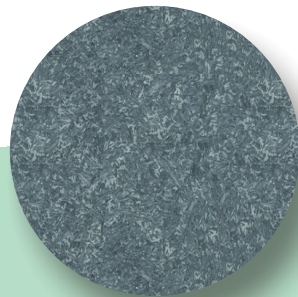




Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

INFORMES DE AUDITORÍA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL



EJERCICIO 2011



INFORMES DE AUDITORÍA EJERCICIO 2011

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

**COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Edita: **Consejería de Economía y Hacienda**
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Elabora: **Consejería de Economía y Hacienda. Intervención General**

Imprime: **Secretaría General de Economía y Hacienda**

I.S.S.N.: **1575-863X**

Depósito legal: **MU-1527-1997**

Diseño portada y maquetación: **Ginés de los Reyes García Martínez**

PRESENTACIÓN

CON el objetivo de rendir cuentas a los ciudadanos sobre la información contable de la gestión de fondos públicos, y dando cumplimiento a los principios de transparencia, publicidad y claridad con que se ha guiado este Gobierno desde hace casi dos décadas, les presento la decimosexta edición de los Informes de Auditorías del Sector Público Empresarial.

El derecho de los ciudadanos a conocer cómo y en qué se invierte el dinero público, y nuestro deber como gestores de dar cumplida y clara información sobre ello, es uno de los máximos compromisos adquiridos por esta Consejería, y con el que queremos seguir cumpliendo en aras a lograr la mayor confianza de los murcianos en su Administración.

Al igual que en las ediciones anteriores, el trabajo ha sido desarrollado bajo los criterios de rigor y eficacia que determinan la gestión que se ha venido manteniendo durante nuestra acción de Gobierno.

El trabajo realizado en este informe se ha desarrollado gracias a la colaboración, compromiso y eficacia de los funcionarios de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, a los que quiero felicitar por los resultados obtenidos. También quiero agradecer la colaboración de las empresas auditoras que, junto a los empleados públicos de la Consejería de Economía y Hacienda, desarrollan todo este proceso, necesario para cimentar la mejora del Sector Público Empresarial.

Juan Bernal Roldán

CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTRODUCCIÓN

CONTINUANDO con la labor de divulgación de los informes de auditoría de las cuentas anuales de las entidades pertenecientes al sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha elaborado esta publicación, número dieciséis de la serie, que contiene las auditorías correspondientes al ejercicio 2011 realizadas por la Intervención General, con la colaboración de sociedades de auditoría independientes.

Esperamos que el conocimiento de estos informes por parte de los usuarios sea de su interés y utilidad, al proporcionarles la opinión de las sociedades de auditoría sobre si las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de las entidades a 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En la confianza de que esta publicación merezca de sus destinatarios la buena acogida y aceptación que han tenido las ediciones anteriores, quedamos a su disposición para cualquier sugerencia que estimen conveniente trasladarnos con el deseo de enriquecer las próximas ediciones.

Eduardo Garro Gutiérrez

INTERVENTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CONTENIDO

	Página
Participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el sector público empresarial	8
Clasificación Jurídica	9
Entidades Públicas Empresariales	10
Entidades de Derecho Público	11
Sociedades Mercantiles Regionales	12
Sector Público Empresarial	14

Entidades Públicas Empresariales

1. Ente Público del Agua de la Región de Murcia	17
2. Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia	51
3. Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia	81

Entes Públicos

1. Instituto de Fomento de la Región de Murcia	141
2. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	203
3. Servicio Murciano de Salud	225
4. Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales	285
5. Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia	323

Sociedades Mercantiles Regionales

1. Industrialhama, S. A.	359
2. Murcia Cultural, S. A.	391
3. Región de Murcia Turística, S.A.	445
4. Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S. A. U.	509
5. Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S. A. Sociedad Unipersonal	543
6. Onda Regional de Murcia, S.A.	591
7. Televisión Autónoma de Murcia, S. A.	629
8. Desaladora de Escombreras, S.A.	669
9. Hidronostrum, S.A.	703
10. Sociedad pública de suelo y equipamientos empresariales de la Región de Murcia, S.A.U.	733

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

LA importancia en general del sector público en la actividad económica hace necesaria la existencia de estudios que colaboren para facilitar un mayor conocimiento de la situación particular y general de los entes y sociedades que componen el Sector Público Empresarial de la C.A.R.M.

El análisis de la situación del sector público empresarial en la Región de Murcia, visto desde que inició su actividad pública, hay que observarlo desde dos prismas distintos; en parte como forma de producir bienes y servicios destinados al mercado para generar riqueza, intentando competir por ello con el sector privado, y en parte, como forma de contribuir al logro de actividades públicas, donde la consecución de objetivos de tipo social priman sobre la rentabilidad lógica que se debe exigir al sector.

Es por ello que el análisis del sector público en la Región de Murcia ha discurrido por los dos caminos indicados, existiendo una serie de sociedades puramente privadas, cuya actividad está regulada por el Derecho Mercantil, y otras cuya configuración jurídica es mixta, discurriendo la vida de la entidad en parte a través del Derecho Público y en parte por el Derecho privado.

Esta decimosexta edición sobre la situación del Sector Público Empresarial en la Región de Murcia, se puede comparar con los resultados de dicho sector a 1 de enero de 2011.

Es por ello que el estudio, análisis y la coordinación, a nivel general, de todas las entidades de Derecho Público y sociedades mercantiles, con mayor o menor participación de capital público, se siente ahora como una tarea necesaria, no sólo por la oportunidad que esta publicación ofrece de facilitar información económica y jurídica sobre la misma a todos los organismos de la Comunidad Autónoma, sino porque posibilita que a dicha información pueda acceder toda persona interesada en conocer el estado de las entidades que componen el sector empresarial de la C.A.R.M., pudiendo acometer por ello todos los años una labor de estudio comparativo sobre la mejora en la eficacia de la gestión de dicho sector.

CLASIFICACIÓN JURÍDICA

LAS entidades que componen el Sector Público Empresarial de la C.A.R.M., adoptan una de las siguientes figuras jurídicas:

- a) Entidades públicas empresariales, creadas al amparo de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- b) Entidades de Derecho Público, creadas de conformidad con el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (artículo derogado por la ley 7/2004)
- c) Sociedades mercantiles regionales aquellas cuyo capital esté aportado íntegramente o tenga participación mayoritaria de la Administración pública de la Comunidad Autónoma, ya sea de forma directa o indirecta. (Disposición adicional segunda de la Ley 7/2004)

Las entidades públicas empresariales se rigen por el Derecho privado, excepto en la formación de la voluntad de sus órganos, en el ejercicio de las potestades administrativas que tengan atribuidas y en los aspectos específicamente regulados para las mismas en esta Ley, en sus normas de creación y en la legislación presupuestaria. Las sociedades mercantiles regionales se regirán por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, salvo en las materias en que le sea de aplicación la ley de Hacienda, mientras que los Entes de Derecho público, con personalidad jurídica propia, ajustan su actuación al Derecho privado.

El Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, establece en su artículo 104, punto 4, que tanto los Entes de Derecho público, como las Sociedades mercantiles con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma, ajustarán su actuación a las disposiciones del Código de Comercio, a las que se dicten en su desarrollo y al Plan General de Contabilidad, vigente en cada momento para las empresas españolas, siendo el control de las mismas realizado por la Intervención General de la Comunidad, mediante el procedimiento de auditoria.

Las cuentas de las entidades que componen el Sector Público Empresarial, se unirán a la Cuenta General de la Comunidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.7 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para su rendición a la Asamblea Regional y al Tribunal de Cuentas.

ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

1. ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado mediante la Ley 4/2005, de 14 de julio, modificada por la Ley 2/2006, de 10 de abril, con el fin de promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias. Adscrita a la Consejería de Agricultura y Agua.

2. ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

Constituida mediante Ley 3/ 2006, de 8 de mayo, de Creación de la Entidad.

3. INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley 11/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios, en su disposición adicional quinta..

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

1. INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 2/1984, de 8 de junio, y reformado por la Ley 6/1986, de 24 de mayo. Se encuentra adscrito a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, su finalidad es la promoción y crecimiento económico de la Región así como el fomento del Empleo.

2. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por la Ley Regional 3/1993, de 16 de julio, como Órgano Consultivo interlocutor entre la Administración Regional y los Agentes Económicos y Sociales de la Región en materia socioeconómica y laboral. Se encuentra adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

3. SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 4/1994, de 26 de junio, para la prestación y gestión de la asistencia sanitaria y de los servicios sanitarios públicos que integra, se encuentra adscrito a la Consejería de Sanidad y Política Social.

4. ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por la Ley 3/2000, de 12 de julio, con el objeto de la gestión, mantenimiento y explotación las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento.

5. EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia. Se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES

EN aplicación de la Disposición Adicional Segunda de la ley 7/2004 de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, "Las sociedades mercantiles regionales se registrarán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y contratación".

Las empresas públicas con capital mayoritario, a fecha 31 de diciembre de 2011, son:

1. INDUSTRIALHAMA, S. A.

Sociedad constituida para la creación de suelo industrial en el municipio de Alhama de Murcia en junio de 1986, con un *capital social* de 3.211.808,68 € en el que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo *participa* en un 83,23 por ciento a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

2. MURCIA CULTURAL, S. A.

Sociedad constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. El capital es de 60.101,21 €, estando todas las acciones en poder de la Consejería de Cultura y Educación

3. REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S. A.

Constituida el 5 de noviembre de 1992, el capital social de la Sociedad está compuesto por 202.806 acciones nominativas, de 10,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

4. CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S. A. U.

Sociedad constituida el día 30 de diciembre de 2002 con la finalidad de administrar y gestionar el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

5. GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S. A.

Constituida el 28 de diciembre de 2004. Tiene por objeto social promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

6. ONDA REGIONAL DE MURCIA, S. A.

Se crea por el Decreto número 83/2005, de 8 de julio, con la finalidad de realizar actividades de comunicación y radiodifusión en la Comunidad, se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

7. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S. A.

Creada por Decreto número 82/2005, de 8 de julio, para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia. Se encuentra adscrita a la Consejería de Presidencia.

8. DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.

Constituida como Sociedad Anónima mediante escritura otorgada en Madrid, el 25 de enero de 2006.

9. HIDRONOSTRUM, S.A.

Se constituyó como sociedad anónima mediante escritura otorgada en Murcia, el 17 de Febrero de 2006, ante el notario D. José Javier Escolano Navarro, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia Tomo 2.337, Folio 42, Hoja MU-55.962 e Inscripción Primera, con el C.I.F. A-73.431.439,

10. SOCIEDAD PÚBLICA DE SUELO Y EQUIPAMIENTOS EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

Constituida el día 3 de diciembre de 2007.

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES	SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES
Ente público del Agua de la Región de Murcia (Ley 4/2005, de 14 de junio)	Industrialhama, S.A. Constitución: junio 1986. Capital social: 3.211.850,88 € Participación: 85,17%
Empresa Pública del Transporte de la Región de Murcia, S.A. (Ley 3/ 2006, de 8 de mayo)	Murcia Cultural, S.A. Constitución: 19-12-1990 Capital social: 300.500 € Participación 100%
Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (Ley 11/2007, de 27 de diciembre)	Región de Murcia Turística, S.A. Constitución: 5-11-1992 Capital social: 2.028.060 € Participación: 100%
ENTES PÚBLICOS	Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U. Constitución: 30-12-2002 Capital social: 60.102 € Participación: 100%
Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Ley 2/1984, de 8 de junio)	Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A. Constitución: 28-12-2005 Capital social: 50.400.000 € Participación: 100%
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (Ley 3/1993, de 16 de julio)	Onda Regional de Murcia Constitución: julio 2005 Capital social:1.541.000 € Participación:100%
Servicio Murciano de Salud de la Región de Murcia (Ley 4/1994, de 26 de junio)	Televisión Autónoma de Murcia, S.A. Constitución: julio 2005 Capital social: 1.734.000 € Participación: 100%.
Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia (Ley 3/2000, de 12 de julio)	Desaladora de Escombreras, S.A. Constitución: 25 de enero de 2006 Capital social:81.807 € Participación: 51%
Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia (Ley 9/2004, de 29 de diciembre)	Hidronostrum, S.A. Constitución: 17 de febrero de 2006 Capital social:7.566.000 € Participación:100%
	Sociedad Pública de Suelo y equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. Constituida el día 3 de diciembre de 2007 Capital social: 11.000.000 € Participación: 100%

ENTIDADES
PÚBLICAS
EMPRESARIALES

ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA

Sociedad auditada en 2011

CREADO mediante la Ley 4/2005, de 14 de junio, modificada por la Ley 2/2006, de 10 de abril, con el fin de promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos, y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos en la Región de Murcia.

El Ente Público del Agua, centra sus actividades en distintos apartados, tales como:

- a) Legal.- Mediante convenios Ayuntamientos, participación en las sociedades mixtas, etc.
- b) Técnico.- Localizando ubicaciones para plantas desaladoras, diseño redes de distribución y depósitos, evaluación de la demanda, puntos de entrega.
- c) Organizativo.- Definiendo y ejecutando la estructura del Ente, buscando y obteniendo los recursos necesarios para sus actividades, etc, y
- d) Económico.- Mediante el análisis de las inversiones, modelos de financiación, etc.

Y todo ello para cumplir las funciones que han motivado su creación, tales como las de promover la disponibilidad y el abastecimiento supramunicipal de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y/o concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos híbridos.

Domicilio Social:	PZ JUAN XXIII Num: S/N	Creación:	14 de junio de 2005
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q30002721
Tipo de Sociedad:	Ente Público	Capital Social:	5.492.039,10 €
		Participación C.A.R.M.	100%

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Excmo. Sr. D. Antonio Cerdá Cerdá
Ilmo. Joaquín Griñán García
Ilmo. Sr. D. José Antonio Guijarro Gallego
Ilmo. Sr. D. Pedro Jiménez Mompeán
Ilmo. Sr. D. Andrés Carrillo González
Ilmo. Sr. D. Francisco José García Ruiz
Ilmo. Sr. D. José Antonio Blasco Martínez
Ilmo. Sr. D. Francisco José Espejo García.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

INTRODUCCION

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades públicas empresariales del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría de Ente Público del Agua de la Región de Murcia, entidad pública empresarial, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Ente Público del Agua de la Región de Murcia, entidad pública empresarial, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales de Ente Público del Agua de la Región de Murcia fueron formuladas por los miembros del Consejo de Administración de dicha Entidad el día 16 de julio de 2012 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 10 de octubre de 2012.

El 13 de noviembre de 2012 el ente recibió el informe provisional para la formulación de las posibles alegaciones. Con fecha 28 de noviembre de 2012 presentó un escrito indicando las alegaciones al mismo, que se adjunta a este informe de auditoría junto con las observaciones que se realiza a las alegaciones formuladas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ente Público del Agua de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 1 siguiente, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. El importe del epígrafe A)IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, comprende el valor en libros del 100% de la participación en la sociedad Hidronostrum, S.A.U. y coincide con el valor del patrimonio neto de esta entidad a 31 de diciembre de 2011. Con fecha 1 de octubre de 2012 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales de Hidronostrum, S.A.U. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 en el que denegamos la opinión por la existencia de hechos y circunstancias que ponen de manifiesto que su gestión no continuará en un futuro previsible, sin que pueda determinarse de forma objetiva los importes por los cuales se recuperarán sus activos y se realizarán sus pasivos, y como consecuencia de ello, el posible impacto que podría tener en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011 de dicha sociedad.
2. El Ente Público del Agua de la Región de Murcia aprobó el 22 de diciembre de 2009 una ampliación del capital social de Hidronostrum, S.A.U. por importe de 5.720.000 euros. Esta operación ha sido financiada con transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que estaban destinadas a otra finalidad. No existe ningún acuerdo del Consejo de Gobierno aprobando que la ampliación de capital en Hidronostrum, S.A.U. se sufrague con transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por tanto, no se han cumplido las condiciones y requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de estas transferencias y, como consecuencia de ello, nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 incluyó una salvedad por esta cuestión. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2011 el patrimonio neto y las deudas con Administraciones públicas están sobrevalorado e infravaloradas, respectivamente, en 5.720.000 euros.
3. En la Ley 14/2009 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2010, la Asamblea Regional aprobó una transferencia de 2.053.800 euros al Ente con la finalidad de realizar inversiones en inmovilizado material. De este importe, el Ente destinó 850.000 euros a una ampliación de capital en Hidronostrum, S.A.U. No existe ningún acuerdo del Consejo de Gobierno aprobando que parte de las transferencias del ejercicio 2010 destinadas a la realización

de inversiones materiales se apliquen a ampliaciones de capital de sociedades filiales. Por tanto, no se han cumplido las condiciones y requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de estas transferencias y, como consecuencia de ello, nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 incluyó una salvedad por esta cuestión. Por tanto, a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2011 el patrimonio neto y las deudas con Administraciones Públicas están sobrevalorado e infravaloradas, respectivamente, en 850.000 euros.

4. Tal y como se indica en la nota 7 de la memoria adjunta, en los presupuestos aprobados para el ejercicio 2010 estaba prevista una ampliación de capital en Hidronostrum, S.A.U. por importe de 2.040.000 euros, de la cual solo se han realizado 850.000 euros. Al no haberse realizado la inversión financiera prevista por importe de 1.190.000 euros, las transferencias concedidas para su financiación tienen la consideración de reintegrables. Sin embargo, en el balance a 31 de diciembre de 2010 estaban incluidas en el Patrimonio Neto y, como consecuencia de ello, nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 incluyó una salvedad por esta cuestión. En el ejercicio 2011 el importe de las transferencias que no han sido aplicadas a su finalidad se ha imputado a resultados del ejercicio. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2010 el epígrafe del Patrimonio neto A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, está sobrevalorado en 1.190.000 euros, el resultado del ejercicio 2011 está sobrevalorado en 1.190.000 euros y a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2011 las deudas con las Administraciones Públicas están infravaloradas en 1.190.000 euros.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido determinar de forma objetiva los importes por los cuales se recuperarán los activos y se realizarán los pasivos de la sociedad filial Hidronostrum, S.A.U. y excepto por los efectos de las salvedades mencionadas en los párrafos 2, 3 y 4 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Ente Público del Agua de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se menciona que los recursos económicos del Ente, entre otros, estarán integrados por las dotaciones que anualmente se consignen en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a favor del mismo. Los ingresos del ente provienen principalmente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia. Asimismo, tal y como se informa en la nota 11 de la memoria adjunta, los derechos de cobro existentes a 31 de diciembre de 2011 por subvenciones concedidas al ente y pendientes de cobro a dicha fecha suman 8.219.450 euros. En esta cantidad se incluyen subvenciones concedidas al ente en 2010 por importe de

5.363.450 euros.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 13 de la memoria adjunta, en la que se menciona que el importe de la subvención para gastos corrientes de 2011 aprobada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es de 570.797,50 euros y el resultado negativo obtenido en el ejercicio 2011, según se informa en la nota 3 de la memoria adjunta, asciende a 4.203.745,91 euros.

Asimismo, sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 11 de la memoria adjunta, en la que se informa que a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2011 la deuda con Administraciones Públicas por transferencias pendientes de aplicar se eleva a 117.803,59 euros. Considerando los efectos de las salvedades puestas de manifiesto en los párrafos 2, 3 y 4 del apartado de Resultados del Trabajo, la deuda a 31 de diciembre de 2011 con las Administraciones Públicas por transferencias pendientes de aplicar se eleva a 7.877.803,59 euros.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 20 de la memoria adjunta, en la que se menciona que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acordó el 25 de febrero de 2011 que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales, “Desaladora de Escombreras, S.A.U.” e “Hidronostrum, S.A.U.” fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011. El día 20 de abril de 2012 el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acordó ampliar el plazo para la extinción de Hidronostrum, S.A.U., por fusión con Desaladora de Escombreras, S.A.U., al 30 de junio de 2012 y ampliar el plazo para la extinción de la sociedad resultante al 30 de diciembre de 2012.

OTRAS CUESTIONES

En la nota 4 de la memoria se informa que las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011 se componen del Balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el Patrimonio neto y de la memoria. No obstante, las cuentas anuales formuladas correspondientes al ejercicio 2011 y puestas a disposición de la Intervención General incluyen el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 que, a su vez, contiene las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2010. Hemos comprobado que las cifras comparativas son similares a las incluidas en los documentos de ejecución presupuestaria del ejercicio 2010 e incluidas en nuestro informe de ejecución presupuestaria del citado ejercicio emitido el 23 de septiembre de 2011.

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la entidad.

Murcia, a 4 de diciembre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Ildefonso Mateos Ruiz
Socio

BALANCE DE SITUACION
Al 31 de diciembre de 2011

ACTIVO	Notas de la Memoria	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.159.994,15	16.507.068,70
I. Inmovilizado intangible	5	22.855,97	36.398,38
3. Patentes, licencias, marcas y similares		1.186,73	1.350,77
5. Aplicaciones informáticas		21.669,24	35.047,61
II. Inmovilizado material	6	7.839.341,17	7.846.656,36
1. Terrenos y construcciones		6.984.621,59	6.985.600,62
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		854.719,58	861.055,74
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	297.797,01	8.624.013,96
1. Instrumentos de patrimonio		297.797,01	8.624.013,96
B) ACTIVO CORRIENTE		8.451.001,10	7.236.652,50
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		8.269.010,00	7.054.672,00
6. Otros créditos con Administraciones Públicas		8.219.450,00	7.005.112,00
8. Deudores empresas del grupo	7	49.560,00	49.560,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.262,71	1.226,84
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	180.728,39	180.753,66
1. Tesorería		180.728,39	180.753,66
TOTAL ACTIVO (A + B)		16.610.995,25	23.743.721,20

BALANCE DE SITUACION
Al 31 de diciembre de 2011

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO		4.160.768,41	12.496.229,60
A-1) Fondos propios	10	1.859.090,69	5.492.039,10
I. Capital		5.492.039,10	5.492.039,10
1. Dotación fundacional		5.492.039,10	5.492.039,10
VI. Otras aportaciones de socios		570.797,50	1.132.144,25
VII. Resultado del ejercicio	3	-4.203.745,91	-1.132.144,25
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	2.301.677,72	7.004.190,50
B) PASIVO NO CORRIENTE		4.800.344,23	4.906.944,23
V. Periodificaciones a largo plazo		4.800.344,23	4.906.944,23
C) PASIVO CORRIENTE		7.649.882,61	6.340.547,37
II. Provisiones a corto plazo		30.000,46	67.402,46
III. Deudas a corto plazo	8	68.591,32	4.323,35
1. Deudas con entidades de crédito		111,00	173,35
3. Otras deudas a corto plazo		68.480,32	4.150,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	14	7.276.513,42	5.986.303,56
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	274.777,41	282.518,00
3. Acreedores varios		15.791,78	22.275,10
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		152.385,63	153.642,90
7. Anticipos de clientes		106.600,00	106.600,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		16.610.995,25	23.743.721,20

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Al 31 de diciembre de 2011

(DEBE) / HABER	Notas de la Memoria	2011	2010
4. Aprovisionamientos		-220,09	-4.545,80
c) Trabajos realizados por otras empresas		-220,09	-4.545,80
5. Otros ingresos de explotación	12	148.600,00	128.891,67
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		148.600,00	86.891,67
c) Otros ingresos		-	42.000,00
6. Gastos de personal	12	-397.261,63	-408.652,18
a) Sueldos, salarios y similares		-312.685,52	-323.686,95
b) Cargas sociales		-84.576,11	-84.965,23
7. Otros gastos de explotación	12	-245.333,98	-398.993,58
a) Servicios exteriores		-147.403,75	-223.960,05
b) Tributos		-13.720,37	-22.379,70
d) Otros gastos		-84.209,86	-152.653,83
8. Amortización del inmovilizado		-89.337,92	-98.896,88
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	89.337,92	98.896,88
12. Otros resultados		-	-451.457,18
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-494.215,70	-1.134.757,07
13. Ingresos financieros	12	3.511,88	2.612,82
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		3.511,88	2.612,82
b.2) De terceros		3.511,88	2.612,82
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-3.713.042,09	0,00
a) Deterioros y pérdidas		-11.182.216,95	-8.984.109,88
b) Imputación de subvenciones de inmovilizado financiero	13	7.469.174,86	8.984.109,88
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		-3.709.530,21	2.612,82
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-4.203.745,91	-1.132.144,25
18. Impuestos sobre beneficios	11	-	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)		-4.203.745,91	-1.132.144,25

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Notas	31/12/2011	31/12/2010
A) Resultado de la cuenta de "pérdidas y ganancias"	3	-4.203.745,91	-1.132.144,25
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	2.856.000,00	10.652.165,09
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		2.856.000,00	10.652.165,09
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-7.558.512,78	-9.083.006,76
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	-7.558.512,78	-9.083.006,76
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-7.558.512,78	-9.083.006,76
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-8.906.258,69	437.014,08

INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Notas	Fondo Social	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A) SALDO FINAL , DEL AÑO 2009		5.492.039,10	574.027,33	-574.027,33	5.435.032,17	10.927.071,27
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2009 y anteriores		-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2009 y anteriores		-	-	-	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	10	5.492.039,10	574.027,33	-574.027,33	5.435.032,17	10.927.071,27
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		-	-	-1.132.144,25	1.569.158,33	437.014,08
II. Operaciones con socios o propietarios		-	1.132.144,25	-	-	1.132.144,25
3. Otras operaciones con socios o propietarios		-	1.132.144,25	-	-	1.132.144,25
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-574.027,33	-574.027,33	-	-
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	10	5.492.039,10	1.132.144,25	-1.132.144,25	7.004.190,50	12.496.229,60
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 y anteriores		-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 y anteriores		-	-	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	10	5.492.039,10	1.132.144,25	-1.132.144,25	7.004.190,50	12.496.229,60
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		-	-	-4.203.745,91	-4.702.512,78	-8.906.258,69
II. Operaciones con socios o propietarios		-	570.797,50	-	-	570.797,50
7. Otras operaciones con socios o propietarios		-	570.797,50	-	-	570.797,50
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-1.132.144,25	1.132.144,25	-	-
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	10	5.492.039,10	570.797,50	-4.203.745,91	2.301.677,72	4.160.768,41

ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

1º. ACTIVIDAD Y DATOS DE INTERES

EL ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA, en adelante el Ente o la Entidad, se crea mediante la Ley 4/2005 de 14 de junio y se configura como una entidad pública empresarial, que ajusta su actuación al Derecho Privado, con personalidad jurídica propia, autonomía de gestión, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y patrimonio y tesorería propios, de las reguladas en el artículo 39.1 b) de la ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Corresponde al Ente entre otras funciones las de promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de dichos fines, en el marco de la política del Gobierno Regional.

Para el cumplimiento del citado fin al Ente le corresponden las siguientes funciones:

- a) Promover y ejecutar directamente, o a través de otras entidades públicas o privadas, las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua que demanden los distintos usos en la Región de Murcia, sin perjuicio de las competencias del Estado y de las Administraciones Locales.
- b) Cooperar en justa reciprocidad con el Estado, las Corporaciones Locales y con los distintos sectores de la economía regional para la obtención de los recursos hídricos necesarios para desarrollar adecuadamente sus necesidades.
- c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura del agua de la Región de Murcia.
- d) Fomentar actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica en relación con el agua.
- e) Difundir, divulgar y educar en materia de agua con estricta sujeción a códigos éticos de veracidad y objetividad.
- f) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.
- g) Colaborar en el estudio y control del cumplimiento de la normativa en materia de recursos hídricos.
- h) Cualesquiera otras que en cumplimiento de esta Ley, le sean encomendadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante decreto.

Son órganos del Ente:

- El Consejo de Administración.
- El Presidente.
- El Gerente.
- El Consejo Asesor de Participación
- Los recursos económicos del Ente, estarán integrados por:

- a) Las dotaciones que anualmente se consignen en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Ente y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras administraciones públicas.
- b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que como consecuencia del cumplimiento de su misión se generen.
- c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.
- d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Ente.
- e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.
- f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.
- g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios de realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales e internacionales propios de sus funciones.
- h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido. El Ente tiene la totalidad del capital de la sociedad Hidronostrum, S.A.U. que se constituye como sociedad anónima, en Murcia, con duración indefinida el 17 de febrero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2.337, Folio 42 y Hoja MU55.962.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Plaza Juan XXIII sin número y su CIF es A73431439.

Su objeto social es la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable.

Las actividades de promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones, podrán realizarse directamente por la Sociedad o mediante la creación, adquisición o participación en sociedades públicas o privadas cuyo objeto sea la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de dichas obras, instalaciones e infraestructuras, o por cualquier otro título válido en derecho.

El Ente participa a través de su sociedad Hidronostrum, S.A.U., con un 100% del capital en la sociedad **Desaladora de Escombreras, S.A.U.** se constituye como sociedad anónima, en Madrid, con duración indefinida el 25 de enero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2315, Folio 21 y Hoja MU58.708.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Calle Platería 33 A, 1º A y su CIF es A73423030.

El tamaño, es la circunstancia que exime de la obligación de consolidación de cuentas.

El objeto social es la desalación de agua de mar y la explotación de recursos acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua, de ciclos integrales de agua, la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.

El Ente Público del Agua de la Región de Murcia se encuentra domiciliado en Plaza Juan XXIII, s/n, 30071- Murcia.

2º. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

La Entidad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance y la Cuenta de Resultados siguiendo el modelo normal.

No han existido causas extraordinarias por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable asimismo estas disposiciones han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

Los estados financieros se presentan en euros (moneda funcional) por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a su aprobación por el Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Ente ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Ente para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los inmovilizados intangibles y materiales (Notas 4.1 y 4.2)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

4. Comparación de la información.

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2011 y 2010:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Memoria.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2011 por cambios de criterios contables.

7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3º. APLICACION DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2011 asciende a 4.203.745,91 euros que se ha compensado en parte con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por 570.797,50 euros. El exceso de resultados negativos sobre el importe aportado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se contabilizarán en una cuenta de resultados negativos para su compensación en ejercicios futuros.

4º. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Ente reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En concreto los criterios y normas de valoración adoptados son los siguientes:

a) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial del Ente es de diez años.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

En el ejercicio 2011 el Ente no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. El Ente incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

El Ente no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por el Ente, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por el Ente para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes coeficientes:

Elementos	Coeficientes
Construcciones	entre el 1% y el 3%
Instalaciones	entre el 2% y el 15%
Mobiliario	entre el 2% y el 12%
Equipos proceso de información	entre el 12,5% y el 25%
Elementos de transporte	entre el 4% y el 18%

4.3. Instrumentos financieros.

El Ente tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros con los que cuenta el Ente son los siguientes:

a) Activos financieros

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El Ente registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza al coste menos, en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Ente únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los

activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas

4.6 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma 13º de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

Para contabilizar las operaciones entre empresas del grupo, se sigue el criterio de aplicar las normas generales. Todas las operaciones vinculadas se realizan a valores de mercado.

4.7 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.8 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo

de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Ente va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Ente vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.”

Provisiones y contingencias.

Las provisiones son obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Ente cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Ente tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del Ente del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las contingencias son obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Ente.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre ellos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.”

5º. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Propiedad industrial	Aplicaciones Informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	1.350,44	80.410,47	81.760,91
(+) Resto de entradas	290,00	6.982,00	7.272,00
(+) Traspasos	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	1.640,44	87.392,47	89.032,91
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	1.640,44	87.392,47	89.032,91
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	1.640,44	87.392,47	89.032,91
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	125,63	33.032,53	33.158,16
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	164,04	19.312,33	19.476,37
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	289,67	52.344,86	52.634,53
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	289,67	52.344,86	52.634,53
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	164,04	13.378,37	13.542,41
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	453,71	65.723,23	66.176,94
SALDO NETO EJERCICIO 2010	1.350,77	35.047,61	36.398,38
SALDO NETO EJERCICIO 2011	1.186,73	21.669,24	22.855,97

No existen elementos dentro del inmovilizado intangible afectos a garantías o reversión así como tampoco sujeto a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado está afecto a las actividades de la Entidad y se encuentra en territorio nacional.

El importe de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestran en la siguiente tabla:

Ejercicio	Valor contable	Amortización acumulada
2010	5.695,45	5.695,45
2011	36.936,57	36.936,57

6º. INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	6.989.853,45	1.048.966,79	8.038.820,24
(+) Entradas	0,00	4.760,76	4.760,76
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	6.989.853,45	1.053.727,55	8.043.581,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	6.989.853,45	1.053.727,55	8.043.581,00
(+) Entradas	0,00	68.480,32	68.480,32
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	6.989.853,45	1.122.207,87	8.112.061,32
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	3.273,80	114.230,33	117.504,13
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	979,03	78.441,48	79.420,51
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	4.252,83	192.671,81	196.924,64
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	4.252,83	192.671,81	196.924,64
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	979,03	74.816,48	75.795,51
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	5.231,86	267.488,29	272.720,15
SALDO NETO EJERCICIO 2010	6.985.600,62	861.055,74	7.846.656,36
SALDO NETO EJERCICIO 2011	6.984.621,59	854.719,58	7.839.341,17

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a las actividades de la Entidad y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado material.

En escritura Nº 95 de fecha 17/02/06 se eleva a público el acuerdo de constitución de la sociedad anónima HIDRONOSTRUM, S.A. y se fija la cifra de capital social en 3.025.000 euros, representado por 3.025 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 a 3.025, ambos incluidos. Las acciones nº 1 a 2.965, inclusive, son desembolsadas por el ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA (EPA), mediante la aportación de un derecho de superficie sobre una finca propiedad de EPA. Este derecho consiste en la construcción de infraestructuras hidráulicas y su plazo de vigencia es 50 años desde 17/02/06, concluido el mismo, las edificaciones e instalaciones pasarán a ser propiedad del dueño del suelo sin indemnización alguna. Se valora la aportación en 2.965.000 €. La superficie del terreno es de 3 Has; 51 a

El Ente ha aportado en el ejercicio 2010, un derecho de superficie sobre terrenos de su propiedad a su sociedad filial Hidronostrum, S.A., mediante una ampliación de capital por aportación no dineraria. Las características del derecho de superficie son las siguientes:

El derecho de superficie es sobre un terreno industrial de forma irregular, con una superficie de 11.066,27 metros cuadrado, en el sitio conocido por “Los Párales de Calnegre”, paraje de Escombreras, diputación de Alumbres, término de Cartagena. El derecho de superficie se extiende a la totalidad de la finca y consiste la construcción y explotación de infraestructuras hidráulicas, con un plazo de duración de cincuenta años, concluido el cual las edificaciones e instalaciones de todo tipo realizadas por la sociedad superficiaria pasará a ser propiedad del dueño del suelo sin limitación alguna. El valor del derecho de superficie es de 2.365.000,00 euros.

El importe de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestran en la siguiente tabla:

Ejercicio	Valor contable	Amortización acumulada
2010	4.875,22	4.875,22
2011	23.205,81	23.205,81

7º. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros

La composición de los activos financieros a corto a 31 de diciembre es la siguiente:

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	Ej. 2010	Ej. 2010	Ej. 2010	Ej. 2010
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	49.560,00	49.560,00
TOTAL	-	-	49.560,00	49.560,00
	Ej. 2011	Ej. 2011	Ej. 2011	Ej. 2011
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	49.560,00	49.560,00
TOTAL	-	-	49.560,00	49.560,00

(1) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro

El desglose de las partidas de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2011	2010
Deudores empresas del grupo	49.560,00	49.560,00
Total	49.560,00	49.560,00

La información sobre operaciones con empresas del grupos la contiene la nota 14 de esta memoria.

b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información sobre empresas del grupo, en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

NIF	Denominación	Domicilio	Forma jurídica	Actividades CNAE	% capital		% derechos de voto	
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
A73431439	Hidronostrum, S.A.U.	Plaza Juan XXIII, s/n. Murcia	S.A.U.	Distribución y venta de agua	100		100	
A73423030	Desaladora de Escombreras, S.A.U.	C/ Platería,33 A, 1ªA, Murcia	S.A.U.	Desalación de agua		100		100

NIF	Capital	Reservas	Otros elementos de patrimonio	Resultados	Total Patrimonio	Valor en libros
A73431439	12.230.000,00	-118.025,74	-631.960,03	-11.182.216,95	297.797,01	297.797,01
A73423030	931.807,00	-10.868,10	-849.028,64	0,00	71.910,26	71.910,26

Con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial en la sociedad Hidronostrum, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia adoptará las medidas necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad.

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones son:

Empresas del grupo	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2010	(+/-) Variac.deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2011
Hidronostrum, S.A.U.	12.205.986,04	11.182.216,95	-	-	-	23.388.202,99
TOTAL	12.205.986,04	11.182.216,95	-	-	-	23.388.202,99

Historial de las acciones realizadas por el ente para cubrir los déficits de su sociedad filial:

Como consecuencia de las pérdidas del ejercicio en la sociedad Hidronostrum, S.A.U., el Ente tiene previsto realizar ampliaciones de capital con fecha 22 de diciembre de 2009, esta entidad aprobó una ampliación de capital por 5.720.000,00 euros, con la finalidad específica de cubrir dicho déficit.

Para realizar dicha ampliación la entidad modificó su Programa de Actuación Inversiones y Financiación del ejercicio 2009, comunicando a la Dirección General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la procedencia de los recursos empleados y constatando que no se debían a nuevas aportaciones sino a recursos ya asignados a la entidad.

Con fecha 15 de enero de 2010, se recibe la contestación de la Dirección General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, comunicándonos que se dan por enterados de dichos cambios sin mostrar oposición a los mismos.

La ampliación de capital se ha realizado en dos fases ya que a fecha de finalización del ejercicio 2009, no se habían recibido la totalidad de los fondos necesarios para realizarla, por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por este motivo se llevó a cabo una primera por importe de 4.271.000,00 euros y realizando una ampliación de capital en el ejercicio 2010 por importe de 1.449.000,00 euros.

El PAIF de la entidad, correspondiente al ejercicio 2010, incluye la realización de una ampliación de capital en la sociedad participada Hidronostrum, S.A.U. por importe de 2.040.000,00 euros de los cuales se ha realizado una de 850.000,00 euros y queda pendiente de realizar otra por 1.190.000,00 euros, dicha ampliación no se ha llevado a cabo al no haber sido transferidos por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los fondos, durante el ejercicio 2010. A fecha de realización de estas cuentas dichos fondos no se han recibido.

El PAIF de la entidad correspondiente al ejercicio 2011, incluye la realización de una ampliación de capital por importe de siete millones de euros, de este importe el día 2 de diciembre de 2011 el Consejo de Gobierno autorizó una transferencia de crédito de cuatro de los siete millones de euros presupuestados. A fecha de elaboración de estas cuentas solo se había instrumentado 2.856.000,00 euros

8º. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

	CLASES	
	Anticipos recibidos a largo plazo	Total
	Ej. 2010	Ej. 2010
Débitos y partidas a pagar	4.906.944,23	4.906.944,23
TOTAL	4.906.944,23	4.906.944,23
	Ej. 2011	Ej. 2011
Débitos y partidas a pagar	4.800.344,23	4.800.344,23
TOTAL	4.800.344,23	4.800.344,23

El importe de los anticipos a largo plazo a aplicar en cada uno de los próximos cinco años siguientes años es de 106.600,00 euros, quedando pendiente un importe de 4.373.944,23 euros hasta su último vencimiento.

La composición de los pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	Ej. 2010	Ej. 2010	Ej. 2010	Ej. 2010
Débitos y partidas a pagar	173,35	-	6.119.328,66	6.119.502,01
TOTAL	173,35	-	6.119.328,66	6.119.502,01
	Ej. 2011	Ej. 2011	Ej. 2011	Ej. 2011
Débitos y partidas a pagar	111,00	-	7.467.385,52	7.467.496,52
TOTAL	111,00	-	7.467.385,52	7.467.496,52

El desglose de las partidas de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2011	2010
Empresas del grupo acreedores	7.276.513,42	5.986.303,56
Otras deudas a corto plazo	68.480,32	4.150,00
Acreedores	15.791,78	22.275,10
Deudas con entidades de crédito	111,00	173,35
Anticipos de clientes	106.600,00	106.600,00
Total	7.467.496,52	6.119.502,01

9º. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es como sigue:

	2011	2010
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
Tesorería	180.728,39	180.753,66
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	180.728,39	180.753,66

10º. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Aportaciones de socios para compensar pérdidas	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo a 01/01/10	5.492.039,10	574.027,33	-574.027,33	5.492.039,10
Aumentos	0,00	1.132.144,25	0,00	1.132.144,25
Disminuciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Distribución de resultados	0,00	-574.027,33	574.027,33	0,00
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	-1.132.144,25	-1.132.144,25
Saldo a 31/12/10	5.492.039,10	1.132.144,25	-1.132.144,25	5.492.039,10
Saldo a 01/01/11	5.492.039,10	1.132.144,25	-1.132.144,25	5.492.039,10
Aumentos	0,00	570.797,50	0,00	570.797,50
Disminuciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Distribución de resultados	0,00	-1.132.144,25	1.132.144,25	0,00
Resultado del ejercicio	0,00	0	-4.203.745,91	-4.203.745,91
Saldo a 31/12/11	5.492.039,10	570.797,50	-4.203.745,91	1.859.090,69

11º. SITUACION FISCAL

Impuestos sobre beneficios

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2011			Importe del ejercicio 2010		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-4.203.745,91			-1.132.144,25		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-
_ con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				-		
Base imponible (resultado fiscal)	-4.203.745,91			-1.132.144,25		

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

El Ente tiene abierta a inspección todos los ejercicios desde el 2007. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Importe	Último ejercicio para compensar
2007	649.489,29	2022
2008	1.310.528,29	2023
2009	574.027,33	2024
2010	1.132.144,25	2025
2011	4.203.745,91	2026

La composición de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 es la siguiente:

Acreedor	2011	2010
	Hacienda Pública acreedora por IVA	7.560,00
Hacienda Pública acreedora por retenciones	19.168,01	19.855,18
H.P. acreedor por subvenciones pendientes de aplicar	117.803,59	117.803,59
Organismos de la SS acreedores	7.854,03	8.424,13
Total	152.385,63	153.642,90

El saldo deudor que consta en el epígrafe de "Otros créditos con Administraciones Públicas" a 31 de diciembre de 2011 por importe de 8.219.450,00 euros se corresponde con subvenciones concedidas al Ente en 2011 y 2010, pendientes de recibir. El saldo deudor que consta en el epígrafe de "Otros créditos con Administraciones Públicas" a 31 de diciembre de 2010 por importe de 7.005.112,00 euros se corresponde con subvenciones concedidas al Ente en 2010, y pendientes de recibir

12º. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2011	2010
3. Cargas sociales:	84.576,11	84.965,23
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	84.576,11	84.965,23
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	0,00	0,00

La composición de la partida de Servicios exteriores, incluida en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 y 2010 adjunta es la siguiente:

	2011	2010
Arrendamientos y cánones	10.426,18	10.164,45
Reparación y conservación	52.451,92	60.563,18
Servicios de profesionales independientes	61.521,15	86.094,70
Primas de seguros	9.725,50	21.165,64
Servicios bancarios y similares	69,87	25,89
Publicidad y propaganda	-	29.445,14
Suministros	5.597,65	4.464,10
Otros servicios	7.611,48	12.036,95
Total	147.403,75	223.960,05

Los ingresos obtenidos por el Ente en el ejercicio 2011 corresponden a ingresos por arrendamientos por importe de 106.600,00 euros e ingresos por prestación de servicios de administración y gestión a las sociedades del grupo por importe de 42.000,00 euros.

Los ingresos obtenidos por el Ente en el ejercicio 2010 corresponden a ingresos por arrendamientos por importe de 86.891,67 euros e ingresos por prestación de servicios de administración y gestión a las sociedades del grupo por importe de 42.000,00 euros.

Los ingresos financieros del ejercicio 2011 han ascendido a 3.511,88 euros y los del ejercicio 2010 han ascendido a 2.612,82 euros.

13º. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- a) El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

	2011	2010
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	2.301.677,72	7.004.190,50
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	7.558.512,78	9.083.006,76

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El importe imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias, de 7.558.512,78 euros, corresponde a la imputación de las subvenciones de capital destinadas a la adquisición de inmovilizado no financiero por importe de 89.337,92 euros y 7.469.174,86 euros correspondientes a la imputación de subvenciones destinadas a financiar la participación de la Entidad en Hidronostrum, S.A.

El importe de subvención para gastos corrientes aprobada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es de 570.797,50 euros cuales se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

La información sobre las subvenciones recibidas por el Ente se presenta en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	Fecha concesión	Importe concedido	Solicitud aplicac. 2010	Inversión realizada en su ejercicio	Inversión realizada en ejerc posterior	Traspaso a gtos	A compensar no aplicado	Importe a devolver	Importe neto a devolver	Traspas a rdos en ejercicios anteriores	Traspaso a rdos 2011	Otros ajustes/ Traspasos	Importe en patrimonio neto
Subvención aportaciones Hidronostrum	2006	60.000,00	-	60.000,00						60.000,00	-	-	-
Subvención de capital	2006	124.000,00	-	116.584,72	-	-	-7.415,28	7.415,28	-	59.446,23	11.561,44	-	45.577,05
Subvención de capital	2007	549.000,00	-	210.864,85	338.140,00	-	4,85	-4,85	-	68.328,77	7.679,76	-	134.856,32
Subvención de capital	2008	2.012.000,00	-	1.774.511,79	121.293,08	-25.383,12	-116.195,13	116.195,13	-	64.500,39	27.154,48	-	1.657.606,13
Subv. Ampliac capital Hidronostrum	2008	270.000,00	-	270.000,00	-	-	-	-	-	-	270.000,00	-	0,00
Subvención de capital	2009	5.545.272,66	175.000,00	5.720.000,00	-	-	-	272,66	272,66	3.417.495,24	2.303.174,86	-	0,00
Subv. Ampliac capital Hidronostrum	2009	108.000,00	-	92.530,73	-	-	-	15.469,27	15.469,27	56.921,72	40.378,26	-	454.663,83
Subv. Ampliac capital Hidronostrum	2010	2.040.000,00	-	850.000,00	-	-	-	-	-	-	2.040.000,00	-	0,00
Subvención de capital	2010	8.600.000,00	-	-	-	-	-	-	-	8.600.000,00	-	-	0,00
Subvención de capital	2010	13.800,00	-	12.032,76	-	-	-	1.767,24	1.767,24	494,39	2.563,98	-	8.974,39
Subvención de capital	2011	4.000.000,00									2.856.000,00	1.144.000,00	
TOTALES		23.322.072,66	175.000,00	9.106.524,85	459.433,08	-25.383,12	-123.605,56	141.114,73	17.509,17	12.327.186,74	7.558.512,78	1.144.000,00	2.301.677,72

La columna de importe a devolver incluye aquellos importes no aplicados en su día, puestos a disposición de la administración para su reintegro y no incorporados en ejercicios posteriores.

Todas las subvenciones proceden de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se han cumplido las condiciones y requisitos legales exigidos para su obtención y mantenimiento.

- a) El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo inicial	Adiciones	Imputaciones a Resultados	Trasposos	Saldo final
Subvenciones de capital	7.004.190,50	2.856.000,00	7.558.512,78	0,00	2.301.677,72
Total	7.004.190,50	2.856.000,00	7.558.512,78	0,00	2.301.677,72

La subvención de capital recibida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011, ascendió a 2.856.000,00 euros.

A fecha de finalización del ejercicio estaban pendientes de cobro 8.219.450,00 euros de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, importe contabilizado en la cuenta de "Hacienda Pública deudora por subvenciones".

14º. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando en las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre operaciones con partes vinculadas del Ente se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2010	Desaladora de Escombreras, S.A.U. Sociedad dependiente	Hidronostrum, S.A.U. Sociedad dependiente	Total
A) ACTIVO CORRIENTE	24.780,00	24.780,00	49.560,00
Deudores empresas del grupo	24.780,00	24.780,00	49.560,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	536.576,22	5.449.727,34	5.986.303,56
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	536.576,22	5.449.727,34	5.986.303,56
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2011	Desaladora de Escombreras, S.A.U. Sociedad dependiente	Hidronostrum, S.A.U. Sociedad dependiente	Total
A) ACTIVO CORRIENTE	24.780,00	24.780,00	49.560,00
Deudores empresas del grupo	24.780,00	24.780,00	49.560,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	620.786,08	6.655.727,34	7.276.513,42
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	620.786,08	6.655.727,34	7.276.513,42

El importe de deudores empresas del grupo corresponde a la repercusión realizada por la Entidad a las sociedades dependientes por gastos de administración y gestión. Para la valoración de estas operaciones se ha seguido el método del coste incrementado, aplicando un margen comercial a los costes salariales soportados por la entidad pagadora y distribuyéndolo en partes iguales a cada una de las sociedades.

El saldo acreedor con Hidronostrum, S.A.U., corresponde a importes incluidos en los presupuesto del Ente y pendientes de transferir a la sociedad filial.

El saldo acreedor con Desaladora de Escombreras, S.A.U., corresponde a los gastos producidos por el siniestro de la planta desaladora, ocurrido el día 22 de junio de 2010 por importe de 537.576,22 euros y un importe de 84.209,86 euros, correspondiente a aquellos gastos de gestión que la sociedad filial no ha podido financiar y que ha facturado en 2011 a esta entidad, entendiéndose que esta operación no sigue una política concreta de precios.

La política de la Entidad con respecto a sus pagos es realizarlos dentro de los plazos máximos marcados por la Ley, no obstante el retraso en los cobros de las aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia han supuesto la ampliación de los plazos de pago.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas y Limitadas, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2011, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que la desarrollada por el Ente.

Administrador	Razón Social de la Sociedad en la ostenta cargos	Objeto Social de la Sociedad en ostenta cargos	Cargos o funciones que ejerce
Antonio Cerdá Cerdá	Hidronostrum, S.A.U.	Promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Presidente

La Entidad ha satisfecho en concepto de retribución salarial a don José Manuel Ferrer Canovas, vocal del Consejo de Administración de la sociedad participada Hidronostrum, S.A., el importe de la retribución es 72.250,08 euros.

15º. PERSONAL

La composición de la plantilla del ente por categorías y sexo es la siguiente:

2010	Nº hombres	Nº mujeres	Total
Altos Cargos	1		1
Titulados Superiores	2	1	3
Titulados Medios	1		1
Administrativos y Especialistas	1	1	2
Auxiliares		1	1
Total	5	3	8
2011	Nº hombres	Nº mujeres	Total
Altos Cargos	1		1
Titulados Superiores	2	1	3
Titulados Medios	1		1
Administrativos y Especialistas	1	1	2
Auxiliares		1	1
Total	5	3	8

16°. REMUNERACIONES Y SALDOS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El número de miembros del Consejo de Administración es de ocho. En el ejercicio 2011 el importe satisfecho al conjunto de miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos ha sido de cero euros.

La distribución por sexo de los miembros del consejo de administración de 2011 y 2010, es el siguiente:

Miembros del Consejo de Administración por sexo	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
Mujeres	1	1
Hombres	7	7
Totales	8	8

El detalle de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección es el siguiente:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	72.250,08	77.828,17
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		
c) Tipo de interés		

Durante el ejercicio 2011, no se ha concedido por parte del Ente préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con el Ente a 31 de diciembre.

17°. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2011 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores del Ente estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2011.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicios 2011.

18. INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL GRUPO

Las principales magnitudes de las empresas que forman parte del grupo a 31 de diciembre de 2011, se presentan en el siguiente cuadro:

Conceptos	EPA	HIDRONOSTRUM, S.A.	DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.
Total activo	16.610.995,21	13.772.446,53	128.389.463,48
Total Pasivo	12.450.226,84	13.474.649,52	128.317.553,22
Total Patrimonio Neto	4.160.768,41	297.797,01	71.910,26
Total Cifra de Negocio	0,00	660.325,43	11.598.149,63
Total resultado	-4.203.745,91	-11.182.216,95	0,00

19°. OTRA INFORMACIÓN

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, a continuación se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
	Importe	%*
** Dentro del plazo máximo legal	135.084,66	95,39
Resto	6.533,60	4,61
Total pagos del ejercicio	141.618,26	100
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	548.843,42	77,82
* Porcentaje sobre el total		
** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.		

El retraso en la percepción de las aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es la causa de que la entidad haya excedido el plazo máximo legal de pago en una parte de sus pagos aplazados.

El importe pendiente de pago a proveedores que a fecha de cierre de ejercicio 2010 acumulaba un aplazamiento de pago superior al legal es de 12.267,20 euros.

20°. HECHOS POSTERIORES

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 25 de febrero de 2011, acordó que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales, "Desaladora de Escombreras, S.A.U." e "Hidronostrum, S.A.U." fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011. El servicio prestado por ambas sociedades pasará a ser prestado por el Ente Público del Agua. Debido a distintas circunstancias

puestas de manifiesto con posterioridad, se aconseja el mantenimiento de al menos una de las sociedades, motivo por el cual los administradores de la Sociedad solicitaron una prórroga del plazo anterior. A fecha de elaboración de estas cuentas el Consejo de Gobierno ha aprobado la ampliación del plazo de extinción para Hidronostrum, S.A.U. hasta 30 de junio de 2012 y de la sociedad resultante del proceso anterior al 30 de diciembre de 2012 en virtud de las posibles alternativas tendentes a la regularización de los compromisos financieros existentes.

21°. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

El Ente no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

22°. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Con relación al artículo 6 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y al artículo 8 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de aquélla, no se ha recibido de ningún acreedor reclamación de intereses de demora ni de indemnización por costes de cobro.

No existe ninguna otra disposición legal o contractual ni obligación implícita o tácita que implique el reconocimiento de una provisión.

El Ente Público del Agua, formula las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2011, recogidas desde la pagina 1 a la 30 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y los artículos 157 y 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, a 24 de mayo de 2012

Excmo. Sr. D. Antonio Cerdá Cerdá

Ilmo. Sr. D. Joaquín Griñán García

Ilmo. Sr. D. José Antonio Guijarro Gallego

Ilmo. Sr. D. Pedro Jiménez Mompeán

Ilmo. Sr. D. Andrés Carrillo González

Ilmo. Sr. D. Francisco José García Ruiz

Ilmo. Sr. D. José Antonio Blasco Martínez

Ilmo. Sr. D. Francisco José Espejo García.
(suplente de Dña. Pilar Barreiro Álvarez)

Sr. D. Andrés Arnaldos Cascales

INFORME DE GESTION

1. Principales magnitudes

	2011	2010
Ingresos de explotación	148.600,00	128.891,67
Dotaciones para amortización	89.337,92	98.896,88
Fondos propios	1.859.090,69	5.492.039,10
Fondo de maniobra	801.118,49	896.105,13

2. Evolución del ejercicio

2.1.- Se ha consolidado con fuerza el suministro de agua potable al municipio de Cartagena, con un consumo importante y, sobre todo, con una clara evolución al alza que permitirá en los próximos ejercicios una definitiva implantación de la planta desaladora en el citado municipio, convirtiéndose en el suministrador de referencia.

Tras la obtención de la autorización sanitaria, durante el ejercicio 2011 se ha iniciado el suministro de agua potable a los municipios de Murcia y Torre Pacheco.

2.2.- Se ha puesto en servicio la nueva captación de agua de mar sita en el muelle de ENAGAS-Dársena de Escombreras, que permite eliminar la dependencia del sistema de recirculación de agua para el circuito de regasificación de la planta de ENAGAS, que inicialmente era la única fuente de suministro de agua de mar para la planta desaladora. La actual instalación es totalmente autónoma y dispone de la capacidad necesaria para que la planta pueda funcionar a pleno rendimiento.

Durante el ejercicio 2011 se terminaron las conducciones y obras necesarias para el comienzo de suministro a Torre Pacheco y Murcia.

2.3.- Se ejecutó la obra denominada "Redotación de abastecimiento para La Palma y La Aparecida", consistente en la realización de la conexión de la tubería de salida de fundición dúctil de 600 mm de diámetro de los depósitos de Cabezo Beaza con la conducción de impulsión de fundición dúctil de 300 mm de diámetro de llegada a los mismos. Esta conexión habilita la citada impulsión como tubería de distribución, funcionando en sentido inverso, para abastecer a los citados núcleos urbanos de La Palma y La Aparecida.

2.4.- Se ha suscrito un acuerdo con Polaris para el suministro de agua de riego para la explotación de varios de sus campos de golf, concretamente en las urbanizaciones El Valle, La Torre, Terrazas de la Torre y Mar Menor, tramitándose la preceptiva concesión ante la Confederación Hidrográfica del Segura. Este acuerdo supondrá, cuando alcance sus máximas previsiones, un consumo total aproximadamente de 1.500.000 m³ al año.

2.5.- Se ha continuado la consolidación de los mecanismos establecidos en la Ley 6/2006, de 21 de julio para los servicios de inspección, sistema VIGIA, instalación de dispositivos de ahorro, control de agua no registrada en redes públicas de distribución, etc.

3. Evolución futura

En las sociedades participadas Hidronostrum, S.A.U. y Desaladora de Escombreras, S.A.U. se han adoptado las decisiones de sus órganos para la fusión de ambas y, posteriormente, proceder a integrar la resultante en el Ente Público del Agua, si bien una vez examinadas en profundidad todas las cuestiones, tanto contables como jurídicas y de cualquier otra clase, que relacionen tales procesos con la contabilidad regional, buscando la mayor eficiencia y ahorro.

4. Riesgos e incertidumbres

Descartada la venta de la planta desaladora a un posible inversor, por razones financieras del mismo, se ponen en marcha los mecanismos jurídicos necesarios para alcanzar una revisión de los contratos de la planta desaladora, esencialmente el de arrendamiento, con la finalidad de rebajar sustancialmente el Modelo Económico en el que se sustentan los contratos. La finalidad es reducir sustancialmente el coste de la planta desaladora y de sus infraestructuras asociadas, ahorro que debiera alcanzar una cifra situada en el entorno de los 200 millones de euros, además de permitir una puesta al día en los cumplimientos contractuales con la sociedad Hydro Management, S.L.

El Gerente de ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA formula el presente Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2011, recogido desde la página 1 hasta la 3, firmadas por D. José Manuel Ferrer Cánovas, y en la que figura el sello de la Entidad.

D. José Manuel Ferrer Cánovas.
Gerente de Ente Público del Agua de la Región de Murcia

Murcia, 30 de marzo de 2012.

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

Entidad Pública auditada en 2011

CONSTITUIDA mediante Ley 3/2006, de 8 de mayo, de Creación de la Entidad.

Objeto Social: Constituye el objeto social de la Entidad, la planificación, ordenación y gestión de los servicios de transporte público regular de viajeros, urbanos e interurbanos por carretera y los que se prestan mediante tranvía, así como potenciar y estimular el uso del transporte colectivo en el ámbito territorial de la Entidad.

Capital Social: La Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia no posee Capital Social.

La empresa se ha acogido al PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PYMES.

Domicilio Social:	C/ Nelva, torres JMC, B, planta 14	Creación:	Ley 3/2006, de 8 de mayo
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q-3000295J
Tipo de Sociedad:	Entidad Pública	Capital Social:	

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

D. Antonio Sevilla Recio

Vicepresidente:

D José María Bernabé Tomás
D. Miguel Angel Cámara Botía

Secretario:

D. José Luis Guardiola Martínez

Vocales:

Dª. Isabel Sola Ruiz
D. Antonio Sergio Sánchez-Solis de Querol
D. Patricio Rosas Martínez
D. Luis Lorente Rodríguez
D. Victor Manuel Sánchez Rivas

Un representante de cada uno de los Ayuntamientos adheridos a la Entidad Pública

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia, entidad pública empresarial, está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre).

La auditoría de esta entidad aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las "cuentas anuales de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia" fueron formuladas por el Director Gerente el día 30 de marzo de 2012 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. el día 30 de abril de 2012.

Con fecha 18 de junio de 2012 emitimos Informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 28 de junio de 2012 para el trámite de alegaciones. La entidad con fecha 6 de julio de 2012 ha remitido escrito de alegaciones.

No se incorporan las alegaciones ni su contestación a la presente publicación, debido a la extensión de ambos.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Director Gerente es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de la ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. La Entidad, al cierre del ejercicio 2011, debería de tener contabilizada en la cuenta “Subvenciones a devolver” correspondiente al epígrafe del balance “Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales” un importe de 3.295.170,11 euros, correspondiente al remanente sin ejecutar de las subvenciones de capital que le fueron concedidas a ésta durante los ejercicios 2007 a 2010. No obstante, el saldo de dicha cuenta, correspondiente al periodo 2007-2010, al cierre del ejercicio 2011 asciende a 678.820,21 euros, debido a que la Entidad compensa contablemente el exceso de gasto de subvenciones corrientes con el defecto de gasto de las subvenciones de capital. Es decir, la Entidad ha financiado gasto corriente y subvenciones concedidas por ella misma con las subvenciones de capital recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y no por subvenciones corrientes recibidas de esta Comunidad u otros ingresos del ejercicio. Con lo cual, la cuenta de Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales esta infravalorada en 2.616.349,90 euros, estando sobrevalorado los resultados de ejercicios anteriores en el mismo importe.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las salvedades anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Si la Entidad incluyera los ajustes que se proponen en los párrafos anteriores de este informe, sus fondos propios negativos ascenderían a 2.616.349,90 euros. La continuidad de las operaciones de la Entidad, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y de acuerdo con la clasificación con que figuran en el balance de situación adjunto, está sujeta al mantenimiento de la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asimismo y sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención que la Entidad percibe la práctica totalidad de sus ingresos por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tal como se recoge en la nota 11.1 de la memoria, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia.

La Entidad tiene un resultado negativo en el ejercicio 2011 por importe de 850.709,02 euros (en el ejercicio 2010 fue de 767.831,67 euros). Este déficit se compensa con la subvención corriente recibida por la Entidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cada uno de los ejercicios. La Entidad Pública Empresarial no ha obtenido ingresos en el ejercicio 2011 distintos de los ingresos financieros que ascienden a 13.924,42 euros.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría mencionar que según se desprende de la nota 15 de la memoria, la Entidad, atendiendo a la Instrucción de 28 de marzo de 2012 de la Intervención General por la que se dictan las normas para el desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha comunicado que las obligaciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2011, que cumplían con los requisitos establecidos en dicha Instrucción, ascendían a 411.332,41 euros. A la fecha del presente informe, todos los proveedores han aceptado las condiciones impuestas en este mecanismo extraordinario de pago.

OTRAS CUESTIONES

1. La subvención corriente del ejercicio 2011, recibida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asciende a 4.319.500,00 euros, y se ha destinado a la aportación de socios para compensación de pérdidas por importe de 850.709,02 euros y a conceder subvenciones corrientes a terceros por importe de 3.463.017,82 euros, por lo que la Entidad ha tenido un remanente de la subvención corriente en el ejercicio 2011 por importe de 5.773,16 euros.

La subvención de capital del ejercicio 2011, recibida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asciende a 750.000,00 euros, y se ha destinado a la adquisición de inmovilizado por importe de 430.253,77 euros, por lo que la Entidad ha tenido un remanente de la subvención de capital en el ejercicio 2011 por importe de 319.746,23 euros.

A 31 de diciembre de 2011, la Entidad tiene contabilizado un remanente de subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no aplicado a su finalidad que asciende a 1.004.339,60 euros, de los cuales 325.519,39 euros corresponden a remanente del ejercicio 2011 y 678.820,21 euros a remanente de los ejercicios 2007-2010.

Igualmente, a 31 de diciembre de 2011, la Entidad había concedido subvenciones a terceros por importe de 5.416.773,92 euros que se encontraban pendientes de justificar por estos, de los cuales había anticipado un pago por importe de 4.472.158,76 euros y 944.615,16 euros se encontraban pendiente de pago.

A 31 de diciembre de 2011 queda pendiente de pago por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia subvenciones por importe de 2.206.044,00 euros, de las cuales 1.799.794,00 corresponden a la subvención corriente del ejercicio 2011 y 406.250,00 euros corresponden a la subvención de capital del mismo ejercicio.

2. De acuerdo con la nota 11.3 de la memoria, la Entidad Pública firmó, con Transportes de Viajeros de Murcia S.L.U. (en adelante Grupo Latbus), el contrato-programa común a las concesiones MUR-092 y MUR-093 por el que se establece la implantación del Sistema Tarifario Simplificado en sus servicios, el 3 de diciembre de 2010.

Las cantidades concedidas al Grupo Latbus derivado del contrato-programa son las siguientes:

Acuerdo	Importe subvención (€)
Contrato-programa (firmado 03/12/10)	1.876.220,86
Comisión Mixta del Contrato-Programa (21/07/2011)	2.880.479,50
Comisión Mixta del Contrato-Programa (28/12/2011)	270.422,13
Comisión Mixta del Contrato-Programa (13/01/2012)	591.579,31 (291.579,31 ejercicio 2011 y 300.000,00 ejercicio 2012)
Facturas emitidas por Grupo Latbus	287.382,54
Total	5.906.084,34

La cláusula cuarta del contrato-programa estipula “En el caso de que las Administraciones competentes varíen alguna de las subvenciones o bonificaciones que se han tenido en cuenta para la elaboración del anexo nº 4, éstas se repercutirán desde ese mismo momento al importe que paga el viajero. No obstante y si así lo estimara, la Entidad Pública del Transporte podrá asumir las posibles descompensaciones económicas que se deriven de tales variaciones”.

En el contrato-programa (anexo 4) se recoge que el total de las aportaciones de las administraciones al transporte público del municipio de Murcia asciende a 10.479.082,39 euros, de los cuales el Ayuntamiento de Murcia pone 8.390.959,00 euros y la Comunidad Autónoma de Murcia pone 2.088.123,39 euros.

En el ejercicio 2011, se ha producido una mayor aportación de la Entidad Pública respecto a la inicialmente prevista, debido a la no aportación del Ayuntamiento de Murcia respecto a las aportaciones que se recoge en el contrato-programa y a que dicha reducción no ha sido repercutida en el precio que paga el viajero. La Entidad Pública ha asumido un importe adicional al inicialmente previsto de 3.742.480,94 euros (3.442.480,94 euros en el ejercicio 2011 y 300.000,00 euros en el ejercicio 2012).

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que el Director Gerente considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los ingresos contables de la Entidad.

Murcia, 10 de julio de 2012.

INTERVENCIÓN GENERAL

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.P.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S1422)

Miguel Navarro Hernansáez
Socio-Director

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

BALANCE DE SITUACIÓN PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (En Euros)

	NOTAS de la MEMORIA	2011	2010
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.294.139,60	1.057.495,55
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	528.859,74	97.161,86
3. Patentes, licencias, marcas y similares		22.475,33	33.872,27
203. Propiedad industrial		46.109,90	46.109,90
2803. Amortización acumulada de propiedad industrial		-23.634,57	-12.237,63
5. Aplicaciones informáticas		506.384,41	63.289,59
206. Aplicaciones Informáticas		561.903,39	73.119,65
2806. Amortización acumulada de aplicaciones inform.		-55.518,98	-9.830,06
II. Inmovilizado Material	Nota 5	759.839,86	955.653,69
1. Terrenos y construcciones		36.249,96	66.563,67
211. Construcciones		101.713,41	98.591,75
2811. Amortización Acumulada del inmovilizado material		-65.463,45	-32.028,08
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		720.639,90	532.271,70
212. Instalaciones Técnicas		129.818,46	15.254,97
213. Maquinaria		97.469,18	0,00
216. Mobiliario		488.196,02	454.855,03
217. Equipos para procesos de Información		117.714,94	112.793,30
218. Elementos de transporte		41.161,39	0,00
2811. Amortización Acumulada del inmovilizado material		-153.720,09	-50.631,60
3. Inmovilizado en curso y anticipos		2.950,00	356.818,32
23. Inmovilizaciones materiales en curso		2.950,00	356.818,32
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6.1	5.440,00	4.680,00
5. Otros activos financieros		5.440,00	4.680,00
260. Fianzas constituidas a largo plazo		5.440,00	4.680,00
B) ACTIVO CORRIENTE		7.863.829,27	3.565.205,86
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 6.2	7.628.583,19	2.266.967,48
3. Deudores varios		5.416.773,92	2.263.379,14
440. Deudores		5.416.773,92	2.263.379,14
5. Activos por impuesto corriente		1.762,28	3.588,34
4709. Hacienda Pública, deudora devolución impuestos		1.762,28	3.588,34
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		2.210.046,99	0,00
4708. Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas		2.206.044,00	0,00
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		4.002,99	0,00
V. Inversiones Financieras a corto plazo	Nota 6.2	1.057,97	1.003.652,05
3. Valores representativos de deuda		857,97	3.452,05
546. Intereses a c/p de valores representativos de deuda		857,97	3.452,05
5. Otros activos financieros		200,00	1.000.200,00
548. Imposiciones a corto plazo		0,00	1.000.200,00
565. Fianzas constituidas a corto plazo		200,00	200,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6.2	234.188,11	294.586,33
1. Tesorería		234.188,11	294.586,33
572. Bancos e Instituciones de crédito c/c vista		234.188,11	294.586,33
TOTAL ACTIVO		9.157.968,87	4.622.701,41

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
EMPRESA PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA**

	NOTAS de la MEMORIA	2011	2010
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		1.294.139,60	1.057.495,55
A-1) Fondos Propios	Nota 3		
VI. Otras aportaciones de socios		850.709,02	767.831,67
118. Aportaciones de socios o propietarios		850.709,02	767.831,67
VII. Resultado del Ejercicio		-850.709,02	-767.831,67
129. Resultado del Ejercicio		-850.709,02	-767.831,67
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	1.294.139,60	1.057.495,55
130. Subvenciones oficiales de capital		1.294.139,60	1.057.495,55
C) PASIVO CORRIENTE		7.863.829,27	3.565.205,86
III. Deudas corto plazo		9.000,00	9.000,00
5. Otros pasivos financieros		9.000,00	9.000,00
560. Fianzas recibidas a corto plazo		9.000,00	9.000,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 7	7.854.829,27	3.556.205,86
3. Acreedores varios		1.414.941,27	598.035,64
410. Acreedores por prestaciones de servicios		1.414.941,27	598.035,64
4. Personal		31,45	79,92
465. Remuneraciones pendientes de pago		31,45	79,92
5. Pasivos por impuesto corriente		2.784,88	0,02
4752. Hacienda Pública, acreedora impuesto sobre sociedades		2.784,88	0,02
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		6.437.071,67	2.958.090,28
4751. Hacienda Pública, acreedora por retenciones		10.508,32	11.414,23
4758. Hacienda Pública, acreedora subvenciones a reintegrar		6.421.113,52	2.942.199,35
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores		5.449,83	4.476,70
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		9.157.968,87	4.622.701,41

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (En Euros)**

	NOTAS de la MEMORIA	2011	2010
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
6. Gastos de personal	Nota 12	-251.047,67	-212.921,32
a) Sueldos, salarios y asimilados		-196.468,14	-166.969,56
b) Cargas sociales		-54.579,53	-45.951,76
7. Otros gastos de explotación	Nota 10	-610.786,71	-618.024,97
a) Servicios exteriores		-610.786,71	-618.024,97
8. Amortización del Inmovilizado	Nota 5	-193.609,72	-94.650,76
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado	Nota 11	193.609,72	94.650,76
A1. RESULTADO DE EXPLOTACION		-861.834,38	-830.946,29
14. Ingresos financieros	Nota 11	13.924,42	84.970,65
b) De valores negociables y otros inst. financieros		13.924,42	84.970,65
15. Gastos financieros		-14,18	-4.861,90
b) Por deudas con terceros		-14,18	-4.861,90
A2. RESULTADO FINANCIERO		13.910,24	80.108,75
A3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-847.924,14	-750.837,54
19. Impuesto sobre beneficios	Nota 9	-2.784,88	-16.994,13
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO	Nota 3	-850.709,02	-767.831,67

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
EMPRESA PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA**

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (En Euros)

	Capital		Prima de emisión	Otras Reservas	(Acciones y participaciones propias)	Resultado ejercicios anteriores	Aportación socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Suscrito	No exigido									
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	0	0	0	0	0	0	547.932,06	-547.932,06	0	749.787,57	749.787,57
I. Ajustes por cambios de criterio 2009 y anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II. Ajustes por errores 2009 y anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	0	0	0	0	0	0	547.932,06	-547.932,06	0	749.787,57	749.787,57
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0	-767.831,67	0	0	-767.831,67
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	307.707,98	307.707,98
III. Operaciones con socios y propietarios	0	0	0	0	0	0	219.929,61	547.932,06	0	0	767.861,67
1. Aumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0	0	219.929,61	547.932,06	0	0	767.861,67
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	0	0	0	0	0	0	767.861,67	-767.831,67	0	1.057.495,55	1.057.525,55
I. Ajustes por cambios de criterio 2010	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II. Ajustes por errores 2010	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	0	0	0	0	0	0	767.861,67	-767.831,67	0	1.057.495,55	1.057.525,55
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0	-850.709,02	0	0	-850.709,02
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	236.644,05	236.644,05
III. Operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0	0	82.847,35	767.831,67	0	0	850.679,02
1. Aumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0	0	82.847,35	767.831,67	0	0	850.679,02
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	0	0	0	0	0	0	850.709,02	-850.709,02	0	1.294.139,60	1.294.139,60

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Objeto Social: Constituye el objeto social de la Entidad, la planificación, ordenación y gestión de los servicios de transporte público regular de viajeros, urbanos e interurbanos por carretera y los que se prestan mediante tranvía, así como potenciar y estimular el uso del transporte colectivo en el ámbito territorial de la Entidad.

Capital Social: La Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia no posee Capital Social.

La empresa se ha acogido al PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PYMES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente:	ANTONIO SEVILLA RECIO
Vicepresidente primero:	MIGUEL ANGEL CAMARA BOTIA
Vicepresidente segunda:	JOSÉ MARÍA BERNABÉ TOMÁS
Secretario:	JOSE LUIS GUARDIOLA MARTINEZ
Vocal:	ISABEL SOLA RUIZ
Vocal:	ANTONIO SERGIO SÁNCHEZ SOLIS DE QUEROL
Vocal:	PATRICIO ROSAS MARTÍNEZ
Vocal:	LUIS LORENTE RODRIGUEZ
Vocal:	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ RIVAS
Vocal:	JOSE ALFREDO LOPEZ RUIZ
Vocal:	JESÚS TORNERO GÓMEZ
Vocal:	FRANCISCO JOSE CLEMENTE GALLARDO
Vocal:	JUAN ANTONIO CAVAS VICENTE
Vocal:	JUAN JOSE GOMEZ HELLIN
Vocal:	JUAN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ
Vocal:	JOSÉ MANUEL GIL CABALLERO
Vocal:	IGNACIO MARTÍNEZ MELGAREJO
Vocal:	ANDRÉS LUNA CAMPUZANO
Vocal:	PATRICIO MARTINEZ GARCIA
Vocal:	JORGE MOLINA PALAZÓN
Vocal:	FRANCISCO MARTÍNEZ ABRIL
Vocal:	RAFAEL ROMERO GÓMEZ
Vocal:	ANTONIO PÉREZ GUERRERO
Vocal:	SALVADOR GÓMEZ SÁNCHEZ
Vocal:	FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA
Vocal:	FRANCISCO ABRIL RUIZ
Vocal:	JESÚS HERNANDEZ GARCÍA
Vocal:	FERNANDO TAMAYO RODRIGUEZ
Vocal:	MIGUEL ROMERO VALERA

Vocal:	JUAN FULGENCIO LÓPEZ NIETO
Vocal:	FRANCISCO JOSÉ TOMÁS MARTÍNEZ
Vocal:	PEDRO CABRERA PUCHE
Vocal:	SALVADOR MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
Vocal:	JORGE GARCÍA BELCHÍ
Vocal:	EDUARDO SÁNCHEZ ABAD
Vocal:	JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ
Vocal:	MANUEL PEDREÑO BALLESTER
Vocal:	ISIDRO COY LARIO
Vocal:	CONSOLACIÓN ROSAURO MESEGUER
Vocal:	JUAN PASCUAL SORIA MARTÍNEZ
Vocal:	SALVADOR ANDUJAR MUÑOZ
Vocal:	JAVIER INIESTA ALCAZAR
Vocal:	JOSÉ LÓPEZ SALINAS
Vocal:	ISABEL TOLEDO GOMEZ
Vocal:	ELISEO SÁNCHEZ PLAZAS
Vocal:	CELEDONIO MORENO MORENO
Vocal:	PEDRO LÓPEZ ZAPATA
Vocal:	JOSÉ GUILLERMO GARCÍA SÁNCHEZ
Vocal:	VICTOR MANUEL MARTINEZ MUÑOZ
Vocal:	SANTIAGO MEROÑO LEON
Vocal:	FÉLIX CAYUELA DE PABLO
Vocal:	VALENTÍN LÓPEZ AYALA
Vocal:	JOSÉ LUIS LÓPEZ DE AYALA
Vocal:	JUAN MIGUEL ZORZONA MUÑOZ

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1) Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la sociedad, y se han aplicado los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

- a) Empresa en funcionamiento
- b) Devengo
- c) Uniformidad
- d) Prudencia
- e) No compensación
- f) Importancia relativa

En los casos de conflicto entre principios contables, se han aplicado de modo que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

a) A la fecha de cierre del ejercicio, no existen datos relevantes conocidos que lleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

b) No se han producido cambios en ninguna de las estimaciones contables que afectan al ejercicio actual o puedan hacerlo en ejercicios futuros.

c) No existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la empresa siga en funcionamiento, habiéndose elaborado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 que están formadas por el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, en su caso, se presentan comparativas con las cifras del ejercicio anterior.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables.

En el ejercicio al que van referidas estas cuentas anuales, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables.

2.7 Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El órgano de administración de la empresa, propone la siguiente distribución de los resultados correspondientes al presente ejercicio:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-850.709,02
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-850.709,02

Aplicación	Importe
A reserva legal	
A reserva por fondo de comercio	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A dividendos	
A compensación de perdidas ejer.ant.	
A remanente	
Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	-850.709,02
Total	-850.709,02

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1 Inmovilizado intangible.

Los inmovilizados de naturaleza intangible que cumplen con la definición de activo y con los criterios de registro o reconocimiento contable contenido en el Marco Conceptual de la Contabilidad, se reconocen siempre que cumplan el criterio de identificabilidad. Dicho criterio implica que el inmovilizado cumpla el requisito de que ser susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado, o que surja de derechos legales o contractuales.

En ningún caso se reconocen como inmovilizado intangible los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

En particular, los gastos en Investigación y desarrollo se consideran gastos del ejercicio, la propiedad industrial se activa solo cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, el fondo de comercio figurara en el activo siempre que su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por una combinación de negocios, los derechos de traspaso solo se activan cuando su valor provenga de una adquisición onerosa, los programas de ordenador y los gastos de desarrollo de paginas web figuran en el activo siempre que cumplan con el criterio de identificabilidad.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, siendo objeto de amortización en función de su vida útil, así como de las correcciones valorativas por deterioro que les puedan corresponder. En el caso de no tener una vida útil definida, se analiza anualmente su eventual deterioro, realizándose los oportunos ajustes en el valor del mismo.

4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, incluyendo los impuestos indirectos en el caso de no ser recuperables de la Hacienda Pública. Igualmente se incluye la estimación del valor actual de las obligaciones asumidas por el desmantelamiento y costes de rehabilitación del lugar donde se asienta. Los gastos financieros devengados hasta la puesta en funcionamiento del inmovilizado se incluyen siempre que se necesite un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, tales como gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

El coste de producción de los bienes fabricados o construidos por la empresa, se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda a los costes indirectamente imputables.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material solo se incorporan al activo como mayor valor del bien siempre que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Las inversiones realizadas que no sean separables de los activos arrendados que deban considerarse como arrendamientos operativos, se contabilizan como inmovilizado material, amortizándose en función de su vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento, siempre que sea inferior a la vida económica del activo.

Las amortizaciones de los bienes se aplican de forma sistemática y racional en función de la vida útil de los mismos y atendiendo a la depreciación que sufren por su uso y disfrute, ajustándose las mismas en el caso de que proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro. En general se aplican las tablas de amortización oficialmente aprobadas en función del elemento de que se trate y la actividad ejercida.

En el cierre del ejercicio la empresa evalúa si algún inmovilizado material está deteriorado al superar su valor contable al importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan de forma individualizada por elemento, y reconociéndose éstas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias o un ingreso en el caso de reversión por haber dejado de existir las circunstancias que las motivaron.

4.3 Instrumentos financieros

a) Activos financieros

Se consideran activos financieros, el dinero en efectivo, los instrumentos de patrimonio de otras empresas, así como los contratos que puedan ser liquidados con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa. Los activos financieros de la empresa están clasificados en las categorías que se indican a continuación:

1.- Préstamos y partidas a cobrar. En esta categoría están incluidos los créditos por operaciones comerciales y no comerciales y están valorados inicialmente por su valor razonable que es el de la transacción y por su coste amortizado en la valoración posterior. Al cierre del ejercicio se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, reconociéndose un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el caso de deterioro, o un ingreso en la misma en el caso de una reversión del deterioro sufrido. Para considerar que hay una pérdida por deterioro en el valor de estos activos, el valor en libros debe ser inferior al valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman generar descontados al tipo de interés efectivo.

La empresa no reclasifica ningún activo financiero de los incluidos en la categoría de mantenidos para negociar, a otras ni al contrario, salvo cuando deba clasificarse como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

Los intereses y dividendos de activos financieros que se devengan con posterioridad a la adquisición, se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el método del tipo de interés efectivo. Aquellos dividendos distribuidos con posterioridad a la adquisición del activo que procedan inequívocamente de resultados generados anteriormente, se registran minorando el valor contable de la inversión.

Como norma general, la empresa da de baja un activo financiero cuando expiran o se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo del mismo. En ese caso, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de la transacción, y el valor en libros del activo financiero más cualquier importe reconocido en el patrimonio neto, se imputa a los resultados del ejercicio como una ganancia o pérdida.

b) Pasivos financieros

Se consideran pasivos financieros aquellos instrumentos financieros que suponen para la empresa una obligación de entregar efectivo o todo contrato que pueda ser liquidado con instrumentos de patrimonio propio de la empresa. Los pasivos financieros de la empresa están clasificados en las categorías que se indican a continuación:

1.- Debitos y partidas a pagar. Se incluyen en esta categoría los debitos por operaciones comerciales que se originan en la compra de bienes y servicios, y los no comerciales que no tienen origen comercial. Se encuentran valorados inicialmente por su valor de transacción, su valoración posterior se hace por su coste amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.4 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, comprende la parte correspondiente al impuesto corriente y al impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios incluidas las retenciones y pagos a cuenta y el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto corriente. El impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, axial como, en su caso, del reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso imputado directamente al patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se generan por las diferencias temporarias que surgen por la diferente valoración contable y fiscal, registrando los importes resultantes de aplicar a la diferencia entre el valor en libros y su base fiscal, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Solo se reconocen los activos por impuestos diferidos en el caso de que se considere probable de que la empresa va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales que permitan su recuperación.

Con ocasión del cierre del ejercicio, se revisan todos los impuestos diferidos registrados para comprobar que siguen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.5 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, contabilizándose únicamente los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que las pérdidas previsibles o los riesgos se hacen tan pronto son conocidos.

Los ingresos se valoran por el precio acordado para la venta o prestación de servicios, minorados en el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros, no forman parte de los ingresos.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen cuando pueda ser valorado con fiabilidad, tanto el importe del ingreso como el grado de realización de la transacción, así como los gastos incurridos o pendientes de incurrir.

4.6 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y están valoradas por el importe concedido, reconociéndose como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la depreciación experimentada de los activos financiados con dichas subvenciones. En el caso de activos no depreciables se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en el que se produce su enajenación o baja en el inventario.

En el caso de ser reintegrables, se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, aplicándose los mismos criterios de registro y valoración que las no reintegrables, salvo su imputación a resultados que no se producirá hasta que adquieran dicha condición.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos o asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficits, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

4.7 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo independientemente de su grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se registran inicialmente por su valor razonable, realizando la valoración posterior de acuerdo con lo previsto en las normas particulares que les corresponda.

Se considera que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control directa o indirecta, o cuando estén controladas por una o varias personas, físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdo o cláusulas estatutarias.

Se considera que una empresa es asociada cuando, no siendo una empresa del grupo según lo definido en el párrafo anterior, se ejerza sobre tal empresa, una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer el control sobre otra, o tiene una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Análisis del movimiento durante el ejercicio

Los movimientos durante los ejercicios 2010 y 2011, de cada uno de los epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas se detallan en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2010

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
Saldo inicial bruto.....	80.089,81	675.094,35	
Entradas	39.139,64	363.219,02	
Salidas			
Saldo final bruto.....	119.229,45	1.038.313,37	
Amort.Acum.Inicial	-1.392,11	-8.684,48	
Dotación y aumentos.....	-20.675,58	-73.975,18	
Disminución por salidas, bajas o traspasos ...			
Amort. Acum. Saldo final	-22.067,69	-82.659,66	
Correcciones valor por deterioro, saldo inicial			
Correcciones reconocidas en el ejercicio.....			
Reversión de correcciones.....			
Disminución por salidas, bajas o traspasos ...			
Correcciones de valor por deterioro saldo final			

Ejercicio 2011

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
Saldo inicial bruto.....	119.229,55	1.038.313,37	
Entradas	169.199,41	260.294,36	
Traspasos	319.584,33	-319.584,33	
Salidas			
Saldo final bruto.....	608.013,29	979.023,40	
Amort.Acum.Inicial	-22.067,69	-82.659,68	
Dotación y aumentos.....	-57.085,86	-136.523,86	
Disminución por salidas, bajas o traspasos ...			
Amort. Acum. Saldo final	-79.153,55	-219.183,54	
Correcciones valor por deterioro, saldo inicial			
Correcciones reconocidas en el ejercicio.....			
Reversión de correcciones.....			
Disminución por salidas, bajas o traspasos ...			
Correcciones de valor por deterioro saldo final			

	2011	2010	%
Inmovilizado Intangible	528.859,74	97.161,86	409,95%
Inmovilizado Material	759.839,86	955.653,69	-5,71%
Inmovilizado en Curso	2.950,00	356.818,32	-99,17%
Correcciones de valor por deterioro saldo final			

6. ACTIVOS FINANCIEROS

6.1 Activos financieros a largo plazo

El valor de los activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se detalla en el cuadro siguiente:

Categorías/Clases		Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a coste	Total
Instrumentos de patrimonio	2011				
	2010				
Valores representativos Deuda	2011				
	2010				
Créditos, derivados y otros	2011		5.440,00		5.440,00
	2010		4.680,00		4.680,00
Total	2011		5.440,00		5.440,00
	2010		4.680,00		4.680,00

Los activos financieros que aparecen en el apartado créditos, derivados y otros, se corresponden con la fianza constituida con la empresa Construcciones y Alquileres Industriales, S.A., por el alquiler de las oficinas en las Torres JMC por un plazo de 3 años prorrogables, habiéndose incrementado el importe de la misma con respecto a años anteriores por motivo de la ampliación de superficie efectuada del local en alquiler.

6.2 Activos financieros a corto plazo

El valor de los activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se detalla en el cuadro siguiente:

Categorías/Clases		Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a coste	Total
Instrumentos de patrimonio	2010				
	2011				
Valores representativos Deuda	2010		3.452,06		3.452,06
	2011		857,97		857,97
Créditos, derivados y otros	2010		3.561.753,81		3.561.753,81
	2011		7.862.971,30		7.862.971,30
Total	2010		3.565.205,86		3.565.205,86
	2011		7.863.829,27		7.863.829,27

Los importes reflejados en el apartado "Valores representativos de deuda" se corresponden con las periodificaciones realizadas sobre los intereses correspondientes a 2011 que se cobrarán en 2012.

Los importes reflejados en el apartado "Créditos, derivados y otros" se corresponden con los importes de las subvenciones pendientes de cobrar, las subvenciones pendientes de justificación y las inversiones financieras a corto plazo y las cantidades existentes en las entidades de crédito.

7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1 Pasivos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto plazo, se detallan en el cuadro siguiente:

Categorías/Clases		Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total
Deudas con entidades de crédito	2010			
	2011			
Obligaciones y otros valores negociables	2010			
	2011			
Derivados y otros	2010	3.565.205,86		3.565.205,86
	2011	7.863.829,27		7.863.829,27
Total	2010	3.565.205,86		3.565.205,86
	2011	7.863.829,27		7.863.829,27

Los importes que aparecen en el apartado "Derivados y otros" se corresponden con las cantidades de las cuentas:

- Acreedores por prestaciones de servicios.
- Hacienda Pública, subvenciones pendientes de reintegrar
- Seguridad social acreedora.
- Remuneraciones pendientes de pago

La clasificación de los pasivos atendiendo a su vencimiento es el siguiente:

	Vencimiento en años			
	1	2	3	4
Deudas con entidades de crédito				
Acreedores arrendamiento financiero				
Otras deudas	9.000,00			
Deudas empresas del grupo y asociadas				
Acreedores comerciales no corrientes				
Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar	7.854.829,27			
Proveedores				
Otros acreedores				
Deudas con características especiales				
Total	7.863.829,27			

	Vencimiento en años		
	5	+5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito			
Acreeedores arrend. financiero			
Otras deudas			9.000,00
Deudas emp. del grupo y asociadas			
Acreeedores comerc. no corrientes			
Acreeed.comerc. y otras ctas. a pagar			7.854.829,27
Proveedores			
Otros acreedores			
Deudas con carácter. especiales			
Total			7.863.829,27

8. FONDOS PROPIOS

La ENTIDAD PUBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA no posee FONDOS PROPIOS.

9. SITUACION FISCAL

9.1 Impuesto sobre beneficios

La ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, está parcialmente exenta en la obligación de tributar por el impuesto sobre beneficios, al ser una entidad sin ánimo de lucro.

La ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, únicamente tributa en concepto de Impuesto sobre Sociedades cuando las retribuciones por rendimientos de capital superan el mínimo establecido por Ley.

	Importe
Activos por diferencias temporarias deducibles	
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación	
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	

No se han producido circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos, ni contingencias de carácter fiscal.

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1 Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

En el cuadro siguiente se desglosan las partidas «4. Aprovisionamientos» y «7. Otros gastos de explotación» del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciando las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones, así como las pérdidas por deterioro y los resultados obtenidos fuera de la actividad:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2011	2010
1. Consumo de mercaderías		
a) compras, netas de devoluciones y descuentos, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) compras, netas de devoluciones y descuentos, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) variación de existencias		
3. Otros gastos de explotación		
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales		
b) Otros gastos de gestión corriente	610.786,71	618.024,97
4. Venta de bienes y prest. serv. por permuta de bienes no monetarios		
5. Resultados incluidos en la partida de "otros resultados"		

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

11.1 Detalle de subvenciones, donaciones y legados

El importe y origen de las subvenciones recibidas por la ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE de la REGION DE MURCIA durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	5.069.500 €
- Subvenciones de Capital	750.000 €
- Subvenciones de Explotación	4.319.500 €

El importe y análisis del movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance así como las imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias, se desglosan en el siguiente cuadro:

	2011	2010
a) Subvenciones, donaciones y legados otorgados por terceros no socios		
- Que aparecen en el balance	8.024.876,16	3.999.694,90
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	193.609,72	94.650,76
b) Subvenciones, donaciones y legados en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros no socios		
Saldo inicio ejercicio	1.057.495,55	749.787,57
+ Aumentos	430.253,77	402.357,98
- Disminuciones	-193.609,72	-94.650,00
Saldo al cierre del ejercicio	1.294.139,60	1.057.495,55
c) Subvenciones, donaciones y legados en el pasivo corriente del balance, otorgados por terceros no socios		
Saldo inicio ejercicio	2.942.199,35	5.170.241,53
+ Aumentos	5.069.500,00	770.000,00
- Disminuciones	1.280.962,79	2.998.042,18
Saldo al cierre del ejercicio	6.730.736,56	2.942.199,35

11.2 Información sobre los remanentes

En el ejercicio 2011 la Entidad ha recibido subvenciones corrientes y ha obtenido ingresos financieros por importe de 4.319.500 euros y 13.924,42 euros, respectivamente. Igualmente, en el ejercicio 2011, la Entidad ha tenido gastos corrientes por importe de 864.633,44 euros y ha concedido subvenciones por importe de 3.463.017,82 euros, obteniendo un remanente de 5.773,16 €

En el ejercicio 2011 la Entidad ha recibido subvenciones de capital por importe de 750.000 euros, e igualmente, en el ejercicio 2011, la Entidad ha adquirido inmovilizado por importe de 430.253,77 euros, obteniendo así un remanente de 319.746,23 €

De ejercicios anteriores, en concreto del ejercicio 2010, existe un remanente que asciende a la cantidad de 678.820,21 €

11.3 Información sobre las subvenciones concedidas

En el ejercicio 2011 la Entidad ha concedido subvenciones a distintas empresas para la mejora del transporte en la Región de Murcia. Estas subvenciones son las siguientes:

- Transportes de Viajeros de Murcia, S.L.U.	3.442.480,94 €
- Convenios para la Implantación de Cinturones	20.536,88 €

A).- La subvención concedida a la empresa Transportes de Viajeros de Murcia, S.L.U. se deriva del Contrato/Programa, de fecha 3 de diciembre de 2010, común a las concesiones MUR-092 y MUR-093 por el que se establece la implantación del Sistema Tarifario Simplificado en sus servicios y cuya celebración fue aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 3 de diciembre de 2010.

En dicho contrato/programa se establece la aplicación de los nuevos títulos de transporte determinados en el Régimen Tarifario Común a la Región de Murcia previsto en la Ley 10/2009, de 30 de noviembre, de "Creación del Sistema Integrado de Transporte Público de la Región de Murcia y Modernización de las Concesiones de Transporte Público Regular Permanente de Viajeros por Carretera.

Por la prestación de los servicios concesionales bajo el nuevo Régimen Tarifario Simplificado, la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia abonará al Grupo LATBUS, como compensación por el impacto económico y la disminución de ingresos que el nuevo sistema tarifario pueda suponer en el conjunto de la explotación de las concesiones MUR 092, MUR 093 y la concesión de titularidad municipal en lo que se vea afectada por el presente acuerdo hasta un importe máximo anual de un millón setecientos treinta y ocho mil ciento veintitrés euros con treinta y nueve céntimos (1.738.123,39 €), correspondiente a las zonas urbana y metropolitana del municipio de Murcia, sin perjuicio de las aportaciones económicas que para la financiación del sistema tarifario en los servicios afectados por el presente contrato/programa, correspondan a otros organismos en virtud de los acuerdos existentes y los que, a la vista de la presente, se adopten al respecto.

Dicha cantidad será adaptada en las sucesivas prórrogas del contrato/programa, a las circunstancias que concurran, previéndose su abono en los correspondientes presupuestos de la Entidad Pública del Transporte.

En el caso de que las Administraciones competentes varíen alguna de las subvenciones o bonificaciones que se han tenido en cuenta para la elaboración del citado anexo nº 4, éstas se repercutirían desde ese mismo momento al importe que paga el viajero.

En fecha 21 de julio de 2011, en la reunión de la Comisión Mixta del "Contrato-Programa común a las Concesiones MUR-092 y MUR-093 por el que se establece la implantación del Sistema Tarifario Simplificado en sus servicios", se pone de manifiesto que en los presupuestos del Ayuntamiento de Murcia para el ejercicio 2011 se ha reducido la partida de subvenciones y bonificaciones al viajero en autobús, pasando de casi nueve millones de euros a cinco millones doscientos mil euros, con lo que el usuario ya no dispondrá de las mismas bonificaciones de que disfrutaba con anterioridad. Dado que dicha reducción no ha sido repercutida en el precio que paga el viajero, la Entidad Pública del Transporte, tras reunirse con el Ayuntamiento de Murcia, acuerda abonar al Grupo Latbus un total de 2.880.479,50 € adicionales, además de las cantidades ya contempladas en el contrato-programa para, de ese modo y atendiendo a lo previsto en la cláusula cuarta del contrato-programa, compensar a la empresa operadora. La realización de dicho gasto fue autorizada por Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante acuerdo de fecha 29 de julio de 2011.

Posteriormente, en el Acta de reunión, de fecha 28 de diciembre de 2011, de la Comisión Mixta del "Contrato-Programa común a las Concesiones MUR-092 y MUR-093 por el que se establece la implantación del Sistema Tarifario Simplificado en sus servicios" se pone de manifiesto que se ha recibido certificación por parte del Ayuntamiento de Murcia en la que se indica la cantidad abonada por ese Ayuntamiento al Grupo Latbus correspondiente al "Déficit por diferencia de tarifa en el billete bonificado del transporte colectivo de viajeros", referido al período de aplicación de la simplificación tarifaria durante el ejercicio 2010. Dicha cantidad asciende únicamente a 396.256,81 €, faltando así 270.422,13 € para, de ese modo, completar las aportaciones económicas necesarias por parte de las todas las Administraciones implicadas, previstas en el contrato programa y que para el período de 2010 ascendían a un total de 832.584,62 €

Llegado este punto, en virtud de lo previsto en la cláusula cuarta del contrato-programa es la Entidad Pública del Transporte la que decide asumir hacer frente al pago de dicha descompensación, abonando así al Grupo Latbus el importe de 270.422,13 €, gasto cuya realización se autoriza por Orden del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 30 de diciembre de 2011.

A raíz de un escrito presentado por el Grupo Latbus el 10 de enero de 2012, se pone en conocimiento de la Entidad Pública del Transporte el importe de las liquidaciones que han presentado al Ayuntamiento de Murcia, a los efectos de la bonificación al viajero correspondiente al ejercicio 2011. A esa fecha, se considera conveniente que, en virtud de la cláusula cuarta del contrato programa de 3 de diciembre de 2010, la Entidad Pública del Transporte asuma la cantidad de 291.579,31 €, cantidad máxima que puede asumir la Entidad Pública del Transporte en su presupuesto de 2011, tal y como queda reflejado en el Acta de reunión, de fecha 13 de enero de 2012, de la Comisión Mixta, gasto cuya realización se autoriza por Orden del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 17 de enero de 2012.

B).- Con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 se ha justificado correctamente la cantidad de 309.623,04 € perteneciente a la orden de concesión de subvenciones para la implantación de cinturones de seguridad en los servicios de transporte regular de viajeros por carretera (Plan PAPI II).

C).- Con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 se han justificado las siguientes subvenciones:

- Subvención Unibono Cartagena, concedida a la empresa Transportes Urbanos de Cartagena, S.A.: se han justificado 20.780,87 €. El resto de subvención, 29.219,13 €, queda disponible para el nuevo convenio 2011-2012 que se firme al efecto, cuya celebración ha sido aprobada en Consejo de Administración de la EPT.

- Subvención Simplificación Tarifaria de Lorca, concedida a la empresa Autobuses Urbanos Bartolomé Muñoz, S.L.: se ha justificado la totalidad de la misma, 20.536 €.

- Subvención Simplificación Tarifaria de Murcia, concedida a la empresa Transportes de Viajeros de Murcia, S.L.U.: se ha justificado la totalidad de la misma hasta la fecha, 5.318.701,80 €.

Dado que la justificación es posterior al cierre del ejercicio, los datos contables no recogen estas justificaciones.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1 Sueldos, dietas y remuneraciones

El detalle de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, así como el pago de primas de seguros de vida e indemnizaciones por cese, se detallan en el siguiente cuadro:

	Personal alta dirección		Miembros órgano administración	
	2011	2010	2011	2010
1. Sueldos dietas y otras remuneraciones	60.122,79	60.056,07		
2. Primas de seguro, de las cuales				
a) Primas pagadas a miembros antiguos				
b) Primas pagadas a miembros actuales				
3. Indemnizaciones por cese				
4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales				
a) Importes devueltos				
b) Obligaciones asumidas a título de garantía				

13. OTRA INFORMACION

13.1 Personal de la sociedad

La distribución del personal de la empresa, detallado por categorías y sexo, se incluyen en el cuadro siguiente:

Media de personas empleadas del ejercicio por categorías	Total		Hombres		Mujeres	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
- Altos directivos	1,00	1,00	1,00	1,00		
- Consejeros						
- Altos directivos (no consejeros)						
- Resto personal directivo						
- Técnicos y prof. científicos y apoyo	4,00	2,00	3,00	2,00	1,00	0,00
- Empleados administrativos	0,525	1,00	0,525	1,00		
- Comerciales, vendedores y similar						
- Resto personal cualificado	1,00	1,00			1,00	1,00
- Trabajadores no cualificados						
- Otros						
Total empleo medio del ejercicio	6,525	5,00	4,50	4,00	2,00	1,00

14. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2011		2010	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal.				
Resto.				
Total pagos del ejercicio.		100		100
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.	411.332,41 €		64.796,41 €	

15. INFORMACIÓN DE LA ACTUACIÓN DERIVADA DE LA INSTRUCCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2012 DE LA INTERVENCIÓN GENERAL POR LA QUE SE DICTAN LAS NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL MECANISMO EXTRAORDINARIO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. REGLA 22.

La Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia, atendiendo a la Instrucción arriba indicada, comunicó a la Intervención General, mediante los mecanismos habilitados, las obligaciones pendientes de pago que cumplían con los requisitos establecidos.

Las obligaciones pendientes de pago que se comunicaron a la Intervención General fueron las siguientes:

- GMV Sistemas, S.A.U.	241.335,96 €
- Transportes de Viajeros de Murcia, S.L.U.	169.996,45 €

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

A la fecha de confección de las presentes cuentas anuales, no existe ningún hecho digno de mención por su importancia que se haya producido después del cierre del ejercicio y que no conste en la memoria.

Estas cuentas han sido formuladas el treinta de marzo de dos mil doce.

INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR GERENTE: EJERCICIO 2011

A lo largo del ejercicio 2011 se han ejecutado diferentes actuaciones y proyectos que se desglosan en 4 grandes apartados y que a continuación se detallan:

A. EL FOMENTO Y USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO ENTRE LOS CIUDADANOS.

Expansión del Sistema Tarifario Simplificado a otros municipios. El principal objetivo de la EPT es extender el Sistema Tarifario Simplificado, implantado en diciembre de 2010 en el municipio de Murcia, al resto de municipios de la Región hasta abarcar así la totalidad de los mismos.

Para ello, el 1 de mayo de 2011 se puso en marcha este nuevo sistema tarifario simplificado en los servicios de transporte público urbano del municipio de Lorca.

Una vez implantado en los municipios de Murcia y Lorca, este sistema tarifario simplificado, cuyo principal elemento es el Unibono, se extenderá al área metropolitana de Murcia. Posteriormente, se implementará en Cartagena, donde ya se viene aplicando el Unibono Universitario, pero no así el resto de títulos del sistema tarifario simplificado, y, finalmente, se extenderá a todos los municipios de la Región.

En cuanto a la extensión del sistema tarifario simplificado al área metropolitana de Murcia, durante el ejercicio 2011 se inició el proceso para su implantación, habiéndose firmado al efecto acuerdos de intenciones con todos los municipios que la comprenden: Molina de Segura (26/01/2011), Santomera (07/02/2011), Alcantarilla (14/02/2011), Alguazas (03/03/2011) y Las Torres de Cotillas (07/03/2011), fijándose de este modo las bases de la cooperación institucional necesaria para impulsar la implantación de este nuevo sistema tarifario, así como otras mejoras en los servicios de transporte público de viajeros en autobús.

De esta forma, se eliminarán las barreras entre municipios y se vertebrará una sola red de transporte en toda el área metropolitana de Murcia, de manera que los ciudadanos ya no tendrán que pensar en líneas concretas sino en la red de transporte público en su conjunto, donde los usuarios puedan desplazarse sin límites usando los mismos bonos.

Firma Protocolo FEVE. La EPT sigue avanzando en su política de expansión del sistema tarifario simplificado a otros modos de transporte; para ello, el 18 de marzo de 2011 firmó un protocolo de colaboración con FEVE, Ferrocarriles de Vía Estrecha, en el que sienta las bases para que los usuarios de la línea Cartagena – La Unión utilicen el Unibono en sus desplazamientos.

El protocolo prevé la constitución de una comisión de trabajo entre la Entidad Pública del Transporte y FEVE que permitirá implantar máquinas de recarga del Unibono en las estaciones de Ferrocarril de Vía Estrecha de la Región de Murcia. La finalidad es propiciar que este sistema de pago, puesto en marcha por el Ejecutivo regional, sea utilizado en los distintos modos de transporte existentes en el territorio autonómico.

De este modo, ambas administraciones impulsan esta actuación conjunta de fomento del transporte público y mejora de la calidad del servicio ofrecida al ciudadano, a través de la integración, en este caso, de los servicios de FEVE en la red regional de transporte público bajo la implementación de un sistema de pago común en los servicios ferroviarios de vía estrecha y en los servicios de transporte público de viajeros en autobús de la Región de Murcia..

Tarjeta Única – Bicicampus. A su vez, la EPT ha colaborado con la Universidad de Murcia en la implantación del nuevo sistema de préstamo de bicicletas, el cual dispone de 150 bicicletas de uso público, ubicadas en seis bases repartidas por el Campus de Espinardo y que utiliza la Tarjeta Única de transportes, propiedad de la EPT.

Segunda Fase Campaña didáctica “El Autobús”. A través de la campaña didáctica de seguridad vial infantil y de fomento del transporte público “El Autobús”, impulsada por la Entidad Pública del Transporte, los escolares de educación primaria de la Región de Murcia han podido seguir conociendo las ventajas de viajar en transporte público, así como las normas de seguridad y urbanidad que deben seguir al subirse al autobús, en la que a través de distintos personajes, canciones y diálogos, sensibiliza y educa a los más pequeños en las ventajas del uso del transporte público y la protección del medio ambiente.

En concreto, en 2011, esta representación teatral visitó los municipios de Abanilla, Ricote, Santomera, Puerto Lumbreras, Bullas, Los Alcázares, Fuente Álamo, Blanca, Cehegín, La Unión, Cartagena, Cieza, Torre Pacheco, Pliego, Puerto Lumbreras, Caravaca de la Cruz y Yecla.

Día del libro. Como cada año, con motivo del día del libro y bajo la iniciativa “Un viaje, un libro”, la EPT hizo entrega de miles de ejemplares pertenecientes a la colección “Obras maestras de la literatura universal”, entre los ciudadanos que hicieron uso del autobús en cualquiera de las líneas de transporte público de la Región de Murcia.

Esta iniciativa se llevó a cabo por primera vez en la Región en 2009 y está encaminada a fomentar el uso del transporte público a través de la lectura, poniendo de manifiesto las ventajas que presenta utilizar este medio de transporte frente al vehículo privado, mostrando así al autobús como medio de transporte económico y sostenible que permite al usuario, entre otras actividades, leer mientras realiza cualquier desplazamiento.

Semana Europea de la Movilidad. La Entidad Pública del Transporte volvió a colaborar con la organización de la Semana Europea de la Movilidad, que se celebró, como todos los años del 16 al 22 de septiembre. Con motivo de la misma, la EPT instaló una carpa en la que se distribuyó documentación para promocionar y concienciar a toda la sociedad de la importancia que para el medio ambiente supone el uso del transporte público en sus desplazamientos habituales, repartiendo asimismo material didáctico para mostrar a los más pequeños los beneficios del transporte público y la movilidad sostenible.

Además, también se presentó la guía 'Transportes Urbanos de Murcia', una edición en formato de bolsillo que recopila toda la información sobre líneas, horarios y tarifas, entre otros, de los diferentes medios de transporte de la capital murciana.

Por otro lado, la EPT sorteó entre todos los ciudadanos que visitaron la carpa 10 Unibonos que, en la actualidad, están permitiendo a los ganadores realizar cualquier desplazamiento en autobús en el municipio de Murcia durante 1 año.

B. EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Urban Step Murcia. El 11 de marzo de 2011 se presentó una nueva aplicación interactiva para el móvil, que permite localizar la ubicación exacta de las paradas de autobús más cercanas al usuario y la llegada de los próximos autobuses de cada línea en tiempo real.

Esta plataforma se ha desarrollado para teléfonos con sistema operativo Android, iPhone y Blackberry, de forma que los murcianos pueden disfrutar de las prestaciones de la tecnología de última generación, que mejora el servicio de transporte público y pone al alcance de la mano del usuario toda la información, lo que supone un salto cualitativo en el servicio que presta la Administración regional a todos los ciudadanos.

La aplicación, de próxima implantación en el resto de la Región, puede ser descargada de forma gratuita en las tiendas virtuales de cada plataforma, introduciendo en el buscador 'Urban Step Murcia'. Esta herramienta georreferencia y ubica, mediante tecnología GPS, al usuario en el punto en el que se encuentra y le muestra en un plano las paradas de autobús más cercanas, los datos de líneas que prestan servicio en cada una de ellas y el tiempo real de llegada de los próximos autobuses.

"Ebus", prioridad semafórica. Durante 2011 también se desarrolló el proyecto "Ebus" de prioridad semafórica inteligente, que ha sido instalado en los municipios de Cartagena (21/02/2011) y Lorca (28/03/2011), y que permite regular el paso de los autobuses en los cruces con mayor intensidad de tráfico, dándoles prioridad de paso frente al resto de vehículos, consiguiendo la reducción de la duración de los trayectos urbanos y la mejora de la velocidad comercial.

Con este sistema se reducirá hasta un 20% el tiempo de espera del autobús, así como del tiempo de espera en las paradas. De igual forma, este dispositivo de prioridad semafórica conllevará una optimización del consumo de combustible del transporte público regional, contribuyendo a que éste sea más ecológico, sostenible y ecoeficiente.

Segunda fase implantación Bidi:bus, SMS:bus, Time:bus. Durante el 2011 se amplió el número de paradas de última generación que incluyen los servicios 'Time:Bus', 'SMS:Bus' y 'Bidi:Bus', unos sistemas de información que incrementan la fiabilidad del servicio y reducen los tiempos de espera del usuario, ya que permiten conocer la hora de llegada exacta del próximo vehículo en tiempo real, a través del teléfono móvil o de sistemas de voz instalados en las propias paradas.

En concreto, los nuevos dispositivos SMS:Bus y Bidi:Bus se instalaron en más de 2.370 paradas de la Región y prestan servicio anualmente a más de 30 millones de viajeros. Además, la Entidad Pública del Transporte ha puesto en funcionamiento el servicio Time:Bus en las paradas de mayor afluencia de viajeros de las ciudades de Murcia, Cartagena y Molina de Segura.

Sistema NFC de pago por móvil. El 24 de marzo de 2011 se firmó un protocolo de colaboración con la empresa Vodafone a través del cual se desarrolló un proyecto piloto impulsando la primera experiencia de pago por móvil en el ámbito del transporte público a nivel nacional.

Gracias a la tecnología NFC, el usuario puede abonar sus desplazamientos de autobús con el móvil, recargar a través del teléfono y consultar tanto el saldo como los últimos movimientos.

Se trata de una nueva posibilidad de poner la tecnología al servicio de los ciudadanos, mejorar el servicio de transporte público y fomentar su uso y, en definitiva, de seguir apostando por la innovación y el desarrollo de nuevos protocolos informáticos para facilitar a los miles de murcianos el uso que diariamente hacen de la red regional de autobuses.

C. EL AUMENTO DE LA INFORMACIÓN A LOS USUARIOS Y LA ACCESIBILIDAD A LA MISMA.

Atlas del Transporte Público de la Región de Murcia. El 28 de agosto de 2011 la EPT presentó la reedición mejorada del Atlas del Transporte de la Región de Murcia, un documento que recopila de forma gráfica, ilustrativa, visual y descriptiva la oferta de transporte público de la Región de Murcia.

El manual recoge información sobre las estaciones, paradas, rutas, líneas, operadores, trayectos, líneas de enlace, horarios y tarifas de todos los medios de transporte que operan en la Región: autobús, tren de cercanías y tranvía, así como información sobre todos los servicios municipales de taxi.

D. LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA ACCESIBILIDAD.

Plan Papi. El 1 de marzo de 2011 se presentó una nueva convocatoria de este plan con la que el 80% de la flota regional de transporte escolar podría ya contar en 2012 con cinturones de seguridad y dispositivos de retención.

Por motivos de dificultades de liquidez de tesorería se procedió a la anulación de la referida convocatoria.

Con independencia de los acuerdos, protocolos y (o) convenios de colaboración o de intenciones a que se ha hecho mención anteriormente, cabe destacar la tramitación de las siguientes actuaciones:

Protocolo Nuevas Tecnologías Comunidades Autónomas. A través de la EPT se ha comenzado a trabajar en un convenio de ámbito nacional para el intercambio de información y el acceso común a los últimos avances y aplicaciones con el que la EPT pone al servicio de otras comunidades autónomas sus avances tecnológicos para la mejora del transporte público.

Para ello, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha impulsado la cooperación y el acceso común a los últimos avances y aplicaciones desarrollados por las distintas autonomías, de manera que se pueda crear un foro para el intercambio de información y experiencias, así como para la ejecución de actuaciones conjuntas.

Este acuerdo busca mejorar la oferta y la gestión de la flota regional, así como desarrollar actuaciones para el fomento del uso del servicio que se pone a disposición de los ciudadanos y con este fin, se propone la utilización de software libre en la realización de nuevos avances o la creación por parte de cada comunidad de un inventario de aplicaciones disponibles para su uso compartido por el resto de Comunidades Autónomas.

Adhesión a EMTA. La Entidad Pública del Transporte se incorporó el 1 de abril de 2011 a la European Metropolitan Transport Authorities, EMTA, el organismo que reúne a las principales autoridades del transporte europeas, hecho que ha supuesto un reconocimiento al trabajo desarrollado desde el Gobierno regional y la incorporación de la Región de Murcia a la élite europea del transporte público.

Este organismo congrega a 33 autoridades responsables del transporte público de las principales áreas metropolitanas europeas, en las que residen 85 millones de personas. Su objetivo es mejorar la gestión de la movilidad y la calidad de los servicios de transporte público en el entorno urbano de las ciudades europeas asociadas.

La adhesión de la Región de Murcia a la EMTA, de la que ya forman parte las autoridades españolas del transporte de Madrid, Barcelona y Valencia, permitirá a la Entidad Pública del Transporte intercambiar información y experiencias con el resto de miembros europeos, así como el desarrollo de nuevos proyectos tecnológicos y la anticipación a futuras tendencias que permitirán optimizar la planificación de las redes de transporte regionales.

Tramitación de autorizaciones para la realización de servicios de transporte regulares de viajeros de uso especial. Tras la asunción por la EPT de competencias de la Dirección General de Transportes en materia de transporte público de viajeros, es ahora esta Entidad el organismo competente en la tramitación de las autorizaciones para la realización de servicios regulares de uso especial. En este punto y a fecha de 31 de diciembre de 2011, destacar los siguientes datos:

- Se presentaron 522 solicitudes de renovación de autorización, de las que un 62,3% han sido tramitadas. El 37,70% restante está pendiente del correspondiente abono de la tasa por parte del solicitante y de la aportación de la documentación necesaria no entregada junto con la solicitud.

- Se presentaron 69 solicitudes de primera autorización, estando todas ellas pendientes de que el solicitante aportara documentación necesaria no entregada junto con la solicitud para así poder aprobarlas en el Consejo Asesor de Transportes de la Región de Murcia.

Expedientes de contratación. De conformidad a lo previsto en las Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por la EPT y con independencia de los diferentes expedientes de contratación menor y de adjudicación directa llevados a cabo durante 2011, se ha tramitado, mediante procedimiento general sujeto a varios criterios, el expediente de contratación nº 01/2011 relativo a "SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA EN INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS DE LOS TRANSPORTES", para, de ese modo, poder contar con el asesoramiento adecuado y el apoyo técnico necesario que permitirá a la EPT analizar los efectos de las actuaciones que en materia de urbanismo se lleven a cabo por parte de los diferentes organismos y administraciones competentes y que afectan directamente a la movilidad y al transporte, para poder así anticipar las respuestas, favoreciendo una correcta planificación de los desarrollos urbanísticos en cuanto a infraestructuras de los transportes se refiere, permitiendo una correcta optimización de los servicios y recursos disponibles.

En Murcia, a 30 de marzo de 2012.

Luis Lorente Rodriguez
Director Gerente de la Entidad Pública del Transporte

INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Denominación:	INST. DE CREDITO Y FINANZAS REGION MURCIA
C.I.F.:	S3000022H
Domicilio:	C/ SANTA TERESA, Nº 21, 2ª PLANTA
Población:	MURCIA
Provincia:	MURCIA
Epígrafe/Actividad:	6499 – Otros servicios financieros, excepto seguros

El Consejo de Administración

- *Presidente:* Ilma. Sra. D^a. Inmaculada García Martínez.
- *Secretaría:* Ilma. Sra. D^a. Pilar Valero Huescar.

En representación de la Consejería competente en materia de hacienda:

- *Vocal titular:* Ilmo. Sr. D. Luis Alfonso Martínez Atienza.
- *Vocal suplente:* Ilma. Sra. D^a. Encarnación López López.
- *Vocal titular:* Ilma. Sra. D^a. Esther Ortiz Martínez.
- *Vocal suplente:* Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Blanes Pascual.
- *Vocal titular:* Ilma. Sra. D^a. María Dolores Gomariz Marín.
- *Vocal suplente:* Ilmo. Sr. D. Manuel Escudero Sánchez.

En representación de la Consejería competente en materia de empresas:

- *Vocal titular:* Ilmo. Sr. D. Antonio Sergio Sánchez-Solis de Querol.
- *Vocal suplente:* Ilmo. Sr. D. José Francisco Puche Forte.
- *Vocal titular:* Ilmo. Sr. D. Juan José Beltrán Valcárcel.
- *Vocal suplente:* Ilmo. Sr. D. Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz.

De entre personas de reconocida competencia, prestigio y experiencia en el ámbito de Economía y Finanzas:

- *Vocal titular:* Ilmo. Sr. D. Eusebio Ramos García.
- *Vocal titular:* Ilmo. Sr. D. Juan Bernal Roldán.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

INTRODUCCION

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, entidad pública empresarial, está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre).

La auditoría del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe Provisional de auditoría de las cuentas anuales del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia fueron formuladas por la Directora de dicha sociedad el día 31 de Marzo de 2012 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia el 27 de abril de 2012 y de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. el 6 de junio del 2012.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

La Directora General del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia es la responsable de la formulación de las cuentas anuales de dicha Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2. de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Con fecha 25 de julio de 2012 emitimos Informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 30 de julio de 2012 para el trámite de alegaciones. La entidad no ha realizado alegaciones al informe de auditoría de cuentas.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

OTRAS CUESTIONES

Tal y como se describe en la nota 11 de la memoria adjunta, el Instituto tiene concedidos créditos financieros dentro la “Línea ICREF PYME 2010” por importe de 85.975.772 euros a 9 entidades del sistema financiero español, las cuales se detallan en la citada nota de la memoria. Según se indica en la nota 10 de la memoria adjunta, las propias entidades financieras y a través de la intervención del Banco de España garantizan la devolución de estos créditos por lo que la Dirección del Instituto considera el riesgo de crédito poco relevante.

Tal y como se indica en las notas 6.4 y 22 de la memoria adjunta, las transferencias corrientes y de capital recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no aplicadas a su finalidad se registran en el pasivo del balance adjunto en la partida a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo”. Dicha cuenta refleja un saldo a 31 de diciembre de 2011 de 819.109 euros, que corresponde con excesos de transferencias corrientes no aplicadas por importe de 747.089 euros y de transferencias de capital no aplicadas por 72.020 euros.

Tal y como se indica en la nota 20 de la memoria adjunta, el Instituto ha suscrito en marzo de 2011 el "Convenio aval ICREF VPO" con tres entidades financieras con el objetivo de ofrecer a dichas entidades cobertura temporal y parcial para la adquisición de vivienda nueva protegida. A través de este convenio, el Instituto avala el importe de préstamo hipotecario comprendido entre el 80% y el 100% del valor de la vivienda, al que tendrá que hacer frente el Instituto en caso de impago por el comprador y una vez la entidad financiera haya finalizado la reclamación judicial sin haberse conseguido el cobro por dicha vía. El convenio finalizará sin posibilidad de prórroga el 31 de diciembre de 2016 sin que el Instituto haya concedido avala alguno durante el ejercicio 2011 dentro de este acuerdo marco.

Murcia, a 1 de agosto de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L

Sandra Deltell
Socio - Auditor de Cuentas

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Expresados en Euros)

Activo	Notas de la memoria	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		77.700.642,49	70.293.064,58
I. Inmovilizado intangible	7	76.902,82	3.734,24
2. Patentes, licencias, marcas y similares		2.807,53	3.734,24
5. Aplicaciones informáticas		74.095,29	-
II. Inmovilizado material	8	6.744.133,96	6.772.709,77
1. Terrenos y construcciones		6.689.120,85	6.711.236,24
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		55.013,11	61.473,53
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	70.879.605,71	63.516.620,57
2. Créditos a terceros		70.873.811,56	63.510.826,42
5. Otros activos financieros		5.794,15	5.794,15
B) ACTIVO CORRIENTE		37.152.720,42	38.765.620,37
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9,11	38.345,14	-
3. Otros deudores		38.345,14	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas c.p.	9,11	10.270.052,00	379.552,50
5. Otros activos financieros		10.270.052,00	379.552,50
V. Inversiones financieras a corto plazo	9,11	16.649.954,20	18.553.242,48
2. Créditos a empresas		16.649.954,20	18.553.242,48
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	10.194.369,08	19.832.825,39
1. Tesorería		10.194.369,08	332.825,39
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	19.500.000,00
TOTAL ACTIVO (A+B)		114.853.362,91	109.058.684,95

Las notas 1 a 26 de la memoria, explican y completan este balance

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Expresados en Euros)

Pasivo	Notas de la memoria	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO		31.834.478,44	30.840.166,34
A.1) Fondos propios.		27.060.372,14	26.097.289,50
I. Fondo social	13	26.000.000,00	26.000.000,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		97.289,50	-63.067,93
1. Remanente		160.357,43	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		-63.067,93	-63.067,93
VII. Resultado del ejercicio	5	963.082,64	160.357,43
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	4.774.106,30	4.742.876,84
B) PASIVO NO CORRIENTE		81.046.045,56	77.032.661,50
II. Deudas a largo plazo	9,15	79.000.000,00	75.000.000,00
1. Deudas con entidades de crédito		79.000.000,00	75.000.000,00
III. Pasivos por impuesto diferido	18	2.046.045,56	2.032.661,50
C) PASIVO CORRIENTE		1.972.838,91	1.185.857,11
IV. Deudas a corto plazo.	9,15	558.667,00	331.790,97
1. Deudas con entidades de crédito		488.929	331.790,97
2. Otros pasivos financieros		69.738	-
V. Deudas con empresas del grupo y asociadas	9,22	819.108,66	755.994,10
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9,15	595.063,25	98.072,04
3. Acreedores varios		112.219,66	39.063,86
4. Personal		1.357,97	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	481.485,62	59.008,18
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		114.853.362,91	109.058.684,95

Las notas 1 a 26 de la memoria, explican y completan este balance

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Expresadas en Euros)**

(DEBE) / HABER	Notas de la memoria	2011	2010
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	17	3.101.035,81	923.586,70
a) Ventas		3.101.035,81	923.586,70
4. Aprovisionamientos.	17	-1.354.576,00	-493.875,92
a) Consumo de mercaderías		-1.354.576,00	-493.875,92
5. Otros ingresos de explotación	17	38.345,14	4.162,74
c) Otros ingresos		38.345,14	4.162,74
6. Gastos de personal	17	-502.844,16	-175.267,26
a) Sueldos y salarios		-399.130,02	-138.616,74
b) Cargas sociales		-103.714,14	-36.650,52
7. Otros gastos de explotación	17	-310.816,17	-212.763,36
a) Servicios exteriores		-310.816,17	-212.763,36
8. Amortización del inmovilizado	7, 8	-59.774,95	-79.210,49
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	59.754,20	79.210,49
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		971.123,87	45.842,90
12. Ingresos financieros	19	412.559,19	147.624,14
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		412.559,19	147.624,14
b.2) De terceros		412.559,19	147.624,14
13. Gastos financieros		-7.850,72	-
a) Por deudas con terceros		-7.850,72	-
B) RESULTADO FINANCIERO		404.708,47	147.624,14
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		1.375.832,34	193.467,04
17. Impuesto sobre beneficios	18	-412.749,70	-33.109,61
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		963.082,64	160.357,43

Las notas 1 a 26 de la memoria, explican y completan esta cuenta de pérdidas y ganancias

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Expresados en Euros)**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2011	2010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	5	963.082,64	160.357,43
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	104.367,72	104.327,84
V Efecto impositivo	18	-31.310,32	-31.298,35
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		73.057,40	73.029,49
VII Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	-59.754,20	-79.210,49
X Efecto impositivo	18	17.926,26	23.763,15
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-41.827,94	-55.447,34
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		994.312,10	177.939,58

Las notas 1 a 26 de la memoria, explican y completan este estado de ingresos y gastos

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Fondo social	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A) SALDO FINAL DEL AÑO 2009	26.000.000,00	-	-63.067,93	6.750.420,99	32.687.353,06
II. Ajustes por errores	-	-	-	-2.025.126,30	-2.025.126,30
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	26.000.000,00	-	-63.067,93	4.725.294,69	30.662.226,76
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	160.357,43	25.117,35	185.474,78
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-63.067,93	63.067,93	-	-
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	26.000.000,00	-63.067,93	160.357,43	4.750.412,04	30.847.701,54
II. Ajustes por errores	-	-	-	-7.535,20	-7.535,20
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	26.000.000,00	-63.067,93	160.357,43	4.742.876,84	30.840.166,34
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	963.082,64	31.229,46	994.312,10
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	160.357,43	-160.357,43	-	-
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	26.000.000,00	97.289,50	963.082,64	4.774.106,30	31.834.478,44

Las notas 1 a 26 de la memoria, explican y completan este estado de cambios en el patrimonio

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Expresados en Euros)

	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):	-9.252.210,47	26.240.087,86
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.375.832,34	193.467,04
Ajustes al resultado-	-404.687,72	-147.624,14
Amortización del inmovilizado (+)	59.774,95	79.210,49
Imputación de subvenciones (-)	-59.754,20	-79.210,49
Gastos financieros (+)	7.850,72	-
Ingresos financieros (-)	-412.559,19	-147.624,14
Cambios en el capital corriente-	-10.628.063,56	26.046.620,82
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-38.345,14	25.900.000,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (+/-)	-10.894.212,52	-879.092,20
Deudas (+/-)	157.138,03	331.790,97
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+/-)	63.114,56	636.808,50
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	84.241,51	57.113,55
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-	404.708,47	147.624,14
Pago de intereses (-)	-7.850,72	-
Cobro por intereses (+)	412.559,19	147.624,14
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	-4.636.911,56	-81.427.439,51
Pagos por inversiones (-)	-21.549.538,74	-81.427.439,51
Inmovilizado intangible	-6.983,24	-2.740,76
Inmovilizado material	-1.326,20	-102.492,75
Otros activos financieros	-21.541.229,30	-81.322.206,00
Cobros por desinversiones (+)	16.912.627,18	-
Otros activos financieros	16.912.627,18	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	4.250.665,72	75.000.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	4.000.000,00	75.000.000,00
Emisión	4.000.000,00	75.000.000,00
Deuda con entidades de crédito (+)	4.000.000,00	75.000.000,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	-9.638.456,31	19.812.648,35
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	19.832.825,39	20.177,04
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10.194.369,08	19.832.825,39

Las notas 1 a 26 de la memoria, explican y completan este estado de flujos de efectivo

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011

(Expresada en Euros)

1. NATURALEZA, FINES Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD

Naturaleza

El Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (en adelante ICREF ó el Instituto) se crea por la Disposición Adicional Quinta de la Ley 11/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios, año 2008.

El Consejo de Gobierno con fecha 15 de mayo de 2009, aprobó por Decreto nº 133/2009, los Estatutos del Instituto.

El Instituto es una entidad Pública Empresarial dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada. El Instituto está adscrito a la Consejería competente en materia de Hacienda, siendo a fecha de elaboración de estas cuentas la Consejería de Economía y Hacienda.

Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto tiene plena autonomía de gestión administrativa, económica y financiera, así como patrimonio y tesorería propios y diferenciados de los de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 11/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios, año 2008.

Las actividades del Instituto se regirán por el derecho privado, excepto en la formación de la voluntad de sus órganos, en el ejercicio de las potestades administrativas y en los aspectos específicamente regulados para las entidades públicas empresariales en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 11/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios, año 2008, en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en sus Estatutos.

Fines

Los fines del Instituto de acuerdo con el apartado 3 de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 11/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios, año 2008, son los siguientes:

- a) Actuar como principal instrumento de la política de crédito público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- b) Llevar a cabo la gestión financiera del endeudamiento y, en su caso, de la tesorería de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de su sector público.
- c) Ejercer las competencias de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre el sistema financiero.
- d) Facilitar la financiación de la construcción y explotación de infraestructuras públicas mediante formulas de colaboración público-privadas.

Funciones

Para la consecución de sus fines, el Instituto realizará las siguientes funciones, de conformidad con el apartado 3 de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 11/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios, año 2008:

- a) Controlar, coordinar y canalizar la oferta de crédito público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y su sector público.
- b) Conceder créditos, préstamos, avales y otras cauciones, a favor de quienes compongan el sector público regional, así como empresas privadas regionales o con proyectos e inversiones en la Región de Murcia.
- c) Participar en el capital o prestar apoyos financieros a empresas no financieras, incluidas aquellas que faciliten la financiación o la promoción de empresas no financieras.
- d) Participar en fondos de cualquier tipo, mobiliarios o inmobiliarios, en sociedades y fondos de garantía, y en sociedades o fondos de capital riesgo.
- e) Constituir personas jurídicas cuyo objeto sea facilitar la financiación de la agrupación de las participaciones financieras y patrimoniales de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y su sector público, previa autorización del Consejo de Gobierno.
- f) Crear personas jurídicas cuyo objeto sea facilitar la financiación de la construcción explotación de infraestructuras públicas previa autorización del Consejo de Gobierno.
- g) Prestar los servicios de asesoramiento en la gestión de la Tesorería de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de su sector público regional que así lo solicite.
- h) Coordinar, canalizar, efectuar la gestión y controlar el endeudamiento de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de su sector público.
- i) Ejercer las funciones relativas al control, inspección y disciplina de las entidades financieras y otros intermediarios financieros cuya supervisión prudencial sea competencia de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- j) Tramitar y gestionar los avales que otorgue la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- k) Emitir los informes que se le soliciten sobre las condiciones financieras estipuladas en los contratos, convenios y acuerdos de cooperación o colaboración que suscriban los órganos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como su sector público, con entidades de crédito.
- l) Celebrar convenios de colaboración y suscribir contratos con instituciones públicas o privadas, para el mejor cumplimiento de sus fines.
- m) Prestar asesoramiento en materia de política financiera a instituciones públicas o privadas, así como asesorar y emitir informes en materia de política financiera para el Consejo de Gobierno u otros órganos superiores de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a instancia de parte o por iniciativa propia.
- n) Ostentar la representación de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en aquellas materias de índole financiero que el Consejo de Gobierno le encomiende.

El Instituto asumirá cualesquiera otras funciones que le atribuyan las leyes o que le asigne el Consejo de Gobierno o la Consejería competente en materia de hacienda en el ámbito de sus respectivas competencias.

2. ACTIVIDAD DEL INSTITUTO

La Orden de 19 de mayo de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, fija como fecha de inicio de la actividad del Instituto la del 19 de mayo de 2009. Durante el ejercicio 2011, el Instituto ha tenido como actividad el cumplimiento de sus fines y funciones. El Instituto tiene su domicilio en la calle Santa Teresa, número 21 segunda planta de la ciudad de Murcia.

La moneda funcional es el euro por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Instituto.

3. ÓRGANOS DEL INSTITUTO

Los órganos de gobierno del Instituto son el Consejo de Administración y la Dirección General. Las funciones de los mismos son:

- El Consejo de Administración es el órgano superior de gobierno, administración y de alta dirección del Instituto. Al presidente del Consejo de Administración corresponde la representación institucional y legal del Instituto, pudiendo delegar en la Directora General la celebración de los contratos necesarios para su funcionamiento.
- Corresponde a la Dirección la gestión y administración ordinaria de las funciones propias del Instituto de acuerdo con las directrices o líneas generales de actuación establecidas por el Consejo de Administración.

4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 han sido formuladas por la Dirección partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2011 y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La Entidad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance y la Cuenta de Resultados siguiendo el modelo normal.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

No han existido causas extraordinarias por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Asimismo estas disposiciones han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

4.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

4.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, sin que existan riesgos previsible que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles y cálculo de provisiones (véase notas 7 y 8).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

4.4. Comparación de la información

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2011:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Memoria.

No se han producido modificaciones en la estructura, del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2010 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. La reclasificaciones más significativa, en euros, son las siguientes la siguiente:

	D	(H)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	605.926,66
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	605.926,66	-

El importe pendiente de invertir de una transferencia corriente de la CARM (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) aprobada en los presupuestos de la Región de Murcia de 2010 por 605.926,66 euros, figuraba en el ejercicio precedente dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", dada la naturaleza de la cuenta, se presenta a partir del presente ejercicio incluida dentro del epígrafe "Deudas con empresas del grupo".

	D	(H)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	2.032.661,50
Pasivos por impuesto diferido	2.032.661,50	-

Para hacer comparable el importe del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del ejercicio 2010 con el ejercicio 2011, dado que se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto, se presenta en el epígrafe “Pasivos por impuesto diferido” el efecto fiscal de las subvenciones recogidas.

Debido a que las cuentas del ejercicio 2010 se presentaron en el modelo de PYMES, se ha procedido a aportar la información necesaria para adoptar el modelo normal. La información presentada más significativa para la adaptación al modelo normal es el Estado de Flujos de Efectivo para el ejercicio 2011 y 2010.

4.5. Agrupación de partidas.

El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en estado de flujos de efectivo, se presentan en distintos apartados de esta memoria.

4.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

4.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2011 por cambios significativos en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior.

4.8. Corrección de errores.

En el ejercicio 2011 se ha incluido una corrección en el importe de las amortizaciones de ejercicios anteriores de 26.320,28 euros (Nota 8). Los administradores del Instituto han considerado que la vida útil del edificio donde realiza su actividad es de 50 años y no de 33 años como se venía registrando hasta el ejercicio precedente, considerando una aplicación retroactiva del error. Debido a que la totalidad de los bienes de inmovilizado material e intangible del Instituto se han financiado con subvenciones de capital, la corrección en la cuenta de amortización acumulada supone una corrección del mismo importe y de signo contrario en la cuenta de subvenciones de capital, motivo por el cual los Fondos Propios del Instituto no se han visto afectados. Ver adicionalmente nota 4.4. en relación con el movimiento de subvenciones de capital.

4.9. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2011.

5. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Dirección del Instituto es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Pérdidas y ganancias	963.082,64

Aplicación	Importe
A reservas voluntarias	963.082,64

La distribución del resultado aprobada correspondiente al 31 de diciembre de 2010 fue la siguiente:

Base de reparto	Importe
Pérdidas y ganancias	160.357,43

Aplicación	Importe
A reservas voluntarias	97.289,50
A compensación de pérdidas ejercicios anteriores	63.067,93

6. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

6.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Instituto reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En concreto se han utilizado las siguientes normas y criterios de valoración:

a) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. La vida útil de la propiedad industrial de la Entidad es de 10 años.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

6.2. Inmovilizado material.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El precio de adquisición o coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. También incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Vida útil	Porcentaje
Construcciones	50 años	2
Mobiliario	10 años	10
Equipos proceso de información	4 años	25

Local cedido en uso

El Instituto ha contabilizado la adscripción del local, donde realiza su actividad, por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La valoración utilizada fue la facilitada por el servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que tiene encargado tal fin, teniendo en cuenta la consideración del inmueble como Bien de Interés Cultural.

Por orden de 16 de noviembre de 2009, se adscribió al Instituto el inmueble “Casa Díaz Casau”, situado en la calle Santa Teresa número 21 de Murcia.

La adscripción del local es gratuita y se ha contabilizado como un activo material por su valor razonable y como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto (véase nota 14).

El porcentaje de amortización empleado ha sido del 2% considerando un periodo de vida útil de 50 años.

6.3. Activos financieros.

a) Préstamos y partidas a cobrar:

Se incluyen los créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La Entidad registra en la cuenta de pérdidas y ganancias los deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al menos al cierre del ejercicio se registran estas correcciones valorativas siempre que existe evidencia objetiva de que pueden no cobrarse todos los importes que se adeudan.

Se incluyen también los créditos concedidos por el Instituto en cumplimiento de sus fines a entidades financieras y correspondientes a la denominada Línea ICREF. Se han contabilizado a largo plazo el importe de dichos créditos con vencimiento superior a un año. Con respecto a estos créditos la comisión de apertura cobrada a las entidades financieras se imputa a ingresos aplicando el método de coste amortizado.

b) Fianzas y depósitos constituidos:

Las fianzas constituidas corresponden a los importes consignados en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por los contratistas, por el 5% del contrato adjudicado según la Ley de Contratos del Sector Público.

6.4. Subvenciones, donaciones y legados.

El Instituto recibe transferencias corrientes y de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El importe de las transferencias está determinado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las transferencias corrientes y de capital no aplicadas a su finalidad por el Instituto se contabilizan en una cuenta acreedora a corto plazo a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las subvenciones de capital no reintegrables proceden de las transferencias de capital consignadas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las transferencias de capital recibidas se valoran por el importe concedido y se registran como pasivo con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia hasta que las mismas son aplicadas a financiar inmovilizado intangible, material o inversiones inmobiliarias.

En este momento, se traspasan ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la finalidad de sufragar los costes y gastos propios de la explotación (transferencias corrientes) se han contabilizado como pasivo al considerar que tienen carácter de reintegrables. Pasarán a ser no reintegrables cuando se apliquen a cubrir déficit de explotación.

La Entidad ha contabilizado como subvención de capital el valor del local cedido en uso, de forma gratuita por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La subvención se imputa a ingresos por el importe de la amortización de dicho local, el porcentaje aplicado es el 2%.

6.5. Patrimonio neto

El fondo social del Instituto asciende a 26.000.000 euros que han sido totalmente desembolsados. El Instituto fue dotado desde su constitución de fondo social por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008 se dotó de la cantidad de 3.000.000 euros, que en el

mismo ejercicio se ampliaron hasta 23.000.000 euros. En los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009 se dotó en la cantidad adicional de 3.000.000 euros. A 31 de diciembre de 2011 el fondo social ha sido desembolsado en su totalidad, desembolsando la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 100.000 euros en el ejercicio 2009 y el importe pendiente por 25.900.000 euros en 2010.

6.6 Pasivos financieros.

Débitos y partidas a pagar:

Proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo el mismo método.

El Instituto ha contabilizado deudas con el Banco Europeo de Inversiones, por importe de 75 millones de euros y con el Fondo Europeo de Inversiones por 4 millones de euros. Se han valorado inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles.

6.6. Impuesto sobre sociedades

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

6.8 Prestaciones a los empleados.

Planes de pensiones

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente. El Instituto está adherido a un plan de aportación definida.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Instituto realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Instituto paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Instituto no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

El Instituto reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Instituto de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Instituto reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

6.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. El Instituto reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Instituto.

No obstante, y siguiendo un criterio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Ingresos por intereses

El Instituto registra los intereses percibidos por créditos concedidos como valor del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", dado que los mismos se reciben de forma periódica y son fruto de la actividad que realiza la empresa regularmente.

Los ingresos por intereses se reciben usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro de valor, el Instituto reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

6.10. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	1.893,82	-	1.893,82
(+) Resto de entradas 2010	2.740,76	-	2.740,76
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	4.634,58	-	4.634,58
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	4.634,58	-	4.634,58
(+) Resto de entradas 2011	-	76.721,24	76.721,24
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	4.634,58	76.721,24	81.355,82
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	126,60	-	126,60
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	773,74	-	773,74
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	900,34	-	900,34
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	900,34	-	900,34
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	926,71	2.625,95	3.552,66
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	1.827,05	2.625,95	4.453,00
SALDO NETO EJERCICIO 2010	3.734,24	-	3.734,24
SALDO NETO EJERCICIO 2011	2.807,53	74.095,29	76.902,82

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

La totalidad del inmovilizado intangible se encuentra afecto a actividades del Instituto y dentro del territorio nacional.

No existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

No existen inversiones en inmovilizado intangible relacionadas con inversiones situadas fuera del territorio español.

No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado intangible.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

8. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	6.732.108,48	22.710,09	6.754.818,57
(+) Resto de entradas	56.904,92	45.587,83	102.492,75
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	6.789.013,40	68.297,92	6.857.311,32
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	6.789.013,40	68.297,92	6.857.311,32
(+) Resto de entradas	-	1.326,20	1.326,20
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	6.789.013,40	69.624,12	6.858.637,52
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	5.971,92	192,88	6.164,80
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	71.805,24	6.631,51	78.436,75
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos 2010	-	-	-
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	77.777,16	6.824,39	84.601,55
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	77.777,16	6.824,39	84.601,55
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	48.435,67	7.786,62	56.222,29
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos 2011	26.320,28	-	26.320,28
I) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	99.892,55	14.611,01	114.503,56
SALDO NETO EJERCICIO 2010	6.711.236,24	61.473,53	6.772.709,77
SALDO NETO EJERCICIO 2011	6.689.120,85	55.013,11	6.744.133,96

El desglose de los elementos de inmovilizado material y su amortización acumulada es el siguiente:

	A 01/01/2011	Altas	Bajas	A 31/12/2011
Terrenos	4.367.230,00	-	-	4.367.230,00
Construcciones	2.421.783,40	-	-	2.421.783,40
Mobiliario	62.365,59	-	-	62.365,59
Equipos proceso información	5.932,33	-	-	5.932,33
Otro inmovilizado	-	1.326,20	-	1.326,20
Total	6.857.311,32	1.326,20	-	6.858.637,52
A. Acumulada construcciones	77.777,16	48.435,67	26.320,28	99.892,55
A. Acumulada mobiliario	5.706,99	6.236,32	-	11.943,31
A. Acumulada equipos proceso información	1.117,40	1.483,08	-	2.600,48
A. Acumulada otro inmovilizado	-	67,22	-	67,22
Total	84.601,55	56.222,29	26.320,28	114.503,56

El Instituto ha contabilizado la adscripción del local, donde realiza su actividad, cedido de forma gratuita por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La valoración utilizada fue realizada por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia, que tiene encargado tal fin. El local se encuentra en un edificio catalogado como Bien de Interés Cultural. La contrapartida del derecho contabilizado ha sido una subvención de capital por el mismo importe, que se imputa a resultados en la misma proporción que se amortiza el local cedido.

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a actividades del Instituto y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

No existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados.

A 31 de diciembre de 2011 la Entidad no tiene una cobertura de seguro suficiente de los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio nacional.

No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado material.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material.

La totalidad de los bienes de inmovilizado material han sido adquiridos con subvenciones de capital.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "instrumentos financieros", es el siguiente (en euros):

a.1) Activos financieros

	A largo plazo		A corto plazo	
	Otros créditos	Otros créditos	Otros créditos	Otros créditos
	2011	2010	2011	2010
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11) (a)	70.873.811,56	63.510.826,42	16.688.299,34	18.553.242,48
Depósitos y Fianzas	5.794,15	5.794,15	-	-
Total	70.879.605,71	63.516.620,57	16.688.299,34	18.553.242,48

(a) El Instituto tiene Inversiones con empresas del grupo y asociadas a corto plazo en el Balance por importe de 10.270.052 euros (379.552 euros) por saldos a cobrar con la Administración Pública (ver nota 22).

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Los activos financieros que aparecen en el apartado “Depósitos y fianzas” detallan las fianzas constituidas correspondientes a los importes consignados en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el 5% del contrato adjudicado según la Ley de Contratos del Sector Público.

a.2) Pasivos financieros

	A largo plazo	
	Deudas con entidades de crédito	Deudas con entidades de crédito
	2011	2010
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	79.000.000,00	75.000.000,00
Total	79.000.000,00	75.000.000,00

Las deudas a largo plazo del Instituto se desglosan en 75 millones de un préstamo del Banco Europeo de Inversiones y de 4 millones de euros de un préstamo del Fondo Europeo de Inversiones.

	Deudas con entidades de crédito	Otros	Total
	2011	2011	2011
Débitos y partidas a pagar (a)	488.929,00	183.315,63	672.244,63
Total	488.929,00	183.315,63	672.244,63
	2010	2010	2010
Débitos y partidas a pagar (a)	331.790,97	39.063,86	370.854,83
Total	331.790,97	39.063,86	370.854,83

(a) El Instituto tiene Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo en el Balance por importe de 819.108,66 euros (755.994,10 euros) por saldos a pagar a la Administración Pública (ver nota 22).

b) Análisis por vencimientos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

b.1) Activos financieros

	2011						
	Vencimiento en años						
	2012	2013	2014	2015	2016	Años posteriores	Total
Créditos a empresas	16.649.954,20	22.422.504,46	19.913.089,09	7.872.599,09	4.552.812,31	16.118.600,75	87.529.559,90
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	38.345,14	-	-	-	-	-	38.345,14
Total Otras inversiones financieras (a)	16.688.299,34	22.422.504,46	19.913.089,09	7.872.599,09	4.552.812,31	16.118.600,75	87.567.905,04

	2010						
	Vencimiento en años						
	2011	2012	2013	2014	2015	Años posteriores	Total
Créditos a empresas	18.553.242,48	11.596.080,33	18.198.574,06	16.708.137,13	4.204.934,16	12.808.894,67	82.069.862,83
Total Otras inversiones financieras (a)	18.553.242,48	11.596.080,33	18.198.574,06	16.708.137,13	4.204.934,16	12.808.894,67	82.069.862,83

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

- (a) El Instituto tiene Inversiones con empresas del grupo y asociadas a corto plazo en el Balance por importe de 10.270.052 euros (379.552 euros) por saldos a cobrar con la Administración Pública (ver nota 22).

b.2) Pasivos financieros

La clasificación por vencimientos de los pasivos financieros de la empresa con detalle de los importes que vencen en cada uno de los años siguientes al cierre del ejercicio, se detallan en el siguiente cuadro:

	2011						
	Vencimiento en años						
	2012	2013	2014	2015	2016	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	488.929,00	-	1.562.500,00	9.375.000,00	9.375.000,00	58.687.500,00	79.488.929,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	112.219,66	-	-	-	-	-	112.219,66
Proveedores del inmovilizado	69.738,00	-	-	-	-	-	69.738,00
Personal	1.357,97	-	-	-	-	-	1.357,97
Total (a)	672.244,63	-	1.562.500,00	9.375.000,00	9.375.000,00	58.687.500,00	79.672.244,63

	2010						
	Vencimiento en años						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Deudas con entidades de crédito	331.790,97	-	-	1.562.500,00	9.375.000,00	64.062.500,00	75.331.790,97
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	39.063,86	-	-	-	-	-	39.063,86
Total (b)	370.854,83	-	-	1.562.500,00	9.375.000,00	64.062.500,00	75.370.854,83

- (a) A 31 de diciembre de 2011 el Instituto tiene Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo en el Balance por importe de 819.108,66 euros, por saldos a pagar a la Administración Pública con vencimiento en 2012 (ver nota 22).
- (b) A 31 de diciembre de 2010 el Instituto tiene Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo en el Balance por 755.994,10 euros, por saldos a pagar al Administración Pública con vencimiento en 2011 (ver nota 22).

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impagos o incumplimientos de condiciones contractuales.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta un breve análisis de los diferentes factores de riesgo en relación con instrumentos financieros, en el que puede observarse que la exposición del Instituto a los mismos es reducida.

- a) Riesgo de crédito. Los deudores del Instituto son entidades financieras que por si mismas o través de la Intervención del Banco de España, garantizan la devolución del crédito, motivo por el cual la dirección del Instituto considera que el riesgo es poco relevante.

b) Riesgo de liquidez. El Instituto dispone de la tesorería necesaria para poder hacer frente a sus compromisos de pago y gestiona prudentemente la liquidez obtenida.

c) Riesgo de tipos de interés. Las operaciones que realiza el Instituto tanto acreedoras como deudoras están referenciadas al tipo euribor, existiendo una correlación entre el tipo coste de la operación y el tipo al cual se prestan los fondos.

11. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

	2011	2010
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo (Nota 9)	70.873.811,56	63.510.826,42
Otros activos financieros	70.873.811,56	63.510.826,42
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo (Nota 9)	16.688.299,34	18.553.242,48
Deudores varios	38.345,14	-
Otros activos financieros	16.649.954,20	18.553.242,48
Total (a)	87.562.110,90	82.064.068,90

(a) El Instituto tiene Inversiones con empresas del grupo y asociadas a corto plazo en el Balance de Situación por importe de 10.270.052 euros (379.552 euros) por saldos a cobrar con la Administración Pública (ver nota 22).

El desglose de las partidas de "Otros activos financieros a corto plazo" a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente (expresados en euros):

	2011	2010
Créditos corto plazo	15.101.960,65	17.805.772,97
Intereses a corto plazo	1.547.993,55	747.469,51
Total	16.649.954,20	18.553.242,48

La información sobre las partidas de crédito a corto plazo e intereses a corto plazo es la siguiente:

Información sobre la "Línea ICREF PYME 2010".

Con esta línea el instituto otorga financiación a las entidades financieras que han firmado el convenio, con la finalidad de aportar recursos financieros a las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Instituto a través de convenios con entidades financieras puso a disposición de las PYMES, 85 millones de euros, de los cuales 75 millones de euros provenientes del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y los restantes 10 millones de euros del fondo social del Instituto. Las entidades que participan en el convenio son:

Entidad
Banco Mare Nostrum
Caja de Ahorros del Mediterráneo
Banco de Sabadell
Banco de Valencia
Banco Popular
Cajamar
Caja Rural Central
BBVA
Caja Rural Regional

El Instituto aporta los fondos que según el destino podía ser para inversión y para circulante, y las entidades financieras gestionan los créditos a las pymes, soportando estos últimos el riesgo de las operaciones.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

La Línea cuenta con las siguientes características:

- El importe máximo es de 2,5 millones de euros por beneficiario para proyectos de inversión y de 1,5 millones de euros para proyectos de circulante.
- El plazo de amortización no puede superar los 4 años ni ser inferior a 2 años en el caso de financiar necesidades de circulante, con un periodo de carencia opcional de hasta 2 años.
- El plazo de amortización no puede superar los 12 años en el caso de financiar necesidades de inversión, con un periodo de carencia opcional de hasta 3 años, no pudiendo superar este último la cuarta parte del plazo de la operación final.
- El tipo de intereses es variable, revisable mensual, trimestral o semestralmente y es el resultante de sumar un diferencial del 2% al Tipo de referencia ICREF:

La distribución de los créditos a cada una de las entidades diferenciando entre el largo y el corto plazo a 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se muestra en los cuadros siguientes:

Entidad	2011		
	Importe largo plazo	Importe corto plazo	Total
Banco Mare Nostrum	17.092.796,54	3.645.124,93	20.737.921,47
Caja de Ahorros del Mediterráneo	20.104.286,87	4.551.504,14	24.655.791,01
Banco de Sabadell	569.817,05	108.807,19	678.624,24
Banco de Valencia	4.267.761,74	1.483.095,96	5.750.857,70
Banco Popular	3.848.435,58	1.400.581,42	5.249.017,00
Cajamar	22.165.355,90	3.508.489,89	25.673.845,79
Caja Rural Central	1.683.283,66	102.955,89	1.786.239,55
BBVA	1.018.163,36	266.845,70	1.285.009,06
Caja Rural Regional	123.910,86	34.551,53	158.462,39
Total	70.873.811,56	15.101.960,65	85.975.772,21

Entidad	2010		
	Importe largo plazo	Importe corto plazo	Total
Banco Mare Nostrum	15.831.620,88	6.227.040,00	22.058.660,88
Caja de Ahorros del Mediterráneo	19.302.916,58	3.358.029,46	22.660.946,04
Banco de Sabadell	579.607,08	322.699,14	902.306,22
Banco de Valencia	3.099.021,84	1.773.936,71	4.872.958,55
Banco Popular	2.836.273,00	2.351.898,35	5.188.171,35
Cajamar	19.822.146,84	2.861.056,60	22.683.203,44
Caja Rural Central	1.003.522,02	491.688,17	1.495.210,19
BBVA	883.531,15	365.398,90	1.248.930,05
Caja Rural Regional	152.187,03	54.025,64	206.212,67
Total	63.510.826,42	17.805.772,97	81.316.599,39

Según el acuerdo firmado con las entidades financieras estas deben amortizar capital e intereses a fecha 15 de julio y a fecha 15 de enero.

La partida de intereses a corto plazo incluye 1.547.993,55 euros (747.469,51 euros en 2010) correspondientes a los intereses devengados en el periodo comprendido entre el 15 de julio de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, cuyo vencimiento es el 15 de enero de 2012.

12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El siguiente cuadro muestra la composición de la partida de balance:

	2011	2010
Tesorería	10.194.369,08	332.825,39
Bancos	10.194.369,08	332.825,39
Imposiciones a corto plazo	-	19.500.000,00
Total	10.194.369,08	19.832.825,39

13. FONDO SOCIAL:

	2011	2010
Fondo social	26.000.000,00	26.000.000,00
Total	26.000.000,00	26.000.000,00

En los presupuestos generales de la Comunidad de Murcia para el ejercicio 2008 se dotó la partida de gastos 13.04.00.631A.857.00 “DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DE LA CARM” con la cantidad de 3.000.000 euros que en el mismo ejercicio se ampliaron hasta 23.000.000 con cargo a la misma partida presupuestaria como dotación inicial a la Entidad.

En los presupuestos generales de la Comunidad de Murcia para el ejercicio 2009 se dotó la partida de gastos 13.04.00.631A.857.00 “DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DE LA CARM” con la cantidad de 3.000.000 euros que amplía la dotación inicial concedida en el ejercicio 2008.

A cierre del ejercicio 2009 han sido desembolsados 100.000 euros, el resto del capital social se encuentra pendiente de desembolso y figuran dentro del epígrafe de “Desembolsos exigidos Fondo social” del activo del balance.

Con fecha 14 y 22 de junio de 2010, la comunidad Autónoma de la Región de Murcia procedió a realizar la totalidad del desembolso del fondo social presupuestado que estaba pendiente por importe de 25.900.000 euros.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2011	2010
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	4.774.106,30	4.742.876,84
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	59.754,20	79.210,49

Dentro del importe de las subvenciones incluidas en el patrimonio neto del Instituto 4.643.447,41 euros corresponden a la contabilización del local cedido por la Comunidad Autónoma (véase nota 6.2).

La Entidad tiene concedida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 141.162,09 euros en concepto de subvención para gasto corriente, esta subvención se ha contabilizado como un pasivo al estar pendiente de aplicar a su finalidad. Asimismo tiene concedida una subvención para gastos de capital de 223.000 euros, del que hay registrado como pasivo un importe por 72.019,97 al no haberse destinado a su finalidad (véase nota 22).

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	2011	2010	2009
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	4.742.876,84	4.725.294,69	-
(+) Recibidas en el ejercicio	-	55.999,25	6.756.392,48
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	78.047,44	48.328,59	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-59.754,20	-79.210,49	-5.971,49
(-) Importes a reintegrar	-	-	-
(+/-) Otros movimientos	26.320,28	-	-
Efecto impositivo	-13.384,06	-7.535,20	-2.025.126,30
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	4.774.106,30	4.742.876,84	4.725.294,69

Se han contabilizado como subvención no reintegrable el importe de 78.047,44 euros correspondientes a inversiones realizadas en el ejercicio con cargo a subvenciones de capital de ejercicios anteriores.

El importe consignado en la partida de “otros movimientos” corresponde a la corrección realizada en el ejercicio y de la que se da oportuna información en el punto 4.8 de esta memoria.

La Entidad cumple los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

15. DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

	2011	2010
Débitos y partidas a pagar a largo plazo (Nota 9)	79.000.000,00	75.000.000,00
Préstamos con entidades de crédito	79.000.000,00	75.000.000,00
Préstamos y partidas a pagar a corto plazo (Nota 9)	672.244,63	370.854,83
Préstamos con entidades de crédito	488.929,00	331.790,97
Acreedores varios	112.219,66	39.063,86
Proveedores del inmovilizado	69.738,00	-
Personal	1.357,97	-
Total (a)	79.672.244,63	75.370.854,83

(a) El Instituto tiene Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo en el Balance por importe de 819.108,66 euros (755.994,10 euros) por saldos a pagar a la Administración Pública. (ver nota 22).

Los intereses a corto plazo tienen la siguiente composición:

	Importe	Tipo	Inicio	Vencimiento	Días	Intereses
Fondo Europeo de Inversiones	4.000.000,00	2,551	21/12/2011	21/07/2012	10	2.834,56
Banco Europeo de Inversiones	25.000.000,00	2,144	02/08/2011	02/02/2012	154	224.822,22
Banco Europeo de Inversiones	25.000.000,00	2,102	21/07/2011	21/01/2012	163	237.934,72
Banco Europeo de Inversiones	25.000.000,00	1,867	13/12/2011	13/06/2012	15	23.337,50
Total	79.000.000,00					488.929,00

**Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores D.A. 3ª
“Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
** Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	211.387,40	86,95%
Resto	20.835,26	13,05%
Total pagos del ejercicio	232.222,66	100,00%
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	18	
Saldos pendientes de pago al cierre que sobrepasen el plazo máximo legal	-	
** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.		

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 no presentan información comparativa correspondiente a los pagos del ejercicio (dado que en 2010 no se exigía detallar dicha información), calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

16. OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

El 9 de noviembre de 2011 se acordó, en base al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de Noviembre que articula la potestad de los organismos dependientes de las Administraciones Públicas a promover planes de pensiones y a realizar aportaciones a los mismos, la adhesión del Instituto al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia sin que dicha adhesión sea obligatoria según al Convenio Colectivo aplicable al Instituto.

La Entidad, en el ejercicio 2011, no ha realizado aportaciones de acuerdo con lo dispuesto Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas (artículo 10.Suspensión coyuntural del deber de realizar aportaciones al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia).

17. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El Instituto ha contabilizado como ingresos propios de la actividad del mismo, los intereses devengados por las cantidades prestadas en cumplimiento de sus fines. El importe de estos ingresos en el ejercicio ha sido de 3.101.035,81 euros.

b) Aprovisionamientos

Teniendo en cuenta la actividad del Instituto se han contabilizado dentro del subgrupo 60 los intereses de la financiación exterior obtenida con la finalidad de ofrecer recursos tanto al sector privado como público. De igual forma, tal y como se ha detallado en el apartado anterior, se contabilizan dentro del subgrupo 70 los intereses devengados por los créditos que el Instituto ha realizado.

El importe de los intereses devengados en el ejercicio por los recursos obtenidos para llevar a cabo las actuaciones del Instituto han sido 1.354.576,00 euros.

c) Otros ingresos de explotación

Se han contabilizado como ingresos diversos el importe correspondiente a la repercusión de los gastos de publicidad a las entidades financieras de la línea de financiación por 38.345,14 euros siguiendo el acuerdo firmado en el convenio con las entidades financieras.

d) Gastos de personal

El detalle la partida “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
Sueldos, salarios y asimilados	399.130,02	138.616,74
Cargas sociales:	103.713,14	36.650,52
Seguridad Social a cargo de la empresa	103.713,14	36.650,52
Total	502.844,16	175.267,26

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	2011	2010
Altos directivos	1	1
Empleados de tipo administrativo	8,67	8
Total empleo medio	9,67	9

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Total hombres		Total mujeres		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Consejeros	1	-	-	1	1	1
Empleados de tipo administrativo	2	2	7	6	9	8
Total personal al término del ejercicio	3	2	7	7	10	9

No existen personas empleadas por la empresa con discapacidad.

d) Gastos de explotación

El desglose de la partida de Servicios Exteriores incluida en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

	2011	2010
Reparación y conservación	4.503,20	627,56
Servicios de profesionales independientes	144.519,83	149.589,55
Transportes	-	43,64
Servicios bancarios y similares	15,07	-
Publicidad y propaganda	79.496,78	20.050,32
Suministros	19.184,27	17.894,10
Otros servicios	63.097,02	24.248,99
Total	310.816,17	212.763,36

18. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

a) Saldos con las Administraciones Públicas

	2011	2010
H.P: Acreedor por retenciones IRPF	24.311,44	16.174,48
H.P: Acreedor por impuesto sociedades	445.859,31	33.109,61
Organismos Seguridad Social acreedora	11.314,87	9.724,09
Total	481.485,62	59.008,18

A 31 de diciembre de 2011 el saldo acreedor con la Hacienda Pública por Impuesto sobre Sociedades se compone de 412.749,70 euros del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011 y 33.109,61 euros del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010.

b) Pasivos por impuesto diferido

Esta partida ha tenido el siguiente movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010:

	2011		
	Imputado a pérdidas y ganancias	Imputado a patrimonio	Total
Saldo inicial	-	2.032.661,50	2.032.661,50
Altas	-	31.310,32	31.310,32
Bajas	-	-17.926,26	-17.926,26
Saldo final	-	2.046.045,56	2.046.045,56

	2010		
	Imputado a pérdidas y ganancias	Imputado a patrimonio	Total
Saldo inicial	-	-2.025.126,30	2.025.126,30
Altas	-	31.298,35	31.298,35
Bajas	-	-23.763,15	-23.763,15
Saldo final	-	2.032.661,50	2.032.661,50

El impuesto diferido imputado a patrimonio neto corresponde a las subvenciones de capital pendientes de traspasar a resultados (véase nota 14).

c) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es el siguiente:

	2010		
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable después de impuestos (Nota 5)			160.357,43
Impuesto sobre sociedades	33.109,61	-	33.109,61
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios. anteriores	63.067,93		-63.067,93
Base imponible (resultado fiscal)			130.399,11
	2011		
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable después de impuestos (Nota 5)			963.082,64
Impuesto sobre sociedades	412.749,70	-	412.749,70
Base imponible (resultado fiscal)			1.375.832,34

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 30% sobre la base imponible (30% en 2010).

El Instituto incurrió en el ejercicio 2009 en pérdidas fiscales, compensadas en el ejercicio 2010 por importe de 63.067,93 euros, no quedando importe pendiente de compensación a 31 de diciembre de 2011.

El Instituto tiene abiertas a inspección, las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011, de los impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

19. RESULTADO FINANCIERO

	2011	2010
Ingresos financieros	412.559,19	147.624,14
Otros ingresos financieros	412.559,19	147.624,14
Total	412.559,19	147.624,14

La Entidad ha contabilizado como ingresos financieros los intereses devengados por los recursos que el Instituto mantiene en las entidades financieras por importe de 412.559,19 euros (147.624,14 euros en 2010). El tipo de interés medio en el ejercicio 2011 ha sido del 3,37% (4,05% en 2010).

20. COMPROMISOS

El 29 de marzo de 2011 el Instituto suscribió un convenio con tres entidades financieras, "Convenio aval ICREF VPO", con el objetivo de ofrecer a dichas entidades cobertura temporal y parcial para la adquisición de vivienda nueva protegida. A través de este convenio, el Instituto avala el importe de préstamo hipotecario comprendido entre el 80% y el 100% del valor de la vivienda, al que tendrá que hacer frente el Instituto en caso de impago por el comprador y una vez la entidad financiera haya finalizado la reclamación judicial sin haberse conseguido el cobro por dicha vía. El convenio finalizará sin posibilidad de prórroga el 31 de diciembre de 2016.

Con fecha 29 de noviembre de 2011 se suscribió el convenio entre el ICREF y el Banco Mare Nostrum cuyo objeto es financiación de proyectos de inversión y de circulante de autónomos, emprendedores y microempresas de la Región de Murcia, mediante la concesión de préstamos con un máximo de 100.000 euros por beneficiario final.

Durante los ejercicios 2011 el Instituto no ha avalado operaciones dentro de los convenios citados. Tampoco existen avales prestados por el Instituto en otro tipo de operaciones.

21. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

Los importes recibidos por el personal de Alta Dirección del Instituto son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	2011	2010
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	56.834,45	60.209,17

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se informa que no existen participaciones efectivas que la Dirección General posea directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas a 31 de diciembre de 2011, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por el Instituto.

22. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El Instituto recibe transferencias corrientes y de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El importe de las transferencias está determinado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las transferencias corrientes y de capital no aplicadas a su finalidad por el Instituto se contabilizan en una cuenta acreedora a corto plazo a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Los importes incluidos en la partida deudora de empresas del grupo, corresponden a importes pendientes de percibir de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por subvenciones de 270.052 euros (379.552,50 euros en 2010) y a 10.000.000 euros (0 euros en 2010) transferidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase notas 9 y 11).

Los importes incluidos en la partida acreedora de empresas del grupo por 819.108,66 euros (755.994,10 euros en 2010), corresponden a importes pendientes de aplicar y con la cualidad de reintegrables (véase notas 9 y 15).

El desglose de la partida “Deudas con empresas del grupo y asociadas” del pasivo corriente a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
Transferencias corrientes	747.088,69	605.926,60
Transferencia de 605.926,60 euros (2010)	605.926,60	605.926,60
Transferencia de 141.162,09 euros (2011) (Nota 14)	141.162,09	-
Transferencias de capital	72.019,97	150.067,59
Transferencia de 223.000 euros (2009) (Nota 14)	72.019,97	150.067,50
Total (Notas 9 y 15)	819.108,66	755.994,10

23. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

La Dirección del Instituto estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicio 2011.

24. DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

El 27 de agosto de 2004 se aprobó el Real Decreto Ley 5/2004, por el que se regula el régimen del comercio de derecho de emisión de gases de efecto invernadero, que tiene como objetivo ayudar a cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención y el Protocolo de Kyoto.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Instituto no cuenta con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

25. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

Estas cuentas han sido formuladas el **31 de marzo de 2012**

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2011

INTRODUCCIÓN

El INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS DE LA REGION DE MURCIA (en adelante ICREF) **se crea como** una entidad pública empresarial mediante Ley 11/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios, en su Disposición Adicional Quinta, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada. El Instituto queda adscrito a la Consejería competente en materia de hacienda.

Para el cumplimiento de sus fines, el ICREF tiene plena autonomía de gestión administrativa, económica y financiera, así como patrimonio y tesorería propios y diferenciados del resto de la Administración General de la Región de Murcia.

El ICREF nace para dar respuesta a una serie de necesidades que se venían planteando en los últimos años:

- La actividad económica y financiera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha experimentado un importante desarrollo tanto en términos cuantitativos como en grado de complejidad de funciones y recursos gestionados. La asunción de nuevas competencias y la creación de entes públicos de diversa configuración son los principales factores explicativos de este desarrollo, dando lugar a un crecimiento del presupuesto regional y a un sector público cada vez más complejo de coordinar y gestionar.
- Con carácter general el cumplimiento de los acuerdos suscritos en el marco de Estabilidad Presupuestaria hace que las Comunidades Autónomas tengan que realizar un mayor control del endeudamiento y de unos presupuestos equilibrados. En los últimos años han surgido las nuevas fórmulas de financiación de infraestructuras públicas alternativas al presupuesto a través de la colaboración público privada, con el fin de poder llevar a cabo mayores inversiones sin incrementar el nivel de endeudamiento público, al mismo tiempo que se consigue una gestión más eficiente de los servicios públicos. Además en momentos de crisis económica el desarrollo de estas fórmulas de colaboración público-privadas para financiar tanto la construcción como la explotación de infraestructuras públicas constituyen un claro instrumento de política anticíclica y de efecto de arrastre en toda la economía, acelerando los procesos de recuperación en los malos momentos. Sin embargo, estas fórmulas requieren de una unidad especializada en la que se centralice y gestione su análisis y desarrollo.
- Las Comunidades Autónomas tienen, en general, la necesidad de promover el desarrollo de instrumentos y acciones que estimulen el crecimiento económico regional, desarrollando su tejido empresarial y apoyando financieramente a las empresas. Si además nos encontramos con un escenario económico de recesión como es el actual en España, en el que la concesión de créditos está limitada y las condiciones financieras de los mismos se encuentran endurecidas para compensar el nivel de riesgo crediticio existente en el mercado, la anterior necesidad se ve incrementada de forma importante.

En base a lo anterior, el ICREF **se constituye como** un órgano ágil con autonomía, especialización y orientado al mercado con unas reglas de funcionamiento más ágiles y flexibles, que va a realizar un importante esfuerzo inversor con el fin de compensar los efectos de la desaceleración económica en el tejido empresarial de la Región de Murcia y consolidarse como un verdadero motor de la economía.

Concretamente, estos son **sus fines generales**:

- a) Actuar como principal instrumento de la política de crédito público de la Administración General de la Región de Murcia.
- b) Llevar a cabo la gestión financiera del endeudamiento y, en su caso, de la tesorería de la Administración General de la Región de Murcia y de su sector público.
- c) Ejercer las competencias de la Administración General de la Región de Murcia sobre el sistema financiero.
- d) Facilitar la financiación de la construcción y explotación de infraestructuras públicas mediante fórmulas de colaboración público- privada.

Los Estatutos del Instituto se aprueban por el Consejo de Gobierno, mediante Decreto nº 133/2009, el 15 de mayo de 2009, y establecen que los órganos de gobierno son el Consejo de Administración, como órgano superior de gobierno, administración y de alta dirección; y el Director General, a quién compete la gestión y administración ordinaria de las funciones propias del Instituto.

La puesta en marcha del ICREF se dispuso en el ejercicio 2009, mediante Orden de la Consejera de Economía y Hacienda que fija como fecha efectiva de **inicio de su actividad** el 19 de mayo de ese mismo año.

*En relación a los **recursos económicos** con los que cuenta el ICREF durante el ejercicio 2011 para el cumplimiento de sus fines, se hacen las siguientes observaciones:*

FONDO SOCIAL:

En el ejercicio 2008 el Consejo de Gobierno autorizó un fondo social por importe de 23 millones de euros, que fue ampliado en el ejercicio 2009 por 3 millones de euros más. A 31 de diciembre de 2010, la Consejería de Economía y Hacienda había desembolsado la totalidad.

TRANSFERENCIAS:

Las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a favor del Instituto en el ejercicio 2011, ascendieron inicialmente a la cantidad de 564.660 euros para gastos de explotación. Con motivo de ajustes presupuestarios realizados durante el ejercicio 2011, la CARM anuló parte de esta subvención por un importe de 423.498 euros. La cuantía percibida por el ICREF en el 2011 ascendió a 94.110 euros.

A 31 de diciembre de 2011 del total de la transferencia reconocida a favor del Instituto (141.165 euros), restaba por percibir 47.055,00 euros.

De la transferencia para gastos de capital reconocida a favor del Instituto, con fecha 20 de noviembre de 2009, por importe de 223.000 euros, todavía no se ha recibido cantidad alguna por parte de la C.A.R.M. Con fecha 6 de mayo del 2011 se recibe escrito de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda por el que se autoriza al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, para que la justificación de los fondos a percibir se realice con las liquidaciones de los presupuestos 2009, 2010 y 2011, siempre que el desembolso se haga efectivo en el presente ejercicio presupuestario.

PRÉSTAMOS:

El Instituto de Crédito y Finanzas tiene concedidos préstamos procedentes del Banco Europeo de Inversiones por importe total de 75 millones de euros, destinados a financiar la “Línea ICREF PYME 2010”, prorrogada hasta 30 de junio de 2011. Igualmente, durante el ejercicio 2011 el ICREF ha suscrito un préstamo con el Fondo Europeo de Inversiones por importe de 8 millones de euros, de los cuales, a 31 de diciembre de 2011 se habían desembolsado 4 millones de euros.

El presupuesto administrativo de gastos de esta Entidad para el año 2011 ascendía a 54.668.763 euros, de los cuales se han ejecutado a 31 de diciembre **25.664.449 euros**, destinados principalmente al pago de intereses de las operaciones de financiación concertadas con el Banco Europeo de inversiones, a fin de llevar a cabo los objetivos propios del Instituto como principal instrumento de la política de crédito público de la Administración General de la Región de Murcia.

En relación a los **ingresos** previstos para el ejercicio 2011 que ascendían a un importe de 54.668.763 euros, a 31 de diciembre se habían ejecutado concretamente, **23.264.567 euros**, procedentes fundamentalmente de los ingresos por intereses que han generado los desembolsos efectuados a las Entidades Financieras al amparo de la Línea de Mediación PYMES-ICREF”

CRÉDITO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM

El Decreto nº 133/2009, de 15 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos del ICREF establece, en su artículo nº 3, como uno de sus fines generales el “Actuar como principal instrumento de la política de crédito público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia” y en su artículo nº 7 se establece como objetivo del Instituto “facilitar la financiación de entes públicos y privados, incentivando en particular el desarrollo de empresas que actúen en aquellos sectores que las Administraciones Públicas consideren estratégicos”.

Línea ICREF-PYME 2010

El 14 de septiembre de 2009 el ICREF obtuvo una línea de financiación a con el Banco Europeo de Inversiones denominada “MURCIA LOAN SME’s AND OTHER PRIORITIES” cuyo objetivo es financiar pequeñas y medianas inversiones localizadas en la Región de Murcia.

En diciembre de 2009 el Consejo de Administración del Instituto aprobó la Línea de Mediación ICREF PYME 2010, a través de la cual se ponía a disposición de las entidades financieras adjudicatarias 100 millones de euros (50 millones para financiar proyectos de inversión y 50 millones para financiar necesidades de circulante). Se aprobó también la convocatoria para la adjudicación de fondos y los criterios que iban a regir este procedimiento siendo condición necesaria para acceder al procedimiento el tener un mínimo de diez oficinas operativas en la Región de Murcia. Finalmente se distribuyeron los fondos entre doce entidades financieras.

La firma de los contratos de préstamo con las 9 entidades financieras que resultaron adjudicatarias se realizaron el 27 de enero de 2010. Las entidades financieras adjudicatarias fueron Cajamurcia, CAM, Cajamar, Banco Popular, Banco de Valencia, BBVA, La Caixa, Santander, Cajamadrid, Banco Sabadell, Caja Rural Central y Caja Rural Regional.

Las condiciones de los contratos de préstamo con las entidades financieras colaboradoras fueron las siguientes:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

PRÉSTAMOS ENTIDADES DE CRÉDITO		
Prestamista	ICREF	
Prestatarios (Entidad Colaboradora)	Entidad de Crédito con más de 10 oficinas en la Región de Murcia	
Importe total	100 mill. euros	
Inversiones financiables	Proyectos de Inversión	Necesidades de Capital Circulante
Límite	50% (50 mill. euros)	50% (50 mill. euros)
Tipo de referencia ICREF/Tipo de cesión*	Variable Euribor 6M+Margen	
Comisión	De gestión: 0,10%	
Vigencia	Hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta el agotamiento de los fondos	
Importe desembolso mínimo	25% del importe del préstamo	
Límite máximo desembolso primer tramo dispuesto	25% del importe del préstamo	
Amortización	semestral	
Comisión cancelación anticipada voluntaria	0%	

* El Tipo de Referencia ICREF se publicará quincenalmente

Las entidades financieras colaboradoras tenían la obligación de distribuir estos fondos entre las empresas en un plazo determinado de tiempo a través de contratos de préstamo con las siguientes características:

CONTRATOS SUBSIDIARIOS		
Prestamista	Entidad de Crédito con más de 10 oficinas en la Región	
Prestatarios (Beneficiario Final)	PYMES	
Importe máximo por beneficiario	2,5 mill. euros	
Inversiones financiables	Proyectos de Inversión	Necesidades de Capital Circulante
Límite máximo por proyecto	2,5 mill. euros	1,5 mill. euros
Tipo de interés	Variable: Tipo de referencia ICREF* + 2 p.p.	
Plazo amortización	hasta 12 años	entre 2 y 4 años
Carencia	hasta 3 años	hasta 2 años
Amortización	Mensual, Trimestral o Semestral	
Garantías	Las que estime la Entidad de Crédito que pueden ser, a modo de ejemplo: hipotecarias, personales, avales mancomunados o solidarios, SGR	

Esta línea de financiación estableció un periodo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, o hasta el agotamiento de los fondos de la línea. Al no producirse el agotamiento de fondos, el ICREF a través de su Consejo de Administración de 30 de diciembre de 2010 acordó prorrogar la línea de Mediación “Línea ICREF PYME 2010”, teniendo un plazo máximo de solicitud de fondos hasta el 31 de Marzo de 2011 y un plazo máximo de justificación de su destino hasta el 30 de junio de 2011.

INFORME DE SITUACIÓN LÍNEA ICREF-PYME 2010 A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

La implicación de las entidades financieras con la Línea ICREF PYME 2010 fue máxima tanto por su gestión como por la finalidad de las operaciones otorgadas al amparo de la línea.

<i>Totales</i>	€	%
Importe Destinado	102.234.364,24 €	
Importe Desembolsado	101.775.365,49 €	99,55%
Importe Justificado	96.193.819,37 €	94,09%

Durante el periodo de vigencia de la línea de mediación, las entidades financieras firmantes del contrato solicitaron un total de 36 desembolsos de fondos, lo que supuso un importe en euros de 101.775.365,49 €, en términos porcentuales, el 99,55%, según las necesidades de las entidades financieras en términos de demanda de créditos.

	Adjudicado	Desembolsado	% desembolsado
Cajamurcia	27.665.212,00 €	27.665.212,00 €	100%
CAM	26.885.495,81 €	26.885.495,81 €	100%
Cajamar	28.786.165,70 €	28.786.165,70 €	100%
B.Popular	7.009.398,69 €	7.009.398,69 €	100%
B.Valencia	6.686.770,30 €	6.686.770,30 €	100%
C.R.Central	1.810.993,74 €	1.810.993,74 €	100%
BBVA	1.550.000,00 €	1.550.000,00 €	100%
C.R.Regional	395.339,00 €	208.834,75 €	53%
B.Sabadell Atlantico	1.444.989,00 €	1.172.494,50 €	81%
TOTALES	102.234.364,24 €	101.775.365,49 €	100%

El 78% de las entidades financieras que participaron en la línea de mediación solicitaron la totalidad de sus fondos asignados, quedando restringido a dos entidades financieras aquellas que no dispusieron la totalidad de los fondos asignados.

Con la finalidad de optimizar los fondos asignados por el ICREF a la línea de mediación, se llevaron a cabo reasignaciones de importes entre entidades financieras a lo largo de la vigencia de la línea de mediación. Todas las cantidades que fueron reasignadas fueron solicitadas por los nuevos adjudicatarios, derivando en que a cierre del plazo de vigencia de la línea se habían concedido un total de 998 operaciones de financiación, tal y como se detalla:

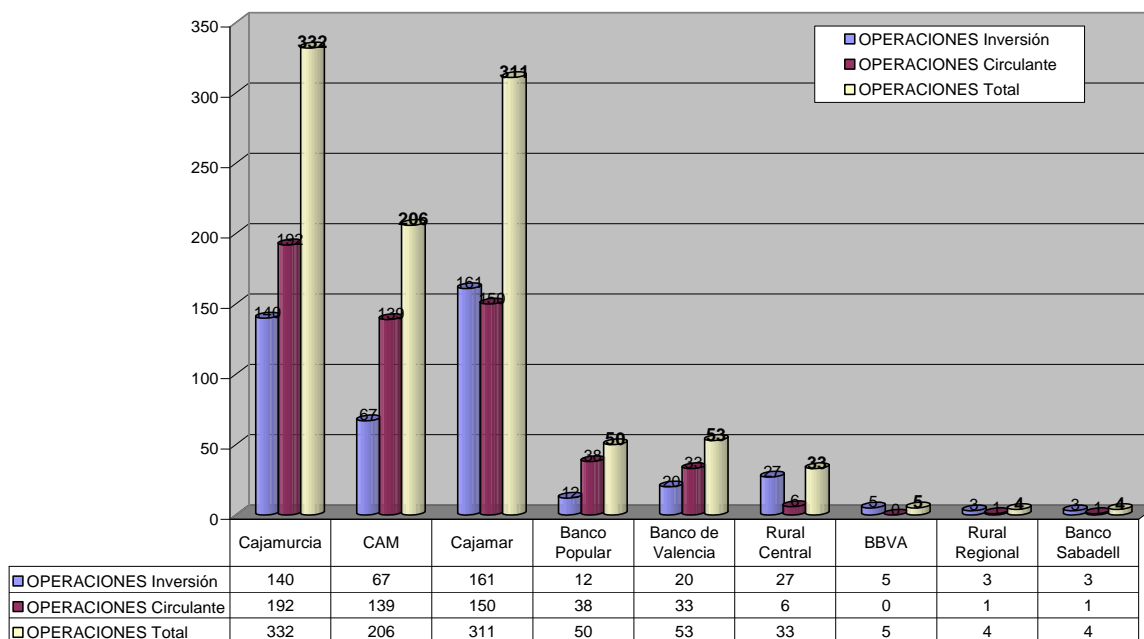
ENTIDAD	OPERACIONES		
	Inversión	Circulante	Total
Cajamurcia	140	192	332
Cajamar	161	150	311
CAM	67	139	206
Banco de Valencia	20	33	53
Banco Popular	12	38	50
Rural Central	27	6	33
BBVA	5	0	5
Rural Regional	3	1	4
Banco Sabadell	3	1	4
Total	438	560	998

**INFORMES DE AUDITORÍA - EJERCICIO 2011 - SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Más de la mitad de operaciones se destinaron a financiar el circulante de las pymes murcianas, destinándose 438 operaciones a la financiación de inversiones.

En términos de entidades financieras, Cajamurcia fue la entidad que más operaciones otorgó, con un total de 332 operaciones, Cajamar con 311 lideró el volumen total de operaciones otorgadas en términos monetarios, con más de 27,9 millones de euros.

OPERACIONES POR ENTIDADES



Operaciones Concedidas a PYMES

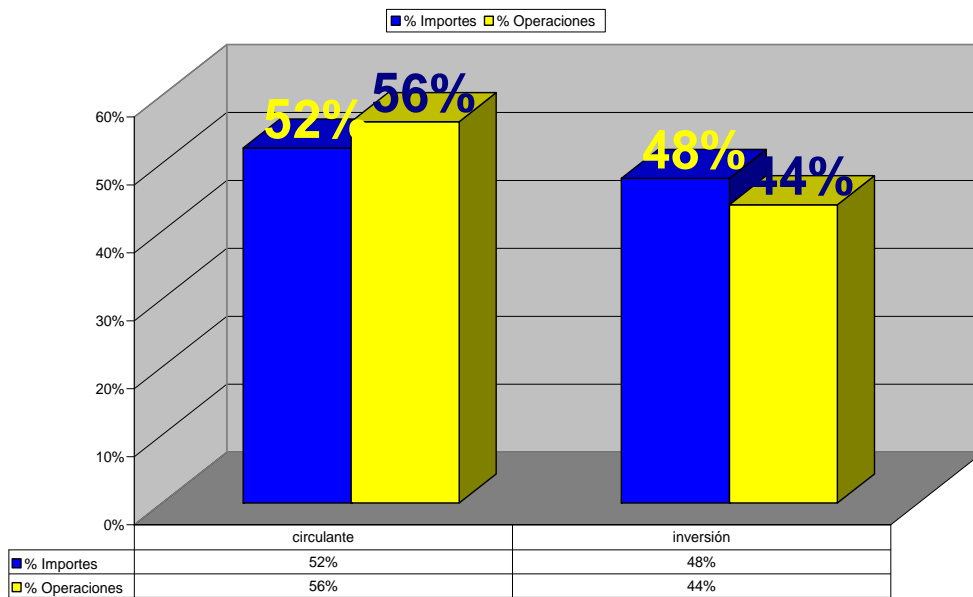
La línea de mediación ICREF PYME sirvió para financiar circulante a empresas de la Región de Murcia así como proyectos de inversión materializados en un total de 998 operaciones y por un importe global de 96.193.819,37 €

ENTIDAD	OPERACIONES		
	Inversión	Circulante	Total
Cajamar	15.628.434,30 €	12.281.600,00 €	27.910.034,30 €
CAM	8.931.550,38 €	17.786.200,00 €	26.717.750,38 €
Cajamurcia	13.100.006,39 €	11.951.336,79 €	25.051.343,18 €
Banco de Valencia	2.802.956,66 €	3.795.000,00 €	6.597.956,66 €
Banco Popular	1.964.700,00 €	3.809.802,39 €	5.774.502,39 €
Rural Central	1.519.863,04 €	278.649,42 €	1.798.512,46 €
BBVA	1.390.000,00 €	0,00 €	1.390.000,00 €
Banco Sabadell	444.500,00 €	300.000,00 €	744.500,00 €
Rural Regional	149.220,00 €	60.000,00 €	209.220,00 €
Total	45.931.230,77 €	50.262.588,60 €	96.193.819,37 €

De las operaciones financiadas por la línea de mediación ICREF PYME, el 56% se destinaron a financiar circulante de empresas, suponiendo este porcentaje un montante de 50.262.588,60 € equivalente al 52% del importe formalizado total en operaciones de financiación.

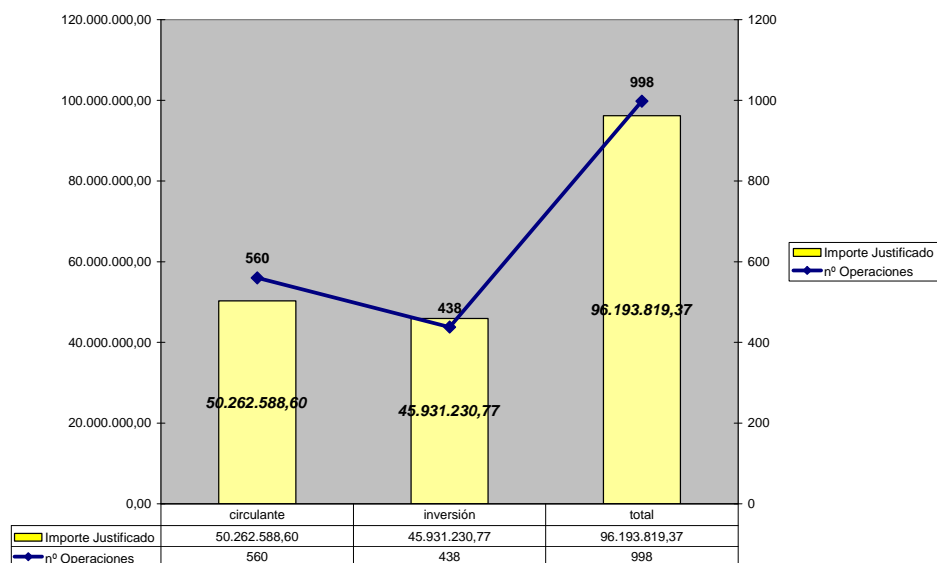
	circulante	inversión	total
Importe Justificado	50.262.588,60	45.931.230,77	96.193.819,37
nº Operaciones	560	438	998
% Importes	52%	48%	100%
% Operaciones	56%	44%	100%

PORCENTAJES LINEA MEDIACION



El ICREF financió un total de 45.931.230,77 € en proyectos de inversión en empresas murcianas, todas ellas catalogadas como pymes.

Características de las Operaciones



**INFORMES DE AUDITORÍA - EJERCICIO 2011 - SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

A través de la línea ICREF PYME 2010, se financiaron PYMES y autónomos de la Región de Murcia mediante operaciones que oscilan desde los 1.915,99 € hasta 2.000.000 €

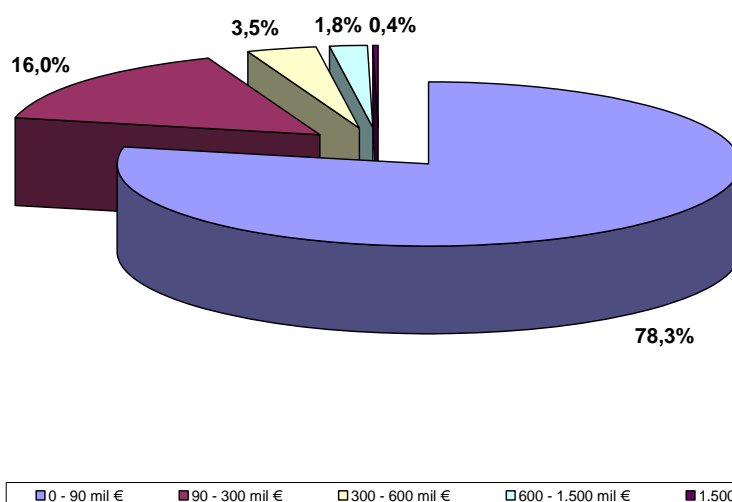
	CIRCULANTE	INVERSIÓN	TOTAL
Operación Media	89.718,91	104.865,82	96.366,55
Operación Máxima	1.500.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
Operación Mínima	2.000,00	1.915,99	0,00
Plazo Medio (meses)	43	81	

El importe medio de las operaciones que se concedieron por las entidades se situó en 96.366,55 €. Así la operación de circulante media se sitúa en 89.718,91 € a un plazo medio de 3,5 años.

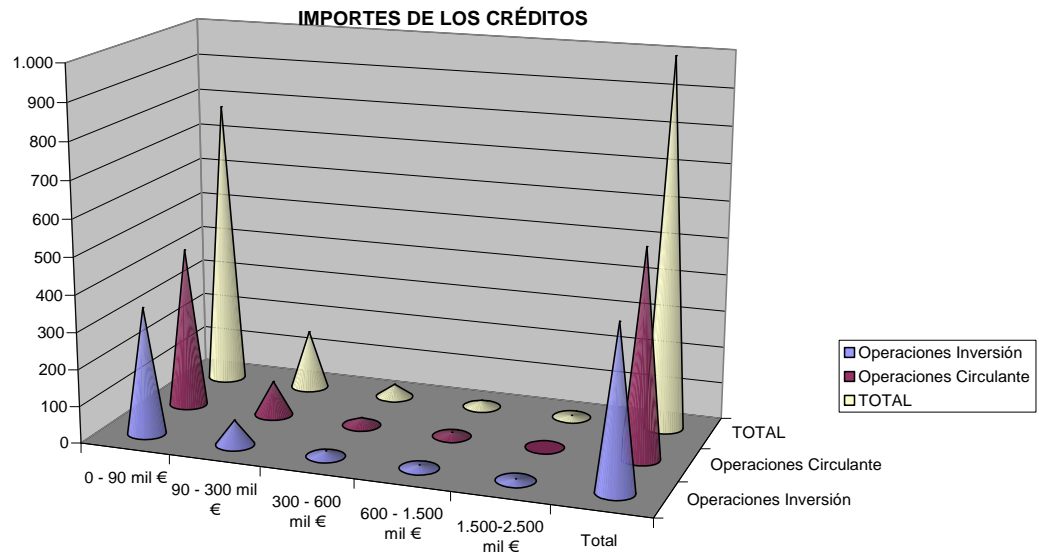
Por su parte, las operaciones de inversión se concedieron por un plazo medio de 6,75 años, financiando desde la adquisición de vehículos, actualización de equipos así como la puesta en marcha de negocios, modernización de instalaciones, etc.

Miles de €	0 - 90	90 - 300	300 - 600	600 - 1.500	1.500-2.500	Total
Operaciones Inversión	345	67	14	8	4	438
Operaciones Circulante	436	93	21	10	0	560
TOTAL	781	160	35	18	4	998
% Inversión	79%	15%	3%	2%	1%	100%
% Circulante	78%	17%	4%	2%	0%	100%
% TOTAL	78%	16%	4%	2%	0%	100%

IMPORTES CRÉDITOS (en %)



El 78% de las operaciones concedidas ascendieron a una cantidad menor o igual a 90.000 €, lo cual nos muestra el hecho que tales operaciones se destinaron a pequeñas empresas y/o autónomos y que el funcionamiento de la línea fue el adecuado debido a la gran diversificación mostrada.

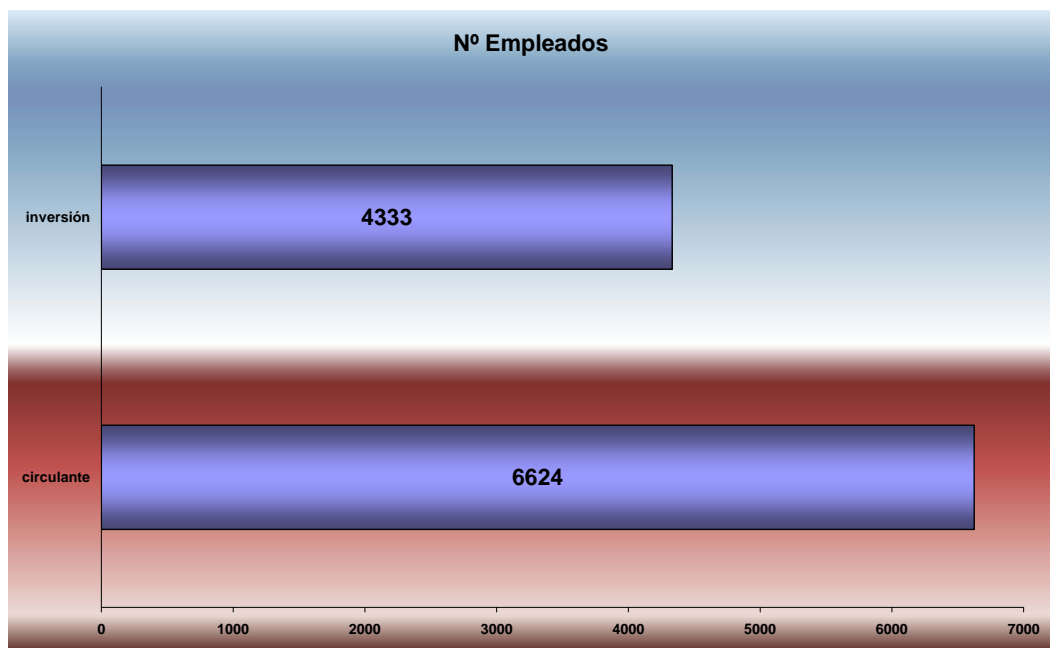


	0 - 90 mil €	90 - 300 mil €	300 - 600 mil €	600 - 1.500 mil €	1.500-2.500 mil €	Total
Operaciones Inversión	345	67	14	8	4	438
Operaciones Circulante	436	93	21	10	0	560
TOTAL	781	160	35	18	4	998

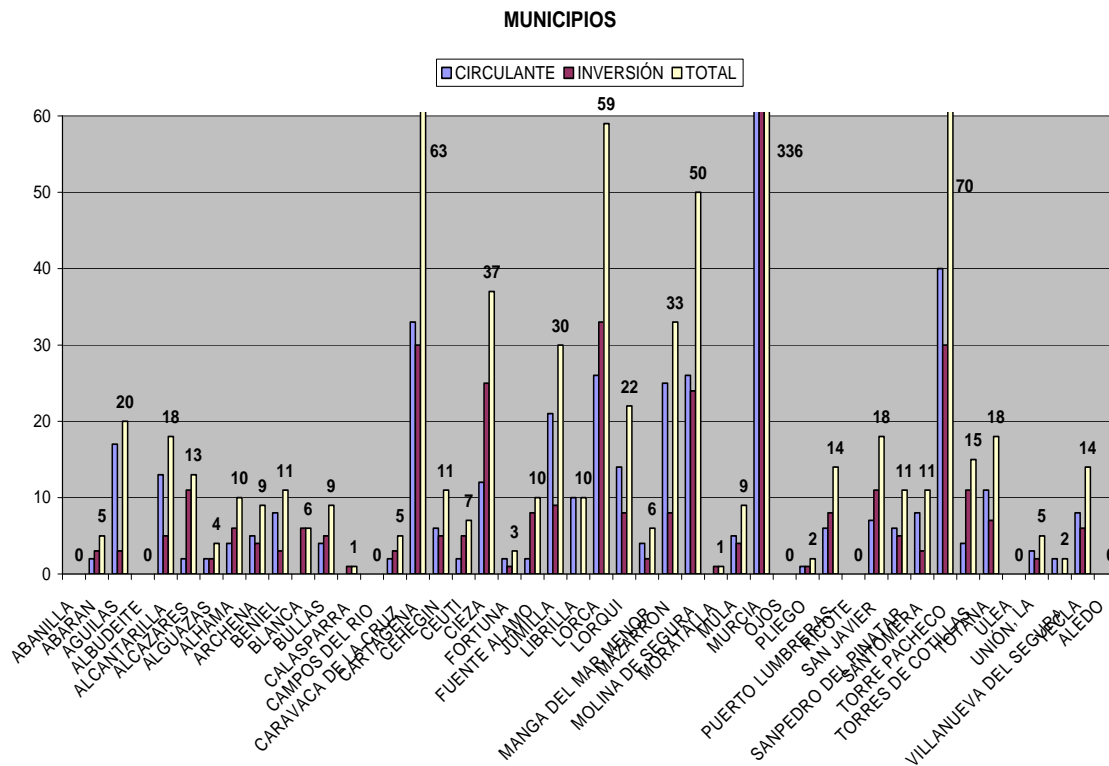
Personas Empleadas en las Empresas a las que se les ha Financiado

	circulante	inversión	total
Nº Empleados	6.624	4.333	10.957

La línea de Mediación ICREF-PYME 2010 permitió financiar a empresas que mantienen contratadas a **unas 11.000 personas**.



Distribución por Municipios



Si se atiende a la distribución geográfica de las operaciones que se otorgaron al amparo de la línea ICREF-PYME 2010, podemos afirmar que su principal característica fue su atomización y/o dispersión a lo largo y ancho de todo el territorio regional.

Murcia (que incluye en el estudio a todas sus pedanías) concentró el mayor porcentaje de operaciones otorgadas (34%), seguido por Torre Pacheco (7%) y Cartagena (6,3%), situándose el resto de municipios en porcentajes muy variados por debajo de esta última población.

Distribución por sectores de Actividad (según CNAE 2009)

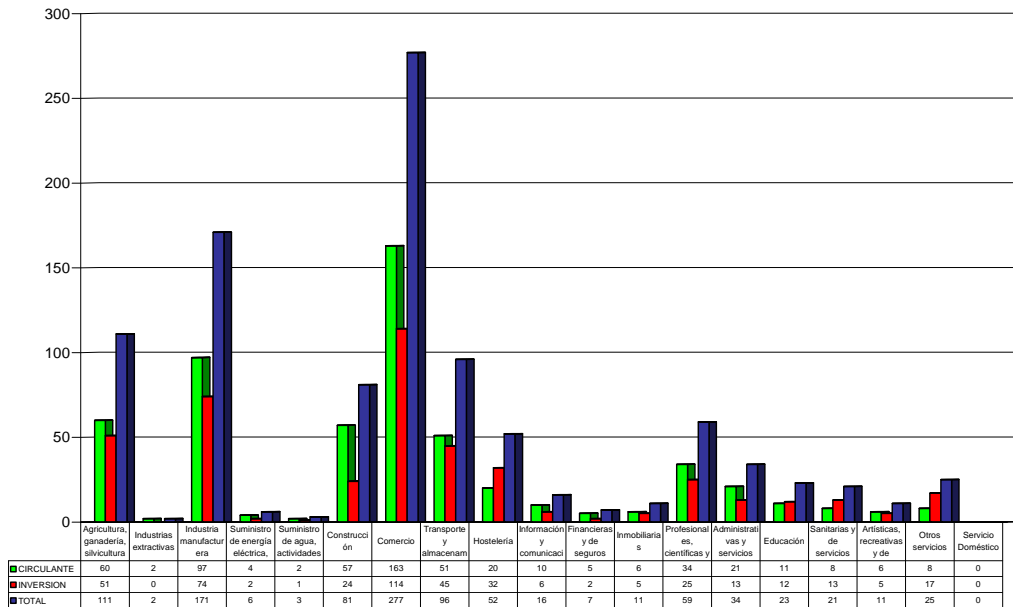
Atendiendo a la distribución de las operaciones concedidas a empresas por sectores de actividad, destacó **la diversificación** entre sectores de la Línea ICREF-PYME 2010

En términos absolutos, el sector del comercio fue el más beneficiado por la línea ICREF-PYME 2010 con un total de 277 operaciones de crédito.

La industria manufacturera, con 171 operaciones y el sector primario con 111 son los sectores, tras el comercio que se mostraron más activos en términos de operaciones concedidas.

**INFORMES DE AUDITORÍA - EJERCICIO 2011 - SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

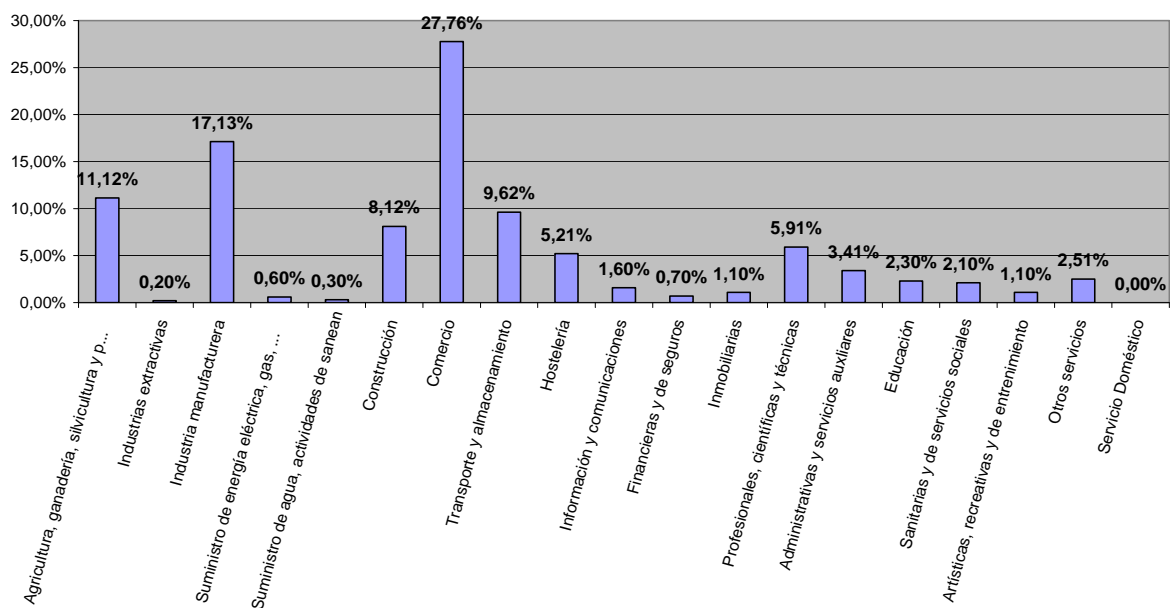
CLASIFICACIÓN POR SECTORES



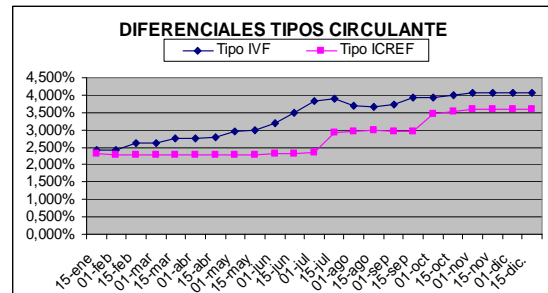
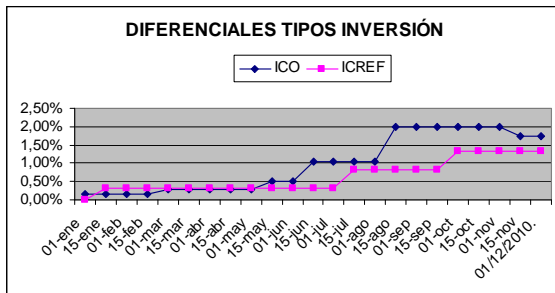
Las actividades de comercio, supusieron el 27,76% de las operaciones formalizadas, seguidas por la industria, con 17,13% de las operaciones y la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que firman el 11,12% de las operaciones.

El resto de sectores beneficiados por la línea ICREF-PYME fue muy variado, yendo desde el sector de la construcción (8,12%) hasta otros servicios (2,51%) pasando por sectores como el del transporte, los profesionales liberales y la educación.

**PORCENTAJE DE OPERACIONES
FORMALIZADAS POR SECTORES**



Comparativa de Tipos de Interés



Los tipos de interés de financiación de proyectos de inversión se posicionaron como los más ventajosos del mercado, primando no el margen obtenido por la intermediación sino la ventaja competitiva otorgada a las pymes murcianas.

Igualmente ocurrió con los tipos de interés de financiación de circulante de empresas, que durante toda su vigencia se mantuvieron por debajo de los mismos tipos que otorgan organismos similares.

FINANCIACIÓN ORGANISMOS PÚBLICOS (ALZHEIMUR)

La Fundación Alzheimer se dirigió en 2011 al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF) solicitando un préstamo a corto plazo por importe de un millón quinientos mil euros (1.500.000 €), en relación con la construcción del Centro Alzheimer.

A la vista de la documentación presentada por la Fundación, se accedió a otorgar operación de crédito a corto plazo con las siguientes características.

Importe de la operación	1.200.000 €
Comisión de Apertura	0,30% sobre el valor nominal del préstamo con un mínimo de 50 €
Tipo de interés	5,90% nominal anual pagadero a vencimiento
Vencimiento del crédito	30 de noviembre de 2011
Reclamación de cantidades vencidas y no satisfechas	30 €

En fecha 27 de octubre de 2011, recibido el abono por parte de la CARM se procede a la cancelación definitiva del préstamo.

LINEA A.G.I.L. (Apoyo Gestión Inmediata Liquidez)

El 23 de noviembre de 2011 el ICREF obtuvo financiación del FONDO EUROPEO DE INVERSIONES a través del programa "European progress microfinances facilities" por importe de 8 millones de euros, cuya finalidad era financiar a las microempresas, autónomos y emprendedores de la Región de Murcia, fomentando el empleo mediante incremento del acceso y la disponibilidad de microfinanzas para microempresas y autónomos, particularmente si estos pertenecen a sectores socialmente vulnerables promoviendo, entre otras, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, mediante el otorgamiento de créditos para financiar proyectos de inversión y necesidades de capital circulante. Las condiciones generales de la financiación fueron:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Importe	8.000.000 €
Prestatario	ICREF
Plazo	7 años
Desembolso y divisa	El préstamo será desembolsado en dos o varios tramos en eueros
Tipo de Interés	Fijo, tipo del swap euro a 5 años, más 54 puntos básicos (2,5511%)
Reembolso del capital	A vencimiento-

En fecha 29 de noviembre de 2011 el ICREF se puso en marcha la línea AGIL, con la finalidad anteriormente referida por importe de treinta y dos millones de euros (32.000.000 €). Tras un proceso de adjudicación por invitación fue formalizada con el Banco Mare Nostrum y la línea está actualmente en vigor.

La financiación de cada proyecto, se materializa en operaciones concretas de préstamo y se instrumentan a través de un Contrato cuya formalización se lleva a cabo entre la entidad adjudicataria y los beneficiarios que reúnan los requisitos establecidos en el Contrato.

Excepcionalmente se puede otorgar un periodo de carencia de hasta dos años a aquellas operaciones que cuenten con la garantía del endoso y toma de razón de un derecho de cobro a favor de la entidad financiera colaboradora que el beneficiario final ostente contra la CARM o cualquiera de sus organismos autónomos.

El importe máximo por beneficiario es de **CIEN MIL EUROS (100.000 euros)**, sea en una o en el conjunto de operaciones formalizadas.

La amortización puede ser mensual, trimestral o semestral y los créditos tienen un mínimo de 1 año y un máximo de 5, sin posibilidad de otorgamiento de carencia, desde la fecha de formalización del contrato subsidiario.

La operación devenga un tipo de interés variable, revisable trimestral, semestral o anualmente, resultante de sumar un diferencial de 2,95% al euribor semestral.

La entidad Colaboradora puede aplicar las siguientes comisiones sobre las operaciones formalizadas adscritas a esta Línea.

- Comisión de apertura: Como máximo del 1,00 por ciento sobre el nominal de la operación de financiación, con un mínimo de ciento cincuenta euros (150 €).
- Comisión por cancelación anticipada: 1,00 por ciento en caso de cancelación anticipada.
- Comisión por amortización anticipada: 0,00 por ciento en caso de amortización anticipada.

Interés de demora por retraso en el pago de principal: al tipo que resulte de incrementar en 8 puntos porcentuales el tipo de interés de la operación.

La procedencia de los fondos de la línea AGIL es:

- a) Procedentes del ICREF, a través de los fondos obtenidos por el crédito otorgado por Fondo Europeo de Inversiones (en adelante FEI), un 25,00% del importe de la operación de financiación siempre que este sea menor a 25.000 €
- b) Procedentes del ICREF, de sus fondos propios, un 25,00% del importe de la operación de financiación, con un máximo de 25.001 €
- c) Procedentes de la Entidad Colaboradora, un 50,00% del importe de la operación de financiación con un máximo de 50.000 €

GESTIÓN FINANCIERA DEL ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA Y SU SECTOR PÚBLICO

La Disposición Adicional Quinta de la Ley 11/2007, de 27 de diciembre de creación del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF) y el Decreto 133/2009, por el que se aprueban sus Estatutos, atribuyen al ICREF la gestión de la deuda de la propia Administración General en todas sus fases, desde la emisión, gestión administrativa y del riesgo financiero, la coordinación y control de la financiación de organismos autónomos y entidades incluidas en el sector administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), la financiación de grandes proyectos de inversión, así como cualquier otro tema de carácter financiero.

Durante el 2011 el entorno económico ha sido bastante complicado para la captación de financiación por parte de las Comunidades Autónomas españolas, en especial en la segunda mitad del ejercicio, donde los márgenes se ampliaron de manera considerable debido a la creciente incertidumbre de los potenciales inversores, precisamente fecha en la cual la CARM dispuso de las autorizaciones necesarias por parte del Consejo de Ministros, para poder materializar sus necesidades de endeudamiento. No obstante, se pueden resaltar los siguientes logros en el conjunto de las actuaciones realizadas dentro de la gestión del endeudamiento por parte del ICREF:

- El encarecimiento de las operaciones de endeudamiento nuevas y los menores plazos que, con carácter general, han sido denominador común durante el 2011, han sido compensadas, en buena parte, por las operaciones suscritas entre la CARM y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y entre la CARM y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), a unos precios muy competitivos y a unos plazos más largos.
- El riesgo de inflación asociado a la contratación de dos operaciones de endeudamiento ligadas a la evolución de este índice ha sido compensado con la contratación de dos operaciones de cobertura, ligando finalmente nuestro coste financiero a la evolución de los tipos de interés en un caso y al pago de un tipo de interés fijo en el otro caso, acorde con las condiciones ofertadas y las expectativas de tipos de interés en cada momento de contratación.
- Se ha tramitado un nuevo Contrato Marco de Operaciones Financieras¹ (CMOF) y se ha iniciado la tramitación de otros 9, como vía necesaria para facilitar la contratación de operaciones de cobertura de manera ágil, a través del acceso a un mayor número de entidades financieras. Hasta el momento, la CARM tenía firmado este tipo de contrato con entidades financieras nacionales, ampliándose con la nueva tramitación a entidades financieras extranjeras, con el fin de que se tenga una representación suficiente y adecuada del sector bancario.
- Durante el ejercicio 2011 se ha incrementado de manera significativa la base inversora de la CARM a través de la realización de dos emisiones de deuda pública con vocación minorista (destinadas al público en general), aprovechando la solvencia de este colectivo. Se trata de la primera vez que la CARM apelaba a esta fuente de financiación a la que sí habían acudido, con anterioridad y de manera exitosa, otras Comunidades Autónomas españolas. De esta manera se consiguió atraer con éxito el interés de inversores pequeños, con la suscripción de más de 5.500 peticiones, con un importe de adjudicación media por suscriptor que superaba los 39.000 euros, en un corto periodo de suscripción y conviviendo con una importante competencia procedente de las estrategias de captación de ahorro de las propias entidades financieras (tanto colocadoras como no colocadoras de los títulos).

¹ La Asociación Española de Banca elabora el denominado Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF), para los derivados realizados en el mercado español. Este contrato, con la misma estructura que el ISDA, cuenta con aceptación general y es el que se utiliza de forma habitual por las entidades financieras en España.

- Conscientes de la desconfianza generalizada de los inversores en los emisores españoles y, más concretamente, en las Comunidades Autónomas españolas, la CARM, a través del ICREF, ha potenciado en este último año la relación con los inversores. En este sentido, durante la segunda mitad del año, se organizó un Road Show en una de las principales plazas europeas, Londres, en la que se mantuvieron reuniones, tanto conjuntas como bis a bis, con inversores españoles e internacionales. Además se celebraron reuniones con inversores privados en Madrid.

Tras el terremoto acontecido en el municipio de Lorca el pasado 11 de mayo de 2011 el ICREF realizó diferentes actuaciones con el fin de conseguir financiación para que la CARM pudiera acometer la reconstrucción y rehabilitación de la ciudad de Lorca. Se contactó con el Banco Europeo de Inversiones, con el Banco de Desarrollo Europeo, con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Mundial. Los dos primeros mostraron su interés por la financiación de este proyecto, llegando incluso a visitar la ciudad de Lorca los técnicos del BEI en julio de 2011. Se encuentran en fase de estudio y análisis del proyecto.

En conjunto se han captado 815 millones de euros de deuda a largo plazo, cumpliendo los límites establecidos tanto en la Ley General de Presupuestos como en el Plan de Endeudamiento aprobado por el Estado.

En definitiva, un año más y a pesar de las dificultades, el ICREF ha cumplido uno de los objetivos clave en la materialización y gestión del endeudamiento y ha sido la diversificación de las nuevas operaciones de endeudamiento, buscando un adecuado equilibrio por tipo de revisión, por prestamista y por vencimientos.

OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO CON PLAZO DE REEMBOLSO SUPERIOR A UN AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

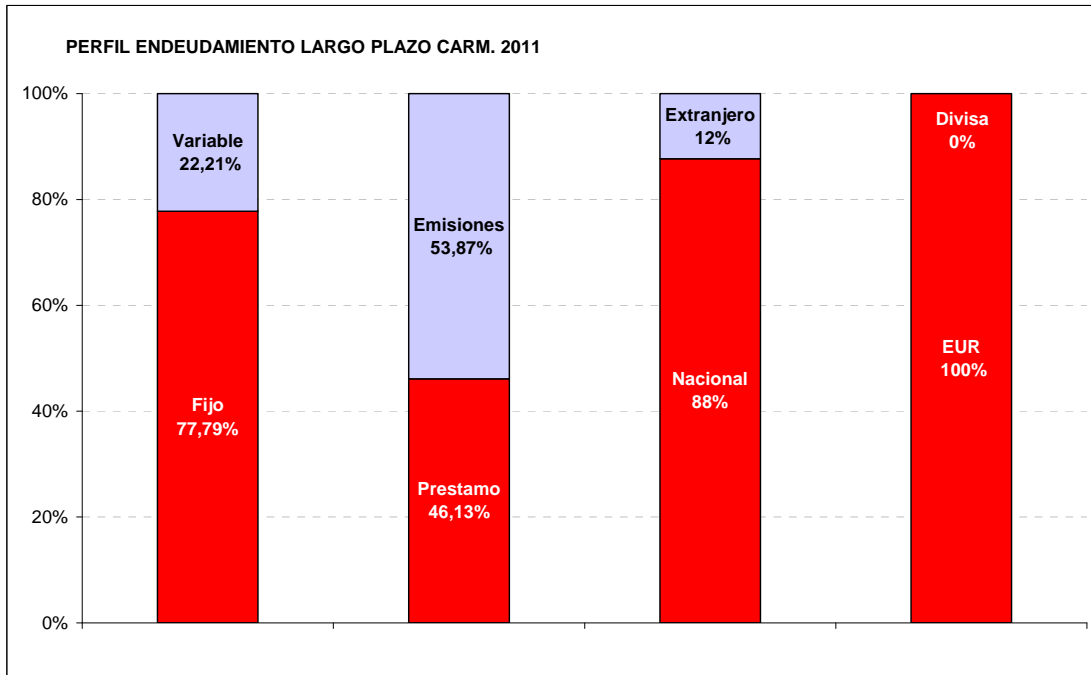
El ICREF, como responsable de la financiación de la CARM y sus organismos autónomos, elaboró y materializó el Plan de Endeudamiento para el ejercicio 2011.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia recibió autorizaciones procedentes del Ministerio de Economía y Hacienda durante el ejercicio 2011 en las siguientes fechas y términos:

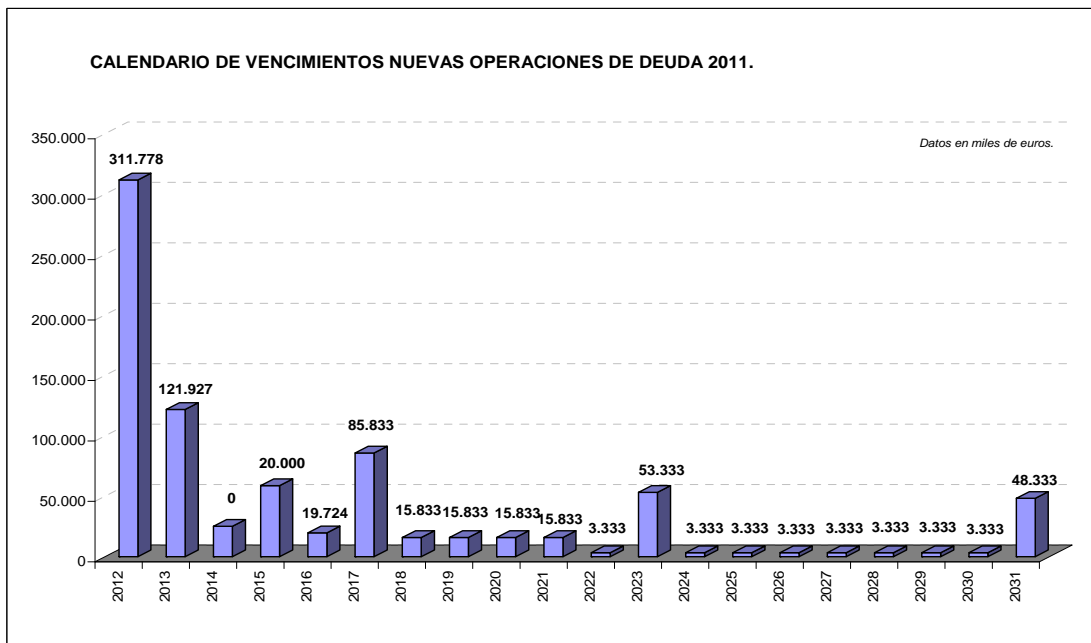
- Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 13 de mayo de 2011 se autorizó a la CARM a realizar una emisión de pagarés por un importe nominal máximo de 150 millones de euros.
- Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 1 de julio y 23 de septiembre de 2011 se autorizó a la CARM para realizar operaciones de préstamos a largo plazo y/o emisiones de Deuda Pública hasta un importe máximo de 464 y 432 millones de euros, respectivamente.

En uso de estas autorizaciones la CARM, a través del ICREF, consiguió captar 815 millones de euros a través de la contratación de varias operaciones de endeudamiento a largo plazo durante el ejercicio 2011 combinando, de acuerdo con las oportunidades del mercado, las operaciones de préstamos por un importe de 439 millones de euros con emisiones de deuda pública por importe de 376 millones de euros. Las principales características de las operaciones suscritas y el momento de su contratación son las siguientes:

- Durante el mes de **mayo** tuvo lugar una **emisión de pagarés** por un importe nominal de 150 millones de euros, a través de una colocación privada, a plazo de un año y un precio de emisión de 94,641% de su valor nominal (equivalente al 5,6%).
- Durante el mes de **julio** tuvo lugar una **emisión de deuda pública**, en forma de obligaciones, a través de una colocación privada, por importe de 25 millones de euros, a un plazo de 20 años, con una amortización única al vencimiento y un cupón variable dependiente de la inflación más un margen de 4,5%. Además, se materializó una operación del préstamo a largo plazo con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 50 millones, a un plazo de 12 años, a tipo fijo de 3,736% y amortización única al vencimiento.
- Durante el mes de **septiembre**, tuvo lugar de nuevo una **emisión de deuda pública** similar a la ocurrida en el mes de julio, con la diferencia de ser por importe de 20 millones de euros y un cupón variable dependiente de la inflación más un margen del 5%. Además, del mismo modo que en la emisión de julio, se materializó, de nuevo, una operación del préstamo a largo plazo con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 50 millones, a un plazo de 20 años, a tipo fijo de 3,03% y amortización lineal.
- Durante el mes de **diciembre**, tuvieron lugar varias **operaciones de endeudamiento a largo plazo**:
 - o **En cuanto a las emisiones de deuda pública, se formalizaron las siguientes operaciones:**
 - Emisión de deuda pública, a través de una colocación privada por importe de 27 millones de euros, con un cupón fijo del 5,50% anual, a un plazo de 2 años y una amortización única al vencimiento.
 - Emisión de deuda pública, a través de una colocación al público en general, por importe de 217 millones, adjudicándose 150 millones a un plazo de 1 año y un cupón fijo anual del 4,75% y 67 millones a un plazo de 2 años y un cupón fijo anual del 5,50%, amortizándose al vencimiento en ambos casos.
 - o **En cuanto a las operaciones de préstamo, se formalizaron las siguientes operaciones:**
 - Con el Instituto de Crédito Oficial se suscribió un préstamo a largo plazo por importe de 100 millones de euros, a un plazo de 10 años, y amortización lineal anual.
 - En cuanto a los préstamos a largo con las cajas de ahorro y cajas rurales: se suscribió un préstamo con la Caja Rural Central, por importe de 1 millón de euros, a un plazo de 5 años, y amortización semestral; un préstamo con La Caixa, por importe de 20 millones de euros, a un plazo de 15 trimestres y amortización trimestral; y un préstamo con Cajamar, por importe de 35 millones de euros, a un plazo de 5 años, y amortización anual.
 - En cuanto a los préstamos a largo plazo con entidades bancarias: se suscribió un préstamo con el BBVA, por importe de 105 millones de euros, a un plazo de 3 años de carencia y 2 años de amortización y un préstamo con el Banco Popular por importe de 15 millones de euros, a un plazo de 370 días, y amortización única al vencimiento.
 - De forma gráfica la distribución de las operaciones de endeudamiento a largo plazo suscritas en el ejercicio 2011 por la CARM por importe total de 815 millones de euros es la que se muestra a continuación:



La distribución por plazos de las nuevas operaciones de endeudamiento suscritas en el ejercicio 2011 es la que muestra el siguiente gráfico:



Teniendo en cuenta la cartera total de deuda de la CARM (Administración General, Organismos Autónomos administrativos y similares y empresas que se clasifican como Administraciones Públicas de la C.A.R.M), tanto a largo plazo como a corto plazo, la cartera de deuda global de la CARM a 31 de diciembre de 2011 asciende a un total de 2.806 millones de euros con la estructura que muestran las siguientes tablas y gráficos:

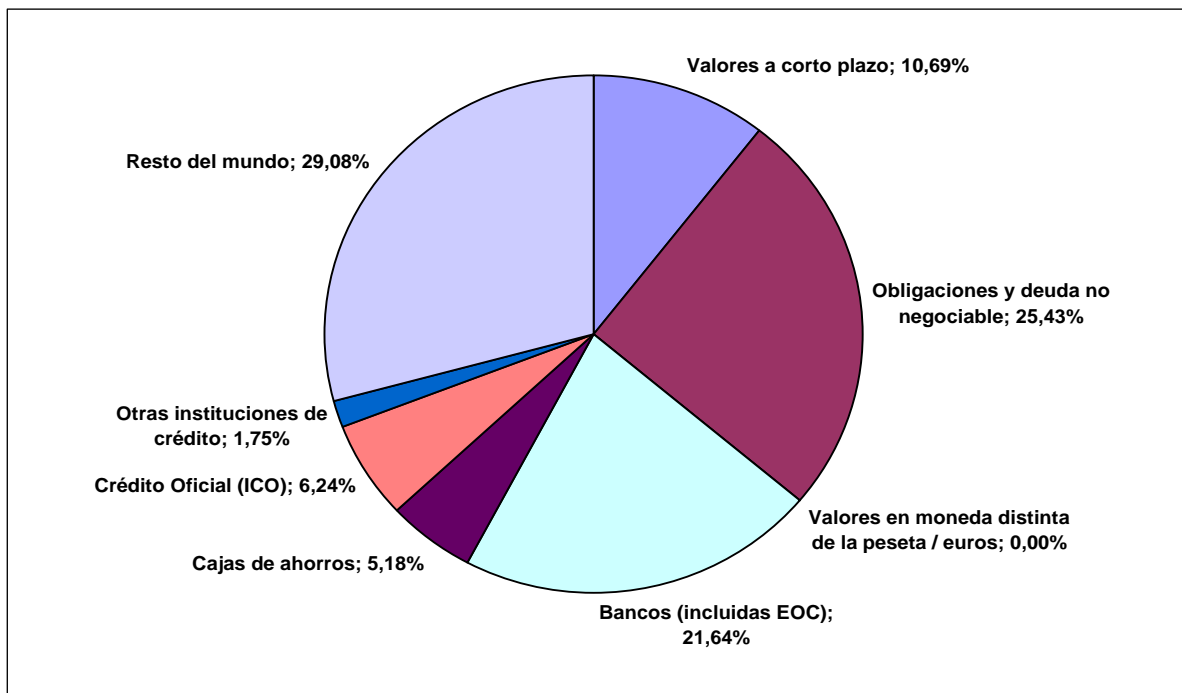
- **Estructura de la cartera de deuda global atendiendo al plazo:**

	Importe	miles de euros %
Déuda a largo plazo	2.594	92,45
Déuda a corto plazo	212	7,55
Total	2.806	100,00

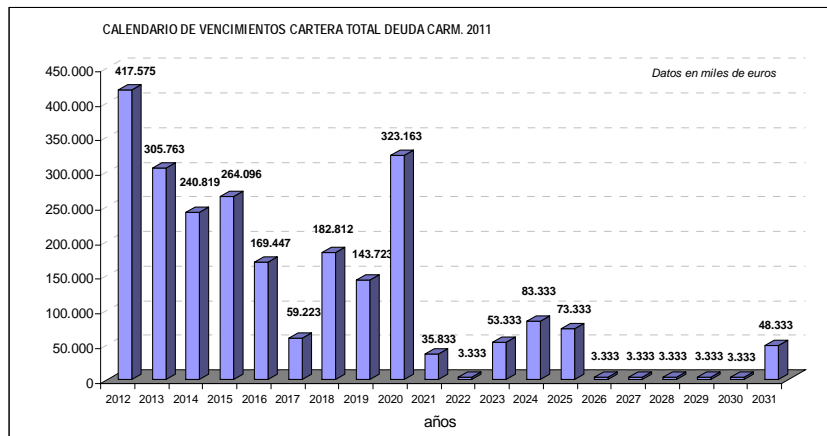
- **Estructura de la cartera de deuda global atendiendo al prestatario:**

	Importe	miles de euros %
Administración General	2.479.554	88,37%
OAAA administrativos y similares	151.964	5,42%
Empresas que se clasifican como AAPP de la CARM	174.235	6,21%
	2.805.753	100%

- **Estructura de la cartera de deuda global atendiendo al instrumento y al prestamista:**



- **Calendario de vencimientos anuales de la cartera de deuda global:**



AUTORIZACIONES DE ENDEUDAMIENTO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES INCLUIDAS EN EL SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA CARM

En aplicación del artículo 51 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011, el ICREF tramitó la autorización de las siguientes operaciones de endeudamiento mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda:

1. CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO "ALTA CRISTINA". Importe negociado 170.000 euros.
2. REGION DE MURCIA TURISTICA, SA. Importe negociado de 1.000.000 euros.
3. MURCIA CULTURAL, SA. Importe negociado 900.000 euros.
4. FUNDACION ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGION DE MURCIA. Importe negociado 750.000 euros.
5. INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS DE LA REGION DE MURCIA.. Importe negociado 8 millones de euros.

EXPEDIENTES DE GASTO DE LA SECCIÓN 02 Y EXPEDIENTES DE INGRESOS

El ICREF gestiona el endeudamiento de la CARM de una forma integral, y en consecuencia, tramita todas las fases desde su origen hasta el pago del servicio de la deuda con cargo a los Capítulos III y IX de la Sección 02 "Deuda Pública" del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se tramitaron **261 expedientes de gasto de la Sección 02**, con el objeto efectuar el pago que en concepto de intereses y amortizaciones, a corto y largo plazo, respectivamente; así como, de comisiones y otros gastos financieros, han generado las operaciones de endeudamiento en el ejercicio 2011.

En concreto se tramitaron **97 expedientes** por operaciones de deuda a corto plazo, y **164 expedientes** por operaciones de deuda a largo plazo durante el ejercicio 2011.

Los expedientes de gasto tramitados durante el ejercicio 2011 han supuesto un **aumento del 110,48% con respecto a 2010**.

TRAMITACIÓN Y CONTROL DE LOS AVALES CONCEDIDOS

De acuerdo con el artículo 53 de la ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011, el importe total de los avales a prestar conjuntamente por la Administración General de la Comunidad Autónoma, el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento en el ejercicio 2011 no puede exceder de 150.000.000 euros.

Dentro de ese límite, la Consejería de Economía y Hacienda autorizará el importe de los avales que puede prestar el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento.

Se establece además en este artículo que, dentro del límite anterior, el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia podrá otorgar avales a favor de quienes integren el sector público regional, así como al sector privado, exigiéndose en este último caso como salvaguardia del riesgo las correspondientes garantías.

Hasta el límite de 150.000.000 de euros del apartado primero, el Instituto de Fomento puede otorgar avales a favor de empresas privadas, exigiéndose como salvaguardia del riesgo garantía hipotecaria. No obstante lo anterior, la Consejería competente a la que está adscrito el Instituto de Fomento puede autorizar a éste a concertar operaciones de aval a favor de empresas privadas con otro tipo de garantías adecuadas distintas a la hipotecaria.

La Consejería de Economía y Hacienda tiene que informar a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional, de la concesión, reducción y cancelación de avales, en el caso de que se produzcan estas operaciones.

En 2011 no se concedió ningún aval y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia comunicó a la Consejería de Economía y Hacienda la cancelación de avales por un importe de 2.379.699,20 de euros.

GESTIÓN DEL RIESGO

Se analizaron diferentes propuestas de cobertura del endeudamiento de la CARM a fin de optimizar el coste financiero de la deuda de la Administración General.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Durante el ejercicio 2011 el ICREF ha firmado determinados acuerdos de colaboración con las entidades financieras y diversos colectivos.

PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE CAJAMAR AL CONVENIO ICREF-FROET.

El 13 de enero de 2011 se suscribió el convenio entre el ICREF y CAJAMAR cuyo objeto es la adhesión por parte de Cajamar al Convenio firmado el 6 de julio de 2010 entre ICREF, Federación Regional de Organizaciones Empresariales de Transporte de Murcia (FROET), Cajamurcia, CAM, Banco Popular y Bankinter, destinado al establecimiento de una línea de financiación de los contratos a favor de las empresas que prestan el servicio de transporte Escolar en la Región de Murcia.

CONVENIO AVAL ICREF VPO.

El 29 de marzo de 2011 se suscribió el convenio entre el ICREF, CAJAMURCIA, CAJAMAR y La CAIXA cuyo objeto es ofrecer a las entidades financieras cobertura temporal y parcial para la adquisición de vivienda nueva protegida.

En este convenio, El ICREF avala el importe de préstamo hipotecario comprendido entre el 80% y el 100% del valor de la vivienda, al que tendrá que hacer frente el ICREF en caso de impago por el comprador y una vez la entidad financiera haya finalizado la reclamación judicial sin haberse conseguido tampoco el cobro por esa vía.

CONVENIO ICREF FEADER.

El 9 de mayo de 2011 se suscribió el convenio entre el ICREF, CAM, CAJAMAR, CAJA RURAL CENTRAL, RURALCAJA, BBVA, CAJAMURCIA, CAJA RURAL DE ALBACETE y LA CAIXA, cuyo objeto es el establecimiento de las condiciones financieras para acometer el pago de las ayudas procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El 23 de junio de 2011 se suscribió la adhesión por parte de Caja Rural de San Agustín a este convenio firmado el 9 de mayo de 2011 cuyo objeto es el establecimiento de las condiciones financieras para acometer el pago de las ayudas procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

CONVENIO ICREF FARMACIAS

El 31 de mayo de 2011 entre el ICREF, el SERVICIO MURCIANO DE SALUD, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, CAJAMURCIA, CAJAMAR, BANCOFAR, CAM y BBVA, cuyo objeto es el establecimiento de una línea de financiación a favor de los farmacéuticos de la Región de Murcia.

PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE LA CAJA RURAL CENTRAL AL CONVENIO ICREF-UCOMUR-ENTIDADES FINANCIERAS.

El 29 de julio de 2011 se suscribió el convenio entre el ICREF y CAJA RURAL CENTRAL cuyo objeto es la adhesión de Caja Rural Central al convenio firmado el 14 de octubre de 2009 tiene por objeto el establecimiento de una línea de financiación de ayudas a favor de las empresas de economía social para la puesta en marcha de líneas de anticipos de créditos con el colectivo de empresas de economía social.

CONVENIO LÍNEA A.G.I.L. (Apoyo a la Gestión Inmediata de Liquidez)

El 29 de noviembre de 2011 se suscribió el convenio entre el ICREF y el BANCO MARE NOSTRUM cuyo objeto es financiación de proyectos de inversión y de circulante de autónomos, emprendedores y microempresas de la Región de Murcia, mediante la concesión de préstamos con un máximo de 100.000,00 €por beneficiario final.

AGENCIAS DE RATING

El ICREF coordinó toda la información requerida por las agencias de rating, Moody's Investors Service y Fitch Ratings así como las reuniones anuales con los analistas de crédito de estas agencias.

La Agencia de calificación crediticia Fitch Ratings en su informe de 22 diciembre de 2011 mantuvo la calificación a largo plazo de A con perspectiva negativa y a corto plazo de F1 con perspectiva negativa.

Por otra parte, la Agencia Moody's Investors Service a diciembre de 2011 rebajó la calificación crediticia de de Aa3 a Baa1.

CALIFICACIONES CREDITICIAS DE LA CARM		
31.12.2011		
	MOODY'S	FITCH RATINGS
Largo Plazo	Baa1	A RWN
Corto Plazo		F1 RWN

COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA SOBRE EL SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero, integrado principalmente por cajas de ahorros, bancos y cooperativas de crédito, tiene un papel primordial en el conjunto de la economía, por lo que un adecuado papel de supervisión y regulación es fundamental para garantizar la estabilidad y el equilibrio de la misma.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene una serie de funciones relativas al control, inspección y disciplina de las entidades financieras que están bajo su tutela administrativa. El ICREF tiene atribuidas estas funciones mediante la disposición adicional quinta de la Ley 11/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias en materia de tributos cedidos y tributos propios, año 2008. Además por Decreto 133/2009 de 15 de mayo, se aprueban los Estatutos del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y en éstos se señala que para el cumplimiento de sus fines, el Instituto tiene encomendado entre otras, la siguiente función *“Ejercer las funciones relativas al control, inspección y disciplina de las entidades financieras y otros intermediarios financieros cuya supervisión prudencial sea competencia de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”*.

Todas estas funciones tienen su fundamento jurídico, especialmente, en el Estatuto de Autonomía, en su artículo 10.32, que atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de Cajas de Ahorros, en el marco de la ordenación de la economía y de acuerdo con las disposiciones que en uso de sus facultades dicte el Estado y que se han ido materializando en la Ley 3/1998, de 1 de julio, de Cajas de Ahorros de la Región de Murcia, y diversas normas de desarrollo de esta ley.

Como consecuencia de la crisis económica y financiera en la que nos encontramos inmersos el sector bancario, en su conjunto, está sufriendo un importante proceso de reestructuración e integración, el cual está afectando especialmente al sector de cajas de ahorros. Así, este proceso ha afectado a la única Caja de Ahorros con domicilio social en la Región de Murcia, Caja de Ahorros de Murcia, a través de la creación de un grupo contractual, con la consideración de grupo consolidable, y de sistema institucional del protección o SIP.

Las actividades de carácter ordinario en que se concreta esta función supervisora se puede agrupar en los siguientes dos bloques:

- A) Tramitación de los diferentes expedientes de autorización administrativa y otras tareas administrativas, que de acuerdo con la normativa de ordenación y disciplina financiera son competencia de la CARM:

- autorización de campañas de publicidad;
- autorización de operaciones financieras a los vocales del consejo de administración y comisión de control, así como a sus cónyuges, ascendientes o descendientes y las sociedades en que dichas personas participen mayoritariamente en el capital , bien de forma aislada o conjunta , o en las que desempeñen los cargos de presidente, consejero, administrador, gerente, director general o asimilado;
- revisión trimestral de las operaciones realizadas y situación de riesgos vivos con cada uno de los vocales del consejo de administración, miembros de la comisión de control, así como familiares y empresas participadas o vinculadas a los mismos;
- inscripciones en el registro de cajas de ahorros de oficinas abiertas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia;
- autorización de distribución excedentes del ejercicio y presupuesto anual de la obra benéfico social para el ejercicio siguiente;
- inscripciones en el registro de altos cargos de los nombramientos, ceses y reelecciones de los vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control.

B) Otras tareas:

- informes evolución del sistema financiero en la Región de Murcia en base a la evolución de los créditos y depósitos en la región según datos facilitados por Banco de España;
- supervisión de los procesos electorales en los órganos de gobierno;
- elaboración de normas jurídicas de distinto rango necesarias para el ejercicio de las competencias de la CARM.

Estas competencias en esta materia se ejercen fundamentalmente sobre Cajamurcia, que es la única Caja de Ahorros domiciliada en la Región de Murcia. No obstante, las competencias sobre Cajas de Ahorros se entienden referidas al territorio de la Comunidad Autónoma y para las actividades realizadas en el mismo, por tanto, también se extienden a las Cajas de Ahorros denominadas foráneas, esto es, que operan en el territorio de la Región pero tienen su domicilio social fuera de la Comunidad.

En el caso de las cajas de ahorros foráneas quedan sometidas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia todas aquellas actividades ajenas al estatuto personal (todo lo relativo a la capacidad, constitución, representación, funcionamiento, transformación, disolución y extinción), esto es, las funciones de disciplina, inspección y sanción respecto de las actividades realizadas en la Región de Murcia, que se pueden sintetizar en apertura de sucursales, captación de recursos, inversiones, actividades benéfico sociales y publicidad de productos y servicios. En cambio la competencia sobre todas las materias que afectan al estatuto personal de estas entidades corresponde a Comunidad Autónoma en la que radica su domicilio social.

Estas actuaciones de carácter ordinario en esta área de actuación del ICREF se concretaron en 2011 en las siguientes actuaciones:

- Proceso de reestructuración del sector bancario

El ICREF ha realizado durante el 2011 el seguimiento del proceso de reestructuración y ordenación del sector bancario. En este sentido, el ICREF durante el 2011 ha impulsado la adaptación de la normativa regional a la normativa estatal Real Decreto Ley 11/2010 de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, que culminará en 2012 con la aprobación de una nueva normativa regional en materia de cajas de ahorro.

Además el ICREF tramitó la autorización, por parte del Consejo de Gobierno, de la segregación de la Caja de Ahorros de Murcia y el ejercicio indirecto de la actividad financiera, tras la puesta en común de los negocios de las Cajas que intervienen en el SIP mediante su aportación o transmisión a BMN.

- Autorización campañas de publicidad

Durante 2011 el Instituto tramitó 30 expedientes de autorización de campañas de publicidad de los productos financieros de la Caja de Ahorros de Murcia de acuerdo con el Decreto nº 123, 2002, de 11 de octubre, de la Consejería de Economía y Hacienda, por el que se regula la publicidad de las cajas de ahorros domiciliadas en la CARM.

- Autorización de operaciones financieras de las Cajas de Ahorros domiciliadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

En 2011 se autorizaron 16 operaciones de riesgo de Cajamurcia a los vocales del Consejo de Administración y Comisión de Control, así como a sus cónyuges, ascendientes o descendientes y las sociedades en que dichas personas participen mayoritariamente en el capital, bien de forma aislada o conjunta, o en las que desempeñan los cargos de Presidente, Consejero, Administrador, Gerente, Director General o asimilado.

Asimismo se procedió trimestralmente a la supervisión de los estados remitidos por Cajamurcia relativos a la relación detallada de todas las operaciones formalizadas, previamente autorizadas, así como la situación acumulada de los riesgos vivos con cada uno de los vocales del Consejo de Administración, miembros de la Comisión de Control, así como familiares y empresas participadas o vinculadas a los mismos.

- Inscripciones en el Registro de Cajas de Ahorros de la Región

Se inscribieron en el Registro de Cajas de Ahorros altas, bajas y modificaciones de oficinas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las diferentes Cajas de Ahorros con domicilio social fuera de la Región, así como de la Caja de Ahorros con domicilio en la Región.

FINANCIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN/EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS MEDIANTE FÓRMULAS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

De acuerdo con el artículo 6, apartado 5, del Decreto nº 133/2009, de 15 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos del ICREF, éste *“realizará la evaluación previa de las fórmulas de colaboración público privada efectuando un análisis comparativo con formas alternativas de financiación en términos de obtención de mayor valor por precio, de coste global, de eficacia, o de imputación de riesgos”*.

En este sentido, en la disposición adicional quinta de la Ley 4/20010, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la CARM para 2011, se estableció que el ICREF emitirá un informe preceptivo sobre los proyectos de inversión que se pretendan realizar por las diferentes consejerías, organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones² y consorcios con participación mayoritaria de la CARM y, además, pretendan financiarlas a través de fórmulas de colaboración entre el sector público y el sector privado. Para este fin debe de remitirse al ICREF un estudio de viabilidad

² Fundaciones del sector público autonómico a las que se refiere el artículo 23.1, apartado d) de esta Ley

económico-financiera que contemple las proyecciones de ingresos, gastos y resultados, pudiéndose valorar así la aportación total prevista de la CARM (caso de existir) y la evaluación y reparto de los riesgos en cada fase del mismo. De esta manera se pueden prever los posibles efectos en términos de déficit y deuda que va a implicar el desarrollo de estos proyectos y, por tanto, conocer con antelación el nivel de aportaciones económicas de la CARM al proyecto y la necesidad de captación de recursos ajenos prevista.

Además, en la disposición adicional decimotercera de la citada ley, se exige que, con carácter preceptivo, el ICREF emita un informe favorable sobre la adecuación a las condiciones de mercado de la carga financiera que suponga el aplazamiento en determinados contratos relativos a infraestructuras educativas.

En este sentido, durante el 2011 las actuaciones del ICREF durante el ejercicio 2011 en este sentido han sido las siguientes:

- Revisión de la adecuación a las condiciones de mercado de la carga financiera que supone el aplazamiento en la financiación de infraestructuras educativas, habiéndose emitido durante el 2011 informes favorables de las obras de 6 colegios de enseñanza infantil y primaria (CEIP) y 2 institutos de enseñanza secundaria (IES).
- Se informó favorablemente sobre la adecuación de los tipos de interés utilizados para el cálculo de la compensación financiera que suponía la modalidad de pago aplazado en el contrato de obras de una autovía en la Región de Murcia a los plazos de financiación y aplazamiento planteados, en respuesta a la solicitud realizada por parte de la Consejería de Obras Públicas.
- Asistencia a la Comisión de Seguimiento del Convenio Especifico de Arrendamiento Operativo firmado entre GISCARMSA y la CARM, tras la puesta a disposición, a través del SMS de las infraestructuras hospitalarias, y comienzo de la explotación de las mismas, en la cual se realiza la coordinación y seguimiento de las actuaciones derivadas del Convenio, así como la resolución de los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto al mismo.
- Todas aquellas tareas de asesoramiento relacionadas con los proyectos de inversión que llevan asociados financiación de infraestructuras públicas a través de colaboraciones público-privadas surgidas durante el 2011 entre los que se encuentran las siguientes actuaciones:
 - Reuniones con diferentes organismos con el fin de analizar la mejor alternativa a la financiación presupuestaria para financiar infraestructuras públicas (Lease-Back inmuebles CARM, entre otros).
 - Elaboración y suministro de información relacionada con los proyectos de colaboración a los diferentes organismos que lo han solicitado (Entidades Financieras, Tribunal de Cuentas...).

ENTES PÚBLICOS

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)

Empresa pública auditada en 2011

CREADO mediante la Ley 2/84, de 8 de junio de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto.

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como de la competitividad, del empleo y su calidad y de la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Domicilio Social:	Avda. de la Fama, 3	Fecha de Creación:	8 de junio de 1984
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q8050004D
Tipo de Entidad:	Ente Público	Capital Social:	0 €

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

INTRODUCCION

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades de derecho público del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría del Instituto de Fomento de la Región de Murcia", entidad de Derecho Público, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales del "Instituto de Fomento de la Región de Murcia", entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las "cuentas anuales de Instituto de Fomento de la Región de Murcia" fueron formuladas por el Director de dicha Entidad el día 29 de abril de 2012 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. al día siguiente.

Con fecha 27 de junio de 2012 emitimos nuestro Informe provisional de auditoría de cuentas que fue recibido por la entidad el 18 de julio de 2012 para el trámite de alegaciones. La entidad con fecha 3 de agosto de 2012 ha remitido escrito de alegaciones. No se incorporan las alegaciones ni su contestación debido a su extensión de ambos.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Director General es el responsable de la formación de las cuentas anuales de la Entidad INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2.d de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ENFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 20 de la memoria adjunta, en la que se menciona que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia tiene concedidos al 31 de diciembre de 2011avales por importe de 52.784.638,33 euros. De este importe, destaca por su relevancia el aval que se concedió en ejercicios anteriores por importe de 28.464.000 euros a la sociedad Mediterra Alimentación, S.L. Dicho avalado según se menciona en dicha nota incurrió, entre otros, en incumplimientos de las condiciones de concesión, motivo por el cual en ejercicios anteriores se presentó por el Instituto demanda de nulidad del contrato de fianzamiento. Asimismo, indicar que el Instituto ha presentado escrito de oposición contra aquellos prestamistas del avalado Mediterra Alimentación S.L. que han presentado demanda ejecutiva del aval o escrito reclamando su ejecución. Por otra parte mencionar según se indica en la citada nota de la memoria adjunta, que el Instituto ha presentado igualmente otros escritos de oposición para determinados avales por importe de 2.800.000 euros de los que se ha recibido solicitud de ejecución por importe de 2.427.294 euros. Actualmente, las demandas y acciones emprendidas por las partes implicadas en los procedimientos descritos, están pendientes de resolución por lo que no es posible determinar los efectos que, en su caso, pudieran derivarse sobre las cuentas anuales adjuntas.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría mencionar tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia tiene como fin la promoción e impulso del desarrollo y crecimiento económico regional apoyando al tejido empresarial mediante la ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de planificación económica del Gobierno Regional. Esta actividad se materializa fundamentalmente a través de su actuación como organismo intermediario en la concesión de subvenciones, para lo cual se nutre de fondos europeos y de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El déficit del ejercicio 2011 ha ascendido a 5.182.592,89 euros, y su cobertura no ha sido suficiente con el remante de transferencias corrientes de ejercicios anteriores que el Instituto tenía por importe de 2.385.675,71 euros figurando como consecuencia de ello unos fondos propios negativos por importe de 2.796.917,18 euros en las cuentas del Instituto al 31 de diciembre de 2011. Para que el Instituto pueda realizar su finalidad necesita de la financiación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ya que por sí mismo no genera los recursos necesarios para su autofinanciación, así como de la percepción de los citados fondos para su actividad subvencionadora. Tal y como se menciona en la nota 2.c. de la memoria adjunta, las pérdidas del Instituto se financian con transferencias corrientes consignadas anualmente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por ello, la Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012 contempla transferencias corrientes por 6.612.300 euros para financiar los gastos del Instituto, así como, la posibilidad de ampliar las mismas en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto del Instituto. Adicionalmente se dotan transferencias de capital para su actividad subvencionadora por 9.250.000 euros. Por todo ello, la continuidad de la actividad del Instituto, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y de acuerdo con la clasificación con la que figuran en el balance de situación adjunto, está supeditada a la obtención por el mismo de los fondos necesarios para realizar su actividad.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría mencionar que según se desprende de las notas 14 y 15 de la memoria adjunta el Instituto de Fomento de la Región de Murcia tiene saldos pendientes de pago con acreedores comerciales por importe de 1.743.584,84 euros al cierre del ejercicio 2011. Tal y como se indica en la nota 25 de la memoria adjunta, el Instituto ha incluido las facturas vencidas pendientes de pago existentes dentro del Mecanismo Extraordinario de Financiación para el Pago a los Proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobado por la Intervención General el 28 de marzo de 2012 por importe de 1.268.768,80 euros, habiéndose abonado la diferencia entre dichos importes a la fecha de aprobación del Plan. A la fecha del presente informe, el importe total de los proveedores que han aceptado las condiciones impuesta en este mecanismo extraordinario de pago asciende a 1.247.814,41 euros.

OTRAS CUESTIONES

Tal y como se especifica en la nota 24 de la memoria adjunta, el importe acumulado total de subvenciones recibidas en gestión por el Instituto a 31 de diciembre de 2011 asciende a 80.447.894,64 euros, teniendo al 31 de diciembre de 2011 subvenciones comprometidas por importe de 97.633.145,01 euros lo que supone que se hayan comprometido recursos para la concesión de subvenciones que superan en 17.185.250,37 euros los importes recibidos de subvenciones en gestión. Asimismo, mencionar que las subvenciones comprometidas incluyen 4.407.000,00 euros de subvenciones que fueron concedidas y posteriormente anuladas por incumplimiento de los beneficiarios y que se han vuelto a comprometer en nuevas concesiones de subvenciones. El total de anulaciones que se han producido en el ejercicio 2011 asciende a 10.314.914,14 euros. Señalar, que el importe de transferencias de capital recibidas en el ejercicio 2011 ha ascendido a 9.053.857,65 euros de las que 8.296.104,00 euros corresponden a la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El importe comprometido en el ejercicio 2011 ha ascendido a 13.460.121,93 euros, correspondiendo dicho importe al 100% de las transferencias de capital recibidas en el ejercicio más los 4.407.000,00 euros que provienen de las anulaciones anteriormente mencionadas.

Según se detalla de la nota 15 de la memoria adjunta, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia tiene a 31 de diciembre de 2011 un saldo de 28.053.380,36 euros correspondiente a subvenciones concedidas y justificadas por los beneficiarios que están pendientes de pago y que dicho saldo ha aumentado respecto al ejercicio 2010 en 17.427.269,18 euros. Dicho importe se incluye en el importe global de subvenciones comprometidas que asciende a 97.633.145,01 euros. Asimismo, indicar que el Instituto tiene transferencias consignadas en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pendientes de cobro, por importe de 67.844.522,84 euros a dicha fecha.

Tal y como se detalla en las notas 8 y 9 de la memoria adjunta, el Instituto tiene al 31 de diciembre de 2011 una participación del 26,74% en la sociedad Saprelorca, S.A. y del 100% en Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales, S.A., así como, un crédito con Saprelorca, S.A, por importe de 2.197.131,05 euros. El mencionado crédito fue novado y prorrogado a su vencimiento y tal y como se indica en la nota 25 de la memoria adjunta. Posteriormente, el 25 de abril de 2012, el Instituto firmó un acuerdo de cesión del crédito que mantenía con la sociedad Saprelorca, S.A. a la Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales, S.A., procediendo esta última a asumir el crédito con Saprelorca, S.A. y a transferir al Instituto el capital pendiente más intereses a dicha fecha por 2.222.299,19 euros.

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto.

Murcia, a 26 de Septiembre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L

Emilio Masiá
Socio - Auditor de Cuentas

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010
(Expresados en Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2011	31.12.2010
ACTIVO NO CORRIENTE		43.508.394,75	45.737.669,09
Inmovilizado intangible	5	591.077,64	843.317,77
Inmovilizado material	6	18.322.896,98	18.960.821,18
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		21.374.661,89	21.934.000,64
Instrumentos de patrimonio	8,12	21.374.661,89	21.934.000,64
Inversiones financieras a largo plazo		3.219.758,24	3.999.529,50
Créditos a empresas	9	2.326.131,05	3.105.902,31
Otros activos financieros	7,20	893.627,19	893.627,19
ACTIVO CORRIENTE		108.429.626,37	104.759.335,83
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		107.585.579,10	102.652.185,08
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	1.100.319,15	860.141,25
Deudores varios	9	8.213.514,92	15.766.354,30
Personal	17,9	183.490,00	260.494,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	98.088.255,03	85.765.195,53
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	489.534,17	657.493,35
Periodificaciones a corto plazo		5.309,82	5.241,17
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	349.203,28	1.444.416,23
TOTAL ACTIVO		151.938.021,12	150.497.004,92
Cuentas de orden	25	97.633.145,01	111.412.838,20

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2011	31.12.2010
PATRIMONIO NETO		40.307.384,55	45.501.535,25
Fondos propios		(2.796.917,18)	-
Otras aportaciones de socios	11	2.385.675,71	5.541.110,53
Resultado del ejercicio	11	(5.182.592,89)	(5.541.110,53)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	43.104.301,73	45.501.535,25
PASIVO NO CORRIENTE		2.213.243,15	2.243.243,15
Provisiones a largo plazo		1.319.615,96	1.349.615,96
Otras provisiones	7,20	1.319.615,96	1.349.615,96
Deudas a largo plazo		893.627,19	893.627,19
Otros pasivos financieros	13	893.627,19	893.627,19
PASIVO CORRIENTE		109.417.393,42	102.752.226,52
Deudas a corto plazo		196.198,61	250.826,94
Otros pasivos financieros	14	196.198,61	250.826,94
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		109.027.034,68	102.501.399,58
Acreedores varios	14	29.603.254,09	12.516.824,02
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	60.401,43	62.889,49
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	79.363.379,16	89.921.686,07
Periodificaciones a corto plazo	14	194.160,13	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		151.938.021,12	150.497.004,92
Cuentas de orden	25	97.633.145,01	111.412.838,20

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010**
(Expresadas en Euros)

	Nota	31.12.2011	31.12.2010
Importe neto de la cifra de negocios	17	201.425,85	332.823,31
Prestaciones de servicios		201.425,85	332.823,31
Otros ingresos de explotación	17	2.391.433,82	4.279.910,28
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.043.240,30	3.911.628,43
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		348.193,52	368.281,85
Gastos de personal	17	(5.405.059,48)	(5.487.226,29)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.288.128,42)	(4.358.772,35)
Cargas sociales		(1.116.931,06)	(1.128.453,94)
Otros gastos de explotación		(3.387.506,80)	(5.643.867,72)
Servicios exteriores	17	(806.621,41)	(1.067.172,53)
Tributos		(759,37)	(3.017,98)
Pérdida, deterioro y var. provisiones por operaciones corrientes	9	(536.885,72)	(662.048,78)
Otros gastos de gestión corriente	17	(2.043.240,30)	(3.911.628,43)
Amortización del inmovilizado	17	(1.202.106,01)	(1.369.997,63)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	2.391.106,07	2.009.946,22
Exceso de Provisiones		-	16.120,26
Otros Resultados	17	184.721,98	(28.857,77)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(4.825.984,57)	(5.891.149,34)
Ingresos financieros	19	832.908,35	780.819,99
Gastos financieros	19	(516,61)	(839,94)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8,19	(1.189.000,06)	(429.941,24)
RESULTADO FINANCIERO		(356.608,32)	350.038,81
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(5.182.592,89)	(5.541.110,53)
Impuestos sobre beneficios	18	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(5.182.592,89)	(5.541.110,53)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010**
(Expresados en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	31.12.2011	31.12.2010
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(5.182.592,89)	(5.541.110,53)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(6.127,45)	944.646,04
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(6.127,45)	944.646,04
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.391.106,07)	(2.009.946,22)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(2.391.106,07)	(2.009.946,22)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(7.579.826,41)	(6.606.410,71)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2010	5.673.456,70	(5.673.456,70)	46.566.835,43	46.566.835,43
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(5.541.110,53)	(1.065.300,18)	(6.606.410,71)
Distribución de resultados	(5.673.456,70)	5.673.456,70	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	5.541.110,53	-	-	5.541.110,53
SALDO, FINAL AÑO 2010	5.541.110,53	(5.541.110,53)	45.501.535,25	45.501.535,25

SALDO, INICIO AÑO 2011	5.541.110,53	(5.541.110,53)	45.501.535,25	45.501.535,25
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(5.182.592,89)	(2.397.233,52)	(7.579.826,41)
Distribución de resultados	(5.541.110,53)	5.541.110,53	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	2.385.675,71	-	-	2.385.675,71
SALDO, FINAL AÑO 2011	2.385.675,71	(5.182.592,89)	43.104.301,73	40.307.384,55

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010 (Expresados en Euros)

	31.12.2011	31.12.2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(971.003,77)	(3.554.223,88)
Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(5.182.592,89)	(5.541.110,53)
Ajustes del resultado.	386.091,71	(4.775.341,52)
a) Amortización del inmovilizado (+).	1.202.106,01	1.369.997,63
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	1.189.000,06	(429.941,24)
c) Variación de provisiones (+/-).	30.000,00	43.180,20
d) Imputación de subvenciones (-).	(1.202.106,01)	(1.065.300,18)
e) Ingresos financieros (-)	(832.391,74)	(780.819,99)
f) Gastos financieros	(516,61)	(839,94)
g) Otros ingresos y gastos (+/-).	-	(3.911.618,00)
Cambios en el capital corriente.	2.992.589,06	5.980.568,24
a) Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.329.493,55)	4.617.975,96
b) Subvenciones cobradas	-	3.910.936,33
d) Inversiones financieras	124.209,18	-
e) Periodificaciones de activo	(68,65)	335,22
f) Deudas	(54.628,33)	(264.677,01)
g) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(172.546,84)	(17.356.454,74)
h) Anticipos de subvenciones	4.260.957,12	15.288.852,00
i) Periodificaciones de pasivo	194.160,13	(216.399,52)
l) Otros activos y pasivos no corrientes	(30.000)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	832.908,35	781.659,93
a) Pagos de intereses	516,61	839,94
a) Cobros de intereses (+/-).	832.391,74	780.819,99

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010** (Continuación)
(Expresados en Euros)

	31.12.2011	31.12.2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	470.918,33	125.925,46
Pagos por inversiones (-).	(311.941,68)	125.925,46
a) Empresas del grupo y asociadas.	-	814.584,39
b) Inmovilizado intangible.	(191.880,85)	(405.444,96)
c) Inmovilizado material.	(120.060,83)	(221.878,89)
d) Otros activos financieros.	-	(61.335,08)
Cobros por desinversiones (+).	782.860,01	-
a) Otros activos financieros.	223.521,26	-
b) Empresas del grupo y asociadas	559.338,75	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(595.127,51)	3.120,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(595.127,51)	-
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(595.127,51)	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	3.120,00
a) Devolución y amortización de otras deudas	-	3.120,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(1.095.212,95)	(3.428.298,42)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	1.444.416,23	4.872.714,65
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	349.203,28	1.444.416,23
Diferencia	(1.095.212,95)	(3.428.298,42)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011

1.- INFORMACIÓN GENERAL.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto. Sus principales instalaciones están ubicadas en Avda. de la Fama, 3, (30003) Murcia, así como su domicilio fiscal.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia.

La experiencia acumulada en los años de funcionamiento del Instituto de Fomento como modelo de Agencia Regional de Desarrollo Europea, ha recomendado dar un nuevo impulso a dicha institución, redefiniendo sus objetivos y reorganizando sus líneas de actuación, con el objetivo general y prioritario de promover, en el marco de una economía de mercado, el desarrollo económico regional y, especialmente, aumentar el nivel de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas de la Región, incrementando su productividad y procurando dar respuestas a las necesidades de las empresas en materia de innovación tecnológica, financiación, internacionalización, comercialización, información y cooperación empresarial, estimulando el desarrollo y potenciación de los sectores productivos claves de nuestra economía.

Para la consecución de estos objetivos se ha formulado la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, que sustituye a la Ley 6/1986, de 24 de mayo, lo que supone una revisión en cuanto a los objetivos y funciones del Instituto.

Los aspectos más significativos referentes al fin y funciones, régimen económico y actuación del Instituto son los siguientes:

a) Fin y funciones.

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento del citado fin al Instituto de Fomento le corresponden las siguientes funciones:

a) Definir y colaborar en la puesta en marcha de proyectos estratégicos para la economía regional.

b) Establecer y ejecutar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia y capacidad productivas de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas, y de las empresas de economía social.

- c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura emprendedora.
- d) Promover, difundir y apoyar en el sector empresarial el desarrollo de la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología y la implantación de sistemas de calidad y seguridad en las empresas, con objeto de incrementar su competitividad y productividad.
- e) Fomentar y propiciar la promoción y desarrollo de todo tipo de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la correcta localización del tejido económico-empresarial.
- f) Servir de catalizador para la captación de nuevas inversiones en la Región.
- g) Promover redes empresariales de naturaleza financiera, tecnológica y comercial.
- h) Estimular y apoyar nuevas iniciativas empresariales, especialmente de carácter innovador, con el fin de contribuir al fortalecimiento, productividad y diversificación del tejido empresarial.
- i) Facilitar a las pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional.
- j) Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos.
- k) Canalizar hacia las empresas la información en materia empresarial proveniente de la Unión Europea y de terceros países, así como las iniciativas y programas de las distintas Administraciones.
- l) Elaborar estudios y realizar gestiones que contribuyan al análisis y planificación del desarrollo económico, así como disponer de un fondo de documentación que incluya inventario de recursos naturales, medios de comercialización, equipamientos industriales, así como cualquier otra información de interés para los inversores en la Región de Murcia.
- m) Contribuir a la promoción exterior de la Región de Murcia.
- n) Establecer mecanismos y actuaciones que propicien y faciliten el acceso de las empresas a fuentes de financiación.
- ñ) Participar en programas, iniciativas y licitaciones internacionales, comunitarias o nacionales que, por su contenido o naturaleza contribuyan a la realización del fin del Instituto de Fomento.
- o) En el marco de las actividades anteriores el Instituto de Fomento podrá prestar servicios a las empresas.
- p) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.
- q) Cualesquiera otras acciones que contribuyan y favorezcan el crecimiento y desarrollo económico regional.

b) Recursos económicos.

Los recursos económicos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia estarán integrados por:

a) Las dotaciones que anualmente se consignen en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras Administraciones Públicas.

b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que, como consecuencia del cumplimiento de su misión, se generen.

c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.

d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Instituto.

e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.

f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.

g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.

h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

c) Actuación del Instituto.

En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines el Instituto de Fomento de la Región de Murcia está facultado para:

a) Realizar toda clase de actividades económicas y financieras, sin más limitaciones que lo dispuesto en esta Ley, en sus Estatutos y en las disposiciones que le sean de aplicación. Podrá celebrar todo tipo de contratos, prestar avales dentro del límite máximo fijado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, otorgar préstamos y conceder subvenciones de capital y corrientes.

b) Establecer convenios con Administraciones y sus organismos públicos, y otras instituciones públicas o privadas; especialmente con aquellas que, por razón de sus actividades, deban coadyuvar a la mejora de su gestión y con las que apoyen a la pequeña y mediana empresa y a las empresas de economía social.

c) Obtener subvenciones y garantías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Administración del Estado y de la Unión Europea, así como de otras entidades e instituciones públicas.

d) Asimismo, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia podrá promover y participar en la creación de sociedades mercantiles que permitan la realización de sus fines o participar en aquellas sociedades ya constituidas, así como en la creación o participación en entidades sin ánimo de lucro.

d) Régimen de las subvenciones y ayudas.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia cuenta con potestad para otorgar todo tipo de subvenciones y ayudas, rigiéndose al efecto por lo establecido en la legislación básica del Estado y por la normativa autonómica de desarrollo de la misma, pudiendo ejercer las potestades que

dicha normativa reconoce para el desarrollo de la actividad subvencionadora de las Administraciones Públicas. En especial, se atribuye al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la potestad sancionadora en el desarrollo de su actividad subvencionadora, que deberá ejercitarse de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de subvenciones y en el título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN.

a) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables del Instituto y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios contables.

Las Cuentas Anuales han sido elaboradas utilizando los principios contables generalmente aceptados sin que exista razón excepcional que justifique la falta de aplicación de alguno de los principios contables de aplicación obligatoria que pudiera incidir en el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Instituto.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las Cuentas Anuales bajo el Plan General de Contabilidad requiere la realización por parte de la Dirección del Instituto de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

Vidas útiles de los elementos de inmovilizado intangible y material

La dirección del Instituto determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los distintos elementos de inmovilizado. Estas vidas útiles podrían cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas o cambios en las actividades del Instituto. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Provisión para cubrir el riesgo de los avales concedidos

La dirección del Instituto, en base a la mejor información disponible, determina el pasivo contingente derivado de la concesión de avales por parte del Instituto registrando la provisión correspondiente. (Véase Nota 13 y 20).

Principio de empresa en funcionamiento

Tal y como se indica en la nota 1.b, los recursos económicos del Instituto los constituyen los ingresos y rendimientos resultantes de su actividad y las dotaciones presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (C.A.R.M). Las pérdidas contables son financiadas por la C.A.R.M con transferencias corrientes en función del presupuesto presentado por el Instituto (Nota 3.5).

Durante el ejercicio 2011, al igual que ocurrió en 2010, el Instituto no ha recibido transferencias corrientes en los presupuestos generales de la C.A.R.M, por lo que las pérdidas generadas se han financiado con el remanente de transferencias corrientes acumulado de ejercicios anteriores. El remanente a 31 de diciembre de 2010 ha resultado insuficiente para financiar las pérdidas de 2011, y, en consecuencia, el balance de situación a 31 de diciembre de 2011 presenta unos fondos propios negativos por importe de 2.796.917,18 euros. No obstante, la Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la C.A.R.M para el ejercicio 2012, incluye un importe de transferencias para financiar, los gastos del Instituto por valor de 6.612.300 euros. Esta Ley establece en su art. 20.17 la posibilidad de ampliación de dichas transferencias en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto del Instituto.

Por todo ello las presentes cuentas anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento ya que en opinión del Director del Instituto no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad del mismo, al menos durante los próximos doce meses.

d) Cuentas consolidadas.

El Instituto es una Entidad de Derecho Público, por lo que no le es aplicable el artículo 42 del Código de Comercio. A su vez, no existe normativa de carácter autonómico que regule específicamente la obligación del Instituto de formular Cuentas Anuales Consolidadas.

e) Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2011 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2010.

A efectos de comparación de la información se ha tenido en cuenta la consulta técnica al ICAC de septiembre de 2011, que determina que los saldos con Administraciones Públicas tienen su origen en un requerimiento legal por lo que no se consideran Activos y Pasivos financieros. Por ello en las notas 7, 9, 14 y 15 de la presente memoria se ha procedido a clasificar los saldos de activos y pasivos financieros según este criterio adaptando la clasificación comparativa del ejercicio 2010 y excluyendo en todo caso los saldos con Administraciones Públicas de la categoría de Instrumento financiero.

3.- CRITERIOS CONTABLES.

3.1 Inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Instituto, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.2 Inmovilizado material.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años Vida Útil
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5-10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4 Activos financieros.

Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3.5 Subvenciones recibidas.

En el ejercicio 2011 el Instituto ha registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital" los fondos que, recibidos bajo este concepto, están financiando el activo fijo del Instituto, la parte vencida de los préstamos a largo plazo concedidos, registrada en el activo circulante, las inversiones en empresas del grupo con vencimiento inferior al año, así como el riesgo provisionado de los avales concedidos. Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones y/o deterioro de los activos fijos que financian. Cuando los préstamos vencidos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe "Subvenciones de capital" al epígrafe de pasivo "Entidades públicas acreedoras por subvenciones en gestión" el importe equivalente al de los préstamos reembolsados. En el 2011, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, las subvenciones corrientes para las que el Instituto ha actuado como beneficiario por percibir las para financiar acciones concretas, se han contabilizado como ingreso del ejercicio 2011, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2011 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

3.6 Fondos propios.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados detallados en los párrafos anteriores y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes.

3.7 Pasivos financieros.

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Instituto tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.8 Impuesto sobre sociedades.

El Instituto de Fomento se encuentra exento parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los artículos 120 y 122 del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

Por los ingresos generados en aquellas actividades jurídicas externas que se rijan por las normas de Derecho Privado, el Instituto de Fomento se encuentra sujeto a tributación por dicho impuesto.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado contable resultante de los ingresos computables menos los gastos directos e indirectos imputables.

3.9 Prestaciones a los empleados.

Planes de pensiones.

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente. El Instituto está adherido a un plan de aportación definida.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Instituto realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Instituto paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Instituto no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

El Instituto reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Indemnizaciones por cese.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Instituto de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Instituto reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.10 Contratos de garantía financiera.

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 4/2010 del 27 de Diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas.

Los contratos de garantía financiera se corresponden con los avales que el Instituto presta en virtud de lo anterior. El Instituto, por ser el emisor de la garantía, se obliga a efectuar pagos específicos para reembolsar al tenedor de la misma por la pérdida en que incurre cuando el deudor específico avalado incumpla su obligación de pago. Se procede a valorar los avales por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la valoración del contrato es por el mayor de los siguientes importes:

1. El valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los ajustes que surjan por actualización del valor de la garantía se reconocen en el resultado del ejercicio, como un resultado financiero, en la medida en que se devenguen.
2. El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

Las primas o comisiones devengadas objeto de registro y valoración son objeto de provisión por deterioro en el caso de que exista evidencia objetiva de que el valor de los activos generados se ha deteriorado como consecuencia de hechos acaecidos desde su reconocimiento inicial que ocasionen retrasos o reducciones en los flujos de efectivo esperados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del avalado. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso respectivamente.

3.11 Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones se reconocen cuando el Instituto tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, que es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la Memoria.

3.12 Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Instituto.

El Instituto reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Instituto. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con el servicio prestado.

Ingresos por prestación de servicios.

El Instituto presta servicios de asesoramiento al tejido empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así como apoyo para la participación en ferias y congresos promovidos por el Instituto. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan las horas del personal y se incurre en los gastos directos.

Ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Instituto reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.

De acuerdo a la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el Instituto de Fomento actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos, y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

3.13 Arrendamientos.

a) Cuando el Instituto es el arrendatario – Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) Cuando el Instituto es el arrendador – Arrendamiento operativo.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.14 Transacciones en moneda extranjera.

Las Cuentas Anuales se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Instituto de Fomento.

3.15 Transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.16 Medio ambiente.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurrir.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4.- GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.

4.1 Factores de riesgo financiero.

Las actividades del Instituto están muy poco expuestas a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Instituto, por el tipo de actividad que realiza, y por el grado de complejidad del mismo, tiene estos riesgos prácticamente atenuados. La gestión de dichos riesgos se evalúa en el día a día, sin existir programas preestablecidos y formalizados por la Dirección. A continuación, se expone el entendimiento de dichos riesgos por parte del Director.

Riesgo de mercado.

a. Riesgo de tipo de cambio.

El Instituto no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

b. Riesgo de precio.

El Instituto no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que las inversiones mantenidas por el mismo no corresponden a activos financieros disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.

El Instituto no posee activos remunerados importantes. Los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El Instituto no posee recursos ajenos a largo plazo por lo que no tiene riesgo de tipo de interés que pudiera tener un impacto significativo en los Estados Financieros.

Riesgo de crédito.

El riesgo de insolvencia y mora de los deudores comerciales se considera bajo al disponer de mecanismos preferentes de cobro a través de la Agencia de Recaudación.

Tal y como se menciona en la nota 20, el Instituto inició en el ejercicio 2009 la actividad de concesión de garantías financieras o avales en el Marco de la autorización dada en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro de un plan de actuación que posibilite al sector empresarial conseguir la financiación necesaria que permita ejecutar sus planes de viabilidad. El riesgo de crédito de las empresas avaladas se cubre con garantías hipotecarias u otro tipo de garantías principalmente que alcancen el 100% del importe del aval prestado, que en ningún caso supera el 80% del principal del crédito avalado. Los avales concedidos tienen carácter de subsidiarios, y se destinan únicamente al apoyo de la obtención de financiación en medidas contenidas en el diagnóstico o plan de viabilidad de la empresa al efecto, elaborado en el marco del Plan Financiapyme.

No obstante lo anterior, al menos anualmente, se analiza la evolución financiera de las sociedades avaladas registrando la oportuna provisión para riesgos y gastos y provisión por deterioro según lo mencionado en las notas 3.10 y 3.11.

Riesgo de liquidez.

La liquidez se obtiene de los fondos públicos aportados por la Administración para financiar la actividad del Instituto. Estos son gestionados prudentemente por lo que no existe riesgo de liquidez siempre y cuando se perciban las aportaciones de fondos de la C.A.R.M.

4.2 Estimación del valor razonable.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones propias de la actividad del Instituto se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Instituto para instrumentos financieros similares.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” es el siguiente:

	Euros
	Aplicaciones informáticas
Coste	3.575.862,14
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(2.623.263,43)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2009	952.598,71
Altas	405.444,96
Dotación a la amortización	(514.725,90)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	(109.280,94)
Coste	3.981.307,10
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.137.989,33)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2010	843.317,77
Altas	191.880,85
Dotación a la amortización	(444.120,98)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	(252.240,13)
Coste	4.173.187,95
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.582.110,31)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2011	591.077,64

a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado.

Al 31 de diciembre de 2011 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 2.307.162,95 euros (ejercicio 2010: 1.866.025,00 euros).

b) Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible.

El Instituto registra en el epígrafe de Subvenciones de capital los fondos que están financiando el activo fijo, transfiriéndolos a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian.

Por lo tanto a fecha de cierre existen subvenciones de capital por importe de 591.077,64 euros (ejercicio 2010: 843.317,77 euros) que financian el activo intangible y se han transferido a ingresos del ejercicio un importe igual a la amortización del ejercicio 444.120,98 euros (ejercicio 2010: 514.725,90 euros).

6.- INMOVILIZADO MATERIAL.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Euros		
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Coste	21.155.349,05	11.082.036,13	32.237.385,18
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.413.590,59)	(9.229.580,57)	(12.643.171,16)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2009	17.741.758,46	1.852.455,56	19.594.214,02
Altas	150.023,67	71.855,22	221.878,89
Dotación a la amortización	(367.209,37)	(488.062,36)	(855.271,73)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	17.524.572,76	1.436.248,42	18.960.821,18
Coste	21.305.372,72	11.153.891,35	32.459.264,07
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.780.799,96)	(9.717.642,93)	(13.498.442,89)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2010	17.524.572,76	1.436.248,42	18.960.821,18
Altas	103.139,92	16.920,91	120.060,83
Dotación a la amortización	(370.891,82)	(387.040,79)	(757.985,03)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	17.256.820,86	1.066.128,54	18.960.821,18
Coste	21.408.512,64	11.170.812,26	32.579.324,90
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.151.744,20)	(10.104.683,72)	(14.256.427,92)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2011	17.256.768,44	1.066.128,54	18.322.896,98

La mayoría de altas corresponden a las obras de reparación del edificio del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena.

El valor de coste los terrenos en balance a 31 de diciembre de 2011 asciende a 3.122.864,43 euros, igual que en 2010.

Adicionalmente, el Instituto tiene registrado en este epígrafe por su carácter de permanencia el edificio que le ha sido cedido gratuitamente, sede del mismo y en el que realiza su actividad, cuyo valor contable asciende a 3.721.719,42 euros tanto en el ejercicio 2011 como 2010.

a) Pérdidas por deterioro.

Durante el ejercicio 2011, así como en el ejercicio 2010, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2011 existen construcciones con un coste original de 104.576,11 euros (ejercicio 2010: 104.576,02 euros) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 8.144.639,87 euros (ejercicio 2009: 6.814.480,40 euros).

c) Subvenciones recibidas.

Todo el inmovilizado material del Instituto tiene su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, mientras que la amortización del ejercicio coincide con el traspaso de subvenciones a resultados del ejercicio.

d) Seguros.

El Instituto tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Elementos cedidos gratuitamente por el Instituto de Fomento.

El Instituto tiene cedidos gratuitamente determinados activos del inmovilizado material a diferentes Asociaciones creadas para la gestión de los mismos. Los valores netos contables de las inversiones realizadas en construcción y en equipamiento de dichos centros son las siguientes:

Centro Tecnológico	Euros			
	31 diciembre 2011		31 diciembre 2010	
	Construcción	Equipamiento	Construcción	Equipamiento
CT del Calzado	321.339,27	-	331.381,82	-
CT del Mueble	379.093,85	-	390.437,56	-
CT del Metal	870.043,49	19.478,22	895.023,53	80.557,73
CT del Mármol	575.631,15	6.793,35	592.318,12	10.869,37
CT de la Artesanía	205.623,34	-	211.117,61	-
CT de la Conserva	1.312.286,86	-	1.349.425,99	535,95
CT del Vestir	145.291,33	-	154.907,52	-
CT del Curtido	2.976,93	-	2.976,93	-
Centro de Empresas de Cartagena	2.050.363,76	20.671,70	2.005.111,64	25.712,33
Centro de Empresas de Murcia	4.132.532,90	495.084,86	4.222.517,95	622.977
Centro de Transportes de Cartagena	1.099.303,92	-	1.127.864,19	-
CT del Medioambiente	152.710,75	-	156.022,56	-
Total	11.247.197,55	542.028,13	11.439.105,42	740.652,38

f) Terrenos cedidos gratuitamente al Instituto de Fomento.

Dentro del importe de la cuenta de "Terrenos y Construcciones" se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicha cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

Valoración de los terrenos	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Centro Empresas Cartagena	195.629,44	195.629,44
C. Tecnológico Calzado	111.031,58	111.031,58
C. Tecnológico Mueble	42.997,97	42.997,97
C. Tecnológico Mármol	64.789,10	64.789,10
C. Tecnológico Conserva	504.663,25	504.663,25
C. Tecnológico Artesanía	81.136,63	81.136,63
C. Tecnológico Metal	161.304,54	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	159.879,84	159.879,84
Centro Empresas Murcia	478.122,28	478.122,28
Centro Tecnológico Naval y del Mar	990.875,11	990.875,11
Total	2.790.429,74	2.790.429,74

7.- ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

a) Análisis por categorías.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (ver nota 8) es el siguiente:

	Euros	
	Activos financieros a largo plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2011	2010
Préstamos y partidas a cobrar	2.326.131,05	3.105.902,31
Contratos de garantía financiera (avales)	893.627,19	893.627,19
Total	3.219.758,24	3.999.529,50

	Euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2011	2010
Préstamos y partidas a cobrar	9.497.324,07	16.886.989,55
Total	9.497.324,07	16.886.989,55

	Euros	
	Pasivos financieros a largo plazo	
	Otros	
	2011	2010
Contratos de garantía financiera (avales)	893.627,19	893.627,19
Total	893.627,19	893.627,19

	Euros	
	Pasivos financieros a corto plazo	
	Otros	
	2011	2010
Débitos y partidas a pagar	29.859.854,13	12.830.540,45
Total	29.859.854,13	12.830.540,45

b) Análisis por vencimientos.

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	Activos financieros						
	2012	2013	2014	2015	2016	Años poster.	Total
- Créditos y cuentas a cobrar	9.497.324,07	348.713,10	219.713,10	1.757.704,85	-	893.627,19	12.717.082,31
Total	9.497.324,07	348.713,10	219.713,10	1.757.704,85	-	893.627,19	12.717.082,31

	Euros						
	Activos financieros						
	2012	2013	2014	2014	2014	Años posteriores	Total
- Débitos y partidas a pagar	29.859.854,13	-	-	-	-	893.627,19	30.753.481,32
Total	29.859.854,13	-	-	-	-	893.627,19	30.753.481,32

c) Calidad crediticia de los activos financieros.

No existen activos financieros sobre los que se disponga de una clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos, y que sirva para evaluar la calidad crediticia de los activos. Los administradores consideran bajo el riesgo de insolvencia y de mora de los activos financieros por lo mencionado en la nota 4 sobre riesgo de crédito.

8.- PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.

El desglose de las participaciones en sociedades del grupo y asociadas, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

2011

Nombre	Domicilio	% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
Industrialhama, S.A.	Avenida de Cenuvara PZ5-1 Parque Industrial Alhama	83,23%	--
Consorcio Dep. Franco Cartagena	C/ Maestro José Palmis, Lo Campano (Cartagena)	49,79%	--
Centro Integrado Transporte	C/ Acisclo Díaz r C 4º Planta Murcia	39,22%	--
Invermurcia Capital	C/ Hermosilla 11 28001 Madrid	41,67%	--
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	El Estrecho-Lobosillo Km2 Fuente Álamo (Cartagena)	43,26%	--
Saprelorca, S.A.	Pol.Indust.Saprelorca, Autovía E-15 Parc.Equipamiento CTL,	26,74%	--
Murcia Emprende SCR, S.A.	C/ Jacobo de las Leyes, Nº 12 planta baja	10,00%	--
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	Av. Juan Carlos I, 55, 30100 - Murcia	10,00%	--
Undemur, S.G.R.	Av. Del Río Segura, 10, 30002 - Murcia	19,78%	--
Soc. P. Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	Av. De la Fama, 3, 30003 - Murcia	100,00%	--

2010

Nombre	Domicilio	% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
Industrialhama, S.A.	Avenida de Cenuvara PZ5-1 Parque Industrial Alhama	83,23%	--
Consorcio Dep. Franco Cartagena	C/ Maestro José Palmis, Lo Campano (Cartagena)	49,79%	--
Centro Integrado Transporte	C/ Acisclo Díaz r C 4º Planta Murcia	39,22%	--
Invermurcia Capital	C/ Hermosilla 11 28001 Madrid	41,67%	--
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	El Estrecho-Lobosillo Km2 Fuente Álamo (Cartagena)	33,52%	--
Saprelorca, S.A.	Pol.Indust.Saprelorca, Autovía E-15 Parc.Equipamiento CTL,	26,74%	--
Murcia Emprende SCR, S.A.	C/ Jacobo de las Leyes, Nº 12 planta baja	10,00%	--
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	Av. Juan Carlos I, 55, 30100 - Murcia	10,00%	--
Undemur, S.G.R.	Av. Del Río Segura, 10, 30002 - Murcia	19,78%	--
Soc. P. Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	Av. De la Fama, 3, 30003 - Murcia	100,00%	--

Ninguna de las empresas del grupo y asociadas cotiza en Bolsa.

La información más relevante sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:

Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena se constituyó de conformidad con el Real Decreto de 22 de julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, Decreto de 11 de mayo de 1968 y demás disposiciones concordantes. Por resolución de 9 de febrero de 1993, la Subdirección General de Tributos sobre Comercio Exterior autorizó la integración del Instituto en dicho Consorcio. El Consorcio está integrado, además del Instituto, por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria de Cartagena. El objeto del Consorcio, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento.

El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.

Invermurcia Capital tiene como objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores.

Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario y construcción en general.

Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización, dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.

Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen, en el momento de su adquisición, en el primer mercado de las Bolsas de Valores, cumpliendo en todo caso lo establecido en la Ley 1/99 de entidades de capital riesgo.

La Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. tiene como objeto social, entre otros, la promoción y preparación de suelo para asentamientos industriales, terciarios y de servicios, así como la promoción y desarrollo de equipamientos empresariales y logísticos.

Undemur, S.G.R, es una Entidad financiera regulada por la Ley 1/1994 de 11 de Marzo. UNDEMUR, S.G.R., actúa como una central de compras pues, con su aval, asume el riesgo ante el resto de entidades financieras, y mejora la gestión empresarial de sus pymes asociadas, al reducir los tipos de interés y comisiones que éstas aplican.

Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A. tiene como objeto social el diseño, desarrollo, promoción, ejecución y explotación en la Región de Murcia de un parque temático de ocio, deporte y entretenimiento, estudios cinematográficos y equipamientos complementarios a estos.

El movimiento habido en las participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)**

Euros

Ejercicio 2011	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consortio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.785.762,01	-	-	1.785.762,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	600.000,00	-	-	600.000,00
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	-	-	11.000.000,00
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Udemur, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Total participaciones a l/p	23.131.817,90	-	-	23.131.817,90
Invermurcia Capital	1.502.530,26	-	(138.297,87)	1.364.232,39
Total participaciones a c/p	1.502.530,26	-	(138.297,87)	1.364.232,39
Total a 31 diciembre 2011	24.634.348,16	-	(138.297,87)	24.496.050,29

Euros

Ejercicio 2010	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consortio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
Energías Renovables R.M.	54.020,24	-	(54.020,24)	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.785.762,01	-	-	1.785.762,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	600.000,00	-	-	600.000,00
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	-	-	11.000.000,00
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	-	100.000,00	-	100.000,00
Udemur, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Total participaciones a l/p	23.085.838,14	100.000,00	(54.020,24)	23.131.817,90
Invermurcia Capital	1.502.530,26	-	-	1.502.530,26
Total participaciones a c/p	1.502.530,26	-	-	1.502.530,26
Total a 31 diciembre 2010	24.588.368,40	100.000,00	(54.020,24)	24.634.348,16

La baja del ejercicio 2011 se corresponde al reembolso de la participación que el Instituto de Fomento tiene en Invermurcia Capital.

El movimiento de la provisión por deterioro en las distintas sociedades participadas ha sido el siguiente:

Euros

Ejercicio 2011	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consortio D. Franco Cartagena	273.967,49	53.263,14	-	327.230,67
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
Energías Renovables R.M.	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	42.326,04	279.741,22	-	322.067,26
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-
Murcia Emprende SCR, S.A.	123.780,00	-	(42.031,61)	81.748,89
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	753.608,73	268.366,00	-	1.021.974,73
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	4.135,00	-	-	4.135,00
Udemur, S.G.R.	-	-	-	-
Total deterioro a l/p	1.197.817,26	601.370,36	(42.031,61)	1.757.156,01
Invermurcia Capital	845.036,91	29.661,31	-	874.698,22
Total deterioro a c/p	845.036,91	29.661,31	-	874.698,22
Total a 31 diciembre 2011	2.042.854,17	631.031,67	(42.031,61)	2.631.854,23

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)**

Euros

Ejercicio 2010	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consortio D. Franco Cartagena	244.568,65	29.398,84	-	273.967,49
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
Energías Renovables R.M.	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	-	42.326,04	-	42.326,04
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-
Murcia Emprende SCR, S.A.	113.607,70	10.172,30	-	123.780,00
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales , S.A.	409.018,00	344.590,73	-	753.608,73
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	-	4.135,00	-	4.135,00
Undemur, S.G.R.	-	-	-	-
Total deterioro a l/p	767.194,35	430.622,91	-	1.197.817,26
Invermurcia Capital	845.718,58	-	(681,67)	845.036,91
Total deterioro a c/p	845.718,58	-	(681,67)	845.036,91
Total a 31 diciembre 2010	1.612.912,93	430.622,91	(681,67)	2.042.854,17

El resumen de los valores netos contables de las participaciones es el siguiente:

Euros

Valor Neto Contable	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	2.673.301,84
Consortio Depósito Franco Cartagena	75.447,48	128.710,62
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.463.694,75	1.743.435,97
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	518.251,61	476.220,00
Soc. Publica de Suelo y Equipamientos Empresariales , S.A.	9.978.025,27	10.246.391,27
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	95.865,00	95.865,00
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	4.499.836,74
Total participaciones a l/p	21.374.661,89	21.934.000,64
Invermurcia Capital	489.534,17	657.493,35
Total participaciones a c/p	489.534,17	657.493,35

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Euros

Ejercicio 2011	Capital	Reservas y	Otras	Resultado	Resultado
		Rdos. Negativos	Partidas	del Ejercicio	Explotación
Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	7.740.632,99	-	(213.659,18)	-359.263,29
Consortio Depósito Franco Cartagena	808.721,89	(550.214,93)	-	(106.975,57)	-105.903,71
Centro Integrado Transporte	2.704.500,00	1.542.380,17	-	88.216,57	-330.395,85
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	4.127.635,00	(97.501,00)	-	(646.651,00)	-383.414,00
Saprelorca, S.A.	3.358.455,65	7.135.714,40	-	198.010,18	837.572,94
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.000.000,00	(1.237.800,10)	-	420.316,16	-253.940,79
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales , S.A.	11.000.000,00	(753.608,73)	-	(268.366,00)	-526.030,00
Invermurcia Capital	1.827.752,00	(574.768,00)	-	(78.102,27)	-16.763,00
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	1.000.000,00	(11.867,00)	-	(29.483,00)	-31.663,00
Undemur, S.G.R.	22.772.948,00	1.509.032,00	-	-	-2.309.985,00
Total	56.811.863,42	14.701.999,80	-	(636.694,11)	-3.479.785,70

**INFORMES DE AUDITORÍA - EJERCICIO 2011 - SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)**

Ejercicio 2010	Euros				
	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado Explotación
Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	7.892.291,46	-	(151.659,00)	(259.743,18)
Consorcio Depósito Franco Cartagena	808.721,89	(491.169,24)	-	(59.045,69)	(59.003,16)
Centro Integrado Transporte	2.704.500,00	1.431.527,48	-	112.403,45	(371.203,11)
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	4.127.635,00	295.432,00	-	(392.933,00)	(403.063,00)
Saprelorca, S.A.	3.358.455,65	7.027.758,36	-	(103.230,10)	(69.161,80)
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.000.000,00	(1.136.077,00)	-	(101.723,00)	(101.723,00)
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	(409.018,00)	-	(344.591,00)	(584.411,00)
Invermurcia Capital	2.299.046,94	(722.698,91)	-	1.635,91	1.635,91
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	1.000.000,00	(11.867,00)	-	(29.483,00)	(31.663,00)
Undemur, S.G.R.	10.006.983,00	1.507.981,00	-	-	(2.168.576,00)
Total	44.517.193,48	15.384.160,15	-	(1.068.625,43)	(1.878.335,34)

Todas las sociedades participadas han sido auditadas bien por auditores o empresas de auditoría externas o bien por la propia Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Instituto no ha incurrido en contingencias en relación con las sociedades participadas.

9.- PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR.

a) Créditos a empresas a largo plazo.

La composición y movimiento de este epígrafe han sido como siguen:

	Euros	
	31 de diciembre 2011	31 de diciembre 2010
Prensa del Sureste, S.L.	556.250,00	600.000,00
Saprelorca, S.A.	2.197.131,05	2.355.401,31
Centro Tecnológico Naval y del Mar	129.000,00	150.500,00
Total	2.882.381,05	3.105.901,31
Deterioro de créditos	(556.250,00)	-
Total créditos a largo plazo	2.326.131,05	3.105.901,31

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2009	3.044.567,23
Adiciones 2010	82.835,08
Amortizaciones 2010	(21.500,00)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	3.105.902,31
Adiciones 2011	85.854,41
Amortizaciones 2011	(265.625,67)
Traspaso a corto plazo	(43.750,00)
Provisión deterioro de Créditos	(556.250,00)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	2.326.131,05

El Instituto ha provisionado la parte a largo plazo (556.250,00 euros) y corto plazo (43.750 euros) del Préstamo concedido a la Sociedad Prensa del Sureste, S.L. que a fecha de cierre del ejercicio 2011 tenía impagado la parte correspondiente al corto plazo (43.750 euros), estando también dicha sociedad en situación litigiosa con el Instituto (Nota 20).

El Instituto concedió en el ejercicio 2009 conjuntamente con SEPES Entidad Pública del Suelo, un préstamo participativo a la sociedad participada Saprelorca, S.A. El importe concedido por el Instituto ascendió a 2.230.500 euros con vencimiento diciembre de 2011. Las adiciones del ejercicio 2011 se corresponden con la capitalización de los intereses devengados por el citado préstamo en el ejercicio. A 31 de diciembre de 2011 el préstamo se ha amortizado en 244.125 euros. Ante las dificultades manifestadas por la sociedad prestataria para la devolución del mismo con fecha 25 de enero de 2012 se acordó entre todas las partes implicadas una ampliación del plazo del préstamo hasta 1 de enero de 2014. Finalmente el 25 de abril de 2012 se ha acordado la cesión de la posición del Instituto como prestamista a la sociedad participada Sociedad pública del suelo y equipamientos empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. percibiendo el Instituto por ello el capital pendiente más intereses devengados a la fecha por importe por 2.222.299 euros.

El resto de las amortizaciones de los ejercicios 2010 y 2011, se corresponden con la amortización del préstamo concedido a la Asociación Centro Tecnológico Naval y del Mar.

b) Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo.

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.100.319,15	860.141,25
Anticipos al personal	183.490,00	260.494,00
Deudores varios	8.213.514,92	15.766.354,30
Total	9.497.324,07	16.886.989,55

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle del saldo recogido en el epígrafe de otros deudores es el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Saldos vencidos	1.156.105,03	768.106,41
Saldos no vencidos	1.152.201,59	767.912,44
Total	2.308.306,62	1.536.018,85
Deterioro de valor de comisiones por avales	(1.207.987,47)	(675.877,60)
Total	1.100.319,15	860.141,25

Este saldo corresponde principalmente a subvenciones concedidas por el Instituto pendientes de reembolso por los beneficiarios por falta de cumplimiento de los requisitos estipulados, así como cuotas vencidas pendientes de cobro por las comisiones de los contratos de garantía financiera y a subvenciones a la explotación pendientes de cobro.

Se tiene constituida una provisión por las cuotas vencidas pendientes de cobro por las comisiones de los avales por importe de 1.207.987,47 euros (Ejercicio 2010: 675.877,60 euros). El importe de la provisión dotado durante el ejercicio 2011 asciende a 532.109,87 euros (480.899,00 euros en 2010). El importe cancelado como incobrable asciende a 0 euros (30.441,00 euros en 2010).

El Instituto estima que ninguno de los saldos vencidos presenta riesgos de insolvencia, al existir en todo caso la posibilidad de acudir a la Agencia de Recaudación quien mediante alzamiento de bienes asegura la recuperación de la deuda.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Instituto no mantiene ninguna garantía como seguro.

Deudores varios

El saldo recogido en el epígrafe de deudores varios se corresponde con anticipos de subvenciones que se encuentran pendientes de justificar por los beneficiarios de las mismas.

Créditos a empresas

Este saldo se corresponde con un crédito a corto plazo con la Sociedad Prensa del Sureste, S.L. por importe de 43.750 euros, estando deteriorado el 100% del crédito al cierre del ejercicio.

10.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Tesorería	349.203,28	1.444.416,23
Total	349.203,28	1.444.416,23

El efectivo se corresponde con el saldo en cuentas corrientes.

11.- FONDOS PROPIOS.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de fondos propios.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto, se han contabilizado al 31 de diciembre de 2010 y 2011 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

El movimiento habido en las cuentas de este capítulo es:

RDOS. NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2009	-
Traspaso de Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.673.456,70)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación	5.673.456,70
Saldo al 31 de diciembre de 2010	-
Traspaso de Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.541.110,53)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.541.110,53
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-

PERDIDAS Y GANANCIAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2009	5.673.456,70
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.673.456,70)
Resultado Ejercicio 2010	5.673.456,70
Saldo al 31 de diciembre de 2010	5.541.110,53
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.541.110,53)
Resultado Ejercicio 2011	5.182.592,89
Saldo al 31 de diciembre de 2011	5.182.592,89

APORTACIÓN SOCIOS COMPENSACIÓN PERDIDAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2009	5.673.456,70
Traspaso de Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.673.456,70)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.541.110,53
Saldo al 31 de diciembre de 2010	5.541.110,53
Traspaso de Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.541.110,53)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	2.385.675,71
Saldo al 31 de diciembre de 2011	2.385.675,71

12.- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS.

El movimiento de este capítulo del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2009	46.566.835,43
Transferencias recibidas durante 2010	1.020.166,28
Enajenación de inmovilizado	(75.520,24)
Transferencias aplicadas a resultados	(2.009.946,22)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	45.501.535,25
Transferencias recibidas durante 2011	397.796,09
Enajenación de inmovilizado	(403.923,54)
Transferencias aplicadas a resultados	(2.391.106,07)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	43.104.301,73

El saldo de este epígrafe de subvenciones de capital es coincidente con el valor neto contable del total del epígrafe de inmovilizado más las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo y créditos a empresas, tal y como se detalla a continuación:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Inmovilizado intangible (Nota 5)	591.077,64	843.317,77
Inmovilizado material (Nota 6)	18.322.896,98	18.960.821,18
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	21.374.661,89	21.934.000,64
Inversiones financieras a largo plazo (Nota7)	2.326.131,05	3.105.902,31
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8)	489.534,17	657.493,35
Total subvenciones de capital	43.104.301,73	45.501.535,25

Las transferencias recibidas durante 2011 y 2010 son las siguientes:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Inmovilizado intangible (Nota 5)	191.880,85	405.444,96
Inmovilizado material (Nota 6)	120.060,83	221.878,89
Inmovilizado financiero (Nota 8 y 9)	85.854,41	182.835,08
Provisión avales (Nota 13)	-	181.149,58
Gastos y Pérdidas de Ejercicios Anteriores.	-	28.857,77
Total transferencias recibidas	397.796,09	1.020.166,28

Las enajenaciones de inmovilizado en el ejercicio 2011, se corresponden con la amortización del préstamo concedido a la asociación del Centro Tecnológico Naval y del Mar, al préstamo de Saprelorca, S.A. y al reembolso de la participación en Invermurcia Capital.

Las transferencias aplicadas a resultados son coincidentes con la amortización del inmovilizado, el deterioro de las inversiones financieras y la provisión dotada para cubrir el riesgo de los avales concedidos.

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 5)	444.120,98	514.725,90
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	757.985,03	855.271,73
Deterioro inversiones financieras (Nota 8)	589.000,06	429.941,24
Deterioro Préstamo Otras empresas(Nota 9)	600.000,00	
Provisión avales (Nota 13)	-	181.149,58
Gastos y Pérdidas Ejercicios Anteriores.	-	28.857,77
Total transferencias aplicadas a resultados	2.391.106,07	2.009.946,22

La actividad de concesión de avales por parte del Instituto ha derivado en una provisión para riesgos y gastos que, de acuerdo a la política de financiación de las actividades y programas de actuación del mismo, ha sido financiada con una subvención de capital por el mismo importe.

13.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.

El movimiento de este capítulo, durante el ejercicio 2011 y 2010, ha sido:

Ejercicio 2011	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplic./Excesos	Saldo final
Provisión por Avales	1.349.615,96	-	(30.000,00)	1.319.615,96
Total Prov. Riesgos y Gastos	1.349.615,96	-	(30.000,00)	1.319.615,96

Ejercicio 2010	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplic./Excesos	Saldo final
Provisión Gastos	16.120,00	-	(16.120,00)	-
Provisión por Avales	1.290.315,50	181.149,58	(121.849,12)	1.349.615,96
Total Prov. Riesgos y Gastos	1.306.435,50	181.149,58	(137.969,12)	1.349.615,96

La provisión por Avales se corresponde con el riesgo estimado de los avales concedidos por el Instituto. La aplicación contabilizada por el Instituto se corresponde con la cancelación de provisión de aquellos avales que el Instituto ha cancelado durante el ejercicio 2010. Véase Nota 20.

14.- ACREEDORES Y PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.

a) Acreedores.

La composición de este epígrafe del balance de situación, es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Acreedores por compras o prest. de servicios	29.603.254,09	12.516.824,02
Remuneraciones pendientes de pago	60.401,43	62.889,49
Proveedores del inmovilizado a corto plazo	196.198,61	250.826,94
Total	29.859.854,13	12.830.540,45

El saldo de Acreedores por compras o prestación de servicios recoge el importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto (Ver Nota 15) y acreedores comerciales.

El Instituto no tiene deudas con entidades de crédito.

b) Periodificaciones a corto plazo.

El Instituto tiene registrado en el ejercicio 2011 en el epígrafe de periodificaciones a corto plazo un importe igual a 194.160,13 euros que está relacionado con el ingreso anticipado por el “Programa de Innovación y Competitividad Europea”.

c) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3º “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
	Euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	546.752,14	41,35
Resto	729.547,88	58,65
Total pagos del ejercicio	1.276.300,02	100
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	147	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	741.999,57	

A 31 de diciembre de 2010 no existían saldos que acumularan un aplazamiento superior al plazo legal establecido. Esta información sobre el ejercicio 2010 no es comparable con la indicada en la presente Nota para el ejercicio 2011 por ser el 2010 un año de transición, si bien no debe de modificarse la información para hacerla comparable.

15.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

La composición de estos epígrafes del balance de situación, es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
	Activo	Activo
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	24.073,44	116.968,00
H.P. Deudora por IRPF y otros	-	-
H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión	28.053.380,36	10.629.111,18
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	67.844.522,84	71.453.418,84
Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.166.278,39	3.565.480,99
H. P. IVA Soportado	-	216,55
Total	98.088.255,03	85.765.195,56

H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión

El saldo de Hacienda Pública Deudora por Subvenciones en Gestión corresponde al importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto y que está pendiente de cobro a cierre de ejercicio de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto (ver contrapartida en Pasivo).

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

El movimiento ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2009	89.117.535,42
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2010	12.570.856,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2010	58.418,84
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2010	(30.293.391,42)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2010	71.453.418,84
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2011	10.091.104,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2011	(1.700.000,00)
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2011	(12.000.000,00)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2011	67.844.522,84

Otros créditos con las Administraciones Públicas

El saldo recogido en este epígrafe se corresponde con el importe pendiente de cobro del programa Innoempresa por 2.166.278,39 euros (Ejercicio 2010: 3.565.480,96 euros).

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
	Pasivo	Pasivo
H.P. Acreedora por IRPF y otros	126.401,50	129.007,76
Org. Seguridad Social Acreedores	110.810,84	109.911,36
H. P. Acreedora por IVA	83.742,55	75.788,74
Ad. Públic. Subv. Concedidas pend. Aplicación	-	2.385.675,71
Ad.Públic. Colab. en gestión de Subvenciones.	79.042.424,27	87.221.302,50
Total	79.363.379,16	89.921.686,07

Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

16.- OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

El 18 de Mayo de 2006 se acordó, en base al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de Noviembre que articula la potestad de los organismos dependientes de las Administraciones Públicas a promover planes de pensiones y a realizar aportaciones a los mismos, la adhesión del Instituto al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia sin que dicha adhesión sea obligatoria según al Convenio Colectivo aplicable al Instituto.

El importe incorporado en la cuenta de pérdidas y ganancias relativo a aportaciones a sistemas complementarios de pensiones de aportación definida asciende 0 euros (Ejercicio 2010: 12.794,06 euros).

17.- INGRESOS Y GASTOS.

a) Importe neto de la cifra de negocios.

La totalidad de los ingresos por prestación de servicios se ha realizado en el territorio de la Unión Europea, más concretamente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El principal evento que ha generado estos ingresos es el Convenio con la Conferencia Regiones Marítimas Periféricas de Europa y el Convenio con SEPES.

b) Subvenciones de explotación.

El Instituto ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

	Euros	
	31 de diciembre 2011	31 de diciembre 2010
Periodificaciones	-	216.399,52
Otras Subvenciones	348.193,52	51.882,33
Día del Emprendedor	-	100.000,00
Subvenciones de Explotación	348.193,52	368.281,85

Con ocasión de la celebración del Día del Emprendedor el Instituto de Fomento ha recibido subvenciones a la explotación de la Consejería de Economía y Hacienda, del Ministerio de Industria y de otros entes privados.

c) Gastos de personal.

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Sueldos, salarios y asimilados	4.288.128,42	4.358.772,35
Otros gastos sociales	9.951,38	28.871,83
Aportaciones a Plan de Pensiones (Ver Nota 16)	-	12.794,06
Seguridad Social	1.106.979,68	1.086.788,05
Total	5.405.059,48	5.487.226,29

Las partidas anteriores no incluyen la totalidad de gastos de personal, dado que gastos por dietas y desplazamientos han sido clasificados como gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión (ver apartado d siguiente)

Número de personas empleadas.

El número medio de personas empleadas, distribuido por grupos y sexo, fue el siguiente:

Categoría	31 diciembre 2011			31 diciembre 2010		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Director	1,00	-	1,00	1,00	-	1,00
Subdirector	1,00	-	1,00	1,00	-	1,00
Responsable de área	5,00	2,00	7,00	7,00	2,00	9,00
Técnicos	39,00	24,75	63,75	35,00	25,29	60,29
Apoyo	1,00	22,58	23,58	1,00	18,00	19,00
Administrativos	2,00	8,42	10,42	1,00	14,04	15,04
Ordenanzas	4,00	-	4,00	4,00	-	4,00
Total	53,00	57,75	110,75	50,00	59,33	109,33

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Instituto de Fomento no difiere sustancialmente con el número medio de personas empleadas.

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende, al 31 de diciembre de 2011, a 183.490,00 euros (Ejercicio 2010: 260.494,00 euros) y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance de situación. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 48 mensualidades.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas de seguros de accidentes para el personal del Instituto.

d) Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

De acuerdo con la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el INFO actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos; y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

El Instituto incluye en el epígrafe de “otros gastos de gestión corriente” los gastos incurridos en la concesión de subvenciones por 2.043.240,30 euros (Ejercicio 2010: 3.911.628,43 euros) a la vez que su correspondiente contrapartida en las cuentas de ingresos en el epígrafe de “ingresos accesorios y otros de gestión corriente”.

e) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial	444.120,98	514.725,90
Dotación por amortización del inmovilizado material	757.985,03	855.271,73
Total	1.202.106,01	1.369.997,63

f) Servicios exteriores.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrada por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Arrendamientos y cánones	5.310,00	8.810,28
Reparación y conservación	233.876,89	309.290,78
Servicios de profesionales independientes	30.104,92	46.038,23
Transportes	4.447,69	5.433,97
Primas de seguro	49.499,86	46.786,62
Publicidad y propaganda	3.121,16	7.159,80
Suministros	100.899,48	104.553,69
Comunicaciones y otros servicios	379.361,41	539.099,16
Total	806.621,41	1.067.172,53

g) Otros resultados.

El instituto ha obtenido durante el ejercicio 2011, 184.721,98 euros (0 euros en 2010) en concepto de una devolución del Tribunal Económico Administrativo Central relativa a una declaración del Impuesto de Sociedades correspondiente a ejercicios anteriores en la que se pago erróneamente una cantidad superior.

18.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL.

Situación fiscal

El Instituto tiene abiertas a inspección, las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2007 a 2011 ambos inclusive, de los impuestos que le son de aplicación.

Con fecha 22 de septiembre de 2004 se recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2002. Posteriormente, con fecha 4 de marzo de 2005, se ampliaron las citadas actuaciones inspectoras a los Impuestos sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2003.

Con fecha 9 de septiembre de 2005, se incoaron "Actas en Disconformidad" relativas al Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2002, e igualmente la relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2003, procediéndose al pago de los correspondientes "Acuerdos de Liquidación", por lo que no figura provisión alguna al respecto de las citadas actas de inspección relativas a los citados ejercicios, firmadas en disconformidad. La liquidación del acta conjunta para los ejercicios 2000, 2001 y 2002 ascendió, incluyendo intereses de demora, a 191.626,42 euros, y para el ejercicio 2003 el acta, incluyendo intereses de demora, ha ascendido a 16.503,25 euros. Con fecha 16 de febrero de 2006, se interpusieron reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo de la Región de Murcia, siendo desestimadas ambas en resolución del TEARM de fecha 30 de septiembre de 2008. El 11 de diciembre de 2008 se interpusieron recursos de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central respecto a las "Actas en Disconformidad" de los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Respecto al "Acta en Disconformidad" del ejercicio 2003 se interpuso recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia el 9 de enero de 2009, habiéndose presentado escrito por parte del Instituto de conclusiones el pasado 7 de septiembre de 2010. En dicho escrito se concluye que la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central objeto del presente contencioso debe ser anulada en la medida que la regularización tributaria realizada no se hizo de forma completa al no tener en cuenta la Inspección las bases negativas de los ejercicios 1994 y 1995, estando pendiente de resolución a fecha actual.

El 30 septiembre de 2010, Tribunal Económico Administrativo Central notificó el fallo respecto a las "Actas en Disconformidad" de los ejercicios 2000, 2001 y 2002, estimando parcialmente el recurso presentado, accediendo a las pretensiones del Instituto para los ejercicios 2000 y 2001 y desestimándolas para el ejercicio 2002. El 3 de diciembre de 2010, el Instituto presentó escrito de interposición de recurso contencioso-administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional contra la Resolución del TEAC antes mencionada, estando pendiente de resolución a fecha actual.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Impuestos sobre sociedades

El Instituto es una sociedad parcialmente exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con los artículos 120 y 122 de la LIS 35/2006. El Instituto de Fomento ha de tributar por las rentas que no están exentas, de las mismas se puede deducir los gastos directamente imputables a dichas rentas. A su vez, de los gastos imputables a rentas exentas serán deducibles la parte correspondiente al porcentaje que representen los ingresos de explotaciones económicas no exentas obtenidos en el ejercicio respecto de la actividad total de la entidad.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del I.S. es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Resultado después de Impuestos	(5.182.592,89)	(5.541.110,53)
+ Impuesto sobre Sociedades	-	-
Resultado antes de Impuestos	(5.182.592,89)	(5.541.110,53)
+ Gastos totales del ejercicio	11.184.189,03	12.529.949,41
Total de Ingresos	6.001.596,14	6.988.838,88
- Rentas Sujetas	1.034.334,20	1.261.285,39
- Rentas Exentas	(4.367.268,94)	(6.158.334,67)
- Gastos deducibles de rentas no exentas	(976.737,18)	(976.455,83)
- Gastos deducibles de rentas exentas	(216.942,06)	(239.853,31)
Base Imponible Previa	(159.345,03)	44.976,25
Compensación de Bases impositivas negativas	-	(44.976,25)
Base Imponible (Resultado Fiscal)	(159.345,03)	(189.519,17)

El impuesto sobre sociedades corriente, es el resultado de aplicar el 25% sobre la base imponible al tratarse de una entidad parcialmente exenta.

El Instituto tiene pendiente de compensar 144.542,92 euros de bases impositivas negativas generadas en el ejercicio 2009.

19.- RESULTADO FINANCIERO.

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Ingresos financieros	832.908,35	780.819,99
Gastos financieros	(516,61)	(839,94)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros:		
Cartera de negociación y otros (Ver nota 8)	(589.000,06)	(429.941,24)
Resultado financiero	243.391,68	350.038,81

En el epígrafe de otros ingresos financieros se recogen los ingresos derivados de las cuentas corrientes.

20.- CONTINGENCIAS.

De acuerdo al artículo 53.1 de la Ley 4/2010 del 27 de Diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Durante el ejercicio 2011, el importe total de los avales a prestar conjuntamente por la Administración General de la Comunidad Autónoma, el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, y el Instituto de Fomento, no podrá exceder de 150.000.000 de euros.

Al cierre del ejercicio 2011, hay concedidos avales a empresas privadas por un importe agregado igual a 52.784.638,33 euros (Ejercicio 2010: 53.984.638,33 euros).

A 31 de diciembre de 2011 se ha reconocido un activo financiero y un pasivo financiero por el valor actualizado de los flujos de efectivo a recibir por las comisiones o primas acordadas por un importe igual a 893.627,19 euros (Ejercicio 2010: 893.627,19 euros). El valor de los activos y pasivos financieros se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo se ha reconocido en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos el pasivo estimado relacionado con las obligaciones contraídas por un importe igual a 1.319.615,96 euros (Ejercicio 2010: 1.349.615,96 euros) siendo ésta la mejor estimación del pasivo contingente.

De los avales existentes a 31 de diciembre de 2010 cabe mencionar por su importancia el concedido a Mediterra Alimentación, S.L., Prensa del Sureste, S.L., Fielsan, S.L. Magarluc, S.L., del cual se detalla a continuación su situación:

Aval MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L.

A.- Situación aval durante los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

1) Antecedentes: Al amparo del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de 26 de marzo de 2009, por el que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas, se concedió, mediante Resolución de fecha 26 de junio de 2009, el otorgamiento de avales subsidiarios a la mercantil MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., por un importe global de 28.464.000 , en garantía de un préstamo mancomunado por importe de 35.580.000 , destinado al cumplimiento del plan de viabilidad de la empresa.

El 30 de junio de 2009 se formalizó ante Notario escritura de carta de pago y cancelación de garantías (cancelación préstamo sindicado), escritura de préstamo mancomunado y escritura de afianzamiento e hipotecas, mediante la cual se constituyeron las siguientes garantías a favor del Instituto de Fomento:

a) Hipoteca inmobiliaria sobre 23 fincas titularidad de la mercantil HALCÓN FOODS, S.A.U.

b) Prenda con desplazamiento de la posesión sobre mercaderías propiedad de HALCÓN FOODS, S.A.U., por valor de 9.400.000 (siendo el valor declarado de 11.750.000).

c) Fianza solidaria de CONSERVAS Y FRUTAS, S.A., por importe de 16.046.000 , con renuncia expresa a los beneficios de orden, división y excusión. Con fecha 7 de octubre de 2010, se sustituyó parcialmente la fianza solidaria por marcas titularidad de AGROCONSERVERA DEL MEDITERRÁNEO, CONSERVAS FERNÁNDEZ, S.A.U. y HALCÓN FOODS, S.A.U. (7.500.000) y maquinaria de HALCÓN FOODS, S.A.U. (4.863.552,60).

2) Seguimiento: Desde la firma de la operación, y por empresa externa contratada al efecto, se fueron emitiendo informes trimestrales sobre el seguimiento de la misma, no pudiendo, en los primeros informes, emitir opinión al no haber proporcionado MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. la información y documentación requerida.

No obstante, sobre la base de la información que parcialmente fue suministrando la mercantil a finales del año 2010, la consultora externa emitió un informe con fecha 10 de noviembre de 2010 en el que, sin perjuicio de las limitaciones al alcance del trabajo realizado, ponía de manifiesto la comprobación de numerosas desviaciones respecto al plan de viabilidad.

Finalmente, con fecha 14 de diciembre de 2010, se emitió un último informe en el que, ampliando la información de la que disponía en el anterior, se ponen en evidencia toda una serie de circunstancias e infracciones que desembocaron en la tramitación de un expediente de incoación de conformidad con lo previsto en la Base 14 del procedimiento de avales, así como en la interposición de una demanda declarativa de nulidad de las citadas operaciones formalizadas el 30 de junio de 2009 y en la interposición de una querrela contra el administrador único de la mercantil por la supuesta comisión de un delito de estafa y apropiación indebida, entre otros.

3) Demanda declarativa de nulidad: Con fecha 23 de diciembre de 2010, el Instituto de Fomento interpuso demanda declarativa de nulidad de la escritura pública de carta de pago y cancelación de garantías, de la escritura pública de préstamo mancomunado y de la escritura pública de afianzamiento e hipotecas, frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., CONSERVAS Y FRUTAS, S.A., HALCÓN FOODS, S.A.U., y frente a todas las entidades financieras intervinientes en las operaciones señaladas, en calidad de litisconsortes pasivos necesarios. Asimismo, se reclamaron los daños y perjuicios irrogados y las costas del procedimiento.

En la actualidad, dicha demanda se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 2.997/2010) habiendo sido admitida a trámite mediante Decreto de fecha 1 de febrero de 2011, y habiendo presentado contestación a la demanda todas las entidades financieras, mientras que MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., CONSERVAS Y FRUTAS, S.A. y HALCÓN FOODS, S.A.U., presentaron declinatoria de jurisdicción al entender que el tribunal competente es el del orden Contencioso-Administrativo y subsidiariamente el Juzgado de lo Mercantil. Habiendo presentado escrito de oposición a la declinatoria tanto el Instituto de Fomento como algunas de las entidades financieras continúa pendiente la resolución del Juzgado respecto a la declinatoria presentada.

4) Querrela contra el Administrador Único de COFRUSA, MEDITERRA, PROCONSA, HALCÓN FOODS, S.A.U. y CONSERVAS FERNÁNDEZ, S.A.: Con fecha 27 de junio de 2011, el Instituto de Fomento interpuso querrela contra el citado administrador y otras personas que pudieran estar involucradas en la comisión de los hechos, por la supuesta comisión de un delito de estafa y/o apropiación indebida y/o otros, habiendo sido admitida a trámite mediante Auto de 8 de julio de 2011, dictado por el Juzgado de Instrucción nº 9 de Murcia.

Asimismo, y como consecuencia de la querrela interpuesta por la Federación Agroalimentaria de la Unión General de Trabajadores de Murcia en el mes de mayo de 2011 frente a D. Joaquín Navarro Salinas y otros, el Juzgado de Instrucción nº 9 de Murcia acordó con fecha 8 de julio de 2011 la acumulación de la querrela del Instituto de Fomento a la interpuesta por UGT al tratar de unos mismos hechos (Diligencias Previas nº 2634/2011), y la incoación de diligencias previas. El 4 de septiembre de 2011, se personaron en dichas diligencias previas, en calidad de perjudicados y acusación particular, 137 trabajadores de Halcón Foods.

5) Demanda ejecutiva: El 18 de febrero de 2011, se notificó al Instituto de Fomento demanda ejecutiva interpuesta por una de las entidades financieras prestamistas frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. y frente al Instituto de Fomento, reclamándole a este último la cantidad de 3.965.256 , incrementada en 800.000 en concepto de intereses y costas.

Este procedimiento se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Madrid (procedimiento de ejecución de títulos no judiciales nº 2575/2010).

Dentro del plazo legal conferido al efecto, el Instituto de Fomento presentó escrito de oposición al procedimiento ejecutivo, fundamentando su oposición en distintas causas. Asimismo, Mediterra presentó escrito de oposición por pluspetición.

Habiendo formulado la entidad financiera alegaciones en relación con el escrito de oposición formulado por el Instituto, el Juzgado, con fecha 7 y 8 de septiembre de 2011, dictó dos Autos por los que, por un lado se acuerda la suspensión de la ejecución hasta que se resuelva el procedimiento declarativo ordinario nº 2997/2010, y por otro, condena en costas al Instituto. Frente a este último Auto, el Instituto presentó Recurso de Reposición solicitando reponer el citado Auto en el sentido de dejar sin efecto la condena en costas. Mediante Auto de 23 de noviembre de 2011 se estimó el Recurso de Reposición interpuesto por el Instituto, reponiendo el mismo en el sentido de no hacer especial pronunciamiento sobre costas.

6) Concurso voluntario CONSERVAS Y FRUTAS, S.A.: CONSERVAS Y FRUTAS, S.A. presentó solicitud de concurso voluntario, siendo declarada en concurso mediante Auto de 4 de marzo de 2011, dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia. Dentro del concurso, el Instituto de Fomento ha comunicado su crédito (como contingente), como consecuencia de la fianza personal prestada por dicha mercantil al Instituto de Fomento, en el marco de la operación de afianzamiento del Instituto de Fomento a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. El concurso se encuentra en la fase común.

Dado que actualmente, las demandas y acciones emprendidas por las partes implicadas están pendientes de resolución, no es posible determinar los efectos que, en su caso, pudieran derivarse, por lo cual, este hecho ha sido el objeto de un párrafo de énfasis por incertidumbre en la auditoría financiera de las Cuentas Anuales del Instituto al 31 de diciembre de 2011.

Igualmente señalar que por las incertidumbres existentes en el proceso, este aval no ha sido incluido en la estimación de la provisión contable por avales.

B.- Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

1.- El día 12 de enero de 2012, en el procedimiento Diligencias Previas nº 2634/2011, seguido ante el Juzgado de Instrucción nº 9 de Murcia, tuvo lugar la práctica de las declaraciones de D. Joaquín Navarro Salinas y D. Joaquín Navarro Alemán, en concepto de imputados, y las testificales de dos peritos economistas. Asimismo, con fecha 16 de marzo, el Instituto de Fomento presentó, en el seno de este procedimiento, escrito solicitando la ampliación de la prueba pericial y requiriendo la aportación de documentación de las sociedades de las que D. Joaquín Navarro Salinas es administrador único.

2.- Recurso contencioso-administrativo: Una vez resuelto el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., en el seno del Procedimiento de la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 26 de marzo de 2009 por el que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas, MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. interpuso Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 586/2011) habiendo sido notificado al Instituto con fecha 29 de febrero de 2012, requiriéndole la remisión al Juzgado del expediente administrativo.

Asimismo, junto con el Recurso, MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. solicitaba como medida cautelar la suspensión de la resolución administrativa recurrida, a cuya solicitud el Instituto se opuso mediante escrito de fecha 9 de abril de 2012.

Aval FIELSAN, S.L.

Con fecha 1 de septiembre de 2011, el Instituto recibe burofax de La Caixa en el que se indica que tanto Fielsan, S.L. como su fiadora solidaria, se encuentran en concurso de acreedores, tramitado el de la primera ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia. Por este motivo, en esta misma carta se requiere formalmente para que en el plazo improrrogable de 5 días el Instituto atienda al correspondiente pago del aval por importe de 1.600.000 euros.

Con fecha 23 de septiembre de 2011, el Instituto de Fomento envía carta a La Caixa en la que se indica que, sin perjuicio del ejercicio de los beneficios de orden, división y excusión que corresponden al Instituto, y por tanto del carácter subsidiario del aval otorgado, el Instituto notificó a ésta, con fecha 8 de septiembre de 2011, el acuerdo de incoación del procedimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, adoptado en su reunión de 22 de octubre de 2009, por el que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas (BORM nº 286, 12 de diciembre de 2009) en el que se ponen de manifiesto determinados hechos y actuaciones que pueden dar lugar a la extinción del aval prestado y en los que la entidad financiera ha incurrido, como es la pignoración de una parte del saldo del préstamo.

La Caixa presentó escrito de alegaciones con fecha 23 de septiembre de 2011 y por su parte, la empresa avalada presentó alegaciones el 26 de septiembre de 2011. Tras analizar y valorar las alegaciones presentadas, y una vez emitido Informe por el Departamento instructor, con fecha 19 de diciembre de 2011 la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia emitió Resolución por la que se declaraba a FIELSAN, S.A. y a La Caixa responsables de las infracciones puestas de manifiesto y por las razones expuestas.

Tras la notificación de la Resolución, tanto Fielsan, S.A. como La Caixa interpusieron, dentro de plazo, Recurso Potestativo de Reposición contra la citada Resolución, estando pendiente la resolución de los mismos.

Aval PRENSA DEL SURESTE, S.L.

Con fecha 4 de junio de 2011 se publica edicto por el que se notifica la resolución del expediente administrativo respecto a Prensa del Sureste por haber incurrido ésta en una serie de incumplimientos probados.

Por su parte, una de las entidades financieras prestamistas, la CAM, con fecha 4 de marzo de 2011 interpuso demanda de ejecución dineraria contra Prensa del Sureste, S.L. y subsidiariamente, contra el Instituto. Con fecha 7 de abril de 2011, el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Murcia emite auto en el que se acuerda despachar orden general de ejecución de títulos frente a Prensa del Sureste, S.L. y desestima la ejecución planteada frente al Instituto de Fomento al no ser posible la ejecución subsidiaria. Por su parte, el Instituto de Fomento presentó escrito con fecha 26 de mayo de 2011 de personación ante el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Murcia.

Por otra parte, la otra entidad financiera prestamista, Cajamar, en carta de fecha 15 de febrero de 2011 indica que se va a proceder judicialmente a reclamar el pago al Instituto como avalista de la operación de préstamo. Por su parte, el Instituto, en carta enviada el 16 de febrero de 2011, indica la naturaleza subsidiaria del aval prestado frente a Cajamar y que, sin perjuicio de esto, el Instituto necesita un certificado detallado de la liquidación de la deuda efectuada, copia del acta de determinación de saldo, requerimientos previos efectuados a la empresa y justificante de los pagos realizados hasta la fecha de esta carta por Prensa del Sureste, S.L. El día 11 de julio de 2011, el Instituto envía nuevamente una carta a Cajamar en la que se reiteran las solicitudes indicadas en la carta de fecha 15 de febrero de 2011 y se hace señalamiento de bienes de Prensa del Sureste, S.L. a los efectos legalmente oportunos. No consta mayor información al respecto.

Aval MAGARLUC, S.L.

Tras la comunicación al Juzgado de lo Mercantil del inicio de las negociaciones con acreedores, en base a lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley Concursal, y una vez transcurrido el plazo concedido, el día 19 de enero de 2012, MAGARLUC, S.L., presentó, ante los Juzgados de lo Mercantil de Murcia, solicitud de concurso voluntario de acreedores, estando pendiente su admisión a trámite y su publicación en el BOE, a los efectos de presentar escrito de comunicación de créditos

Por lo que respecta a los dos avales otorgados en base a la Orden de 15 de febrero de 2010 por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el 2010 de las ayudas del Instituto de Fomento dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis (BORM nº 39, 17 de febrero de 2010) y como consecuencia de no haber justificado el cumplimiento del plan de reestructuración aprobado, con fecha 8 de noviembre de 2011 se adoptó Acuerdo de incoación de procedimiento de incumplimiento, comunicándolo a la empresa y dándole traslado para formular alegaciones.

Con fecha 30 de diciembre de 2011, MAGARLUC, S.L. presentó escrito de alegaciones, estando pendiente la resolución de dicho procedimiento de incumplimiento.

Señalar por su importancia que el Instituto ha recibido notificaciones de ejecución de aval en las siguientes entidades e importes:

Entidad Avalada	Importe Aval	Solicitud de ejecución a 31.12.11
Mediterra Alimentación, S.L.	28.464.000	6.532.024
Prensa del Sureste, S.L.	1.200.000	827.294
Fielsan, S.L.	1.600.000	1.600.000
Total	31.264.000	8.959.318

De estos importes, Mediterra Alimentación se encuentra en situación litigiosa según se ha descrito anteriormente. Respecto al aval de Fielsan y Magarluc, la situación es similar sin que el contencioso haya llegado a tribunales.

21.- RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN.

El importe de las retribuciones satisfechas, en concepto de sueldos y asistencia a juntas, al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	31 diciembre 2011	31 diciembre 2010
Sueldos	144.548,28	146.362,00
Asistencia a juntas	9.015,29	6.654,15
Total	153.563,57	153.016,15

Los miembros del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento que tienen la consideración de Altos Cargos de la Comunidad Autónoma no reciben remuneración alguna por su pertenencia o asistencia a los citados Consejos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.

22.- TRANSACCIONES EFECTUADAS EN SOCIEDADES PARTICIPADAS.

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas ni prestados servicios a las mismas.

23.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE.

El Instituto no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Instituto no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

24.- CUENTAS DE ORDEN.

El detalle de las cuentas de orden es como sigue:

	Euros			
	31 diciembre 2011		31 diciembre 2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	80.447.894,64	-	88.570.919,16
Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer	-	17.185.250,37	-	22.841.919,04
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación	97.633.145,01	-	111.412.838,20	-
Subvenciones recibidas en gestión justificadas por el beneficiario	-	-	-	-
Total	97.633.145,01	97.633.145,01	111.412.838,20	111.412.838,20

Las cuentas de orden detalladas anteriormente se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de subvenciones recibidas por el Instituto. A 31 de diciembre de 2011 se han comprometido por encima del importe recibido en gestión 17.185.250,37 euros (Ejercicio 2010: 22.841.919,04 euros). Respecto de la diferencia entre los 80.447.894,64 euros (Ejercicio 2010: 88.570.919,16 euros) recogidos en la cuenta “Subvenciones recibidas en gestión” y las subvenciones recibidas en gestión (Nota 15) contabilizadas en el pasivo con las Administraciones Públicas, se corresponde con la provisión de avales y asciende a 1.319.615,96 euros (Ejercicio 2010: 1.349.615,96 euros) (Nota 13), la diferencia se explica por los intereses correspondientes al préstamo participativo de Saprelorca para el ejercicio 2011. (85.854,41 euros).

25.- HECHOS POSTERIORES.

El 28 de marzo de 2012 la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia aprueba la “Instrucción por la que se dictan las Normas para el Desarrollo del Mecanismo Extraordinario de Financiación para el Pago a los Proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cuanto a la Remisión de Información Certificada de la Deuda al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las Operaciones Contables derivadas de dicha remisión y la Sujeción a Control Financiero del Mecanismo”.

Esta instrucción es de aplicación al Instituto de Fomento de la Región de Murcia de acuerdo con lo establecido en la Regla 2 de la misma.

El 2 de abril de 2012 el Instituto de Fomento comunica a la Intervención General el importe total de los proveedores susceptibles de acogerse a dicho mecanismo extraordinario de pago, esta cantidad asciende a 1.261.728,80 euros que se corresponde con facturas de proveedores vencidas, liquidadas y exigibles a 31 de diciembre de 2011. El importe total de los proveedores que han aceptado las condiciones impuesta en este mecanismo extraordinario de pago asciende a 1.247.814,41 euros.

Con fecha 25 de abril de 2012 se formalizó un acuerdo por el cual el Instituto cede su posición de prestamista en el Préstamo Participativo que el Instituto mantenía con la sociedad Saprelorca a la Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U (Seremur).

No se han producido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adicionales a los citados y los mencionados en la Nota 20.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTUACIONES POR EJES ESTRATÉGICOS

1.- EJE DE INNOVACIÓN, EMPRENDEDORES, COOPERACIÓN EMPRESARIAL Y PROYECTOS EUROPEOS.

Dentro de esta rúbrica se enmarcan, por una parte, actuaciones de reestructuración e impulso de la Red de Centros Tecnológicos que tiene como objetivo aprovechar las sinergias, optimizar los recursos, cohesionar la red, y promover la integración y concentración de los Centros. Esta estrategia incluye la financiación de los servicios de interés general para el fomento de la innovación mediante Convenios, y programas competitivos de proyectos de I+D+I cooperativa entre Centros, así como las aplicaciones de gestión de la red de Centros.

Se incluye la promoción sectorial y cluster, cuyo objetivo es promover una mayor cooperación empresarial estimulando las iniciativas Cluster, así como diseñar nuevas herramientas para atender a los sectores productivos más representativos de la economía regional, como el Foro PYMECONECTA, o la dinamización de la red social MURCIACO.NET, espacios físicos y virtuales en los que identificar iniciativas de cooperación empresarial, y acompañarlas.

La dinamización del emprendedurismo es otra actuación relevante dentro de este eje, y sus acciones están contempladas en el Programa Murcia Región Europea Emprendedoras (EER), incluyendo acciones tales como la consolidación de los Centros de Empresa e Innovación, actuaciones de fomento de la cultura emprendedora como es el Día de la Persona Emprendedora, las actuaciones de sensibilización en la comunidad universitaria desarrolladas por las Cátedras de Emprendedores.

La difusión de información empresarial y la captación de proyectos europeos forman parte de este eje, teniendo por objetivo proporcionar de forma eficiente información sobre la actividad del Instituto de Fomento a las empresas, así como promover la participación del Instituto de Fomento en iniciativas europeas de interés para el desarrollo regional y empresarial.

En 2011, se ha puesto en marcha de un programa específico de cooperación entre Centros Tecnológicos con el objetivo de fomentar la participación entre Centros y conseguir economías de escala entre ellos mejorando la calidad de resultados de la producción de I+D+i.

A continuación integramos un resumen de los principales ítems en materia de innovación, emprendedores y actuaciones conectadas.

Emprendedores.

- Desarrollo del Plan Emprendemos Región de Murcia:
 - Coordinación 45 organismos participantes.
 - 34 actuaciones concretas de emprendimiento.
- Creación de la Oficina del Emprendedor. 700 Emprendedores atendidos en 2012.
- Creación de la Red de Viveros de la Región de Murcia. 15 Viveros participantes.
- Puesta en marcha de Viveros Locales.
- Premio Región Europea Emprendedora (EER) por el Comité de las Regiones.
- Desarrollo del Proyecto Educativo UNA EMPRESA EN MI ESCUELA (EME) y EMPRESA JOVEN EUROPEA (EJE):

- 2100 alumnos participantes.
- 70 Centros Educativos implicados.
- Más de 5000 alumnos formados en 3 años.
- Desarrollo del Programa FP-Emprende.
 - 15.000 alumnos formados.
- Día de la Persona Emprendedora LORCA.
 - 1000 participantes.
- Impulso Cultura Emprendedora Universitaria – Cátedras Emprendedores UMU y UPGT.
 - 30 actuaciones en las 3 Universidades.
 - 5000 alumnos participantes en actividades.
- Concurso “IMAGINA UNA EMPRESA DIFERENTE”: 15 Institutos participantes con 45 proyectos.
- Proyecto COLUMBUS “ERASMUS JÓVENES EMPRENDEDORES”. 10+10 Emprendedores participando.
- Programa INICIATIVAS EMPRENDEDORAS. En colaboración con Croem, Coec y Ceclor. 70 Proyectos con Plan de Empresa monitorizado.
- Proyecto ATHENA en colaboración con OMEP. 15 Emprendedoras monitorizadas.
- Proyecto INFO-EXPERTIA de Asesoramiento experto a Emprendedores. 10 Proyectos mentorizados.
- Consolidación Red de Inversores Privados MURCIA-BAN. 28 Inversores privados. 40 proyectos de inversión. 3 Casos de éxito. 8 negociaciones abiertas.
- Financiación de Emprendedores con ENISA, NEOTEC e ICO. 36 Proyectos financiados por ENISA.
- Programa “CAÑA EMPRENDEDORA 2.0”. 6 Actuaciones realizadas con más de 200 emprendedores.
- Evento STARTUP WEEKEND. Edición 2011 y 2012. 150 participantes.
- Diseño y desarrollo de “LEY REGIONAL DEL EMPRENDIMIENTO Y LA PYME”.
- Convenio Municipio Emprendedor. Firma Ayuntamiento Alhama. 5 municipios en preparación.
- Convenios de Promoción Emprendimiento con Cruz Roja, Astrapace, Circulo de Economía, Asociación SECOT.
- Sexto año de vigencia del Convenio del INFO con el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial), habiéndose aprobado un total de 57 operaciones de apoyo a la I+D+i empresarial con un presupuesto total de 29,5 millones de euros, siendo la aportación del CDTI a la Región de Murcia de 22,3 millones de euros, con una generación de 384 puestos de trabajo. De todos los proyectos aprobados por CDTI en 2011, a Murcia corresponden un 3,7%.

El INFO promociona junto al CDTI estas herramientas financieras a través de visitas directas a empresas, asesoramiento, jornadas, etc.
- Coordinación de la Red PIDI de asesoramiento sobre financiación de proyectos de I+D+i. El INFO actúa como nodo coordinador de esta red.
- Más de 1.200 visitas a empresas para la puesta en marcha de proyectos I+D+i a través de la Red de 6 Gestores de la Innovación. Resultado de estas visitas son 42 proyectos de I+D regionales, 25 nacionales y 4 proyectos internacionales.
- Actuaciones diversas para la consolidación de la Red de 306 proveedores de servicios de innovación acreditados por el INFO en los ámbitos de producto, proceso, gestión y legislación I+D+i, pertenecientes a 129 entidades de la Región de Murcia.
- Puesta en marcha del servicio de Auditorías Tecnológicas para la identificación de actuaciones de mejora en el ámbito de la innovación en empresas de la Región.

- Actuaciones de promoción de sectores BIO y TIC:
 - Publicación de la Guía para la creación de Bioempresas de Base Tecnológica.
 - Convenios y acuerdos con diferentes entidades para la promoción de las TIC's: CENTIC, TIMUR y la Fundación INTEGRA.
 - Asesoramiento a proyectos TIC's, buscando la financiación más adecuada.
 - Asistencia a Jornadas de transferencia de tecnología en el marco de las Ferias de CEBIT y SIMO, participación de 9 empresas que mantuvieron 60 encuentros empresariales.
- Proyecto EEN-SEIMED 2011-2012:
 - Obtención de financiación europea para la promoción de la transferencia de tecnología internacional.
 - Coordinación del Consorcio SEIMED Innovación.
 - Resumen de los indicadores más importantes obtenidos durante el 2011:
 - 140 empresas visitadas.
 - participación en varios eventos de transferencia de tecnología organizados en el ámbito de las principales ferias internacionales de diferentes sectores estratégicos para la Región, resultados:
 - Participación de 67 empresas murcianas.
 - Realización de 469 encuentros bilaterales.
 - Cierre de 6 proyectos de cooperación tecnológica.
 - Se han detectado 25 Ofertas y Demandas Tecnológicas, que se han traducido en soluciones tecnológicas para resolver un problema o modernizar la empresa, así como en internacionalizar su tecnología, a través de la búsqueda de socios, obteniendo 9 contratos de cooperación tecnológica.
 - Se han dado 189 asesoramientos en el ámbito de la Innovación de los cuales:
 - 53 Clientes que han recibido servicios avanzados de Propiedad Industrial e Intelectual.
 - 83 Clientes que han recibido asesoramiento para encontrar el mejor proveedor tecnológico.
 - 19 Clientes que han recibido asesoramiento financiero para la adaptación de la tecnología.
 - 34 Clientes recibieron asistencia para posicionamiento en el mercado de su tecnología.
 - Elaboración del nuevo portal SEIMED, donde el cliente puede gestionar desde el mismo portal su información, perfiles tecnológicos, inscripción a eventos, acceso a una base de datos de 6.517 oportunidades de negocio tecnológicas, expresiones de interés, alertas tecnológicas RSS sectoriales, etc.
 - Se han cerrado acuerdos de colaboración tecnológica específica con el consorcio de Polonia, Rumania y Chile para abrir líneas de cooperación en el sector de la alimentación.
 - Realización de la 5ª edición del encuentro bianual internacional Murcia Food Brokerage Event 2011, que reunió a 200 empresas y a las universidades más importantes de Europa, se realizó un catálogo tecnológico que recogió 379 perfiles tecnológicos. Se realizaron alrededor de 600 entrevistas (encuentros empresariales bilaterales) durante los dos días que duró el evento. Resultados:
 - 26 acuerdos de transferencia de tecnológica:
 - 5 internacionales.
 - 17 nacionales.
 - 5 regionales.

-
- Servicio DIRECTTO 2011 Transferencia de Tecnología Regional:
 - En enero de 2011 se presenta a empresas, Centros Tecnológicos y Universidades. Objetivo permitir a los integrantes del sistema ciencia-tecnología-empresa de la Región de Murcia conocer de forma detallada su entorno tecnológico próximo.
 - Resultados:
 - 500 perfiles introducidos de los cuales 60 Perfiles de empresas y CCTT han sido introducidos, el resto son de Universidades y Centros de Investigación.
 - Hay 45 expresiones de interés generadas (contactos realizados).
 - 3 Proyectos de I+D+i universidad-empresa.
- 510 asesoramientos en relación al registro de solicitudes de protección de la innovación a la Oficina Española de Patentes y Marcas, que incluye además la revisión de la documentación. El INFO dispone del Registro de la OEPM en la Región de Murcia.
- Servicio Peral: 485 asesoramientos en patentes, marcas y modelos de utilidad. El INFO ha recibido 49 solicitudes de patentes, 27 de modelos de utilidad, 406 de marcas y 2 de diseños.
- Coordinación de la Red de CCTT:
 - Lanzamiento de una Estrategia de Impulso de la Red 2011-2013.
 - Firma de 10 Convenios anuales INFO-CCTT 2011.
 - Firma del Convenio Master de Innovación y diseño del CTMueble 2011.
 - Principales indicadores de la red de CCTT en 2011:
 - N° Proyectos de I+D propia/estratégica= 80.
 - N° Proyectos de I+D+i bajo contrato= 116.
 - N° empresas en proyectos bajo contrato= 147.
 - Número de otros proyectos= 52.
 - Patentes solicitadas en el año= 7.
 - Número de Cursos organizados= 288.
 - Número de horas totales impartidas= 3.044.
 - Número de alumnos= 786.
 - N° de informes /servicios prestados= 12.781.
 - N° de empresas clientes de los servicios= 1.799.
 - N° de Empresas asociadas= 761.
 - N° Empresas cliente= 1.900.

Cooperación Empresarial y Promoción Sectorial

- FREM-AML: Desarrollo internacional de espacios agroalimentarios y logísticos.
- ARGEM: Análisis y puesta en marcha de una planta de producción de energía eléctrica en Cieza.
- AMIQ: Guía de recursos.
- AML: Mejora de la competitividad del sector logístico.
 - Contratación de estudio de Mapas de Cooperación en el subsector de la Química de Consumo.
- Definición de medidas de impulso en los 6 sectores:
 - Agroalimentación.
 - Mueble.
 - Mármol y piedra Natural.
 - Plástico.
 - Metal: Instalación y Acabado de Obra; Fabricación en Metal; Automoción; Servicios Auxiliares del Metal.
 - TIC.

- Coordinación y seguimiento RED DE CLUSTERS Y COOPERACIÓN.
 - AGROFOOD – Agrupación de Empresas Innovadoras Cluster Agroalimentario.
 - META - Agrupación de Empresas Innovadoras Cluster de Maquinaria, Equipamiento tecnología Agroalimentaria.
 - AMUEBLA - Agrupación de Empresas Innovadoras Cluster del Hábitat.
 - TICBIOMED - Agrupación de Empresas Innovadoras Cluster TIC Salud.
 - PIEDRA - Agrupación de Empresas Innovadoras Cluster del Mármol.
 - AML - Agrupación de Empresas Innovadoras Cluster Logística.
 - Mapeado Cluster.
 - Estrategia de Cooperación Empresarial de la Región de Murcia.
 - Red CONET de Cooperación Empresarial.
 - Coordinación de Grupo Técnico de Clusters de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo.
 - Participación en proyecto europeo IC-MED (Intercluster Áreas Mediterráneas).
 - Participación en proyecto europeo PACMAN (BUENAS PRÁCTICAS ENTRE CLUSTERS AGROALIMENTARIOS EUROPEOS).
 - Gestión del Plan PREVER 2010-2011.
 - Gestión del Plan RENOVE 2010-2011.

Proyectos Europeos

- Premio Región Europea Emprendedora (EER) por el Comité de las Regiones: seguimiento de la ejecución de actividades comprendidas en el Action Plan y eventos promocionales (más de 100 actuaciones en la región y más de 30 fuera de ella).
- Promoción del 7PM y Programas Bilaterales (IBEROEKA, CHINEKA,...) dentro del consorcio SEIMED.
- Búsquedas de Socios para Proyectos Internacionales: 40 expresiones de interés.
- Servicio Asistencia y asesoramiento en Proyectos Internacionales para empresas y organismos regionales: 75 asesoramientos prestados, 10 proyectos presentados por empresas y organismos.
- Apoyo en la Gestión Consorcio Europeo EEN – SEIMED.
- Soporte a empresas desde la Oficina de Bruselas.
- Coordinación actuaciones con Comité de las Regiones:
 - Eventos de Promoción de las materias UE para empresas organizados por INFO: 5 talleres prácticos (diversas eventos de Programa Marco, emprendedores internacionales, evento local Open Days, etc.)
 - Eventos de Promoción de las materias UE en que colaboramos con otros organismos: 7 eventos.
 - Eventos de Promoción de las materias UE para empresas organizados.
- Nuevos Proyectos Europeos en que INFO es socio: 8 proyectos preparados, 4 proyectos presentados y 2 proyectos conseguidos: (Columbus-3 y Eranet SUSFOOD).
- Gestión de proyectos Europeos INFO en curso en 2012:
 - Participación en proyecto europeo IC-MED (Intercluster Áreas Mediterráneas): 4 grupos de trabajo y 4 proyectos transnacionales incubados (1 de ellos como líderes).
 - Participación en la Era-Net ICT-AGRI (Tic en agroalimentación): 1 proyecto en incubación dentro de la plataforma.
 - Aprobación de la Era-Net SUSFOOD (Alimentación sostenible).
 - Participación en proyecto europeo PACMAN (BUENAS PRÁCTICAS ENTRE CLUSTERS AGROALIMENTARIOS EUROPEOS): trabajos de diagnóstico sectorial y mapeo de 3 subsectores emergentes.

- Finalización del proyecto COLUMBUS-2 dentro del programa “ERASMUS JÓVENES EMPRENDEDORES”: 6 emprendedores murcianos al exterior y 7 emprendedores europeos alojados en la región.
 - Aprobación del proyecto COLUMBUS-3 dentro del programa “ERASMUS JÓVENES EMPRENDEDORES”: apoyo a los socios regionales CEEIM y FUERM.
 - Presentación del proyecto COLUMBUS-4 dentro del programa “ERASMUS JÓVENES EMPRENDEDORES”: apoyo a los socios regionales CEEIM y FUERM.
- Tareas de apoyo en la asociación europea EURADA: preparación de 3 dictámenes y 2 eventos.

2.- EJE DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Las actuaciones del eje de internacionalización se ocupan de la promoción en el exterior de empresas de la Región, abarcando materias tales como la formación internacional, la realización de misiones comerciales, directas e inversas, las oficinas de promotores de negocios en el exterior, y en general, todas las actuaciones contempladas en el Plan de Promoción del Comercio Exterior.

En 2011 se ha realizado una apuesta decidida por las nuevas tecnologías aplicadas a la internacionalización, liderando el desarrollo de instrumentos de inteligencia económica que faciliten una nueva óptica de análisis de la información, como base para implementar planes estratégicos de internacionalización en las empresas, tanto en las iniciadas en la exportación como en aquellas experimentadas que requieran la aplicación de nuevos enfoques comerciales más rentables y de mayor alcance.

Por otro lado, en 2011 se acometió una priorización de acciones de valor añadido en los mercados estratégicos (Rusia, Brasil, Magreb,...) de la mano de los principales sectores económicos y con potencialidad en la Región (alimentación, tecnología agrícola, hábitat,...), a través de enfoques sectoriales y enfoques 'cluster', dirigidos a conseguir la máximas sinergias y el mayor alcance del conocimiento y proyección de la Región en los mercados exteriores.

Paralelamente, una importante novedad en 2011 vino dada por el decisivo impulso al Comité de Internacionalización con el objetivo de facilitar la coordinación entre todos los agentes implicados en la internacionalización, especialmente en los aspectos referidos a la industria, la agricultura y el turismo; el conocimiento y las universidades; y la financiación en proyectos de internacionalización. Esta actuación se constituye como un elemento fundamental y vertebrador en la estrategia de integración entre las Universidades, sus grupos de investigación, los CCTT. y las empresas.

Por otro lado, se contemplan las acciones realizadas en materia de captación de inversiones empresariales, inducidos de las grandes inversiones ya existentes y asistencia a las mismas, en el marco del Plan de Captación de Inversiones de la Región de Murcia 2009-2011, abarcando sectores de gran valor añadido que actúan como efecto tractor en las PYMES de la Región aumentando la competitividad del tejido industrial.

Durante el año 2011 se han organizado diversas acciones entre rondas de entrevistas, foros, seminarios de inversión y ferias. De igual forma se generó la celebración de otros formatos de eventos avanzados como los TTT (Talk to them) donde los propios inversores a través del Murcia Investor Café atraerán a otras empresas a invertir en la Región de Murcia.

Dentro de la partida de servicios al inversor se comprenden partidas de apoyo a visitas de empresas potencialmente inversoras, así como gastos de gestión de proyectos de inversión como por ejemplo contratación de determinados trabajos de ingeniería, análisis de viabilidad de proyectos, viajes de prospección, etc.

En las actuaciones en materia de mantenimiento y reinversión se encuentran comprendidos todos los servicios aftercare, o más conocido como el Murcia Investor Café. Este es uno de los programas que más resultados está dando dentro de la estrategia de captación de inversiones, reforzado durante el ejercicio 2011.

Se ha continuado asignando gestores de cuenta a las 90 empresas que forman parte del club, y desarrollado una nueva edición del estudio de clima de negocios para la inversión. Además de iniciar nuevas estrategias sobre proyectos ya captados en 2010, que generan nuevas oportunidades de negocio, no sólo para las pymes murcianas sino para atraer más proyectos de inversión foráneos.

El servicio de oportunidades de negocio se convierte en una de las líneas estratégicas, no sólo del departamento de inversiones y proyectos estratégicos, sino de INFO como institución en 2011. Una vez que el servicio ha estado rodando durante algo más de un año y se ha conseguido una metodología válida junto con un equipo que entiende y gestiona perfectamente el servicio, se ha potenciado de forma que pueda llegar a toda la región después de la experiencia piloto de Cartagena y la incipiente de Valle de Guadalentín. El servicio, además, ha sido elegido como piloto para desarrollar la estrategia de inteligencia competitiva dentro de INFO.

A continuación integramos un resumen de los principales ítems en materia:

- INFORMACIÓN INTERNACIONAL: Punto de información permanente para empresas sobre normativa y mercados. Tiempo de resolución de consultas: máximo 3 días.
- OPORTUNIDADES DE NEGOCIO: gestión y difusión de ofertas y demandas comerciales en 50 países. Búsquedas de proveedores y clientes.
- ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVA: Informes de análisis sectoriales o de mercados, incluido tipo Business intelligence, para diseñar tendencias así como para apoyar a empresas o grupos sectoriales que quieren consolidar o abrir nuevos mercados.
- PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA EXPORTACION: Consultoría y formación especializada en mercados para el diseño de Planes estratégicos de internacionalización para empresas sin experiencia exportadora. Diagnóstico de la capacidad exportadora. Apoyo en la selección de mercados más idóneos para empezar a exportar.
- ASESORAMIENTO DE MERCADOS Y PLANES ESTRATÉGICOS DE INTERNACIONALIZACIÓN: ayudamos a la empresa para la realización de un autodiagnóstico de su potencial de internacionalización, facilitándole el acceso a programas ajustados a sus necesidades, según la fase en la que se encuentren dentro de su proceso de internacionalización. Asesoramos de forma personalizada a para el diseño de sus estrategias internacionales a corto y medio plazo.
- PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (RED EXTERIOR): con el apoyo de las 27 oficinas de la Red Exterior, ofrecemos cobertura en más de cuarenta mercados de cuatro continentes. Expertos en comercio exterior, ubicados en el país de destino, cuya misión es apoyar a la empresa en todo el proceso de introducción o consolidación en el mercado objetivo seleccionado Este servicio está certificado de acuerdo con la norma ISO 9001: 2000. Auténtico apoyo “sobre el terreno” realizado por un experto. Más de 2000 proyectos desarrollados desde su creación en 1993.

- ACCIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL (misiones comerciales, participación en ferias, promociones punto de venta, showrooms etc.): bien organizadas dentro del marco del PLAN DE PROMOCION EXTERIOR DE LA REGIÓN DE MURCIA, desarrollado en colaboración con las Cámaras de Comercio de la Región, o bien facilitando la participación en aquellas otras organizadas por otros organismos regionales, nacionales o internacionales. Para 2012 hay previstas 44 acciones dentro del PPEXT.

3.- EJE DE APOYO FINANCIERO.

Estas actuaciones se ocupan de las ayudas dirigidas al apoyo de la financiación empresarial con entidades de crédito públicas y privadas, entendidas como medidas complementarias a la financiación, destacando la línea de ayuda a las PYMES en el acceso a préstamos avalados por la SGR, y por otro lado, las medidas específicas de financiación, como los acuerdos de colaboración con el Instituto de Crédito Oficial.

En particular, ha desplegado las siguientes acciones:

- Asesoramiento en financiación de proyectos de inversión: análisis de inversión, información de herramientas financieras, acompañamiento para proyectos de financiación estructurada a organismos financiadores como FEI, ICO, UNDEMUR S.G.R., MurciaBAN, etc.
- Asesoramiento en financiación de I+D+i: CDTI, ENISA, EIBT's, entre otras, así como acciones de acompañamiento ante estas entidades.
- Asesoramiento en instrumentos de financiación internacional: ICEX, ICO, COFIDES, CESCE, etc.

4.- EJE DE SERVICIOS HORIZONTALES DE APOYO A LA PYME.

En este eje estratégico se agrupan las actuaciones relacionadas con los soportes internos para apoyo a la PYME, gobierno corporativo, y difusión de información empresarial; la oficina de evaluación de resultados y la comunicación al exterior, el apoyo a las diversas estructuras empresariales de la Región de Murcia y las políticas de infraestructuras de apoyo al tejido empresarial. Integra asimismo todas las actuaciones dirigidas a mejorar la gestión interna y la e-administración, simplificación administrativa, e impulso legislativo, entre otras.

Durante 2011, se configuró el Servicio de Inteligencia Competitiva de carácter interno, como modelo para anticipar estrategias competitivas aplicando la "Inteligencia Activa" basado en el aprovechamiento de la estructura de la organización y el conocimiento acumulado del Instituto, con el objetivo de incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo.

SOPORTE Y MEJORA DE LA GESTIÓN INTERNA.

El desarrollo de la actividad del Instituto de Fomento precisa de un soporte y de una infraestructura cuya disposición y gestión corresponde a la Secretaría General: medios humanos, medios materiales, soporte jurídico e informático para el desenvolvimiento de las tareas de la organización.

Durante el 2011 y como reflejo de la evolución de la situación económica, se redoblaron los esfuerzos en la consolidación de nuevas líneas de trabajo del INFO que pudieran redundar en apoyos adecuados para nuestras empresas, así como el encaje de las actuaciones dentro de un proceso de austeridad y ahorro. El esfuerzo ha ido también dirigido a la mejora y simplificación de los procedimientos, procurando la mejora en implementación de medios electrónicos y telemáticos.

Destacamos los principales proyectos desarrollados a lo largo del 2011:

SIMPLIFICACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS Y TRÁMITES.

Tras la aprobación de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y del Decreto 286/2010 de 5 de noviembre sobre medidas de simplificación documental en los procedimientos administrativos de la Administración Pública de la CARM se hizo necesario, como paso previo a la transformación de la administración en papel a la E-Administración, la simplificación del procedimiento administrativo, racionalizando y sintetizando procedimientos y eliminando tramites.

A pesar de que ya ofrecíamos la posibilidad a las empresas beneficiarias de nuestras ayudas de tramitar de forma íntegramente electrónica sus expedientes de subvención hemos seguido avanzando en la implantación de los medios electrónicos, con el objetivo de que la tramitación de dichos expedientes sea también totalmente electrónica para el personal del INSTITUTO con las consiguientes ventajas que eso supondría en cuanto a seguridad jurídica, celeridad, trazabilidad y ahorro.

Por último, mencionar que durante el año 2011 hemos participado en el Proyecto Piloto llevado a cabo entre la Administración Regional y Local para la Simplificación del Procedimiento de Obtención de la licencia de actividad y se ha procedido a la identificación de aquella documentación que podría obtenerse de otros archivos en espera de que exista intercambio de información entre las diferentes organismos públicos mediante el acceso a las diferentes bases de datos con las correspondientes garantías.

PROYECTO E-PISTA.

Comprometidos con la mejora del entorno administrativo para las empresas, desde el INFO se puso en marcha a finales de 2011 el proyecto E-PISTA dirigido, con un carácter singular, a mejorar el entorno administrativo del inicio de la actividad empresarial, y orientado a la reducción de trámites administrativos para el arranque de nuevas actividades empresariales y, en especial, la relativa al trámite de comunicación previa al inicio de actividades exentas de calificación ambiental que pueda tramitarse mediante dicho procedimiento de Comunicación Previa.

Dicho proyecto tuvo su experiencia piloto con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, mediante la firma de un acuerdo de colaboración, con el objeto de contribuir a generar una dinámica de simplificación administrativa que implicara a la administración Regional y Local junto a la Administración del Estado en el ámbito de la creación de empresas.

Fruto de aquel convenio en el que se establecía la necesidad de promover la modificación de la normativa municipal para permitir la "comunicación previa" del inicio de actividad, fue publicada posteriormente la Ordenanza de simplificación de trámites administrativos para implantación de actividades exentas de calificación ambiental y de normalización de procedimientos en relación con actividades mercantiles e industriales en el término municipal de Puerto Lumbreras.

Posteriormente, dicho proyecto E-Pista ha dado paso a uno más ambicioso y de mayor calado denominado MUNICIPIO EMPRENDEDOR que supondrá un avance más en el obligado proceso de hacer más fácil el arranque empresarial, dinamizando el papel de los Ayuntamientos para mejorar las condiciones del emprendimiento y la consolidación empresarial en sus territorios.

PUNTO PAIT VIRTUAL.

Los Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT), integrados en el Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE), se configuran como servicios de entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro donde se asesora y prestan servicios presenciales a los emprendedores y empresarios en la creación de diferentes formas societarias como la Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE), la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) y actualmente, con la aprobación del Real Decreto 368/2010, de 26 de marzo, por el que se regulan las especificaciones y condiciones para el empleo del Documento Único Electrónico (DUE) para la puesta en marcha de las empresas individuales mediante el sistema de tramitación telemática, se amplía la posibilidad de creación de una empresa por medios electrónicos a los empresarios individuales o autónomos, por lo que, ahora, resulta posible la creación de Empresas Individuales de manera rápida, fácil y cómoda, aglutinando en una sola gestión varios trámites administrativos. El siguiente cuadro muestra el número de empresas creadas en el PAIT del INFO en el año 2011:

2011	
SLNE	2
SL	25
AUTÓNOMO	7
	34

Dentro de la operativa del PAIT, resulta un hito durante 2011 el inicio de las labores para que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia ponga a disposición de todos los ciudadanos, mediante el PAIT VIRTUAL, la posibilidad de crear una empresa desde su propio ordenador usando la herramienta PAC DUE a través de Internet, con una única visita notarial para la firma de las escrituras societarias.

Para ello, el emprendedor utilizará un sistema informático de tramitación de expedientes que, a través del llamado Documento Único Electrónico (DUE), llevará a cabo el intercambio de la documentación necesaria para la creación de la empresa (SLNE, SL y alta de autónomo). Para ello, el emprendedor podrá solicitar asesoramiento en todo lo relacionado con la elección de forma societaria o con la utilización de la herramienta electrónica en el teléfono del Técnico PAIT del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Además, durante el año 2011, se iniciaron los trabajos para conseguir la Implantación de un PAIT virtual en la página WEB de los municipios que contarán con el soporte de la oficina PAIT del Instituto de Fomento para prestar el asesoramiento e información que sus usuarios puedan demandar.

ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

Proyecto Lorca (Eje industrial Lorca / Puerto Lumbreras - Serrata).

Se trata de una Actuación Estratégica Regional, prevista en las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia (DPOTSI).

El estudio del Eje finalizado este año referencia todos los organismos y entidades implicados en su desarrollo (locales, regionales, y estatales), asignando tareas a realizar a cada uno de ellos en virtud de sus competencias y naturaleza jurídica. Así mismo establece una cuantificación económica (a coste de mercado) del valor de las infraestructuras necesarias (por fases), para su desarrollo urbanístico.

Su ámbito se extiende desde el actual polígono de Saprelorca (1.874.000 m²); hasta el Polígono municipal de Puerto Lumbreras (238.000 m²). En total se han estudiado 7.234.000 m² (5.634.000 m² en Lorca, y 1.600.000 m² en Puerto Lumbreras).

La propuesta incluye un desarrollo por fases, a saber:

FASES	Años	Superficies
- Fase-0: Existente, +Desarrollos en curso	2011	2.112.000 m ²
- Fase-1: Arranque (5 años):	2011-2016	1.613.000 m ²
- Fase-2: Consolidación (10 años):	2016-2026	1.485.000 m ²
- Fase-3: Ampliaciones (10 años):	2026-2036	2.024.000 m ²
	TOTAL	7.234.000 m ²

Proyecto desarrollo de suelo.

En lo que a desarrollos de suelo se refiere, se realizaron los trabajos dirigidos a los proyectos de ampliación de las sociedades promotoras de suelo industrial participadas por el INFO, en concreto, en la Sociedad Industrialhama se finalizaron el proyecto de urbanización de la 1ª Fase del Plan Parcial El Valle (600.000m² en total) y se inició el expediente de contratación de las obras contempladas que fueron adjudicadas a final de año (19 de diciembre de 2011). En dichas obras se contempla la urbanización de 38.464,94 m² de parcela destinada a industria ligera con tolerancia comercial y 20.088,61 m² de parcela destinada a zona comercial y terciaria. Por parte de Saprelorca se realizaron las obras de urbanización del sector donde se ha instalado la empresa NOKSELL.

Proyecto Apoyo al desarrollo del Parque Industrial de Los Camachos.

Durante 2011 se han realizado 5 ventas de parcelas que suponen 5.000 m². También se han realizado intensas gestiones en apoyo a empresas con dificultades por la crisis económica. De estas gestiones se ha conseguido aliviar la situación de 36 empresas a las que se les ha concedido un cambio a una parcela más pequeña, ampliación de hipoteca o carencia de intereses.

Proyecto Consultoría técnica en proyectos de mejora de parques industriales.

Continuaremos con el apoyo a los polígonos consolidados, a través de las colaboraciones con la Federación de Parques Empresariales de la Región de Murcia.

Asesoramiento técnico a las entidades de conservación y mantenimiento de polígonos industriales para acciones de mejora en la gestión y fomento de la cooperación empresarial, en el ámbito de estos polígonos industriales.

Organización de Jornadas de sensibilización para fomentar el asociacionismo, el impulso y la constitución de entidades de conservación y mantenimiento en los polígonos industriales.

Proyecto Asesoramiento en desarrollo de nodos logísticos.

En materia logística y en relación con la "Implantación de un Plan de Desarrollo Logístico", durante 2011 finalizó el Plan de nodos logísticos de la Región de Murcia, en el que se define el Modelo Territorial de Áreas Logísticas de la Región de Murcia, e incluye un análisis pormenorizado de los nodos logísticos propuestos, viabilidad técnico/ económica, ordenación, relaciones con las infraestructuras de transporte regionales, así como, modelo de desarrollo orientativo de los mismos. En este Estudio se proponen actuaciones logísticas cuya superficie agregada asciende a 430 hectáreas, si bien, hay que matizar que dentro de esta superficie 180 has irían destinadas a la futura ZAL de Murcia y 200 has a la ZAL del Gorguel, actuaciones contempladas por el Ministerio de Fomento en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT) a nivel nacional.

Proyecto Estudio sobre Áreas de Oportunidad generadas por las nuevas autovías.

Igualmente se elaboraron los trabajos correspondientes al estudio sobre Áreas de Oportunidad generadas por las nuevas autovías, finalizados a mediados de 2011, que servirá de base para la planificación de actuaciones estratégicas de suelo industrial, donde se han identificado suelos aptos para recibir grandes inversiones industriales en torno a los nuevos ejes viarios.

Proyecto Guías, planificación, gestión y mantenimiento de parques industriales.

En colaboración con los colegios profesionales, la Federación de Municipios, la DG Ordenación del Territorio y la UPCT se elaborará la Guía de Buenas Prácticas en planificación, gestión y conservación de parques industriales.

El Proyecto actualmente está paralizado en espera de poder encontrar una fuente de financiación alternativa a la inicialmente prevista (consignación presupuestaria), la cual, y a día de hoy, es totalmente inviable, dada la situación financiera de la Comunidad Autónoma.

Proyecto Servicio avanzado de localización empresarial - SALIN.

En 2011 se ha puesto en marcha el nuevo sistema de información de suelo industrial www.sueloindustrialmurcia.es como escaparate de la oferta de suelo industrial regional.

También se ha puesto en marcha una Bolsa de Inmuebles Industriales que se publicitan por Internet y que acumula por el momento más de 200 propiedades entre parcelas, naves y oficinas. Se han identificado más de 2.000 propiedades.

Por lo que a actividad de apoyo a la logística se refiere se ha avanzado en la definición del Modelo Territorial de Áreas Logísticas de la Región de Murcia, que avanzaba un análisis de viabilidad de cada uno de los nodos logísticos propuestos. Igualmente se dieron los primeros pasos en los trabajos como resultado del "estudio sobre Áreas de Oportunidad generadas por las nuevas autovías", que servirá de base para la planificación de actuaciones estratégicas de suelo industrial, además de la identificación de suelos aptos para recibir grandes inversiones industriales.

ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PROXIMIDAD EMPRESARIAL.

El Instituto de Fomento está realizando un importante despliegue de acciones de contacto empresarial en distintos ayuntamientos y asociaciones conectadas a Red PuntoPyme.

Durante 2011 hemos estado presentes en 20 ayuntamientos, polígonos industriales, asociaciones empresariales, conectando con una cifra superior a 800 empresarios y emprendedores, alcaldes, concejales y directivos locales, para abordar con ellos nuevas oportunidades de negocio, y difundir el catálogo de servicios del INFO.

Eco eficiencia energética, comercialización on-line, internacionalización de nuestras PYMES, herramientas financieras, etc., han sido temas abordados en estas acciones de contacto con empresarios y emprendedores.

La acción del INFO se complementa así con su Red de Entidades Colaboradoras, que integra 110 organismos de toda la Región, en cualquier punto del territorio regional.

En materia de Reputación Corporativa, el Instituto de Fomento está liderando las principales iniciativas nacionales e internacionales en materia de desarrollo regional

El INFO ostenta desde Octubre de 2011, a raíz de la XI Asamblea celebrada en Lorca, la Presidencia y Secretaría General de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional. La mayor iniciativa de trabajo en red del sector público español esta dirigida por el Instituto de Fomento.

Asimismo, ostenta la Vice-Presidencia de la Asociación Europea de Agencias de Desarrollo Regional (EURADA), lo que nos permite una vía de contacto con el entramado comunitario, que consideramos de mucho valor.

Recientemente, el INFO fue designado por el Grupo Banco Mundial, Oficina de Contacto para el Sector Privado en España.

La Entidad no dispone de Fondo Social, el resultado del ejercicio se compensa con aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio inversiones en materia de investigación y desarrollo.

El Instituto de Fomento no ha hecho uso de instrumentos financieros derivados en el ejercicio, ni de otros instrumentos financieros distintos de préstamos y partidas a cobrar, débitos y partidas a pagar o avales.

El 28 de marzo de 2012 la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia aprueba la "Instrucción por la que se dictan las Normas para el Desarrollo del Mecanismo Extraordinario de Financiación para el Pago a los Proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cuanto a la Remisión de Información Certificada de la Deuda al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las Operaciones Contables derivadas de dicha remisión y la Sujeción a Control Financiero del Mecanismo".

Esta instrucción es de aplicación al Instituto de Fomento de la Región de Murcia de acuerdo con lo establecido en la Regla 2 de la misma.

El 2 de abril de 2012 el Instituto de Fomento comunica a la Intervención General el importe total de los proveedores susceptibles de acogerse a dicho mecanismo extraordinario de pago, esta cantidad asciende a 1.261.728,80 euros que se corresponde con facturas de proveedores vencidas, liquidadas y exigibles a 31 de diciembre de 2011. El importe total de los proveedores que han aceptado las condiciones impuesta en este mecanismo extraordinario de pago asciende a 1.247.814,41 euros.

Con fecha 25 de abril de 2012 se formalizó un acuerdo por el cual el Instituto cede su posición de prestamista en el Préstamo Participativo que el Instituto mantenía con la sociedad Saprelorca a la Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U (Seremur).

No se han producido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adicionales a los citados y los mencionados en la Nota 20.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

El CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno Autonómico en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

Asimismo, institucionaliza una vía para hacer llegar al Gobierno Regional los criterios y opiniones de las organizaciones presentes en el Consejo Económico y Social sobre las materias socioeconómicas y laborales.

El Consejo Económico Social tiene la facultad de elaborar por propia iniciativa estudios, informes, actividades, etc. sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la Región, y de formular cuantas propuestas estime convenientes al Gobierno Regional sobre dichas cuestiones.

La organización y funcionamiento interno del Consejo Económico Social se rige de conformidad con la Ley de su constitución y por su propio Reglamento, aprobado en el Pleno celebrado el día 23 de Marzo de 1.994 (B.O.R.M. de 2 de Julio de 1.994).

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: Sr. D. Antonio Reverte Navarro
Vicepresidente 1º: Sr. D. Julio Mablona Jiménez
Vicepresidente 2º: Sr. D. José García Gómez
Secretario: Sr. D. Isidro Ródenas Ruiz

Representantes Sindicales:

Sr. D. Antonio Jimenez Sánchez
Sr. D. Víctor Meseguer Sánchez
Sr. D.ª Eva Nieto Jiménez
Sr. D.ª Encarnación del Baño Díaz
Sr. D. Enrique Montoya Gracia
Sr. D.ª Nuria Torrado Martín-Palomino

Representantes Empresariales:

Sr. D. Clemente García García
Sr. D. Arsenio Sánchez Navarro
Sr. D. Antonio Parra López
Sr. D.ª Patricia Navas Fernando
Sr. D. Manuel Perezcarro Marín
Sr. D. José María Riquelme Artajona

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

Al Pleno del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

INTRODUCCION

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditoría del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre).

La auditoría de esta entidad aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La empresa de auditoría ABANTE AUDIEST AUDITORES, S.A.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales reformuladas del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las "cuentas anuales del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia" fueron formuladas por el Presidente el día 12 de marzo de 2012 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Ente (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de ABANTE AUDIEST AUDITORES, S.A.P. el día 26 de abril de 2012. La Entidad ha reformulado las cuentas anuales del ejercicio 2011 con fecha 27 de julio de 2012 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 30 de julio de 2012. Este informe de auditoría corresponde a las cuentas anuales reformuladas y sustituye a nuestro informe de auditoría de fecha 25 de julio de 2012.

Con fecha 21 de septiembre de 2012 se envió informe provisional para alegaciones; la entidad ha realizado alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales reformuladas con fecha 2 de octubre de 2012, a las cuales se contesta en el correspondiente anexo al presente Informe de Auditoría de Cuentas Anuales reformuladas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales reformuladas examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Presidente es responsable de la formulación de las cuentas anuales del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Ente (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales reformuladas en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las Cuentas Anuales adjuntas examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales reformuladas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre el hecho de que el Ente percibe la totalidad de sus ingresos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tal y como se recoge en la nota 11 de la memoria, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe realizarse considerando dicha circunstancia.

OTRAS CUESTIONES

La reformulación de las cuentas anuales del Ente ha sido motivada por la reducción presupuestaria que se produjo con fecha 20 de junio de 2011, y que no estaba recogida contablemente por la entidad. Dicha reducción supuso una disminución del 50% de las transferencias para gasto corriente y del 100% de las transferencias de capital, por importe de 402.659 euros y 24.000 euros, respectivamente.

La subvención corriente del ejercicio 2011, recibida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha ascendido a 618.685 euros (216.026 euros de remanente ejercicio 2010 traspasado al ejercicio 2011 y 402.659 euros del ejercicio 2011) y se ha destinado a la compensación de las pérdidas del ejercicio 2011 que han ascendido a 707.083 euros.

Al 31 de diciembre de 2011, el Ente tiene contabilizado un remanente de subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no aplicado a su finalidad que asciende a 86.972,50 euros.

A 31 de diciembre de 2011 queda pendiente de pago por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en concepto de dotación presupuestaria, un total de 268.439,32 euros, correspondientes íntegramente a la subvención para gastos corrientes.

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011, contiene las explicaciones que el Pleno considera oportunas sobre la situación del Ente, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ente.

Murcia, 10 de octubre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

ABANTE AUDIEST AUDITORES, S.A.P.

Juan Ortiz Martínez
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC 11619

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO	2011	2010	VARIACION
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.685.173,24	1.754.720,25	-69.547,01
I. Inmovilizado intangible.	1.540.045,80	1.560.197,14	-20.151,34
3. Patentes, licencias, marcas y similares	661,13	854,62	-193,49
5. Aplicaciones Informáticas	1.986,11	4.596,74	-2.610,63
6. Otro inmovilizado intangible	12.980,00	0,00	12.980,00
7. Patrimonio cedido en uso	1.524.418,56	1.554.745,78	-30.327,22
II. Inmovilizado material.	145.127,44	194.523,11	-49.395,67
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	145.127,44	194.523,11	-49.395,67
B) ACTIVO CORRIENTE	305.981,58	500.667,32	-194.685,74
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	268.559,32	436.227,00	-167.667,68
VI. Periodificaciones a corto plazo.	0,00	2.839,29	-2.839,29
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	37.422,26	61.601,03	-24.178,77
TOTAL ACTIVO	1.991.154,82	2.255.387,57	-264.232,75

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2011	2010	VARIACION
A) PATRIMONIO NETO	1.583.004,62	1.754.720,25	-171.715,63
A.1) Fondos propios			
VI. Otras aportaciones de socios	618.685,00	827.516,02	-208.831,02
VII. Resultado del ejercicio	-707.873,62	-827.516,02	119.642,40
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.672.193,24	1.754.720,25	-82.527,01
B) PASIVO NO CORRIENTE			
C) PASIVO CORRIENTE	408.150,20	500.667,32	-92.517,12
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	408.150,20	500.667,32	-92.517,12
3. Acreedores varios	259.181,92	141.206,79	117.975,13
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	24.823,42	14.496,49	10.326,93
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	124.144,86	344.964,04	-220.819,18
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.991.154,82	2.255.387,57	-264.232,75

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	2011	2010	VARIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
6. Gastos de personal	-335.172,95	-358.556,50	23.383,55
a) Sueldos y salarios	-281.524,02	-308.392,53	26.868,51
b) Cargas sociales	-53.648,93	-50.163,97	-3.484,96
7. Otros gastos de explotación	-373.453,52	-470.193,67	96.740,15
a) Servicios exteriores	-224.633,28	-321.683,62	97.050,34
b) Tributos	-4.576,24	-4.266,05	-310,19
d) Otros gastos de gestión corriente	-144.244,00	-144.244,00	0,00
8. Amortización del Inmovilizado	-82.432,47	-87.742,12	5.309,65
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	82.527,01	87.742,12	-5.215,11
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.	-94,54	0,00	-94,54
b) Resultados por enajenaciones y otras	-94,54	0,00	-94,54
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-708.626,47	-828.750,17	120.123,70
12. Ingresos financieros	752,85	1.234,15	-481,30
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	752,85	1.234,15	-481,30
A.2) RESULTADO FINANCIERO	752,85	1.234,15	-481,30
A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUA.	-707.873,62	-827.516,02	119.642,40
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	-707.873,62	-827.516,02	119.642,40

ESTADO DE CAMBIOS PATRIMONIO NETO

ESTADO ABERVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	31/12/2011	31/12/2010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-707.873,62	-827.516,02
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-707.873,62	-827.516,02

	31/12/2011	31/12/2010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-707.873,62	-827.516,02
III. Subvenciones, donaciones y legados	0,00	7.360,84
VII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-82.527,01	-87.742,12
B) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-82.527,01	-87.742,12
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-790.400,63	-907.897,30

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Otras aportaciones de socios	Rdo. del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
A) SALDO FINAL DEL AÑO 2009	887.828,45	-887.828,45	1.835.101,53	1.835.101,53
I. Ajuste por cambio de criterio 2009 y anteriores	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2009 y anteriores	-	-	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	887.828,45	-887.828,45	1.835.101,53	1.835.101,53
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-827.516,02	-80.381,28	-907.897,30
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-60.312,43	887.828,45	-	827.516,02
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	827.516,02	-827.516,02	1.754.720,25	1.754.720,25
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	827.516,02	-827.516,02	1.754.720,25	1.754.720,25
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-707.873,62	-82.527,01	-790.400,63
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-208.831,02	827.516,02	-	618.685,00
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	618.685,00	-707.873,62	1.672.193,24	1.583.004,62

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

MEMORIA DEL EJERCICIO 2011

1. CREACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho público, de los previstos en el artículo 6.1 a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho privado.

La sede del Consejo se encuentra en la ciudad de Murcia, calle Gaspar de la Peña, número 1.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables del Consejo a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consejo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel, no siendo necesario incluir informaciones complementarias en esta memoria.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Consejo ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- ♦ Vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2011 por cambios de criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. APLICACION DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2011 asciende a 707.873,62 euros que se compensa con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por importe de 618.685,00, estando pendiente de compensación 89.188,62 euros que se contabilizará en cuentas de resultados de ejercicios anteriores para su compensación con aportaciones futuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Consejo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Los criterios, concretos, aplicados a los activos intangibles del Consejo son:

a) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial del Consejo es de diez años.

b) Patrimonio cedido en uso

En la partida de "Patrimonio cedido en uso", se encuentran los bienes de dominio público adscritos al CESRM, figuran por el valor atribuido al derecho de uso y se amortizan atendiendo a su vida útil.

Por Orden de 28 de junio de 2005 la Consejería de Economía y Hacienda se adscribió al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, el inmueble "Gaspar de la Peña" con destino a sede del mismo y situado en la calle Gaspar de la Peña nº 1 de la ciudad de Murcia.

Con fecha 31 de diciembre de 2005, la Comunidad Autónoma procede a incorporar en su patrimonio el inmueble aludido en el párrafo anterior por un importe de 1.516.360,84 euros. La incorporación realizada por la Entidad del bien adscrito se ha realizado por el mismo importe y la misma fecha.

Con fecha 19 de mayo de 2006, se incorpora el valor del suelo del edificio adscrito por importe de 140.486,58 euros.

Con fecha 29 de enero de 2009, se incorpora al patrimonio del Consejo la pintura titulada "Palmeral", del autor Muher y con un valor de 46.980,00 euros.

c) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, el Consejo revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si han sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Consejo calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el ejercicio 2011 el Consejo no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

El Consejo no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	12,5-8,33	8%-12%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25
Equipos de oficina	10-6,67	10%-15%
Fondo bibliográfico	3,33	30%

Los activos nuevos adquiridos entre el 1/01/2003 y el 31/12/2004 se incrementan en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (R.D.Ley 2/2003)

4.3. Instrumentos financieros.

El Consejo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

4.3.1 Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros en posesión del Consejo se clasifican en:

a) Préstamos y partidas a cobrar

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales, que son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.2 Pasivos financieros

Son aquellos instrumentos financieros que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una relación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo otro activo financiero. Los pasivos financieros en posesión del Consejo se clasifican en:

a) Débitos y partidas a pagar

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo, no obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal continuaran valorándose por dicho importe.

4.4. Impuesto sobre beneficios.

El Consejo es un organismo exento del Impuesto sobre sociedades, tal y como se recoge en el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, hecho por el cual no registra ni valora activos y pasivos por impuesto diferido.

4.5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Consejo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación es el siguiente:

	MATERIAL	INTANGIBLE	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	616.151,26	1.778.325,60	2.394.476,86
(+) Resto de entradas	7.360,84	0,00	7.360,84
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	623.512,10	1.778.325,60	2.401.837,70
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	623.512,10	1.778.325,60	2.401.837,70
(+) Resto de entradas	0,00	12.980,00	12.980,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	94.702,01	3.834,96	98.536,97
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	528.810,09	1.787.470,64	2.316.280,73
E) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	374.601,44	184.773,89	559.375,33
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	54.387,55	33.354,57	87.742,12
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	428.988,99	218.128,46	647.117,45
I) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	428.988,99	218.128,46	647.117,45
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	49.302,04	33.130,43	82.432,47
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	94.608,38	3.834,05	98.442,43
J) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	383.682,65	247.424,84	631.107,49

En el ejercicio 2011, se ha procedido a dar de baja aquellos elementos del inmovilizado de los que no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. El importe total de las bajas ha ascendido a 98.536,97 euros con una amortización acumulada de 98.442,43 euros. El desglose de las bajas por tipo de elemento es el siguiente:

	Importe
Aplicaciones informáticas	3.834,96
Otras instalaciones	83,70
Mobiliario	79,30
Equipos de oficina	606,15
Biblioteca	528,11
Equipos proceso información	93.048,90
Otro inmovilizado	355,85
Suma	98.536,97

El importe de los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 57.986,66 euros, correspondientes a aplicaciones informáticas 36.145,80 euros y a patrimonio cedido en uso 21.840,86 euros.

El importe de los bienes del inmovilizado material, totalmente amortizados asciende a 117.719,70 euros, y su composición se muestra en el cuadro siguiente:

	Importe
Mobiliario	11.199,25
Equipos de oficina	3.546,31
Biblioteca	24.450,15
Equipos proceso de información	78.405,17
Otro inmovilizado	118,82
Suma	117.719,70

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES.

La composición del saldo de tesorería es la siguiente:

	2011	2010
Caja	357,90	1.626,23
Bancos	37.064,36	59.974,80
Suma	37.422,26	61.601,03

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Observación: Los créditos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

7.1. Activos financieros.

A corto plazo:

	Créditos, derivados y otros	Total
	Ej. 2010	
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

	Créditos, derivados y otros	Total
	Ej. 2011	
Préstamos y partidas a cobrar	120,00	120,00
TOTAL	120,00	120,00

Con respecto al efectivo y otros activos líquidos se da información en el punto anterior de la memoria.

7. 2. Pasivos financieros

Observación: Los débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

A corto plazo:

2010	CLASES			Total
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	-	-	155.703,28	155.703,28
TOTAL	-	-	155.703,28	155.703,28

2011	CLASES			Total
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	-	-	284.005,34	284.005,34
TOTAL	-	-	284.005,34	284.005,34

a) Clasificación por vencimientos

Los pasivos financieros del Consejo tienen un vencimiento inferior a un año.

b) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio se han producido retrasos en el cobro de la subvención de la Comunidad Autónoma, lo que ha provocado un alargamiento del plazo de pago a los proveedores de la Entidad. Tanto la propia Comunidad Autónoma como el Estado están aportando soluciones para reestablecer a la normalidad el período de pago.

8. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Debido a la naturaleza del consejo, su actividad y su financiación los niveles de riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de interés y de precio son inexistentes.

9. SITUACION FISCAL

9.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La información de los créditos con las Administraciones Públicas se muestra a continuación:

	2011	2010
Hacienda Pública deudora por subvenciones	268.439,32	436.227,00
Total	268.439,32	436.227,00

El importe de la subvención pendiente de cobro corresponde a la subvención para gastos corrientes del ejercicio 2011.

La información de las deudas con las Administraciones Públicas se muestra a continuación:

	2011	2010
H.P. acreedora "Remanente subvención"	86.972,50	312.655,64
H.P. acreedora por conceptos fiscales	32.139,58	27.308,68
Organismos de la Seguridad Social acreedores	5.032,78	4.999,72
Total	124.144,86	344.964,04

La cuenta con la Hacienda Pública acreedora "Remanente Subvención", recoge los importes no aplicado de las subvenciones por gasto corriente y capital. La totalidad de estos importes se incorporan al presupuesto de ejercicios posteriores.

9.2 Impuesto sobre beneficios

El Consejo es un organismo exento del Impuesto sobre Sociedades.

9.3 Otros tributos

El importe contabilizado como "Otros tributos", corresponde al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio.

10. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
3. Cargas sociales	53.648,93	51.233,41
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	52.445,93	50.163,97
b) Aportaciones t dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	1.203,00	1.069,44

El desglose de la partida A 7.a, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Servicios exteriores	2011	2010
Arrendamientos y cánones	6.102,01	6.320,21
Reparación y conservación	33.521,21	56.009,08
Remuneraciones de profesionales independientes	8.132,10	9.644,12
Estudios y trabajos técnicos	45.037,39	55.243,66
Primas de seguros	3.312,25	2.962,21
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	24.055,38	40.688,55
Suministros	8.777,09	9.727,81
Otros servicios	95.695,85	141.087,98
SUMA	224.633,28	321.683,62

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El presupuesto de ingresos correspondientes al ejercicio 2011, recogido en el Plan de Actuación Inversión y Financiación (PAIF), aprobado por la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, suma 1.021.344,00 euros para gastos corrientes y 24.000,00 euros para gastos de capital, ambos, como hemos señalado anteriormente, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011.

El importe a percibir en el ejercicio 2011, en concepto de subvención para gastos de explotación, asciende a 805.318,00 euros de los que se autorizó el pago por importe de 134.219,68 euros con fecha 27 de julio de 2011, así como la distribución de los pagos pendientes en veinticuatroavas partes. Con fecha 29 de diciembre de 2011, el Secretario General de Economía y Hacienda, al amparo de lo establecido en el último párrafo del artículo 4.3 de la Orden de la Consejería de Hacienda de 11 de noviembre de 2011, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2011, autoriza el pago de 268.439,36 euros correspondiente a ocho veinticuatroavas partes, se deja sin efecto las doce veinticuatroavas partes pendientes de pago a este Consejo, lo que supone una reducción de su presupuesto de gasto corriente a la mitad de lo aprobado por la Asamblea Regional.

Con respecto a la subvención de capital de 24.000,00 euros al igual que lo sucedido con la subvención de gasto corriente se producen en este caso una minoración de la totalidad de dicha subvención.

El no reconocimiento del gasto de las subvenciones referidas del ejercicio 2011 no se notificaron a este Consejo, y de haber sido notificadas, dada la fecha en el que se realizaron, poco podía haber hecho para adaptarse a las nuevas condiciones. Una vez puestas en conocimiento de este Consejo y debido a la trascendencia contable y presupuestaria de los hechos informados en párrafos anteriores, este Consejo ha optado por reformular sus cuentas.

A 31 de diciembre de 2011, estaban pendientes de cobrar 268.439,32 euros correspondientes a la subvención para gasto corriente.

La totalidad de las subvención recibida se ha aplicado a los gastos del ejercicio 2011, quedando en la cuenta de Hacienda Pública acreedora "Remanente subvención" un importe de 86.972,50 euros de ejercicios anteriores a 2011 y que se aplicaran en el presupuesto de 2012.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.754.720,25	1.835.101,53
(+) Recibidas en el ejercicio	12.980,00	7.360,84
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	82.527,01	87.742,12
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	1.685.173,24	1.754.720,25
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00

12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

a) Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/20007, de 16 de Noviembre).

b) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

13. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles y sexo, es el siguiente:

	Total		Total hombres		Total mujeres	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Consejeros						
Altos directivos(no consejeros)						
Resto de personal de dirección de las empresas						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de apoyo	3	3	3	3		
Empleados de tipo administrativo	2	2	1	1	1	1
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados						
Total personal al término del ejercicio	5	5	4	4	1	1

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, es el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Fijos	4	1	5
Eventuales	-	-	-
Total	4	1	5

El importe de las dietas por asistencias a plenos y comisiones, satisfechas a los consejeros durante el ejercicio 2010 han ascendido a 47.891,62 euros y en el ejercicio 2011 a 33.360,64 euros.

El cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, a continuación se informa de los términos que sobre el plazo a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
** Dentro del plazo máximo legal	114.848,58	43,85%
Resto	147.016,34	56,15%
Total pagos del ejercicio	261.864,92	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	204.542,50	85,12%(1)
*Porcentaje sobre el total		
** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.		

(1) Sobre total de pagos en balance: 240.308,35 euros.

Debido al retraso en el cobro de las transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el plazo medio de pago a los proveedores se ha incrementado notablemente.

A fecha de elaboración de estas cuentas se ha abonado un total de 22.544,86 euros, correspondientes a pagos pendientes del ejercicio 2011, referidos a las facturas de mayor antigüedad.

14. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

INFORME DE GESTIÓN

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno autonómico en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

En el año 2011 se ha mantenido la fuerte actividad que el Organismo desarrolla desde su inicio. Desde el punto de vista de la emisión de los dictámenes preceptivos previstos por el artículo 5 de nuestra Ley de creación, han sido 14 los realizados, que comprenden una amplia gama de actividades relevantes en relación con la acción del Gobierno. Han sido los siguientes:

Número	DICTAMEN
1/2011	Sobre Proyecto de Decreto sobre el acceso y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración Pública de la Región de Murcia
2/2011	Sobre Proyecto de Decreto por el que se regula la composición y funcionamiento de los órganos de participación ciudadana del sistema sanitario público de la Región de Murcia.
3/2011	Sobre Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el derecho a la asistencia sanitaria solidaria para ciudadanos extranjeros carentes de recursos económicos que se encuentren en la Región de Murcia.
4/2011	Sobre Proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento orgánico de los Centros Integrados de Formación Profesional de titularidad pública de la Región de Murcia.
5/2011	Sobre Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 8/2006, de 16 de noviembre, de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia.
6/2011	Sobre Proyecto de Decreto de modificación del Decreto nº72/1998, de 20 de noviembre, por el que se crea el Consejo Asesor Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
7/2011	Sobre proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión Mixta para el fomento del transporte aéreo en la Región de Murcia.
8/2011	Sobre Proyecto de Decreto que crea el Consejo Asesor Regional del Trabajo Autónomo de la Región de Murcia y regula su funcionamiento, y modifica el Decreto nº 158/2009, de 29 de mayo, por el que se crea el Registro De Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos de la Región de Murcia y se regula su funcionamiento.
9/2011	Sobre proyecto de Decreto por el que se establece el procedimiento de autorización como centros docentes integrados de formación profesional privados y públicos no dependientes de la administración regional.
10/2011	Sobre proyecto de Decreto por el que se regula la autorización y el registro de los establecimientos de empresas de piensos de la Región de Murcia.
11/2011	Sobre Proyecto de Decreto por el que se regula el desembarque, primera venta y comercialización de productos pesqueros en la Región de Murcia.
12/2011	Sobre Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Fomento Económico en la Región de Murcia para el año 2012.
13/2011	Sobre Proyecto de Decreto por el que se establece la competencia para declarar servicios mínimos a realizar por trabajadores convocados a huelga, contratados por empresas, entidades o instituciones que presten servicios públicos o de reconocida o inaplazable necesidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Igualmente hay que referir la redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2010. Su elaboración requirió, como en años anteriores, un intenso proceso de elaboración, debate y búsqueda de posiciones comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió lograr un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global del Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en el referido año.

Durante el año 2011 se han elaborado cuatro boletines trimestrales de coyuntura económica y laboral.

Desde un punto de vista financiero, la cuenta de pérdidas y ganancias muestra que los gastos realizados en 2011 ascienden a 791.153,48 euros, cifra que representa una tasa de ejecución sobre los gastos presupuestados del 69,31%. De la cifra de gastos de anteriormente señalada 82.432,47 euros corresponden a amortizaciones (10,42% del total) y los gastos que se derivan del funcionamiento y actividades del Organismo que han supuesto salidas de tesorería han sido 708.626,47 euros.

Tres subgrupos contables concentran casi la totalidad de los gastos de esta naturaleza. El primero de ellos en orden cuantitativo es la cuenta que recoge los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones. Frente a una previsión de 381.000,00 euros la cifra realizada ha sido de 335.172,95 euros, el 87,95%. Los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones representan el 42,36% del total.

El segundo de los subgrupos es el de "servicios exteriores" cuya suma ascendió a 224.633,28 euros, el 28,39% del gasto realizado y el 46,29% de la previsión. Es la cuenta a la que se imputan los gastos de mantenimiento de los servicios y los necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo. Los componentes más importantes de la misma son los gastos que aparecen bajo la rúbrica "Otros servicios", por importe de 95.695,85 euros que proceden de los gastos para material de oficina, comunicaciones, suscripciones a revistas, bases de datos, viajes y desplazamientos del personal y consejeros, limpieza del edificio, vigilancia y seguridad, becas de colaboración, etcétera. La partida de publicidad, propaganda y relaciones públicas por importe de 24.055,38 euros, incluye los gastos de publicación de dictámenes, memoria y estudios entre otros. Los gastos por "Servicios de profesionales independientes" con un total de 53.169,49 euros, incluye 45.037,39 euros dedicados a financiar estudios promovidos por el Consejo. En cuarto lugar, es relevante a su vez la de "Reparación y conservación", con un importe de 33.521,21 euros que engloba los gastos de mantenimiento del edificio, sede del CESRM y del resto de su inmovilizado.

La cuenta que se denomina "Transferencias y subvenciones" incluye una única partida que se destina a consignar las subvenciones que se conceden a los grupos que integran el Pleno del CESRM. La previsión fue de 144.244,00 euros y se ha realizado por un importe de 144.244,00 euros.

Motivado por la notable demora en la recepción de las transferencias de la Comunidad Autónoma, debido a la situación de crisis, se ha extremado la cautela a la hora de ejecutar el presupuesto de gastos.

A 31 de diciembre la cuenta 47080001, subvenciones pendientes de recibir de la CARM, arrojaba un saldo a favor de este Consejo de 268.439,32 euros. Esta situación ha propiciado que, en esa misma fecha, quede pendiente el pago a proveedores, grupos del CESRM y Consejeros por un importe de 284.005,34 euros.

La previsión realizada respecto a los ingresos de explotación ascendía a 1.022.344,00 euros y se ha ejecutado al 69,31%, lo que representa un total de 708.626,47 euros. La diferencia fundamental se encuentra en la partida de "subvenciones para gastos corrientes", que de una previsión de 805.318,00 euros se ha ejecutado por un importe de 491.847,62 euros, el 61,07% de la previsión. A su vez, frente a una estimación de 1.000,00 euros de ingresos financieros se ha realizado una suma de 752,85 euros, el 75,28% por debajo de lo previsto. Se ha ejecutado en su totalidad, la partida de "ingresos anticipados de ejercicios anteriores", por importe de 216.026,00 euros.

El presupuesto de capital del ejercicio 2011 era de 24.000,00 euros y en base a él, este Consejo realizó inversiones por importe de 12.980,00 euros, inversiones que se quedaron sin presupuesto debido al no reconocimiento de las obligaciones de pago por parte de la Administración Regional por la totalidad de los 24.000,00 euros.

Al finalizar el ejercicio el remanente total del Organismo, reflejado en la cuenta del pasivo "Hacienda pública acreedora remanente", una vez ajustada esta cuenta por las disminuciones sufridas en el presupuesto aprobado por la Asamblea Regional tanto de capital como de gastos corrientes ascendía a 86.972,50 euros. Sin embargo, estaba previsto en el Presupuesto aprobado para este Consejo en el año 2012 dedicar 229.128,00 euros para completar los gastos de explotación previstos para ese ejercicio, que junto a la subvención aprobada para ese año completa el presupuesto de la presente anualidad.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Empresa pública auditada en 2011

CREADO mediante la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. Su naturaleza, según el artículo 21.1 del referido texto legal, es la de Ente de Derecho Público, según la forma prevista en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, que por Ley ha de ajustar su actuación al Derecho Privado. Asimismo, el citado artículo 21.1 de la Ley 4/1994, dota a la Entidad de personalidad jurídica y patrimonio propios, y de plena capacidad para obrar, pública y privadamente, para el cumplimiento de sus fines.

El Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma

Domicilio Social:	Ronda de Levante, 11	Fecha de Creación:	1 de enero de 1995
Municipio:		C.I.F.:	Q8050008E
Tipo de Entidad:	Ente Público	Capital Social:	0 €

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades de derecho público del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría del Servicio Murciano de Salud, entidad de Derecho Público, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría Deloitte, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales del Servicio Murciano de Salud, entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales de Servicio Murciano de Salud fueron formadas por el Director Gerente de dicha Entidad el día 30 de marzo de 2012 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 3-a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Deloitte, S.L. al día siguiente.

De acuerdo con el artículo 37 del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre informes de control financiero, una vez concluida la actuación auditora sobre la Entidad, los órganos de control emitirán el Informe Provisional con el resultado del trabajo. Este Informe Provisional se remitirá a la Entidad auditada que dispondrá de un plazo de quince días hábiles para formular las alegaciones u observaciones que considere convenientes, que serán evaluadas por el auditor previamente a la emisión del informe definitivo. Con fecha 9 de julio de 2012 se emitió el Informe Provisional para alegaciones habiendo manifestado la Entidad su conformidad con el mismo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Servicio Murciano de Salud al 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Director Gerente es el responsable de la formación de las cuentas anuales del Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 3-a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado. Excepto por las salvedades mencionadas en los párrafos 1 y 2 del apartado "Resultado del trabajo" nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. En relación al inmovilizado intangible y material de la Entidad hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones:
 - En el proceso de transferencia de competencias del INSALUD en el ejercicio 2002, la Entidad recibió determinados activos por importe de 259.064 miles de euros que fueron registrados en el epígrafe "Inmovilizado intangible". En este importe se incluían elementos por valor de 66.437 miles de euros sobre los que Entidad no realizó un inventario físico completo que permitiera concluir sobre su integridad, habiendo dado de baja algunos de los mismos desde la fecha de transferencia (véanse Notas 1, 6 y 7 de la memoria adjunta). En este mismo sentido, de acuerdo con lo indicado en las citadas Notas de la memoria adjunta, la Entidad no dispone de un inventario completo de su inmovilizado intangible y material lo que provoca, entre otros aspectos, que la Entidad tenga un número no determinado de bajas de inmovilizado sin procesar.
 - Está previsto adaptar la clasificación contable de su inmovilizado intangible y material a la nueva normativa contable (RD 1514/2007 y resoluciones del ICAC que le fueran de aplicación) sin que a fecha de emisión de este informe dicho proceso haya concluido.
 - De acuerdo con lo indicado en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Entidad no dispone de una tasación que permita conocer el valor de uso del Hospital Naval de Cartagena.
 - Según se indica en la Nota 5-b, la Entidad corrigió en el ejercicio 2009 de manera prospectiva un error relativo a las vidas útiles que asignaba a su inmovilizado. De acuerdo a la normativa contable vigente, esta corrección de error se debería haber realizado con carácter retroactivo, imputando el efecto de ejercicios anteriores contra el epígrafe "Patrimonio neto", no disponiendo la Entidad de información que permita determinar dicho efecto sobre los datos del ejercicio 2009 y posteriores.

Por todo ello, no podemos evaluar la razonabilidad del saldo de los epígrafes "Inmovilizado intangible" e "Inmovilizado material" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2011, ni estimar objetivamente el efecto que en las partidas "Amortización del inmovilizado", "Ingresos de bienes recibidos en adscripción, donación, cesión y transferidos" e

“Imputación de subvenciones del inmovilizado no financiero y otras” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 adjunta, pudieran desprenderse de los aspectos mencionados.

2. Tal y como se indica en la Nota 5-j de la memoria adjunta, la Entidad mantiene determinados compromisos con su personal para los que registró una provisión en base a un cálculo actuarial por importe de 23.342.284 euros sobre la base de la información más completa disponible sobre su personal. La información que ha servido para estimar este importe no ha podido ser completada ni contrastada en su totalidad, ya que los elevados volúmenes de contratación de personal, la movilidad geográfica del mismo y las distintas bases de datos existentes, han dificultado su compilación. La Entidad sigue trabajando en la obtención y depuración de los datos para poder disponer de una correcta cuantificación de los compromisos adquiridos. En estas circunstancias, no es posible determinar el impacto que dicho proceso pudiera tener en las obligaciones registradas al 31 de diciembre de 2011.
3. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio anterior incluyó las mismas incidencias que las descritas en los apartados 1 y 2 anteriores

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar las limitaciones expuestas en los apartados 1 y 2 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Servicio Murciano de Salud al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ENFÁSIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta, donde se indica que la Entidad tiene como fin la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma,. La diferencia entre ingresos y gastos contables es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 11 de la memoria adjunta) en función del presupuesto preparado por la Entidad. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2011 y ejercicios anteriores para financiar la diferencia entre gastos e ingresos han resultado insuficientes dado que los gastos han excedido el presupuesto aprobado y, en consecuencia, el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2011 presenta patrimonio neto negativo por importe de 765.942.914 euros (en el 2010 ascendía a 617.106.879) y una situación de fondo de maniobra negativo por importe de 1.258.556.666 euros. En este sentido, el déficit generado en el ejercicio 2011 asciende a 367.223 miles de euros (316.146 miles de euros en el ejercicio 2010). No obstante, la Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012, incluye transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos por importe de 1.744.028.963 euros y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 11.686.677 euros. Por todo ello, la continuidad de las operaciones de la Entidad, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y de acuerdo con la clasificación con que figuran en el balance de situación adjunto, está sujeta al mantenimiento de la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Adicionalmente y sin que tampoco afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto de lo señalado en las Nota 11 y 15 de la memoria adjunta donde se indica que la Entidad no ha ejecutado, ni en tiempo ni en concepto, la totalidad de las inversiones financiadas con las transferencias de capital aprobadas, las cuales tienen carácter de reintegrables y finalistas hasta su correcta ejecución siendo el importe pendiente de ejecutar al 31 de diciembre de 2011 de 45.732 miles de euros (68.162 miles de euros en el ejercicio 2010). En este sentido, de manera general el importe ejecutado es inferior al posicionado, si bien en el ejercicio 2011 el importe de las inversiones ejecutadas ha sido superior a las transferencias recibidas. Dado que no existe una trazabilidad completa entre los importes posicionados inicialmente y las inversiones finalmente ejecutadas por la Entidad, no es posible determinar el impacto que esta política de actuación tendría, en su caso, en los estados financieros de la Entidad. Asimismo, tal y como se indica en la Nota 16.d durante los ejercicios 2011 y 2010 la Entidad ha recibido tal y como figura en la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2011 y la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2010, 181.263 y 104.786 miles de euros en concepto de transferencias de capital de los cuales 160.000 y 80.000 miles de euros se han destinado a la compensación de pérdidas.

De otra parte y sin que tampoco afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado en la Nota 12 de la memoria adjunta donde se indica que dada la actividad que desarrolla y el sector en el que opera la Entidad, ésta recibe un elevado número de reclamaciones de diversa naturaleza, entre las que se encuentran las presentadas al amparo de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales y las reclamaciones por accidente de trabajo o mala práctica. El saldo de las cuentas “Provisión por intereses de demora” y “Provisión para riesgos y gastos” incluidas en el capítulo “Otros pasivos”, están destinadas a cubrir las posibles responsabilidades y contingencias que pudieran derivarse en el futuro, con motivo de los conceptos anteriormente señalados. En este sentido, la Entidad disponen de pólizas de seguro contratadas y ha realizado una estimación del riesgo máximo asociado a dichos conceptos utilizando para ello variables e hipótesis adaptadas al contexto actual y basadas en fuentes de información tanto interna como externa siendo el importe provisionado por estos conceptos de 30.947 miles de euros (26.624 miles de euros en el ejercicio 2010). Por todo ello, el importe que finalmente pudiera resultar abonado por dichos conceptos dependerá del comportamiento real de las variables y factores intervinientes en la estimación, que pudieran afectar al alza o a la baja al importe de la misma.

Igualmente, sin que afecte a nuestra opinión destacar que la Entidad, atendiendo a la Instrucción de 28 de marzo de 2012 de la Intervención General por la que se dictan las normas para el desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha comunicado que las obligaciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2011, que cumplían con los requisitos establecidos en dicha Instrucción, ascendían inicialmente a 823.493 miles de euros. A la fecha de emisión del presente informe, proveedores por importe de 686.107 miles de euros se han acogido al mencionado plan de pagos, de acuerdo con la información disponible actualmente. Dicho importe minoraría el saldo de pasivo corriente del 31 de diciembre de 2011. La información sobre periodos medios de pago a proveedores sin considerar el plan de pagos se desglosa en la Nota 18 de la memoria adjunta.

Finalmente y sin que afecte a nuestra opinión, señalar tal y como se indica en la Nota 8 de la memoria adjunta, que la Entidad mantiene formalizados con la Sociedad Gestora de Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (GISCARMSA) convenios específicos de arrendamiento operativos sobre los hospitales de Cartagena y Mar Menor (Hospital General Universitario de Santa Lucía y Hospital General Universitario Los Arcos) que se han visto modificados a la baja en el presente ejercicio. La Sociedad realiza las transacciones y mantiene los saldos que se indican en dicha Nota, lo que debe ser considerado para la adecuada comprensión de las cuentas anuales.

OTRAS CUESTIONES

La Entidad ha acometido inversiones significativas en los últimos ejercicios, fundamentalmente por la construcción y equipamiento del Hospital General Universitario de Santa Lucía y Hospital General Universitario Los Arcos. Dichos hospitales y su equipamiento han supuesto un coste para la Entidad de 287.142 miles de euros, no incluyendo la carga financiera prevista por el aplazamiento del pago de estas inversiones.

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que el Director Gerente considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

DELOITTE, S.L

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN
DE MURCIA

Juan Corberá
(Socio Auditor)

Murcia, 16 de julio de 2012.

BALANCE DE SITUACION. Ejercicio 2011 (01-01-2011 – 31-12-2011)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
I. Inmovilizado intangible	6	161.380.099	163.668.366	I. Fondos propios	11	(1.286.055.271)	(1.077.661.653)
1. Aplicaciones informáticas		21.134.661	20.613.036	1. Resultados negativos de ejercicios anteriores		(1.077.661.653)	(841.595.265)
2. Otro inmovilizado intangible		140.245.438	143.055.330	2. Aportación para compensación de pérdidas		1.733.729.406	1.763.729.406
Bienes recibidos en adscripción		136.995.336	141.995.129	3. Resultado del ejercicio (pérdida)		(2.102.123.024)	(2.079.795.794)
Bienes recibidos en cesión		3.250.102	1.060.201	4. Aportación para compensación de pérdidas de ejer. anteriores		160.000.000	80.000.000
II. Inmovilizado material	7	375.669.026	313.595.273	II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	520.112.357	460.554.774
1. Terrenos y construcciones		231.204.259	220.261.165	1. Subvenciones oficiales de capital		323.922.333	314.997.588
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		142.908.292	87.310.814	2. Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción		125.819.207	130.603.108
3. Inmovilizado en curso		1.556.475	6.023.294	3. Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión		3.033.211	841.985
III. Inversiones financieras a largo plazo		84.094.197	32.833.310	4. Ingresos derivados de bienes recibidos en donación		2.199.596	1.995.025
1. Administraciones Públicas, deudoras a largo plazo		82.744.386	31.334.941	5. Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia		6.942.496	5.705.585
2. Fianzas y depósitos		1.349.811	1.498.369	6. Ingresos derivados de regularización de inventarios		1.863.430	1.872.886
Total activo no corriente		621.143.322	510.096.949	7. Ingresos derivados de bienes en arrendam. financiero		56.332.084	4.538.597
				Total patrimonio neto		(765.942.914)	(617.106.879)
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				I. Provisiones a largo plazo	12	54.288.835	49.967.202
				1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		23.342.284	23.342.284
				2. Otras provisiones		30.946.551	26.624.918
				II. Deudas a largo plazo con entidades de crédito		74.240.735	34.972.536
				Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	13	28.322.904	31.334.941
				Acreedores por arrendamiento financiero	8	45.917.831	3.637.595
				Total pasivo no corriente		128.529.570	84.939.738
				PASIVO CORRIENTE:			
				I. Deudas a corto plazo		232.243.485	115.679.777
				1. Deudas con entidades de crédito		198.763.952	86.801.321
				Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	13	4.470.257	5.466.275
				Deudas por operaciones de confirming	14	165.014.575	80.357.426
				Acreedores por arrendamiento financiero	8	29.279.120	977.620
				2. Proveedores de inmovilizado y otros pasivos financieros		33.479.533	28.878.456
ACTIVO CORRIENTE:				II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.083.003.605	980.927.187
I. Existencias	10	33.039.711	32.232.296	1. Acreedores varios		952.266.100	843.720.963
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		19.140.853	20.120.654	Acreedores en gestión de pago	14	4.590.697	73.872.984
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		7.323.278	8.340.091	Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito	14	8.206.248	28.091.308
2. Administraciones Públicas	15	10.957.040	11.030.742	Acreedores comerciales		939.469.155	741.756.671
4. Personal		860.535	749.821	2. Administraciones Públicas	15	110.639.820	114.592.920
III. Periodificaciones a corto plazo		711.180	725.095	3. Remuneraciones pendientes de pago		20.097.685	22.613.304
IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.798.680	1.264.829	Total pasivo corriente		1.315.247.090	1.096.606.964
Total activo corriente		56.690.424	54.342.874	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		677.833.746	564.439.823
TOTAL ACTIVO		677.833.746	564.439.823				

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. Ejercicio 2011 (01-01-2011 – 31-12-2011)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
1. Importe neto de la cifra de negocios	16-a	17.290.505	17.319.120
a) Prestaciones de servicios		16.807.225	16.814.888
b) Ventas de productos hemoderivados		483.280	504.232
2. Variación de existencias de productos terminados		621.554	(45.865)
3. Aprovisionamientos		(475.029.013)	(463.886.121)
a) Consumo de mercaderías	16-b	(320.884.985)	(308.852.820)
b) Otros gastos externos	16-c	(154.144.028)	(155.033.301)
4. Otros ingresos de explotación		19.906.265	33.033.452
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.159.017	5.063.755
b) Transferencias y subvenciones de explotación recibidas	16-d	15.747.248	27.969.697
5. Gastos de personal	16-e	(1.040.726.415)	(1.048.819.951)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(859.818.847)	(869.415.920)
b) Cargas sociales		(180.907.568)	(179.404.031)
6. Otros gastos de explotación		(609.465.786)	(607.709.021)
a) Servicios exteriores	16-f	(172.485.170)	(134.348.886)
b) Tributos		(1.325.158)	(1.360.269)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16-g	8.274	(170.568)
d) Transferencias y subvenciones concedidas	16-f	(435.663.732)	(471.829.298)
7. Amortización del inmovilizado	6 y 7	(38.025.099)	(33.759.114)
8. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	37.487.354	32.770.653
9. Gastos e ingresos excepcionales		(3.571.214)	80.109
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(2.091.511.849)	(2.071.016.738)
11. Ingresos financieros		151.535	125.051
De otros instrumentos financieros		151.535	125.051
12. Gastos financieros		(10.762.710)	(8.904.107)
a) Por deudas con terceros		(8.297.498)	(1.125.844)
b) Por actualización de provisiones	12	(2.465.212)	(7.778.263)
RESULTADO FINANCIERO		(10.611.175)	(8.779.056)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(2.102.123.024)	(2.079.795.794)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(2.102.123.024)	(2.079.795.794)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la Memoria	Euros	
		2011	2010
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(2.102.123.024)	(2.079.795.794)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	102.799.665	40.424.324
Retiros de bienes de inmovilizado inventariados	11	(5.754.728)	(555.088)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		97.044.937	39.869.236
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	(37.487.354)	(32.770.653)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(37.487.354)	(32.770.653)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(2.042.565.441)	(2.072.697.211)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Euros					
	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Aportación Para Compensación de Pérdidas corrientes	Resultado del Ejercicio	Aportación Para Compensación de Pérdidas de	Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	(506.124.004)	1.683.461.591	(2.018.932.852)	-	453.456.191	(388.139.074)
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2010	(506.124.004)	1.683.461.591	(2.018.932.852)	-	453.456.191	(388.139.074)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(2.079.795.794)	-	7.098.583	(2.072.697.211)
Operaciones con socios o propietarios	(335.471.261)	80.267.815	2.018.932.852	80.000.000	-	1.843.729.406
Traspaso de las pérdidas del ejercicio 2009	(2.018.932.852)	-	2.018.932.852	-	-	-
Traspaso de la aportación de C.A.R.M. del ejercicio 2009	1.683.461.591	(1.683.461.591)	-	-	-	-
Aportación de C.A.R.M. 2010 (Nota 11)	-	1.763.729.406	-	80.000.000	-	1.843.729.406
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	(841.595.265)	1.763.729.406	(2.079.795.794)	80.000.000	460.554.774	(617.106.879)
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2011	(841.595.265)	1.763.729.406	(2.079.795.794)	80.000.000	460.554.774	(617.106.879)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(2.102.123.024)	-	59.557.583	(2.042.565.441)
Operaciones con socios o propietarios	(236.066.388)	(30.000.000)	2.079.795.794	80.000.000	-	1.893.729.406
Traspaso de las pérdidas del ejercicio 2010	(2.079.795.794)	-	2.079.795.794	-	-	-
Traspaso de la aportación de C.A.R.M. del ejercicio 2010	1.843.729.406	(1.763.729.406)	-	(80.000.000)	-	-
Aportación de C.A.R.M. 2011 (Nota 11)	-	1.733.729.406	-	160.000.000	-	1.893.729.406
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	(1.077.661.653)	1.733.729.406	(2.102.123.024)	160.000.000	520.112.357	(765.942.914)

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009.

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2011.

D. José Antonio Alarcón González
Director Gerente

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(1.890.204.184)	(1.902.739.258)
Resultado del ejercicio		(2.102.123.024)	(2.079.795.794)
Ajustes al resultado-		13.541.745	9.938.085
Amortización del inmovilizado	6 y 7	38.025.099	33.759.114
Correcciones valorativas por deterioro	16-g	(8.274)	170.568
Imputación de subvenciones	11	(37.487.354)	(32.770.653)
Gastos financieros		13.163.809	8.904.107
Ingresos financieros		(151.535)	(125.051)
Cambios en el capital corriente-		199.037.764	167.627.469
Existencias		(807.415)	(2.571.809)
Deudores y otras cuentas a cobrar		979.801	(1.369.509)
Acreedores y otras cuentas a pagar		123.682.565	163.085.658
Proveedores de inmovilizado		75.182.813	8.483.129
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(660.669)	(509.018)
Pagos de intereses		(812.204)	(634.069)
Cobros de intereses		151.535	125.051
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(102.799.665)	(40.008.676)
Pagos por inversiones-		(102.799.665)	(40.008.676)
Inmovilizado material e intangible		(102.799.665)	(40.424.324)
Inversiones financieras		-	415.648
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		1.995.537.700	1.943.441.199
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.914.219.663	1.868.515.374
Aportaciones C.A.R.M. para compensación de pérdidas	11	1.893.729.406	1.843.729.406
Transferencias de capital C.A.R.M.	11	20.490.257	24.785.968
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		81.318.037	74.925.825
Emisión de deudas con entidades de crédito	14	84.657.149	80.357.426
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	11	(3.339.112)	(5.431.601)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		2.533.851	693.265
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.264.829	571.564
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.798.680	1.264.829

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2011.

D. José Antonio Alarcón González
Director Gerente

MEMORIA DEL EJERCICIO 2011

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Servicio Murciano de Salud (en adelante, la Entidad) fue creado el 1 de enero de 1995 por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. Su naturaleza, según el artículo 21.1 del referido texto legal, es la de Ente de Derecho Público, según la forma prevista en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, que por Ley ha de ajustar su actuación al Derecho Privado. Asimismo, el citado artículo 21.1 de la Ley 4/1994, dota a la Entidad de personalidad jurídica y patrimonio propios, y de plena capacidad para obrar, pública y privadamente, para el cumplimiento de sus fines.

El artículo 20 de la Ley 4/1994 establece que “El Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma”.

La Entidad está configurada por todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos asistenciales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, C.A.R.M.).

La Ley 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, según redacción dada por la Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio, atribuye a la Región de Murcia la función ejecutiva sobre la “Gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el número 17 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, reservándose el Estado la alta inspección conducente al cumplimiento de la función a que se refiere este precepto”. La citada norma habilitaba a C.A.R.M. a recibir las competencias que, en materia de gestión sanitaria, venían siendo desarrolladas por el Instituto Nacional de la Salud (en adelante, INSALUD).

En este sentido, por el Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron a C.A.R.M. las funciones y servicios del INSALUD y, en concordancia con la citada norma, con fecha 28 de diciembre de 2001, el presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de C.A.R.M. aprobó el Decreto 93/2001 por el que se aceptan las funciones y servicios del INSALUD. En dicho Decreto se atribuyen las competencias, funciones y servicios asumidos por C.A.R.M. a la Consejería de Sanidad y Consumo, a través de su Ente instrumental, Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección, que quedan adscritas a dicha Consejería.

En el punto F) del Anexo al Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, quedaron establecidos los bienes, derechos y obligaciones del Estado y de la Seguridad Social objeto de transferencia a C.A.R.M. Entre otros, los aspectos más destacables de este acuerdo se detallan a continuación:

- Traspasar a C.A.R.M. los bienes, derechos y obligaciones del INSALUD que corresponden a los servicios traspasados.
- En el plazo de tres meses desde la efectividad de este acuerdo, por ambas Administraciones, se firmarían las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable, que a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales no han sido remitidas por la Administración General del Estado.
- El cierre del sistema de financiación de la asistencia sanitaria para el período 1998-2001 sería asumido por la Administración General del Estado.
- A estos efectos, se entiende como cierre del sistema, la liquidación de las obligaciones exigibles hasta 31 de diciembre de 2001 y pendientes de imputar a presupuesto, de los derechos exigibles a dicha fecha y de los recursos derivados de la liquidación de dicho modelo. La Intervención General de la Seguridad Social determinó el procedimiento para hacer frente a las obligaciones pendientes, así como los requisitos que tenían que cumplir las mismas. Dichos requisitos fueron los que establece la adaptación del Plan General de

Contabilidad Pública a la Seguridad Social a efectos de su inclusión en la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».

- C.A.R.M. se subroga en los derechos correspondientes a los ingresos que, por cuenta del Estado, recaudan los centros de gasto del INSALUD que se traspasan, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésimo segunda del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, mediante el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social. En los mencionados ingresos no están comprendidos los recaudados por la Tesorería General de la Seguridad Social por prestación de la asistencia sanitaria por razón de convenios internacionales, convenios celebrados con las Mutualidades Administrativas, así como con cualquier Entidad pública o privada.
- C.A.R.M. se subroga en los derechos y obligaciones derivados de los Convenios suscritos por el INSALUD, así como en los contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia técnica y de servicios y cualesquiera otros de diferente naturaleza vigentes en el momento del traspaso, cuyo ámbito de aplicación corresponda al territorio de C.A.R.M. El traspaso de estos bienes, derechos y obligaciones se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo del Real Decreto 2.628/1982, de 24 de septiembre, por el que se establecen las normas para el traspaso de servicios del Estado y de funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias de C.A.R.M.
- Para la correcta ejecución de las medidas contempladas en el Programa Operativo FEDER y la consiguiente transferencia de los fondos, C.A.R.M. asume, como órgano ejecutor de dichas medidas, las obligaciones y compromisos asumidos por el INSALUD en dichos programas operativos. Para completar el traspaso de funciones en esta materia, posteriormente se modificó en el seno del Comité de Seguimiento el complemento del programa en lo relativo al órgano ejecutor, sustituyendo al INSALUD por el órgano correspondiente de C.A.R.M.
- Se adscriben a C.A.R.M. los bienes patrimoniales afectos al INSALUD.

C.A.R.M. disfruta el uso de los bienes inmuebles de la Seguridad Social que se adscriben, debiendo hacerse cargo de todas las reparaciones necesarias en orden a su conservación, efectuar las obras de mejora que estime convenientes, ejercitar las acciones posesorias que, en defensa de los mismos, procedan en Derecho, así como subrogarse en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que afecten a dichos inmuebles a partir de la fecha de efectividad del traspaso.

Los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social adscritos revertirán, conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del patrimonio de la misma, a la Tesorería General en el caso de no uso o cambio de destino para el que se adscriben, debiendo continuar C.A.R.M. con el abono de los gastos derivados de su conservación y mantenimiento, así como del pago de las obligaciones tributarias que afecten a los mismos hasta la finalización del ejercicio económico en el que se produzca dicho cambio o falta de uso.

Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el patrimonio de la misma, con respeto, en todo caso, de los derechos de suelo y vuelo de la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de que se arbitren de mutuo acuerdo las medidas oportunas para que, conforme a la legislación civil, hipotecaria y administrativa vigentes, se hagan efectivas tales finalidades, pudiendo instrumentarse a tal efecto la celebración de convenios entre ambas Administraciones.

El artículo 20 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia establece que el Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de sus funciones, la Entidad prestará los servicios y desarrollará las actuaciones siguientes:

- a. Promoción de la salud.
- b. Prevención de la enfermedad.

- c. Atención primaria integral de la salud.
- d. Atención sanitaria especializada.
- e. Rehabilitación.
- f. Prestación de los productos terapéuticos necesarios para la promoción, conservación y restablecimiento de la salud y la prevención de la enfermedad.
- g. Cualquier otro servicio o actividad que esté relacionada con la salud.

Una de las principales prestaciones en la que se materializan estas actividades consiste en la subvención del precio de compra de medicamentos y otros preparados, que se encuentra instrumentalizada a través de un convenio de colaboración entre la Entidad y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia (véase Nota 16.f).

Asimismo, la Entidad tiene formalizados otros convenios de colaboración con Entidades de diversa naturaleza, con las que se apoya para el logro de los objetivos establecidos en la citada Ley de Salud de la Región de Murcia.

Durante el ejercicio 2011 la Entidad ha realizado su labor asistencial a través de los siguientes centros:

Dirección y servicios no territorializados

- Órganos Centrales
- Red Regional de Salud Mental
- Planificación Familiar
- Centro Regional de Hemodonación
- Gerencia del 061
- Hospital Psiquiátrico Román Alberca

Área de Salud I de Murcia Oeste

- Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca

Área de Salud II de Cartagena

- Hospital General Universitario de Santa Lucía
- Hospital Santa María del Rosell

Área de Salud III Lorca

- Hospital Rafael Méndez

Área de Salud IV Noroeste

- Hospital Comarcal del Noroeste

Área de Salud V Altiplano

- Hospital Virgen del Castillo

Área de Salud VI Vega Media del Segura

- Hospital General Universitario Morales Meseguer

Área de Salud VII de Murcia/Este

- Hospital General Universitario Reina Sofía

Área de Salud VIII Vega Mar Menor

- Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor

Área de Salud IX Vega Alta del Segura

- Hospital de la Vega Lorenzo Guirao (también denominado Hospital de Cieza).

Adicionalmente, las áreas de salud anteriormente mencionadas comprenden la integración de centros de salud periféricos destinados a la prestación de servicios sanitarios de atención primaria.

Durante el ejercicio 2008 la Entidad procedió a integrar en su red de asistencia sanitaria el Hospital de Cieza como un centro dependiente del Servicio Murciano de Salud. Con fecha 25 de julio de 2008, a propuesta de la Consejera de Sanidad, el Consejo de Gobierno acordó la ratificación de la extinción de la Fundación Hospital de Cieza y la subrogación del Servicio Murciano de Salud en la posición jurídica de la Fundación, que tiene efectividad a partir del día 1 de agosto de 2008. La información sobre dicha integración se incluye en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

Adicionalmente, la Entidad presta servicios asistenciales en determinados centros concertados y hospitales, según los siguientes acuerdos o contratos:

- Hospital General Básico de la Defensa (también denominado Hospital Naval de Cartagena):

Tal y como se indica en la memoria de la Entidad correspondiente al ejercicio 2008, con fecha 1 de enero de 2008, se otorgó la concesión demanial administrativa del Hospital General Básico de la Defensa, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de febrero de 2008 en virtud de la cual el Servicio Murciano de Salud pasa a gestionar dicho centro. El período de vigencia de esta concesión es de una duración inicial de 5 años, prorrogables anualmente hasta un máximo de 10 años.

La regulación del uso del hospital queda fijada en el acuerdo de colaboración de fecha 21 de enero de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud y el Ministerio de Defensa.

Al cierre del ejercicio 2011, la Entidad no dispone de tasaciones que permitan determinar el valor de la concesión obtenida, motivo por el cual no figura registrada en los libros contables de la Entidad.

- Acuerdos con diversos centros sanitarios y clínicas de ámbito tanto público como privado para la derivación de pacientes y prestación de determinados servicios asistenciales (véase Nota 16.c).

Por otra parte, la Entidad percibe una serie de ingresos por una serie de actividades de naturaleza no asistencial, básicamente relacionadas con servicios de catering y parking.

La Entidad actúa con personalidad jurídica única y, por tanto, todos los centros operan bajo un único Número de Identificación Fiscal desde el 1 de enero de 2002, con domicilio fiscal en Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1, con código postal 30.100 de Espinardo, Murcia.

2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Los órganos de Administración y Gestión de la Entidad se establecen en el artículo 25 de la Ley 4/1994, siendo los siguientes:

- 1) El Consejo de Administración, presidido por la Consejera de Sanidad, es el máximo órgano de dirección y administración de la Entidad. Su principal atribución es el establecimiento de sus criterios generales de actuación, de acuerdo con las directrices de la política sanitaria para la Región de Murcia establecidas por el Consejo de Gobierno.
- 2) El Director Gerente, nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Sanidad, es el órgano ejecutivo de la Entidad. Ejerce de manera efectiva y permanente las funciones de dirección y gestión dentro de los límites y de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo de Administración.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formadas por el Director Gerente de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y en particular, su adaptación vigente a las empresas de asistencia sanitaria.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen Fiel

- a) Estas cuentas anuales del ejercicio 2011 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formadas por el Director Gerente de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2010 fueron aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 26 de julio de 2011.
- b) La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Director Gerente de la Entidad.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director Gerente ha formado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios contables así como las normas de valoración y registro generalmente aceptadas y de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales, las cuales son descritas en la Nota 5 de esta memoria. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Director Gerente de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 5.a y 5.b).
- El cálculo de provisiones por insolvencias (véase Nota 5.e).
- La estimación de provisiones y contingencias (véase Nota 5.i).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 5.j).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2011, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Entidad se financia con los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y con cargo a los presupuestos de C.A.R.M., tal y como se indica en el artículo 30 de la Ley 4/1994. La diferencia entre ingresos y gastos es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 11) en función del presupuesto preparado por la Entidad. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2011 para financiar la diferencia entre gastos e ingresos de dicho ejercicio han resultado insuficientes y, en consecuencia, el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2011 presenta patrimonio neto negativo por importe de 765.942.914 euros, así como un fondo de maniobra negativo por importe de 1.258.556.666 euros (617.106.879 y 1.042.263.904 euros, respectivamente, en el ejercicio 2010). No obstante, la Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012, incluye un importe de transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos, por importe de 1.744.028.963 euros y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 11.686.677 euros.

A este respecto, la normativa vigente establece que dichas transferencias se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto de la Entidad.

De otra parte, cabe señalar que determinadas estimaciones realizadas por la Entidad se han visto afectadas en virtud del denominado Plan de pagos a proveedores, consistente en un mecanismo extraordinario aprobado por el Gobierno Estatal mediante el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y extendido a las Comunidades Autónomas mediante el acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 6 de marzo de 2012, teniendo por objeto habilitar las condiciones necesarias para permitir la cancelación por éstas de sus obligaciones pendientes de pago, derivadas de la contratación de obras, suministros o servicios. El citado Plan de pagos a proveedores recoge la totalidad de obligaciones pendientes de pago debidamente reconocida y contabilizada por la Entidad hasta el 31 de diciembre de 2011, a excepción de las deudas contraídas con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o sus organismos y entidades dependientes, así como por contratos de arrendamiento financiero.

Bajo estas premisas, para el cálculo de ciertas estimaciones, la Entidad ha considerado que un porcentaje significativo de sus proveedores y acreedores se acogerán al citado Plan de pagos para cancelar sus saldos acreedores con la misma, atendiendo a las estipulaciones recogidas en la mencionada normativa (véase Nota 12).

En la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión del Director Gerente de la Entidad no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la misma al menos durante los próximos doce meses. Asimismo, el Director Gerente no ha tomado, ni tiene en proyecto, decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Unidades monetarias

Las cifras de las presentes cuentas anuales se presentan redondeadas a unidades de euros.

4. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La Entidad traspasará al epígrafe “Resultados negativos de ejercicios anteriores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 adjunto, las pérdidas del ejercicio anual terminado en dicha fecha, que ascienden a 2.102.123.024 euros, siendo estas pérdidas parcialmente compensadas con el importe incluido en el epígrafe “Aportación para compensación de pérdidas” (véase Nota 11).

5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2011, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y con las normas de adaptación del anterior Plan General de Contabilidad a las empresas de asistencia sanitaria, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, valor venal o razonable. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado conforme al criterio descrito en el apartado c) de esta Nota. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión y en adscripción

Las inmovilizaciones intangibles que corresponden a los bienes sobre los que se ha conferido a la Entidad, mediante adscripción o cesión el derecho de uso sin contraprestación, se registran por el valor venal o valor razonable atribuido al derecho de uso sobre la base de tasaciones de los mencionados bienes. Comprenden tanto los bienes propiedad de C.A.R.M. y de otros Entes Públicos, como los elementos transferidos correspondientes a centros dependientes del antiguo INSALUD. Dichos derechos son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los bienes sobre los que se tiene el derecho de uso, las cuales son similares a las aplicadas para los bienes de igual naturaleza incluidos dentro del epígrafe “Inmovilizaciones materiales”.

En el caso de los derechos de uso de los bienes adscritos en el proceso de transferencia de los centros dependientes del INSALUD (véase Nota 1) cabe destacar los siguientes aspectos:

- Los bienes inmuebles se registraron por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes, y se amortizan en función de la vida útil restante desde el 1 de enero de 2002, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Restante Estimada
Hospital Virgen de la Arrixaca	8 – 49
Hospital Morales Meseguer	12
Hospital Nuestra Señora del Rosell	3
Hospital Rafael Méndez	23
GAP de Murcia	18 – 49
GAP de Cartagena	23 – 48
GAP de Lorca	22 – 45
Hospital Virgen del Castillo	19
Hospital Comarcal del Noroeste	19
Organos Centrales	18 – 44

El Real Decreto 1.474/2001 establece que “Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el Patrimonio de la misma”. A este respecto, la citada Ley establece que estos costes se registrarán como mayor valor del inmovilizado material.

- El resto de bienes transferidos se registraron por el valor neto contable al 31 de diciembre de 2001 que figuraba en la relación anexa al Real Decreto 1.474/2001, contabilizando separadamente el coste y la amortización acumulada.

La contrapartida contable correspondiente al valor por el que se registró la cesión y adscripción de los derechos de uso sobre inmovilizado se ha contabilizado en el capítulo “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance de situación adjunto (véanse Notas 5.h y 11).

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se integra como mayor valor del inmovilizado material de la Entidad, en función de la naturaleza de los mismos.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se registran por los importes satisfechos para la adquisición y derecho de uso de programas informáticos que incluyen los gastos de puesta en marcha de las mismas hasta su fecha final de implantación. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Su amortización se efectúa de forma lineal en un periodo de cinco años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación correspondiente.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en el apartado c) de la presente Nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Entidad clasifica las obras en construcción en el epígrafe “Inmovilizado en curso” en tanto en cuanto no recibe el acta final de recepción de la misma, a pesar de que dicha obra se encuentre parcialmente finalizada y operativa.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. Durante el ejercicio 2011, la Entidad no ha capitalizado importe alguno por este concepto en tanto las inversiones en inmovilizado se financian mediante subvenciones, fundamentalmente.

La Entidad amortiza su inmovilizado material e intangible siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	8
Equipos para proceso de información	5
Elementos de transporte	8
Otro inmovilizado material	8

En el ejercicio 2009, la Entidad modificó los años de vida útil de su activo con el objeto de que reflejasen el patrón esperado de consumo mediante la explotación asistencial futura incorporada a los activos de la Entidad.

Bienes transferidos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Determinados bienes de la Entidad han sido adquiridos o construidos originalmente con cargo al presupuesto de gastos de la Consejería de Sanidad de C.A.R.M. como sujeto contable, habiendo sido su titularidad necesariamente transferida a la Entidad una vez finalizado el procedimiento de adquisición o finalizada la obra, con independencia de que la Entidad participe o no en su financiación.

Estos bienes se han registrado por el coste de adquisición para el órgano transferente, con contrapartida en el capítulo “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance de situación adjunto (véase Nota 11).

Dichos bienes son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los mismos que son coincidentes con las aplicadas al resto del inmovilizado material.

Bienes recibidos en donación

Los bienes recibidos por la Entidad en concepto de donaciones se valoran en el momento de su reconocimiento a su valor razonable, registrando su contrapartida en el capítulo “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance de situación adjunto (véase Nota 11).

Dichos bienes son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los mismos que son coincidentes con las aplicadas al resto del inmovilizado material.

c) Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

Tal y como se indica en la Nota 1, la Entidad se financia fundamentalmente con recursos aportados por C.A.R.M. y destinados a la prestación de servicios sanitarios. En este sentido, al menos al cierre del ejercicio, y de acuerdo con la Orden 733/2010, de 25 de marzo de 2010, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, el Director Gerente de la Entidad evalúa la existencia de indicios del deterioro de valor de los elementos del inmovilizado material e intangible, que puedan resultar relevantes y se prevea que tengan efectos en el largo plazo.

Dada la naturaleza de la actividad de la Entidad los activos del inmovilizado material e intangible son considerados activos no generadores de flujos de efectivo, por lo que la evaluación del potencial deterioro se realiza en referencia a la disminución de su utilidad o su potencial de servicio público.

La Entidad determina el importe recuperable de los activos no generadores de flujos de efectivo de forma agregada por unidad de explotación o servicio al que pertenece, en tanto la identificación del potencial de servicio de un activo considerado individualmente no resulta evidente en la mayoría de los casos.

La Entidad contabiliza una pérdida por deterioro en una unidad de explotación o servicio si su valor contable supera a su importe recuperable, definido como su valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso, el mayor. De acuerdo con la normativa contable de aplicación, el valor en uso de un activo no generador de efectivo o unidad de explotación o servicio se determina por referencia a su coste de reposición depreciado, definido como el coste de reposición de dicho activo menos su amortización acumulada, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

En caso de que la Entidad deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio reducirá su valor en libros de los activos no generadores de flujos de efectivo que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor importe entre los siguientes: valor razonable menos los costes de venta, coste de reposición depreciado y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Durante el ejercicio 2011 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de su inmovilizado.

d) Arrendamientos

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican sustancialmente en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada y con posterioridad por su coste amortizado. Los intereses devengados en el período, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos a largo plazo con Administraciones Públicas, corresponden a las transferencias de capital futuras necesarias para el abono del principal de los préstamos concedidos para financiación de la obra concluida del Hospital General Universitario Reina Sofía que serán aportadas por C.A.R.M (véase Nota 9). Se valoran por el importe del principal de los préstamos destinados a dicha financiación. Su clasificación entre corriente y no corriente se realiza en función de que el plazo de cobro estimado supere doce meses desde la fecha de cierre de las cuentas anuales. La contrapartida de dichos derechos de cobro se clasifica dentro del epígrafe "Subvenciones oficiales de capital" en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance de situación adjunto.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: imposiciones a plazo fijo, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Entidad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable y con posterioridad por su coste amortizado. Los intereses devengados en el período, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Fianzas y depósitos constituidos: figuran registrados y se valoran por el importe efectivamente entregado para su constitución, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de esta cuenta cuyo importe asciende a 1.349.811 euros,

corresponde a un depósito bancario a largo plazo constituido con objeto de dar cumplimiento a una sentencia judicial en firme a favor de un paciente damnificado. El movimiento habido en el ejercicio 2011 corresponde a la disminución de capital debido al aumento de los tipos de interés de mercado con respecto al ejercicio anterior.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es provisionar aquellas partidas, en función de un detalle de antigüedad de deudas y un seguimiento individualizado de las mismas, cuyo retraso en el cobro es superior a un periodo de doce meses o en los que concurran circunstancias de insolvencia manifiesta que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

f) Existencias

Las existencias corresponden básicamente a productos farmacéuticos y materiales sanitarios de consumo. Se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los productos hemoderivados del Centro Regional de Hemodonación han sido valorados al precio público de venta. El efecto de valorar dichos productos a su coste de producción no sería significativo en relación a las presentes cuentas anuales.

La Entidad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

g) Aportación para compensación de pérdidas

La Entidad registra las transferencias corrientes efectivamente reconocidas por C.A.R.M. para compensar las pérdidas derivadas de su actividad, de acuerdo con el importe asignado en la Ley de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para cada ejercicio, dentro del epígrafe "Aportación para compensación de pérdidas". Las ampliaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno de C.A.R.M. si las hubiera, se registran por el importe efectivamente aprobado dentro del mismo epígrafe.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los siguientes criterios:

- a) Subvenciones de capital: corresponden, principalmente a transferencias de capital realizadas por C.A.R.M. para la financiación de inversiones específicas. Éstas tienen carácter de reintegrables hasta el momento de su aplicación a los fines para los que han sido concedidas y, en consecuencia, hasta dicho momento, se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Cuando se aplican a su fin, pasan a tener carácter de no reintegrables y se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones oficiales de capital" del balance de situación adjunto.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de C.A.R.M. para compensación de pérdidas que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. Cuando se produce la baja de inventario de los bienes financiados se procede al retiro de la subvención contra el valor neto contable de los elementos dados de baja.

Para los bienes no depreciables se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, corrección valorativa o baja en inventario de dichos bienes.

- b) Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción, cesión, donación y bienes transferidos: en esta partida, la Entidad registra el ingreso derivado de los bienes recibidos en adscripción, cesión o donación, valorado en el mismo importe por el que se ha registrado el derecho de uso del correspondiente activo en el balance de situación.

Asimismo, se registra el ingreso derivado de la transmisión de bienes adquiridos por otras entidades y transferidos al Servicio Murciano de Salud por el mismo importe por el que se han registrado dichos bienes en el activo del balance de situación. Dicho importe se imputa a resultados como un ingreso de explotación en proporción a la amortización del activo. Para los bienes no depreciables se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, deterioro, o baja en inventario de dichos bienes. Cuando se produce la baja de inventario de los bienes financiados se procede al retiro del ingreso a distribuir contra el valor neto contable de los elementos dados de baja.

- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden y aprueban. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

i) Provisiones y contingencias

El Director Gerente de la Entidad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria conforme a los requerimientos de la normativa contable, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando, procediendo a su reversión, parcial o total, cuando dichas obligaciones disminuyen o dejan de existir.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

j) Compromisos por pensiones

En la Entidad existen diferentes tipologías de personal atendiendo a la normativa laboral que regula sus contratos de trabajo, siendo las obligaciones derivadas de compromisos por pensiones con los mismos diferentes en base a dicha normativa. Las principales tipologías de personal afectadas por los compromisos por pensiones, son las siguientes:

- Funcionarios: regulados por el Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.
- Estatutarios: regulados por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

En este sentido, la Entidad tiene contraídos con su personal estatutario determinados compromisos por pensiones para los que mantiene registrada una provisión en base a un cálculo actuarial realizado en ejercicios anteriores sobre la información disponible (véase Nota 12).

Adicionalmente, el Plan de Acción Social recoge una compensación complementaria por jubilación consistente en una indemnización de 1.800 euros para determinado personal que cese su actividad por haber alcanzado la edad de jubilación forzosa o acceda a la jubilación anticipada, habiendo registrado la Entidad en ejercicios anteriores una provisión que recoge el pasivo devengado por este concepto, en base a un cálculo actuarial realizado a partir de la información disponible (véase Nota 12).

Estas provisiones, son en opinión de la Entidad, la mejor estimación del pasivo total devengado por estos conceptos, en base a la información actualmente disponible. La Entidad sigue desarrollando acciones cuyo objetivo es la depuración completa de esta información para que represente fielmente el historial laboral de cada trabajador (véanse Notas 12 y 16-e).

k) Fondo complementario de pensiones

La Entidad mantiene constituido, como Entidad promotora junto con la Administración Pública de la Región de Murcia, un fondo complementario de pensiones de aportación definida recogido en el artículo 24.2 de la Ley 10/2005 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para el ejercicio 2006 y aprobado mediante el Acuerdo Marco Administración-Organizaciones Sindicales para la modernización y mejora de la Administración Pública Regional, de 28 de octubre de 2004. Las aportaciones al fondo ascendieron en 2010 a 1.962.232 euros. Adicionalmente, se atendió al pago de 166.745 euros en concepto de atrasos.

Durante el ejercicio 2011, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, no se han realizado aportaciones al citado plan de pensiones. Dicho proceder se mantendrá hasta que la situación de la Comunidad Autónoma lo permita, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la citada normativa (véanse Notas 12 y 16-e).

l) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican.

m) Impuesto sobre sociedades

De acuerdo con la consulta vinculante emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda - Dirección General de Tributos con fecha 22 de noviembre de 2007, la Entidad se encuentra totalmente exenta del Impuesto de Sociedades desde el 1 de enero de 2002 en la medida que realice las mismas actividades desarrolladas con anterioridad por el Instituto Nacional de la Salud (véase Nota 15).

n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal. En opinión del Director Gerente de la Entidad, el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

o) Subvenciones y transferencias concedidas por la Entidad

Corresponden, básicamente, a los créditos destinados a atender los pagos efectuados por la Entidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos

fondos a financiar operaciones corrientes, fundamentalmente la financiación de la prestación farmacéutica.

Dado que el riesgo de crédito derivado de que los importes abonados sean superiores a los inicialmente asignados por C.A.R.M. por este concepto es asumido por la Entidad, estas subvenciones se imputan a resultados.

p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

q) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a precio de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste.

Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de las actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Entidad, se imputan a resultados en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La actividad de la Entidad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

r) Transacciones con vinculadas

La Entidad identifica como partes vinculadas a todas aquellas empresas o entidades que configuran el sector público de la Región de Murcia. En concreto, la Entidad realiza transacciones por importes significativos con la Consejería de Economía y Hacienda (C.A.R.M) y con la Sociedad Gestora de Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (GISCARMSA).

En este sentido, la Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Director Gerente de la Entidad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el movimiento habido en las cuentas del mismo y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:

Ejercicio 2011	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Trasposos (Nota 7)	Retiros	Saldo Final
Coste:					
Derechos de uso de bienes recibidos en cesión	1.100.277	2.221.036	(5.403)	-	3.315.910
Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción	313.865.140	4.547.432	142.328	(30.800.466)	287.754.344
Aplicaciones informáticas	51.422.526	7.372.774	(714.023)	(191.455)	57.889.822
Total coste	366.387.943	14.141.152	(577.098)	(30.991.921)	348.960.076
Amortización acumulada:					
Derechos de uso de bienes recibidos en cesión	(40.076)	(26.592)	860	-	(65.808)
Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción	(171.870.011)	(5.291.027)	-	26.402.030	(150.759.008)
Aplicaciones informáticas	(30.809.490)	(6.077.413)	-	131.742	(36.755.161)
Total amortización acumulada	(202.719.577)	(11.395.032)	860	26.533.772	(187.579.977)
Valor neto contable	163.668.366				161.380.099

Ejercicio 2010	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Trasposos (Nota 7)	Retiros	Saldo Final
Coste					
Derechos de uso de bienes recibidos en cesión	395.572	704.705	-	-	1.100.277
Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción	321.107.253	368.967	928	(7.612.008)	313.865.140
Aplicaciones informáticas	43.862.848	5.726.415	1.976.528	(143.265)	51.422.526
Total coste	365.365.673	6.800.087	1.977.456	(7.755.273)	366.387.943
Amortización acumulada:					
Derechos de uso de bienes recibidos en cesión	(32.084)	(7.992)	-	-	(40.076)
Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción	(173.557.110)	(5.511.304)	-	7.198.403	(171.870.011)
Aplicaciones informáticas	(26.127.076)	(4.825.679)	-	143.265	(30.809.490)
Total amortización acumulada	(199.716.270)	(10.344.975)	-	7.341.668	(202.719.577)
Valor neto contable	165.649.403				163.668.366

El detalle del valor neto contable de cada uno de los capítulos que componen el inmovilizado intangible al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2011	31/12/2010
Derechos de uso de bienes recibidos en cesión	3.250.102	1.060.201
Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción	136.995.336	141.995.129
Aplicaciones informáticas	21.134.661	20.613.036
Total	161.380.099	163.668.366

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión

El capítulo “Derechos de uso de bienes recibidos en cesión” incluye como adiciones del ejercicio 2011 fundamentalmente el valor de una parcela urbana cedida por el Ayuntamiento de Murcia a la Red Regional de Salud Mental y un inmueble cedido al Área de Salud IX, por importe de 1.238.427 euros y 702.031 euros, respectivamente.

Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción

Esta cuenta incluye los derechos de uso sin contraprestación de los bienes recibidos en adscripción procedentes de C.A.R.M. y del proceso de transferencia de competencias de INSALUD en el ejercicio 2002 descrito en la Nota 1 de la presente memoria. El detalle de las adiciones habidas durante el ejercicio 2002 en los derechos de uso de los bienes adscritos por las transferencias de INSALUD fue el siguiente:

	Euros	
	Coste	Amortización Acumulada
Terrenos	32.357.427	-
Construcciones	160.268.915	-
Instalaciones técnicas	29.728.613	(15.596.845)
Maquinaria y aparatos	31.599.780	(9.632.887)
Instrumentos y utillaje	569.001	(297.683)
Mobiliario	50.116.286	(28.739.234)
Equipos para proceso de información	8.615.603	(2.942.165)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	1.508.010	(477.858)
Aplicaciones informáticas	2.431.732	(444.942)
Total	317.195.367	(58.131.614)

Adiciones

Tal y como se ha indicado en la Nota 1, durante el ejercicio 2008, la Entidad procedió a integrar en su red de asistencia sanitaria el Hospital de Cieza como un centro dependiente del Servicio Murciano de Salud. Dicho inmueble fue recibido en adscripción y contabilizado por el importe que figuraban en los registros contables de dicho Centro y no por su valor razonable tal y como contempla la normativa contable en vigor. Durante el ejercicio 2011, la Entidad ha procedido a realizar una tasación, realizada por expertos independientes, sobre el citado inmueble habiendo resultado un valor razonable superior al contable, en los siguientes términos:

	Euros		
	Valor Neto Contable	Valor de Tasación	Variación de Valor
Terrenos	222.747	944.000	721.253
Construcciones	7.858.456	11.547.000	3.688.544
Total	8.081.203	12.491.000	4.409.797

La Entidad ha reconocido como adición del ejercicio 2011 el incremento en el valor del citado inmueble, por importe de 4.409.797 euros, basado en tasaciones realizadas por expertos independientes, y consecuentemente ha registrado, como contrapartida, un incremento por el mismo importe en la partida “Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción” del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del patrimonio neto del balance de situación al 31 de diciembre de 2011, adjunto.

En este sentido, la Entidad ha considerado realizar la amortización de este incremento de valor sobre dicho activo de manera prospectiva considerando, en opinión del Director Gerente,

que si se aplicase de una forma retrospectiva la diferencia con respecto el criterio actual no resultaría significativa, tratándose adicionalmente de un elemento totalmente subvencionado.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2011, la Entidad ha registrado como adiciones las mejoras realizadas sobre construcciones recibidas en régimen de adscripción.

No obstante, en el Real Decreto 1.474/2001 se establece que “Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos por C.A.R.M., se integrarán definitivamente en el Patrimonio de la misma”.

Retiros

Tal y como se indica en la Nota 1, la Entidad recibió en el ejercicio 2002 determinados bienes procedentes de INSALUD en régimen de adscripción, procediendo a su registro en base a los valores netos contables por los que figuraban en las cuentas y registros contables de INSALUD no habiendo completado a la fecha un inventario físico de los bienes transferidos que permita concluir sobre la integridad de los mismos.

Dichos registros no incluían, entre otros aspectos, determinadas bajas por obsolescencia no procesadas por INSALUD ni aquéllas que pudieran derivarse de la verificación física de la integridad de los listados de bienes transferidos, desconociéndose el alcance total de las mismas a fecha de formación de las presentes cuentas anuales.

Por este motivo, la Entidad ha venido desarrollando un proyecto para la actualización y saneamiento de su activo que ha extendido a la totalidad de los centros y bienes del Servicio Murciano de Salud (adscritos y propios) que incluye, entre otros aspectos, la realización de inventarios físicos de inmovilizado y el registro de las bajas por obsolescencia no procesadas por INSALUD. Actualmente, a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales, dicho proyecto de saneamiento se ha llevado a cabo sobre una parte significativa del activo de la Entidad, quedando pendiente la finalización del mismo.

Durante el ejercicio 2011, en el marco del proceso anteriormente mencionado, la Entidad ha identificado y reconocido como retiros del período el importe asociado a determinados bienes adscritos que se encontraban obsoletos o no se mantenían en uso y, en sus aspectos más significativos, se encontraban totalmente amortizados.

Adicionalmente al proceso de saneamiento, durante el ejercicio 2011, como motivo de la rescisión de la prestación de asistencia sanitaria en el antiguo Hospital de los Arcos y traslado de la actividad al Nuevo Hospital del Mar Menor, la Entidad ha procedido a la devolución del citado centro hospitalario a la Comunidad Autónoma, registrando la correspondiente baja por importe total de 5.265.532 euros, presentando en el momento de su devolución una amortización acumulada por importe de 856.346 euros. La diferencia entre el coste y la amortización acumulada del citado activo, que ha causado baja, ha sido reconocida con cargo a la partida “Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción” del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 adjunto.

Aplicaciones informáticas

El capítulo “Aplicaciones informáticas” recoge fundamentalmente los aplicativos y programas de software que la Entidad utiliza en el curso normal de su actividad.

Adiciones

Las adiciones del ejercicio 2011 corresponden fundamentalmente a la adquisición e implementación de diversos aplicativos necesarios para el control y gestión de la actividad

asistencial, así como a la incorporación de programas a determinados Centros con el objeto de modernizar sus sistemas de información contable.

Trasposos

Dada la operativa contable que sigue la Entidad, las inversiones en inmovilizado intangible que requieren un periodo de tiempo para su puesta en funcionamiento se registran inicialmente en el capítulo “Inmovilizado en curso” del epígrafe “Inmovilizado material” del balance de situación adjunto y posteriormente se traspasan al epígrafe correspondiente del inmovilizado intangible una vez están en condiciones normales de funcionamiento (véase Nota 7).

Retiros

Tal y como se ha indicado anteriormente, la Entidad ha hecho extensible a la totalidad de su inmovilizado el proceso para la actualización y saneamiento de los bienes recibidos en adscripción que actualmente se encuentra pendiente de conclusión a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales. En este contexto, con motivo del citado proceso, durante el ejercicio 2011 la Entidad ha reconocido retiros en la partida “Aplicaciones informáticas” de elementos totalmente amortizados en tanto no se encontraban en uso.

Cesiones y otros acuerdos

Acuerdos para cesiones de terrenos

En el desarrollo de su actividad la Entidad mantiene acuerdos en firme con diversos Ayuntamientos por los cuales recibe en cesión gratuita determinados terrenos con el objeto de ubicar en los mismos instalaciones sanitarias.

Dichos acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Entidad, formalizados con el Organismo cedente y publicados en B.O.R.M. contemplan la construcción de instalaciones sanitarias a cargo de los presupuestos de la Entidad en un plazo de entre dos y cinco años desde la fecha de acuerdo. Las instalaciones sanitarias deberán ser mantenidas para prestación de servicio público, entre 10 y 30 años en función del acuerdo. La cesión gratuita está sujeta a las condiciones del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En este contexto, la Entidad procede al registro y contabilización de los bienes cedidos cuando recibe comunicación expresa de la inscripción en el Registro de la Propiedad, lo que supone que aquellos acuerdos que se encuentran pendientes de inscripción o de algún trámite administrativo menor no figuren registrados en los libros contables de la Entidad.

En este sentido, la Entidad utiliza terrenos cedidos por Ayuntamientos y otras Entidades de Derecho Público para la prestación de servicios sanitarios sin contraprestación alguna que no se encuentran registrados contablemente, no resultando posible determinar el valor de los terrenos que la Entidad utiliza en estas circunstancias.

Otros aspectos

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos bienes cuyos derechos de uso se encuentran recogidos en el epígrafe de inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2011. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados en el ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

Dado que el proceso de saneamiento de los activos del Ente no se encuentra concluido al 31 de diciembre de 2011 no es posible determinar con fiabilidad el importe de elementos totalmente

amortizados, ni el detalle de elementos totalmente amortizados que siguen en uso al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente.

El inmovilizado intangible de la Entidad tiene, en sus aspectos más significativos, un uso clínico.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el movimiento que se ha producido en sus cuentas y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante los ejercicios 2011 y 2010, es la siguiente:

Ejercicio 2011	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Trasposos (Nota 6)	Retiros	Saldo Final
Coste:					
Construcciones	243.345.378	13.442.354	2.666.733	(17.192)	259.417.273
Instalaciones técnicas y maquinaria	76.847.463	44.083.709	1.960.229	(1.797.676)	121.093.725
Ustillaje	1.140.820	8.062	-	(283.979)	864.903
Otras instalaciones	32.174.555	4.168.423	(54.436)	(1.825.098)	34.463.444
Mobiliario	40.661.993	16.349.774	1.910.580	(2.513.797)	56.408.550
Equipos para proceso de información	33.024.763	9.344.368	145.677	(11.030.530)	31.484.278
Elementos de transporte	3.468.881	511.933	(49.329)	(189.507)	3.741.978
Otro inmovilizado material	519.379	-	-	(50.410)	468.969
Inmovilizado en curso	6.023.294	1.535.537	(6.002.356)	-	1.556.475
Total coste	437.206.526	89.424.160	577.098	(17.708.189)	509.499.595
Amortización acumulada:					
Construcciones	(23.084.213)	(4.897.875)	(235.000)	4.074	(28.213.014)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(29.864.469)	(8.896.584)	(674)	1.285.720	(37.476.007)
Ustillaje	(1.130.582)	(17.182)	-	322.873	(824.891)
Otras instalaciones	(19.479.023)	(3.490.811)	235.000	1.534.849	(21.199.985)
Mobiliario	(21.891.945)	(5.552.888)	(12.049)	2.255.526	(25.201.356)
Equipos para proceso de información	(25.207.251)	(3.393.644)	-	10.824.909	(17.775.986)
Elementos de transporte	(1.822.605)	(381.083)	11.863	133.250	(2.058.575)
Otro inmovilizado material	(1.131.165)	-	-	50.410	(1.080.755)
Total amortización acumulada	(123.611.253)	(26.630.067)	(860)	16.411.611	(133.830.569)
Valor neto contable	313.595.273				375.669.026

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Ejercicio 2010	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Trasposos (Nota 6)	Retiros	Saldo Final
Coste:					
Construcciones	214.525.309	5.305.987	23.514.082	-	243.345.378
Instalaciones técnicas y maquinaria	67.400.655	9.230.364	369.452	(153.008)	76.847.463
Ustillaje	1.198.153	2.198	-	(59.531)	1.140.820
Otras instalaciones	29.649.697	1.620.627	926.742	(22.511)	32.174.555
Mobiliario	36.704.079	3.881.933	264.104	(188.123)	40.661.993
Equipos para proceso de información	30.008.425	3.072.479	65.641	(121.782)	33.024.763
Elementos de transporte	3.292.027	176.854	-	-	3.468.881
Otro inmovilizado material	646.658	-	-	(127.279)	519.379
Inmovilizado en curso	22.417.475	10.723.296	(27.117.477)	-	6.023.294
Total coste	405.842.478	34.013.738	(1.977.456)	(672.234)	437.206.526
Amortización acumulada:					
Construcciones	(19.036.881)	(4.047.332)	-	-	(23.084.213)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(23.508.846)	(6.426.825)	-	71.202	(29.864.469)
Ustillaje	(1.160.117)	(19.356)	-	48.891	(1.130.582)
Otras instalaciones	(15.641.633)	(3.855.586)	-	18.196	(19.479.023)
Mobiliario	(16.885.341)	(5.163.079)	-	156.475	(21.891.945)
Equipos para proceso de información	(21.807.048)	(3.508.911)	-	108.708	(25.207.251)
Elementos de transporte	(1.429.555)	(393.050)	-	-	(1.822.605)
Otro inmovilizado material	(1.258.444)	-	-	127.279	(1.131.165)
Total amortización acumulada	(100.727.865)	(23.414.139)	-	530.751	(123.611.253)
Valor neto contable	305.114.613				313.595.273

El detalle del valor neto contable de cada uno de los capítulos que componen el inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Descripción	Euros	
	31/12/2011	31/12/2010
Construcciones	231.204.259	220.261.165
Instalaciones técnicas y maquinaria	83.617.718	46.982.994
Ustillaje	40.012	10.238
Otras instalaciones	13.263.459	12.695.532
Mobiliario	31.207.194	18.770.048
Equipos para proceso de información	13.708.292	7.817.512
Elementos de transporte y otro inmovilizado	1.071.617	1.034.490
Inmovilizado en curso	1.556.475	6.023.294
Total	375.669.026	313.595.273

Adiciones

El detalle de las adquisiciones de inmovilizado material más representativas realizadas durante los ejercicios 2011 y 2010 por Centro es el siguiente:

Ejercicio 2011	Euros
Obras Área de Salud I Murcia Oeste	5.659.191
Obras Área de Salud V Altiplano	3.531.400
Obras Área de Salud III Lorca	2.098.756
Obras Área de Salud II Cartagena	971.702
Equipamiento Área de Salud II Cartagena	43.359.135
Equipamiento Área de Salud VIII Vega Mar Menor	20.358.950
Equipamiento Área de Salud I Murcia Oeste	2.649.743

Ejercicio 2010	Euros
Obras Área de Salud I Murcia Oeste	8.321.264
Obras Área de Salud II Cartagena	1.270.329
Equipamiento Hospital Universitario Reina Sofía	1.762.603
Equipamiento Área de Salud I Murcia Oeste	2.895.011
Equipamiento Gerencia Única de Lorca	761.994
Equipamiento Área de Salud II Cartagena	5.064.131
Equipamiento Morales Messeguer	794.913

Las adiciones más significativas del ejercicio 2011 corresponden fundamentalmente al equipamiento del nuevo hospital de Santa Lucía (Cartagena) y Los Arcos (Mar Menor) que la Entidad mantiene arrendado desde el ejercicio 2010. Dichas instalaciones y mobiliario de uso clínico con el que se ha equipado la citada infraestructura han sido objeto de un contrato de arrendamiento financiero (véase Nota 8).

Parte de las adiciones de obras e instalaciones técnicas del ejercicio 2011 se encontraban en curso de ejecución al cierre del ejercicio 2010, por lo que figuran registradas en el epígrafe “Inmovilizado en curso” del balance de situación al 31 de diciembre de 2010. La Entidad sigue el criterio de traspasar las inmovilizaciones en curso a su correspondiente epígrafe una vez recibida el acta de recepción del total del proyecto independientemente de que el mismo contenga diferentes unidades de obra separables y funcionales. En opinión del Director Gerente el efecto de esta política de actuación no es significativo con respecto a la activación parcial de dichas unidades de obra.

Retiros

Tal y como se indica en la Nota 6 de la presente memoria, la Entidad ha extendido, los procedimientos para el saneamiento y actualización de su inmovilizado a los bienes propios, que fueron financiados, fundamentalmente, mediante transferencias de capital procedentes de C.A.R.M. Los principales retiros del ejercicio 2011 corresponden a las bajas procesadas consecuencia del citado proceso.

Bienes recibidos en transferencia

En los ejercicios 2011 y 2010 se han formalizado diversas actas de entrega de bienes por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo por importe total de 1.336.166 euros y 2.476.192 euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe “Inmovilizado material” de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Los bienes transferidos corresponden, principalmente, a mobiliario y equipamiento médico-asistencial financiados por la Consejería de Sanidad y Consumo. La contrapartida del ingreso derivado de la transmisión de los bienes transferidos al Servicio Murciano de Salud figura registrada por el mismo importe en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” de los balances de situación de los ejercicios 2011 y 2010 (véase Nota 11).

Procesos de financiación

De acuerdo con la estructura de financiación del Ente, la mayor parte de los bienes propios de la Entidad son adquiridos con cargo a las transferencias de capital que anualmente realiza la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. No obstante la Entidad incorpora a su activo determinado mobiliario con cargo a recursos generados por el Servicio Murciano de Salud y provenientes de facturación por prestaciones de servicios, así como proveniente de becas. Las adquisiciones de esta naturaleza realizadas en los ejercicios 2011 y 2010 ascienden a 1.093.928 euros y 1.636.915 euros, respectivamente (véase Nota 11).

Compromisos e inversiones previstas

Al 31 de diciembre de 2011 la Entidad mantiene compromisos o inversiones previstas, de acuerdo con los expedientes de contratación formalizados o los presupuestos de la Entidad, para la ejecución de obras y la realización de otras inversiones en ejercicios futuros, si bien el calendario de ejecución de los mismos podría variar por motivos ajenos a la Entidad. La información disponible contempla, al menos, el siguiente calendario aproximado de inversiones:

	Euros		
	2012	2013	2014 y siguientes
Obras de ampliación y mejora varios centros	9.338.273	3.888.890	29.911.492
Maquinaria e instalaciones hospitalarias	4.817.493	4.909.207	2.808.492
Total	14.155.766	8.798.097	32.719.984

Otros aspectos

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 2011 y 2010. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

Dado que el proceso de saneamiento de los activos del Ente no se encuentra concluido al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no es posible determinar con fiabilidad el importe de elementos totalmente amortizados, ni el detalle de elementos totalmente amortizados que siguen en uso al cierre de cada uno de los citados ejercicios.

El inmovilizado material de la Entidad tiene, en sus aspectos más significativos, uso clínico.

8. ARRENDAMIENTOS

Arrendamientos financieros

Al cierre del ejercicio 2011 la Entidad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados, valorados a su valor razonable y registrados en el inmovilizado material del balance de situación adjunto en el epígrafe "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" por importe de 71.748.472 euros (731.859 euros registrados en el citado epígrafe y 3.883.356 euros en el epígrafe "Inmovilizado en curso", al cierre del ejercicio 2010).

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, dichos activos corresponden, principalmente, al equipamiento de los nuevos hospitales de Santa Lucía (Cartagena) y Los Arcos (Mar Menor), cuyas instalaciones y mobiliario de uso clínico han sido objeto de un contrato de arrendamiento financiero. Adicionalmente, la Entidad ha adquirido, mediante arrendamiento financiero, quirófanos y otro equipamiento utilizados en la actividad asistencial.

En particular, en lo que se refiere exclusivamente al contrato de arrendamiento financiero formalizado para el equipamiento de los citados hospitales, la Entidad firmó un contrato marco que comprendía los siguientes conceptos e importes:

	Euros	
	Inmovilizado Material	Prestación de servicios y carga financiera
Equipamiento inicial	56.650.635	-
Mantenimiento	-	45.050.023
Renovación tecnológica	26.693.602	-
Financiación	-	17.067.622
Total	83.344.237	62.117.645

Tal y como se desprende del cuadro anterior, el contrato comprende adiciones de inmovilizado por el equipamiento inicial de las citadas infraestructuras y por la renovación tecnológica, que supone la incorporación adicional y paulatina de elementos (instalaciones y mobiliario) al inmovilizado de la Entidad durante la vigencia del contrato, por un periodo de 10 años. En este sentido, al 31 de diciembre de 2011, la Entidad ha recepcionado la práctica totalidad del equipamiento inicial y una parte de la renovación tecnológica, por importe de 2.270.758 euros.

En cuanto a los importes consignados para el mantenimiento y la carga financiera, representan la facturación prevista por la prestación de servicios de mantenimiento contratados y la facturación por el devengo de intereses asociados al aplazamiento. Dichos conceptos e importes se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el momento de su devengo que coincide con la facturación a lo largo de la vigencia del contrato.

El valor razonable de los activos arrendados, en opinión del Director Gerente de la Entidad, no difiere significativamente del valor actual de los pagos mínimos pactados en los respectivos contratos de arrendamiento financiero, en tanto la opción de compra coincide sustancialmente con la última cuota de amortización.

Al cierre del ejercicio 2011, la Entidad mantenía contraídas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas. Dichas cuotas de arrendamiento, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, también incluyen los importes comprometidos correspondientes a la renovación tecnológica que a dicha fecha todavía no ha sido incorporada al activo de la Entidad, no incluyendo el coste financiero, la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

	Euros	
	2011	2010
Menos de un año	13.827.694	977.620
Entre uno y cinco años	44.002.605	3.637.595
Mas de cinco años	26.338.070	-
Total	84.168.369	4.615.215

La naturaleza y conceptos que componen el detalle del importe clasificado en el epígrafe "Acreedores por arrendamiento financiero" del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 adjunto, es el siguiente:

	Euros			
	Vencido en 2010 y 2011	2012	Intereses	Total
Acreedores por arrendamiento financiero	11.845.548	13.827.694	3.605.878	29.279.120

El detalle por vencimiento anual de los importes reconocidos en el epígrafe "Acreedores por arrendamiento financiero" del pasivo no corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 adjunto, es el siguiente:

	Euros					
	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes	Total
Acreeedores por arrendamiento financiero	13.642.685	13.665.012	11.902.540	4.792.368	1.915.226	45.917.831

Arrendamientos operativos

La Entidad mantiene formalizados con la Sociedad Gestora de Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (GISCARMSA) convenios específicos de arrendamiento operativos sobre los hospitales de Cartagena y Mar Menor (Hospital General Universitario de Santa Lucía y Hospital General Universitario Los Arcos) donde, durante el ejercicio 2010, comenzó a prestar servicio y asistencia sanitaria.

Ambos convenios presentan una vigencia de 30 años, prorrogables a un máximo de 50 años, y comprenden una contraprestación fija, correspondiente a la cuota por arrendamiento, y una contraprestación variable, correspondiente a la retribución por servicios complementarios prestados por el arrendador. El importe de la renta devengada durante el ejercicio 2011 por dichos convenios, en concepto de arrendamiento, ha ascendido a 23.362 miles de euros (10.291 durante el ejercicio 2010). En este sentido, tomando en consideración la vigencia del contrato, la Entidad mantiene comprometidos para los próximos ejercicios pagos relacionados con las citados arrendamientos por importe total de 487.327 miles de euros. Este importe incluye únicamente el coste del arrendamiento y no el coste de los servicios accesorios.

En este contexto, la Entidad ha evaluado convenientemente la clasificación de estos bienes en arrendamiento tomando en consideración las premisas y características que, conforme a la normativa contable de aplicación, deben cumplir los mismos para ser clasificados como bienes en arrendamiento operativo o financiero, habiendo concluido su clasificación como arrendamiento operativo con motivo del desconocimiento que determinados factores y variables podrían tener sobre la prima de riesgo asociada a dichas transacciones.

Durante el ejercicio 2011 la Entidad mediante acuerdo formalizado con GISCARMSA, ha procedido a modificar a la baja el importe de la cuota variable en la cantidad de 4 millones de euros anuales, aproximadamente. Esta reducción se produce como consecuencia de que los costes realmente incurridos han sido inferiores a los costes presupuestados, por lo que para mantener la misma tasa de retorno estimada en el arrendamiento, se ha de reducir el importe de la cuota.

Adicionalmente, la Entidad mantiene formalizados otros contratos de arrendamiento operativo menores para los cuales no ha resultado posible determinar el importe comprometido por las cuotas a pagar pendientes

9. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Administraciones Públicas, deudoras a largo plazo

El movimiento habido en esta cuenta durante los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:

Ejercicio 2011	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Trasposos a corto plazo (Nota 15)	Trasposos del corto plazo (Nota 13)	Saldo final
Cuenta a cobrar por inversión en el Hospital Reina Sofía	31.334.941	-	(4.470.257)	1.458.220	28.322.904
Cuenta a cobrar por inversión en equipamiento Nuevos Hospitales (Cartagena y Mar Menor)	-	54.421.482	-	-	54.421.482
Total	31.334.941	54.421.482	(4.470.257)	1.458.220	82.744.386

Ejercicio 2010	Euros		
	Saldo Inicial	Trasposos a corto plazo	Saldo Final
Cuenta a cobrar por inversión en el Hospital Reina Sofía	36.801.216	(5.466.275)	31.334.941
Total	36.801.216	(5.466.275)	31.334.941

En relación con la “Cuenta a cobrar por inversión en el Hospital Reina Sofía”, el convenio de colaboración firmado el 13 de noviembre de 2001 entre C.A.R.M. y el Servicio Murciano de Salud contempla que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia transfiera al Servicio Murciano los importes necesarios para el abono de capital, intereses, comisiones y gastos del préstamo suscrito con el Banco Europeo de Inversiones para la financiación de la construcción del Hospital Universitario Reina Sofía (véase Nota 13). Por otro lado, la ausencia de una previsión de ingresos de terceros suficientes para hacer frente al resto de los préstamos contratados, hará necesario que la Entidad obtenga a través de los presupuestos de C.A.R.M. los fondos necesarios para proceder a su amortización.

Asimismo, durante el ejercicio 2011, la Entidad ha realizado determinadas inversiones en equipamiento para los nuevos hospitales de Santa Lucía (Cartagena) y Los Arcos (Mar Menor), por importe de 54.421.842 euros, cuya inversión se ha ejecutado mediante la formalización de un contrato de arrendamiento financiero (véase Nota 8). La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011 no posiciona financiación específica para estas inversiones que tendrán que ser financiadas por C.A.R.M. ante la ausencia de ingresos suficientes de la Entidad. En este sentido, la Entidad no tiene definido a la fecha de que manera percibirá este importe en la Ley de Presupuestos de caja ejercicio, si bien se está barajando la opción de hacerlo en función del vencimiento de las cuotas de arrendamiento. Por este motivo la totalidad de este importe figura clasificada en el activo no corriente.

En aplicación de lo anteriormente expuesto y de la naturaleza de las operaciones de financiación descritas, la Entidad mantiene reconocido, al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, un derecho de cobro por importe de 87.214.643 euros y 36.801.216 euros, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de abono y no aportados por C.A.R.M. en cada una de las citadas fechas, del principal de los préstamos pendientes de devolución, según los siguientes detalles:

Ejercicio 2011	Euros		
	Corriente	No Corriente	Total
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	4.470.257	82.774.386	87.214.643

Ejercicio 2010	Euros		
	Corriente	No Corriente	Total
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	5.466.275	31.334.941	36.801.216

La contrapartida de los derechos reconocidos figura registrada dentro del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” de los balances de situación al cierre de los ejercicios 2011 y 2010.

Dichos ingresos a distribuir son aplicados a resultados sistemáticamente a medida que se amortizan los bienes afectos.

Durante el ejercicio 2011 la Entidad ha alcanzado un acuerdo con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante el cual se ha concedido un periodo de carencia, posponiendo la amortización tanto de capital como de intereses, por un período de dos años sobre el préstamo que mantienen formalizado. Con motivo de dicho acuerdo de carencia la Entidad ha traspasado del corto plazo el importe de la amortización anual del préstamo que finalmente no ha atendido, por importe de 1.458.220 euros.

10. EXISTENCIAS

El movimiento del epígrafe “Existencias” durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2011	2010
Existencias iniciales	32.232.296	29.660.487
Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	621.554	(45.865)
Variación resto de existencias (Nota 16-b)	185.861	2.617.674
Existencias finales	33.039.711	32.232.296

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos integrantes de sus existencias al 31 de diciembre de 2011. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

El detalle de las existencias al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, clasificado por tipo de producto, es el siguiente:

	Euros	
	2011	2010
Productos farmacéuticos	10.009.879	10.114.075
Material sanitario y de consumo	18.063.867	17.549.437
Instrumental y pequeño utillaje	593.984	630.334
Productos alimenticios	2.718	1.956
Vestuario	801.716	789.873
Otros aprovisionamientos	1.633.556	1.834.184
Productos hemoderivados	1.933.991	1.312.437
Total	33.039.711	32.232.296

En el ejercicio 2010 la Entidad contrató el servicio de una plataforma logística por un período de 10 años y un importe aproximado total de 44.670 miles de euros. El servicio de esta plataforma logística contempla el almacenamiento, preparación y distribución por parte de la sociedad adjudicataria de los pedidos de diverso material sanitario y de consumo, instrumental y pequeño utillaje, productos alimenticios y otros aprovisionamientos, de forma centralizada para la totalidad de los hospitales de la Entidad. En opinión del Director Gerente, con la contratación de este servicio, la Entidad gestionará de forma más eficiente la adquisición y distribución del material objeto del contrato a través del operador logístico, por lo que estima que la implantación de este servicio conseguirá reducir considerablemente los costes de aprovisionamientos de la misma.

Actualmente, el contrato se encuentra en fase de implantación, estimando el Director Gerente de la Entidad que la finalización de su implementación se producirá en el ejercicio 2013. El gasto devengado por este servicio durante el ejercicio 2011 asciende a 2.645 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe “Servicios exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias (304 miles de euros durante el ejercicio 2010).

11. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

Resultados negativos de ejercicios anteriores

El movimiento de la partida “Resultados negativos de ejercicios anteriores” correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Euros	
	2011	2010
Saldo Inicial	(841.595.265)	(506.124.004)
Traspaso de las pérdidas del ejercicio anterior	(2.079.795.794)	(2.018.932.852)
Traspaso de la aportación de C.A.R.M. del ejercicio anterior	1.843.729.406	1.683.461.591
Saldo final	(1.077.661.653)	(841.595.265)

De conformidad con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 25 de junio de 2002, por la que se establecen las estructuras funcional y económica de los presupuestos de la Administración Pública Regional y de sus Organismos Autónomos, la finalidad de las transferencias de capital, además de la financiación de operaciones de formación bruta de capital fijo, puede ser la compensación de resultados negativos o la cancelación o minoración de elementos del pasivo.

Aportación para compensación de pérdidas corrientes

La Ley de Presupuestos de C.A.R.M. para cada ejercicio establece y aprueba el importe de las transferencias corrientes a realizar para compensación de las pérdidas de la Entidad presupuestadas para el periodo, que pueden diferir de las pérdidas finalmente incurridas. Dichas transferencias corrientes se registran en el epígrafe "Aportación para compensación de pérdidas".

Al no disponer de fondo social constitutivo, los fondos propios de la Entidad están constituidos por los resultados acumulados y por el volumen de aportaciones realizadas por C.A.R.M. para la compensación del déficit originado en el cumplimiento de los objetivos constitutivos de la Entidad.

El detalle de la partida "Aportación para compensación de pérdidas corrientes" de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Euros	
	2011	2010
Aportaciones iniciales (1)	1.733.729.406	1.763.729.406
Total aportación para compensar pérdidas corrientes	1.733.729.406	1.763.729.406

(1) Aprobadas por la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2011 y por la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2010.

De conformidad con el artículo 20.12 de la citada Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2011, la partida "Aportación para compensación de pérdidas" se considera ampliable en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto.

Aportación para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores

El detalle de la partida "Aportación para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores" de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Euros	
	2011	2010
Aportación adicional de capital de C.A.R.M (1)	160.000.000	80.000.000
Total aportación para compensar pérdidas de ejercicios anteriores	160.000.000	80.000.000

(1) Aprobadas por la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2011 y por la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2010.

Se trata de transferencias extraordinarias de capital en concepto de saneamiento financiero para la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores recogidas en la Ley de Presupuestos de C.A.R.M.

En este contexto, el movimiento realizado por la Entidad consiste en traspasar en el ejercicio corriente la aportación para compensación de pérdidas aprobada en el ejercicio anterior.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en este epígrafe de los balances de situación, es el siguiente:

Ejercicio 2011	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas de inventario	Aplicación a Resultados	Saldo Final
Subvenciones oficiales de capital de C.A.R.M y otras subvenciones de capital recibidas	314.997.588	39.407.865	(1.303.519)	(29.179.601)	323.922.333
Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	130.603.108	4.689.669	(4.411.723)	(5.061.847)	125.819.207
Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	841.985	2.215.633	-	(24.407)	3.033.211
Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	1.995.025	212.513	(3.224)	(4.718)	2.199.596
Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	5.705.585	1.336.166	(12.016)	(87.239)	6.942.496
Ingresos derivados de regularización de inventarios	1.872.886	15.135	(24.246)	(345)	1.863.430
Ingresos derivados de bienes en arrendamiento financiero	4.538.597	54.922.684	-	(3.129.197)	56.332.084
Total	460.554.774	102.799.665	(5.754.728)	(37.487.354)	520.112.357

Ejercicio 2010	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas de inventario	Aplicación a Resultados	Traspasos	Saldo Final
Subvenciones oficiales de capital de C.A.R.M y otras subvenciones de capital recibidas	311.855.801	30.200.547	(555.088)	(26.934.954)	431.282	314.997.588
Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	135.945.944	368.564	-	(5.280.978)	(430.422)	130.603.108
Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	150.290	698.841	-	(7.146)	-	841.985
Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	236.330	2.021.012	-	(262.075)	(242)	1.995.025
Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	3.436.442	2.476.192	-	(206.431)	(618)	5.705.585
Ingresos derivados de regularización de inventarios	1.831.384	43.953	-	(2.451)	-	1.872.886
Ingresos derivados de bienes en arrendamiento financiero	-	4.615.215	-	(76.618)	-	4.538.597
Total	453.456.191	40.424.324	(555.088)	(32.770.653)	-	460.554.774

Subvenciones oficiales de capital recibidas de C.A.R.M y otras subvenciones

El saldo de esta cuenta recoge fundamentalmente los importes recibidos de C.A.R.M. correspondientes a la partida presupuestaria "Transferencias de capital" destinada a financiar las inversiones efectuadas durante los ejercicios 1995 a 2011, ambos inclusive. Conforme a las Leyes 4/2010, de 27 de diciembre y 14/2009, de 23 de diciembre por la que se aprueban los Presupuestos Generales de C.A.R.M. para los ejercicios 2011 y 2010, así como posteriores modificaciones de crédito aprobadas, la Entidad ha recibido en cada uno de los citados ejercicios subvenciones de capital cuyos importes y finalidades son los siguientes:

	Euros	
	2011	2010
Para ejecución de inversiones en activos fijos	15.692.739	19.988.450
Para amortización de pasivos financieros	4.797.518	4.797.518
Total transferencias de capital	20.490.257	24.785.968

Las citadas cuantías y conceptos hacen referencia a los importes efectivamente consignados en la Ley de Presupuestos correspondientes a transferencias de capital realizadas por C.A.R.M. para la ejecución de inversiones, si bien, la Entidad, en el ejercicio de su actividad, realiza inversiones anuales por importes distintos a los efectivamente transferidos, reconociendo convenientemente la diferencia tal y como se especifica más adelante.

Las subvenciones de capital recibidas se destinan a la financiación de gastos de renovación y modernización de bienes inmuebles propiedad de terceros utilizados por la Entidad y de elementos del inmovilizado intangible y material subvencionados adquiridos por la Entidad.

Durante el ejercicio 2011, con motivo de la formalización de un acuerdo de carencia sobre un préstamo que la Entidad mantiene con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, no se ha atendido a la amortización anual de capital del mismo, por importe de 1.458.220 euros (véanse Notas 9 y 13). Bajo estas premisas, la Entidad ha considerado la reclasificación del importe no atendido y su asignación para ejecución de inversiones en activos fijos.

La conciliación entre el total de adiciones de inmovilizado material e intangible y el importe de las subvenciones recibidas de C.A.R.M. para financiar inversiones, es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Adiciones de inmovilizado (Notas 6 y 7)	103.565.312	40.813.825
Inmovilizado adquirido con recursos propios y becas (Nota 7)	(1.093.928)	(1.636.915)
Inmovilizado transferido (Nota 7)	(1.336.166)	(2.476.192)
Donaciones y cesiones	(2.428.146)	(2.719.853)
Regulaciones de inventarios	(15.135)	(43.953)
Total inversiones financiadas por C.A.R.M.	98.691.937	33.936.912

De otra parte, la conciliación entre el total de adiciones de subvenciones y el importe de las subvenciones recibidas de C.A.R.M. para financiar inversiones, es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Adiciones de subvenciones (Notas 11)	102.799.665	40.424.324
Inmovilizado adquirido con becas físis	(328.281)	(1.247.414)
Inmovilizado transferido (Nota 7)	(1.336.166)	(2.476.192)
Donaciones y cesiones	(2.428.146)	(2.719.853)
Regulaciones de inventarios	(15.135)	(43.953)
Total inversiones financiadas por C.A.R.M.	98.691.937	33.936.912

De este modo, el movimiento habido durante el ejercicio 2011 en la cuenta con C.A.R.M., ha resultado como sigue:

	Euros
Saldo inicial con C.A.R.M. (Nota 15)	(68.162.311)
Total inversiones financiadas por C.A.R.M.	98.691.937
Inversiones financieras equipamiento nuevos hospitales (Nota 9)	(54.421.482)
Subvenciones oficiales de capital (Nota 11)	(17.151.146)
Ingresos de bienes recibidos en adscripción (Nota 11)	(4.689.669)
Saldo final con C.A.R.M. (Nota 15)	(45.732.671)

En este sentido, la Entidad ha ejecutado inversiones financiadas por C.A.R.M. por importe de 98.691.937 euros que, una vez descontado la cuantía de las inversiones destinadas al equipamiento de los nuevos hospitales, ha resultado un importe de 44.270.455 euros en concepto de inversiones de capital con cargo a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2011 (33.936.912 euros en el ejercicio 2010) sobre unas transferencias aprobadas para inversiones de 15.692.739 euros (19.988.450 euros en el ejercicio 2010), de manera que el importe de las subvenciones pendientes de aplicar a su finalidad con origen en el ejercicio 2011 ha disminuido por importe de 28.577.716 euros (en el ejercicio 2010 dicho saldo disminuyó en 13.948.462 euros).

Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes adscritos a la Entidad, registrados en el inmovilizado intangible (véase Nota 6). La práctica totalidad de las adiciones del ejercicio 2011 corresponden a subvenciones oficiales de capital recibidas de C.A.R.M. para la financiación de obras de mejora de inmuebles adscritos.

Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los derechos de uso de los bienes recibidos en cesión en ejercicios anteriores (véase Nota 6).

Ingresos derivados de bienes recibidos por donación y transferencia

Recoge, la contrapartida del valor neto contable de los bienes transferidos por la Consejería de Sanidad, así como donaciones menores recibidas de otras entidades. El importe transferido por la Consejería de Sanidad en el ejercicio 2011 asciende a 1.336.166 euros, siendo el importe correspondiente al ejercicio 2010 por este concepto de 2.476.192 euros (véanse Notas 6 y 7).

Ingresos derivados de regularización de inventarios

En el ejercicio 2011 la Entidad ha regularizado un importe de 15.135 euros correspondientes a elementos de inmovilizado que han sido identificados durante el proceso de saneamiento del activo descrito en las Notas 6 y 7, si bien, dicho proceso se encuentra pendiente de finalización (43.953 euros en el ejercicio 2010).

Ingresos derivados de bienes en arrendamiento financiero

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes adquiridos mediante la formalización de contratos de arrendamiento financiero, registrados de acuerdo con su naturaleza en su correspondiente epígrafe del inmovilizado material (véase Nota 5-d). La totalidad de estas adquisiciones se financian mediante subvenciones oficiales de capital recibidas de C.A.R.M. destinadas a financiar inversiones.

Aplicación a resultados y bajas de inventario

Aplicación a resultados por amortización de los bienes

Recoge la imputación a resultados de la depreciación efectiva sufrida por bienes cedidos, donados, transferidos, adscritos o adquiridos mediante subvenciones de capital de C.A.R.M. La diferencia entre el importe del traspaso a resultados por amortización de los bienes y el gasto por amortización de los ejercicios 2011 y 2010, asciende a 537.745 euros y 988.461 euros, respectivamente, y corresponde a mobiliario que la Entidad no ha adquirido con cargo a presupuestos de C.A.R.M. (véase Nota 7).

Retiros por bajas de inventario

Los retiros del ejercicio 2011 corresponden a la contrapartida del valor neto contable de los elementos de inmovilizado dados de baja en el citado ejercicio, así como a los retiros de determinadas partidas de inmovilizado consecuencia fundamentalmente del proceso de saneamiento del activo descrito en las Notas 6 y 7.

12. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El movimiento habido en los ejercicios 2011 y 2010 en este epígrafe de los balances de situación, es el siguiente:

Ejercicio 2011	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Aplicaciones	Saldo Final
Obligaciones por prestaciones al personal	23.342.284	-	-	23.342.284
Provisión por intereses de demora	26.624.918	2.465.212	(544.678)	28.545.452
Provisión para riesgos y gastos	-	2.401.099	-	2.401.099
Total	49.967.202	4.866.311	(544.678)	54.288.835

Ejercicio 2010	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Aplicaciones	Trasposos	Saldo Final
Obligaciones por prestaciones al personal	23.342.284	-	-	-	23.342.284
Provisión por intereses de demora	14.365.156	7.778.954	(1.920.370)	6.401.178	26.624.918
Total	37.707.440	7.778.954	(1.920.370)	6.401.178	49.967.202

Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Tal y como se indica en la Nota 5-j la Entidad mantiene provisionados determinados compromisos con su personal. La Entidad utilizó información incompleta para realizar el cálculo sobre el que registró dicha provisión tal y como se indica en la memoria del ejercicio 2008. Esta información, si bien aún incompleta, se actualizó y depuró en el ejercicio 2009 (sobre la base de datos del ejercicio 2008) y en opinión del Director Gerente sigue representando más fielmente la realidad sobre el personal beneficiario de los compromisos adquiridos, si bien esta cálculo no ha sido actualizado en el ejercicio 2011.

Los elevados volúmenes de contratación de personal, la movilidad geográfica del mismo, la conciliación definitiva de la fecha de alta en el Sistema de Salud así como la operativa administrativa de la Entidad, dificultan determinar de manera exacta la suficiencia de los pasivos registrados. De acuerdo con el criterio del Director Gerente de la Entidad, el importe registrado corresponde a una aproximación razonable al importe del pasivo devengado por estos conceptos.

Provisión por intereses de demora

La partida "Provisión por intereses de demora" recoge el importe previsto por la Entidad para atender a reclamaciones de intereses de demora realizadas por terceros al amparo de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales. El saldo que figura en balance recoge la mejor estimación realizada por la Entidad que ha sido calculada considerando las siguientes variables e hipótesis:

En relación con las deudas pagadas:

- a) La totalidad de las cantidades de intereses por deuda abonada que han sido efectivamente reclamados.
- b) Un porcentaje de seguridad adicional que, bajo un escenario de prudencia y determinado por medidas de concurrencia, representarían los intereses de demora devengados sobre deuda pagada que hasta la fecha no han sido reclamados.

En relación con las deudas no pagadas:

- a) La Entidad estima que aproximadamente un 90 % de los proveedores se acogerá al plan de pagos, lo que supondría la renuncia a los intereses de demora. Para esta masa no se calcula por tanto interés de mora.
- b) Para aquellos no incluidos en el porcentaje del punto anterior, la Entidad ha considerado que un porcentaje de los mismos reclamará intereses de demora.

Para la realización de esta estimación la Entidad ha considerado datos individualizados obtenidos de un aplicativo específico de gestión diseñado para tal fin.

El criterio de la Entidad consiste en reconocer retiros por los pagos efectivamente realizados a proveedores.

Provisión para riesgos gastos

La Entidad, dado el entorno en el que opera, se encuentra inmersa en diversos procedimientos judiciales que están siendo gestionados por sus Servicios Jurídicos y tienen su origen en reclamaciones recibidas de diversa naturaleza relacionadas, fundamentalmente, con una mala práctica, accidente de trabajo en el ejercicio de su actividad asistencial y contingencias laborales.

La Entidad cuenta con el apoyo de sus servicios jurídicos para la gestión de las diversas reclamaciones que recibe, así como con el apoyo de letrados de los servicios jurídicos de la Consejería de Presidencia y Patrimonio. Adicionalmente, la Sociedad mantiene contratada una póliza de seguros de responsabilidad civil, con una cobertura máxima de 13 millones de euros, para el aseguramiento de las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad profesional, de explotación y patronal o por accidente de trabajo en las que pudiera incurrir directa, solidaria o subsidiariamente, así como por daños corporales, materiales, morales derivados de daños corporales y perjuicios económicos consecutivos, causados por acción u omisión a terceros en el ejercicio de sus actividades.

En este contexto, la Entidad ha realizado en el ejercicio 2011 un análisis detallado que le permita obtener una estimación de los eventuales pasivos que de estas reclamaciones se pudieran derivar. Para ello, ha obtenido de la compañía de seguros información sobre la probabilidad y concurrencia de los litigios en curso relacionados con accidentes de trabajo, habiendo obtenido una cuantificación de los mismos inferior al importe de la cobertura de la póliza. En concreto la Entidad mantiene pendiente de resolución 247 reclamaciones de esa naturaleza, que se han originado a lo largo de los últimos quince años, por importe de 35.986 miles de euros de los que se consideran como probables 934 miles de euros.

En relación a las reclamaciones relacionadas con la mala práctica, la Entidad ha registrado 901 miles de euros que los asesores legales estiman suficientes para el nivel de reclamaciones recibido en el ejercicio 2011, pues dicha cuantía representa un importe muy similar al total de reclamaciones pendientes de resolver al cierre del citado ejercicio, habiendo contabilizado dicho importe en el epígrafe "Gastos e ingresos excepcionales" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2011 adjunta.

Por último en relación con las reclamaciones laborales la cuantía de las mismas no es significativa, motivo por el cual las presentes cuentas anuales no recogen provisión alguna por este concepto.

Adicionalmente, la Entidad recoge en esta partida reclamaciones administrativas de otra naturaleza, para las cuales la Entidad ha reconocido una provisión por importe de 1.500 miles de euros, registrada en el epígrafe “Gastos e ingresos excepcionales” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2011 adjunta.

Otra información sobre pasivos contingentes

GISCARMSA, proveedor de la Entidad y arrendadora de los hospitales de Santa Lucía y Mar Menor mantiene un contencioso abierto con la Agencia Tributaria en relación a la no consideración de la misma como sujeto pasivo del IVA, lo que podría suponer, en caso de prevalecer el criterio de la Agencia Tributaria, tener que realizar desembolsos significativos en concepto de IVA soportado deducido más intereses de demora que podrían, a través de la Consejería de Sanidad, ser repercutidos al SMS en función del desenlace final del procedimiento y los acuerdos entre las partes.

13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de los epígrafes “Deudas a largo plazo con entidades de crédito” y “Deudas a corto plazo con entidades de crédito” de los balances de situación al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 adjuntos, es la siguiente:

Ejercicio 2011	Euros						
	Corriente	No corriente					
	2012 (Nota 15)	2013	2014	2015	2016	Resto	Total
Préstamos							
Préstamo Santander Central Hispano	643.312	682.554	724.190	768.366	815.049	-	2.990.159
Préstamo Banco Europeo de Inversiones	3.826.945	3.826.945	4.252.161	4.252.161	4.252.161	-	16.583.428
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	-	-	1.458.220	1.458.220	1.458.220	4.374.657	8.749.317
Total	4.470.257	4.509.499	6.434.571	6.478.747	6.525.430	4.374.657	28.322.904

Préstamo Santander Central Hispano

La Ley 10/1999, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para el ejercicio 2000 autorizó a la Entidad la contratación de una operación de crédito a largo plazo por importe máximo de 7.212.144 euros. Con fecha 7 de diciembre del 2000, la Entidad y Banco Santander Central Hispano, S.A. firmaron un contrato de crédito por importe de 7.212.144 euros con vencimiento el 30 de abril de 2016, con la finalidad de financiar las inversiones a realizar en la construcción y equipamiento del Hospital Universitario Reina Sofía de Murcia. Este préstamo devenga un tipo de interés nominal del 6,10% anual fijo.

Préstamo Banco Europeo de Inversiones

Con objeto de completar la financiación de la construcción del Hospital Universitario Reina Sofía, la Entidad formuló solicitud de financiación al Banco Europeo de Inversiones por importe total de 48.000.000 euros, dentro del Convenio formalizado con C.A.R.M. para la financiación de la construcción del mismo. Este Convenio establece que C.A.R.M. se compromete a dotar en sus presupuestos y a transferir a la Entidad las cantidades que sean precisas en cada momento para que ésta pueda atender íntegra y puntualmente las obligaciones de pago que deriven de la financiación solicitada.

Dicha financiación fue solicitada en virtud del artículo 42 de la Ley 6/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2001, según el cual se autorizaba a la Entidad a concertar en dicho ejercicio operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por importe máximo de 42.521.606 euros.

El tipo de interés medio aplicado durante los ejercicios 2011 y 2010 para este préstamo ha sido aproximadamente del 1,52% y 0,86%, respectivamente.

Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

La Ley 11/2002, de 26 de noviembre, de Suplemento de Crédito, autorizó a la Entidad a concertar operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por un importe máximo de 17.498.634 euros, para financiar necesidades de obra e inversiones no previstas relativas a la construcción del Hospital Universitario Reina Sofía. El 27 de diciembre de 2002, la Entidad y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. firmaron un contrato de préstamo por dicho importe máximo.

Con fecha 10 de marzo de 2011, la Entidad ha alcanzado un acuerdo con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante el cual se ha concedido un período de carencia, posponiendo la amortización tanto de capital como de intereses del referido préstamo, por un período de dos años a contar desde la fecha de dicho acuerdo.

El tipo de interés medio aplicado durante los ejercicios 2011 y 2010 para este préstamo ha sido aproximadamente del 3,21% y 0,81% anual.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Subdirección General de Asuntos Económicos de la Entidad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El Servicio Murciano de Salud presta determinados servicios de asistencia sanitaria que son susceptibles de ser facturados a terceros. La Entidad no mantiene seguro alguno que cubra las posibles insolvencias derivadas de la mora en el pago que es asumida íntegramente por el Servicio Murciano de Salud.

Riesgo de liquidez

Dada la naturaleza de la Entidad, la liquidez necesaria para poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad queda condicionada, fundamentalmente, a las transferencias efectuadas por C.A.R.M. En este sentido, las aportaciones realizadas se muestran insuficientes para cubrir en tiempo y forma las obligaciones contraídas, por lo que la Entidad estudia fórmulas de financiación alternativas o reducciones de costes para atender sus pasivos corrientes, medidas que hasta la fecha han resultado insuficientes. No obstante, el Director Gerente de la Entidad estima que el denominado Plan de pagos aliviará sensiblemente esta situación.

Adicionalmente, la Subdirección General de Asuntos Económicos establece anualmente, mediante contratos de gestión con la Dirección de los Centros y Gerencias integrantes del Servicio

Murciano de Salud, los objetivos de facturación y recaudación frente a terceros por la asistencia sanitaria prestada y no encuadrada dentro de los regímenes de protección de la Seguridad Social.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Entidad están expuestas al riesgo de variación de los tipos de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Asimismo, y unido al incremento del periodo medio de pago de la Entidad, los gastos financieros de demora podrían verse incrementados.

14. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Durante el ejercicio 2011, la Entidad ha renovado sus líneas de confirming con Caja de Ahorros de Murcia, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco CAM y Grupo Cooperativo Cajamar. En virtud de dichas líneas se externaliza parte de la gestión de pago a proveedores y permite el aplazamiento del pago una vez han vencido las facturas confirmadas, en cuyo caso la deuda pasaría a figurar con la entidad financiera. Adicionalmente, las entidades financieras mantienen la facultad de anticipar a los proveedores (a solicitud de los mismos) las cantidades debidas, adquiriendo en este caso la titularidad de los créditos anticipados frente a la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el detalle de los importes remitidos a las entidades financieras para su gestión, importes anticipados por éstas a los proveedores y las facturas anticipadas vencidas es el siguiente:

Ejercicio 2011	Euros					
	Vencimiento	Límite	Importe en Gestión de Pago	Importe Anticipado	Importe Anticipado Vencido	Total
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	17/02/2012	100.000.000	4.590.697	8.206.248	87.200.476	99.997.421
Caja de Ahorros de Murcia	21/07/2012	20.000.000	-	-	19.916.427	19.916.427
Banco Español de Crédito	15/12/2011	20.000.000	-	-	18.562.362	18.562.362
Cajamar	03/07/2012	20.000.000	-	-	19.980.908	19.980.908
Banco CAM	21/07/2012	20.000.000	-	-	19.354.402	19.354.402
Total		180.000.000	4.590.697	8.206.248	165.014.575	177.811.520

Ejercicio 2010	Euros					
	Vencimiento	Límite	Importe en Gestión de Pago	Importe Anticipado	Importe Anticipado Vencido	Total
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	17/02/2011	150.000.000	51.765.490	24.858.991	69.268.446	145.892.927
Caja de Ahorros de Murcia	21/12/2011	20.000.000	5.642.828	3.232.317	11.088.980	19.964.125
Banco Español de Crédito	15/12/2011	20.000.000	16.464.666	-	-	16.464.666
Total		190.000.000	73.872.984	28.091.308	80.357.426	182.321.718

A 31 de diciembre de 2011, el saldo que mantiene la Entidad en confirming con Banco Español de Crédito se corresponde con facturas vencidas las cuales, a lo largo de 2012, han sido abonadas en diversos pagos, de manera que la totalidad de la deuda con dicha entidad financiera ha quedado saldada en el mes de mayo de 2012.

Con fecha 2 de abril de 2012, la Entidad ha suscrito un anexo al contrato de confirming mantenido con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por el cual se reduce el límite de la línea de confirming a 75 millones de euros, siendo la fecha de vencimiento del mismo el 30 de julio de 2012, pudiéndose renovar de manera tácita por periodos anuales.

15. SITUACIÓN FISCAL

La composición del epígrafe “Administraciones Públicas” del activo y del pasivo corriente de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos, es la siguiente:

Ejercicio 2011	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Hacienda Pública-	-	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	65	17.365
Retenciones y pagos a cuenta	-	36.855.893
Impuesto sobre bienes inmuebles y otros tributos	-	4.648.750
Convenio de Incapacidad Temporal	-	5.665.350
Organismos de la Seguridad Social	-	17.535.555
Comunidad Autónoma Región Murcia-		
Transferencias de capital amortización préstamos (Notas 9 y 13)	4.470.257	-
Transferencias pendientes de aplicar a su finalidad (Nota 11)	-	45.732.671
Otras transferencias	6.486.718	184.237
Total	10.957.040	110.639.820

Ejercicio 2010	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Hacienda Pública-	-	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	28.631
Retenciones y pagos a cuenta	-	21.744.583
Impuesto sobre bienes inmuebles y otros tributos	-	2.646.352
Convenio de Incapacidad Temporal	-	4.890.655
Organismos de la Seguridad Social	-	17.120.388
Comunidad Autónoma Región Murcia-		
Transferencias de capital amortización préstamos (Notas 9 y 13)	5.466.275	-
Otras transferencias de capital	664.855	-
Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad	-	68.162.311
Otras transferencias	4.899.612	-
Total	11.030.742	114.592.920

Tal y como se indica en la Nota 5-m de la presente memoria, de acuerdo con la consulta vinculante emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 22 de noviembre de 2007 (Dirección General de Tributos – Consulta V2520) la Entidad se encuentra exenta del Impuesto de Sociedades desde el 1 de enero de 2002.

Al 31 de diciembre de 2011, la Entidad había solicitado el aplazamiento del pago en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al mes de noviembre del ejercicio 2011, por importe de 14.990.640 euros, lo que justifica el incremento en la partida “Retenciones y pagos a cuenta” con respecto del saldo al cierre del ejercicio anterior. Con fecha 20 de febrero de 2012, dicho importe ha resultado convenientemente abonado a la Administración Tributaria.

Tal y como se describe en la Nota 16-d, la Entidad tiene suscrito con INGESA un acuerdo de racionalización de los costes de la incapacidad temporal. En virtud de dicho convenio, las cantidades recibidas y los importes confirmados por el cumplimiento de objetivos en los ejercicios 2011 y 2010, son los siguientes:

Ejercicio 2011	Euros		
	Cantidad Recibida	Importe Confirmado	Pendiente de Reembolso
Ejercicio 2009	7.639.315	5.079.992	2.559.323
Ejercicio 2010	7.371.103	5.039.771	2.331.332
Ejercicio 2011	7.948.842	7.174.147	774.695
Total	22.959.260	17.293.910	5.665.350

Ejercicio 2010	Euros		
	Cantidad Recibida	Importe Confirmado	Pendiente de Reembolso
Ejercicio 2009	7.639.315	5.079.992	2.559.323
Ejercicio 2010	7.371.103	5.039.771	2.331.332
Total	15.010.418	10.119.763	4.890.655

El anterior convenio, incluye determinadas cláusulas que contemplan una serie de liquidaciones adicionales en base al cumplimiento de determinados parámetros evaluados al finalizar el primer semestre del ejercicio siguiente a la aprobación del convenio. Como consecuencia de dichas cláusulas, se han liquidado durante los ejercicios 2011 y 2010, con una transferencia adicional a favor de la Entidad 1.429.454 euros y 695.705 euros, respectivamente (véase Nota 16-d).

La partida "Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad" recoge los importes correspondientes a subvenciones de capital concedidas por C.A.R.M. no aplicadas a su finalidad. Dicho importe se ha visto minorado respecto del ejercicio anterior, por importe de 28.577.716 euros (13.948.462 euros en el ejercicio 2010) como consecuencia de inversiones realizadas en cuantía superior a las transferencias efectivamente recibidas por C.A.R.M. para dicho periodo.

De otra parte, la partida "Otras transferencias" recoge fundamentalmente el importe pendiente de cobro derivado de los acuerdos contemplados en el Fondo de Cohesión Sanitaria, relacionados con las prestaciones realizadas a pacientes procedentes de países de la Unión Europea o países con los que existan acuerdos bilaterales en materia de prestación de asistencia sanitaria desplazados en España, por importe de 4.986.033 euros (véase Nota 16-d)

Al 31 de diciembre de 2011, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal las declaraciones correspondientes a los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o que haya transcurrido el plazo de prescripción. El Director Gerente no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

16. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios incluye todas aquellas prestaciones sanitarias que por su naturaleza o en virtud de acuerdos de colaboración son repercutibles a terceros.

La composición de este epígrafe de la cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010, adjuntas, es la siguiente:

	Euros	
	2011	2010
Accidentes de tráfico	7.962.132	7.427.541
Mutuas accidentes de trabajo	2.690.870	2.536.308
Prestación de servicios a particulares	1.457.055	1.357.441
Compañías asistenciales	1.337.801	1.408.787
Otros Organismos Públicos	1.105.454	1.709.534
Funcionarios	1.823.376	2.091.221
Venta de productos hemoderivados	483.279	504.233
Accidentes deportivos	297.090	154.845
Entidades colaboradoras	40.121	65.847
Otros ingresos por prestación de servicios	56.297	25.305
Accidentes escolares	37.030	38.058
Total	17.290.505	17.319.120

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios corresponde a prestaciones realizadas en la Región de Murcia.

b) Aprovisionamientos

El detalle de la partida “Aprovisionamientos” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 adjuntas, es el siguiente:

Ejercicio 2011	Euros		
	Compras	Variación de Existencias (Nota 10)	Total
Productos farmacéuticos	130.891.986	104.196	130.996.182
Material sanitario y de consumo	159.689.503	(514.430)	159.175.073
Instrumental y pequeño utillaje	5.010.559	36.350	5.046.909
Productos alimenticios	725.694	(762)	724.932
Vestuario	1.248.640	(11.843)	1.236.797
Otros Aprovisionamientos	10.735.559	200.628	10.936.187
Productos hemoderivados	12.768.905	-	12.768.905
Otros gastos externos (Nota 16.c)	154.144.028	-	154.144.028
Total	475.214.874	(185.861)	475.029.013

Ejercicio 2010	Euros		
	Compras	Variación de Existencias (Nota 10)	Total
Productos farmacéuticos	131.039.048	(145.783)	130.893.265
Material sanitario y de consumo	153.463.415	(2.351.704)	151.111.711
Instrumental y pequeño utillaje	2.492.377	(171.555)	2.320.822
Productos alimenticios	1.067.349	638	1.067.987
Vestuario	1.620.690	(45.974)	1.574.716
Otros aprovisionamientos	10.954.544	96.704	11.051.248
Productos hemoderivados	10.833.071	-	10.833.071
Otros gastos externos (Nota 16.c)	155.033.301	-	155.033.301
Total	466.503.795	(2.617.674)	463.886.121

La totalidad del importe de las compras realizadas durante los ejercicios 2011 y 2010 han sido en territorio español.

c) Otros gastos externos

La partida “Otros gastos externos” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 adjuntas, corresponde íntegramente a gastos de asistencia sanitaria concertada y su detalle es el siguiente:

	Euros	
	2011	2010
Instituciones de atención especializada	79.128.586	80.609.629
Programas especiales de hemodiálisis	18.233.335	17.644.907
Centros o servicios de diagnóstico y tratamiento	20.762.627	22.372.286
Programas especiales de transporte	27.427.621	25.608.454
Otros servicios de asistencia sanitaria concertados	8.591.859	8.798.025
Total	154.144.028	155.033.301

d) Transferencias y subvenciones recibidas

El detalle de la partida “Transferencias y subvenciones de explotación recibidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 adjunta, es el siguiente:

	Euros	
	2011	2010
Prestación sanitaria según normativa internacional	-	14.255.726
Fondo de Cohesión Sanitaria	4.986.033	4.732.540
Convenio Incapacidad Temporal	7.174.147	5.039.771
Liquidación adicional del Convenio de Incapacidad Temporal	1.429.454	695.705
Financiación proyectos específicos y convenios	1.513.701	1.572.838
Otras subvenciones de explotación recibidas	643.913	1.673.117
Total	15.747.248	27.969.697

En relación a las medidas que, en materia de financiación y gasto sanitario, fueron consensuadas en la II Conferencia de Presidentes, celebrada el 10 de septiembre de 2005, el Gobierno de la Nación se compromete al abono a las diferentes Comunidades Autónomas de unas determinadas cantidades para compensar el coste de asistencia sanitaria a residentes extranjeros. Este compromiso se instrumentó jurídicamente a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006, desarrollada en lo que se refiere a este punto por la Orden TAS/131/2006 de 26 de enero donde se fija el procedimiento de determinación e importe a transferir.

En síntesis, en base a este acuerdo, el Organismo Asegurador Extranjero, paga al INSS un tanto alzado por el número de individuos extranjeros residentes en España conforme al importe de la cuota que, para cada Estado, se aprueba anualmente por la Comisión de Cuentas. La Entidad percibió por este concepto 14.255.726 euros en el ejercicio 2010, sin embargo en el presente ejercicio C.A.R.M. no ha transferido importe alguno a la Entidad por este concepto ni está previsto que lo haga, pues la Entidad ha conciliado su saldos con C.A.R.M.

Mediante los acuerdos contemplados en el Fondo de Cohesión Sanitaria, se obtiene el saldo neto, de acuerdo con convenios internacionales, de las prestaciones realizadas a pacientes procedentes de países de la Unión Europea o países con los que existan acuerdos bilaterales en materia de prestación de asistencia sanitaria desplazados en España y las prestaciones recibidas por pacientes españoles desplazados en el exterior y se distribuye, en caso de ser positivo, entre las diferentes Comunidades Autónomas que presenten saldo positivo en proporción al volumen de facturación. El importe asignado a la Región de Murcia en la distribución del Fondo de Cohesión Sanitaria e imputado por la Entidad en los ejercicios 2011 y 2010, según liquidación definitiva del Ministerio de Sanidad y Consumo correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009 ha ascendido a 4.986.033 euros y 4.732.540 euros, sin que a fecha de formación de las cuentas anuales adjuntas, la Entidad disponga de información suficiente que permita realizar una estimación fiable de los importes a percibir por este concepto con origen en el ejercicio 2011.

En los ejercicios 2011 y 2010 se ha recibido una transferencia corriente en el marco del convenio para racionalización de costes de la incapacidad temporal descrito en la Nota 15 por importe de 7.174.147 euros y 5.039.771 euros, respectivamente, que se ha imputado a resultados en base a la certificación del cumplimiento de los objetivos establecidos para dicho ejercicio recibida durante los ejercicios 2012 y 2011, previamente a la formación de las presentes cuentas anuales.

Asimismo, la Entidad ha recibido una liquidación adicional del convenio de incapacidad temporal, percibiendo un importe de 1.429.454 euros (695.705 euros en el ejercicio 2010), debido a la modificación en los cumplimientos exigidos para algunos de los parámetros definidos respecto a determinados objetivos (véase Nota 15).

Por otro lado, la Entidad ha recibido a través de C.A.R.M. durante los ejercicios 2011 y 2010 diversas transferencias corrientes para financiar determinados gastos específicos y convenios de colaboración cuyo importe agregado asciende a 1.513.701 euros y 1.572.838 euros, respectivamente.

El resto de transferencias y subvenciones recibidas por la Entidad corresponde a diversas ayudas y programas destinadas a colectivos con riesgo de exclusión social, ayudas para fomentar la reducción del tabaquismo o programas de formación continuada, entre otras ayudas.

Saldos y transacciones con partes vinculadas

Tal y como se indica en la Nota 4-r), dado el volumen de transacciones durante el ejercicio y saldos al cierre del mismo, la Entidad identifica como partes vinculadas a C.A.R.M. y GISCARMSA, con quien realiza todas sus operaciones a valores de mercado.

El detalle de subvenciones y aportaciones realizadas por C.A.R.M. en los ejercicios 2011 y 2010, así como los importes imputados por la Entidad, es como sigue:

Ejercicio 2011	Euros		
	Importe Posicionado por C.A.R.M	Imputado por SMS	Pendiente de Aplicación a su Finalidad Ejercicio 2011
Subvenciones de explotación	1.164.537	1.164.537	-
Aportación de socios para compensar pérdidas (Nota 11)	1.733.729.406	1.733.729.406	-
Transferencias de capital	181.263.213	181.263.213	-
Total	1.916.157.156	1.916.157.156	-

Ejercicio 2010	Euros		
	Importe Posicionado por C.A.R.M	Imputado por SMS	Pendiente de Aplicación a su Finalidad Ejercicio 2010
Subvenciones de explotación	1.393.328	1.393.328	-
Aportación de socios para compensar pérdidas (Nota 11)	1.763.729.406	1.763.729.406	-
Transferencias de capital	104.785.968	104.785.968	-
Total	1.869.908.702	1.869.908.702	-

Las subvenciones de explotación aportadas por C.A.R.M han sido íntegramente imputadas a resultados de los ejercicios 2011 y 2010. Adicionalmente, la Entidad ha recibido subvenciones de explotación adicionales de otros organismos públicos algunas de las cuales han sido abonadas al Servicio Murciano de Salud a través de C.A.R.M. tal y como se ha descrito anteriormente en esta misma Nota.

Tal y como se ha indicado anteriormente, la Entidad mantiene contratado con GISCARMSA el arrendamiento de los hospitales de Santa Lucia y Mar Menor así como la prestación de determinados servicios para el mantenimiento y la actividad de los mismos. El detalle de saldos y transacciones realizadas en los ejercicios 2011 y 2010, con la citada mercantil, es como sigue:

	Euros		
	Transacciones		Saldos
	Arrendamiento	Otros servicios	Acreedores comerciales
Ejercicio 2011	28.015.449	21.688.134	22.222.788
Ejercicio 2010	10.250.840	3.100.292	2.216.230

e) Gastos de personal

El epígrafe “Sueldos, salarios y asimilados” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 adjuntas, incluye la provisión correspondiente a la retribución variable por el cumplimiento de determinados objetivos de productividad de los ejercicios 2011 y 2010, por importe de 643.785 euros y 681.143 euros, respectivamente, que se liquidan en el ejercicio siguiente a su devengo. Esta provisión se ha registrado con abono al epígrafe “Remuneraciones pendientes de pago” del pasivo de los balances de situación de los ejercicios 2011 y 2010, adjuntos.

El saldo del capítulo “Cargas sociales” de las cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 adjuntas, presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2011	2010
Cargas sociales		
Seguridad Social a cargo de la Entidad	176.706.902	171.389.977
Aportaciones al plan de pensiones	-	2.128.977
Programa de Acción Social	3.840.481	5.495.342
Gastos de formación	360.185	389.735
Total	180.907.568	179.404.031

Tal y como se indica en la Nota 5.k, la aportación al fondo de pensiones correspondiente al ejercicio 2010 realizada por la Entidad ascendió a 1.962.232 euros. Adicionalmente, se atendió al pago de 166.745 euros en concepto de atrasos. En el ejercicio 2011 y en base al artículo 10 de la Ley 5/2010 de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, se dejan de realizar aportaciones al citado plan de pensiones hasta que la situación financiera de la Comunidad Autónoma lo permita, tal y como se contempla en la Ley 5/2010.

La distribución de la plantilla media correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010 distribuida por categoría profesional (incluyendo eventuales), tipo de especialización y género es la siguiente:

Ejercicio 2011	Facultativo		Sanitario		No Sanitario		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Atención Especializada	1.902	1.418	1.268	7.402	1.416	2.472	4.586	11.292
Atención Primaria	889	857	475	997	340	530	1.704	2.384
Servicios Centrales	24	21	3	14	157	237	184	272
Total	2.815	2.296	1.746	8.413	1.913	3.239	6.474	13.948

Ejercicio 2010	Facultativo		Sanitario		No Sanitario		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Atención Especializada	1.849	1.320	1.200	7.032	1.392	2.435	4.441	10.787
Atención Primaria	907	819	482	1.007	357	544	1.746	2.370
Servicios Centrales	18	22	1	10	152	244	171	276
Total	2.774	2.161	1.683	8.049	1.901	3.223	6.358	13.433

La composición de la plantilla por categoría y género al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 no difiere significativamente de la presentada en las tablas anteriores.

La Entidad no cuenta con un número de profesionales independientes significativo (no considerando plantilla) que presten servicios médicos siendo esta actividad realizada a través de la concertación.

f) Otros gastos de explotación

Servicios exteriores

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 adjunta, es la siguiente:

	Euros	
	2011	2010
Otros servicios	77.216.931	59.003.778
Reparaciones, mantenimiento y conservación	24.495.943	19.533.192
Suministros	20.776.020	17.613.544
Comunicaciones	4.863.708	4.662.454
Primas de seguros	1.480.000	1.711.209
Arrendamientos y cánones	25.557.211	12.306.494
Servicios de profesionales independientes	15.670.719	17.313.721
Transportes	1.268.074	1.126.850
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.156.564	1.077.644
Total	172.485.170	134.348.886

De otra parte, en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 adjunta, se encuentra la partida "Otros servicios" cuya composición es la siguiente:

	Euros	
	2011	2010
Limpieza	40.579.201	32.296.806
Otros trabajos externos	11.496.089	5.995.249
Restauración	12.109.284	8.975.337
Seguridad	11.208.290	9.772.036
Locomoción	738.176	783.214
Dietas	383.769	415.203
Otros gastos diversos	702.122	765.933
Total	77.216.931	59.003.778

La partida "Servicios de profesionales independientes" recoge fundamentalmente, el importe facturado por varias empresas de consultoría informática en concepto de servicios de asistencia y soporte en la implantación del nuevo sistema de gestión económica-financiera y el mantenimiento del resto de aplicaciones informáticas implementadas por la Entidad.

La auditoría de la Entidad ha sido realizada por la Intervención General de C.A.R.M. que ha contratado la colaboración y asistencia técnica de una firma auditora.

El importe facturado en los ejercicios 2011 y 2010 a la Entidad por la firma auditora por otros trabajos distintos al de auditoría asciende a 29 y 17 miles de euros, respectivamente.

Transferencias y subvenciones concedidas

El detalle de la partida "Transferencias y subvenciones concedidas", incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 adjunta, es el siguiente:

	Euros	
	2011	2010
Prestación farmacéutica	412.778.979	450.902.362
Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	5.830.689	5.797.551
Entregas por desplazamientos	2.445.985	2.686.455
Programa de salud bucodental	6.032.256	3.841.128
Ayudas por prótesis	2.018.823	2.188.765
Subvenciones por plazas vinculadas a la Universidad de Murcia	2.815.294	2.744.731
Ayudas de vehículos para inválidos	1.906.401	1.760.030
Subvenciones a corporaciones locales	1.158.183	1.206.973
Subvenciones a empresas privadas y asociaciones de vecinos	274.583	279.684
Absorbentes para discapacitados	347.486	359.966
Otras transferencias	54.783	61.653
Total	435.663.732	471.829.298

La partida de prestación farmacéutica recoge las obligaciones de la Entidad en materia de prestaciones sanitarias, según la legislación vigente, relacionadas con la subvención en la compra de medicamentos y otros preparados que se reconoce a todos los ciudadanos.

g) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El movimiento del deterioro acumulado de créditos comerciales por insolvencias durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2011	2010
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	504.767	1.261.285
Dotación del ejercicio	966.946	598.021
Recuperaciones de saldos provisionados	(737.644)	(422.774)
Aplicaciones por pérdidas definitivas	(742.343)	(1.265.964)
Total	(8.274)	170.568

17. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ALTA DIRECCIÓN

Las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección en concepto de sueldos y salarios y demás complementos salariales que les son de aplicación (antigüedad, complemento de destino etc.) se publican anualmente en las tablas retributivas de la Entidad.

Adicionalmente anualmente el Director Gerente aprueba el importe de la productividad variable que reciben determinados miembros de Consejo de Administración y la Alta Dirección en función del grado de consecución de unos determinados objetivos predefinidos.

En este sentido, los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución alguna por su función como miembros del mismo, percibiendo únicamente el Director Gerente un importe en concepto de sueldos y salarios por las funciones directivas que realiza en la Entidad y que en los ejercicios 2011 y 2010 ha ascendido a 63.705 euros y 66.663 euros, respectivamente. Estos importes incluyen una pequeña cuantía por dietas de desplazamiento, complementos salariales y productividad variable del ejercicio.

Los miembros la Alta Dirección han percibido, durante los ejercicios 2011 y 2010 un importe de 215.320 euros y 248.128 euros en concepto de sueldos y salarios.

No han existido otras remuneraciones al Consejo de Administración o Alta Dirección, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de administración o la Alta Dirección de la Entidad. No existen otros compromisos u obligaciones en relación a los mismos.

Al 31 de diciembre de 2011 el único saldo mantenido con los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección, es el importe pendiente de abono de la productividad variable correspondiente al ejercicio 2011.

El Consejo de Administración de la Entidad está compuesto por 9 varones y 1 mujer. Asimismo, la Alta Dirección de la Entidad está formada por 3 varones y 1 mujer.

18. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La Entidad, en cumplimiento de la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio, presenta en el siguiente cuadro la información relativa al ejercicio 2011, en relación con el importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que hayan excedido los límites legales de aplazamiento, el plazo medio ponderado excedido de pagos y el importe del saldo pendiente de pago a proveedores, que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio	
	Euros	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	96.783.609	19%
Resto	404.202.270	81%
Total pagos del ejercicio	500.985.879	100%
PMPE (días) de pagos	80	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	630.284.366	

En lo que respecta al ejercicio 2010, la Sociedad mantenía un saldo pendiente de pago a proveedores de 513.320 euros que, al 31 de diciembre de 2010, acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago aplicable a dicha fecha.

Los saldos y datos anteriormente expuestos sobre pagos a proveedores hacen referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a la partida “Acreedores comerciales” del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2011 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 55 días.

19. OTRA INFORMACIÓN

La conciliación del resultado económico patrimonial de la Entidad con el resultado presupuestario de los ejercicios 2011 y 2010 se presenta a continuación:

Ejercicio 2011

	Euros			Euros	
PAIF - Presupuesto de explotación aprobado - Gastos corrientes (1)		1.733.729.406	PAIF - Presupuesto de explotación aprobado - Ingresos corrientes (1)		1.733.729.406
Gasto de la Cuenta de Resultados imputable a Ppto(2)		2.133.712.847	Ingresos de la Cuenta de Resultados imputables a Ppto (2)		37.348.305
Aprovisionamientos	475.214.874		Importe neto de la cifra de negocios	17.290.505	
Gastos de personal	1.040.726.415		Otros ingresos de explotación	19.906.265	
Otros gastos de gestión	609.474.060		Intereses financieros	151.535	
Gastos financieros	8.297.498				
			Ingresos en Balance imputables al presupuesto 2011 (3)		1.733.729.406
Gasto de la Cuenta de Resultados no imputable a Ppto (3)		42.891.410	Aportación CARM para cubrir pérdidas	1.733.729.406	
Dotaciones para amortización del inmovilizado	38.025.099				
Actualización de provisiones	4.866.311		Ingresos de contabilidad financiera imputables a Ppto (2+3) (5)		1.771.077.711
			Ingresos de la Cuenta de Resultados no imputables a Ppto (4)		38.303.043
			Variación de existencias productos terminados	621.554	
			Variación de provisiones de tráfico	8.274	
			Variación de existencias	185.861	
			Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	37.487.354	
TOTAL GASTOS CUENTA DE RESULTADOS (2+3)		2.176.604.257	TOTAL INGRESOS CUENTA DE RESULTADOS (2+4)		75.651.348
DÉFICIT PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES (4) (2-1)		399.983.441	SUPERAVIT PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES(6) (5-1)		37.348.305
DÉFICIT PRESUPUESTARIO (4G+6I)		362.635.136			
DÉFICIT NO PRESUPUESTARIO (3G-4I)		4.588.367			
TOTAL DÉFICIT		367.223.503			

Ejercicio 2010

	Euros		Euros
PAIF - Presupuesto de explotación aprobado - Gastos corrientes (1)	1.763.729.406	PAIF - Presupuesto de explotación aprobado - Ingresos corrientes (1)	1.763.729.406
Gasto de la Cuenta de Resultados imputable a Ppto(2)	2.123.988.043	Ingresos de la Cuenta de Resultados imputables a Ppto (2)	50.477.623
Aprovisionamientos	466.503.795	Importe neto de la cifra de negocios	17.319.120
Gastos de personal	1.048.819.951	Otros ingresos de explotación	33.033.452
Otros gastos de gestión	607.538.453	Intereses financieros	125.051
Gastos financieros	1.125.844		
		Ingresos en Balance imputables al presupuesto 2010 (3)	1.763.729.406
Gasto de la Cuenta de Resultados no imputable a Ppto (3)	41.753.810	Aportación CARM para cubrir pérdidas	1.763.729.406
Variación de existencias productos terminados	45.865		
Variación de provisiones de tráfico	170.568	Ingresos de contabilidad financiera imputables a Ppto (2+3) (5)	1.814.207.029
Dotaciones para amortización del inmovilizado	33.759.114	Ingresos de la Cuenta de Resultados no imputables a Ppto (4)	35.388.327
Actualización de provisiones	7.778.263		
		Variación de existencias	2.617.674
		Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	32.770.653
TOTAL GASTOS CUENTA DE RESULTADOS (2+3)	2.165.741.853	TOTAL INGRESOS CUENTA DE RESULTADOS (2+4)	85.865.950
DÉFICIT PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES (4) (2-1)	360.258.637	SUPERAVIT PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES(6) (5-1)	50.477.623
DÉFICIT PRESUPUESTARIO (4G+6I)	309.781.014		
DÉFICIT NO PRESUPUESTARIO (3G-4I)	6.365.483		
TOTAL DÉFICIT	316.146.497		

Murcia, 30 de marzo de 2012

DIRECTOR GERENTE
Fdo.: José Antonio Alarcón González

INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Evolución de los negocios y situación de la Entidad

Las variaciones de las principales magnitudes de la Entidad vienen derivadas de la propia naturaleza del Ente y su vocación, por lo que las cifras del ejercicio 2011 deben ser interpretadas en dicho contexto.

La Entidad, en continua vocación de servicio público sigue incrementando los puntos de atención al ciudadano e incrementando su oferta de servicios públicos, mejorando la calidad tanto de las infraestructuras como de las tecnologías clínicas como demuestran los contratos de los nuevos Hospitales de Cartagena y del Mar Menor.

Por otro lado, la Entidad ha realizado durante el ejercicio diversos proyectos de mejora que le permitan optimizar sus recursos y obtener información financiera de gestión mejorada que han cristalizado en la implementación de SAP y la integración de otros sistemas de información utilizados por la Entidad en su actividad asistencial.

En este sentido la Entidad está desarrollando un programa de actuación que le permita actualizar los registros de inmobilizaciones y adaptar los mismos a las necesidades y requerimientos actuales. Dicho plan de actuación, que a la fecha se encuentra en curso de ejecución, incluye entre otras actividades las siguientes.

Inventarios físicos de inmovilizado

Optimización de procedimientos contables

Clasificaciones contables

Desde su constitución y debido a estos motivos, el incremento de gastos (en sus diversos capítulos) se ha venido incrementando anualmente, si bien es previsible una disminución de gastos en los próximos ejercicios dadas las medidas extraordinarias puestas en marcha para incremento de la eficiencia de los recursos empleados, que sin duda alguna redundará en una contención del incremento del gasto.

Acontecimientos importantes después del cierre

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre.

Evolución previsible de la Entidad

La Entidad no es ajena a la difícil situación que atraviesa la economía a nivel nacional, motivo por el cual se encuentra desarrollando diversos proyectos que permitirán aprovechar de forma eficiente las economías de escala identificadas.

La Entidad pretende continuar siendo un referente nacional en calidad de servicio y modelo de gestión, variables para las cuales cuenta con un equipo humano de elevada calidad.

Actividades en materia de I+D

La Entidad realiza determinadas actividades de investigación en materia sanitaria y farmacológica en colaboración con terceros por las que se percibe una serie de aportaciones dinerarias que sirven exclusivamente para financiar estas actividades.

Adquisiciones de acciones propias

Dada su naturaleza, no existen acciones propias en la cartera de la Entidad ni se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

Uso de instrumentos financieros por la Entidad

La Entidad no realiza operaciones con instrumentos financieros complejos siendo tutelada en este ámbito por la Consejería de Economía de la Comunidad Autónoma.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Subdirección General de Asuntos Económicos de la Entidad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El Servicio Murciano de Salud presta determinados servicios de asistencia sanitaria que son susceptibles de ser facturados a terceros. La Entidad no mantiene seguro alguno que cubra las posibles insolvencias derivadas de la mora en el pago que es asumida íntegramente por el Servicio Murciano de Salud.

Riesgo de liquidez

Dada la naturaleza de la Entidad, la liquidez necesaria para poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad queda condicionada, fundamentalmente, a las transferencias efectuadas por C.A.R.M. En este sentido, las aportaciones realizadas se muestran insuficientes para cubrir en tiempo y forma las obligaciones contraídas, por lo que la Entidad estudia fórmulas de financiación alternativas o reducciones de costes para atender sus pasivos corrientes, medidas que hasta la fecha han resultado insuficientes.

Adicionalmente, la Subdirección General de Asuntos Económicos establece anualmente, mediante contratos de gestión con la Dirección de los Centros y Gerencias integrantes del Servicio Murciano de Salud, los objetivos de facturación y recaudación frente a terceros por la asistencia sanitaria prestada y no encuadrada dentro de los regímenes de protección de la Seguridad Social.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Entidad están expuestas al riesgo de variación de los tipos de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Asimismo, y unido al incremento del periodo medio de pago de la Entidad, los gastos financieros de demora podrían verse incrementados de forma significativa.

Información relativa a personal

La plantilla media con respecto al ejercicio 2010 se ha incrementado en 631 individuos. Las demandas de asistencia sanitaria de mayor calidad y el crecimiento de puntos de atención requieren que se produzcan adiciones de plantilla escalonadas y correctamente estructuradas, procesos que la Entidad estudia y formaliza de acuerdo con la normativa vigente.

Murcia, 30 de marzo de 2012.

DIRECTOR GERENTE
Fdo.: *José Antonio Alarcón González*

ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Empresa pública auditada en 2011

CONSTITUIDA el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

Domicilio Social:	C/Madre Paula Gil Cano, s/n, Torre Jemeca	Fecha de Creación:	25 de junio de 2002
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q3000227C
Tipo de Entidad:	Ente Público	Capital Social:	0 €

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades de derecho público del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría de la Entidad Regional De Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, entidad de Derecho Público, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La empresa de auditoría Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales fueron formuladas por el Gerente de dicha Entidad el día 30 de marzo de 2011 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de la Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L.P. el día 27 de abril de 2012.

Con fecha 24 de Julio de 2012 emitimos Informe provisional que fue enviado a la Entidad con el objeto de que efectuase las alegaciones al mismo que estimara convenientes. Con fecha 20 de Agosto de 2012 se han recibido las alegaciones formuladas por la Entidad, entre las cuales no se hacen alegaciones al presente Informe por lo que elevamos el mismo a definitivo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales al 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Gerente es el responsable de la formación de las cuentas anuales de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

1. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la Memoria en la que se detalla el presupuesto y la ejecución en el ejercicio 2011 de la recaudación del canon de saneamiento y el presupuesto y la ejecución de los gastos incurridos para efectuar el saneamiento y depuración de aguas residuales. Como consecuencia de lo detallado mas extensamente en la Memoria, en el ejercicio 2011 los ingresos por canon de saneamiento han sido superiores a los gastos ejecutados por la Entidad en 435.130,88 € como se analiza en el cuadro siguiente, importe que sumado al saldo inicial de 5.592.272,06 € resulta un excedente acumulado y no aplicado a su finalidad a 31 de diciembre de 2011 que asciende a 6.027.402,94 €

	IMPORTE EJERCICIO 2011
INGRESOS CANON SANEAMIENTO	39.337.686,92
INGRESOS VENTA ENERGIA ELECTRICA	285.126,55
INGRESOS FINANCIEROS	200.477,15
OTROS INGRESOS	254.154,47
TOTAL INGRESOS	40.077.445,09
GASTOS EXPLOTACION EST DEPURADORAS	34.590.258,74
GASTOS DE CONTROL	2.332.742,00
GASTOS GENERALES ESAMUR	1.394.345,69
OBRAS Y REPARACIONES	1.324.967,78
TOTAL GASTOS Y OBRAS	39.642.314,21

2. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 8 de la Memoria en la que se menciona que durante el ejercicio 2009 la Agencia Estatal de la Administración Tributaria giró a la Entidad liquidaciones por el Impuesto de Sociedades relativas a los ejercicios 2007 y 2008 que suponen un importe en base imponible de 386.707,85 y de 457.135,89 respectivamente y suponen un importe en cuota de 92.799,47 € para el ejercicio 2007 y de 54.856,30 € para el ejercicio 2008. En la Nota 8 de la memoria, la Entidad detalla cómo se ha contabilizado el efecto impositivo derivado de las liquidaciones practicadas y los

ajustes contables que se han realizado en las cuentas de reservas. Durante el desarrollo de nuestro trabajo hemos verificado que en el ejercicio 2011 la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ha procedido a la devolución de la autoliquidación presentada por la sociedad del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2009 sin practicar liquidación complementaria alguna; sin embargo, durante el ejercicio 2012 se ha practicado liquidación complementaria por el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2010 que suponen un importe en base imponible de 180.652,10 € y un importe en cuota de 44.408,86 €.

3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 9 de la Memoria en la que se hace referencia a los gastos de personal de la Entidad. Por Orden de 7 de Junio de 2011 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas se autoriza la masa salarial para el año 2011; la misma queda fijada en 732.838,23 €, el importe ejecutado por la Entidad en gastos de personal en el ejercicio 2011 asciende a 770.819,26 € por lo que se ha excedido la masa salarial en 37.981,03 €. En el ejercicio 2010 la masa salarial para el ejercicio 2010 quedó fijada en 734.822,13 €, el importe ejecutado por la Entidad en gastos de personal en el ejercicio 2010 ascendió a 764.916,49 € por lo que se excedió la masa salarial en 30.094,36 € en dicho ejercicio.

4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 13 de la Memoria en la que se detalla que existe registrada una provisión para responsabilidades por importe de 1.197.005,12 € por discrepancia con Aguas de Murcia, S.A. y Aquagest Región de Murcia S.A. en los precios aplicados en los servicios prestados por estas. En enero, febrero y mayo de 2012 estas sociedades han renunciado a las acciones judiciales que habían emprendido en reclamación de dichas cantidades. La Entidad ha procedido a contabilizar la aplicación de resultados de la provisión en el ejercicio 2012.

5. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 14 de la Memoria en la que se detallan los compromisos de gastos plurianuales que tiene contraídos la Entidad por importe de 497.209,27 € para el caso de obras y por importe de 76.945.495,24 € para el caso de gastos de explotación. De acuerdo con lo señalado por la misma en la Memoria la financiación de todos esos compromisos se va a hacer con cargo a la recaudación del canon de saneamiento.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que el Gerente de la Entidad considera oportunas sobre la situación de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

Murcia, a 04 de Septiembre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

COMPañIA DE AUDITORIA CONSEJEROS
AUDITORES, S.L.P.
(Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0237)

José María Moreno García
Socio - Auditor de Cuentas

**BALANCE DE SITUACIÓN EJERCICIO
ESAMUR**

ACTIVO	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE	222.633,87	271.399,62
I. Inmovilizado intangible	150.890,71	179.450,48
II. Inmovilizado material	59.397,89	79.603,87
V. Inversiones financieras a largo plazo	12.345,27	12.345,27
B) ACTIVO CORRIENTE	22.649.191,05	23.672.154,65
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00
II. Existencias	0,00	1.399,11
6. Anticipos a proveedores	0,00	1.399,11
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	20.029.509,18	20.895.189,03
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	16.469,92	20.694,03
3. Otros deudores	20.013.039,26	20.874.495,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.619.681,87	2.775.566,51
TOTAL ACTIVO	22.871.824,92	23.943.554,27

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO	234.260,77	283.026,52
A-1) Fondos propios		0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	234.260,77	283.026,52
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.197.005,12	1.197.005,12
I. Provisiones a largo plazo	1.197.005,12	1.197.005,12
C) PASIVO CORRIENTE	21.440.559,03	22.463.522,63
III. Deudas a corto plazo	33.052,47	52.271,52
5. Otras deudas a corto plazo	33.052,47	52.271,52
IV. Deudas con empresas de grupo y asociadas a corto plazo		0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.407.506,56	22.411.251,11
1. Proveedores	4.571.342,90	5.501.565,22
a) Proveedores a largo plazo		
b) Proveedores a corto plazo	4.571.342,90	5.501.565,22
2. Otros acreedores	16.836.163,66	16.909.685,89
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	22.871.824,92	23.943.554,27

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA EJERCICIO
ESAMUR**

	2011	2010
1. Importe neto de la cifra de negocios		
5. Otros ingresos de explotación	37.537.552,02	38.931.640,27
6. Gastos de personal	-978.201,21	-976.706,87
7. Otros gastos de explotación	-36.559.300,81	-37.958.245,64
8. Amortización de inmovilizado	-110.819,95	-137.196,65
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	110.819,95	137.196,65
10. Excesos de provisiones		0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	-50	3.356,62
A) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		44,38
14. Ingresos financieros		0,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		0,00
15. Gastos financieros		0,00
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00
17. Diferencias de cambio		-44,38
18. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		-44,38

ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Notas en la memoria	2.011	2.010
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
I. Por valoración instrumentos financieros.		0,00	0,00
1.- Activos financieros disponibles para la venta.			0,00
2.- Otros ingresos/gastos.			0,00
II. Por coberturas de flujo de efectivo.			0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuarias y otros ajustes_			0,00
V. Efecto impositivo.			0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		0,00	0,00
1.- Activos financieros disponibles para la venta			0,00
2.- Otros ingresos/gastos.			0,00
VII. Por coberturas de flujo de efectivo.			0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados.		-110.819,95	-137.196,65
IX. Efecto Impositivo.		33.245,99	41.159,00
C) Total Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII-IX)		-77.573,97	-96.037,66
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-77.573,97	-96.037,66

ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

C)

	Capital		Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultados del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
	Escriturado	No Exigido											
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	340.088,05	340.088,05
I Ajustes por cambios de criterio 2009 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II Ajustes por errores 2009 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	340.088,05	340.088,05
I Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-57.059,53	-57.059,53
II Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.- Aumentos de capital,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 - (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 - Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 - incremento (reducción) de p. neto de una combinación de negocié	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Otras operaciones can socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	283.026,52	283.026,52
I Ajuste por cambios de criterio 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
II Asustes por errores 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	283.026,52	283.026,52
i Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77.573,97	-77.573,97
II Operaciones con socios a .	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.- Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 - (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
4.- (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
5.- Operaciones con acciones a participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
6.- Incremento (reducción) de p. neto de una combinación de negocios.													0,00
7.- Otras operaciones, con, socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
III Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.808,22	28.808,22
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	234.260,77	234.260,77

EMPRESA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2011

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 Forma Legal, Domicilio y Lugar de la actividad

La Entidad de Derecho Público Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), se constituye el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se habla previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene su domicilio en la C/Madre Paula Gil Cano, s/n, Torre Jemeca, en Murcia.

1.2 Objeto social y actividad de la empresa

Tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

En consecuencia con este objeto ESAMUR ejecutará las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine y que sean necesarias para construir, ampliar, renovar o mejorar las instalaciones y los medios de explotación, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo y todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2.011, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

2.2 Principios Contables no obligatorios aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.514/2007, de 16 de Noviembre, así como planes contables sectoriales, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No hay razones sobre la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4 Comparación de la Información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2011 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2010.

La empresa no está obligada a auditar las cuentas anuales correspondientes al presente ejercicio.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se agrupan partidas en el balance. la cuenta de pérdidas y ganancias ni el estado de cambios en el patrimonio neto de forma distinta a la propuesta en los modelos del Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre.

No existen elementos patrimoniales incluidos en varias partidas del balance.

Dentro del epígrafe del balance "Otros acreedores" se encuentra la partida que refleja la situación del canon. Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO		DEBE	HABER	SALDO
COD	SALDO INICIAL	5.592.272,06		5.592.272,06
1	OBRAS		1.287.231,38	4.305.040,68
2	EXPLOTACIÓN AYTOS	-	514.033,62	3.791.007,06
3	INMOVILIZADO		62.054,20	3.728.952,86
4	GESTIÓN DIRECTA ESAMUR		34.076.135,95	-30.347.183,09
5	GASTOS GENERALES		2.918.425,96	-33.265.609,05
6	GASTOS CONTROL		2.332.742,00	-35.598.351,05
7	GASTOS OBRAS GENERALES		37.736,40	-35.636.087,45
8	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		89,17	-35.636.176,62
9	VENTA ENERGÍA ELÉCTRICA	285.126,55		-35.351.050,07
10	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.840.288,94		-33.510.761,13
11	INTERESES	193.593,20		-33.317.167,93
12	COBRO CANON EJERCICIOS ANT.	10.670,43		-33.306.497,50
13	C.S. ENTIDADES SUMINISTRADORAS	39.848.757,74		6.542.260,24
14	C.S. FUENTES PROPIAS	773.940,63		7.316.200,87
15	C.S. REGULARIZACIÓN	51.551,78		7.367.752,65
16	C.S. INTERESES DE DEMORA	6.883,95		7.374.636,60
17	BAJA DEUDA CANON DE SANEAMIENTO		1.347.233,66	6.027.402,94
	TOTAL	48.603.085,28	42.575.682,34	6.027.402,94

**INFORMES DE AUDITORÍA - EJERCICIO 2011 - SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA**

*Las cuentas del balance "Otros acreedores" podemos relacionarlas con el resultado del ejercicio mediante la columna COD.

PRESUPUESTO 2011				
		PRESUPUESTO 2011	EJECUTADO 2011	%
COD.	INGRESOS EJERCICIO	42.139.920	40.077.445,09	-5%
	INGRESOS POR CANON			
13	Canon Entidades Suministradoras	41.485.991	39.848.757,74	-4%
14	NoDomestico F.P.	718.929	773.940,63	8%
15	Regularización	60.000	51.551,78	-14%
12 -17	Ingresos/Perdidas ejercicios anteriores	-470.000	-1.336.563,23	184%
	TOTAL INGRESOS CANON	41.794.920	39.337.687	-6%
9	Venta Energía Eléctrica		285.126,55	
11+17	Ingresos Financieros	120.000	200.477,15	67%
10	Otros Ingresos	65.000	12.711,48	-80%
	Traspaso amortizaciones a rtdo ejercicio	160.000	110.619,95	-31%
10 y 5	subvenciones a la explotación		130.623,04	
	TOTAL OTROS INGRESOS	345.000	739.758,17	114%
COD.	GASTOS EJERCICIO	39.669.113	38.255.292,23	-4%
	Gastos de Explotación			
4	Explotación EDAR	31.279.850	34.076.135,95	9%
8	Otros gastos de explotación	3.661.600	89,17	-100%
2	Ajustes Contables	445.542	514.033,62	15%
4+8+2	TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN	35.386.992	34.590.258,74	-2%
6	TOTAL GASTOS DE CONTROL	2.723.556	2.332.742,00	-14%
6	Control explotación	2.355.700	2.073.290,24	-12%
6	Control industrial	367.856	259.451,76	-29%
	Otros gastos de control			
	GASTOS GENERALES	1.348.564	1.221.471,54	-9%
5	Cap. I Personal	982.537	978.201,21	0%
5	Cap. 11 Gastos corrientes	316.027	243.270,33	-23%
	Cap. 111 Gastos Financieros	50.000	-	-100%
3	Cap. VI Inversiones reales	114.000	62.054,20	-46%
	**AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	260.000	110.819,95	-57%
	Amortizaciones	160.000	110.819,95	-31%
	Provisiones	100.000		-100%
COD.	RESULTADO SIN OBRAS	2.470.807	1.822.152,86	26%
	Obras y Reparaciones			
7	Otros gastos obras explotación	60.000	37.736,40	-37%
1	Obras PARM	2.360.806	1.267.231,38	-45%
	Total gasto en obras	2.420.808	1.324.967,78	-45%
	TOTAL GASTOS CON OBRAS:	42.089.921	39.580.260,01	-2%
	Subv oficiales al capital	114.000	62.054,20	-46%
	RESULTADO CON OBRAS	49.998	435.130,88	770%

Desglose Principales Partidas:

A- Canon de Saneamiento Entidades Suministradoras

FACTURACIÓN CANON POR ENTIDADES SUMINISTRADORAS	
ENTIDAD SUMINISTRADORA	FACTURADO
AQUAGEST	10.797.992,49
AQUALIA	6.649.606,39
URBASER	1.666.229,78
ACCIONA	1.132.190,65
SERMUBENIEL	230.298,86
BLANCA FOMENTO SOCIAL	164.303,90
LA MANGA	528.715,51
AGUAS DE CIEZA	833.160,48
GESTAGUA	313.339,42
AGUAS DE JUMILLA	645.726,95
AGUAS DE LORCA	1.543.572,00
SERCOMOSA	1.949.119,70
AGUAS DE MURCIA	11.464.843,19
AYTO SAN JAVIER	943.697,28
FCC SANTOMERA UTE	388.013,63
LA UNIÓN SERVICIOS MUNICIPALES	561.932,72
AYTO. DE ALEDO	36.014,79
TOTAL FACTURADO	39.848.757,74

B.- EXPLOTACIÓN

GASTOS EXPLOTACIÓN POR CENTRO DE COSTE	
EDAR	Total
ABANILLA	233.780,99
BARINAS (ABANILLA)	79.836,26
CAÑADA DE LA LEÑA (ABANILLA)	18.616,50
EBAR MAHOYA	30.031,43
EL CANTÓN (ABANILLA)	26.887,83
MACISVENDA (ABANILLA)	56.844,90
POL. IND. LA SEMOLILLA (ABANILLA)	20.663,05
EBAR Semolilla	19.632,69
ABARÁN	354.373,20
ABARÁN I	40.876,95
ÁGUILAS	663.426,55
INTERMEDIO	39.551,26
MATADERO	59.229,85
ALBUDEITE	76.765,96
EBAR ALBUDEITE	17.600,78
ALCANTARILLA	827.806,80
EBAR VOZ NEGRA	113.633,45
LO VALLEJO (LOS ALCÁZARES)	213.408,20
LOMAS DEL RAME (LOS ALCÁZARES)	22.920,78

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA**

LOS ALCÁZARES NUEVA	527.527,70
POLÍGONO INDUSTRIAL (LOS ALCÁZARES)	17.827,83
VENTA SIMÓN (LOS ALCÁZARES)	36.447,98
ALEDO	103.108,12
EBAR ALGUAZAS	292.108,45
EBAR El Paraje	9.597,40
ALHAMA DE MURCIA	381.384,26
EL BERRO (ALHAMA)	25.288,23
EL CAÑARICO / PUEBLO NUEVO (ALHAMA)	27.418,27
ARCHENA	553.953,94
EBAR ARCHENA	38.375,76
EBAR BALNEARIO	12.584,87
LA ALGAIDA (ARCHENA)	18.675,09
TERCIARIO EDAR ARCHENA	36.254,09
BENIEL NUEVA	395.241,44
BLANCA	189.190,10
BLANCA II	26.343,96
BLANCA III	21.514,79
BULLAS	381.507,03
LA COPA DE BULLAS	16.165,35
EBAR La Copa	21.905,82
CALASPARRA	378.895,85
CARAVACA DE LA CRUZ	579.442,20
EBAR BENABLÓN	26.705,29
EBAR CARAVACA	37.410,31
CABEZO BEAZA (CARTAGENA)	1.527.471,44
EBAR 3 ISLA PLANA LA AZOHIA	31.695,79
EBAR BARRIO PERAL	478.499,20
EBAR CUBANITOS	153.382,85
EBAR LA PALMA	67.253,27
EBAR PLAYA PARAÍSO	76.146,39
EBAR POL. INDUSTRIAL II	40.890,65
ISLA PLANA LA AZOHIA (CARTAGENA)	168.509,13
LA ALJORRA (CARTAGENA)	206.481,60
MAR MENOR (CARTAGENA)	948.327,07
CANARA (CEHEGIN)	17.056,07
CEHEGIN	427.434,70
EBAR CAÑADA DE CANARA	17.741,84
EL CABEZO (CEHEGIN)	15.641,62
EL CHAPARRAL (CEHEGIN)	36.876,65
VALENTÍN (CEHEGIN)	53.162,66
CEUTI NUEVA	417.326,46
CIEZA	521.404,80
EBAR CIEZA	153.150,24

GASTOS EXPLOTACIÓN POR CENTRO DE COSTE	
EDAR	224.342,69
FORTUNA	36.340,61
POL. INDUSTRIAL (FORTUNA)	11.211,45
EBAR EL ESTRECHO	7.065,62

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA**

EBAR FUENTE ÁLAMO	294.694,75
FUENTE ÁLAMO	37.376,61
CAÑADA DEL TRIGO (JUMILLA)	682.609,31
JUMILLA NUEVA	37.553,04
LA ALQUERIA (JUMILLA)	23.899,73
LA ESTACADA (JUMILLA)	37.152,47
TORRE DEL RICO (JUMILLA)	12.630,01
EBAR LIBRILLA	153.919,33
LIBRILLA	62.302,03
ALMENDRICOS (LORCA)	12.052,96
EBAR LA HOYA	1.240.267,05
LA HOYA (LORCA)	83.630,34
LA PACA (LORCA)	44.081,87
LA PARROQUIA (LORCA)	70.012,58
ZARCILLA DE RAMOS (LORCA)	36.083,55
ZARZADILLA DE TOTANA (LORCA)	414.748,27
LORQUI	87.482,30
CAÑADA DE GALLEGO (MAZARRÓN)	57.189,62
EBAR LAS SALINAS	12.635,21
EBAR MAZARRÓN	5.195,30
MAZARRÓN	625.125,13
MAZARRÓN NUEVA	70.579,40
ALTORREAL (MOLINA)	215.237,01
EBAR LA ERMITA	13.332,88
EL FENAZAR (MOLINA)	1.772.191,15
MOLINA DE SEGURA NORTE	48.874,14
EBAR El Romeral	17.195,30
EBAR Colector Norte	60.167,45
BENIZAR (MORATALLA)	40.093,70
CAÑADA DE LA CRUZ (MORATALLA)	317.250,81
MORATALLA	52.961,31
EBAR Mula	449.544,24
MULA NUEVA	56.372,84
FUENTE LIBRILLA (MULA)	15.591,41
CASAS NUEVAS (MULA)	105.837,48
AVILESES (MURCIA)	84.346,84
BAÑOS Y MENDIGO (MURCIA)	140.323,64
BARQUEROS (MURCIA)	95.028,82
CABEZO DE LA PLATA (MURCIA)	182.329,29
COLECTORES	110.116,12
CORVERA (MURCIA)	663.909,94
EBAR COLECTOR CENTRAL	721.014,58
EL RAAL (MUROA)	83.782,98
LA MURTA (MURCIA)	119.510,09
LOBOSILLO (MURCIA)	90.622,63
LOS MARTÍNEZ DEL PUERTO (MURCIA)	6.075.650,73
MURCIA ESTE	105.706,60
SUCINA (MURCIA)	94.820,71
VALLADOLISES (MURCIA)	113.117,53
FINCA EL ESCOBAR (MURCIA)	153558,21
HACIENDA RIQUELME (MURCIA)	116372,67

LOS CAÑARES Y LA TERCIA REAL (MURCIA)	123.225,78
EL VALLE (MURCIA)	36.294,31
EDAR SUCINA (Nueva)	171596,79
PLIEGO LA ESTACIÓN (PUERTO LUMBRERAS)	3.116,52
PUERTO LUMBRERAS NUEVA	323.721,37
OJOS-RICOTE	28.777,49
EBAR SAN PEDRO (SAN JAVIER)	55.407,83
SAN JAVIER	659.476,29
S. PEDRO DEL PINATAR	912.765,24
EBAR SANTOMERA SUR	47.462,22

GASTOS EXPLOTACIÓN POR CENTRO DE COSTE	
EDAR	Total
SANTOMERA NORTE	504.690,71
EL JIMENADO (TORRE PACHECO)	733,32
TORRE PACHECO	421.059,99
ROLDAN, LO FERRO, BALSICAS (TORRE PACHECO)	230.060,69
LOS CACHIMANES (TORRE PACHECO)	20.221,79
LA HORTICHUELA (TORRE PACHECO)	15.194,17
URBANIZACIÓN MAR MENOR (TORRE PACHECO)	103.799,12
TORRES DE COTILLAS NUEVA	435.078,16
EBAR EL PARETÓN	8.858,37
TOTANA	449.879,73
EBAR ULEA	15.199,02
EBAR DE ROCHE	20.762,70
LA UNIÓN	315.818,42
PORTMÁN (LA UNIÓN)	73.921,16
EBAR MAYES	20.907,05
EBAR VILLANUEVA	13.730,78
EBAR TERESAS	11.152,40
RASPAY (YECLA)	29.155,36
YECLA	478.573,89
CAMPOS DEL RIO	103.223,50
EBAR Campos Del Río I	10.065,56
EBAR Campos del Río II	11.343,49
EBAR Campos del Río III	10.729,20
TOTAL	34.590.258,74

C- Control de Explotación:

Zona I	Total Zona I
Costes Fijos	352.200,00
Costes Variables	383.257,68
Análisis Línea de Agua	244.862,77

Análisis de Fangos	28.591,64
Programa de vigilancia y control de emisarios submarinos	80.613,15
Recogidas de Muestras	5.990,24
Análisis Extraordinarios	23.199,88
Total ejecución material	735.457,68
GC+ BI (19%)	139.736,95
Revisión de precios	26.351,93
Total ejecución sin IVA	901.546,56
IVA	162.278,38
Total Anual	1.063.824,94 €
Zona II	
Total Zona II	
Costes Fijos	437.363,98
Costes Variables	281.526,01
Análisis Línea de Agu	250.954,02
Análisis de Fangos	19.713,73
Recogidas de Muestras	10.530,04
Análisis Extraordinarios	328,22
Total ejecución material	718.889,99
GC+ BI (19%)	136.589,09
Total ejecución sin IVA	855.479,08
IVA	153.986,22
Total Anual	1.009.465,30
Total Zona I + Zona II	2.073.290,24

D.- Control Industrial

CONTRATOS	IMPORTE
CONTROL VERTIDOS INDUSTRIALES	155.855,51
TRABAJOS SIG	103.596,25
TOTAL CONTROL DE VERTIDOS	259.451,76

E.-Obras

OBRAS PROGRAMA DE ACTUACIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORA		Año 2011	
Centro de Coste		Nº act.	Ejecutado
00A	ESAMUR	2	120.938,84
01A	ABANILLA	3	23.120,16
01E	POL IND LA SEMOLILLA (ABANILLA)	1	3.312,96
02A	ABARÁN	2	27.328,14
02A-1	ABARÁN 1	1	9.815,48
03A	ÁGUILAS	1	539,21
05A	ALCANTARILLA	1	12.390,00
07A	ALGUAZAS	1	6.473,28
07A-1	EBAR ALGUAZAS	1	33.720,39
08C	EL BERRO (ALHAMA)	1	8.920,80
09A	ARCHENA	1	6.140,72
09A-2	EBAR ARCHENA	1	10.429,18
10AN	BENIEL NUEVA	1	10.110,24
13A	CAIASPARRA	3	28.968,65
14A	CAMPOS DEL RIO	1	5.421,51
16A	CABEZO BEAZA (CARTAGENA)	2	3.169,13
16C	MAR MENOR (CARTAGENA)	1	31.780,95
160	LA ALJORRA (CARTAGENA)	1	5.463,44
18AN	CEUTI NUEVA	1	5.859,67
19A	CIEZA	2	74.478,00
19A-1	EBAR CIEZA	1	12.677,00
21A	FUENTE ÁLAMO	1	2.769,59
22D	LA ALQUERIA (JUMILLA)	1	9.982,80
22E	FUENTE DEL PINO (JUMILLA)	1	42.926,16
22G	P.I. DEL MÁRMOL	1	14.241,42
24A	LA HOYA (LORCA)	3	52.302,73
24C	ZARCILLA DE RAMOS (LORCA)	1	8.656,62
26B	CAÑADA DE GALLEGO (MAZARRÓN)	3	115.365,18
27A	MOLINA DE SEGURA NORTE	1	826,00
27A-1	EBAR LA ERMITA	2	24.690,08
27B	ALTORREAL (MOLINA)	2	24.700,89
29A	MULA	2	12.637,80
29A-1	EBAR Mula	1	3.069,68
29AN	MULA NUEVA	1	6.191,88
30A	MURCIA ESTE	4	490.573,01
30P	BAÑOS Y MENDIGO (MURCIA)	1	19.508,63
33AN	PUERTO LUMBRERAS NUEVA	1	4.937,59
34A	RICOTE	1	19.997,18
37E	EL JIMENADO (TORRE PACHECO)	1	2.750,80
371	LOS CACHIMANES (TORRE PACHECO)	1	856,51
37K	URBANIZACIÓN MAR MENOR (TORRE PACHECO)	1	15.880,76
38A	TORRES DE COTILLAS	1	493,24
42A-2	EBAR MAVES	1	3.454,33
43A	YECLA	1	7.097,15
	Inversión Total	62	1.324.967,78

2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2011 no se han producido, salvo por lo expuesto a continuación, cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores

No se ha realizado corrección alguna como consecuencia de errores contables.

2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del presente ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

No se ha producido resultado alguno como consecuencia de la actividad de la sociedad.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizaciones Intangible

Los elementos del Inmovilizado Intangible son reconocidos por su precio de adquisición o coste de producción, practicándose las correspondientes amortizaciones en función de su vida útil cuando esta es definida, con las limitaciones que se detallan en la norma 6 de valoración del Plan General de Contabilidad.

Se procede a la corrección por deterioro del valor de estos elementos si se estima la existencia de depreciación duradera que impide recuperar el importe de la inversión a través de sus amortizaciones, saneándose totalmente cuando se produce la pérdida total de su capacidad para producir ingresos.

4. 2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en esta partida se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, incluidos los gastos financieros durante el periodo de puesta en funcionamiento cuando este es superior al año. Asimismo, se incorpora, cuando es significativo, el valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro, así como cualquier otra que pudiera asociarse al activo y los costes de rehabilitación del lugar donde este se asienta.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de fabricación, aplicados según tasa horaria de absorción, similares a las utilizadas para la valoración de existencias.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal.

4. 3 Inversiones inmobiliarias y arrendamientos

Se clasifican como inversiones inmobiliarias aquellos terrenos y edificaciones que, siendo propiedad de la empresa, no estén afectas a la actividad. Se valoran con idéntico criterio que el inmovilizado material.

Arrendamiento operativo: las cantidades satisfechas por este concepto son consideradas gasto del ejercicio, imputando por tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4 Permutas

La sociedad no ha realizado permuta alguna a lo largo del ejercicio.

4.5 Instrumentos financieros

Prestamos y partidas a cobrar: incluyen los créditos comerciales de la sociedad, así como los no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no se negocian en mercado activo y son de cuantía determinada.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que coincide con el precio de la transacción, y posteriormente por su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo.

Se efectúan las correcciones valorativas por deterioro siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado.

Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos para los que la sociedad prevé venderlos en el corto plazo, o forman parte de una cartera de negociación.

Se registran inicialmente por su valor razonable, sin incluir los costes de la transacción. A final del ejercicio, se ajusta el valor razonable al de esa fecha, imputando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo, los dividendos se contabilizan cuando se declara el derecho de la sociedad a percibirlos.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: se incluyen los activos financieros que cumplen los requisitos establecidos en el punto 13 de la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad.

Se registran inicialmente por su valor razonable más los costes de la transacción. A final del ejercicio se analiza su posible deterioro, comparando el valor por el que figuran registradas con el valor del patrimonio neto de la sociedad en cuestión, corregido por las posibles plusvalías tácitas que pudieran existir.

Débitos y partidas a pagar: incluyen los débitos comerciales de la sociedad, así como los pasivos financieros que, no siendo derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que coincide con el precio de la transacción, pasando posteriormente a valorarse por su coste amortizado. los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Contratos de garantía financiera: incluyen las fianzas y/o avales recibidos por la empresa.

Se valoran por el Importe de las primas recibidas más, en su caso, al valor actual de las primas a rendir.

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dicho activo.

4.6 Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias se valorarán al precio de adquisición o coste de producción.

Si estamos ante bienes donde no es identificable el precio de adquisición, se adopta el método del precio medio o coste medio, debidamente ponderado.

Cuando el valor neto realizable de un bien es inferior al precio de adquisición o producción se procede a realizar la oportuna corrección valorativa, reconociéndola como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el periodo de producción es superior a un año, se incorporan al precio de coste los gastos financieros correspondientes.

4.7 Impuesto sobre beneficios

Los criterios para la contabilización de activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

Diferencias temporarias imponibles: son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar, o menores a devolver, en ejercicios futuros. Se registrarán en el pasivo del balance.

Diferencias temporarias deducibles: son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar, o mayores a devolver, en ejercicios futuros. Se registrarán en el activo del balance.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Estas partidas se valoran por los importes que se espera pagar o recuperar en el futuro, de acuerdo con la normativa fiscal prevista.

4.8 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran atendiendo al principio de devengo.

Con respecto a los ingresos por prestación de servicios, la sociedad registra dichas prestaciones en el momento de su finalización. A final de año, se hace una estimación sobre los servicios en curso, devengando un ingreso en función del grado de avance de los mismos.

4. 9 Provisiones y contingencias

La empresa reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo con la definición y los criterios de registro contenidos en el Plan General de Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o fecha de vencimiento.

De acuerdo con la información disponible, las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible, actualizándose dicho valor cada año e imputando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero.

4.10 Gastos de personal

La empresa no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones con su personal.

Los gastos de personal se registran en función de su devengo.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que no tengan la consideración de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que cumplan con los requisitos para considerarse no reintegrables.

Todas se valoran por el valor razonable de lo recibido en el momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados cuya finalidad sea la de sufragar gastos de la sociedad se imputarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.12 Combinaciones de negocios

La empresa no lleva a cabo operaciones de este tipo.

4. 13 Negocios conjuntos

La empresa no lleva a cabo operaciones de este tipo.

4. 14 Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas se realizan por su valor de mercado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA**

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
AI SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	808.756,50	319.897,60	0,00
(+) Entradas	56.207,13	3.847,07	0,00
(-) Salidas			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	664.983,83	323.744,67	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	627.306,02	240.293,73	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	88.766,90	24.053,05	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	714.072,92	264.346,78	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2011			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas en el periodo			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2011	0,00	0,00	0,00

b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
AI SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	730.433,18	318.715,23	0,00
(+) Entradas	101.888,88	3.182,37	0,00
(-) Salidas	-25.563,56	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	806.756,50	319.897,60	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	518.652,29	213.750,81	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	110.653,73	26.542,92	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	627.306,02	240.293,73	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2010			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas en el periodo			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2010	0,00	0,00	0,00

No existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

CATEGORÍAS		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Creernos. Derivados y Otros		TOTAL	
		2.011	2.010	2.011	2.010	2.011	2.010	2.011	2.010
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				0,00		0,00	0,00	0,00
	Préstamos y partidas a Obrar				0,00	12.345,27	11.713,54	12.345,27	11.713,54
	Activos disponibles para la venta	0,00	0,00		0,0		0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	12.345,27	11.713,54	12.345,27	11.713,54

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

CATEGORÍAS		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Creernos. Derivados y Otros		TOTAL	
		2.011	2.010	2.011	2.010	2.011	2.010	2.011	2.010
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				0,00		0,00	0,00	0,00
	Préstamos y partidas a Obrar				0,00	22.629.670,68	23.083.225,64	22.629.670,68	23.083.225,64
	Activos disponibles para la venta	0,00	0,00		0,007		0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	22.629.670,68	23.083.225,64	22.629.670,68	23.083.225,64

7. PASIVOS FINANCIEROS

1. El valoren libros se presenta en los siguientes cuadros:

- Pasivos financieros a largo plazo

CATEGORÍAS		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2.011	2.010	2.011	2.010	2.011	2.010	2.011	2.010
	Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
	Pasivos fros. mantenidos para negocia					0,00		0,00	0,00
	Otros pasivos a VR con cambios en p y g		0,00			0,00		0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- Pasivos financieros a Corto plazo

CATEGORÍAS		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2.011	2.010	2.011	2.010	2.011	2.010	2.011	2.010
	Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00		0,00	21.440.599,00	22.463.522,63	21.440.599,00	22.463.522,63
	Pasivos a valor razonable con cambios en Pérdidas y ganancias				0,00		0,00	0,00	0,00
	Otros		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	21.440.599,00	22.463.522,63	21.440.599,00	22.463.522,63

2. Información sobre:

- Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2010

	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	Mas de 5		
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00					0,00	
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00					0,00	
Otras deudas	33.052,47	0,00					33.052,47	
Deudas con emp. Grupo y asociadas	0,00	0,00					0,00	
Acreedores comerciales no corrientes		0,00					0,00	
Acreedores comerciales e otras cuentas a pagar	21.407.506,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.407.506,56	
Proveedores	4.571.342,60						4.571.342,60	
Otros acreedores	16.836.163,86						16.836.163,86	
Deuda con características especiales								
TOTAL	21.440.559,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.440.559,03	

No existen deudas con Entidades de Crédito.

8. SITUACIÓN FISCAL

1) El detalle de los saldos con administraciones públicas es el siguiente:

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Deudor		
Hacienda Pública. deudor por I. Sociedades	19.320,39	7.526,70
Hacienda Pública. deudor por I.V.A		
Organismos de la S. Social		
Acreeedor		
Hacienda Pública, acreedor por I.V.A.	14.881,08	14.370,45
Hacienda Pública, acreedor por I.R.P.F.	41.516,89	42.025,98
Hacienda Pública, acreedor Por I Sociedades	0,00	59.711,26
Organismos do la S Social	16.242,48	19.604,35

2) Impuesto sobre beneficios

La sociedad no tiene pendiente de compensar bases imponibles negativas:

La sociedad no tiene deducciones pendientes de aplicar.

Están sujetas a inspección las declaraciones de todos los impuestos no prescritos, estas declaraciones no pueden considerarse definitivas, hasta que transcurra el plazo de prescripción de cuatro años o hasta su inspección y aceptación por las autoridades fiscales. por lo que habida cuenta de las posibles diferentes interpretaciones de la legislación, podrán existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Los Administradores de la Sociedad estiman que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

En la actualidad se encuentran recurridas ante el TEAR dos liquidaciones hechas por la Agencia Tributaria, correspondientes al Impuesto sobre sociedades de 2007 y 2008, en las que se reclaman a ESAMUR las cantidades de 92.799,47 y 58.711,26 respectivamente, bajo la hipótesis de que esta no incluyó en sus bases imponibles de cada uno de los ejercicios mencionados los ingresos financieros que percibió de CAJAMURCIA en el ejercicio. Dichos importes han sido satisfechos a la Agencia Tributaria.

A continuación se exponen los motivos por los que ESAMUR no reconoce en su cuenta de pérdidas y ganancias los ingresos financieros que generan sus cuentas corrientes: La Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia, ESAMUR, es una Entidad de Derecho Público creada mediante Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en concreto la 3/2000 de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (BORM 29.07.2000), que en su artículo 14 establece que la actuación de la CARM en las materias a que se refiere la Ley "asimismo se llevará a cabo a través de la Entidad de Derecho Público «Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia» (ESAMUR), que se crea por la presente Ley.

A continuación el artículo 15 la define como "Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente de la Comunidad Autónoma y plena capacidad de obrar... sujeta en su actuación al V ordenamiento jurídico conforme a lo establecido en el artículo siguiente", y en el artículo 16 se especifica que la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración se regirá por la presente Ley, las disposiciones especiales que la regulen y, en concreto: Por la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en todo lo que sea de aplicación a su régimen

económico-administrativo", y continua resenando una serie de disposiciones que le afectan en su funcionamiento que no transcribimos por razones de espacio.

Finalmente en lo que aquí interesa la Entidad quedó constituida el 25 de junio de 2002, según se hizo constar en el Anuncio de Constitución de 6 de septiembre de 2002, publicado en el BORM de 27 inmediato siguiente.

Que en virtud de lo subrayado en el párrafo anterior, de acuerdo con lo regulado por la Ley de continua referencia, la entidad tiene como recursos los señalados en el artículo 20: producto de la recaudación del canon; las transferencias del presupuesto de la Comunidad, etc., etc., para poder cumplir su objeto que es "la gestión, mantenimiento y explotación de las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento", y se subraya el término gestión, pues a la Entidad no es a quien le corresponde el canon, al atribuírsele a este, en el artículo 22, "la naturaleza de ingreso de derecho público de la Hacienda Pública Regional, como impuesto propio de la Comunidad cuya recaudación se destinará exclusivamente a la realización de los fines recogidos en la Ley", es decir, a la Entidad se le asigna como recurso el producto de la recaudación del canon, al tener éste según la propia Ley naturaleza de ingreso de la Hacienda Pública Regional. De tal forma que ésta asigna transferencias y el producto de la recaudación del canon que gestiona la Entidad, pero es que, además, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19, titulado "Patrimonio", "los bienes que se le adscriban para el cumplimiento de sus funciones por la Administración de la Comunidad Autónoma o el resto de las Administraciones Públicas no variarán su calificación jurídica original y no podrán ser incorporados a su patrimonio". Es decir que esta Entidad es una mera depositaria de los activos financieros con que cuenta para subvenir a los gastos de funcionamiento, sin que pueda incorporarlos a su patrimonio, y como consecuencia de ello los rendimientos financieros que puedan generar no son atribuibles a ella, motivo por el cual no se declaran como ingresos en la correspondiente declaración del Impuesto sobre Sociedades, consignando por el contrario las retenciones indebidamente soportadas, pues al pertenecer la titularidad de los mismos a la Comunidad Autónoma no debiera haberse practicado retención alguna.

Que al respecto, esta Entidad opera siguiendo escrupulosamente las instrucciones dictadas por la Intervención Regional para adecuar el tratamiento contable al régimen económico-administrativo preceptivo, que el Servicio de Empresas Públicas y otros Entes dependiente de aquel órgano elaboró en diciembre de 2004. Dice así en el capítulo destinado a regular el "Tratamiento contable General de las rentas obtenidas por un ente público procedentes de los rendimientos financieros de la inmovilización temporal de subvenciones otorgadas pendientes de aplicación...": "Todas las rentas, que un Ente Público percibe, derivadas de la gestión y administración de unos bienes y derechos de titularidad patrimonial pública, sobre los que se tiene un derecho temporal de gestión instrumental para el cumplimiento de unos fines públicos determinados, son también recursos públicos, con distinta naturaleza económico-financiera de los que proceden de la actividad y patrimonio propio, y se tienen que aplicar según lo autorizado en el PAIF. Estas rentas generadas, que tienen su origen en este patrimonio público adscrito al Ente, constituyen un complemento financiero a las transferencias públicas necesarias que realiza la Administración Autónoma al Ente, en concepto de subvenciones corrientes y de capital, para sufragar los gastos e inversiones inherentes a la actividad pública que este tiene encomendada. Estos recursos públicos, aunque cuentan con un distinto proceso formal de generación, tienen la misma titularidad y finalidad patrimonial y, por consiguiente, idéntica naturaleza económico-financiera, distinta de la que tienen los recursos generados por actividad económica propia del Ente.

Dado que el único recurso de ESAMUR es el producto de la recaudación del canon, patrimonio de la, Comunidad Autónoma, el señalado en el artículo 20.a) como vimos con anterioridad. el rendimiento del saldo que se mantenga en las entidades financieras es, tal y como se indica en el párrafo anterior, un complemento financiero a las transferencias públicas, con la

particularidad de que en el supuesto que afecta a su representada, el producto de la recaudación es la auténtica y única transferencia. En realidad ESAMUR carece de rendimientos propios de una actividad económica, no tiene comisión ni premio de gestión, o como quiera denominarse a un posible ingreso que retribuyese su gestión, como se pone de manifiesto al verificar su funcionamiento habitual y por la propia redacción del artículo 20. de cuyo mandato no puede prescindir la Entidad en su desenvolvimiento normal.

Y taxativamente, en las instrucciones que estamos citando, en la letra b) dedicada al tratamiento específico a otorgar a los "Rendimientos financieros derivados de la inmovilización temporal de fondos procedentes de las transferencias públicas, recibidas del titular de la explotación, pendientes de aplicación a la finalidad prevista", se manifiesta que "estos recursos financieros, dado que su base financiera son recursos públicos autonómicos, al amparo de la legislación financiera estatal básica y autonómica, son de titularidad pública y no del Ente, toda vez que, si no se aplican a la finalidad prevista en el PAIF aprobado, se deben reintegrar al erario público".

Simplificando la cuestión se puede afirmar que, desde un punto de vista estrictamente financiero, ESAMUR es una cuenta corriente, en la que la Comunidad Autónoma deposita su transferencia -el producto de la recaudación del canon-, para financiar los gastos que el objeto de aquella ocasione, por lo que, como se ha señalado más arriba, los rendimientos financieros no los declara al no ser de ella, y las retenciones son una detracción indebida que entendemos corresponde que se le abonen al tratarse de una parte de la transferencia que le hace la Comunidad Autónoma.

3) Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

9. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.011	2.010
1 Consumo de mercaderías	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier destiempo, de las cuales	0,00	0,00
- nacionales	0,00	0,00
- adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
- importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias	0,00	0,00
2 Consumo de materias primas y otras materias a consumibles	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales	0,00	0,00
- nacionales	0,00	0,00
- adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
- importaciones	0,00	0,00
b). Variación de existencias	0,00	0,00
3 Cargas sociales	207.381,95	210.105,01
a) Seguridad Social a Cargo de la empresa	193.268,25	196.311,27
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas Sociales	14.113,70	13.793,74
4 Otras gastos de explotación		37.958.245,64
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	1.696.954,42	1.827.577,46
b) Resto de gastos de explotación	34.862.346,39	36.130.668,18
5 Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
8 Resultados anotados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en otros resultados.	50,00	-3.356,62

Hay que mencionar que en el presente ejercicio se han generado 285.126,55 € procedentes de la venta de energía eléctrica producida mediante Cogeneración en la depuradora de MOLINA NORTE.

Se dotan como morosos la facturación propia cuyo plazo voluntario de pago ha vencido y se ha trasladado a la Agencia Regional de Recaudación para que se gestione el cobro.

El detalle de la plantilla media es el siguiente:

GRUPOS	Hombres	Mujeres	Total
Altos Cargos	1,00		1,00
A Titulados Superiores	7,00	3,00	10,00
B. Titulados Medios	2,00	1,00	3,00
C Administrativos y especialistas	1,00		1,00
D. Auxiliares		3,00	3,00
E Subalternos			0
SIN CALIFICAR			
TOTAL	11,00	7,00	18,00

Por otra parte, de los gastos de gestión corriente registrados por Esamur correspondientes a las depuradoras, y que figuran en la partida "Otros gastos de explotación" cabe realizar el siguiente desglose:

Concepto	Importe
Otros gastos de explotación	89,17
Gastos de explotación de las depuradoras	34.076.135,95
Gastos de control de las depuradoras	2.073.290,24
Gastos de obras en depuradoras	1.287.231,38
Gastos de control industrial	259.451,76
Total	37.696.198,50

Estos gastos tienen su origen en los convenios firmados con los distintos ayuntamientos a fin de poder llevar a cabo las actividades de gestión, mantenimiento, explotación y control de las distintas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de las que ESAMUR es responsable de su explotación, según encomienda a ESAMUR la ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna en concepto de sueldo, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Asimismo, la Entidad no ha contratado obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida en relación con los miembros del Consejo de Administración.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios: análisis del movimiento	2.011	2.010
	Saldo al inicio del ejercicio	283.026,52
(+) importes recibidos		80.137,12
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-48.765,75	-137.196,65
(-) importes devueltos		
(+/-)1.1 Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	234.260,77	283.026,52

Con respecto a las recibidas en 2002, hay 132.253 euros reflejados como un pasivo a corto plazo, dado que su finalidad era la compensación de posibles pérdidas por la puesta en funcionamiento de la entidad, y dichas pérdidas no se han producido.

No hay nada que comentar sobre el posible incumplimiento de las subvenciones concedidas a la empresa.

11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No hay operaciones de este tipo.

12. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Ante la imposibilidad técnica de controlar todos los pagos realizados por la empresa en relación a sus vencimientos, se plantea la siguiente estimación como importe de los saldos excedidos del plazo máximo establecido por la ley:

(1) El método consiste en multiplicar los gastos de compras y de servicios exteriores diarios (gastos anuales/365) por el número de días que la ley permite aplazar el pago, obteniendo así el saldo de acreedores teórico. Interpretamos los abonos efectuados en cuentas acreedoras como gastos del ejercicio. La diferencia entre el saldo real y el estimado se asemeja a los pagos aplazados por encima del límite legal. En la tabla que se adjunta a esta nota, se detalla el saldo de acreedores excedido, tanto en valor absoluto como porcentual en relación al saldo acreedor total.

(2) Interpretamos los cargos efectuados en las cuentas acreedoras como pagos del ejercicio.

(3) Los pagos realizados y excedidos del plazo legal, se estiman, asumiendo que el porcentaje calculado en el punto (1) podría ser equiparable sobre el total de pagos realizados.

(4) El periodo medio de pago excedido se formula calculando la diferencia entre el límite legal y el periodo medio de pago del ejercicio.

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2.011		2.010	
Dentro del plazo máximo legal	29212.778.79	68,58%	29.890.610,99	71,44%
Resto (3)	13.386.727.53	31,42%	11.949.776,58	28,56%
Total pagos del ejercicio (2)	42.599.506.32	100,00%	41.840.387,57	100,00%
PMPE (días) de pagos (4)	38,30		29,62	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal- (1)	4.669.880	31,42%	4.083.982	28,58 %

13. PROVISIONES

ESAMUR ha registrado una provisión para responsabilidades por importe de 1.197.005,12. Dicho importe se corresponde con la discrepancia existente entre ESAMUR y sus proveedoras Aguas de Murcia, S.A. y Aquagest Región de Murcia, S.A. respecto de los precios a aplicar en los servicios prestados por estas. Los motivos por los que ESAMUR considera ese pasivo como una provisión y no como una deuda en firme son los siguientes:

1. La Cláusula 4ª de los Convenios en cuestión establece que la Comisión de Seguimiento de cada Convenio deberá reunirse el último trimestre de cada año natural para proceder a formular una propuesta definitiva de actualización de costes, con carácter previo a su aprobación por el Presidente del Consejo de Administración de ESAMUR. Dicha propuesta, una vez aprobada, será de aplicación a partir del 1 de enero del ejercicio siguiente.

2. La propia Cláusula 4ª, en su apartado 2.4, contempla, como mecanismo de cierre del sistema, que, cuando se hubiera reunido la Comisión sin alcanzar acuerdo de costes definitivo, se aplicará, para el cálculo de certificaciones y abonos, la propuesta de ESAMUR presentada a la Comisión de Seguimiento. Una vez resuelta la discrepancia, por el procedimiento que pudiera corresponderle, se aplicara la tarifa nuevamente acordada con carácter retroactivo y se abonarán los saldos resultantes.

3. En las diversas reuniones mantenidas por dichas Comisiones, así como en los numerosos contactos informales entre representantes de ESAMUR y las citadas mercantiles, no se pudo alcanzar ningún acuerdo respecto a la determinación de la financiación correspondiente al ejercicio 2010.

4. Así pues, en ausencia de un acuerdo al respecto de la Comisión de Seguimiento, y en ejercicio de la facultad conferida por la citada Cláusula 4.2.4 de los Convenios, se decidió aplicar desde el 1 de enero de 2010 la propuesta de costes de ESAMUR, propuesta que conllevaba una reducción provisional en las cantidades a satisfacer. El resto reclamado por Aguas de Murcia, S.A. y Aquagest Región de Murcia, SA es lo provisionado.

5. En relación con la serie de demandas interpuestas por Aquagest Región de Murcia, en nombre propio en los casos de Cartagena y Águilas o en representación de las Corporaciones locales en los casos de Murcia y Lorca, debemos indicar, en primer lugar, que, en todos los casos, se ha producido el desistimiento de la acción por la parte demandante, conforme a la siguiente cronología:

- Lorca, el 9 de enero de 2012
- Cartagena, el 23 de enero de 2012
- Murcia, el 3 de febrero de 2012
- Águilas, el 29 de mayo de 2012

En segundo lugar, en cuanto a las posibles motivaciones de tal conducta, debemos indicar que, en ningún caso, ESAMUR ha transigido, permutado o cedido derechos de su titularidad a cambio de tal desistimiento.

Consideramos que, en todo caso, el demandante ha optado, en el marco de un sistema de colaboración interadministrativa que debe perdurar en el tiempo, por no continuar con las acciones judiciales que pudieran perjudicar el sistema en el futuro.

14. COMPROMISOS DE GASTOS E INVERSIONES PLURIANUALES

A fecha de este informe los contratos plurianuales previstos son los siguientes:

Obras:

OBRAS PREVISTAS PARM DE DURACIÓN PLURIANUAL					
		Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total PARM
Año	Título actuación	Previsto	Previsto	Previsto	Previsto
2005	Convenio de puesta en marcha de una EDAR simbiótica experimental para el campus Universitario de Espinardo (Murcia)	83.202,44	111.836,33		195.038,77
2010	Estudio para la optimización del sistema de lechos fluidificados en reactores biológicos de fangos activos	37.738,40	9.434,10		47.170,50
2010	Construcción y operación de planta piloto (proyecto FLUSER) en la EDAR Murcia Este. Fases I a V	35.000,00	35.000,00	35.000,00	105.000,00
2011	Sustitución de las lamelas de los decantadores primarios en la EDAR Murcia Este		75.000,00	75.000,00	150.000,00
Inversión Total		145.938,8	231.270,43	110.000,00	497.209,27

Gastos de Explotación:

	ADJUDICATARIO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	Prorrogable hasta
Asistencia técnica para el control del funcionamiento y mantenimiento de las Instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Región de Murcia. Lote 2	INTENSA-INARSA LAB MUNUERA. UTE ZONA II 2009	2.845.149,18	15/08/209	14/08/2012	14/08/2015
Asistencia técnica para el control del funcionamiento y mantenimiento de las Instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Región de Murcia. Lote 1	TYPSA TECNOMA UTE	3.001.056,31	15/08/2009	14/08/2012	14/08/2015
Asistencia técnica para las actuaciones de control y seguimiento de vertidos no domésticos	LABAQUA S.A.	323.146,83	14/10/2009	13/10/2011	13/10/2014
Asistencia técnica para los trabajos de mantenimiento y actualización del sistema de información geográfica de ESAMUR	TYPSA (TÉCNICA y PROYECTOS, S.A.I)	181.511,14	15/02/2011	14/02/2012	14/02/2005
Asistencia técnica para el mantenimiento de las Aplicaciones informáticas de ESAMUR	METAENLACE	197.430,05	12/05/2012	11/05/2015	11/05/2018
Servicio de mantenimiento y explotación del sistema de saneamiento y depuración de Alguazas.	SYD AGUAS UTE-80-ALGUAZAS	492.272,36	01/06/2012	31/05/2014	31/05/2016

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA**

(Continuación)

	ADJUDICATARIO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	Prorrogable hasta
Servicio de mantenimiento y explotación del sistema de depuración de Molina de Segura (modif.. 1)	UTE EDAR MOLINA II	4.974.427,44	01/09/2009	30/08/2012	30/08/2015
Servicio de mantenimiento y explotación del sistema de saneamiento y depuración de Jumilla	UTE INTERSA SAV DAM	1.581.476,00	12/03/2009	11/03/2011	11/03/2015
Servicio de mantenimiento y explotación del sistema de saneamiento y depuración de Yecla	ACCIONA AGUA SAU	943.139,57	01/10/2011	30/09/2013	30/09/2015
Servicio de mantenimiento de diversas instalaciones de saneamiento y depuración en la zona Noroeste de la Región de Murcia.	UTE EDAR del Noroeste	8.408.045,35	26/01/2010	25/07/2014	25/07/2019
Servicio de mantenimiento de diversas instalaciones de saneamiento y depuración en la zona Mar Menor de la Región de Murcia.	ZONA MAR MENOR UTE	9.730.174,49	16/09/2010	15/09/2014	15/04/2019
Servicio de mantenimiento y explotación de diversas instalaciones de saneamiento y depuración de Mazarrón y Puerto Lumbreras.	FACSA	5.034.938,36	01/02/2012	20/02/2015	20/02/2019
Servicio de mantenimiento de diversas instalaciones de saneamiento y depuración en la Vega Media del Segura	ACCIONA AGUA SAU	7.881.775,29	08/06/2011	07/06/2015	07/06/2019
Servicio de mantenimiento de diversas instalaciones de saneamiento y depuración en el Bajo Guadalentín	FACSA	5.084.965,50	18/07/2011	17/07/2015	17/07/2019
Servicio de mantenimiento de diversas instalaciones de saneamiento y depuración en la en el Campo de Cartagena	CADAGUA S.A.	5.887.784,47	01/09/2011	31/08/2015	31/01/2019
Servicio de mantenimiento de diversas instalaciones de saneamiento y depuración en la zona de Levante	RED CONTROL, SL	6.110.840,28	01/10/2011	30/09/2015	30/09/2019
Servicio de mantenimiento de diversas instalaciones de saneamiento y depuración en Alcantarilla y Zona Río Mula	S. Y D, AGUAS 76 ALCANTARILLA UTE	7.630.035,97	01/02/2012	31/01/2016	31/01/2020
Servicio de mantenimiento de diversas instalaciones de saneamiento y depuración de la Vega Alta del Segura	ACCIONA AGUA SAU	6.637.526,34	16/04/2012	15/04/2016	15/04/2020

El total de gastos e inversiones plurianuales se financiarán con cargo al Canon de Saneamiento,

En Murcia a treinta de marzo de dos mil doce.

MANUEL ALBACETE CARREIRA.

GERENTE:

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011

1. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE ESAMUR:

La Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Región de Murcia (ESAMUR) se constituyó en Murcia en el año 2002.

Durante este ejercicio económico y tal y como sucediera durante los anteriores, ESAMUR ha dirigido sus actuaciones en cuatro vertientes:

1. Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.
2. Gestión del canon de saneamiento.
3. Tareas organizativas y de consolidación de funciones.
4. Actividades de divulgación, experimentación e I+D+I en materia de Saneamiento y Depuración.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD EN RELACIÓN A ESTOS PUNTOS:

1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.

Las actividades que recogemos en este punto son por un lado las de continuación a las iniciadas durante los ejercicios anteriores y por otro las nuevas que se han originado por el desarrollo propio de las actividades encomendadas a ESAMUR.

De las actividades realizadas en el ejercicio 2011 relacionadas con este punto destacamos las siguientes:

- Análisis y vigilancia de los costes de explotación de las infraestructuras a su cargo.
- Desarrollo de los trabajos de las asistencias técnicas contratadas para las actividades de control de la explotación de las infraestructuras de Saneamiento y Depuración cuya gestión tiene encomendada ESAMUR.
- Licitación y adjudicación de los concursos para la explotación de EDAR.
- Continuación de las actuaciones de mejora en las instalaciones gestionadas que se han incorporado al programa de Actuaciones y Rehabilitación (PARM) aprobado por los Consejos de Administración y Participación en junio 2010. Estas actuaciones son fundamentales para el cumplimiento de los fines de ESAMUR y a los efectos de su programación se han clasificado en las categorías que figuran en la tabla siguiente indicándose el nº de actuaciones realizadas en el ejercicio y el importe total invertido:

EJERCICIO 2011			
Tipo de actuación	Nº acto	Importe	
Tipo 1	Rehabilitación y/o mejora del proceso	10	119.157,83
Tipo 2	Rehabilitación y/o mejora de los sistemas de explotación y control	6	75.779,48
Tipo 3	Optimización energética	2	40.074,36
Tipo 4	Corrección de impacto ambiental	2	19.798,28
Tipo 5	Prevención de riesgos laborales y adecuación a normativas de seguridad	4	33.570,34
Tipo 6	Rehabilitación general	2	132.099,31
Tipo 7	Asistencias técnicas para la redacción de estudios, proyectos, informes y control de obras	4	21.900,80
Tipo 8	Estudios y actuaciones de investigación y desarrollo	5	169.793,10
Tipo 9	Corrección en origen de la contaminación de las aguas residuales	2	9.172,63
Tipo 10	Reparación de infraestructuras y equipos	25	709.023,45
TOTALES		62	1.330.369,58

2.- Gestión del canon de saneamiento:

También en este apartado se continúa con las líneas de trabajo iniciadas en los ejercicios anteriores, consolidándose en este ejercicio la entrada en vigor del Decreto 316/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del canon de saneamiento de la Región de Murcia. El texto recoge por un lado, las sucesivas adaptaciones normativas en materia tributaria acontecidas desde la entrada en vigor de la Ley 5S/03 General Tributaria y todos sus reglamentos de desarrollo. Por otra parte, también recoge la experiencia en la gestión del canon de saneamiento en estos últimos años.

En el ejercicio 2011 se actualizan los valores de las tarifas para el canon de saneamiento que no sufrían modificación desde el año 2005. Junto con la actualización del valor numérico de la tarifa, se suprime la cuota de servicio para los usos no domésticos por tramos de consumo, fijándose una única cuota de servicio anual por fuente de suministro. La tarifa del canon para 2011 se publicó en la Ley 3/2010, de 27 de diciembre, de modificación de la regulación de algunos de los tributos propios de la CARM (BORM 301 de 31/12/2010).

A. Canon de Saneamiento percibido directamente de Entidad Suministradora:

- Mejora en el tratamiento de datos obtenidos a través de las distintas Declaraciones tributarias.
- Se ha alcanzado un 99% en el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales a las que las Entidades Suministradoras están sujetas como sustitutos del contribuyente.
- Continuación de las actuaciones correspondientes a la recaudación en vía ejecutiva establecidas en el Convenio de Recaudación con la Agencia Regional de Recaudación en desarrollo de la Ley 3/2000.
- Continuación de actuaciones inspectoras del canon de saneamiento llevadas a cabo a las distintas Entidades Suministradoras.

B. Canon de Saneamiento percibido directamente del contribuyente:

- Se han continuado desarrollando las líneas de actuación en cuanto a la gestión el canon no doméstico, para lo que se ha desarrollado una intensa actividad en el terreno de comprobación e investigación llevado a cabo por el departamento de vertidos. Estas labores se ven reforzadas por la contratación de una asistencia técnica *encaminada* a las actuaciones de control y seguimiento de los vertidos No Domésticos.

- Actualización continua de las bases de datos en las que se recoge información de carácter industrial destinada a la fijación de los coeficientes correctores que deberán utilizar, por un lado las entidades suministradoras de agua para la correcta repercusión en sus recibos del canon de saneamiento, y por otro para ESAMUR en la facturación directa mediante suministro con fuentes propias.

- Colaboración con la Administración Local para incrementar la disciplina de vertidos y conseguir una reducción en el *impacto* sobre las plantas y mejorar sus resultados.

- En el desarrollo de las actuaciones dirigidas a la implantación del Sistema de Información Geográfica en ESAMUR se continúa trabajando en el desarrollo del sistema de información geográfica y en los trabajos de obtención, revisión y actualización de datos del sistema. Se han creado nuevas herramientas geográficas para las Aglomeraciones Urbanas y la trazabilidad en la aplicación de fangos.

3.- Tareas organizativas y de consolidación de medios físicos y humanos:

Además de las funciones descritas en los dos puntos anteriores, ESAMUR ha dedicado una buena parte de su actividad, en estos primeros años de *existencia* a realizar las tareas inherentes a su propia organización y puesta en marcha, *consolidación* de estructura y establecimiento de los distintos procedimientos de trabajo y procesos de información. Destacamos:

- Actividades de divulgación y asistencia técnica realizadas en *reuniones* con diferentes Ayuntamientos y Entidades.
- Participación en Cursos, Seminarios y Congresos.
- Desarrollo de las aplicaciones informáticas internas de gestión y bases de datos.
- Desarrollo y mantenimiento de la Web de ESAMUR

4.- Actividades de divulgación, experimentación e I+D+I en materia de Saneamiento y Depuración:

1. Organización de las *VII Jornadas Técnicas de Saneamiento y Depuración sobre Producción y Aprovechamiento de Biogás en la Depuración de las Aguas Residuales Urbanas* destinado a la divulgación y estudio de esta materia.

2. Control microbiológico de los fangos digeridos.
3. Estudios de EPS en los fangos activos de las EDAR de la Región de Murcia.
4. Mejoras de prototipo de secado solar mediante microondas.
5. Implantación y evaluación de nuevos sistemas de control de la aireación y turbosoplantes de levitación magnética.
6. Pruebas a nivel real de codigestión.
7. Modelización hidráulica de digester mediante método de elementos finitos.

5.- Control de vertidos:

En esta materia se continúa con un intensivo plan de inspecciones y visitas a establecimientos no domésticos a efectos del canon de saneamiento. Unido a estas visitas, se continúa potenciando la toma de muestras y el posterior análisis de las mismas. También se comprueban el volumen de agua suministrado y vertido mediante la lectura de los apartados de medida instalados. Estas actuaciones dan lugar, en su caso, a la revisión y regularización del canon de saneamiento aplicable.

También conviene destacar las actuaciones llevadas a cabo desde este departamento en lo referente a:

- Control y seguimiento de vertidos no domésticos
- Localización de vertidos peligrosos
- Toma de datos, revisión y actualización del SIG
- Participación en el grupo de trabajo de Control de Vertidos de la Comisión V de AEAS

2. HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES:

No se ha producido ningún hecho relevante desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de la memoria.

3. EVOLUCIÓN ESPERADA EN LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2012:

Las actuaciones de ESAMUR para este ejercicio siguen en la línea de las marcadas para los ejercicios anteriores. Distinguimos:

1. Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.
2. Gestión del canon de saneamiento.
3. Tareas organizativas y de consolidación de funciones.
4. Actividades de divulgación, experimentación e I+D+I en materia de Saneamiento y Depuración.

1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia:

- Formalización y renovación de convenios de financiación y gestión pendientes con algunos Ayuntamientos y formalización de los contratos de explotación de las
- EDAR.
- Continuación de las actuaciones de rehabilitación y mejoras contenidas en el PARM, con especial atención a las reformas en plantas debido a la finalización de vida útil de equipos.
- Contratación de explotación que sean necesarias para el correcto funcionamiento de las distintas EDAR.
- Ajuste y mejora de los costes de explotación y de los resultados de la depuración de las aguas residuales.

2.- Gestión del canon de saneamiento:

- Consolidación en las relaciones con las Entidades Suministradoras y mejora en el intercambio de datos con las mismas.
- Está prevista durante el ejercicio 2012 la modificación de algunos aspectos incluidos en el Reglamento del canon de saneamiento.
- Desarrollo reglamentario de las Órdenes de modelos que sustituyan a las de los ejercicios 2002 y 2003 en desarrollo del Decreto 316/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del canon de saneamiento de la Región de Murcia (una vez modificado).
- Continuación del plan de actuaciones de comprobación e inspección del canon de saneamiento percibido a través de Entidades Suministradoras.
- Recaudación en vía ejecutiva de las deudas por canon de saneamiento.
- Análisis de los datos contenidos en el MODELO RA (Declaración Anual) y posteriores actuaciones de comprobación de los mismos.
- Afianzar las actuaciones del departamento de Control de Vertidos mediante el desarrollo y gestión del SIG de ESAMUR.
- Facturación de suministros mediante fuentes propias y regularizaciones de consumos de ejercicios anteriores.

3.- Tareas Organizativas /de estructura:

Para el correcto funcionamiento de ESAMUR se prevé realizar las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2012:

- Consolidación del sistema de análisis, desarrollo e implantación de los sistemas de información e imagen corporativa de ESAMUR.
- Ejecución del plan de inspecciones por el Departamento de Control de Vertidos.
- Desarrollo de un visualizador para la consulta de los datos geográficos del SIG de ESAMUR.
- Implantación de la información vía Web.
- Resto de funciones propias de organización.

4. Actividades de divulgación, experimentación e I+D+I en materia de Saneamiento y Depuración:

- Organización de Jornadas Técnicas sobre *Gestión de las aguas residuales urbanas: Situación y perspectivas*.
- Participación junto con el CEDEX en la elaboración de una guía para la implantación de los biorreactores de membranas.
- Ejecución de la obra de cogeneración para el aprovechamiento del biogás en la EDAR de Murcia Este.

Se podrán realizar todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuantas otras estime conveniente y sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo.

Murcia a 30 de marzo de 2012

El Gerente de ESAMUR
Manuel Albacete Carreira

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Empresa pública auditada en 2011

ENTIDAD creada por la Ley 9/2004 de 29 de diciembre como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

Domicilio Social:	Plaza de San Agustín 5 bajo	Fecha de Creación:	29 de diciembre de 2004
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q-3000264F
Tipo de Entidad:	Empresa Pública Regional	Participación C.A.R.M.:	100 %

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. David Conesa Ferrer
Dña. Piedad Alarcón García
D. Adolfo Baturone Santiago
D. Juan José Martínez Navarro
D. Pedro José Navarro Ibáñez
D. José María Ortega González
D. Juan Ramírez Soto
D. Pedro Rivera Barrachina
Dña. María del Carmen Viguera Pallarés

Director General:

D. José Daniel Martín González

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, entidad de derecho público, está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre).

La auditoría de esta entidad aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La empresa de auditoría ACR Audimur, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA fueron formuladas por el Director General el día 26 de marzo de 2012 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de ACR Audimur, S.L.P. el día 27 de abril de 2012.

Con fecha 20 de septiembre de 2012 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 y con fecha 4 de octubre de 2012 fue puesto a disposición de la Entidad para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, la Entidad no ha manifestado alegaciones a dicho informe.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Director General es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2011, y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de la información incluida en las Nota 12 de la Memoria adjunta, en la que se informa que EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el ejercicio 2011 transferencias corrientes, por importe de 759.522 euros, para la compensación de las pérdidas por el mismo importe. Por tanto, la actividad de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA está condicionada a las aportaciones que reciba de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría mencionamos que EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, atendiendo a la Instrucción de 28 de marzo de 2012 de la Intervención General por la que se dictan las normas para el desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha comunicado que las obligaciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2011, que cumplieran con los requisitos establecidos en dicha instrucción, ascendían a 32.551,24 euros. De acuerdo con la información dispuesta, todos los proveedores han aceptado las condiciones impuestas en este mecanismo extraordinario de pago.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1, de la Memoria adjunta, en que se informa que con fecha 25 de febrero de 2011, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acordó que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de Televisión Autonómica de Murcia, S.A.U. y de la empresa del grupo Onda Regional de Murcia, S.A.U., fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011 y el servicio prestado por las mismas pasará a ser prestado por la empresa

matriz EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA previa modificación de su naturaleza jurídica.

Tal y como se expuso en este mismo informe del ejercicio anterior, el artículo 33 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada por la Ley 1/2011, de 24 de febrero, sobre la Televisión Autónoma de la Región de Murcia, establece que en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta ley (1 de enero de 2011), por el Ente Público Radiotelevisión de la Región de Murcia, se presentará al Consejo de Gobierno un nuevo modelo de gestión que permita reducir la financiación destinada por el ente a la sociedad Televisión Autónoma de la Región de Murcia, S.A.U., hasta un 80% de la que precisó a término de 2009 según sus cuentas anuales. El nuevo modelo podrá consistir en la reducción de la actividad de la sociedad al nivel que permita costear esa reducción, o en el cambio de modelo organizativo y de gestión, incluyendo la modificación de la naturaleza de la sociedad para permitir la entrada de capital privado. Con fecha 24 de marzo de 2011 se ha presentado el nuevo modelo de gestión al Consejo de Gobierno.

Asimismo, tal y como expone la empresa dependiente Televisión Autónoma de Murcia, S.A.U. en su memoria de las cuentas anuales de 2011, como consecuencia de ello, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 se han aplicado los acuerdos de fecha 15 de abril de 2011, establecidos por Televisión Autónoma de la Región de Murcia, S.A.U. con la empresa Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. (GTM), adjudicataria de un contrato de prestación de servicios de fecha 16 de diciembre de 2005, sobre la reducción de los precios estipulados y de las horas de servicios a prestar en la ejecución de las producciones audiovisuales.

A finales del mes de agosto de 2012, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha acordado rescindir anticipadamente el contrato establecido por Televisión Autónoma de Murcia, S.A.U. con Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. (GTM), cuyo vencimiento inicial era el 31 de diciembre de 2012. Asimismo, se espera preparar un nuevo pliego de condiciones para una nueva convocatoria pública para la prestación del servicio. Como consecuencia de ello, la empresa GTM ha anunciado la iniciación de un expediente de regulación de empleo para casi la totalidad de la plantilla y, en caso de que no se produzca un acuerdo, queda abierta la posibilidad de reclamación de una indemnización o compensación económica por la cancelación anticipada del contrato y por la contraprestación correspondiente al periodo transcurrido del ejercicio 2012 hasta la fecha de la rescisión conforme a lo estipulado inicialmente en dicho contrato.

OTRAS CUESTIONES

En el ejercicio 2011 la entidad EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA ha registrado las transferencias corrientes con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el periodo, por importe de 35.109.545 euros, menos la reducción ordenada posteriormente, por importe de 5.000.000 euros, a favor de la propia entidad y de sus empresas filiales. Estas transferencias corrientes, teniendo en cuenta los ajustes autorizados de traspasos de excedentes entre el grupo de empresas, se han distribuido a la propia entidad, por importe de 759.522,37 euros, a Televisión Autónoma de Murcia, S.A.U., por importe de 26.262.672,40 euros, y a Onda Regional de Murcia, S.A.U., por importe de 3.087.350,23 euros, las cuales se han contabilizado en cada una de ellas, respectivamente, como aportaciones de socios para compensación de pérdidas y se han aplicado a su finalidad, no existiendo al cierre del ejercicio importe alguno pendiente de devolución a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011, no incluían importe alguno de transferencias de capital con destino a EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, ni a las empresas filiales.

El balance de situación al 31 de diciembre de 2011 de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, presenta en el epígrafe del activo "Deudores empresas del grupo", el saldo deudor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 22.582.150,78 euros, que incluye el saldo pendiente de cobro para la propia entidad, por importe de 837.375 euros, y el saldo pendiente de cobro con destino a las empresas filiales Televisión Autonómica de Murcia, S.A.U. y Onda Regional de Murcia, S.A.U., por importe de 19.419.708,78 y 2.325.075 euros, respectivamente.

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que el Director General considera oportunas sobre la situación de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Murcia, a 5 de noviembre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

ACR Audimur, S.L.P.

Rafael Pascual Reparaz
Socio - Auditor de Cuentas

BALANCE DE SITUACIÓN
Al cierre del ejercicio 2011 y 2010

ACTIVO	Notas de la memoria	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.203.725,76	4.001.480,29
I. Inmovilizado intangible	6	511.522,27	535.320,46
2. Patentes, licencias, marcas y similares		10.734,98	13.113,83
5. Aplicaciones informáticas		4.450,33	7.372,62
6. Otro inmovilizado intangible		496.336,96	514.834,01
II. Inmovilizado material	5	95.389,76	135.346,10
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		95.389,76	135.346,10
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	1.541.000,00	3.275.000,00
1. Instrumentos de patrimonio		1.541.000,00	3.275.000,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	55.813,73	55.813,73
1. Instrumentos de patrimonio		55.734,73	55.734,73
5. Otros activos financieros		79,00	79,00
B) ACTIVO CORRIENTE		22.596.321,33	13.895.262,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	22.587.499,32	11.632.087,22
3. Otros deudores		2.669,98	200,00
4. Personal		2.678,56	2.622,72
8. Deudores empresas del grupo		22.582.150,78	11.629.264,50
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.659,30	15.696,92
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	7.162,71	2.247.477,86
1. Tesorería		7.162,71	2.247.477,86
TOTAL ACTIVO (A+B)		24.800.047,09	17.896.742,29

Las notas 1 a 16 de la memoria, explican y completan este balance.

BALANCE DE SITUACIÓN
Al cierre del ejercicio 2011 y 2010

PASIVO	Notas de la memoria	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO		2.180.560,30	3.972.640,75
VI. Otras aportaciones de socios	12	759.522,37	835.850,62
VII. Resultado del ejercicio	3	-759.522,37	-835.850,62
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	2.180.560,30	3.972.640,75
C) PASIVO CORRIENTE	8	22.619.486,79	13.924.101,54
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas		22.348.773,62	13.789.663,79
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		270.713,17	134.437,75
1. Proveedores		203.378,28	72.544,05
4. Personal		4.595,49	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		62.739,40	61.893,70
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		24.800.047,09	17.896.742,29

Las notas 1 a 16 de la memoria, explican y completan este balance.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Al cierre del ejercicio 2011 y 2010

(DEBE) / HABER	Notas de la memoria	2011	2010
A) OPERACIONES CONTINUADAS	11		
5. Otros ingresos de explotación		722.139,87	633.844,49
a) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.596,00	-
c) Otros ingresos		720.543,87	633.844,49
6. Gastos de personal		-952.597,53	-906.716,86
a) Sueldos y salarios		-767.851,23	-726.162,86
b) Cargas sociales		-184.746,30	-180.554,00
7. Otros gastos de explotación		-525.947,44	-561.647,38
a) Servicios exteriores		-424.476,36	-450.167,44
b) Tributos		-101.471,07	-111.479,42
c) Otros gastos		-0,01	-0,52
8. Amortización del inmovilizado		-63.754,53	-64.074,91
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		58.080,45	60.235,78
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-762.079,18	-838.358,88
12. Ingresos financieros		2.624,71	2.508,26
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.624,71	2.508,26
b.2) De terceros		2.624,71	2.508,26
13. Gastos financieros		-67,90	-
a) Por deudas con terceros		-67,90	-
16. Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros		-1.734.000,00	-
17. Imputación de subvenciones de carácter financiero		1.734.000,00	-
B) RESULTADO FINANCIERO		2.556,81	2.508,26
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-759.522,37	-835.850,62
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		-759.522,37	-835.850,62

Las notas 1 a 16 de la memoria, explican y completan esta cuenta de pérdidas y ganancias.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al cierre del ejercicio de 2011 y 2010

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	Nota	31/12/2011	31/12/2010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-759.522,37	-835.850,62
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	0,00	14.017,21
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0,00	14.017,21
VII Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-1.792.080,45	-60.235,78
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-1.792.080,45	-60.235,78
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-2.551.602,82	-882.069,19

Las notas 1 a 16 de la memoria, explican y completan este estado de ingresos y gastos.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	Otras aportaciones de socios	Rdo. del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A) SALDO FINAL DEL AÑO 2009	881.906,51	-881.906,51	4.018.859,32	4.018.859,32
I. Ajustes por cambio de criterio 2009 y anteriores	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2009 y anteriores	-	-	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	881.906,51	-881.906,51	4.018.859,32	4.018.859,32
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-835.850,62	-46.218,57	-882.069,19
II. Operaciones con socios o propietarios	835.850,62	-	-	835.850,62
1. Aumentos de capital	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	835.850,62	-	-	835.850,62
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-881.906,51	881.906,51	-	-
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	835.850,62	-835.850,62	3.972.640,75	3.972.640,75
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	835.850,62	-835.850,62	3.972.640,75	3.972.640,75
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-759.522,37	-1.792.080,45	-2.551.602,82
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	759.522,37	-	-	759.522,37
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-835.850,62	835.850,62	-	0,00
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	759.522,37	-759.522,37	2.180.560,30	2.180.560,30

Las notas 1 a 16 de la memoria, explican y completan este estado de cambios en el patrimonio.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al cierre del ejercicio del 2011 Y 2010

	Notas de la memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		-1.175.373,98	-4.636.741,22
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	-759.522,37	-835.850,62
Ajustes al resultado-		3.117,17	1.331,39
Amortización del inmovilizado		63.754,53	64.074,91
Imputación de subvenciones		-1.792.080,45	-60.235,78
Otros ingresos y gastos		1.734.000,00	0,52
Gastos financieros		67,80	-
Ingresos financieros		-2.624,71	-2.508,26
Cambios en el capital corriente-		-421.525,69	-3.804.730,25
Deudores y otras cuentas a cobrar	8	-29.344.791,45	-30.872.869,81
Otros activos corrientes	8	14.037,62	50.914,68
Acreedores y otras cuentas a pagar	8	28.909.228,14	27.017.224,88
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		2.556,91	2.508,26
Pago de intereses		67,80	-
Cobros de intereses		2.624,71	2.508,26
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		0,00	-14.972,44
Pagos por inversiones-		-	-14.972,44
Inmovilizado material	5	-	-14.972,44
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		-1.064.941,17	2.310.336,61
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		759.522,37	835.850,62
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	-	-
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	12	759.522,37	835.850,62
Cobros y pagos por instrumentos financieros		-1.824.463,54	1.474.485,99
Cobros CARM y filiales		18.389.379,35	34.649.179,38
Pagos de empresas del grupo y asociadas		-20.213.842,89	-33.174.693,39
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		-2.240.315,15	-2.341.377,05
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	2.247.477,86	4.588.854,91
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	7.162,71	2.247.477,86

Las notas 1 a 16 de la memoria, explican y completan este estado de flujos de efectivo

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Radiotelevisión de la Región de Murcia (en adelante RTRM o la Entidad) se crea por la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, como entidad de Derecho Público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

RTRM tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por su Ley de creación y disposiciones de desarrollo, y, en lo no previsto en las mismas, por la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual.

En sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta al Derecho Privado, sin otras excepciones que las previstas en la Ley 9/2004.

El Código de Identificación Fiscal de la Entidad es Q3000264F.

RTRM tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

RTRM se financia con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia y mediante los ingresos y rendimientos de sus propias actividades.

El patrimonio de RTRM, así como el sus sociedades filiales, quedará integrado, a todos los efectos, en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia y tendrá la consideración de dominio público como patrimonio afecto al servicio público correspondiente.

Los servicios públicos de radiodifusión y de televisión son gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una sociedad mercantil regional en forma de sociedad anónima.

RTRM ha realizado su actividad en el ejercicio 2011 a través de las siguientes sociedades, de las cuales es propietaria de la totalidad del capital y por tanto forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. Las integrantes del mismo son:

Sociedades dependientes:

Televisión Autónoma de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 145 y hoja número 52.445. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386187.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín, número 5, bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a la Comunidad Autónoma de Murcia a través de la Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

La Sociedad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia. Las últimas cuentas formuladas corresponden al ejercicio 2010.

Onda Regional de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 154 y hoja número 52.446. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386195.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a la Comunidad Autónoma de Murcia a través de la Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

Dadas las actividades a las que se dedica, Radiotelevisión de la Región de Murcia no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Sociedad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia. Las últimas cuentas formuladas corresponden al ejercicio 2010.

El tamaño es la circunstancia que exime de la obligación de consolidar.

El Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia, al menos una vez al año, rendirá cuentas de la gestión presupuestaria ante la Comisión de la Asamblea General que ejerce el control parlamentario de la actuación de la matriz y sus filiales.

Moneda funcional

La moneda funcional es el euro por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Órganos de Radiotelevisión de la Región de Murcia

El artículo 4 de la Ley 9/2004 de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, establece la siguiente estructura en cuanto a su funcionamiento, administración general, dirección y asesoramiento, en los siguientes órganos:

- Consejo de Administración. Formado por nueve miembros, elegidos para cada legislatura por la Asamblea Regional en proporción a la representación parlamentaria, es el máximo órgano de administración y gestión de RTRM.
- Consejo Asesor. Es el órgano de asistencia y asesoramiento del Consejo de Administración, cuyos miembros no pueden formar parte del Consejo de Administración.
- Director General. Es el órgano ejecutivo de la entidad. Es nombrado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, previa consulta al Consejo de Administración.

Otra información

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión de 25 de febrero de 2011, acordó: *“PRIMERO.- Que por la Secretaría general de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales, “Onda Regional de Murcia S.A.” y “Televisión Autónoma de Murcia, S.A.” fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011”.*

“Los servicios públicos de radiodifusión y televisión gestionados por dichas sociedades mercantiles será asumidos por la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, previa modificación de su naturaleza jurídica”.

La Entidad, como no podía ser de otra forma, realizará todas las actuaciones para el cumplimiento de dicho acuerdo que le sean encomendadas por la Secretaría General de la Consejería de Presidencia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido formuladas por el Director General partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

La Entidad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance y la Cuenta de Resultados siguiendo el modelo normal.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 13 de junio de 2011.

No han existido causas extraordinarias por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable asimismo estas disposiciones han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, sin que existan riesgos previsible que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles y cálculo de provisiones.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información.

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2011:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Memoria.

No se han producido modificaciones en la estructura, del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Con respecto al Estado de Flujos de Efectivo, se ha procedido a adaptar los importes del ejercicio 2010, al considerar como flujos de las actividades de financiación los cobros en el ejercicio de subvenciones correspondientes a ejercicios anteriores.

2.5 Agrupación de partidas.

El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan en distintos apartados de esta memoria.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables.

No se han realizado ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2011 por cambios significativos en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9 Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2011.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2011 ha ascendido a 759.522,37 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En concreto se han utilizado las siguientes normas y criterios de valoración:

Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. La vida útil de la propiedad industrial de la Entidad es de diez años.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Local cedido en uso

La Entidad ha contabilizado el derecho al uso del local donde realiza su actividad, cedido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La valoración utilizada fue la facilitada por la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La cesión del local es gratuita y se ha contabilizado el derecho de uso recibido como un activo intangible por su valor razonable y como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto.

El porcentaje de amortización empleado ha sido del 3% considerando un periodo de vida útil de 33 años.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. También incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Porcentaje
Otras instalaciones	10-20
Mobiliario	10
Equipos de oficina	15-20
Equipos proceso de información	25

4.3 Arrendamientos.

Se han tratado como arrendamiento operativo, todos aquellos en los que la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos derivados de los contratos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Los arrendamientos operativos consisten en inmuebles arrendados a terceros no vinculados.

4.4. Instrumentos financieros.

Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar:

Se incluyen los créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La Entidad registra los deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Fianzas y depósitos constituidos:

En las fianzas entregadas por arrendamientos operativos, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un pago anticipado por el arrendamiento. No obstante la Entidad tiene fianzas por 79,00 euros y no considerará necesario realizar el descuento de flujos de efectivo al considerar su efecto como poco significativo.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza al coste menos, en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

Activos financieros disponibles para la venta

Se incluye en esta categoría la participación de la Entidad en la Federación de Organizaciones de Radio Televisión Autónoma (FORTA), ya que no se poseen para su venta o la obtención de plusvalías a corto plazo sino como un instrumento para el desarrollo de su actividad.

Pasivos financieros

Débitos por operaciones comerciales:

Proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

4.5 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, y siguiendo un criterio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.6 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la finalidad de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

La Entidad ha contabilizado como subvención de capital el valor del local cedido en uso, de forma gratuita por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La subvención se imputa a ingresos por el importe de la amortización de dicho local, el porcentaje aplicado es el 3%.

4.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Para contabilizar las operaciones entre empresas del grupo, se sigue el criterio de aplicar las normas generales. Todas las operaciones vinculadas se realizan a valores de mercado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	350.248,56	350.248,56
(+) Resto de entradas	12.447,29	12.447,29
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	362.695,85	362.695,85
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	362.695,85	362.695,85
(+) Resto de entradas	-	-
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	362.695,85	362.695,85
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	186.658,88	186.658,88
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	40.690,87	40.690,87
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos 2010	-	-
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	227.349,75	227.349,75
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	227.349,75	227.349,75
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	39.956,34	39.956,34
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos 2011	-	-
I) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	267.306,09	267.306,09
SALDO NETO EJERCICIO 2010	135.346,10	135.346,10
SALDO NETO EJERCICIO 2011	95.389,76	95.389,76

El desglose de los elementos de inmovilizado material y su amortización acumulada es el siguiente:

	A 01/01/2011	Altas	A 31/12/2011
Otras instalaciones	142.358,02	-	142.358,02
Mobiliario	146.452,27	-	146.452,27
Equipos proceso información	73.885,56	-	73.885,56
Total	362.695,85	-	362.695,85
A. Acumulada otras instalaciones	82.209,14	17.457,98	99.667,12
A. Acumulada mobiliario	82.611,65	17.520,34	100.131,99
A. Acumulada equipos proceso información	62.528,96	4.978,02	67.506,98
Total	227.349,75	39.956,34	267.306,09

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

El desglose por cuentas de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados, se presenta en el siguiente cuadro:

	2011	2010
Mobiliario	435,00	435,00
Equipos de oficina	45.297,54	16.186,68
Equipos informáticos	53.973,62	55.973,62
Total	99.706,15	72.595,30

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2011 las garantías contratadas se consideran suficientes.

No se han adquirido elementos de inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas.

No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio nacional.

No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado material.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material.

El importe de los bienes afectos a subvenciones de capital asciende a 341.627,70 euros y se desglosan en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Importe
2005	272.113,97
2006	20.889,39
2007	0,00
2008	27.652,37
2009	8.524,68
2010	12.447,29
2011	0,00
Total	341.627,70

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	24.525,09	15.356,26	616.568,19	656.449,54
(+) Resto de entradas 2010	-	2.525,15	-	2.525,15
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	24.525,09	17.881,41	616.568,19	658.974,69
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	24.525,09	17.881,41	616.568,19	658.974,69
(+) Resto de entradas 2011	-	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	24.525,09	17.881,41	616.568,19	658.974,69
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	8.913,85	8.119,21	83.237,13	100.270,19
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	2.497,41	2.389,58	18.497,05	23.384,04
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	11.411,26	10.508,79	101.734,18	123.654,23
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	11.411,26	10.508,79	101.734,18	123.654,23
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	2.378,85	2.922,29	18.497,05	23.798,19
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	13.790,11	13.431,08	120.231,23	147.452,42
SALDO NETO EJERCICIO 2010	13.113,83	7.372,62	514.834,01	535.320,46
SALDO NETO EJERCICIO 2011	10.734,98	4.450,33	496.336,96	511.522,27

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

El desglose por cuentas de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados, se presenta en el siguiente cuadro:

	2011	2010
Propiedad industrial	736,60	736,60
Aplicaciones informáticas	6.192,26	6.192,26
Total	6.928,86	6.928,86

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2011 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

No se han adquirido elementos de inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas.

No existen inversiones en inmovilizado intangible relacionadas con inversiones situadas fuera del territorio español.

No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado intangible.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

El importe de los bienes afectos a subvenciones de capital asciende a 31.535,25 euros, y se desglosan en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Importe
2005	14.931,65
2006	4.914,45
2007	0,00
2008	0,00
2009	9.164,00
2010	2.525,15
2011	0,00
Total	31.535,25

La Entidad ha contabilizado el derecho al uso del local, donde realiza su actividad, cedido de forma gratuita por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La valoración utilizada fue la facilitada por la propia Comunidad Autónoma, y ascendió a 616.568,19 euros, el porcentaje de amortización aplicado es el 3%. La contrapartida del derecho contabilizado ha sido una subvención de capital por el mismo importe, que se imputa a resultados en la misma proporción que se amortiza el local cedido.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS Y CANONES

La información de los arrendamientos operativos en los que la Empresa es arrendataria es la siguiente:

– Arrendamiento de una plaza de garaje en la ciudad de Murcia con una renta mensual durante el ejercicio 2011 de 158,30 euros.

La Entidad forma parte de la Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA), estando obligada a contribuir a su sostenimiento. Las cantidades satisfechas en 2010 han ascendido a 34.304,04 euros y en el ejercicio 2011 a 46.188,13 euros.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

A largo plazo (1):

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	-	-	79,00	79,00
— Otros	-	-	79,00	79,00
Activos disponibles para la venta, del cual:	55.734,73	-	-	55.734,73
— Valorados a coste	55.734,73	-	-	55.734,73
Total	55.734,73	-	79,00	55.813,73
	2011	2011	2011	2011
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	-	-	79,00	79,00
— Otros	-	-	79,00	79,00
Activos disponibles para la venta, del cual:	55.734,73	-	-	55.734,73
— Valorados a coste	55.734,73	-	-	55.734,73
Total	55.734,73	-	79,00	55.813,73

(1) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro.

El desglose de la partida de activos a valor razonable a largo plazo es el siguiente:

	2011	2010
Depósitos y fianzas constituidas	79,00	79,00
Total	79,00	79,00

Los activos disponibles para la venta por importe de 55.734,73 euros corresponden a la participación de la Entidad en FORTA (Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicas) que es una asociación sin ánimo de lucro que asocia a los organismos o entidades de derecho público creados para la gestión directa de los servicios públicos de radiodifusión y televisión en las diferentes Comunidades Autónomas.

A corto plazo (1):

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	11.632.087,22	11.632.087,22
Total	-	-	11.632.087,22	11.632.087,22
	2011	2011	2011	2011
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	22.587.499,32	22.587.499,32
Total	-	-	22.587.499,32	22.587.499,32

(1) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro

El desglose de las partidas de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2011	2010
Deudores empresas del grupo	22.582.150,78	11.629.264,50
Otros deudores	2.669,98	200,00
Anticipos de remuneraciones	2.678,56	2.622,72
Total	22.587.499,32	11.632.087,22

El punto 14 de esta memoria contiene la información sobre los deudores empresas del grupo.

a. 2) Pasivos financieros

A corto plazo:

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Débitos y partidas a pagar	-	-	13.862.207,84	13.862.207,84
TOTAL	-	-	13.862.207,84	13.862.207,84
	2011	2011	2011	2011
Débitos y partidas a pagar	-	-	22.556.747,39	22.556.747,39
TOTAL	-	-	22.556.747,39	22.556.747,39

El desglose de las partidas de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2011	2010
Deudas con empresas del grupo	22.348.773,62	13.789.663,79
Proveedores	203.378,28	72.544,05
Personal	4.595,49	-
Total	22.556.747,39	13.862.207,84

El punto 14 de esta memoria contiene la información sobre las deudas con empresas del grupo.

Las deudas con Administraciones Públicas se detallan en el cuadro siguiente:

	2011	2010
H.P: Acreedor por retenciones IRPF	45.660,62	42.117,02
H.P: Acreedor por retenciones	76,47	76,47
H.P. Acreedor por remanente	1.542,03	-
Organismos Seguridad Social acreedora	15.460,28	19.700,21
Total	62.739,40	61.893,70

b) Clasificación por vencimientos

Los activos financieros de la Entidad tienen un vencimiento inferior a un año a excepción de las fianzas constituidas que dependen de la fecha de finalización del contrato.

Los pasivos financieros de la Entidad tienen un vencimiento inferior a un año.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio se han producido retrasos en el cobro de la subvención de la Comunidad Autónoma, lo que ha provocado un alargamiento del plazo de pago a los proveedores de la Entidad. Tanto la propia Comunidad Autónoma como el Estado están aportando soluciones para restablecer a la normalidad el periodo de pago.

d) Otra información

La información sobre empresas del grupo se expone a continuación:

La Comunidad Autónoma de Murcia, a través de RTRM, es propietaria de la totalidad del capital social de las siguientes sociedades:

•**Onda Regional de Murcia, S.A.**, domiciliada en la ciudad de Murcia Plaza de San Agustín número 5 bajo y con 1.541.000,00 euros de capital social. Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia. El resultado del ejercicio 2011 ha sido de 3.099.218,35 euros de pérdidas compensado por aportaciones de socios por el mismo importe. La sociedad no cuenta con reservas a 31 de diciembre de 2011.

•**Televisión Autonómica de Murcia, S.A.**, domiciliada en la ciudad de Murcia Plaza de San Agustín número 5 bajo y con 1.734.000,00 euros de capital social. Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia. El resultado del ejercicio 2011 ha sido de 28.583.275,41 euros de pérdidas compensado por aportaciones de socios por importe de 26.262.672,40 euros. La sociedad cuenta con un importe de 107.699,14 de reservas a 31 de diciembre de 2011.

El exceso de pérdidas del ejercicio 2011 sobre el importe de aportaciones de socios ha provocado que a 31 de diciembre los fondos propios de la sociedad sean de -478.903,87 euros y un importe de patrimonio neto de -301.147,53 euros, por este motivo el Ente ha dotado una provisión por deterioro de la participación por el valor total de esta.

La situación del patrimonio neto de la participada hace que ésta esté cumpliendo una de las condiciones por la que una sociedad de capital debe disolverse, según el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. La Entidad espera restablecer el equilibrio patrimonial de su sociedad participada con las aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las participaciones en el capital de las sociedades filiales se adquirieron con subvenciones de capital que figuran en el patrimonio neto por el mismo importe del coste de dichas participaciones, la contabilización de un deterioro de la participación implica la imputación proporcional a resultados de la subvención.

El tamaño es la circunstancia que exime de la obligación de consolidar.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Debido a la naturaleza del Ente y a que su actividad la realiza a través de dos sociedades anónimas, los niveles de riesgo de crédito, de tipo de interés y de precio son prácticamente inexistentes y con respecto al de liquidez la Entidad mitiga prácticamente este riesgo, debido al cobro de las aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no obstante es objetivo de la Entidad mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Durante el ejercicio se han producido retrasos en el cobro de la subvención de la Comunidad Autónoma, lo que ha provocado un alargamiento del plazo de pago a los proveedores de la Entidad. Tanto la propia Comunidad Autónoma como el Estado están aportando soluciones para restablecer a la normalidad el periodo de pago, no obstante es objetivo de la Entidad mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El siguiente cuadro muestra la composición de la partida de balance:

	2011	2010
Tesorería	7.162,71	2.247.477,86
Caja	903,40	520,47
Bancos	6.259,31	2.246.957,39
Total	7.162,71	2.247.477,86

11. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2011	2010
3. Cargas sociales:	183.150,30	180.554,00
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	179.487,45	176.628,82
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	2.043,36
c) Otras cargas sociales	3.662,85	1.881,82

El desglose de la partida de Servicios Exteriores incluida en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

	2011	2010
Arrendamientos y cánones	56.704,62	46.939,01
Reparación y conservación	37.605,83	37.937,03
Servicios de profesionales independientes	111.515,53	123.382,26
Primas de seguros	804,83	944,52
Publicidad y propaganda	4.703,04	8.363,69
Suministros	24.638,02	22.934,46
Otros servicios	188.504,49	204.666,47
Total	424.476,36	445.167,44

El desglose de la partida de Tributos incluida en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

	2011	2010
Impuesto municipal	3.761,09	3.459,27
Tasas de patentes	42,00	192,32
Tasa de Telecomunicaciones	97.517,98	107.827,83
Tasas recursos	150,00	-
Total	101.471,07	111.479,42

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2011	2010
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	2.180.560,30	3.972.640,75
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	1.792.080,45	60.235,78
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		

La Entidad tiene concedida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 1.116.500,00 euros en concepto de subvención para gasto corriente, esta subvención se ha contabilizado como “Aportaciones de socios para compensar pérdidas” por el importe de la pérdida del ejercicio 759.522,37 euros, el resto se ha aportado a la sociedad filial Televisión Autónoma de Murcia, S.A.U., con la finalidad de que esta pueda cubrir su déficit de explotación.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance	2011	2010
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	3.972.640,75	4.018.859,32
(+) Recibidas en el ejercicio	-	14.017,21
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	-	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-1.792.080,45	-60.235,78
(-) Importes a reintegrar	-	-
(+/-) Otros movimientos	-	-
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	2.180.560,30	3.972.640,75
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	-	-

La Entidad cumple los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

En el ejercicio 2011 se han imputado a resultados 58.080,45 euros correspondientes a subvenciones de inmovilizado no financiero y 1.734.000,00 euros correspondientes a subvenciones de inmovilizado financiero.

El detalle de la composición de las subvenciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

Organismo concedente	Ejercicio	Saldo a 01/01/10	Altas	Amortización	Reintegro	Saldo a 31/12/10
CARM, participación FORTA	2005	51.692,77	-	-	-	51.692,77
CARM ¹ acciones OR, S,A	2005	1.541.000,00	-	-	-	1.541.000,00
CARM ¹ acciones TAM, S,A,	2005	1.734.000,00	-	1.734.000,00	-	0,00
CARM ¹	2005	106.483,06	-	27.337,86	-	79.145,20
CARM ¹	2006	6.050,88	-	2.367,33	-	3.683,55
CARM ¹	2008	6.211,20	-	3.098,20	-	3.113,00
CARM ¹ cesión uso de local	2008	502.374,19	-	18.497,05	-	483.877,14
CARM ¹	2009	11.754,59	-	3.898,70	-	7.855,89
CARM ¹	2010	13.074,06	-	2.881,31	-	10.192,75
Total		3.972.640,75	-	1.792.080,45		2.180.560,30

¹ Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Ejercicio	Subvención	Inversión
2011	0,00	0,00
2010	14.017,21	14.972,44
2009	18.000,00	17.688,68
2008	18.000,00	27.652,00
2007	0,00	32.029,45
2006	30.700,00	25.803,84

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Entidad recibe transferencias corrientes y de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto para su propia actividad como para sus sociedades filiales. El importe de las transferencias está determinado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad como matriz recibe los cobros de las transferencias y los ingresa en las cuentas bancarias de las respectivas filiales. Al cierre del periodo el importe pendiente de cobro figura en una cuenta deudora a corto plazo con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las transferencias corrientes y de capital no aplicadas a su finalidad tanto de la Entidad como de sus sociedades filiales se contabilizan en una cuenta acreedora a corto plazo a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Los importes incluidos en la partida deudora de empresas del grupo, corresponden a importes pendientes de percibir de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las subvenciones corriente por 22.582.150,78 euros.

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de los saldos deudores con empresas del grupo:

Saldos deudores con partes vinculadas	2011	2010
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, deudora por subvenciones correspondientes a 2009	22.582.150,78	11.629.264,50
Total	22.582.150,78	11.629.264,50

Los importes incluidos en la partida acreedora de empresas del grupo reflejan dos clases de relaciones:

1ª Importes a reintegrar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en concepto de subvenciones concedidas y no aplicadas en su ejercicio.

El desglose por tipo de operación se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos acreedores con partes vinculadas	2011	2010
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Onda Regional ejercicio 2011	1.612.278,29	806.217,44
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Televisión Autónoma de Murcia, S.A.U. ejercicio 2011	20.736.495,33	12.981.904,32
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Radio Televisión de la Región de Murcia, ejercicio 2010	-	1.542,03
Total	22.348.773,62	13.789.663,79

Las cuentas con las sociedades dependientes, reflejan las siguientes operaciones:

- El devengo de las subvenciones a pagar.
- Los pagos de dichas subvenciones.
- Los importes repercutidos a las sociedades dependientes y compensados.
- En su caso los importes que deban reintegrar de subvenciones no aplicadas.

La composición del saldo de la cuenta corresponde a los movimientos acaecidos por las operaciones anteriormente referenciadas.

La entidad ha repercutido a sus sociedades dependientes gastos de administración y gestión por un importe total de 720.527,88 euros de los cuales, 100.901,11 euros a ORSA y 619.626,77 euros a TAMSA.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Entidad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	2011	2010
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	72.164,89	76.259,11

El importe de las dietas percibidas por miembros del Consejo por asistencia a consejos asciende a 15.659,82 euros.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se informa que no existen participaciones efectivas que el Administrador posea directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas a 31 de diciembre de 2011, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad.

15. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	2011	2010
Altos directivos	1	1
Resto de personal directivo	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	7	7
Empleados de tipo administrativo	9	9
Comerciales, vendedores y similares	-	1
Resto de personal cualificado	-	1
Trabajadores no cualificados	-	-
Total empleo medio	17	19

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Total hombres		Total mujeres		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Consejeros (1)	-	-	-	-	-	-
Altos directivos (no consejeros)	1	1	-	-	1	1
Resto de personal de dirección de las empresas	-	-	-	-	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	4	5	3	2	7	7
Empleados de tipo administrativo	3	3	6	6	9	9
Comerciales, vendedores y similares	-	-	-	1	-	1
Resto de personal cualificado	-	1	-	-	-	1
Trabajadores no cualificados	-	-	-	-	-	-
Total personal al término del ejercicio	8	10	9	9	17	19

(1) Se incluyen todos los miembros del Consejo de Administración

No existen personas empleadas por la empresa con discapacidad.

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la

morosidad en la operaciones comerciales, a continuación se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
** Dentro del plazo máximo legal	353.101,15	90,47
Resto	37.198,65	9,53
Total pagos del ejercicio	390.299,80	100
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	49.652,02	12,72
* Porcentaje sobre el total		
** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.		

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 no presentan información comparativa correspondiente a los pagos del ejercicio (dado que en 2010 no se exigía detallar dicha información), calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

16. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2011 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de la sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2011.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicios 2011.

La Sociedad no cuenta con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Murcia, a 26 de marzo de 2012

El Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia

José Daniel Martín González

INFORME DE GESTIÓN-2011 DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia fue creada por la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, al amparo del artículo 3.dos del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Se constituye, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la mencionada ley de creación, como entidad de derecho público adscrita a la Consejería Presidencia, para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia. Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El papel de la Radiotelevisión Autonómica es importante para vertebrar nuestra región y, sobre todo, debe jugar un papel vital en la potenciación de los valores históricos y culturales de nuestra Comunidad. Para lograr este objetivo, esta nueva dirección general ha marcado claramente cuáles deben ser las prioridades de una televisión que se incardine perfectamente en el día a día de sus ciudadanos. Es primordial que nuestra Televisión se abra a la sociedad; a sus municipios y se convierta en referencia informativa y cultural con una programación cercana y de utilidad social.

Para reforzar este propósito, marginado en la corta historia de nuestro medio, se han diseñado una serie de acciones recogidas en un Plan Estratégico que se está ultimando y que nos permitirá situar a nuestra Televisión en el papel que le corresponde.

En esa línea se ha elaborado una campaña con los ayuntamientos de nuestra Comunidad para alcanzar con ellos una política de intercambio, que retroalimente las vías de colaboración. Pensamos que *'tenemos que sacar esta televisión a la calle'* y que los ciudadanos, a su vez, deben estar más cerca de su tele pública, a la que debemos convertir como la referencia informativa, de entretenimiento y cultural.

De la misma manera, esta política de 'puertas abiertas' también se hará extensiva a organizaciones de todo tipo; culturales, empresariales, investigadoras...

Otra de las medidas puesta en marcha ha sido reforzar lazos con otros medios de comunicación de la región; La Verdad, La Opinión o La Razón, para procurar un mejor emplazamiento de nuestra programación, así como poner en marcha campañas de intercambio de publicidad absolutamente ventajosas para nuestro medio, que como repito carecía de una imagen exterior adecuada y que ayudará a difundir nuestros espacios a todos los espectadores potenciales. Acuerdo en el que en una segunda fase se quiere incorporar las emisoras de radio.

También se ha trabajado en el ámbito formativo y se ha firmado un convenio con la Universidad de Murcia que permitirá una estrecha colaboración entre ambas instituciones para desarrollar becas, cursos y programas de formación y prácticas para los alumnos de Ciencias de la Información, Audiovisuales, etcétera en nuestros medios públicos. Un acuerdo marco que debe servir para que existan proyectos conjuntos docentes y de investigación.

Con especial interés desde Radiotelevisión Región de Murcia queremos abordar nuestro papel en el ámbito solidario y por ello queremos definir el modelo de Responsabilidad Social Corporativa. Como servicio público estamos, más que nunca, con todos aquellos colectivos y organizaciones necesitadas y prueba de ello han sido ya pasos que hemos dado tanto tras los desgraciados terremotos de Lorca o las ayudas directas a Cáritas o Proyecto Hombre.

Tampoco se ha olvidado el deporte con acuerdos unilaterales con los equipos de elite de nuestra región en fútbol, baloncesto y fútbol sala que garantizan las retransmisiones de sus encuentros a los hogares murcianos, así como el propósito de redoblar esfuerzos con el deporte minoritario y que debe ser objetivo inequívoco de nuestro medio público.

Las fiestas y tradiciones también juegan un papel fundamental en nuestra política de acercamiento y preocupación por los valores más propios y en ese campo se ha reforzado las retransmisiones de eventos populares y religiosos. De la misma manera en el terreno de la cultura; la música propia, el teatro, etcétera es una apuesta decidida de este nuevo equipo.

Para la gestión mercantil de dichos servicios públicos de radiodifusión y televisión fue dotada de una subvención corriente para gestionar sus empresas filiales: Televisión Autónoma de Murcia S.A. y Onda Regional de Murcia S.A., así como de capital para realizar sus propias inversiones en instalaciones para el ejercicio de su actividad.

Respecto al balance económico del ejercicio se observan los siguientes cambios respecto al ejercicio anterior.

El Activo Fijo del Balance se mantiene en sus valores, tan sólo minorado por la amortización del ejercicio y supone 14'42 % sobre su activo total (que en el ejercicio anterior suponía un 22'35 %), constituido por el inmovilizado material, necesario para realizar su actividad, incluido el derecho de uso del local de Radiotelevisión de la Región de Murcia y el resto a las inversiones financieras en los capitales sociales de sus empresas filiales, Onda Regional de Murcia, S.A. y Televisión Autónoma de Murcia, S.A., siendo la partida más representativa de su inmovilizado.

El restante 82'81 % corresponde al Activo Circulante, constituido casi en su totalidad por las subvenciones concedidas pendientes de recibir por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia al cierre del ejercicio, que serán abonadas durante del año 2012.

El Pasivo Fijo únicamente está constituido por las subvenciones de capital recibidas para realizar las inversiones anteriormente mencionadas, financiando en su totalidad el activo fijo, por tanto su firmeza financiera es positiva.

El Pasivo Circulante aumenta un 62'50 % con respecto al ejercicio anterior, motivado por el aumento de la deuda con sus sociedades filiales por las subvenciones de la Comunidad Autónoma pendientes de recibir para el ejercicio 2011.

Existe un equilibrio entre Activo Circulante y Pasivo Circulante y ambos representan un 82'81% y 82'87% respectivamente del activo total lo que implica que su deuda a corto plazo es financiada en su totalidad por su activo circulante.

Visto lo anterior se pueden analizar los ratios financieros así:

El índice de liquidez disminuye considerablemente por la falta de tesorería, cercano al 0.

El índice de solvencia (Activo Circulante / Pasivo Circulante) se mantiene casi en el 1, (0,9992) ya que su Activo Circulante es igual que el Pasivo Circulante, lo que significa que, a medio plazo, la empresa puede hacer frente a todas sus deudas, teniendo en cuenta, además, que sus deudas y deudores están constituidos por las cuentas intergrupo. Esta igualdad entre activo y pasivo circulante nos indica un Fondo de Maniobra positivo.

El índice de Garantía (Activo real/ Pasivo exigible) que constituye la garantía frente a terceros formada por todos los bienes reales de la empresa, se sitúa en un 0,026, inferior a 1.

El índice de Firmeza (Activo Fijo/Pasivo Circulante) pasa de un 0'287 a un 0'174, debido principalmente al incremento del pasivo circulante, esto significa que disminuye la financiación del activo fijo por el pasivo circulante.

En cuanto a su cuenta de explotación, con la excepción este ejercicio por la provisión para el deterioro de valor de la participación en TAM SA, la partida más representativa del total de gastos corresponde a la de personal, que sigue siendo de un 61'76 % sobre el total, pues su principal objetivo es la gestión y control de sus empresas filiales de radio y televisión. El resto de gastos corresponde a los servicios exteriores y tributos, que pasan de un 36'31 % a un 34'10 %, y el 4'13 % a las amortizaciones de sus inversiones.

Estos gastos son financiados por las subvenciones que recibe de la Comunidad Autónoma, ya que no realiza ninguna actividad comercial que genere ingresos propios, tratadas éstas como aportaciones de socios para cubrir pérdidas por el socio único, que representan el 49'24 %, y los ingresos consecuencia de la aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas sobre operaciones vinculadas entre empresas del grupo, que representa un 46'71%. Esta última partida representa como ingreso el reparto proporcional de los costes de personal directamente relacionados con la gestión administrativa de sus empresas filiales, Onda Regional y Televisión Autónoma de Murcia, valorados según las normas generales a valor de mercado y en proporción a la totalidad de las subvenciones recibidas. El resto corresponde a ingresos financieros y la amortización de subvenciones de capital en un 4'05%.

En resumen, se puede decir que, aunque los gastos tan solo han disminuido con respecto al ejercicio anterior en un 0'64 %, unido a la bajada en ingresos financieros por la disminución del saldo de tesorería y a la subida en ingresos por las operaciones vinculadas entre empresas, hace que el consumo de subvención otorgada para el ejercicio disminuya con relación al año anterior en 76.328'25 , un 9'14% con respecto al ejercicio anterior.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2011 se resume en el cuadro siguiente:

	2011
Resultados de explotación	-762.079'18
Resultados Financieros	2.556'81
Resultados de las actividades continuadas	-759.522'37
Resultados antes de impuestos	-759.522'37
Resultados después de impuestos.	-759.522'37

El resultado del ejercicio asciende a 759.522'37 , cubierto en su totalidad por las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma, resultando un presupuesto equilibrado; y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2011 asciende a cero . Para el ejercicio 2012 las perspectivas de negocio pasan por la consolidación de la actividad de la sociedad, con las modificaciones acordadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia tendentes a extinguir sus sociedades filiales y la creación de una sola empresa que absorba las actividades de radio y televisión.

Murcia, 26 de marzo de 2012

El Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia

Fdo.: José Daniel Martín González

SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES

INDUSTRIALHAMA, S.A.

Empresa pública auditada en 2011

SOCIEDAD constituida para la creación de suelo industrial en el municipio de Alhama de Murcia en junio de 1986, con un capital social de 534.400.000 Pts, actualmente y tras su reconversión a euros 3.211.850,88 euros. La Consejería de Industria participa en un 83.23 por ciento a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la C.A.R.M. tiene una participación directa del 1.87%

Después de su constitución inició en 1987 la construcción y promoción de un Parque Industrial en Alhama de Murcia. Su objeto social consiste en la promoción y gestión de la zona industrial de Las Salinas de Alhama de Murcia. La Sociedad ha realizado importantes inversiones en las cuatro fases del Parque Industrial, y tiene previstas inversiones adicionales para urbanizar nuevas fases. En 1988 la Sociedad comenzó la venta de parcelas de las dos primeras fases, en el ejercicio 1993 inició la venta de parcelas de la tercera fase y en el 2003 se comenzó la venta de las parcelas correspondientes a la cuarta fase, habiéndose vendido el 100% del suelo urbanizado en todas ellas. Durante el ejercicio 2006 se ha empezado a preparar el desarrollo de nuevas fases, que dado el éxito en la venta de las anteriores, tienen garantizada su viabilidad.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	2270
Folio	105
Hoja	5.453
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Parque Industrial Alhama Avda- Europa, Parcela PZSI	Creación:	junio de 1986
Municipio:	Alhama de Murcia	C.I.F.:	A-30109029
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima	Capital Social:	3.211.850,88 euros
		Participación C.A.R.M.:	85.17 %

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIALHAMA, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

Al accionista único de Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A

INTRODUCCION

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las sociedades mercantiles del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría de la Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A., aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales abreviadas de Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A., correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales abreviadas de Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A. fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha sociedad el día 26 de marzo de 2012 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. el 30 de abril de 2012.

Con fecha 13 de Julio emitimos nuestro Informe provisional de auditoría de cuentas que fue recibido por la entidad el 31 de julio de 2012 para el trámite de alegaciones. Transcurridos quince días hábiles desde el envío sin recibir alegaciones a los mismos por la entidad controlada, elevamos a definitivo nuestro informe de auditoría de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2011

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales abreviadas examinadas (que comprenden el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio y la memoria abreviada) expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como, de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Consejo de Administración es el responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A., de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2. de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

OTRAS CUESTIONES

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, la Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A. se constituyó el año 1986 con el objeto de promover y gestionar el parque industrial de Alhama mediante de la compra de terrenos, la transformación y gestión urbanística de los mismos, así como, la venta de las parcelas resultantes. Señalar que las existencias que se recogen en el balance a adjunto registran los terrenos adquiridos en los últimos ejercicios en las zonas de la La Costera, El Valle y El Río, siendo el total de compras de terrenos de los últimos 4 ejercicios de 2.040 miles de euros y sin que se haya producido venta alguna en dicho periodo.

Tal y como se menciona en la nota 9 de la memoria abreviada adjunta el saldo de tesorería al cierre del ejercicio 2011 asciende a 2.082 miles de euros. De dicho importe 1.950 miles euros se encuentran materializados en depósitos a corto plazo de disponibilidad inmediata, siendo la rentabilidad promedio anual obtenida en el ejercicio 2011 del 3,9%.

Murcia, a 26 de Septiembre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L

Emilio Masiá
Socio - Auditor de Cuentas

BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010

(Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2011	31/12/2010	PASIVO	Nota	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	5	24.057,53	30.436,53	Fondos propios	11	10.738.824,69	10.952.483,87
Inmovilizado material	6	2.410.069,34	2.448.471,77	Capital escriturado		3.211.850,88	3.211.850,88
Activos por impuesto diferido	13	137.108,61	65.888,88	Reservas		707.455,74	707.455,74
				Reserva legal		707.455,74	707.455,74
Total activo no corriente		2.571.235,48	2.544.797,18	Resultados de ejercicios anteriores		7.033.177,25	7.184.835,72
				Resultado del ejercicio		(213.659,18)	(151.658,47)
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	158.533,01	158.983,01
				Total patrimonio neto		10.897.357,70	11.111.466,88
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Deudas a largo plazo	10	540.342,43	59.447,37
ACTIVO CORRIENTE:				Pasivo por impuesto diferido	13	64.978,06	64.978,06
				Total pasivo no corriente		605.320,49	124.425,43
Existencias	8	9.509.888,78	8.424.660,79				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		42.639,23	299.993,71	PASIVO CORRIENTE:			
Clientes	7	17.641,83	8.130,35	Provisión a corto plazo	16	931.532,09	931.532,09
Activos por impuesto corriente	13	-	47.411,91	Deudas a corto plazo	10	56.335,93	56.335,93
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	24.997,40	244.451,45	Deudas con entidades de crédito		19.815,79	19.815,79
				Otras deudas a corto		36.520,14	36.520,14
Inversiones financieras a corto plazo	7	-	500.000,00				
Periodificaciones a corto plazo		830,98	747,33	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	1.716.292,94	745.387,38
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	2.082.244,68	1.198.948,70	Proveedores		51.848,96	45.165,12
				Otros acreedores	10 y 13	1.664.443,98	700.222,26
Total activo corriente		11.635.603,67	10.424.350,53	Total pasivo corriente		2.704.160,96	1.733.255,4
TOTAL ACTIVO		14.206.839,15	12.969.147,71	TOTAL PASIVO		14.206.839,15	12.969.147,71

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010
(Expresadas en euros)**

	Nota	31/12/2011	31/12/2010
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		14.965,20	-
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	(21.002,68)
3. Aprovisionamientos	14	-	-
4. Trabajos efectuados por la empresa para su activo		-	21.002,68
5. Aprovisionamientos		-	-
6. Otros ingresos de explotación		442,20	450,01
7. Gastos de personal	14	(96.502,91)	(92.732,70)
8. Otros gastos de explotación	14	(178.170,60)	(142.671,38)
9. Amortización del inmovilizado		(99.546,78)	(24.789,11)
10. Excesos de provisiones	14	-	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(358.812,89)	(259.743,18)
12. Ingresos financieros		74.156,86	57.532,20
13. Gastos financieros		(222,88)	0,31
A.2) RESULTADO FINANCIERO		73.933,98	57.531,89
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(284.878,91)	(202.211,29)
17. Impuesto sobre beneficios	13	71.219,73	50.552,82
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(213.659,18)	(151.658,47)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		(213.659,18)	(151.658,47)

**ESTADOS ABREVIADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Expresados en euros)**

A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

	31.12.2011	31.12.2010
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(213.659,18)	(151.658,47)
Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(450,00)	(450,00)
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(214.109,18)	(152.108,47)

B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto

	Euros						
	Capital Escriturado	Reservas		Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Subvenciones Donaciones y Legados	TOTAL
		Legal	Voluntarias				
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2010	3.211.850,88	707.455,74	-	7.230.843,92	(46.008,20)	159.433,01	11.263.575,35
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(151.658,47)	(450,00)	(152.108,47)
Otras variaciones del patrimonio neto							
Distribución del resultado del ejercicio 2009	-	-	-	(46.008,20)	46.008,20	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	3.211.850,88	707.455,74	-	7.184.835,72	(151.658,47)	158.983,01	11.111.466,88
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(213.659,18)	(450,00)	(214.109,18)
Otras variaciones del patrimonio neto							
Distribución del resultado del ejercicio 2010	-	-	-	(151.658,47)	151.658,47	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	3.211.850,88	707.455,74	-	7.033.177,25	(213.659,18)	158.533,01	10.897.357,70

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2011

(Expresada en euros)

1-INFORMACIÓN GENERAL

La empresa **SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIALHAMA SA.** se constituyó como sociedad anónima, por tiempo indefinido el 10 de junio de 1986. Su domicilio social se encuentra en Alhama de Murcia (Murcia), polígono industrial de las Salinas, Avd. Europa; e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Libro 380, Folio 68, Hoja 6716.

Su objeto social es la promoción y gestión de parque industrial de Alhama en Alhama de Murcia que comprende la compra de terrenos, su iniciativa para su transformación y gestión urbanísticas, la ejecución de las obras de urbanización y la venta de parcelas resultantes.

2-BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

Empresa en funcionamiento

Se ha considerado que la duración de la empresa es ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante de la misma, en caso de liquidación.

Devengo

La imputación de ingresos y gastos se ha hecho en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se ha producido la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Uniformidad

No se ha alterado el criterio de aplicación de los principios contables, dentro de las alternativas permitidas. Este se ha mantenido en el espacio y en el tiempo.

Prudencia

Se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se han contabilizado tan pronto se han conocido. En consecuencia, al realizar el cierre se han tenido en cuenta todos los riesgos y pérdidas previsibles, cualquiera que sea su origen.

No-compensación

Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo. En ningún caso se han compensado las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

Importancia relativa

Se admite la no aplicación estricta de alguno de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa.

ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni estimaciones relevantes sujetas a incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente excepto por lo que se refiere a la valoración de existencias y estimación de provisiones (ver nota 4). A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en un futuro puedan obligar a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Por parte de la dirección, existe conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios de patrimonio neto, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han realizado en el ejercicio ajustes por corrección de errores.

3-DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados presentada por parte de los administradores para el ejercicio 2011 y la aprobada del ejercicio 2010, es la siguiente:

	Euros	
	2011	2010
Bases del Reparto:		
Resultado del ejercicio	(213.659,18)	(151.658,47)
Distribución :		
A Remanente	-	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(213.659,18)	(151.658,47)

No existen dividendos a cuenta ni limitaciones para la distribución de dividendos.

4-NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las normas de registro y valoración aplicados son las definidas en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación:

Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que además de cumplir la definición de activo, cumpla el criterio de identificabilidad. El citado criterio implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- Sea separable
- Surja de derechos legales o contractuales

En ningún caso se reconocen como inmovilizado intangible, los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, etc.

Valoración posterior

La empresa determina si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Será indefinida cuando no haya un límite previsible de periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa.

Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortiza.

INMOVILIZADO INTANGIBLE: Notas particulares

En particular se aplican las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes y derechos que en cada caso se indican:

Investigación y desarrollo

Los gastos de investigación son gastos del ejercicio en que se realizan. No obstante se activan como inmovilizado intangible si se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica-comercial del proyecto que se trate.

Los gastos de investigación que figuren en el activo se amortizan durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplen las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocen en el activo y se amortizan durante su vida útil que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario que no es superior a cinco años.

Propiedad industrial

Se contabilizarán en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Es objeto de amortización lineal durante una vida útil estimada de cinco años y corrección valorativa por deterioro en su caso.

Programas de ordenador

Se incluyen en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa para sí misma, utilizando los medios propios de que dispone, incluidos los gastos de desarrollo de las páginas web. En ningún caso pueden figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Se aplican los mismos criterios de registro y amortización que los establecidos para los gastos de desarrollo, aplicando respecto a la corrección valorativa por deterioro los especificados con carácter general para los inmovilizados intangibles. Se amortizan linealmente durante una vida útil de tres años.

INMOVILIZADO MATERIAL

Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

En aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año, se incluye al precio de adquisición los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y atribuible a la adquisición.

Precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Coste de producción.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de los terrenos, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Permuta

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hayan entregado a cambio.

Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considera comercial cuando:

- La configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, el inmovilizado recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias que se entreguen a cambio, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Aportaciones de capital no dinerarias

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital valoran por su valor razonable en el momento de la aportación conforme a lo señalado en la norma sobre transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta

del resto del elemento. Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	Coefficiente
Construcciones	33	3
Instalaciones Técnicas	5	20
Maquinaria	10	10
Utilillaje	5	20
Otras instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	8	16
Otro inmovilizado Material	10	10

Deterioro del valor

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja

Se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que se obtenga de un elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable determina el beneficio o pérdida.

INMOVILIZADO MATERIAL: Notas particulares

En particular se aplican las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

Solares sin edificar

Se incluirán en su precio de adquisición, los gastos de acondicionamiento, los de derribo de construcciones, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Construcciones

Su precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valora por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje

Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Utensilios y herramientas

Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos, cuando dichos conceptos son capitalizables.

Costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes

Son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiendo dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración de instrumentos financieros por categorías

SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIALHAMA SA registra los instrumentos financieros en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo, que da lugar a un activo financiero en **SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIALHAMA SA** y un pasivo financiero en otra sociedad o viceversa. Se consideran por tanto instrumentos financieros, lo siguientes:

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

EXISTENCIAS

Las existencias propiedad de la Sociedad se componen de solares y construcciones, y se valoran al coste de adquisición / producción o al valor de mercado, el menor de los dos.

El precio de adquisición comprende el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de utilización o venta. El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluirá en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

En el coste de producción se incluyen los costes directamente imputables (certificaciones de obra, honorarios facultativos, etc.) También se incluye la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de construcción o fabricación.

Cuando se incurre en gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones para la venta, se incluyen dichos gastos como mayor valor de las existencias, siempre y cuando correspondan a financiación ajena destinada a financiar la adquisición o construcción.

Método de asignación de valor.

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado.

Cuando se trate de bienes no intercambiables entre sí, el valor se asignará identificando el precio o los costes imputables a cada bien individualmente considerado.

Valoración posterior.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

PATRIMONIO NETO

El capital social está representado por acciones ordinarias.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Activos y pasivos por impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Se reconoce como un pasivo en la medida, en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada corresponde al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo. El importe a cobrar por la devolución de cuotas satisfechas en ejercicios anteriores se reconocerá como un activo por impuesto corriente.

Se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Activos y pasivos por impuesto diferido

Se calculan por el método del pasivo sobre las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuidas a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura. La valoración fiscal, es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable.

Se valorarán según los tipos de gravamen aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Gastos (ingreso) por impuesto sobre beneficios

Comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por el impuesto corriente se corresponden con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto resultante de contabilizar las deducciones.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconocen en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocerá ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones corresponden a saldos acreedores que cubren obligaciones derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o el momento de cancelación.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se tratan de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no es necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie, se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. Se imputarán como ingresos del ejercicio según se destinen.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios no constituyen ingresos, registrándose directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan dichos ejercicios.

INDEMNIZACIONES POR CESE

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con carácter general, la Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de lo que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

MEDIO AMBIENTE

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las inversiones medioambientales a su coste de adquisición o de producción, neto de su amortización acumulada, clasificándolas en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material en función de su naturaleza.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los gastos incurridos por requerimiento de la legislación medioambiental aplicable son clasificados por naturaleza dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

5-INMOVILIZADO INTANGIBLE

Las partidas del INMOVILIZADO INTANGIBLE, presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados a continuación.

Concepto	Euros			
	Saldo 31/12/10	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/11
Aplicaciones informáticas	24.769,43	-	-	24.769,43
Patentes	444,82	-	-	444,82
Otro inmovilizado intangible	15.025,03	-	-	15.025,03
Total Coste	40.239,28	-	-	40.239,28
Amort. Acum. Aplicaciones informáticas	(1.693,75)	(5.929,00)	-	(7.629,43)
Amort. Acum. Patentes	(444,82)	-	-	(444,82)
Amort. Acum. Otro inmovilizado intangible	(7.664,18)	(450,00)	-	(8.107,50)
Total Amortización acumulada	(9.802,75)	(6.379,00)	-	(16.181,75)
Inmovilizado Intangible Neto	30.436,53			24.057,53

Concepto	Euros			
	Saldo 31/12/09	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/10
Aplicaciones informáticas	1.700,69	23.068,74	-	24.769,43
Patentes	444,82	-	-	444,82
Otro inmovilizado intangible	15.025,03	-	-	15.025,03
Total Coste	17.170,54	23.068,74	-	40.239,28
Amort. Acum. Aplicaciones informáticas	(1.050,69)	(643,06)	-	(1.693,75)
Amort. Acum. Patentes	(444,82)	-	-	(444,82)
Amort. Acum. Otro inmovilizado intangible	(7.214,18)	(450,00)	-	(7.664,18)
Total Amortización acumulada	(8.709,69)	(1.093,06)	-	(9.802,75)
Inmovilizado Intangible Neto	8.460,85			30.436,53

Al cierre del ejercicio 2011 la Sociedad tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados por valor de 1.495,51 euros. (1.495,51 euros en 2010).

Concepto	Euros Importe
Propiedad industrial	444,82
Aplicaciones Informáticas	1.050,69
Total	1.493,51

6-INMOVILIZADO MATERIAL

Las partidas del INMOVILIZADO MATERIAL, presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados a continuación.

Concepto	Euros			
	Saldo 31/12/10	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/11
Terrenos y construcciones	2.292.925,84	-	-	2.292.925,84
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	245.489,34	50.828,15	16.660,73	312.978,22
Inmovilizado en curso	12.723,53	3.937,20	(16.660,73)	0,00
Total Coste	2.551.138,71	54.765,35	-	2.605.904,06
Amort. Acum. construcciones	(6.580,09)	(67.876,48)	-	(74.456,57)
Amort. Acum. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(96.086,85)	(25.291,30)	-	(121.378,15)
Total Amortización acumulada	(102.666,94)	(93.167,78)	-	195.834,72
Inmovilizado Material Neto	2.448.471,77		-	2.410.069,34

Concepto	Euros			
	Saldo 31/12/09	Entradas	Salidas y trasposos	Saldo 31/12/10
Terrenos y construcciones	2.584,36	-	2.290.341,48	2.292.925,84
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	109.787,61	123.010,66	12.691,07	245.489,34
Inmovilizado en curso	2.123.897,95	191.858,13	(2.303.032,55)	12.723,53
Total Coste	2.236.269,92	314.868,79	-	2.551.138,71
Amort. Acum. construcciones	(876,31)	(5.703,78)	-	(6.580,09)
Amort. Acum. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(78.094,58)	(17.992,27)	-	(96.086,85)
Total Amortización acumulada	(78.970,89)	(23.696,05)	-	(102.666,94)
Inmovilizado Material Neto	2.157.299,03			2.448.471,77

El valor de terrenos asciende a 29.496,18 euros (29.496,18 euros en 2010), que corresponde a los terrenos del edificio social y la zona anexa arbolada, el resto de saldo del epígrafe de Terrenos y construcciones por un importe de 2.263.429,66 euros corresponde a el edificio social.

En el ejercicio 2011 las adquisiciones más significativas corresponden a mobiliario e instalaciones técnicas para terminar de adecuar el Edificio de la Sociedad en el Polígono Industrial Las Salinas.

Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra y venta de elementos de inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2011 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual. El detalle de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2011	2010
Utillaje	28,97	28,97
Otras instalaciones	2.525,89	2.525,89
Mobiliario	8.208,53	8.190,42
Equipos procesos información	14.435,80	14.273,59
Otro inmovilizado	5.165,66	5.165,66
Total	30.364,85	30.184,53

7-ACTIVOS FINANCIEROS

a) Análisis por categorías:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros es el siguiente:

Clases	Euros	
	A Corto plazo	
	Valor contable 2011	Valor contable 2010
Préstamos y partidas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	17.641,83	8.130,35
Créditos a terceros	-	-
Otros activos financieros	-	500.000,00
Total	17.641,83	508.130,35

b) Análisis por vencimientos

Todos los activos financieros tienen vencimiento a corto plazo. Los valores razonables y contables de los préstamos y partidas a cobrar son coincidentes, dado que el efecto del descuento no es significativo.

La partida de otros activos financieros del ejercicio 2010 incluía el saldo de las imposiciones a plazo fijo. La disminución de este saldo en el ejercicio 2011 proviene de la reclasificación de las mismas a inversiones a corto plazo de gran liquidez en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, ya que en el presente ejercicio, han sido renovadas con condiciones de disponibilidad inmediata.

8-EXISTENCIAS

El detalle de las existencias es el siguiente:

Existencias	Euros	
	2011	2010
Existencias a corto plazo	-	
Existencias a largo plazo	9.509.738,78	8.424.660,79
Total	9.509.738,78	8.424.660,79

Los terrenos adquiridos se han considerado existencias de ciclo largo por estar destinados tras su transformación a su venta siendo su periodo estimado de venta superior a los 12 meses. La variación más significativa corresponde a la adquisición de un terreno situado en el Plan Parcial de la costera y los gastos de su adquisición, que pasa a aumentar las existencias a largo plazo de la Sociedad en 1.085.227,99 euros. Se han reclasificado en 2010 las existencias como de ciclo a largo plazo debido a la difícil situación de venta en el sector motivada por la crisis y se mantiene en 2011. De las tasaciones recientes disponibles no se desprenden pérdidas de valor de realización.

9-EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

	2011	2010
Tesorería	132.246,68	198.950,70
Otros activos líquidos equivalentes	1.949.998	999.998,00
	2.082.244,68	1.198.948,70

Otros activos líquidos equivalentes recogen el importe de imposiciones a plazo de liquidez inmediata sin penalización con un tipo de interés promedio del 3,9%.

10-PASIVOS FINANCIEROS

a) Análisis por categorías:

Clases	Euros	
	A largo plazo	
	Valor Contable	Valor contable
	2011	2010
Débitos y partidas a pagar		
Deudas con entidades de crédito	539.631,58	59.447,37
Otras deudas largo Plazo	710,85	-
Total	540.342,43	59.447,37

El aumento respecto al ejercicio anterior se corresponde con un préstamo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para la financiación de las obras de ampliación del P.P. de Valle, con vencimiento a 10 años, con tres de carencia a un interés del 0% y nominal de 500.000 euros.

b) Pasivos financieros a corto plazo.

Clases	Euros	
	A corto plazo	
	Valor Contable	Valor Contable
	2011	2010
Débitos y partidas a pagar		
Deudas con entidades de crédito	19.815,79	19.815,79
Otras deudas a corto	36.520,14	36.520,14
Proveedores	51.848,96	45.165,12
Otros acreedores	993.667,92	51.379,33
Total	1.101.852,81	152.880,38

El aumento de la partida de otros acreedores se corresponde con la contabilización del anticipo de clientes correspondiente a la operación de permuta de los terrenos del plan parcial de la costera, por obras futuras del valle y cuyo valor asciende a 966.030,44€ El pasivo se cancela contra la entrega de las parcelas.

Al cierre de ejercicio no se han producido impagos de cuota de préstamos.

El importe de los pasivos financieros de acuerdo a su vencimiento es el siguiente:

Año	Euros				
	2012	2013	2014	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	19.815,79	19.815,79	19.815,79	500.000	559.447,37
Otras deudas	36.520,14	710,85	-	-	37.230,99
Total	56.335,93	20.526,64	19.815,79	500.0000	596.678,36

Los valores contables y razonables de los débitos y partidas a pagar son coincidentes al no haber diferencias significativas con la valoración a coste amortizado.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales, realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	2011	2010
	Euros	Euros
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	157.812	411.623
Resto	-	-
Total pagos del ejercicio	157.812	411.623
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	-	-
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	15.623	-

11-FONDOS PROPIOS

El Capital Social asciende a 3.211.850,88 euros nominales y tiene la composición siguiente:

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL						
Acciones				Euros		
Clases		Valor		Desembolsos	Fecha de	Capital
Series	Número	Nominal	Total	No exigidos	Exigibilidad	Desembolsado
A	5451	300,51	1.638.080,01	-	-	1.638.080,01
B	5237	300,51	1.573.770,87	-	-	1.573.770,87

La composición del capital social es la siguiente:

	Acciones	Porcentaje
Excmo. Ayuntamiento de Alhama	1.392	13%
Instituto fomento de la Región de Murcia	8.896	83%
Caja de Ahorros del Mediterráneo	100	1%
Corporación Empresarial CajaMurcia	100	1%
Comunidad Autónoma de Murcia	200	2%
Total	10.688	100%

No obstante se informa que existe aprobación con fecha 25/02/2011 para la iniciación de los trámites legales para la integración, de todas las participaciones accionariales que tiene el Instituto de Fomento en las entidades de gestión de suelo industrial, en la Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos empresariales de la Región de Murcia, "SEREMUR", el plazo para el proceso de integración tiene fecha 31/12/2011. Dicho acuerdo no se ha materializado durante 2011 y las participaciones accionariales siguen estando en posesión del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Reserva Legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

No existen acciones propias en poder de la Sociedad

Resultados de ejercicios Anteriores

Resultados de ejercicios anteriores	Euros	
	2011	2010
Remanente	7.184.835,72	7.230.843,92
Resultado negativos de ejercicios anteriores	(151.658,47)	(46.008,20)
Total	7.033.177,25	7.184.835,72

12-SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Entidad concesionaria	Euros	Finalidad	Fecha de concesión
Ministerio de Industria	345.000,00	Adquisición terrenos	2002
Ministerio de Industria	700.000,00	Adquisición terrenos	2003
Ayuntamiento de Alhama	15.025,03	Uso de instalaciones	-
Total	1.060.025,03		

El importe correspondiente al Ayuntamiento de Alhama corresponde al valor contabilizado por la cesión del uso de las oficinas donde la empresa desarrolla su actividad que es propiedad del Ayuntamiento de Alhama. A 31/12/11 la Sociedad seguía ejerciendo el uso y disfrute de estas instalaciones, sin que exista una fecha dictada por el Ayuntamiento de Alhama para su devolución definitiva.

El movimiento del ejercicio se detalla como sigue:

CLAVE	Euros				
	2010		2011		
	Importe concedido	Saldo Inicial	Adicciones	Aplicaciones	Saldo final
Miner	345.000,00	136.679,36	-	-	136.679,36
Miner	700.000,00	14.936,12	-	-	14.936,12
Ayuntamiento Alhama	15.025,03	7.367,53	-	(450)	6.917,53
TOTAL	1.060.025,03	158.983,01	-	(450)	158.533,01

CLAVE	Euros				
	2009		2010		
	Importe concedido	Saldo Inicial	Adicciones	Aplicaciones	Saldo final
Miner	345.000,00	136.679,36	-	-	136.679,36
Miner	700.000,00	14.936,12	-	-	14.936,12
Ayuntamiento Alhama	15.025,03	7.817,53	-	-450	7.367,53
TOTAL	1.060.025,03	159.433,01	-	-450	158.983,01

Todas las subvenciones cumplen con las condiciones asociadas a las mismas.

No ha habido variación significativa de las subvenciones durante el ejercicio 2011 dado que en su inmensa mayoría financian terrenos, no sujetos a amortización y que no han sido aún vendidos.

13-SITUACIÓN FISCAL

La liquidación del impuesto sobre beneficios representa el siguiente detalle:

	Euros			Euros		
	2011		Total	2010		Total
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable antes de impuestos	-	(284.878,91)	-	-	-	(202.211,29)
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Base Imponible Fiscal	-	(284.878,91)	-	-	-	(202.211,29)

En relación con el patrimonio neto no hay ajuste que realizar para la determinación del resultado fiscal

La empresa tiene pendientes de inspección las declaraciones y periodos impositivos siguientes:

Impuesto	Periodo
IVA	2008-2011
SOCIEDADES	2007-2011
IAE	2008-2011

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El ingreso por Impuesto sobre beneficios se corresponden con el 25% de la base imponible negativa generada en el ejercicio, habiendo registrado en balance el correspondiente crédito fiscal. Los Administradores consideran que la recuperabilidad de los créditos fiscales activados se encuentra suficientemente garantizada en los plazos legales para ello, dadas las perspectivas futuras de negocio previstas.

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

Impuestos diferidos	Euros	
	2011	2010
Activos por impuestos diferidos		
- Créditos por bases imponibles negativas	137.108,61	65.888,88
Total	137.108,61	65.888,88
Pasivos por impuestos diferidos		
- Diferencias temporarias (Subvenciones de capital)	64.978,06	64.978,06
Total	64.978,06	64.978,06

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los créditos por bases imponibles negativas por año de activación y su máximo periodo de aplicación es el siguiente:

	Euros		
	Pendiente de aplicación	Base	Máximo periodo de aplicación
Compensación de bases del año 2009	15.336,06	(61.344,26)	2.024
Compensación de bases del año 2010	50.552,82	(202.212,29)	2.025
Compensación de bases del año 2011	71.219,75	(284.878,91)	2.026
	137.108,63		

Dentro de la partida “Otros deudores”, se recoge el saldo deudor con Administraciones Públicas cuyo desglose es el siguiente:

	Euros	
	2011	2010
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	11.955,74	47.411,91
Hacienda Pública deudora por IVA	13.041,66	244.451,45
	24.997,40	291.863,36

La partida “Otros acreedores” incluye los saldos acreedores con Administraciones Públicas, que se resume a continuación:

	Euros	
	2011	2010
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	8.897,85	3.538,72
Hacienda Pública acreedora por subvenciones a reintegrar	659.821,49	643.243,68
Organismos de la Seguridad Social acreedores	2.056,72	2.060,53
	670.776,06	648.842,93

La cuenta de Hacienda Pública por subvenciones a reintegrar incluye el saldo por subvenciones de capital concedidas en los ejercicios 1999 y 2000 para las que actualmente todavía tienen pendiente de cumplimiento alguno de los requisitos de su concesión.

14-INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las partidas 4 “Aprovisionamientos”, del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias, compras y variación de existencias, de mercaderías y de materias primas y otras materias consumibles, el desglose de las cargas sociales, distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales, dentro de la partida 6 “Gastos de personal” y el desglose de la partida 7 “Otros gastos de explotación se ven reflejados a continuación:

Ingresos y gastos	Euros	
	2011	2010
Consumo de mercaderías		-
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	1.085.227,99	1.249.651,73
b) Variación de existencias	-1.085.227,99	-1.249.651,73
Total consumo de mercaderías	-	-

Gastos de personal	2011	2010
a) Sueldos y Salarios	75.928,64	75.505,79
b) Seguridad Social a cargo de la empresa	20.574,27	17.226,91
Total gastos de personal	96502,91	92732,7

La partida de otros gastos de explotación se desglosa según los siguientes saldos:

Descripción	Euros	
	2011	2010
Servicios Exteriores	86.749,08	64.090,30
Otros tributos	21.470,48	17.631,04
Otros gastos de gestión corriente	69.951,04	60.950,04
Total	178.170,60	142.671,38

15-OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

No se han producido durante el ejercicio 2011 transacciones entre empresas vinculadas, por ende no se han generado saldos con las mismas, ni existen a cierre saldos pendientes anteriores con las mismas.

Durante el ejercicio 2011 (y 2010) no se ha registrado retribución alguna a los miembros del Consejo de Administración. Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2011 por los miembros de la alta dirección en concepto de sueldos, ascienden a 49.919,43 euros (46.848,61 euros en 2010).

A 31 de diciembre de 2011 (y a 31 de diciembre de 2010), la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del Consejo de Administración ni miembros de alta dirección, ni tienen contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

El detalle de participaciones y/o cargos en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores es la siguiente:

Nombre	Cargo en la sociedad	Cargo en otras Sociedades	Nombre de las Otras Sociedades
Juan Hernández Albarracín	Vicepresidente	Presidente	Parque Tecnológico Fuente Álamo, S.A.
		Consejero	Saprelorca, S.A.
		Vicepresidente	Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A.
		Vicepresidente	Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.
		Presidente	Saprelorca
			Promociones y Edificaciones Fortum, S.L.
			Inventia Mediterránea, S.L.
			Inventia Inversión, S.L.
Pedro Jiménez Mompeán	Vocal	Consejero	Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R. (Undemur)
		Vocal Consejero	Centro Integrado de Transporte Murcia, S.A. (CITMUSA)
		Consejero	Sociedad Pública Suelo y Equipamiento Empresarial, S.A.
		Vocal Consejero	Entidad Saneamiento y Depuración RM (Esamur)
Juan Pablo Caballero Corbalán	Vocal	Vocal	Saprelorca
		Director Gerente	SEREMUR
BANCO CAM representado por Juan González Martínez	Vocal		Tenedora de Inversiones y Participaciones, S.L.
			Arrendamiento de Bienes Inmobiliarios del Mediterráneo, S.L.
			Mercurio Alicante Sociedad de Arrendamiento 1, S.L.
		Vocal Consejo	Hansa Urbana, S.A.
			Urbanizadora Santo Domingo, S.A.
		Vocal Consejo	Parque Tecnológico de Fuente Alamo, S.A.
			Saprelorca, S.A.
		Vocal Consejo	Licasa I, S.A.
		Vocal Consejo	Lazora, S.A.
			Lazora II, S.A.
			Alliancia Zero, S.L.
		Vocal Consejo	Parque Empresarial Alcoi XXI, S.L.

16-OTRA INFORMACIÓN

El desglose del apartado referente a OTRA INFORMACIÓN se ve reflejado a continuación:

Número medio de trabajadores:

De acuerdo con la entrada en vigor el 24 de marzo de 2007, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la que se introdujo una Modificación de la Ley de Sociedades de Capital que exige incluir en las cuentas anuales de la Sociedad la información referente a la distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del Consejo de Administración, así como de la plantilla media anual de la Sociedad, el número de hombres que integran el Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 asciende a 7 (7 en 2010) mientras que no hay ninguna mujer en el Consejo de Administración de la Sociedad.

	2011			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	1	-	1	1	-	1
Empleados de tipo administrativo	1	-	1	1	-	1
Total empleo medio	2	-	2	2	-	2

El número de trabajadores al cierre no difiere en 2011 del número de empleados medios del cuadro superior, al igual que en 2010.

Dado que en la memoria se debe suministrar aquella información necesaria para una correcta comprensión de estados financieros y dada las particularidades de esta empresa es necesario hacer constar lo siguientes hechos:

Dentro del capítulo de pasivo corriente aparece recogida la partida de provisiones por importe de 931.532,09 euros siendo esta una provisión por riesgos y gastos de las obras correspondiente a las ventas realizadas y que se corresponde a todos los subsectores del polígono, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	Cuenta Contable	Euros	
		2011	2010
Provisión "c"	4970000	230.736,68	230.736,68
Provisión "C2"	4970001	128.195,21	128.195,21
Provisión "bulmes"	4970002	139.977,78	139.977,78
Provisión "c3"	4970003	238.719,26	238.719,26
Provisión "D"	4970008	193.903,16	193.903,16

La relación de avales concedidos en el ejercicio a la sociedad es la siguiente:

Entidad	Beneficiario	Importe
Caja del Mediterráneo	M. Ciencia y Tecnología	21.035,42
Caja del Mediterráneo	M. Ciencia y Tecnología	21.035,42
Caja del Mediterráneo	M. Ciencia y Tecnología	21.035,42

Se trata de avales a favor del Ministerio de Ciencia y Tecnología para garantizar el pago del préstamo concedido en 2005 para la urbanización del Polígono Industrial de las Salinas de Alhama de Murcia.

Hechos posteriores al cierre.

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que pudieran ser significativos a efectos de las presentes cuentas anuales.

17-INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2011

(Expresado en euros)

La empresa SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIALHAMA, S.A., centra su actividad en la promoción de suelo industrial, situado en el PARQUE INDUSTRIAL DE ALHAMA, de Alhama de Murcia.

La gestión de la sociedad va dirigida a proporcionar suelo industrial, a aquellos empresarios que pretendan instalarse en el Parque Industrial de Alhama, a unos precios asequibles dentro del panorama actual del mercado de la promoción de suelo industrial en la Región de Murcia. Con la puesta en marcha del edificio CIDE (Centro Industrialhama de Desarrollo Empresarial) se ha comenzado con la actividad de arrendamiento de locales de negocio. Durante el ejercicio 2011, no se ha vendido suelo dado que las parcelas del Plan Parcial “La Costera”, Plan Parcial que se urbanizó durante 2005 fueron vendidas en 2006 y 2007, durante 2009 se paró con la política de compra de terrenos para futuras ampliaciones, en 2011 se ha continuado con el trámite urbanístico para el nuevo Plan Parcial “El Valle” y al final del mismo se han contratado las obras de urbanización correspondientes a la 1ª fase del plan parcial El valle con lo que se generarán nuevas parcelas urbanizadas para su venta y se mejorará la imagen y entrada al parque industrial, así mismo se ha continuado con la equipación del edificio social y comercial del Parque Industrial de Alhama donde se ubican las nuevas oficinas de Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A. y donde se han habilitado locales para alquilar a emprendedores.

En relación con los datos económicos del ejercicio 2011 no se han producido ventas como ya se ha comentado, debido a que casi la totalidad de ventas del último Plan Parcial urbanizado se produjeron en 2006 y al bajo nivel de actividad provocado por la crisis económica.

Los resultados del ejercicio ascienden a de 213.659,18 € negativos después de impuestos.

La sociedad no ha realizado actividades de I+D.

Durante el ejercicio a que se refiere el presente Informe de Gestión, no han sido adquiridas ni enajenadas acciones propias por parte de la empresa.

No se han producido hechos posteriores significativos a parte de los ya mencionados en las cuentas anuales abreviadas.

La sociedad no realiza operaciones con instrumentos financieros complejos.

Isabel de Rey Carrión, Secretario no Consejero, del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Libro 380, Folio 68, Hoja 6716, con C.I.F. nº. A30109029 y con domicilio social en Parque Industrial de Alhama, Avd. Europa, edif. CIDE Alhama de Murcia (Murcia).

Certifica:

Que las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios de patrimonio neto y memoria), e Informe de Gestión, formulados por el Consejo de Administración, en su reunión de 26 de Marzo de dos mil doce correspondientes al Ejercicio de 2011, que el Consejo de Administración de la Sociedad somete a la aprobación de la

Junta General Ordinaria de Accionistas, se contienen en este ejemplar compuesto de (26) páginas, firmadas por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.

Murcia, 26 de Marzo de 2011

Vº Bº El Presidente

El Secretario

Alfonso Fernando Cerón Morales

Isabel Del Rey Carrión

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2011 e Informe de Gestión del ejercicio 2011, objeto de la diligencia de esta misma fecha, quedan formuladas y seguidamente firmados por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Murcia, 31 de Marzo de 2011

Ignacio Martínez Melgarejo

Juan Hernández Albarracín

Pedro Jiménez Mompeán

Pedro Antonio Ruiz Torrecillas

Juan González Martínez

Juan Pablo Caballero Corbalán

SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.

Sociedad auditada en 2011

SOCIEDAD constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. **El capital** es de **300.500 €** estando todas las acciones a favor de la Consejería de Cultura y Educación.

La Sociedad tiene por objeto la gestión de actividades culturales en su más amplio sentido (música, artes escénicas, artes plásticas, promoción del libro y lectura, gestión de museos, etc.) y la gestión del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia incluyendo la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios, especialmente de restauración y comerciales.

<i>Datos Registrales</i>	
Registro	Murcia
Tomo	61
Folio	59
Hoja	mu-1309
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda Primero de Mayo, s/n, Edificio Auditorio y Centro de Congresos	Creación:	19 de diciembre de 1990
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-30262596
Tipo de Sociedad:	Ente Público	Capital Social:	300.500 euros
		Participación C.A.R.M.	100 %

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Pedro Alberto Cruz Sánchez

Secretaria D.ª M.ª Luisa López Ruiz

Vocales:

- D. José Gabriel Ruiz González
- D. Esther Ortíz Martínez
- D. José M.ª Lozano Bermejo
- D. Francisco Giménez Gracia
- D. Juan Antonio Lorca Sánchez

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S.A. CORRESPONDIENTES A 2011

Al Consejo de Administración de Murcia Cultural, S.A.

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditoría de la Empresa Pública "MURCIA CULTURAL, S.A.", está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre).

La auditoría de MURCIA CULTURAL, S.A., sociedad mercantil regional, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría SECTOR 3, S.A.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Empresa Pública "MURCIA CULTURAL, S.A.", correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales de "MURCIA CULTURAL, S.A.", fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 26 de marzo de 2012 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de SECTOR 3, S.A.P. el día 30 de abril de 2012.

Con fecha 29 de junio de 2012 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 25 de julio de 2012 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad ha efectuado alegaciones al contenido del mencionado Informe Provisional. La contestación a dichas alegaciones se adjunta al final del presente informe, no alterando la opinión inicial.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Empresa Pública "MURCIA CULTURAL, S.A." al 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Consejo de Administración es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Empresa Pública "MURCIA CULTURAL, S.A." de acuerdo con el marco normativo de información

financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. La Entidad ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias la subvención por importe de 7.302.299,00 euros que ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que estaba prevista en el P.A.I.F. como ingresos del ejercicio 2011. De acuerdo con la consulta nº 8 del BOICAC 77/2009 emitida al respecto, debería registrarse dicha subvención como "Aportaciones de socios". Nuestra opinión de auditoría del ejercicio anterior incluyó una salvedad por esta cuestión. Como consecuencia, el resultado del ejercicio y epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias se encuentran sobrevalorados y el epígrafe "Aportaciones de socios" del pasivo del balance infravalorado en 7.302.299,00 euros.
2. La Entidad ha imputado sin la debida autorización, por una parte, a la cuenta de pérdidas y ganancias el remanente de subvención corriente procedente del ejercicio 2010 por importe de 107.833,04 euros y por otra parte, ha registrado el remanente de subvención de capital en la cuenta "Subvenciones de capital" por importe de 233.306,94 euros, sin estar ejecutadas las inversiones. Como consecuencia, el resultado del ejercicio se encuentra sobrevalorado en 107.833,04 euros, el epígrafe "Subvenciones de capital" del pasivo del balance sobrevalorado en 233.306,94 euros y el epígrafe "Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales" del pasivo del balance infravalorado en 341.139,98 euros.

OPINION

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las salvedades anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Empresa Pública "MURCIA CULTURAL, S.A." al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

1. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto de lo señalado en las Notas 1 y 11 de la memoria adjunta, en la que se menciona que la Sociedad tiene como fin la gestión de actividades musicales y las propias de la gestión del Auditorio y Centro de Congresos, y que los

ingresos propios de la Entidad son insuficientes para la cobertura global de sus gastos. La diferencia entre ingresos y gastos contables es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 11 de la memoria adjunta) en función del presupuesto preparado por la Entidad. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2011 para financiar la diferencia entre gastos e ingresos han ascendido a 7.302.299,00 euros, y la pérdida del ejercicio 2011, si se incluyeran los ajustes que se proponen en párrafos anteriores, ascendería a 7.578.398,75 euros. A este respecto, ésta Sociedad atraviesa una situación de desequilibrio presupuestario y fuertes tensiones de liquidez, por lo que la disponibilidad de caja y la cifra de ingresos de la Sociedad podrían verse afectadas en el futuro en función de su evolución financiera. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha cubierto periódicamente hasta la fecha las pérdidas generadas, por tanto la continuidad de su actividad esta condicionada a la financiación prevista en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cada ejercicio.

2. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría mencionar que según se desprende de la nota 13 de la memoria, la Entidad, atendiendo a la Instrucción de 28 de marzo de 2012 de la Intervención General por la que se dictan las normas para el desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha comunicado que las obligaciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2011, que cumplían con los requisitos establecidos en dicha Instrucción, ascendían a 5.318.395,53 euros. Esta cifra se incrementó con posterioridad hasta 6.235.038,46 euros. A la fecha del presente informe, el importe total de los proveedores que han aceptado las condiciones impuestas en este mecanismo extraordinario de pago asciende a 5.687.757,21 euros.

OTRAS CUESTIONES

1. La subvención de capital del ejercicio 2011, recibida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asciende a 100.000,00 euros, y se ha destinado a la financiación del "Proyecto Archivar" por importe de 64.363,28 euros, por lo que la Entidad ha tenido un remanente de la subvención de capital en el ejercicio 2011 por importe de 35.636,72 euros. No obstante, sin estar ejecutadas las inversiones, la Entidad ha registrado el remanente del ejercicio 2011 y el procedente de ejercicios anteriores en la cuenta "Subvenciones de capital" por importe total de 233.306,94 euros.
2. La Entidad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una aportación extraordinaria para cubrir pérdidas del ejercicio 2010 por importe de 1.807.026,00 euros y se ha registrado como "Aportación de socios para compensar pérdidas" de ejercicios anteriores.
3. A 31 de diciembre de 2011, la Entidad tiene contabilizado un remanente de subvenciones de capital recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no aplicado a su finalidad que asciende a 1.562.917,22 euros, procedente de los ejercicios 2007-2010. A este importe se debería incorporar los 233.306,94 euros que hemos comentado en el párrafo 2 anterior, resultando un total de 1.796.224,16 euros.
4. A 31 de diciembre de 2011 queda pendiente de pago por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia subvenciones por importe de 7.736.869,50 euros, y corresponde a subvención corriente y de capital por importe de 5.829.843,50 y 1.907.026,00 euros, respectivamente.

5. El Festival S.O.S. se enmarca dentro de las actividades mas importantes que se realizan en el auditorio, ascendiendo en el ejercicio 2011 el total de gastos e ingresos sin IVA, a 3.359.371,23 y 1.821.519,25 euros, respectivamente. La diferencia entre los ingresos generados y los gastos incurridos se han financiado con aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por importe de 1.537.851,98 euros.

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración de la Entidad considera oportunas sobre la situación de la Empresa Pública MURCIA CULTURAL, S.A., la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

Murcia, a 4 de septiembre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

SECTOR 3, S.A.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S239)

Víctor Guillamón Melendreras
Socio

BALANCE ABREVIADO

ACTIVO	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE	23.836.080,23	30.889.433,32
I. Inmovilizado intangible	15.736.836,61	22.391.199,47
II. Inmovilizado material	8.072.212,12	8.471.202,35
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a L/P	27.031,50	27.031,50
VI. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	9.856.561,54	7.288.610,32
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	37.616,45
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.168.942,73	6.692.471,83
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	427.395,41	408.506,79
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00
3. Otros deudores	8.741.547,32	6.283.965,04
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C/P	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a C/P	642,37	13.395,11
VI. Periodificaciones a corto plazo	47.402,40	77.710,44
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	639.574,04	467.416,49
TOTAL ACTIVO	33.692.641,77	38.178.043,64

BALANCE ABREVIADO

PASIVO	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO	23.828.071,43	31.098.154,50
A-1) Fondos Propios	132.506,65	-1.506.252,64
I. Capital	300.500,00	300.500,00
1. Capital escriturado	300.500,00	300.500,00
2. (Capital no exigido)	0,00	0,00
II. Prima de emisión	0,00	0,00
III. Reservas	0,01	0,01
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-46.189.570,28	-44.382.544,60
VI. Otras aportaciones de socios	46.189.843,63	44.382.817,63
VII. Resultado del ejercicio	-168.266,71	-1.807.025,68
VIII. Dividendo a cuenta	0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23.695.564,78	32.604.407,14
B) PASIVO NO CORRIENTE	29.507,85	29.507,85
I. Provisiones a largo plazo	29.507,85	29.507,85
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a L/P	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	9.835.062,49	7.050.381,29
I. Pasivos vinculados con act. no corrientes manten. para la vta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	73.440,65	287.104,19
III. Deudas a corto plazo	637.762,40	154.346,19
1. Deudas con entidades de crédito	633.989,56	150.613,35
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	3.772,84	3.732,84
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.695.917,44	6.123.545,67
1. Proveedores	0,00	109,00
2. Otros acreedores	8.695.917,44	6.123.436,67
VI. Periodificaciones a corto plazo	427.942	485.385,24
TOTAL PASIVO	33.692.641,77	38.178.043,64

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADA**

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2011	2010
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.558.278,75	2.948.399,57
2. Variación de existencias de PT y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	-1.043.222,60	-1.572.776,95
5. Otros ingresos de explotación	8.000.369,04	13.401.565,99
6. Gastos de personal	-1.967.317,15	-2.276.589,88
7. Otros gastos de explotación	-7.746.544,21	-14.284.987,36
8. Amortización del inmovilizado	-1.251.894,91	-1.227.372,89
9. Imputación de subvenciones de inmov. no financiero y otras	605.508,29	509.419,70
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-638,00	-92.988,11
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00
13. Otros resultados	729.039,54	777.047,89
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-116.421,25	-1.818.282,04
14. Ingresos financieros	2.589,89	12.515,82
a) Imputación de subv., donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	2.589,89	12.515,82
15. Gastos financieros	-54.480,48	-1.012,41
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	45,13	-247,05
18. Deterioro y rtdo. por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO	-51.845,46	11.256,36
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-168.266,71	-1.807.025,68
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-168.266,71	-1.807.025,68

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2011	2010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-168.266,71	-1.807.025,68
<i>"Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto"</i>		
I. Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos	0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.907.026,00	2.569.039,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00
V. Efecto impositivo	0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	1.907.026,00	2.569.039,00
<i>"Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias"</i>		
VI. Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos	0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-10.815.868,36	-3.777.622,86
IX. Efecto impositivo	0,00	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-10.815.868,36	-3.777.622,86
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	-9.077.109,07	-3.015.609,54

ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital		Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Suscrito	No exigido						
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	300.500,00	0,00	0,01	-42.789.529,60	42.789.802,63	-1.593.015,00	33.812.991,00	32.520.749,04
I. Ajustes por cambios de criterio 2009 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2009 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO 2010	300.500,00	0,00	0,01	-42.789.529,60	42.789.802,63	-1.593.015,00	33.812.991,00	32.520.749,04
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	-1.593.015,00	0,00	-1.807.025,68	-2.750.950,15	-6.150.990,83
II. Operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	1.593.015,00	0,00	2.569.039,00	4.162.054,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	1.593.015,00	0,00	2.569.039,00	4.162.054,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.593.015,00	-1.026.672,71	566.342,29
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	300.500,00	0,00	0,01	-44.382.544,60	44.382.817,63	-1.807.025,68	32.604.407,14	31.098.154,50
I. Ajustes por cambios de criterio 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO 2011	300.500,00	0,00	0,01	-44.382.544,60	44.382.817,63	-1.807.025,68	32.604.407,14	31.098.154,50
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	-1.807.025,68	0,00	-168.266,71	-1.295.170,85	-3.270.463,24
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.807.026,00	0,00	1.907.026,00	3.714.052,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	1.807.026,00	0,00	1.907.026,00	3.714.052,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.807.025,68	-9.520.697,51	-7.713.671,83
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	300.500,00	0,00	0,01	-46.189.570,28	46.189.843,63	-168.266,71	23.695.564,78	23.828.071,43

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2011

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Empresa Pública Regional Murcia Cultural, Sociedad Anónima, se creó mediante Decreto nº 65/1990, de 31 de julio, de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo y de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia, constituyéndose como Sociedad el 19 de diciembre de 1990. Su domicilio social se encuentra en Murcia, Avenida Primero de Mayo, sin número, Edificio Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 4º de los Estatutos Sociales por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 23 de octubre de 2002.

Su objeto social consiste en el funcionamiento y la gestión de actividades musicales y las propias de la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 2º de los Estatutos Sociales, en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 24 de marzo de 1995.

La sociedad tiene encomendada por la Junta de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según acuerdo del 30 de diciembre de 1994.

El 5 de febrero de 1995 se inauguró oficialmente el Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia.

Por Decreto nº 54/1998, de 1 de octubre, de la Consejería de Cultura y Educación y de la Consejería de Economía y Hacienda, publicado en el B.O.R.M. nº 235 del 10 de octubre de 1998, página 10312, se modificó el anteriormente citado Decreto 65/1990 de creación de la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A., quedando desde ese momento el objeto social definido como sigue:

“La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido; concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural, así como la realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera atribuirle con arreglo a la legislación vigente.

Asimismo, constituye el objeto social de la empresa la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.”

Con fecha 11 de febrero de 1999, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes), con todos sus centros adscritos (Iglesia-museo de San Juan de Dios y salas de exposición de Verónicas y San Esteban) y aquellos que la

Consejería de Cultura y Educación pueda adscribirle en el futuro, así como la realización de exposiciones y actividades de promoción de las artes plásticas”.

Con fecha 21 de noviembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro de Arte Libre “José María Párraga”.

Con fecha 7 de diciembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM)”.

Con fecha 19 de abril de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM)”.

Con fecha 27 de diciembre de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, así como la gestión de una porción del inmueble denominado “Casa del Niño de Cartagena” con destino a sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.”.

El 27 de enero de 2003, la Consejería de Presidencia, al amparo del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 27 de Diciembre de 2002, encomendó a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. *“ la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, que se concreta en las siguientes actuaciones materiales:*

- a) La gestión de las instalaciones donde se alberga el Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas en lo que se refiere a su mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación.*
- b) La gestión de todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de los objetivos y funciones asignados a dicho Museo y Centro de Investigaciones en su normativa específica”.*

La Junta General de Accionistas acordó en su sesión de fecha 29 de diciembre de 2003, a propuesta del Consejo de Administración, la modificación del objeto social y, en consecuencia, del artículo 2 de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos:

“Artículo 2- OBJETO SOCIAL.- La Sociedad tendrá por objeto:

- 1. La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido, concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural.*

2. *La realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera encomendarle dentro de la legislación vigente.*
3. *La gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.*
4. *La realización de actividades de formación en los ámbitos señalados en los puntos anteriores y en campos técnicos y profesionales relacionados con los mismos.”*

Con fecha 22 de mayo de 2004 se publicaron en el Boletín Oficial de la Región de Murcia dos resoluciones donde se anulan algunas de las encomiendas de gestión encargadas por la Administración Regional y se otorgan otras nuevas.

En la primera de ellas, de anulación de encomiendas de gestión, la Consejería de Educación y Cultura y Murcia Cultural, S.A. acuerda:

Dar por finalizadas las encomiendas de gestión relativas a:

La gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes -hoy Museo de Bellas Artes de Murcia y Museo de Arqueología de Murcia-), con todos sus centros adscritos (Iglesia-museo de San Juan de Dios y Salas de exposiciones de Verónicas y San Esteban).

La gestión del centro de arte libre «José María Párraga».

La gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM).

La gestión del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.

La gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas.

El presente Acuerdo de resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En la segunda, las partes acuerdan que Murcia Cultural, S.A. gestione los siguientes asuntos:

1.-La ejecución de las siguientes obras:

La rehabilitación del edificio del Centro de Arte Libre «José María Párraga».

La rehabilitación del edificio «La Casa del Niño» de Cartagena, futura sede del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.

La rehabilitación de la fachada del edificio del Museo de Bellas Artes de Murcia.

La rehabilitación de la segunda planta del edificio del Museo Arqueológico de Murcia.

La rehabilitación, ampliación y ejecución del proyecto museográfico de la Iglesia de San Juan de Dios.

2.-La contratación del proyecto arquitectónico de rehabilitación y ampliación del Palacio Aguirre de Cartagena.

3.-La gestión de los proyectos y acciones de promoción cultural, considerados de interés cultural para la Región de Murcia, comprendidos en los antiguos proyectos de gasto que se detallan a continuación, a efectos de su delimitación:

- a) Promoción de la música, danza y folclore. Proyecto 11063.
- b) Promoción del teatro y otras actuaciones. Proyecto 11064.
- c) Otras promociones de interés cultural. Proyecto 11065.

- d) Red de teatros y auditorios. Proyecto 30813.
- e) Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia. Proyecto 31906.

4.-La gestión de los proyectos y acciones de promoción de las artes visuales y gestión de la Sala de Verónicas.

Con fecha 25 de octubre de 2005 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una resolución donde la Consejería de Educación y Cultura otorga nuevas encomiendas de gestión a Murcia Cultural, S.A.:

1.- La gestión del Centro de Documentación y Estudios Avanzados del Arte Contemporáneo (CENDEAC).

2.- La gestión de la Filmoteca Regional "Francisco Rabal".

3.- La gestión de las siguientes actuaciones a realizar en el Museo Arqueológico de Murcia:

3.1.- La ejecución de las obras de rehabilitación y limpieza de la fachada.

3.2.- La redacción y ejecución del proyecto de renovación de la instalación de baja tensión del Museo.

Con fecha 31 de mayo de 2006 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una resolución donde la Consejería de Educación y Cultura otorga a Murcia Cultural, S.A., encomienda de gestión de la producción de audiovisuales e interactivos informáticos en el Museo Arqueológico de Murcia.

Con fecha 5 de septiembre de 2006 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una resolución donde la Consejería de Educación y Cultura otorga nuevas encomiendas de gestión a Murcia Cultural, S.A.:

1.- La gestión de la "Exposición conmemorativa del III Centenario del Nacimiento de Francisco Salzillo".

2.- La gestión del acondicionamiento de las sedes en las que se va a llevar a cabo la citada exposición, en especial, la rehabilitación de la Iglesia de San Andrés.

Mediante acuerdo de fecha 27 de marzo de 2007, publicado en el BORM el 3 de mayo de 2007, la Consejería de Educación y Cultura encomienda a Murcia Cultural, S.A. la ejecución de las siguientes actuaciones:

1.- Contratación del proyecto arquitectónico y ejecución de las obras de remodelación del Museo de Arte Ibérico de "El Cigarralejo".

2.- Gestión íntegra de las tiendas y cafeterías de los museos de titularidad autonómica y/o gestión autonómica.

3.- Gestión del servicio de acceso e información de los museos y centros de arte de titularidad autonómica y/o gestión autonómica.

4.- Gestión de los actos del "Día Internacional de los Museos".

5.- Gestión, bajo la dirección técnica de la Dirección General de Cultura, de las exposiciones temporales y las actividades culturales esporádicas a celebrar en los museos y centros de arte de titularidad autonómica y/o gestión autonómica.

6.- Organización y ejecución del proyecto "PAC Murcia". Proyecto bienal de arte contemporáneo Murcia.

Por acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2007, publicado en el BORM el 5 de enero de 2008, la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes encomienda a Murcia Cultural, S.A. la ejecución de las siguientes actuaciones:

1.- “Redacción y ejecución del Proyecto Museográfico MURAM, Cartagena”, incluyendo la redacción, dirección, señalización, mobiliario, imagen gráfica, montaje y traslados.

2.- Restauración de la Iglesia de San Juan de Dios de Murcia, adscrita como anexo al Museo de Bellas Artes de Murcia.

3.- Ampliación del Pabellón Contraste del Museo de Bellas Artes de Murcia.

4.- Organización de la “Exposición Conmemorativa Saavedra Fajardo”.

5.- Organización de la “Exposición Conmemorativa del Segundo Centenario de la muerte del Conde de Floridablanca”.

6.- Actuaciones a realizar en el futuro Museo de Arte Contemporáneo de Cartagena, consistentes en derribo y excavación arqueológica en Anfiteatro Romano de Cartagena y contratación de andamiajes y redacción del Proyecto arquitectónico.

Según acuerdo también de fecha 3 de diciembre de 2007, publicado en el BORM el 13 de noviembre de 2008, la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes encomienda a Murcia Cultural, S.A. la ejecución de las siguientes actuaciones:

1.- La adecuación y equipamiento de la Casa Díaz Cassou.

2.- Desarrollo del “Plan de comunicación” de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Mediante acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2008, publicado en el BORM el 5 de febrero de 2009, La Consejería de Cultura y Turismo encomienda a Murcia Cultural la “gestión del Centro Párraga de Murcia”.

El ejercicio económico se inicia el 1 de enero de 2011 y concluye el 31 de diciembre de 2011.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.a) IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2011, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Con fecha 30 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas aprobó, sin modificaciones, las cuentas anuales del ejercicio 2010, formuladas por el Consejo de Administración con fecha 31 de marzo de 2011.

Como es preceptivo, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2011 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

2.b) PRINCIPIOS CONTABLES

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, la Ley 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Empresas; siendo elaboradas en base a principios contables de gestión continuada, como consecuencia de que el accionista único de la Sociedad tiene intención de apoyarla financieramente, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de alguno de estos principios.

2.c) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

Al margen de las notas específicas incluidas en los siguientes apartados de la presente Memoria, no existen aspectos de especial relevancia o que puedan representar un riesgo importante de alteración significativa del valor de los activos o pasivos de la Sociedad.

A cierre de ejercicio no se ha detectado cambio de estimación contable alguno que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o pueda alterar el desarrollo de los ejercicios futuros. Tampoco existe ninguna incertidumbre sobre la futura continuidad y funcionamiento de la Sociedad.

2.d) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales del ejercicio 2011 se presentan a efectos comparativos con las del ejercicio anterior.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2011, según el siguiente detalle:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-168.266,71 €
Total:	-168.266,71 €
Aplicación	Importe
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-168.266,71 €
Total:	-168.266,71 €

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

4.1- Inmovilizado Intangible

La Sociedad determina en primer lugar si el inmovilizado intangible en cuestión tiene una vida útil definida o indefinida. En este último caso, no se amortiza, aunque se analiza su eventual deterioro, siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente.

Las aplicaciones informáticas y elementos de propiedad industrial se valoran al coste de adquisición. La amortización se realiza en cinco años por el método lineal.

La Sociedad registró durante 1998, en el inmovilizado intangible, el valor del derecho de uso del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, estando su contrapartida incluida en la rúbrica del pasivo del balance, "Subvenciones, donaciones y legados recibidos". La Sociedad amortiza este derecho de uso al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

La Sociedad registró durante 1998, en el inmovilizado inmaterial, el valor del derecho de uso del Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas, estando su contrapartida incluida en la rúbrica del pasivo del balance, "Subvenciones, donaciones y legados recibidos". La Sociedad amortiza este derecho de superficie al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

La Sociedad registró durante 1999, en el inmovilizado intangible, el valor del derecho de superficie sobre una parcela donde se ha construido el edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas, estando su contrapartida incluida en la rúbrica del pasivo del balance, "Subvenciones, donaciones y legados recibidos". La Sociedad amortiza este derecho de superficie al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2011, en concepto de amortización del Inmovilizado Intangible, ascendió a 715.730,81 euros.

4.2- Inmovilizado Material

El inmovilizado material está registrado por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros, salvo en aquellos activos que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, directamente atribuible a la adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras, y los gastos de reparación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil, se consideran gastos del ejercicio.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y distribuyendo el coste de los activos aplicando el mayor porcentaje de amortización que permiten la legislación fiscal vigente (R.I.S., 537/97, de 14 de abril).

Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

Instalaciones técnicas	25 %	Otras instalaciones	15-25 %	Elem.Transporte	12 %
Maquinaria	10 %	Mobiliario	10 %	Otro Inmov.Material	12-25 %
Utillaje	30 %	Equip. Proc.Inform.	25 %		

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2011, en concepto de amortización del Inmovilizado Material, ascendió a 536.164,10 euros.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia constituyó el 24 de Septiembre de 1999, a favor de Murcia Cultural, S.A., un derecho real de superficie sobre una parcela situada junto al Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas, sobre la que la Sociedad finalizó en 2003 la construcción de un edificio para uso de congresos. Este derecho real de superficie se constituye con carácter gratuito, por un plazo de 30 años, contado desde el día de su constitución, transcurrido el cuál la parcela y el edificio en ella construido revertirán a la Comunidad Autónoma, es decir, la propiedad y posesión, tanto del suelo como de las edificaciones, libre de cargas, sin que pueda existir compensación económica alguna.

4.3- Instrumentos Financieros

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente a su valor razonable, mientras que las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento se valoran a su "coste amortizado".

En concreto, las participaciones en capital en empresas no admitidas a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de transacción (valor razonable). Los costes de transacción de estos activos se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por su parte, los cambios que se produzcan, posteriormente, en su valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por su parte, las participaciones en empresas del grupo y asociadas (20% en caso de títulos sin cotización y 3% si cotizasen) se contabilizan por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Al menos al cierre de ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros no será recuperable. El importe de la corrección valorativa (deterioro del valor) será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que salvo mejor evidencia, se determina considerando el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

4.4- Existencias

Las existencias se valoran por su precio de adquisición, es decir, el importe facturado por el vendedor de la mercancía, después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para la venta.

Cuando el valor neto realizable o valor de mercado de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección de valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección sería objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2011, el valor de las existencias en almacén es de 0,00 euros.

4.5- Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, mientras que las recibidas en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido en el momento de su reconocimiento.

Si las subvenciones, donaciones y legados tienen carácter de “reintegrables”, se registran en el pasivo de la Sociedad hasta que se produzca su devolución, o bien, adquieran la condición de “no reintegrables”.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados tienen carácter de “no reintegrables”, se contabilizan inicialmente en el patrimonio neto de la Sociedad, dentro de la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, y se imputan a resultados atendiendo a su finalidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

Subvenciones, donaciones y legados para adquirir activos del inmovilizado

Las aportaciones recibidas para la adquisición de activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio, dentro de la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos a resultados”, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos, siguiendo un sistema lineal según la vida útil del activo.

La Sociedad registra en el inmovilizado intangible, bajo la rúbrica “Inversiones Centros en Gestión”, el valor de las inversiones que va realizando a cuenta de las Subvenciones de Capital concedidas por la C.A.R.M., y que figuran en la rúbrica “A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos”. Dependiendo del proyecto de inversión o encomienda de gestión, la subvención de capital se cancela (1) contra el inmovilizado intangible, una vez finalizada dicha encomienda o concluido el proyecto financiado, o bien (2) se traspasa al resultado del ejercicio anualmente, de acuerdo con un plan de amortización lineal diseñado para dicho inmovilizado.

Subvenciones, donaciones y legados para cancelar deudas

Se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, bajo la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados a la explotación”, salvo cuando se otorgan para financiar activos del inmovilizado, en cuyo caso la imputación se realiza en función de la amortización lineal y vida útil del elemento financiado, bajo la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos a resultados”.

Subvenciones para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento

Las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su condición de socio único de la Sociedad, cuya finalidad sea indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad en concreto, sino al conjunto de las actividades que realiza, no constituyen ingresos, imputándose al patrimonio neto dentro de la rúbrica “Aportaciones de socios o propietarios”.

Subvenciones, donaciones y legados para financiar actividades o proyectos específicos

Las aportaciones recibidas, tanto de la C.A.R.M. como de otros entes públicos o privados, destinadas a financiar actividades o proyectos específicos de interés público o general se imputan a resultados dentro de la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados a la explotación”. Cuando los proyectos o actividades financiadas generen gastos plurianuales, la imputación a ingresos se realizará en la misma cuantía y ejercicio/os en el que se devenguen dichos gastos.

4.6- Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a 12 meses, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.7- Impuesto sobre beneficios

En primer lugar, calculamos el **“impuesto corriente”** o gasto resultante de la liquidación del impuesto sobre beneficios del ejercicio presente. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas en el presente, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconocerá como un pasivo en la rúbrica **“H.P. acreedora por impuesto sobre sociedades”** en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo en la rúbrica **“H.P. deudora por devolución de impuestos”**.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar, de acuerdo con la normativa fiscal vigente.

En segundo lugar, determinamos las **“diferencias temporarias”**, si las hubiere, derivadas de la diferente valoración (contable y fiscal) atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Dichas diferencias originarán activos y pasivos por impuesto diferido.

Las diferencias temporarias pueden ser **“imponibles”**, aquéllas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, o bien **“deducibles”**, aquéllas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

En general, las diferencias temporarias imponibles se contabilizarán como un pasivo exigible dentro de la rubrica **“Pasivos por diferencias temporarias imponibles”**, mientras que las diferencias temporarias deducibles se reconocerán como un activo dentro de la rúbrica **“Activos por diferencias temporarias deducibles”**, y siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, de acuerdo con la normativa fiscal vigente, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

La rúbrica **“Impuesto sobre beneficios”** comprenderá la parte relativa al gasto (o ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (o ingreso) por el impuesto diferido.

4.8- Ingresos y gastos

Ingresos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el **“valor razonable”** de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio y otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Gastos

El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. Además, se tendrán en cuenta los principios contables de devengo, prudencia, no compensación e importancia relativa.

4.9- Provisiones y contingencias

Las provisiones son pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable, son indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Se valoran a fecha de cierre del ejercicio según el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

La Sociedad tiene constituida, desde el 1 de septiembre de 2007, una “Provisión para impuestos” por importe de 29.507,85 euros, como consecuencia de la diferencia estimada en la liquidación futura del impuesto de construcciones, por parte de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, correspondiente a las obras de rehabilitación del Museo Arqueológico de Murcia.

Asimismo, la Sociedad ha provisionado a corto plazo, dentro de la rúbrica “Provisiones por operaciones comerciales”, por importe de 73.440,65 euros, gastos corrientes presupuestados para el ejercicio 2011, pendientes de materializar al cierre del año.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1- Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante el ejercicio 2011 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2011	Saldo Inicial	Entradas	Traspasos	Salidas	Saldo Final
COSTE					
Derecho Uso Auditorio	19.567.806,40	0,00	0,00	0,00	19.567.806,40
Derecho Superficie Anexo	891.781,76	0,00	0,00	0,00	891.781,76
Inversiones Centros en Gestión	13.441.289,70	4.28.776,05	6.610.870,59	163.727,22	7.095.467,94
Propiedad Industrial	61.653,80	5.637,81	0,00	0,00	61.653,80
Aplicaciones Informáticas	92.081,23	0,00	0,00	0,00	92.081,23
Total coste Inmovilizado Intangible	34.054.612,89	428.776,05	6.610.870,59	163.727,22	27.708.791,13
AMORTIZACIÓN					
Derecho Uso Auditorio	-10.800.212,49	-675.013,28	0,00	0,00	-11.475.225,77
Derecho Superficie Anexo	-334.091,15	-29.696,33	0,00	0,00	-363.787,48
Inversiones Centros en Gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Propiedad Industrial	-53.169,35	-3.106,10	0,00	0,00	-56.275,45
Aplicaciones Informáticas	-68.750,72	-7.915,10	0,00	0,00	-76.665,82
Total amortización acumulada	-11.256.223,71	-715.730,81	0,00	0,00	-11.971.954,52
DETERIORO DE VALOR	-407.109,71	0,00	0,00	-407.109,71	-0,00
Total deterioro de valor	-407.109,71	0,00	0,00	-407.109,71	0,00
VALOR NETO	22.391.279,47	-286.954,76	6.610.870,59	-243.382,49	15.736.836,61

El importe de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 103.443,04 euros.

Bajo la rúbrica “Inversiones Centros en Gestión” se contabiliza el coste de aquellos activos e infraestructuras que se han adquirido con cargo a subvenciones nominativas de Capital, procedentes de la C.A.R.M. Tanto el inmovilizado como las subvenciones se cancelarán cuando la Administración Regional revoque las encomiendas de gestión.

En el ejercicio 2009 se adquirió la colección de arte contemporáneo de Antonio López Jiménez por importe de 1.187.835,64 euros, que se financió mediante subvenciones de capital y de explotación por importes de 600.000,00 y 407.109,71 euros respectivamente. Por tanto, el importe que debe figurar en el inmovilizado intangible es la parte que en su día se financió con subvención de capital, es decir, 600.000,00 euros, procediendo a dar de baja en el presente ejercicio la cantidad de 407.109,71 euros en el inmovilizado, contra una cuenta de “Provisión” registrada en el pasivo por dicho importe.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene abiertos, y en distintas fases de ejecución, los siguientes procesos de construcción/rehabilitación de infraestructuras para la ejecución de las actividades que se le han encomendado:

- Rehabilitación de la “Casa del Niño”, en Cartagena, futura sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.
- Rehabilitación del Museo “El Cigarralejo”, en Mula.
- Ampliación del Museo de Bellas Artes, en Murcia
- Rehabilitación de la Fílmoteca Regional “Francisco Rabal”, en Murcia.

5.2- Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2011 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL 2011	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos	Salidas	Saldo Final
COSTE					
Construcciones	8.065.082,87	0,00	0,00	0,00	8.065.082,87
Maquinaria e Instalaciones	547.654,36	57.207,75	0,00	7.261,72	597.600,39
Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones	1.182.610,17	47.119,66	0,00	0,00	1.229.729,83
Mobiliario	394.582,06	9.483,34	0,00	0,00	404.065,40
Equipos Proceso Información	187.028,71	24.749,91	0,00	0,00	211.778,62
Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro Inmovilizado Material	896.499,64	6.512,93	0,00	2.552,00	900.460,57
Total coste Inmovilizado Material	11.273.457,81	145.073,59	0,00	9.813,72	11.408.717,68
AMORTIZACIÓN					
Construcciones	-1.286.356,45	-161.301,66	0,00	0,00	-1.447.658,11
Maquinaria e Instalaciones	-38.173,87	-69.895,82	0,00	0,00	-108.069,69
Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones	-706.082,05	-82.944,11	0,00	0,00	-789.026,16
Mobiliario	-199.622,46	-38.995,79	0,00	0,00	-238.618,25
Equipos Proceso Información	-121.767,81	-41.915,74	0,00	0,00	-163.683,55
Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro Inmovilizado Material	-450.252,82	-141.110,98	0,00	-1.914,00	-589.449,80
Total amortización acumulada	-2.802.255,46	-536.164,10	0,00	-1.914,00	-3.336.505,56
DETERIORO DE VALOR					
Total deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO	8.471.202,35	-391.090,51	0,00	7.899,72	8.072.212,12

El importe de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados asciende a 601.763,70 euros.

5.3- Inversiones Inmobiliarias

La Sociedad no dispone de Inversiones Inmobiliarias.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

6.1- Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El movimiento habido durante el ejercicio 2011 en este tipo de activos ha sido el siguiente:

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010
Activos a valor razonable con cambios en PyG								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					9.219.384,14	6.755.665,98	9.219.384,14	6.755.665,98
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS C/P:	0,00	0,00	0,00	0,00	9.219.384,14	6.755.665,98	9.219.384,14	6.755.665,98

CORRECCIONES POR DETERIORO	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010
Pérdida por deterioro al inicio de 2010						25.093,87		25.093,87
(+) Corrección valorativa por deterioro						24.705,17		24.705,17
(-) Reversión del deterioro						0,00		0,00
Pérdida por deterioro al final de 2010					49.799,04	49.799,04	49.799,04	49.799,04
(+) Corrección valorativa por deterioro					0,00	0,00	0,00	
(-) Reversión del deterioro					0,00	0,00	0,00	
Pérdida por deterioro al final de 2011					49.799,04		49.799,04	
VALOR NETO ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	9.169.585,10	6.705.866,94	9.169.585,10	6.705.866,94

La partida *Pérdida por deterioro de valor* hace referencia a la corrección valorativa por estimación individualizada de aquellos créditos comerciales considerados como de “dudoso cobro”.

Por otro lado, el epígrafe *Préstamos y partidas a cobrar* se desglosa en las siguientes rúbricas:

Préstamos y partidas a cobrar:	2011	2010
Créditos por operaciones comerciales	477.194,45	458.305,83
Subvenciones C.A.R.M.	7.736.869,50	4.932.399,94
Otros deudores no comerciales	124.951,89	405.323,90
H.P. Deudora por devolución de I.V.A.	783.157,16	845.644,63
H.P. Deudora por retenciones I.S.	678,03	4.705,83
H.P. Deudora por Subvenciones	95.890,74	95.890,74
Fianzas constituidas a corto plazo	642,37	13.395,11
Total:	9.219.384,14	6.755.665,98

En cuanto al crédito que figura en la rúbrica “H.P. Deudora por Subvenciones”, por importe de 95.890,74 euros, corresponde al sobrecoste que la Sociedad ha soportado en el presente ejercicio 2009, derivado de la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

NOMBRE PROYECTO	SUBVENCIÓN		INVERSIÓN		Pérdida
	Nº CTA.	IMPORTE	Nº CTA.	IMPORTE	
MUSEO ARTE CONTEMPORÁNEO DE CARTAGENA	(130/27)	650.000,00	(208/25)	705.907,01	-55.907,01
PROM. Y DIFUS. ACT.CULTURALES (Centro Párraga)	(130/34)	584.000,00	(208/37)	623.053,93	-39.053,93
SALON MANGA 2009	(130/47)	50.000,00	(208/46)	50.929,80	-929,80
TOTALES:		1.284.000,00		1.379.890,74	-95.890,74

6.2- Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El movimiento habido durante el ejercicio 2011 en este tipo de activos ha sido el siguiente:

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010
Activos a valor razonable								
Con cambios en PyG								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					27.031,50	27.031,50	27.031,50	27.031,50
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS C/P:	0,00	0,00	0,00	0,00	27.031,50	27.031,50	27.031,50	27.031,50

CORRECCIONES POR DETERIORO	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010
Pérdidas por deterioro al final de 2009					0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas por deterioro al final de 2010					0,00	0,00	0,00	0,00

El importe que figura en la categoría *Préstamos y partidas a cobrar*, y que a cierre del ejercicio 2011 asciende a 27.031,50 euros, corresponde a diversas “fianzas constituidas” por la Sociedad, anteriores al presente ejercicio, como consecuencia de los movimientos siguientes:

Fianzas Constituidas al final de 2009:	34.993,65 €
Obras remodelación Sala Verónicas:	12.254,91 €
Obras demolición Plaza Toros Cartagena:	840,00 €
Obras en el Palacio Aguirre:	8.530,00 €
Alquiler Local C/ Santa Teresa:	7.212,15 €
Obras rehabilitación Museo Arqueológico:	600,00 €
Obras rehabilitación Fimoteca Regional	1.806,59 €
Alquiler apartamento C/Platería	750,00 €
Obras ampliación Museo Bellas Artes	3.000,00 €
Fianzas Constituidas canceladas en 2010:	7.962,15 €
Alquiler Local C/ Santa Teresa:	7.212,15 €
Alquiler apartamento C/Platería	750,00 €
Nuevas Fianzas Constituidas en 2011:	0,00 €
Fianzas Constituidas al final de 2011:	27.031,50 €

6.3- Activos financieros a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Sociedad posee una participación del 79,49% en el capital de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, totalmente desembolsada.

Sin embargo, dicha participación no tiene reflejo contable en el activo financiero de la Sociedad debido a que en el ejercicio 2009, como consecuencia de las continuas pérdidas acumuladas por la Fundación año tras año, y en aplicación de los principios contables actuales, se procedió a dar de baja tal participación con cargo a la rúbrica de “gastos excepcionales”.

7.- PASIVOS FINANCIEROS

El desglose y valoración de cada epígrafe y categoría de pasivos financieros en poder de la Sociedad al cierre de ejercicio, se describe en la siguiente tabla:

INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010
Débitos y partidas a pagar								
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG								
Otros pasivos financieros								
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010
Débitos y partidas a pagar	633.989,56	150.613,35			8.699.690,28	6.127.278,51	9.333.679,84	6.277.891,86
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG								
Otros pasivos financieros								
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS C/P	633.989,56	150.613,35	0,00	0,00	8.699.690,28	6.127.278,51	9.333.679,84	6.277.891,86

Por otro lado, el importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento, se indican a continuación:

CATEGORÍAS	VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011						
	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	MÁS DE 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	633.989,56						633.989,56
Acreeedores por arrendamiento financiero							0,00
Otras deudas	3.732,84						3.732,84
Deudas con empresas del grupo y asociadas							0,00
Acreeedores comerciales y otras ctas. a pagar	8.695.917,44						8.695.917,44
<i>Proveedores</i>							<i>0,00</i>
<i>Otros Acreeedores</i>	<i>8.695.917,44</i>						<i>8.695.917,44</i>
Deudas con características especiales							0,00
TOTAL	9.333.679,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.333.679,84

Con relación a las “*Deudas con entidades de crédito*”, detallamos su contenido y naturaleza:

1. Con fecha 27 de diciembre de 1999 la Sociedad suscribió un préstamo con Caja de Ahorros de Murcia y Caja de Ahorros del Mediterráneo, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río, bajo el número 5636 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, por importe de 5.709.614,99 euros, con un plazo de duración de 11 años a contar desde el 31 de diciembre de 1999. Incluye un año de carencia de amortización de capital, hasta el 31 de diciembre de 2000, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

El tipo de interés inicial es del 3,589% anual, revisándose a partir del 31 de marzo de 2000 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Francisco Luís Navarro Alemán, de fecha 24 de septiembre de 1999, bajo el número 1658 de su protocolo.

Durante el ejercicio 2011 se han abonado 75.803,22 euros en concepto de amortización del principal y 0,00 euros en concepto de intereses.

2. Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con Caja de Ahorros del Mediterráneo, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río, bajo el número 3512 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, y es por importe de 715.204,00 euros, con un plazo de duración de 89 meses a contar desde la fecha en que finalice el periodo de

carencia. Incluye un año de carencia de amortización de capital, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

El tipo de interés inicial es del 3,55 % anual, revisándose a partir del 18 de octubre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma, han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Francisco Luís Navarro Alemán, de fecha 24 de septiembre de 1999, bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 3.

Durante el ejercicio 2011 se han abonado 51.042,54 euros en concepto de amortización del principal y 207,84 euros en concepto de intereses.

3. Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con Caja de Ahorros de Murcia, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río, bajo el número 3511 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 715.204,00 euros, con un plazo de duración de 101 meses contados a partir del 1 de agosto de 2002.

El tipo de interés inicial es del 3,553 % anual, revisándose a partir del 1 de noviembre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luís Navarro Alemán, de fecha 24 de septiembre de 1999, bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 2.

Durante el ejercicio 2011 se han abonado 23.767,59 euros en concepto de amortización del principal y 64,29 euros en concepto de intereses, cancelándose dicho préstamo.

4. Con fecha 14 de abril de 2011 se contrata una póliza de crédito con la Caja de Ahorros del Mediterráneo para atender los compromisos inmediatos del circulante, por una cantidad límite de 900.000,00 euros y vencimiento el 31 de diciembre de 2011. Al cierre del ejercicio 2011, la cuantía pendiente de amortización asciende a 633.989,56 euros. Finalmente, dicha póliza ha sido cancelada definitivamente el día 3 de febrero de 2012.

Por otro lado, en cuanto a las rúbricas incluidas en "*Otras deudas*" y "*Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar*" se desglosan en los siguientes epígrafes:

Otros pasivos financieros corto plazo	2011	2010
"Otras deudas"	3.772,84	3.732,84
Partidas pendientes de aplicación	2.921,44	2.881,44
Fianzas recibidas a corto plazo	851,40	851,40
"Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar"	8.695.917,44	6.123.545,67
Acreedores comerciales	6.936.034,71	5.782.474,23
Efectos comerciales a pagar a c/p	6.513,53	0,00
Remuneraciones pendientes de pago	312,56	5.500,00
Hda. Pública acreedor por I.R.P.F.	77.460,16	125.466,51
Hda. Pública acreedor por embargos	70.273,38	804,54
C.A.R.M. acreedor subvenciones no aplicadas	1.562.917,22	159.682,97
Seguridad Social acreedora	42.405,88	49.617,42
Total:	8.699.690,28	6.127.278,51

8.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de fondos propios durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Capital suscrito (*)	Reservas (*)	Resultados		Aportación socios para compensación pérdidas
			Ejercicios anteriores	Ejercicio 2011	
Saldo a 1 de Enero de 2011	300.500,01	0,01	-44.382.544,60		44.382.817,63
Incorporación Pérdida 2010			-1.807.025,68		
Pérdidas ejercicio 2011				-168.266,71	
Subvención nominativa 2011 (ver nota 11)					1.807.026,00
Saldo a 31 de Diciembre de 2011	300.500,01	0,01	-46.189.570,28	-168.266,71	46.189.843,63

(*) Incluye 0,01 € en concepto de "Reserva por ajuste al euro"

El capital social asciende a 300.500,00 euros, representado en 20 acciones nominativas, de 15.025,00 euros de valor nominal cada una de ellas, todas suscritas e íntegramente desembolsadas. La propiedad del 100% del capital social es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

9.- SITUACIÓN FISCAL

9.1- Impuesto sobre beneficios

Al 31 de diciembre de 2011 se encuentran abiertos, con posibilidad de revisión o inspección por parte de las autoridades fiscales, los cuatro últimos ejercicios no prescritos, respecto del Impuesto sobre Sociedades.

Por otra parte, la Sociedad no tiene registradas, al cierre del ejercicio, diferencias temporarias deducibles e imponibles en su balance.

Por último, las pérdidas pendientes de compensar al cierre del ejercicio son:

AÑO	IMPORTE EUROS	AÑO LÍMITE
2001	3.197.563,89	2011
2002	4.024.022,85	2017
2003	4.051.030,55	2018
2004	6.068.818,05	2019
2005	6.156.127,10	2020
2006	6.451.934,11	2021
2007	10.453.248,73	2022
2008	5.584.348,21	2023
2009	1.593.015,00	2024
2010	1.807.025,68	2025

Al establecer el año límite, hemos tenido en cuenta la redacción del artículo 23 de la LIS dada por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, que fija el plazo de compensación de bases impositivas en 10 años con efectos 1 de enero de 1999, y la nueva redacción de dicho artículo 23 de la LIS que da la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, que aumenta dicho plazo hasta 15 años, con entrada en vigor para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2002.

9.2- Otros tributos

En cuanto al resto de tributos, incluidos en la rúbrica "Otros tributos", cuyo importe asciende a 61.587,26 euros en 2011, corresponden a tasas, I.B.I. e I.A.E. habituales del ejercicio.

10.-INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las principales partidas de ingresos y gastos de la *cuenta de pérdidas y ganancias* se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2011	2010
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.558.278,75	2.948.399,57
a) Ventas de espectáculos y similares	2.030.349,23	2.023.642,20
b) Ventas de mercaderías	34.056,84	153.060,20
c) Prestaciones de servicios	493.872,68	771.697,17
2. Aprovisionamientos	1.043.222,60	1.572.776,95
a) Compras de espectáculos y similares	995.530,23	1.540.477,79
b) Compras de mercaderías netas de devoluciones y descuentos	10.075,92	24.519,90
<i>b.1 nacionales</i>	<i>10.075,92</i>	<i>24.519,90</i>
c) Variación de existencias	37.616,45	-2.565,74
d) Trabajos realizados por otras empresas	0,00	10.345,00
3. Gastos de personal	1.967.317,15	2.276.589,88
a) Sueldos y salarios	1.550.701,38	1.797.841,49
b) Gastos de formación	0,00	6.156,40
c) Cargas sociales	416.615,77	472.591,99
<i>c.1 Seguridad Social a cargo de la empresa</i>	<i>416.615,77</i>	<i>472.591,99</i>
4. Otros gastos de explotación	7.746.544,21	14.284.987,36
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	0,00	24.705,17
b) Resto de gastos de explotación	7.746.544,21	14.260.282,19
5. Resultados originados fuera de la actividad normal ("Otros resultados")	729.039,54	777.047,89

En cuanto a los resultados originados fuera de la actividad normal, incluidos en la rúbrica “*Otros resultados*”, se originan principalmente por los ingresos procedentes de los derechos de uso del Auditorio y Centro de Congresos:

"Otros resultados"	2011	2010
<i>A. Ingresos fuera de la actividad normal</i>	795.749,04	850.376,02
A.1 Derechos de uso Auditorio y Centro Congresos	704.709,61	704.709,61
A.2 Otros ingresos excepcionales	91.039,43	145.666,41
A.3 Ingresos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
<i>B. Gastos fuera de la actividad normal</i>	66.709,50	73.328,13
B.1 Gastos excepcionales	66.709,50	73.328,13
B.2 Gastos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Resultados originados fuera de la actividad normal (A-B)	729.039,54	777.047,89

11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

11.1- Subvenciones de Capital registradas en el Patrimonio Neto (A-3)

El análisis del movimiento de la rúbrica “*Subvenciones, donaciones y legados recibidos*”, que figura en el apartado “A-3” del Patrimonio Neto del Balance, se describe en el siguiente cuadro:

SUBVENCIONES RECOGIDAS EN EL PATRIMONIO NETO	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	32.604.407,14	33.812.991,00
(+) Importes recibidos	1.907.026,00	2.569.039,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	1.295.170,85	2.750.950,15
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(-) Subvenciones para compensación de pérdidas	1.807.026,00	0,00
(-) Subvenciones canceladas con Inversiones Centros en Gestión	7.713.671,51	1.026.672,71
Saldo al cierre del ejercicio	23.695.564,78	32.604.407,14

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un importe de 1.907.026,00 euros en concepto de subvenciones de capital, aplicables a determinados activos o inversiones, cuyo desglose se detallan a continuación:

NOMBRE PROYECTO	IMPORTE €
Compensación de pérdidas del año 2010	1.807.026,00
Proyecto Archivar	100.000,00

Asimismo, se han cancelado varias subvenciones de capital por un importe total de 7.713.671,51 euros, correspondientes a diversos proyectos cuyas inversiones han resultado inferiores a la cuantía nominativa de la subvención otorgada inicialmente. Dicho remanente, que asciende a 1.511.067,29 euros, se ha reconocido en la rúbrica (4758/0) “H.P. CARM acreedor por subvenciones reintegrables”:

PROYECTO	SUBVENCIÓN	INVERSIÓN	REMANENTE
REHABILITACIÓN “CASA DEL NIÑO” DE CARTAGENA	1.780.000,00	981.594,58	798.405,42
REMODELACIÓN “MUSEO CIGARRALEJO” DE MULA	1.210.000,00	873.550,29	336.449,71
ADQUISICIÓN OBRAS DE ARTE DE CEUTIMAGINA	4.723.671,51	4.347.459,35	376.212,16
Total:	7.713.671,51	6.202.604,22	1.511.067,29

11.2- Subvenciones para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento

Hasta el ejercicio 2007, y en aplicación de los criterios establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), la Sociedad registraba en la rúbrica “Aportaciones de socios para compensar pérdidas” las subvenciones que recibía de la C.A.R.M., entendidas para atender gastos de funcionamiento o cubrir posibles déficits de explotación.

Con la entrada en vigor del Nuevo Plan General Contable (Norma de Valoración 18ª), la Sociedad registra en 2008, dentro de la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados a la explotación”, como ingresos en la cuenta de resultados, todas las subvenciones recibidas tanto de la C.A.R.M. como de otras entidades públicas o privadas, destinadas a financiar actividades específicas de interés público o general.

Sin embargo, las subvenciones recibidas de la C.A.R.M., en su condición de socio único de la Sociedad, cuya finalidad sea indeterminada, y que atiendan a financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad en concreto, sino al conjunto de las actividades que realiza, no constituyen ingresos, imputándose al patrimonio neto dentro de la rúbrica “Aportaciones de socios o propietarios”.

En 2011 la Sociedad recibió de la C.A.R.M. una subvención por importe de 1.807.026,00 euros, en concepto de “compensación de pérdidas del ejercicio 2010”, que siguiendo el criterio mencionado anteriormente, se ha imputado en la rúbrica “Aportaciones de socios o propietarios”.

11.3- Subvenciones, donaciones y legados para financiar actividades o proyectos específicos

La Sociedad ha recibido durante el ejercicio 2011 un importe total de 7.302.299,00 euros, procedentes de la C.A.R.M., en concepto de subvenciones a la explotación no reintegrables para financiar actividades y proyectos específicos. Y de acuerdo con la Norma de Valoración 18ª del nuevo PGC, comentada en el punto anterior, la Sociedad ha imputado como ingresos en la cuenta de resultados de 2011, la parte proporcional del gasto incurrido en el presente ejercicio.

Por otra parte, la Sociedad disponía, al principio del ejercicio, de un remanente de 159.682,97 euros, registrado en la rúbrica “H.P. C.A.R.M. acreedor por subvenciones reintegrables” de los cuales 107.833,04 euros correspondiente a subvenciones a la explotación del ejercicio 2010 no ejecutadas, y 51.849,93 euros a subvenciones de capital pendientes de ejecutar. Al final del ejercicio 2011, dicha rúbrica arroja un saldo de 1.562.917,22 euros, que corresponden a subvenciones de capital íntegramente.

En el siguiente cuadro se describe la ejecución de las diferentes subvenciones a la explotación y el remanente final:

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	REMANENTE	CONCEDIDO	EJECUTADO	REMANENTE	PÉRDIDA 2011
	2010	2011	2011	2011	
Organización Bienal P.A.C.	50.355,16	0,00	50.355,16	0,00	0,00
Gestión tiendas museos gestión autonómica	29.200,11	0,00	29.200,11	0,00	0,00
Exposic. y Activid. Museos y Centros Arte Gest. Aut.	28.277,77	0,00	28.277,77	0,00	0,00
Servicio Museos y Exposiciones 2011	0,00	138.999,00	138.999,00	0,00	0,00
Acciones regionales promoción cultural	0,00	7.163.300,00	7.331.566,71	0,00	-168.266,71
TOTALES:	107.833,04	7.302.299,00	7.578.398,75	0,00	-168.266,71

12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1- Operaciones y saldos con partes vinculadas

Como se ha comentado en la Nota 6.3, la Sociedad posee una participación del 79,49% en el capital de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. Dicha Fundación tiene su domicilio social en Murcia, Plaza Carlos III, número 3, entresuelo C. Su objeto social, según sus propios estatutos, consiste en “la titularidad y gestión, sin ánimo de lucro, en sus aspectos musicales, administrativos, técnicos y económicos, de un conjunto sinfónico denominado Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, para promover, a través de él y de sus componentes, la actividad musical en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante conciertos, publicaciones, promoción de compositores, enseñanza musical, formación de jóvenes espectadores, divulgación de la riqueza musical de la Región de Murcia fuera de su ámbito territorial, grabaciones y cualesquiera otras que redunden en el enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de la música entre los ciudadanos de esta Región”.

Además, cuenta con varios representantes, dentro del Patronato de la Fundación:

- D. Pedro Alberto Cruz Sánchez, en calidad de Presidente.
- D.ª María Luisa López Ruiz, en calidad de Vicepresidenta primera.
- D. Juan Antonio Lorca Sánchez, en calidad de Vicepresidente Segundo.
- D. Antonio Martínez López, en calidad de Secretario.
- D. Juan González Cutillas, en calidad de Vocal.

Durante el ejercicio 2011, las únicas operaciones realizadas por la Sociedad con la mencionada Fundación, se refieren a la contratación de un determinado número de Conciertos que la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia ha ofrecido en el Auditorio “Víctor Villegas”, a un precio normal de mercado. En el siguiente cuadro se describen dichas operaciones:

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	Fund. Orquesta Sinfónica Reg. Murcia	
	Ej. 2011	Ej. 2010
Saldo a su favor al inicio del ejercicio	25.367,26	0,00
(+) Prestación de servicios: Conciertos	80.000,00	295.503,63
(-) Nuestro Pago sus facturas de Conciertos	25.367,26	270.136,37
Saldo a su favor al final del ejercicio	80.000,00	25.367,26

12.2- Retribuciones al Consejo de Administración y al personal de Alta Dirección

Durante el ejercicio 2011 no se han pagado retribuciones, por parte de la Sociedad, a miembros del Patronato de la Fundación por ningún concepto.

Asimismo, durante el año 2011 tampoco se han pagado retribuciones, por parte de la Sociedad, al personal de alta dirección de la Fundación por ningún concepto.

13.- OTRA INFORMACIÓN

13.1- Número medio de personas empleadas

La cifra media de empleados, por categorías, durante el ejercicio 2011 ha sido la siguiente:

Nº MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	Ej. 2011	Ej. 2010
Alta dirección	6,39	4,45
Responsables de dpto. y Titulados superiores	26,47	30,29
Administrativos	11,00	11,72
Comerciales y similares	1,00	1,00
Coordinadores y Técnicos de Museos	7,64	14,93
Trabajadores no cualificados	4,69	7,47
EMPLEO MEDIO TOTAL:	57,19	69,86

13.2- Remuneración a miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna por razón de su cargo durante el ejercicio. La Sociedad no ha asumido obligaciones por cuenta de dichos miembros, ni les ha concedido créditos.

Durante el ejercicio no se han contraído obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida, respecto de los miembros antiguos ni actuales del Consejo de Administración.

13.3- Información sobre participaciones de los administradores en Sociedades con análoga actividad

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se informa que los Administradores no poseen participaciones efectivas, ni directa ni indirectamente, ni ostentan cargos ni funciones al 31 de diciembre de 2011, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que la desarrollada por Murcia Cultural, S.A.

13.4- Información sobre medioambiente

Al 31 de diciembre de 2011, en la contabilidad de la Sociedad, no existe ninguna partida que deba ser incluida como información medioambiental, prevista en la Orden del Ministerio de Justicia, de fecha 8 de octubre de 2001.

13.5- Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

En cumplimiento del “deber de información” que se indica en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta en el siguiente cuadro la información que se demanda:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	Ejercicio 2011	
	Importe	%
Pagos dentro del plazo máximo legal	1.882.414,48	18,34%
Resto de pagos	8.381.568,50	81,66%
Total pagos del ejercicio	10.263.982,98	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	5.628.402,25	80,26%

13.6- Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y de acuerdo con la Resolución de 28 de marzo de 2012, de la Intervención General, por la que se aprueba la Instrucción por la que se dictan las normas para el desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Plan de Pagos a Proveedores), se informa que la cifra total de facturas validadas, pendientes de pago a fecha 31 de diciembre de 2011, asciende a 5.318.395,53 euros.

13.7- Información adicional

Se adjunta como ANEXO I información detallada de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio con desglose por departamento.

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011

1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

- La Sociedad ha seguido en 2011, como en ejercicios precedentes, una política prudente en la dotación de provisiones y ha creado el mayor fondo de amortización posible, según la legislación vigente, para dotarse de una estructura financiera lo más saneada posible.

En cuanto a la evolución futura de los negocios, y dado el contexto general de crisis económica en el que nos encontramos, la Sociedad adaptará sus actividades y proyectos a las disposiciones presupuestarias previstas, sin que la actual incertidumbre sobre la evolución de la economía en general represente una amenaza seria sobre la continuidad y supervivencia de la Sociedad.

AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS

La Sociedad ha desarrollado las **actividades musicales** propias de un centro de las características del Auditorio “Víctor Villegas”, que cuenta con una Sala Sinfónica y una Sala de Cámara.

En la programación de actividades musicales se ha dado cabida tanto a la *música clásica*, con ciclos dedicados a la música sinfónica y de cámara, como a la *música moderna*, con la actuación de solistas y grupos nacionales e internacionales. En total, durante el año 2011 se realizaron 122 actividades, según el siguiente detalle:

TIPO DE EVENTO	Nº EVENTOS
• DANZA	10
OTRAS MÚSICAS	31
CICLO SINFÓNICO	6
FESTIVAL INTERNACIONAL ORQUESTAS DE JÓVENES	5
ORQUESTA SINFÓNICA DE MURCIA	11
ORQUESTA DE JÓVENES DE LA REGIÓN DE MURCIA	1
CONCIERTOS EN FAMILIA	4
OTRAS ACCIONES DE CARÁCTER MUSICAL	44
ASOCIACIÓN PROMÚSICA	10
TOTALES	122

Por otra parte, la Sociedad ha realizado **congresos y exposiciones**, que pueden ocupar la totalidad de las instalaciones o determinadas salas con distinta capacidad, en función de las necesidades del cliente. Durante 2011 se realizaron un total de 55 actividades, según el siguiente detalle:

TIPO DE EVENTO	Nº EVENTOS
CONGRESOS	10
CONVENCION	4
JORNADA	17
ESPECTACULO	17
OTROS-REUNION	1
REUNION, CURSO	6
TOTALES	55

Asimismo, se han desarrollado diferentes actividades tendentes a difundir, entre la sociedad en general, el papel que desempeña el Auditorio en el ámbito cultural, como por ejemplo, la celebración de varias **visitas guiadas** para mostrar las instalaciones del edificio.

ARTES VISUALES

En el área de Artes Visuales, que incluye tanto la Sala de Exposiciones de VERÓNICAS como el Centro de Arte Contemporáneo LA CONSERVERA, se realizaron durante 2011 las actividades que se detallan a continuación, en los siguientes espacios:

El Centro de Arte Contemporáneo “La Conservera” ha recibido un número total de 25.634 visitantes en 2011. Las actividades y publicaciones llevadas a cabo en este año han sido las siguientes:

EXPOSICIONES:

CICLO 6

03.02.11/26.07.11

Entrada gratuita

Espacio1: Francesco Vezzoli: *Greed a New Fragrance By Francesco Vezzoli*
Espacio 2: Pilar Albarracín: *Coreografías para la salvación*
Espacio 3: Kalup Linzy: *Melodies, Drama, Limerence*
Espacio 4: William Cordova: *Yawar Mallku (royalty, abduction and exile)*
Sala Verónicas: Jean-Luc Verna y Brice Delsperger

CICLO 7

17.09.11/08.01.12

Entrada gratuita

Espacio 1: Maureen Gallace
Espacio 2: Angel Mateo Charris y Gonzálo Sicre: *Insomnio*
Espacio 3: Jorge Peris: *Aladas Almas*
Espacio 4: Diana Al-Hadid: *Play The Wolf Fifth*
Sala Verónicas: Martin Jacobson: *The Traveller's Guide To The Oder Side*

PUBLICACIONES:

Francesco Vezzoli: *Greed A New Fragrance By Francesco Vezzoli*
Loris Greaud: *Cellar Door*

CATÁLOGOS EN PRODUCCIÓN:

Pilar Albarracín: *Coreografías para la salvación*
Kalup Linzy: *Melodies, Drama, Limerence*
William Cordova: *Yawar Mallku (royalty, abduction and exile)*
Jean-Luc Verna y Brice Delsperger
Maureen Gallace
Angel Mateo Charris y Gonzálo Sicre: *Insomnio*
Jorge Peris: *Aladas Almas*
Diana Al-Hadid: *Play The Wolf Fifth*
Martin Jacobson: *The Traveller's Guide To The Oder Side*

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

Talleres para niños sábados mañana (Períodos de exposiciones)

- Talleres creativos relacionados con las obras expuestas
- Talleres relacionados con arte contemporáneo como introducción al mismo

Escuela de verano (Julio y agosto de 10 a 14 horas de lunes a viernes)

- Actividades relacionadas con las exposiciones
- Talleres de creación
- Actividades y juegos en el exterior
- Actividades relacionadas con distintas formas de manifestación artística
- Actividades de apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje

Visitas guiadas a grupos de escolares

- Adaptación de las visitas a las necesidades docentes
- Pequeños juegos en las salas para amenizar la visita
- Participación de los alumnos en la explicación de las exposiciones

Visitas guiadas de colectivos de discapacitados

Visitas guiadas para personal docente

- Colaboración con los profesores interesados para adaptar las explicaciones a sus necesidades
- Creación de dossier pedagógico para apoyo a los profesores sobre la visita al centro

Desarrollo de sesiones de plástica en las salas del centro

- Cesión de espacios expositivos para realizar dichas sesiones
- Colaboración con el profesorado para el diseño de las sesiones

Visitas y actividades para colectivos de personas mayores de la localidad

- Visitas comentadas
- Charlas tras la visita para que comprendan un poco lo que han visto y muestren sus impresiones

Recorridos comentados para la población de Ceutí

Talleres para niños en días señalados del año

- Creación de regalos para el día del padre

Colaboración con la Universidad de Murcia y otras Universidades

- Visitas guiadas a alumnos del Máster de Bellas Artes de la Universidad de Murcia
- Alumnos en prácticas de diferentes especialidades a través del COIE
- Jornadas de intercambio de ideas con el profesorado de las Facultades de Bellas Artes, Educación e Historia del Arte de la Universidad de Murcia, así como con el de la Escuela Superior de Diseño y la Escuela de Arte de Murcia, concretamente el 24 de noviembre y el 14 de diciembre
- Promoción de la práctica de empresa mediante acuerdos con:
 - Universidad europea de Madrid (alumna en prácticas 1 mes y medio)
 - Universidad Politécnica de Valencia, Máster universitario en Historia del Arte y Cultura Visual (alumna en prácticas 1 mes)
 - Universidad de Granada (alumno en prácticas)
 - Promoción los contactos con la Facultad de Educación, concretamente con el Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato, especialidad Dibujo,

que realizó una visita con taller pedagógico incluido en el centro el 22 de diciembre de 2011.

- Actualmente se están realizando los trámites legales oportunos para incluir a La Conservera dentro del Servicio de Proyección Social y Voluntariado Universitario
- Convenio de Colaboración entre los profesores Jesús Segura, Toni Simó y Gerardo Robles y La Conservera, enmarcado dentro de un **Proyecto de Innovación Docente** con el título: **“Investigación y análisis sobre el viaje como germen artístico”**, que se incorpora dentro de la docencia en el Área de Escultura y Dibujo en las asignaturas docentes: “Proyectos II Técnicas en la Creación Artística”, “Procedimientos Escultóricos II”, “Procedimientos Audiovisuales de la Escultura” y “Idea, concepto y proceso en la creación artística”, que están impartiendo dichos profesores en la Facultad de Bellas artes de Murcia de la Universidad de Murcia. Dicho proyecto implica la participación de los alumnos en los eventos expositivos de este Centro.
- Conferencia para la Asociación de Amigos de la Filosofía (ASEFI), en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia, el 3 de Diciembre, con el fin de establecer relaciones con los alumnos y profesores de Filosofía en general, y de Estética en particular.
- Saelia Aparicio acudió a la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia el 1 de diciembre de 2011 para hablar de su obra, dentro de un ciclo de conferencias destinadas a acercar la Conservera a los alumnos de la Universidad de Murcia.
- Se han emprendido acciones para establecer convenios con distintas organizaciones sociales como ASSIDO y ASTRAPACE que se encuentran en proceso de realización.
- 26 de enero se hizo un casting coordinado junto con Centro Párraga para buscar performers para Mathew Ronay. El 31 de enero se realizó otro para buscar bailarinas para Lothar Hempel. Ambos casting contaron con la participación y difusión de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia.

Colaboración con otras entidades para el diseño de cursos de formación en arte contemporáneo para docentes

OTROS PROYECTOS:

-DISTRITO ARTÍSTICO- Tercer trimestre.

*ARTISTAS PARTICIPANTES EN EL TERCER TRIMESTRE

Pedro Jesús Fernández Ruiz, Álvaro Sáez, Miguel Gálvez Munuera, Sandra I Ruiz Martínez, MUHER (Francisca Muñoz y Manuel Herrera), Arantxa Rueda, Francisca Pageo, Susana Martínez Serrano, Estudio Sr. Mentekitchen y Digoindigo (Pablo Piqueras Pérez, Octavio Galán Crespo, Julián Garnés García e Isabel Giménez Campillo), Elena Merino Muñoz, Marta López Marín, Jesús Cartagena, Raquel Samper, Elisa Rubio Ortuño y Covadonga Carreño Álvarez.

PRENSA Y DIFUSIÓN:

ARTÍCULOS EN PRENSA

El cultural: las votaciones de nuestros críticos.

Dardo: [Jorge Peris: Almas Aladas en La Conservera](#)

ABC cultural: conservar al vacío (12-11-2011)

La verdad: viaje como pretexto (12.11.2011)

La verdad: [La revista italiana 'Domus' se centra en La Conservera](#) (12-11-2011)

Art Domus: La conservera seventh series (10-nov-2011)

La verdad: [La Conservera acoge los sábados talleres infantiles](#) (13-10-11)

El País.com: Instalación de Martin Jacobson en la sala Verónicas, de La Conservera (08-10-2011).
El país: El arte de viajar ([8-10-2011](#))
La verdad: [En el silencio de la arquitectura](#) (07-10-11)
Masdearte.com. [Ángel Mateo Charris, Gonzalo Sicre y Jorge Peris, entre los protagonistas de la nueva temporada en La Conservera](#) Ceutí (19-09-2011)
El mundo. Charris y Sicre, entre la vigilia y el sueño. (30/09/2011)
La verdad: [Cuatro viajes desde La Conservera](#)(19.09.11)
La verdad: [¿Quién dijo que el arte era soso?](#) (17.09.11)
La opinión. Una estación para sueños y realidades. (17/09/2011)
Artecontexto. Nuevo ciclo de exposiciones en La Conservera (16/09/2011)
La verdad. [TIEMPO Y MEMORIA](#).(16.09.11)
La verdad. [El mamut que llegó de Suecia](#) (16.09.11)
La opinióndemurcia.es .De viaje hasta La Conservera. (15-09-2011)
La Opinión. Viaje onírico a las fronteras. (16-09-2011)
El País.com [EL PAISAJE CONTEMPORANEO](#). (14-09-2011)
La verdad. [Pablo del Val: «Soy un mirón, me fascina observar»](#) (15.08.11)
El cultural.es Imágenes: Insomnio y viajes sobre oleo.(26/07/2011)
El Cultural.es Ángel Mateo Charris y Gonzalo Sicre, insomnio y viajes sobre óleo. (26/07/2011)
La verdad. [El club de los vinilos muertos](#) (06.05.11)
La verdad. [Ítuec ne onort nu](#) (22-04-11)
La verdad. [Vírgenes que te hablan al oído](#) (13.04.11)
Europapress.es. El Centro La Conservera de Ceutí organiza un curso sobre gestión y montaje de exposiciones de arte contemporáneo.(12-03-2011)
La Verdad. [Un sex shop deluxe](#) (18.03.11)
La verdad. [Camaleón tatuado](#) (18.03.11)
Teleprensa. Los premios 'Descubrir el Arte' otorgados a La Conservera y Manifesta 8 reconocen el acierto de la política cultural de la Región de Murcia. (10-03-2011)
ABC.es [La Conservera y Manifesta 8 reciben el premio de revista 'Descubrir el arte'](#) (09-03-2011)
La verdad. [No es un perfume embriagador](#) (04.03.11)
La verdad. [La Conservera provoca por partida doble](#) (11.02.11)
La opinióndemurcia.es. Ceutí da la vuelta a los estereotipos.(4-2-2011)
La verdad. [¡Que la fuerza nos acompañe!](#) (04.02.11)
La verdad. [La más bella Nicole Kidman](#) (03.02.11)
La Verdad. [Anillos transparentes y robustos](#) (03.02.11)
LAVERDAD.ES [La Conservera revisiona el cine 'hollywoodiense'](#) (02.02.11)
La verdad. [Vírgenes y telenovelas en la Conservera](#) (30.01.11)
Laopiniondemurcia.es. La esquizofrenia del arte. (27-01-2011)
LA VERDAD. [La Conservera y el 'star-system'](#) 27.01.11

TELEVISIÓN

7rm: La Conservera de Ceutí abre un nuevo ciclo de exposiciones (16/09/2011).
7rm .El próximo día 16 vuelven las exposiciones a La Conservera (8-09-2011).
7rm. Emisión rueda de prensa presentación ciclo 6 y 7.

FILMOTECA REGIONAL

Durante el año 2011, dentro de la Programación se han proyectado las siguientes películas en la Sala B de la Filmoteca Regional "Francisco Rabal", únicamente durante el último cuatrimestre del año, por encontrarse en reformas todavía el edificio, con una asistencia total de 3.666 personas, que se detallan a continuación:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

Espectáculo	Sala	Celebración	Hora	LOCAL	
				Nº Loc.	Importe
LOS MATERIALES. Dir: Colectivo Los Hijos	SALA-B	28/09/2011	20:00	47	95,00
	SALA-B	28/09/2011	22:30	7	17,50
EL HOMBRE QUE PERDIÓ SU SOMBRA. Dir: A. Tanner	SALA-B	29/09/2011	20:00	7	10,00
LOS CUATROCIENTOS GOLPES. Dir: François Truffaut	SALA-B	29/09/2011	22:30	39	82,50
EL CREPÚSCULO DE LOS DIOS. Dir: Billy Wilder	SALA-B	30/09/2011	20:00	55	110,00
TODO ES POSIBLE EN GRANADA	SALA-B	30/09/2011	22:30	9	17,50
BELLE DE JOUR. Dir: Luis Buñuel	SALA-B	01/10/2011	20:00	22	52,50
BESOS ROBADOS. Dir: François Truffaut	SALA-B	01/10/2011	22:30	65	135,00
COPIA CERTIFICADA. Dir: Abbas Kiarostami	SALA-B	04/10/2011	20:00	55	117,50
	SALA-B	04/10/2011	22:30	36	87,50
Primitivos y pioneros I (1895-1905)	SALA-B	05/10/2011	20:00	2	2,50
	SALA-B	05/10/2011	22:30	30	55,00
LOS CUATROCIENTOS GOLPES. Dir: François Truffaut	SALA-B	06/10/2011	20:00	64	122,50
EL CREPÚSCULO DE LOS DIOS. Dir: Billy Wilder	SALA-B	06/10/2011	22:30	57	127,50
BESOS ROBADOS. Dir: François Truffaut	SALA-B	07/10/2011	20:00	50	100,00
EL HOMBRE QUE PERDIÓ SU SOMBRA. Dir: A. Tanner	SALA-B	07/10/2011	22:30	21	42,50
BELLE DE JOUR. Dir: Luis Buñuel	SALA-B	08/10/2011	22:30	47	92,50
PERDICIÓN. Dir: Billy Wilder	SALA-B	08/10/2011	20:00	53	110,00
CHICAGO AÑOS 30	SALA-B	11/10/2011	22:30	32	65,00
	SALA-B	11/10/2011	20:00	28	50,00
PERDICIÓN. Dir: Billy Wilder	SALA-B	13/10/2011	22:30	45	80,00
TODO ES POSIBLE EN GRANADA	SALA-B	13/10/2011	20:00	13	27,50
EL GRAN CARNAVAL. Dir: Billy Wilder	SALA-B	14/10/2011	20:00	48	95,00
DOMICILIO CONYUGAL. Dir: François Truffaut	SALA-B	14/10/2011	22:30	36	82,50
NAZARIN. Dir: Luis Buñuel	SALA-B	15/10/2011	20:00	11	25,00
TRAIDOR EN EL INFIERNO. Dir: Billy Wilder	SALA-B	15/10/2011	22:30	27	37,50
ME SIENTO REJUVENECER. Dir: Howard Hawks	SALA-B	18/10/2011	22:30	39	87,50
	SALA-B	18/10/2011	20:00	45	92,50
DOMICILIO CONYUGAL. Dir: François Truffaut	SALA-B	19/10/2011	20:00	65	145,00
EL GRAN CARNAVAL. Dir: Billy Wilder	SALA-B	19/10/2011	22:30	45	97,50
Primitivos y pioneros II (1900-1910)	SALA-B	20/10/2011	20:00	7	12,50
	SALA-B	20/10/2011	22:30	5	7,50
TRAIDOR EN EL INFIERNO. Dir: Billy Wilder	SALA-B	21/10/2011	20:00	47	82,50
NAZARIN. Dir: Luis Buñuel	SALA-B	21/10/2011	22:30	22	42,50
EL MAYOR Y LA MENOR. Dir: Billy Wilder	SALA-B	22/10/2011	22:30	36	82,50
GOYA EN BURDEOS. Dir: Carlos Saura	SALA-B	22/10/2011	20:00	33	80,00
El bueno, el malo y el raro. Dir: Kim Ji-Woon	SALA-B	25/10/2011	20:00	30	67,50
	SALA-B	25/10/2011	22:30	18	32,50
Holidays. Dir: Victor Moreno	SALA-B	26/10/2011	20:00	20	47,50
	SALA-B	26/10/2011	22:30	12	27,50
El amor en fuga. Dir: François Truffaut	SALA-B	27/10/2011	22:30	26	55,00
GOYA EN BURDEOS. Dir: Carlos Saura	SALA-B	27/10/2011	20:00	22	50,00
Historias de la radio. Dir: José L. Sáenz	SALA-B	28/10/2011	22:30	24	52,50
EL MAYOR Y LA MENOR. Dir: Billy Wilder	SALA-B	28/10/2011	20:00	46	72,50
El amor en fuga. Dir: François Truffaut	SALA-B	29/10/2011	20:00	59	125,00
Días sin huella. Dir: Billy Wilder	SALA-B	29/10/2011	22:30	39	80,00
Cine y Surrealismo	SALA-B	02/11/2011	20:00	21	42,50
	SALA-B	02/11/2011	22:30	39	82,50

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

Continuación.

Espectáculo	Sala	Celebración	Hora	LOCAL	
				Nº Loc.	Importe
Historias de la radio. Dir: José L. Sáenz	SALA-B	03/11/2011	22:30	5	10,00
Días sin huella. Dir: Billy Wilder	SALA-B	03/11/2011	20:00	36	70,00
Suspense. Dir: Jack Clayton	SALA-B	04/11/2011	22:30	52	92,50
Tirad sobre el pianista. Dir: François Truffaut	SALA-B	04/11/2011	20:00	64	135,00
La tentación vive arriba. Dir: Billy Wilder	SALA-B	05/11/2011	20:00	46	102,50
Llanto por un bandido. Dir: Carlos Saura	SALA-B	05/11/2011	22:30	1	2,50
Strings. Dir: Anders Ronnow Klarlund	SALA-B	08/11/2011	22:30	67	160,00
	SALA-B	08/11/2011	20:00	37	70,00
La casa encantada. Dir: William Beaudine	SALA-B	09/11/2011	22:30	9	17,50
Lázaro de Tormes. Dir: Fernando Fernán-Gómez	SALA-B	09/11/2011	20:00	16	35,00
Tirad sobre el pianista. Dir: François Truffaut	SALA-B	10/11/2011	22:30	47	102,50
Suspense. Dir: Jack Clayton	SALA-B	10/11/2011	20:00	42	77,50
Llanto por un bandido. Dir: Carlos Saura	SALA-B	11/11/2011	20:00	14	30,00
La tentación vive arriba. Dir: Billy Wilder	SALA-B	11/11/2011	22:30	57	120,00
Encontré al diablo. Dir: Kim Ji-Woon	SALA-B	15/11/2011	20:00	42	87,50
	SALA-B	15/11/2011	22:30	28	62,50
Dada Cinema	SALA-B	16/11/2011	22:30	21	35,00
	SALA-B	16/11/2011	20:00	19	32,50
Viridiana. Dir: Luis Buñuel	SALA-B	17/11/2011	20:00	39	72,50
Jules y Jim. Dir: François Truffaut	SALA-B	17/11/2011	22:30	59	120,00
La mansión de los horrores. Dir: William Castle	SALA-B	18/11/2011	22:30	24	52,50
Testigo de cargo. Dir: Billy Wilder	SALA-B	18/11/2011	20:00	77	167,50
Viridiana. Dir: Luis Buñuel	SALA-B	19/11/2011	22:30	21	50,00
Jules y Jim. Dir: François Truffaut	SALA-B	19/11/2011	20:00	55	105,00
La Strada. Dir: Federico Fellini	SALA-B	22/11/2011	22:30	39	67,50
	SALA-B	22/11/2011	20:00	41	90,00
Sangre en el ruedo. Dir: Rafael Gil	SALA-B	23/11/2011	20:00	7	12,50
La casa encantada. Dir: William Beaudine	SALA-B	23/11/2011	22:30	4	5,00
Testigo de cargo. Dir: Billy Wilder	SALA-B	24/11/2011	20:00	50	107,50
La piel suave. Dir: François Truffaut	SALA-B	24/11/2011	22:30	41	87,50
La mansión de los horrores. Dir: William Castle	SALA-B	25/11/2011	20:00	46	102,50
Dos mujeres. Dir: Vittorio De Sica.	SALA-B	25/11/2011	22:30	33	72,50
	SALA-B	26/11/2011	22:30	29	65,00
La piel suave. Dir: François Truffaut	SALA-B	26/11/2011	20:00	36	67,50
Thirst. Dir: Park Chan-Wook	SALA-B	29/11/2011	20:00	36	82,50
	SALA-B	29/11/2011	22:30	33	75,00
Cortometrajes. Dir Lluís Escarpín	SALA-B	30/11/2011	22:30	12	30,00
	SALA-B	30/11/2011	20:00	10	20,00
La casa encantada. Dir: William Beaudine	SALA-B	01/12/2011	20:00	9	20,00
Sangre en el ruedo. Dir: Rafael Gil	SALA-B	01/12/2011	22:30	2	5,00
Con faldas y a lo loco. Dir: Billy Wilder	SALA-B	02/12/2011	20:00	27	57,50
La mansión encantada. Dir: Robert Wise	SALA-B	02/12/2011	22:30	12	25,00
La novia vestía de negro. Dir: François Truffaut	SALA-B	03/12/2011	20:00	37	67,50
Los santos inocentes. Dir: Mario Camus	SALA-B	03/12/2011	22:30	9	22,50
Con faldas y a lo loco. Dir: Billy Wilder	SALA-B	07/12/2011	22:30	49	122,50
La mansión encantada. Dir: Robert Wise	SALA-B	07/12/2011	20:00	17	27,50
Shock. Dir: Mario Bava	SALA-B	09/12/2011	20:00	19	42,50

Continuación.

Espectáculo	Sala	Celebración	Hora	LOCAL	
				Nº Loc.	Importe
La novia vestía de negro. Dir: François Truffaut	SALA-B	09/12/2011	22:30	56	120,00
Los santos inocentes. Dir: Mario Camus	SALA-B	10/12/2011	20:00	14	35,00
El apartamento. Dir: Billy Wilder	SALA-B	10/12/2011	22:30	13	25,00
Uno, dos, tres. Dir: Billy Wilder	SALA-B	13/12/2011	20:00	0	0,00
La leyenda de la casa del infierno.	SALA-B	13/12/2011	22:30	12	27,50
El apartamento. Dir: Billy Wilder	SALA-B	14/12/2011	20:00	24	50,00
Shock. Dir: Mario Bava	SALA-B	14/12/2011	22:30	12	27,50
Las dos inglesas y el amor. Dir: F Truffaut	SALA-B	15/12/2011	20:00	18	37,50
Al final de la escalera. Dir: Peter Medak	SALA-B	15/12/2011	22:30	31	72,50
Uno, dos, tres. Dir: Billy Wilder	SALA-B	16/12/2011	22:30	34	55,00
Regreso al futuro I. Dir: Robert Zemeckis	SALA-B	16/12/2011	20:00	79	177,50
Las dos inglesas y el amor. Dir: F Truffaut	SALA-B	17/12/2011	22:30	16	27,50
Shock. Dir: Mario Bava	SALA-B	17/12/2011	20:00	4	5,00
La leyenda de la casa del infierno.	SALA-B	20/12/2011	22:30	17	35,00
Regreso al futuro II. Dir: Robert Zemeckis	SALA-B	20/12/2011	20:00	65	152,50
Color perro que huye. Dir: Andrés Duque	SALA-B	21/12/2011	20:00	8	20,00
	SALA-B	21/12/2011	22:30	7	12,50
Regreso al futuro III. Dir: Robert Zemeckis.	SALA-B	22/12/2011	20:00	32	57,50
Al final de la escalera. Dir: Peter Medak	SALA-B	22/12/2011	22:30	21	52,50
ABONO TEMPORADA 2011/12	ABONO	31/07/2012	21:00	121	2.420,00
			TOTAL	3.666	9.800,00

PROMOCIÓN CULTURAL

En el área de **Promoción Cultural**, durante el año 2011, se han desarrollado las siguientes actividades:

Otras acciones de Promoción del Teatro

1. Patrocinio del Festival Otro.
2. Patrocinio a Ribalta Teatro para una actuación en el Círculo de Bellas Artes de Madrid.
3. Patrocinio a La Ruta Teatro para la participación en la Muestra de Teatro de la Autonomías.
4. Patrocinio del espectáculo "Himmelveg" de Cía. Ferroviaria de Artes Escénicas.
5. Patrocinio Festival Títeres de Murcia.

Otras acciones de Promoción de la Música

1. Patrocinio de los Encuentros de Auroras en diversos municipios de la Región de Murcia.
2. Patrocinio Misa Cantada en honor a la patrona en Rincón de Beniscornia, de la Hermandad de Auroras "Ntra. Sra. Del Carmen de Rincón de Seca".

Otras Acciones de Interés Cultural

1. Patrocinio del Festival Lemon Pop.
2. Patrocinio Jornada "1000 grullas por Japón".

CENDEAC

ACTIVIDADES

- La actividad desarrollada por el **Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo (CENDEAC)** durante el ejercicio 2011 fue la siguiente:

Enero

26/enero/2011: CONFERENCIA: Dandysmo y contragénero. Vivir poniendo el mundo patas arriba. Gloria Durán. La conferencia fue retransmitida on-line (Canal Livestream).

31/enero/2011: PROYECCIÓN: Una larga historia de locura, de Mieke Bal. Proyección del film seguido de un debate con la directora.

Febrero

04/febrero/2011: PECHA KUCHA NIGHT VOL. 1. En colaboración con DOT Agency for Architectural Affairs. Conferencias de formato reducido. Participantes: Pablo del Val, Jorge Martínez, Martín Lejarraga, Alondra Bentley, Pablo González-Conejero, Moho Arquitectos, Pedro y El Lobo, Tresseiscero, Javier Peña y Enrique Nieto (Moderador)

15-20/febrero/2011: ARCO 2011

Marzo

10/marzo/2011: EMOCIONES EN SILENCIO. ARTE Y CULTURA COMO TERAPIA CONTRA EL ALZHEIMER, un proyecto en colaboración con Bill Viola. Han participado en la realización del proyecto la unidad de demencias del Hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia, el Centro Párraga y el CENDEAC. Bajo la dirección Carmen Antúnez Almagro de la Unidad de Demencias y coordinado por Halldóra Arnardóttir, esta actividad contó con la colaboración de dos actores que trabajan habitualmente con Bill Viola, John Malpede y Henriette Brouwers.

Exposición: Six Heads de Bill Viola, del 11 al 25 de marzo.

Conferencia: impartida por John Malpede y Henriette Brouwers sobre su experiencia trabajando con Bill Viola en la exposición "The Passion" y dirigiendo su compañía: Los Angeles Poverty Department (LAPD). Viernes, 11 de marzo.

Taller: dirigido por John Malpede y Henriette Brouwers con enfermos de alzhéimer y alumnos de la Escuela de Arte dramático.

Conferencia: Seis cabezas: entre la idolatría y la representación de Ignacio López Moreno, 24 de marzo.

Se ha realizado una publicación que retraza esta experiencia.

25/marzo/2011: PECHA KUCHA NIGHT VOL. 2. En colaboración con DOT Agency for Architectural Affairs. Conferencias de formato reducido. Participantes: José María Torres Nadal, Iván López Munuera, José Luis López Ibáñez, Chema García Ibarra, Gorka Postigo, Marta Garaulet,

Eduardo Balanza, David Frutos, Juan Antonio Sánchez Morales, Miriam Aniorte, Sublima Comunicación y José Parra (Moderador)

28/marzo/2011: CONFERENCIA: La cultura y el microondas. Jorge Luis Marzo. La conferencia estuvo precedida de un taller de lectura sobre el libro de Jorge Luis Marzo ¿Puedo hablarle con libertad, excelencia? Arte y poder en España desde 1950 (sesiones: 2 de marzo, 16 de marzo y 28 de marzo). Fruto del taller de lectura se grabó una entrevista con Jorge Luis Marzo con las preguntas formuladas por los participantes. La conferencia fue retransmitida on-line (Canal Livestream).

Abril

15/abril/2011: BOOKCROSSING. LIBROS LIBRES. Con motivo de la celebración del Día Internacional del Libro el CENDEAC participó en una experiencia de BOOKCROSSING o campaña de liberación de libros. Participamos en esta iniciativa junto a otros 31 centros de arte y museos españoles (ARTIUM, CCCB, Centro Gallego de Arte Contemporáneo, Fundació Antoni Tapies, La Casa Encendida, MUSAC...) en la que se liberaron más de 2 500 volúmenes inundando las calles de las ciudades españolas.

Junio

29 y 30/junio/2011: SEMINARIO: Factografía. De la Revolución a la Comunicación de masas, impartido por Víctor Del Río.

Se realizaron tres sesiones de trabajo estructuradas como grupos de discusión y debate en torno a diferentes textos y materiales:

- 26 de mayo. Lecturas: El autor como productor y Diario de Moscú de Walter Benjamin
- 9 de junio. Lecturas: Segundo día (La fecha la decidirá el grupo de manera conjunta):
- Lectura realizada para debatir: Factografía. Vanguardia y comunicación de masas de Víctor del Río.
- 23 de junio. Lecturas: “De la Faktura a la factografía”, en Formalismo e historicidad, Benjamin H. D. Buchloh. Visualización durante la sesión de la película de Dziga Vertov: El hombre de la cámara.

Se grabó una entrevista con Víctor Del Río. El seminario fue retransmitido on-line (Canal Livestream).

Septiembre

21/septiembre/2011: EMOCIONES EN SILENCIO. ARTE Y CULTURA COMO TERAPIA CONTRA EL ALZHEIMER. La presentación del libro y la inauguración de la exposición cierran este proyecto que comenzó en marzo. El libro incluye imágenes y textos científicos de la actividad, sus procesos y conclusiones. Su papel en esta iniciativa es fijar la memoria de los participantes de las actividades realizadas y ser una herramienta para el equipo médico en su labor de dar a conocer este tipo de investigación donde la emoción ha sido un elemento principal. La exposición estaba compuesta de seis grabaciones en vídeo de las emociones: Alegría, Ira, Asombro, Miedo, Tristeza, y el estado de Dormir/Soñar, en silencio y a cámara lenta. Los actores de los vídeos son seis personas participantes en el taller realizado en marzo que padecen alzhéimer.

28/septiembre/2011: FISURAS FÍLMICAS (Cine, entrevistas, encuentros, talleres, debates). Los materiales. Colectivo Los hijos.

Taller-debate: jueves, 22 de septiembre, 19h. El objetivo de los talleres es poder hacer un visionado tanto de la película a proyectar como de otras piezas de la filmografía de los creadores. Del mismo modo se revisan las influencias de cada uno de los autores para generar un debate en torno a los filmes a proyectar.

Proyección: miércoles, 28 de septiembre. La presentación de la película y el debate posterior con el público contó con la presencia de Luis López Carrasco del colectivo Los hijos

Fruto del taller-debate se grabó una entrevista con el colectivo Los hijos con las preguntas formuladas por los participantes en el mismo.

Octubre

05, 06 y 07/octubre/2011: SEMINARIO: Humanismo y animalismo. Dirección: Miguel Cereceda. Coordinación: Lucía Bodas Fernández y Tommaso Menegazzi. Conferenciantes: Luciana Cadahia, Ernesto Castro, Salvador Cayuela, Miguel Cereceda, Daneo Flores, Alfonso Galindo, Isidro Herrera, Alba Jiménez, Jordi Massó, Tommaso Menegazzi, Alejandro Moreno, Miguel Morueco, Roberto Navarrete, Valerio Rocco. Esta actividad fue se realizó en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid.

Todas las sesiones fueron retransmitidas on-line (Canal Livestream) con el objetivo de dar la posibilidad a todos aquellos estudiantes de Madrid a los que les era imposible desplazarse asistir al seminario. Durante el evento una media de 15 personas estuvo conectada siguiendo el mismo. Gracias a este sistema fue posible que personas que no estaban a la sala pudieran hacer preguntas y comentarios a los ponentes.

26/octubre/2011: FISURAS FÍLMICAS (Cine, entrevistas, encuentros, talleres, debates)
Holidays. Víctor Moreno

Taller-debate: jueves, 20 de octubre. El objetivo de los talleres es poder hacer un visionado tanto de la película a proyectar como de otras piezas de la filmografía de los creadores. Del mismo modo se revisan las influencias de cada uno de los autores para generar un debate en torno a los films a proyectar.

Master class: martes, 25 de octubre. Víctor Moreno expuso su proceso de creación de manera general y profundizó en la estrategia que adoptó en la realización de Holidays mostrando materiales desechados en el montaje final del documental.

Proyección: miércoles, 26 de octubre. La presentación de la película y el debate posterior con el público contó con la presencia de Víctor Moreno

Fruto del taller-debate se grabó una entrevista con Víctor Moreno con las preguntas formuladas por los participantes en el mismo.

Noviembre

28-29/noviembre/2011: TALLER-ACCIÓN: El gran poema de nadie. DIONISIO CAÑAS.

Realizado en el marco de 1812-2012 Una mirada contemporánea, proyecto coproducido por CENDEAC y AC/E para la conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz. En la etapa de Murcia de este proyecto se ha realizado un taller con los usuarios del CENDEAC y los habitantes del barrio colindante al centro. El resultado del taller ha sido una banderola de El Gran Poema de Nadie que se ha colgado en la fachada del CENDEAC. Esta experiencia se registró en

vídeo y pudo verse en el centro junto a la primera fase del proyecto realizada en El Cairo (Ciudad de la basura, barrio cristiano copto) enmarcada en la trayectoria del trabajo de Dionisio Cañas desde el año 2002 con El Gran Poema de Nadie en diferentes partes de España y del resto del mundo.

30/noviembre/2011: FISURAS FÍLMICAS (Cine, entrevistas, encuentros, talleres, debates)
Cortometrajes (década de los 2000). Lluís Escartín

Taller-debate: jueves, 24 de noviembre. El objetivo de taller fue poder hacer un visionado tanto de los cortos a proyectar como de otras piezas de la filmografía de Lluís Escartín. Del mismo modo se revisan las influencias de cada uno de los autores para generar un debate en torno a los films a proyectar.

Proyección: miércoles, 30 de noviembre. La presentación de la película y el debate posterior con el público contó con la presencia de Lluís Escartín.

Master class: jueves, 01 de diciembre. Lluís Escartín revisó gran parte de su filmografía. Expuso su proceso de creación de manera general y analizó en profundidad algunos de sus cortos que representan hitos en su trayectoria tanto cinematográfica como personal.

Diciembre

14-15/diciembre/2011: SEMINARIO: 1812-2012 Una mirada contemporánea.

CENDEAC aportó a este proyecto, que co-produjo con AC/E, una perspectiva teórica y crítica con la organización en Murcia de un seminario que abordó, desde una perspectiva interdisciplinar, la Constitución de Cádiz. El objetivo central de este seminario fue crear puentes entre disciplinas, en principio tan dispares, como la historia, el arte y el derecho.

Conferencias:

Miércoles, 14 de diciembre

- 1812: una constitución bi-hemisférica. Manuel Chust Calero, profesor de Historia Contemporánea, Universitat Jaume I.
- La Constitución de 1812: un texto en búsqueda de nuevos equilibrios. María Pilar Hernando Serra, profesora de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Valencia.
- Jueves, 15 de diciembre
- Arte y libertad burguesa. José María Durán, profesor de Historia de la Cultura. Universidad Hanns Eisler de Berlín.

21/diciembre/2011: FISURAS FÍLMICAS (Cine, entrevistas, encuentros, talleres, debates)

Color perro que huye. Andrés Duque

Taller-debate: viernes, 24 de diciembre

Proyección: miércoles, 21 de diciembre

Master class: jueves, 22 de diciembre

Por problemas personales del director esta etapa del proyecto no pudo contar con la presencia del director. Sí pudo realizarse el taller-debate donde, como de costumbre, se hizo un visionado de la filmografía de director para generar un debate en torno a los filmes a proyectar. La proyección en la filmoteca fue introducida por los representantes de los tres colaboradores del proyecto. La clase magistral fue anulada.

GRUPOS DE TRABAJO

A lo largo del año 2011 se han desarrollado dos grupos de trabajo que se reúnen periódicamente en el CENDEAC y que hacen uso de los recursos del Centro en diferentes campos del análisis sociocultural y artístico. Estos grupos son:

CIUDAD Y CIUDADANÍA y POSMODERNIDAD, CRISIS, PROCUMÚN

El primero de ellos cuenta con una media de 9 personas por sesión, y su período de reunión es aproximadamente de una vez cada dos semanas. El segundo cuenta con una media de 7 personas y su periodicidad es menos sistemática. Este último grupo comenzó a reunirse en los últimos meses del año 2011, motivo por el cual aún está en proceso de consolidación.

PRODUCCIÓN EDITORIAL

A lo largo del año 2011 se puso en marcha la colección Materiales de museología, una nueva colección creada para recoger las últimas tendencias en teoría museológica y diseño de exposiciones, así como para ofrecer un análisis en profundidad del papel que los museos desempeñan en la sociedad contemporánea.

Publicación del primer número de la colección Materiales de museología: Dentro del cubo blanco. La ideología del espacio expositivo, de Brian O'Doherty.

Publicación de la segunda edición revisada de La República de los fines. A lo largo del segundo semestre del año se realizó un trabajo exhaustivo para corregir la primera edición del libro de Jordi Claramonte La República de los fines para su presentación en una edición corregida.

Publicación de Repensar la dramaturgia. Errancia y transformación. Dentro de la política de colaboraciones que el Cendeac viene desarrollando en los últimos años, en 2011 se publicó esta obra, fuera de nuestras colecciones habituales y junto con el Centro Párraga.

Producción del nuevo Catálogo de publicaciones como herramienta de promoción y distribución de la editorial. En el proceso de reordenación de la editorial del CENDEAC, llevado a cabo en 2011, se ha prestado una atención especial a la mejora textual y gráfica de su catálogo de publicaciones. En ese sentido se han redactado nuevamente muchos de los textos previos del catálogo y se han retocado otros. El resultado ha sido un catálogo-póster que ha resultado seleccionado para el prestigioso anuario de diseño **Select K. Anuario del diseño gráfico español**, de la editorial Index Book.

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

1. PRÉSTAMO

En 2011 se abrió el servicio de préstamo. En ese momento, los materiales catalogados ascendían aproximadamente al 50% del fondo, habiendo un total de 10.472 registros en el momento de la apertura.

El 1 de julio se abrió el préstamo al público con carácter general. Con anterioridad solo se realizaban préstamos a los componentes de grupos de trabajo del CENDEAC y al personal del centro que necesitaba documentos para el desarrollo de su trabajo.

Año	Mes	Préstamos	Devoluciones	Dev.Sobrepasadas	Renovaciones
2011	12	76	59	10	0
2011	11	54	66	21	0
2011	10	52	25	2	0
2011	9	37	47	19	0
2011	8	19	12	4	0
2011	7	16	5	0	0
2011	6	4	4	4	1
2011	5	17	16	0	0
2011	3	0	1	1	0
2011	2	1	1	0	0
2011	1	0	2	2	1
Total		276	238	63	2

1. Ventas en Sala CENDEAC

Durante 2011 se siguió prestando el servicio de venta de matrículas a nuestras actividades y de publicaciones propias. El total de las ventas de 2011 asciende a una cantidad 2.487,09 euros de los cuales 1.343,47 corresponde a las ventas realizadas en ARCO 2011.

2. Entrada de Publicaciones

Este año el fondo ha aumentado en 1.728 ejemplares, que se distribuyen entre donaciones (705 publicaciones), intercambios (449 publicaciones) y compras (574).

3. Actividades en biblioteca

Como en años anteriores, con motivo del día internacional del libro, el 15 de abril se realizó un Bookcrossing, en colaboración con más de 31 centros de arte de toda España, en el que se liberaron de forma masiva unos 200 libros de arte en la ciudad de Murcia que correspondían a títulos de ejemplares duplicados de la biblioteca así como algunas publicaciones propias.

CENTRO PÁRRAGA

Durante el ejercicio 2011, se han desarrollado las siguientes actividades propias en le Centro Párraga, con una asistencia total de 6.045 personas:

FECHA	ACTIVIDAD	USUARIOS
7-1/ 8-1	Palabras encadenadas	138
11-2/ 12-2	Ácido Folklórico: Compañía doctor Alonso	16
19-2	Thats the story of my life: Compañía Macarena Recuerda	7
4-3/ 5-3 / 6-3	Principios opuestos: Compañía Erre que erre	110
17-3 / 18-3	Opera contemporánea: El letargo de la memoria	264
21 al 25/3	Taller la voz en la escena a cargo de Vicente Fuentes	98
15-4	Los demonios de Camille >Claudel: Compañía Thabata	142
25,27 y 28-4	¿Dónde estás abejita? Compañía La matrataka	150
13-5	Muestra final de proyectos de danza ESAD	152
17 y 18-5	Taller Composición asistida por ordenador	84
20 y 21-5	Pasos callados: compañía Isabel Lavella	240
26-5	5 DJs por Lorca	67
27-5	Gala de danza conservatorios profesionales	155
3 y 4-6	ARCA un sueño en crisis: Compañía Transmuten	244
12 al 16-6	4º Esadgraciones	436

Continuación.

FECHA	ACTIVIDAD	USUARIOS
13 al 23 de Junio	zambullámonos en el cuerpo. Taller a cargo de Trinidad martinez	70
24 -6	Jam fiesta de verano Magpai	64
27-6	Creajoven11 Especialistas del amor Cía Este Oeste	132
28-6	Creajoven 11 Ritmos de papel Cía Percuseve	126
29-6	creajoven 11 Adherencia y En-Tierra Cía G A Narejos y Temporanza	130
30-6	creajoven11 siente el ritmo y vive la música Cía Girasoles	125
4/7/12	creajoven11 Lo bueno de las flores es que se marchitan pronto Cía Tres tristes tigres	134
5/7/12	creajoven 11 las sillas Cía La canéndula teatro	129
9 al 18-9	5 manías de hombre solo: exposición Juanra Requena	442
15-9	Agua de Coco Cía Alquibla	50
21-9 al 2-10	Emociones en silencioa Exposición	280
23-24 -9	Taller Intensivo de contact con Carolina Beckert	56
4-10 al 29-11	El movimiento y la voz: Taller a cargo de Paco Maciá y Olga Shtreis	288
6,7-10	Taller el sujeto virtual y las nuevas tecnologías: Vicente Arnaldís Davis Espinosa	82
8/10/12	Felicidad.es Cía David Espinosa y Africa Navarro	120
4 y 5-11	Morning ends Cía Acontece polar	244
11/11/12	El corazón de la ballena Cía teatro los claveles	130
17 y 18-11	acción Mad- Abierto de Acción	290
19-11	No se si.. Cía Marta Carrasco	55
24-11	Celebración día internacional de la mujer	200
25 y 26-11	Tierra pisada por donde se anda camino... Cía El canto de la cabra	52
2/12/12	Insomnio Cía Plygrond Xavier bovés	31
9 y 10-12	La flor de los pétalos marchitos Cía La catterva	82
26-12 al 5-I	Encuentro internacional de danza Inesperadamente CI	250
29,30-12	Arca Prototipo 04 Cía Transxmuten art	180
	total asistencia	6.045

2.- ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

Las presentes Cuentas Anuales e Informe de Gestión, han sido formuladas por los Administradores en Murcia, el 20 de marzo de 2012.

D. PEDRO ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ
Presidente del Consejo

D.ª MARÍA LUISA LÓPEZ RUIZ
Vocal y Secretaria del Consejo

D.ª ESTHER ORTÍZ MARTÍNEZ
Vocal del Consejo

D. JOSE MARÍA LOZANO BERMEJO
Vocal del Consejo

D. FRANCISCO GIMÉNEZ GRACIA
Vocal del Consejo

D. JOSÉ GABRIEL RUIZ GONZÁLEZ
Vocal del Consejo

D. JUAN ANTONIO LORCA SÁNCHEZ
Vocal del Consejo y Consejero Delegado

ANEXO I

DPTO. ARTES VISUALES (LA CONSERVERA Y VERÓNICAS)	
Cuenta	Importe
62100002 ALQUILERES LOCALES	58.507,75
62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION	115.932,02
62310001 SEGURIDAD	155.366,65
62310002 PERSONAL PUERTA Y SALAS	53.015,06
62310005 LIMPIEZA	32.456,26
62320002 SERVICIOS CONTRATADOS	306.957,41
62320005 FOTOGRAFIA	15.721,14
62400001 MENSAJERIA	2.053,71
62400003 OTROS TRANSPORTES	102.779,90
62500001 PRIMAS SEGUROS	20.173,03
62600001 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	960,02
62710002 MUPIS, CARTELES, INVITACIONES,...	11.352,78
62710004 PUBLICIDAD EN PRENSA	767,00
62710005 PUBLICIDAD REVISTAS ESPECIALIZADAS	6.931,04
62710006 PUBLICIDAD OTROS SOPORTES	1.540,00
62720001 RELACIONES PUBLICAS Y GASTOS PROTOCOLO	1.580,91
62730001 GASTOS DE VIAJE	3.239,19
62730002 COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS	4.252,96
62800001 TELEFONO	11.077,34
62800002 TELEFONO MOVIL	3.650,04
62800004 COMBUSTIBLE	68,04
62800005 ENERGIA ELECTRICA	104.074,44
62800007 AGUA	832,62
62900001 MATERIAL DE OFICINA	1.617,26
62900002 FOTOCOPIAS	826,27
62900003 CORREO	986,35
62900004 OTRO MATERIAL	43.194,96
62900005 SUSCRIPCIONES PRENSA	465,98
62900007 OTROS SERVICIOS	10.472,68
63100003 IAE	1.792,67
64000001 SUELDOS Y SALARIOS	287.363,50
64200001 SEGURIDAD SOCIAL	73.200,54
66800000 DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	71,34
66910001 OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.174,09
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	115,04
68000001 AMORTIZACION INMOVILIZADO INMATERIAL	1.127,56
68100001 AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	2.018,15
70010001 VENTAS DE LIBROS	-1.704,47
70010002 VENTAS OTROS	-838,97
74600000 SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS	-9.680,97
75910000 INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	-1.570,66
76800000 DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	-116,47
76910001 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	-2,95
77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	-10.191,85
74000001 SUBVENCIONES CARM	-1.413.609,36
SALDO TOTAL:	0,00

**INFORMES DE AUDITORÍA - EJERCICIO 2011 - SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

FILMOTECA	
Cuenta	Importe
60010003 COMPRAS OTROS	45,71
62100003 SGAE	58,40
62100004 ALQUILER PELICULAS	10.104,71
62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION	7.229,15
62300003 SERV. PROFESIONALES: NOTARIOS, ABOGADOS	2.800,00
62310001 SEGURIDAD	5.413,56
62310005 LIMPIEZA	6.329,71
62320001 SERVICIO PROGRAMADORES	4.279,22
62320002 SERVICIOS CONTRATADOS	46.396,16
62400001 MENSAJERIA	359,41
62400003 OTROS TRANSPORTES	3.850,00
62730001 GASTOS DE VIAJE	995,28
62730002 COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS	50,02
62800001 TELEFONO	1.582,16
62800002 TELEFONO MOVIL	689,03
62800005 ENERGIA ELECTRICA	6.919,27
62800007 AGUA	3.015,89
62900001 MATERIAL DE OFICINA	735,41
62900002 FOTOCOPIAS	421,66
62900004 OTRO MATERIAL	2.622,23
62900006 SUSCRIPCIONES REVISTAS ESPECIALIZADAS	160,80
62900007 OTROS SERVICIOS	590,41
63100002 OTROS TRIBUTOS	74,22
63100003 IAE	4.411,69
64000001 SUELDOS Y SALARIOS	52.360,64
64200001 SEGURIDAD SOCIAL	5.372,31
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	626,00
68000001 AMORTIZACION INMOVILIZADO INMATERIAL	95,48
68100001 AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	12.584,75
70000001 VENTAS POR ACTIVIDAD	-11.004,63
77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	-10.546,58
74000001 SUBVENCIONES CARM	-158.622,07
SALDO TOTAL:	0,00

CENDEAC	
Cuenta	Importes
60010001 COMPRA DE LIBROS	9.614,11
62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION	2.913,99
62320002 SERVICIOS CONTRATADOS	23.909,65
62400001 MENSAJERIA	1.234,70
62400003 OTROS TRANSPORTES	708,00
62500001 PRIMAS SEGUROS	171,29
62600001 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	305,91
62710002 MUPIS, CARTELES, INVITACIONES,...	1.952,40
62710005 PUBLICIDAD REVISTAS ESPECIALIZADAS	191,93
62710006 PUBLICIDAD OTROS SOPORTES	4.177,20
62720001 RELACIONES PUBLICAS Y GASTOS PROTOCOLO	728,93
62730001 GASTOS DE VIAJE	951,74

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

62730002 COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS	836,55
62800001 TELEFONO	2.982,19
62800002 TELEFONO MOVIL	525,33
62900001 MATERIAL DE OFICINA	1.338,63
62900002 FOTOCOPIAS	1.571,70
62900003 CORREO	1.058,82
62900004 OTRO MATERIAL	2.246,80
62900005 SUSCRIPCIONES PRENSA	302,35
62900006 SUSCRIPCIONES REVISTAS ESPECIALIZADAS	6.195,63
62900007 OTROS SERVICIOS	2.638,77
63100002 OTROS TRIBUTOS	74,22
64000001 SUELDOS Y SALARIOS	182.761,88
64100000 INDEMNIZACIONES	4.300,00
64200001 SEGURIDAD SOCIAL	56.430,91
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	34,20
68100001 AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	2.364,24
70010001 VENTAS DE LIBROS	-26.172,60
70010002 VENTAS OTROS	-0,42
74600000 SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS	-1.864,51
75910000 INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	-2.108,10
76910001 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	-0,01
77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	-5.878,00
74000001 SUBVENCIONES CARM	-276.498,43
SALDO TOTAL:	0,00

CENTRO PÁRRAFA	
Cuenta	Importes
60010000 CACHET	8.850,00
62100003 SGAE	907,10
62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION	14.768,62
62310001 SEGURIDAD	138.377,58
62310005 LIMPIEZA	62.479,86
62320002 SERVICIOS CONTRATADOS	83.865,88
62400001 MENSAJERIA	15,29
62400003 OTROS TRANSPORTES	1.274,40
62600001 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	40,76
62730001 GASTOS DE VIAJE	1.856,05
62730002 COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS	954,95
62800001 TELEFONO	28,20
62800002 TELEFONO MOVIL	557,56
62800005 ENERGIA ELECTRICA	67.253,82
62800007 AGUA	1.456,93
62900001 MATERIAL DE OFICINA	315,85
62900002 FOTOCOPIAS	74,61
62900003 CORREO	266,35
62900004 OTRO MATERIAL	200,88
62900007 OTROS SERVICIOS	1.765,43
64000001 SUELDOS Y SALARIOS	104.385,15
64200001 SEGURIDAD SOCIAL	29.276,90
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	51,84
77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	-2.161,53
74000001 SUBVENCIONES CARM	-516.862,48
SALDO TOTAL:	0,00

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS	
Cuenta	Importes
60010000 CACHET	986.680,23
62100003 SGAE	31.126,39
62100006 CANONES Y DERECHOS DE USO	412,00
62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION	134.772,19
62300001 ASESORIA LABORAL	6.433,54
62300002 ASESORIA FISCAL	3.444,00
62300003 SERV. PROFESIONALES: NOTARIOS, ABOGADOS	22.585,22
62300004 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	9.858,88
62310001 SEGURIDAD	300.585,52
62310002 PERSONAL PUERTA Y SALAS	113.833,04
62310003 REFUERZOS TECNICOS	282.233,74
62310004 MANTENIMIENTO	178.043,63
62310005 LIMPIEZA	124.609,30
62320001 SERVICIO PROGRAMADORES	50.116,94
62320002 SERVICIOS CONTRATADOS	441.465,32
62320003 GASTOS PROGRAMADORES	1.485,43
62320004 PROGRAMAS Y AVANCES	28.349,15
62320005 FOTOGRAFIA	4.000,00
62320006 SERVICIOS RECUPERABLES	40.907,50
62320007 SERVICIOS INTERMEDIARIOS	11.046,70
62320008 CUOTAS ASOCIACIONES	10.115,17
62400001 MENSAJERIA	242,19
62400002 TRANSPORTE DE FONDOS	197,93
62400003 OTROS TRANSPORTES	10.181,89
62500001 PRIMAS SEGUROS	37.080,48
62600001 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	5.765,41
62710001 PUBLICIDAD EN RADIO	23.282,45
62710002 MUPIS, CARTELES, INVITACIONES,...	4.695,90
62710004 PUBLICIDAD EN PRENSA	46.536,93
62710005 PUBLICIDAD REVISTAS ESPECIALIZADAS	3.781,65
62710006 PUBLICIDAD OTROS SOPORTES	15.524,57
62720001 RELACIONES PUBLICAS Y GASTOS PROTOCOLO	660,00
62730001 GASTOS DE VIAJE	3.600,84
62730002 COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS	4.603,19
62800001 TELEFONO	25.046,22
62800002 TELEFONO MOVIL	7.905,33
62800003 TELEFONO PUBLICO	595,15
62800004 COMBUSTIBLE	7.541,31
62800005 ENERGIA ELECTRICA	155.601,28
62800006 GAS	669,15
62800007 AGUA	8.687,01
62900001 MATERIAL DE OFICINA	3.702,21
62900002 FOTOCOPIAS	2.142,13
62900003 CORREO	1.706,45
62900004 OTRO MATERIAL	4.129,89
62900005 SUSCRIPCIONES PRENSA	2.227,15
62900006 SUSCRIPCIONES REVISTAS ESPECIALIZADAS	92,06
62900007 OTROS SERVICIOS	15.073,25
63100001 IBI	48.270,18
63100002 OTROS TRIBUTOS	527,44
63100003 IAE	6.436,84
64000001 SUELDOS Y SALARIOS	785.222,92
64200001 SEGURIDAD SOCIAL	214.777,29
65900002 CONCIERTO DIA DE LA REGION	2.881,24
66230003 INTERESES DE DEUDAS L/P CAM 2	207,84
66230004 INTERESES DE DEUDAS L/P CAJAMURCIA 2	64,29

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

66910001 OTROS GASTOS FINANCIEROS	429,26
67100000 PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOV. MATERIAL	638,00
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	38.718,18
68000001 AMORTIZACION INMOVILIZADO INMATERIAL	714.507,77
68100001 AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	519.196,96
70000001 VENTAS POR ACTIVIDAD	-585.464,07
70510001 SERVICIO TARIFA SALA	-351.791,45
70520001 SERVICIOS PRESTADOS A CLIENTES	-96.088,48
70520002 SERVICIOS RECUPERABLES	-41.012,50
70520003 OTROS SERVICIOS	-4.980,25
74000002 SUBVENCION CONVENIO ANEXO	-272,13
74600000 SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS	-500.942,22
75200001 CANON FIJO CAFETERIAS	-72.000,00
75200002 CANON VARIABLE CAFETERIAS	-4.067,25
75200003 OTROS INGRESOS DE CAFETERIA	-14.800,13
75900001 PATROCINIOS	-74.064,45
76910001 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	-2.586,93
77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	-44.787,74
77800001 INGRESOS POR DERECHO USO AUDITORIO	-675.013,28
77800002 INGRESOS POR DERECHO USO CENTRO DE CONGR	-29.696,33
74000001 SUBVENCIONES CARM	-2.839.420,20
SALDO TOTAL:	168.266,71

OTROS PROYECTOS DE ACCIONES REGIONALES PARA PROMOCIÓN CULTURAL	
Cuenta	Importes
62100003 SGAE	143.999,25
62320002 SERVICIOS CONTRATADOS	3.377.394,29
62320004 PROGRAMAS Y AVANCES	2.083,68
62320008 CUOTAS ASOCIACIONES	300,00
62350001 CAMPAÑA PROMOCION TEATRO	-1.160,00
62350002 CAMPAÑA PROMOCION MUSICA DANZA Y FOLKLOR	22.460,39
62350003 RED DE TEATROS Y AUDITORIOS	-950,80
62350004 OTRAS ACCIONES DE INTERES CULTURAL	83.367,06
62400001 MENSAJERIA	19,52
62400003 OTROS TRANSPORTES	5.192,00
62600001 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	3.576,03
62710002 MUPIS, CARTELES, INVITACIONES,...	1.831,16
62710004 PUBLICIDAD EN PRENSA	2.294,64
62720001 RELACIONES PUBLICAS Y GASTOS PROTOCOLO	101,10
62730001 GASTOS DE VIAJE	1.814,96
62730002 COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS	171,03
62800001 TELEFONO	61,82
62800002 TELEFONO MOVIL	234,12
62900004 OTRO MATERIAL	1.000,00
62900007 OTROS SERVICIOS	300,90
64000001 SUELDOS Y SALARIOS	59.697,71
64200001 SEGURIDAD SOCIAL	19.146,81
66230005 INTERESES DE DEUDAS C/P CAM	31.165,00
66910001 OTROS GASTOS FINANCIEROS	21.440,00
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	25.287,04
70000001 VENTAS POR ACTIVIDAD	-1.433.880,53
70010002 VENTAS OTROS	-610,16
75900001 PATROCINIOS	-340.000,00
75910000 INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	-66.359,56
77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	-1.690,00
74000001 SUBVENCIONES CARM	-1.958.287,46
SALDO TOTAL:	0,00

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Sociedad auditada en 2011

CONSTITUIDA el 5 de noviembre de 1992, el capital social de la Sociedad está compuesto por 202.806 acciones nominativas, de 10,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

La Sociedad tiene por objeto social la promoción y desarrollo del turismo de naturaleza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, etc., de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo. También tiene por objetivo la gestión de Sociedades mercantiles con similar objeto social pudiendo constituir a tal efecto sociedades filiales, actuando como central de compras y ventas, de reservas, publicitaria, etc.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	412
Folio	76
Hoja	8.027
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda. Juana Jugán, 2	Creación:	5 de noviembre de 1992
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-30348130
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Capital Social:	2.028.060,00 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

D. Pedro Alberto Cruz Sánchez.

Vocales:

D. Ángel Miguel Campos Gil

Dª. Mª Luisa López Ruiz

D. Antonio Martínez López

D. Jesús Hidalgo Pintado

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las sociedades mercantiles del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría de Región de Murcia Turística, S.A., sociedad mercantil regional, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Región de Murcia Turística, S.A., sociedad mercantil regional, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales de Región de Murcia Turística, S.A. fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha Entidad el día 30 de marzo de 2012 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 27 de abril de 2012.

Con fecha 27 de julio de 2012 la entidad recibió el informe provisional para que formulase las posibles alegaciones. El 5 de septiembre de 2012 la entidad presentó un escrito indicando que no existen alegaciones a dicho informe, por lo que se eleva a definitivo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad Región de Murcia Turística, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto, hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Región de Murcia Turística, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 8d) de la memoria adjunta, en la que se menciona que la sociedad en el ejercicio 2011 ha concluido el proceso de fusión por absorción sobre el 100% del accionariado de su sociedad filial Centro de Cualificación Turística, S.A, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles en el que se establece el proceso de incorporación por sucesión universal del valor de los activos y pasivos de la sociedad absorbente. En la misma nota se indica que los efectos de la fusión se producen desde el 1 de enero de 2011, por lo que la sociedad ha asumido los movimientos de la absorbida desde la fecha indicada.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 1 de la memoria adjunta, en la que se menciona que la sociedad ha enajenado las acciones que poseía de Sociedad Para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. (SODETUR). El proceso de enajenación establecido por la Dirección General de Patrimonio se ha realizado mediante un procedimiento de subasta pública con trámite de admisión previo. El día 2 de septiembre de 2011, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acordó autorizar la enajenación por Región de Murcia Turística, S.A. de las acciones de SODETUR. En el acuerdo se establece que la enajenación deberá realizarse mediante subasta pública con un precio inicial de 69.995,57 euros. En el caso de que la subasta fuese declarada desierta o fallida por incumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, la venta directa deberá efectuarse en el plazo de un año desde la celebración de la subasta. La subasta pública de acciones de SODETUR se publicó en el perfil del contratante el día 2 de septiembre de 2011 y en su publicación se informaba que el plazo para la presentación de ofertas finalizaba el 19 de ese mismo mes. La subasta fue declarada desierta y Región de Murcia Turística inició un proceso de negociación directa, que concluyó con la venta de acciones por un importe de 69.995,57 euros, según consta en escritura de fecha 23 de diciembre de 2011.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría llamamos la atención respecto de lo mencionado en la nota 6 de la memoria adjunta en relación a la adquisición por importe de 1.000.000 de euros de los derechos deportivos del “Fondo de Regulación de Ascensos y Descensos” de la liga profesional de baloncesto de la Asociación Deportiva de Clubs de Baloncesto (liga ACB). En la citada nota de la memoria se informa que a 31 de diciembre de 2011 dichos derechos se encuentran en poder de la sociedad debido al incumplimiento por parte del Club Baloncesto Murcia S.A.D. del contrato firmado con Región de Murcia Turística, S.A. el 14 de junio de 2011. En la nota 14 de la memoria adjunta se informa que la sociedad ha interpuesto una demanda mediante procedimiento ordinario, así como la adopción de medidas cautelares, en el Juzgado de 1ª Instancia número 7 de Murcia contra el Club Baloncesto Murcia S.A.D. por incumplimiento de contrato.

Asimismo, y sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 18 de la memoria adjunta, en la que se indica que el 87,1% de los pagos efectuados en 2011 han sido realizados fuera del plazo máximo legal y los aplazamientos que a 31 de diciembre de 2011 sobrepasan dicho plazo suman 5.379.731,69 euros. Por otra parte, en la nota 11 de la memoria adjunta, se menciona que todos los acreedores de la sociedad se han adherido al Plan de Pagos del Instituto de Crédito Oficial. A la fecha de emisión del presente informe, según la información suministrada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la deuda de la sociedad con los proveedores que han aceptado las condiciones impuestas en este mecanismo extraordinario de pago asciende a 6.005.757,49 euros.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado en la nota 13 de la memoria adjunta en la que se detalla los importes y características de las transferencias aprobadas a la entidad. De la información suministrada en la mencionada nota se desprende que la práctica totalidad de los ingresos de la sociedad provienen de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia. Por otra parte, en la Nota 9.1 de la memoria adjunta se informa que el importe total de los derechos de cobro frente a Administraciones Públicas por transferencias corrientes y de capital, concedidas y pendientes de cobro asciende a 7.839.973,61 euros.

Asimismo, sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 9.1 de la memoria adjunta, en la que se detalla los importes de la deuda con Administraciones Públicas por transferencias y subvenciones pendientes de aplicar, cuya suma asciende a 1.216.502,42 euros. En este importe se incluye la deuda con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por transferencias nominativas para gastos generales de funcionamiento y de capital no aplicadas a su finalidad por importe de 798.530,41 euros y 311.019,50 euros, respectivamente.

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad

Murcia, a 7 de septiembre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Ildefonso Mateos Ruiz
Socio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO	Notas	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11.813.885,01	13.180.436,75
I. Inmovilizado intangible	4.1;6	1.341.515,27	446.853,09
5. Aplicaciones informáticas		341.515,27	446.853,09
7. Otro inmovilizado intangible		1.000.000,00	0,00
II. Inmovilizado material	4.2;6	10.397.206,16	10.638.687,95
1. Terrenos y construcciones		9.027.306,21	9.109.735,92
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.299.356,03	1.458.408,11
3. Inmovilizado en curso y anticipos		70.543,92	70.543,92
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	4.4.3;8.1.d	0,00	1.994.505,28
1. Instrumentos de patrimonio	19	0,00	1.994.505,28
V. Inversiones financieras a largo plazo	8.1.a	75.163,58	100.390,43
1. Instrumentos de patrimonio		75.163,58	97.051,70
5. Otros activos financieros		0,00	3.338,73
B) ACTIVO CORRIENTE		9.668.716,14	10.165.131,63
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		7.940.239,10	9.902.201,68
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1.a	93.736,68	41.035,87
5. Activos por impuesto corriente	9.1	6.528,81	2.013,41
6. Otros créditos con las Adm. Públicas	9.1	7.839.973,61	9.859.152,40
V. Inversiones financieras a corto plazo	11	46.911,84	1.805,60
5. Otros activos financieros		46.911,84	1.805,60
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.681.565,20	261.124,35
1. Tesorería		1.681.565,20	261.124,35
TOTAL ACTIVO		21.482.601,15	23.345.568,38

PASIVO	Notas	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO		11.203.757,09	12.873.604,13
A-1) Fondos propios		624.680,64	624.680,64
I. Capital	8.2	2.028.060,00	2.028.060,00
1. Capital escriturado		2.028.060,00	2.028.060,00
III. Reservas		7,06	7,06
2. Otras reservas		7,06	7,06
V. Resultados de ejercicios anteriores		-1.403.386,42	-669.741,84
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-1.403.386,42	-669.741,84
VI. Otras aportaciones de socios	13	4.290.000,00	4.794.355,42
VII. Resultado del ejercicio	3;8.2	-4.290.000,00	-5.528.000,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		-24.836,42	-2.948,30
I. Activos financieros disponibles para la venta		-24.836,42	-2.948,30
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	10.603.912,87	12.251.871,79
B) PASIVO NO CORRIENTE	8.1.b	154.742,25	765.142,24
II. Deudas a largo plazo		154.742,25	765.142,24
2. Deudas con entidades de crédito		154.742,25	765.142,24
C) PASIVO CORRIENTE		10.124.101,81	9.706.822,01
II. Provisiones a corto plazo	8.1.b;11	215.061,04	0,00
III. Deudas a corto plazo	8.1.b	1.632.835,07	617.904,26
2. Deudas con entidades de crédito		1.614.130,88	605.812,44
5. Otros pasivos financieros		18.704,19	12.091,82
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		8.276.205,70	9.088.917,75
1. Proveedores	8.1.b	6.784.283,97	6.454.807,20
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.1.b	51.374,26	32.672,43
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	9.1	1.440.547,47	2.601.438,12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		21.482.601,15	23.345.568,38

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	2011	2010
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	167.595,16	80.164,24
a) Ventas		66.532,65	0,00
b) Prestaciones de servicios		101.062,51	80.164,24
5. Otros ingresos de explotación		2.096.848,26	5.971.299,19
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	7 ; 10	29.388,04	214.239,64
b) Subvenciones de explotación incorporadas al Rdo. Ejercicio	10 ; 13	2.067.460,22	5.757.059,55
6. Gastos de personal	10	-1.783.931,44	-1.205.909,18
a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.410.788,09	-956.111,69
b) Cargas sociales		-373.143,35	-249.797,49
7. Otros gastos de explotación	10	-4.342.869,65	-10.077.611,06
a) Servicios exteriores		-8.784,27	-82.756,62
b) Tributos		-654.050,83	-1.260.792,27
c) Pérdidas, deterioros y variac. provision. operac. Comerciales		958,16	-3.018,67
d) Otros gastos de gestión corriente		-3.680.992,71	-8.731.043,50
8. Amortización del inmovilizado	5 ; 6	-454.194,41	-453.291,95
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13 ; 19	2.113.346,89	826.084,19
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	10	-10.710,17	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		-10.710,17	0,00
12. Otros resultados	10	-59.984,94	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-2.273.900,30	-4.859.264,57
13. Ingresos financieros	10	6.330,29	1.990,71
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		6.330,29	1.990,71
b2) En terceros		6.330,29	1.990,71
14. Gastos financieros	10	-58.022,23	-24.421,48
b) Por deudas con terceros		-58.022,23	-24.421,48
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8,1,c : 13	-1.964.407,76	-646.304,66
a) Deterioros y pérdidas		-432.186,97	-280.486,74
b) Resultados por enajenaciones y otras		-1.532.220,79	-365.817,92
A.2) RESULTADO FINANCIERO		-2.016.099,70	-668.735,43
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3 ; 9	-4.290.000,00	-5.528.000,00
A.4) RDO. DEL EJERC. PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		-4.290.000,00	-5.528.000,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		-4.290.000,00	-5.528.000,00

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Notas	2011	2010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	-4.290.000,00	-5.528.000,00
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros.	8.1.a	-21.888,12	-2.948,30
1. Activos financieros disponibles para la venta		-21.888,12	-2.948,30
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	2.238.495,77	5.896.619,86
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		2.216.607,65	5.893.671,56
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-3.925.919,65	-6.583.143,74
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	8,1,d ; 13	-3.925.919,65	-6.583.143,74
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-5.999.312,00	-6.217.472,18

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Notas	Capital escriturado	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010		2.028.060,00	7,06	-606.021,75	6.185.051,36	-6.248.771,45	0,00	12.938.395,67	14.296.720,89
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		0,00	0,00	0,00	0,00	-5.528.000,00	-2.948,30	-686.523,88	-6.217.472,18
II. Operaciones con socios y propietarios		0,00	0,00	0,00	4.794.355,42	0,00		0,00	4.794.355,42
7.Otras operaciones con socios o propietarios		0,00	0,00	0,00	4.794.355,42	0,00		0,00	4.794.355,42
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	-63.720,09	-6.185.051,36	6.248.771,45		0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010		2.028.060,00	7,06	-669.741,84	4.794.355,42	-5.528.000,00	-2.948,30	12.251.871,79	12.873.604,13
I. Ajustes por cambios de criterio 2010									0,00
II. Ajustes por errores 2010									0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	8.2	2.028.060,00	7,06	-669.741,84	4.794.355,42	-5.528.000,00	-2.948,30	12.251.871,79	12.873.604,13
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	3 ; 13	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.290.000,00	-21.888,12	-1.687.423,88	-5.999.312,00
II. Operaciones con socios y propietarios	13	0,00	0,00	0,00	4.290.000,00	0,00	0,00	37.882,99	4.327.882,99
6. Incremento de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	13 ; 19							37.882,99	37.882,99
7.Otras operaciones con socios o propietarios		0,00	0,00	0,00	4.290.000,00	0,00		0,00	4.290.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	-733.644,58	-4.794.355,42	5.528.000,00		1.581,97	1.581,97
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	8.2	2.028.060,00	7,06	-1.403.386,42	4.290.000,00	-4.290.000,00	-24.836,42	10.603.912,87	11.203.757,09

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Notas	2011	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3 ; 8,2	-4.290.000,00	-5.528.000,00
2. Ajustes del resultado		-1.339.700,74	-5.461.116,36
a) Amortización del inmovilizado	5 ; 6	454.194,41	453.291,95
b) Correcciones valorativas por deterioro	8,1,c	432.186,97	280.486,74
d) Imputación de subvenciones	13	-4.180.807,11	-6.583.143,74
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	10	10.710,26	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	13	1.892.322,79	365.817,92
g) Ingresos financieros		-6.330,29	-1.990,71
h) Gastos financieros		58.022,23	24.421,48
3. Cambios en el capital corriente		1.168.696,74	259.832,15
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		1.966.477,98	-1.441.581,17
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		-812.712,05	2.010.197,45
e) Otros pasivos corrientes		14.930,81	-308.784,13
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-56.207,34	-22.613,09
a) Pagos de intereses		-58.022,23	-24.421,48
c) Cobros de intereses		50,05	1.808,39
d) Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios		1.848,14	0,00
e) Otros pagos (cobros)		-83,30	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		-4.517.211,34	-10.751.897,30
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-1.523.054,61	-273.743,49
a) Empresas del grupo y asociadas	8,1,c	-400.000,05	0,00
b) Inmovilizado intangible	6	-1.018.378,24	0,00
c) Inmovilizado material	5	-104.676,32	-173.743,49
e) Otros activos financieros		0,00	-100.000,00
7. Cobros por desinversiones (+)		248.258,60	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas	8,1,c	69.995,57	0,00
c) Inmovilizado material	5	4.969,50	0,00
e) Otros activos financieros	8,1,a	3.338,73	0,00
g) Otros activos	11	169.954,80	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		-1.274.796,01	-273.743,49
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	13	6.822.848,19	10.690.975,28
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		6.822.848,19	10.690.975,28
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	8,1,b	389.600,01	-601.813,56
a) Emisión: -de deudas con Entidades de Crédito		1.000.000,00	0,00
b) Devolución y amortización de: -deudas con Entidades de Crédito		-610.399,99	-601.813,56
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		7.212.448,20	10.089.161,72
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		261.124,35	1.197.603,42
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.681.565,20	261.124,35

MEMORIA NORMAL DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1. Actividad de la empresa

Región de Murcia Turística SA con CIF nº A-30348130 (en adelante la Sociedad) fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), en Murcia, el 5 de noviembre de 1992 como Sociedad Anónima.

La Sociedad cuenta con domicilio social y fiscal en Avda. Juana Jugán, 2 de Murcia.

Constituye su Objeto Social: (Registro Mercantil de fecha 08-09-2011)

“ARTÍCULO 2:

1.- La sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante la realización de las siguientes actuaciones:

a) La gestión de Centrales de Reservas de productos y actividades turísticas, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia y demás normativa que la desarrolla, así como en su caso en la legislación que sustituyese a la aquí señalada.

b) Elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región.

c) La ejecución de programas de fomento de la actividad turística.

d) La comercialización de los productos turísticos regionales, así como de aquellos servicios, elementos y recursos, que constituyan un instrumento idóneo para fomentar la calidad, promoción, difusión e imagen del turismo en la Región de Murcia.

e) La ejecución de acciones publicitarias concretas destinadas a la divulgación de los productos turísticos regionales, utilizando, entre otros instrumentos legales, el contrato de patrocinio.

f) La participación en ferias de turismo, nacionales e internacionales.

g) La ejecución de los Planes de Fomento del Turismo, por medio de sus líneas de actuación, en Formación, Comunicación, Promoción y Calidad, así como cualquier otra que se implante en el futuro.

h) La gestión de actuaciones específicas en materia de infraestructura turística.

i) La gestión, bien directa o indirectamente, de Centros de Turismo Complementario en la Región de Murcia, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia y demás normativa que la desarrolla, así como en su caso en la legislación que sustituyese a la aquí señalada.

Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad también tendrá por objeto la gestión de un servicio de formación técnica, turística y deportiva, en el ámbito territorial de la Región de Murcia, que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo y deporte, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias de estos sectores, a la gestión de Centros e Instalaciones para su desarrollo, y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores. En este campo formativo su actuación estará enfocada en particular, a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar el concepto de equipamiento de calidad, exclusivamente centrado en servicios de formación de las distintas profesiones y oficios de que constan los sectores del turismo y del deporte.
- Generar una conciencia profesional (profesionales de la hostelería, hoteles, agencias de viajes, actividades complementarias de ocio y deporte, etc.) alrededor de los sectores turístico y deportivo, como respuesta a la demanda de una mayor y mejor calidad en el servicio.
- Captar nuevos demandantes en las profesiones que se están produciendo, como consecuencia del aumento en la creación de empresas en los sectores turístico y deportivo en la Región de Murcia.
- Promover acciones de cooperación con otras entidades y organismos como intercambio de experiencias en materia de cualificación e investigación en el sector del turismo, la hostelería y el deporte.
- Servir como elemento catalizador y coordinador, en torno al cual se den las condiciones precisas, para que las distintas entidades y administraciones que están desarrollando programas formativos hacia los sectores turístico y deportivo, puedan encontrar un interlocutor común para el sector.
- Fomentar iniciativas orientadas a concienciar sobre la necesidad de propiciar un mayor número de empresas que ofrezcan una mayor y mejor oferta de los distintos servicios turísticos y deportivos profesionales.
- Promocionar y dinamizar la cualificación y profesionalización de los sectores de la hostelería, el turismo y el deporte en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Impartir formación académica encaminada a la obtención de titulaciones oficiales en el marco de la Ley 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, el Real Decreto 1363/2007 de Ordenación General de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, y demás normativa que pudiera dictarse para su desarrollo, así como en su caso de la legislación que sustituyese a la aquí señalada.

Para la mejor consecución de los fines descritos, la sociedad podrá gestionar y participar en el accionariado de otras sociedades mercantiles, cuyo objeto coincida o complemente el de ésta, estando capacitada para participar en sus órganos de gestión, pudiendo constituir, a tal efecto, sociedades filiales con idéntico, análogo o complementario fin social.

2.- «Región de Murcia Turística, S.A.» tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estando obligada a realizar los trabajos que ésta le encomiende y estén incluidos en el objeto social de la empresa.

Las relaciones de la sociedad con la citada Administración Pública tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

La comunicación efectuada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargando una actuación a la sociedad supondrá la orden para iniciarla, sometiéndose el encargo al siguiente régimen jurídico:

a) La sociedad «Región de Murcia Turística, S.A.» prestará como medio propio y servicio técnico, las funciones que integran su objeto social.

A estos efectos, podrá realizar tareas o actividades complementarias o accesorias a las que comprenden su objeto social, así como cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el mismo.

«Región de Murcia Turística, S.A.» podrá constituir sociedades que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa para ejecutar dichas encomiendas.

b) «Región de Murcia Turística, S.A.» no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por la Administración Pública de la que sea medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a esta sociedad la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

c) La ejecución de las encomiendas de gestión se efectuará conforme a las instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y el importe de las obras, servicios, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por medio de «Región de Murcia Turística, S.A.» se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes. Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados.

La elaboración y aprobación de las tarifas se realizará por la Administración de la que «Región de Murcia Turística, S.A.» es medio propio instrumental.

d) «Región de Murcia Turística, S.A.» tendrá la consideración de poder adjudicador de los previstos en el artículo 3.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.

e) La competencia para proceder a la revisión de oficio de los actos preparatorios y de adjudicación de los contratos que celebre «Región de Murcia Turística, S.A.», así como para resolver el recurso especial en materia de contratación, corresponderá al titular de la Consejería que haya efectuado la encomienda.”

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social. La actividad principalmente desarrollada ha sido, a nivel institucional, la gestión y ejecución de la promoción, comunicación, calidad, y comercialización de los productos turísticos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la formación técnica en el ámbito turístico y deportivo dentro del espacio territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y demás disposiciones complementarias.

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

Socio único de la sociedad:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Objeto social:

Desarrollo del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio).

Domicilio:

Avda. Teniente Flomesta, s/n (Palacio Regional), 30071 Murcia

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia rinde cuentas (el equivalente al depósito de cuentas de las empresas o personas jurídicas) ante el Tribunal de Cuentas como ente fiscalizador del Estado Español.

Región de Murcia Turística SA es una sociedad pública participada en un 100 % por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Patrimonio, (Consejería de Economía y Hacienda). El 15 de diciembre de 2000, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia cedió gratuitamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la titularidad directa de las acciones que ostentaba de la empresa pública, Región de Murcia Turística SA.

Durante el ejercicio 2011, la sociedad ha acometido dos importantes operaciones societarias cuya base jurídica se encuentran en la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas y en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de julio de 2010 en materia de reestructuración del sector público en el que se relaciona expresamente dichas operaciones societarias.

Primera operación societaria:

En el ejercicio 2011, se culmina el proceso de fusión por absorción de la sociedad totalmente participada “Centro de Cualificación Turística, S.A.”. La escritura de fusión se firmó el 11 de agosto de 2011 ante el Notario D. Javier Alfonso López Vicent, protocolo 584 e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia el 8 de septiembre de 2011, documento 1-2011-12.050,0, asiento 2011/885 de fecha 02/09/2011, Tomo:2735, Libro: 0, Folio: 190, Hoja: MU-60601 e Inscripción: 16.

Segunda operación societaria:

La enajenación de las acciones que Región de Murcia Turística S.A. poseía sobre Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste S.A. El proceso de enajenación establecido por la Dirección General de Patrimonio se ha realizado mediante un procedimiento abierto de subasta pública con trámite de admisión previo. El día 2 de septiembre de 2011 se publicó, en el perfil del contratante de al Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el pliego de cláusulas económicas-administrativas por el que se regía la subasta pública de enajenación del 99,9195% de las acciones de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste S.A. propiedad de Región de Murcia Turística S.A. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, establecido en el pliego de cláusulas económicas-administrativas, el día 19 de septiembre de 2011, sin la presentación de ofertas, la Sociedad abrió un proceso de negociación directo. Este último proceso concluyó en un acuerdo con la mercantil Puerto Marina Services & Maintenance SLU documentado en escritura pública de compraventa de acciones, el 23 de diciembre de 2011, ante el Notario D. Damián Pedro Uzquiza Heras, protocolo 1.050, por un importe de 69.995,57 €.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en Plan General de Contabilidad y refleja la evolución y situación de los recursos líquidos de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable y por ende sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

La Sociedad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance, la Cuenta de Resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, siguiendo el modelo normal.

Las Cuentas Anuales adjuntas que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de junio de 2011.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado principios contables no obligatorios y no existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vida útil de los activos materiales e intangibles:

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras en la sociedad absorbente.

2.4. Comparación de la información.

Las cifras expuestas en las cuentas anuales del ejercicio 2011 se presentan junto con las cifras correspondientes del ejercicio anterior, a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales. Dichas cifras han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

No existen razones que justifiquen la modificación de la estructura del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables y corrección de errores.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2011 por cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2010.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de la detección de errores significativos que hubieran supuesto la modificación de las cifras expresadas en las cuentas anuales del ejercicio 2010.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2011.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los miembros del Consejo de Administración es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-4.290.000,00	-5.528.000,00
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
Total	-4.290.000,00	-5.528.000,00

Aplicación	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
A reserva legal	0,00	0,00
A reserva por fondo de comercio	0,00	0,00
A reservas especiales	0,00	0,00
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A dividendos	0,00	0,00
A resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	-733.644,58
A aportación de socios para compensar pérdidas	-4.290.000,00	-4.794.355,42
Total	-4.290.000,00	-5.528.000,00

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2011, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Se incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado "d" de este epígrafe.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

La Sociedad aplica la amortización de los elementos del inmovilizado intangibles desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Propiedad Industrial	5	20
Aplicaciones Informáticas	5	20
Otros activos intangibles	0	0

a) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 5 años.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

c) Otros inmovilizados intangibles

Además de los elementos intangibles relacionados en las Normas de Registro y Valoración particulares sobre el inmovilizado intangible, serán reconocidos como tales, aquellos que cumplan con los criterios contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad y los requisitos especificados en estas normas de registro y valoración. Entre tales elementos se pueden mencionar a las concesiones administrativas, derechos comerciales, derechos deportivos, propiedad intelectual o licencias.

Estos elementos deben de ser objeto de amortización (en caso de poseer vida útil) y corrección valorativa por deterioro según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor o, en su caso, de su reversión, la Sociedad reconoce contablemente la variación que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro o reversión de éste, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro, así como la reversión de éstas, de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

En el ejercicio 2011 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Terreno	0	0
Construcciones CCT	100	1
Instalaciones Técnicas	5	20
Maquinaria	12,50	8
Utillaje	5 - 6,66	20 -15
Otras Instalaciones	12,5	8
Mobiliario	10 - 12,50	10 - 8
Equipos Procesos de Información	5	20
Elementos de Transporte	6,25	16
Otro Inmovilizado	0	0

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado consideraría en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o, en su caso, la reversión del inmovilizado material, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2011 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio

A todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.4.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Cuando la Sociedad disponga de inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas al cierre del ejercicio, procederá a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de lo indicado en la nota 4.10.1 de esta memoria con relación a las Transferencias de Capital destinadas a financiar participaciones en empresas del grupo.

4.4.4. Activos financieros disponibles para la venta

En este apartado se incluyen el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoraran inicialmente a su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Forman parte de la valoración inicial, el importe de los derechos de suscripciones preferentes y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Su valoración posterior será su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registraran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance, o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registraran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.7. Provisiones y contingencias.

Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Contingencias

Son obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre ellos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los miembros del Consejo de Administración confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

1. Para la contabilización de las transferencias directas recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

4.10.1- Transferencias de capital

Las Transferencias de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas transferencias de capital, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las Transferencias de capital destinadas a adquirir participaciones en empresas del grupo, en la medida en que éstas experimentan deterioro, se darán de baja directamente en el patrimonio neto en la proporción correspondiente al deterioro experimentado por las participaciones financiadas con dichas transferencias.

Se califican como Transferencias de capital aquellas operaciones de crédito a largo plazo que sirvan para financiar inversiones cuando dicha operación esté autorizada mediante una norma y sean avaladas por la Administración Regional y se imputan a resultados en función del elemento financiado.

4.10.2- Las Transferencias corrientes:

Las transferencias corrientes directas a la explotación concedidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la finalidad de:

a) Transferencias corrientes con finalidad indeterminada, para financiar las actividades propias, gastos específicos o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto sino al conjunto de los trabajos que realiza, no constituyen ingresos, debiendo tratarse como aportaciones del socio.

b) Transferencias corrientes recibidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para financiar actividades específicas constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos siempre que en su Orden de Aprobación especifiquen las finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	9.458.197,84	2.677.319,63	70.543,92	12.206.061,39
(+) Ampliaciones y mejoras		73.717,28		73.717,28
(+) Resto de entradas		56.636,95		56.636,95
(-) Salidas, bajas o reducciones		-15.679,76		-15.679,76
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	9.458.197,84	2.791.994,10	70.543,92	12.320.735,86
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	348.461,92	1.218.911,52	0,00	1.567.373,44
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	82.429,71	248.048,64		330.478,35
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		25.677,91		25.677,91
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	430.891,63	1.492.638,07	0,00	1.923.529,70
TOTAL VALOR NETO a 31 de diciembre:	9.027.306,21	1.299.356,03	70.543,92	10.397.206,16

Del detalle anterior, el valor contable de la construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 8.242.971,15 euros y 1.215.226,69 euros, respectivamente.

Las altas del ejercicio por inmovilizado material ascienden a 130.354,23 €. Corresponden principalmente a la incorporación de los inmovilizados de la sociedad absorbida Centro de Cualificación Turística SA y a la adquisición de inmovilizado a SODETUR por un valor neto de 65.573,60 €. El desglose de los importes es el siguiente:

- Adquisición neta a Sociedad para la promoción turística del noroeste SA, y en concreto, inmovilizado perteneciente de su centro "Hotel Cenajo" por un importe neto de 34.614,56 €, y

- Inmovilizado incorporado a través del proceso de fusión con Centro de Cualificación Turística SA por un importe neto de 30.959,04.

El resto de adquisiciones, con un valor de 23.422,96 € corresponde a adquisiciones de inmovilizado material necesarias para el normal funcionamiento de la Sociedad.

No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de dichos activos desde su adquisición.

Del total de las Transferencias de capital definitivas (Grupo: Subvenciones, donaciones y legados recibidos) por un importe de 1.894.123,00 euros, la cuantía destinada al total activos (el intangible, el material, el material en curso y el financiero) ascienden a 25.922,96 euros, de los cuales, los activos materiales importan 23.422,96 euros.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	9.458.197,84	2.492.259,32	70.543,92	12.021.001,08
(+) Ampliaciones y mejoras		185.060,31		185.060,31
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	9.458.197,84	2.677.319,63	70.543,92	12.206.061,39
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	266.032,21	969.141,50	0,00	1.235.173,71
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	82.429,71	249.770,02		332.199,73
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	348.461,92	1.218.911,52	0,00	1.567.373,44
TOTAL VALOR NETO a 31 de diciembre:	9.109.735,92	1.458.408,11	70.543,92	10.638.687,95

Existen inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2011	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	528.265,88	-528.265,88	0,00
Características			
INSTALACIONES TÉCNICAS-PLATAFORMA DE RVAS ONLINE EN DESTINO	143.430,70	-143.430,70	0,00
UTILLAJE	41.148,72	-41.148,72	0,00
MOBILIARIO Y ENSERES	12.703,42	-12.703,42	0,00
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	330.983,04	-330.983,04	0,00

Ejercicio 2010	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	182.915,16	-182.915,16	0,00
Características			
INSTALACIONES TÉCNICAS-PLATAFORMA DE RVAS ONLINE EN DESTINO	82.809,05	-82.809,05	0,00
UTILLAJE	30.744,91	-30.744,91	0,00
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	69.361,20	-69.361,20	0,00

El siguiente resumen, junto con la información ya expresada anteriormente, se da cuenta sobre otros aspectos en los que la empresa no ha incurrido:

Otra Información	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00
Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del ejercicio por elementos deteriorados, perdidos o retirados	0,00	0,00
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	528.265,87	182.915,16
_ Construcciones:	0,00	0,00
_ Resto de inmovilizado material	528.265,87	182.915,16
Bienes afectos a garantías	0,00	0,00
Bienes afectos a reversión	0,00	0,00
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	23.422,96	39.560,31
Bienes inmuebles, indique por separado:	1.215.226,69	1.215.226,69
_ Valor del terreno	1.215.226,69	1.215.226,69
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material (Pérdida)	10.710,17	0,00

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Existen elementos del inmovilizado material cuya vida útil se ha considerado como indefinida y que relacionamos a continuación:

Año 2011		Inmovilizado material con vida útil indefinida	Valor Contable
210,0,001	Terrenos		1.215.226,69
219,0,001	Otro inmovilizado Material (obras de arte)		32.000,00
Año 2010		Inmovilizado material con vida útil indefinida	Valor Contable
210,0,001	Terrenos		1.215.226,69
219,0,001	Otro inmovilizado Material (obras de arte)		32.000,00

Al 31 de diciembre de 2011 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado material.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los límites del seguro deberán alcanzar las cantidades que cubran con holgura los riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material y que están integrados en la póliza de seguros generales suscrita por "Región de Murcia Turística SA". Abarcan en su totalidad, no solo al edificio, a la actividad y equipamiento del Centro de Cualificación Turística. Para el caso de que se acometa actuaciones en el exterior la Unión Europea, la Política de la Sociedad es cubrir los riesgos de dichas actuaciones mediante la contratación de los correspondientes seguros. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro Inmovilizado intangible	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	9.704,14	611.077,81	0,00	620.781,95
(+) Ampliaciones y mejoras		2.500,00	1.000.000,00	1.002.500,00
(+) Resto de entradas		19.238,55	0,00	19.238,55
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	9.704,14	632.816,36	1.000.000,00	1.642.520,50
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	9.704,14	164.224,72	0,00	173.928,86
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		123.716,06	0,00	123.716,06
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		3.360,31	0,00	3.360,31
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	9.704,14	291.301,09	0,00	301.005,23
TOTAL VALOR NETO a 31 de diciembre:	0,00	341.515,27	1.000.000,00	1.341.515,27

Las altas del ejercicio por inmovilizado intangible ascienden a 1.021.378,24 €. Corresponden principalmente a la adquisición de los derechos deportivos del “Fondo de Regulación de Ascensos y Descensos” de la liga profesional de baloncesto de la Asociación Deportiva de Clubs de baloncesto (liga ACB) por un importe de 1.000.000 €. Esto derechos están en poder de la Sociedad debido al incumplimiento del contrato firmado el 14 de junio de 2011 con el Club Baloncesto Murcia SAD (CB Murcia), por el cual este club deportivo cedía a la Sociedad los derechos del Fondo de Regulación de Ascensos y Descensos a cambio de la entrega de 1.000.000 €, cantidad ésta última que debería devolver el CB Murcia antes del 1 de noviembre de 2011 retribuida al 6% de interés nominal anual. La vida útil de este elemento intangible se estima indefinida a estar sometidos a revalorización del IPC anual, tener un valor a junio de 2011 de 1.777.970 € y ser imprescindibles para poder formar parte de la máxima competición española de baloncesto, de tal manera que los equipos que ascienden para jugar en esta liga, están obligados a adquirir el “Fondo de Regulación de Ascensos y Descensos” que poseen aquellos equipos que descienden.

Otro incremento del inmovilizado intangible ha sido derivado del proceso de fusión de la Sociedad sobre 100 % del accionariado de Centro de Cualificación Turística SA por un importe neto de 15.878,24 €.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	9.704,14	611.077,81	620.781,95
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	9.704,14	611.077,81	620.781,95
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	9.704,14	43.132,50	52.836,64
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		121.092,22	121.092,22
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	9.704,14	164.224,72	173.928,86
TOTAL VALOR NETO a 31 de diciembre:	0,00	446.853,09	446.853,09

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2011	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado intangible totalmente amortizado	20.156,85	-20.156,85	0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	9.704,14	-9.704,14	0,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.452,71	-10.452,71	0,00

Ejercicio 2010	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado intangible totalmente amortizado	20.156,85	-20.156,85	0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	9.704,14	-9.704,14	0,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.452,71	-10.452,71	0,00

Existen elementos del inmovilizado intangible cuya vida útil se ha considerado como indefinida y que relacionamos a continuación:

Año 2011	Inmovilizado Intangible con vida útil indefinida	Valor Contable
207,0,001	Otro inmovilizado intangible (Fondo da al ACB)	1.000.000,00

El siguiente resumen, junto con la información ya expresada anteriormente, se da cuenta sobre otros aspectos en los que la empresa no ha incurrido:

Otra Información	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Activos afectos a garantías	0,00	0,00
Activos afectos a reversión	0,00	0,00
Importe de restricciones a la titularidad de inmovilizados intangibles	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	20.156,85	20.156,85
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible	2.500,00	0,00
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible	0,00	0,00
Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gasto durante el ejercicio	0,00	0,00
Importe de activos distintos del fondo de comercio con vida útil indefinida	1.000.000,00	0,00

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

Al 31 de diciembre de 2011 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado Intangible, con la salvedad de lo expuesto sobre el "Fondo de Regulación de Ascensos y Descensos".

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamientos operativos de la empresa como arrendador:

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	136.986,80	8.520,24
_ Hasta un año	30.093,40	4.260,12
_ Entre uno y cinco años	106.893,40	4.260,12
_ Más de cinco años	0,00	0,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0,00	0,00

Descripción general de los bienes y acuerdos significativos de arrendamiento operativo:

1º).- La Sociedad es arrendador, con carácter exclusivo, de un despacho y una plaza de garaje, y de manera no exclusiva pero con carácter preferente frente a terceros, de determinadas salas y aulas, previa solicitud por los cauces normales establecidos, del edificio “Centro de Cualificación Turística” mediante “Contrato de arrendamiento de inmueble con mobiliario y equipamiento para uso como centro de formación”, firmado 3 de diciembre de 2010 y de duración de 3 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2015. El contrato se podrá prorrogar año a año con un máximo de dos años.

Una descripción general de los acuerdos más significativos de arrendamiento:

Objeto: Arrendamiento de inmueble con mobiliario y equipamiento.

Uso: Centro exclusivo a reuniones y acciones similares con asociaciones y federaciones deportivas, así como a actividades formativas en materia deportiva.

Plazo: Cinco años, prorrogable año a año, hasta un máximo de dos.

Renta: Pagadera por adelantado y por semestres. El precio del contrato será revisado anualmente incrementándose con la variación porcentual que experimente el Índice General Nacional de Precios de Consumo (I.P.C.),

Gastos: Son a cargo del arrendador la previsión de los consumos de los servicios de agua, luz y análogos, así como de los gastos generales de mantenimiento del inmueble, correspondientes a aquella parte del edificio donde se ubica la Sociedad.

2º).- La Sociedad es arrendador de la cafetería situada en el edificio “Centro de Cualificación Turística” mediante “Contrato mixto de arrendamiento de servicios y arrendamiento de inmueble para el desarrollo de una actividad de cafetería”, firmado con Fontana Murcia, S.L, el 07 de agosto de 2006 y addendas de fecha 1 de agosto de 2007 y 1 de agosto de 2008 y acuerdo de cesión de contrato de arrendamiento a favor de Jesús Rosagro García de fecha 31 de marzo de 2009 con autorización de la sociedad.

Una descripción general de los acuerdos más significativos de arrendamiento:

Objeto: Realización y gestión integral de la actividad de bar – cafetería del edificio “Centro de Cualificación Turística” .

Uso: Lugar exclusivo bar – cafetería.

Plazo: Un año. Prorrogable anualmente, con una antelación mínima de un mes al vencimiento del mismo. Duración máxima 6 años.

Renta: Pagadera en doce mensualidades, a mes vencido. En caso de prórroga el precio estipulado se adecuará anualmente a las variaciones que experimente el I.P.C. nacional conjunto, que publique el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya.

Gastos: La parte contratista debe hacer frente al pago de impuestos y tasas que legalmente correspondan.

Arrendamientos operativos de la empresa como arrendatario:

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

- Vehículo "Wolkswagen Touran Diesel 5P 1.6 TDI EDITION 105CV" mediante la figura de Renting con la entidad financiera Financia Autorenting, S.A (BBVA Financia). El periodo de arrendamiento operativo firmado el 6 de abril de 2011, comprende desde 6 de abril de 2011 hasta el 5 de marzo de 2016.

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	28.782,08	7.278,84
_ Hasta un año	4.721,30	7.278,84
_ Entre uno y cinco años	22.645,44	0,00
_ Más de cinco años	1.415,34	0,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0,00	0,00

8. Instrumentos financieros

8.1). Activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a) Activos financieros

Dentro de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo y corto plazo, sin considerar el efectivo, participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la Hacienda Pública y las periodificaciones, nos encontramos:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011

CLASES/CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LP 2011		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CP 2011		TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar				140.648,52	140.648,52
Activos disponibles para la venta	75.163,58				75.163,58
- Valorados a valor razonable	75.163,58				75.163,58
TOTAL	75.163,58	0,00	0,00	140.648,52	215.812,10

En el ejercicio 2010, se suscribió con un importe de 100.000 € el 10% de la sociedad "Proyectos emblemáticos murcianos SA", sociedad vehicular encargada de poner en marcha el proyecto de construcción de un parque temático en la Región de Murcia. Dicho activo financiero disponible para la venta se deterioró con imputación directa a patrimonio neto por un importe de 2.948,30 €, correspondiente a los gastos de la puesta en funcionamiento de la sociedad vehicular en proporción a la participación de nuestra sociedad. En la Junta General de dicha compañía, con fecha de 21 de septiembre de 2011, se aprobó un aumento de capital social por importe de 5.000.000 €. La Sociedad ha renunciado al ejercicio de su derecho de suscripción preferente, y por tanto, la participación social se ha reducido al 1,666% del capital social. La depreciación aplicada en el ejercicio 2011 ha sido de 21.888,12 € de acuerdo con las cuentas anuales formuladas por los administradores de dicha sociedad vehicular.

Los instrumentos financieros a corto plazo descritos en el cuadro anterior están compuestos por Clientes con un importe de 93.736,68 €, Fianzas constituidas a corto plazo por importe de 1.805,610 € y con Depósitos constituidos a corto plazo por importe de 45.106,24 € (ver apartado “11. Provisiones y contingencias”).

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

CLASES/CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LP 2011		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CP 2011		TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar		3.338,73		42.841,47	46.180,20
Activos disponibles para la venta	97.051,70				97.051,70
- Valorados a valor razonable	97.051,70				97.051,70
TOTAL	97.051,70	3.338,73	0,00	42.841,47	143.231,90

b) Pasivos financieros.

Dentro de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo y corto plazo nos encontramos:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011

CLASES/CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LP 2011		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CP 2011		TOTAL
	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Débitos y partidas a pagar	154.742,25		1.614.130,88	6.854.362,42	8.623.235,55
TOTAL	154.742,25	0,00	1.614.130,88	6.854.362,42	8.623.235,55

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

CLASES/CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LP 2011		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CP 2011		TOTAL
	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Débitos y partidas a pagar	765.142,24		605.812,44	6.499.571,45	7.870.526,13
TOTAL	765.142,24	0,00	605.812,44	6.499.571,45	7.870.526,13

La partida de deudas a largo plazo con entidades de crédito recoge el importe del préstamo con la Caja de Ahorros del Mediterráneo a largo plazo, con un importe inicial de 5.044.593,00 €, al tipo de referencia Euribor más un diferencial de 0,07 puntos y un plazo de 10 años. El préstamo está avalado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y vino a facilitar la liquidez presupuestaria precisa para la finalización de las obras y equipamiento del edificio Centro de Cualificación Turística. Durante el ejercicio de 2011 y 2010 dicho préstamo ha sido retribuido al tipo 1,491% y 1,404% respectivamente. El saldo pendiente a largo plazo está representado en el siguiente cuadro:

Años	Amortización	Pte. L/P
AÑO 2013	154.742,25	0,00

Dentro de los instrumentos financieros del pasivo del balance, en las deudas a corto plazo con entidades de crédito de la sociedad, nos encontramos, principalmente, la amortización del ejercicio 2012 del préstamo con la Caja de Ahorros del Mediterráneo a largo plazo por un importe de 610.399,99 € y, la póliza de crédito firmada con Caja Murcia por un importe de 1.000.000 € y con vencimiento el 11 de junio de 2012.

2. La sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada ni comprometida con tercero alguno.

c) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad con vencimiento determinado o determinable, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

ACTIVOS FINANCIEROS - 2011	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a empresas							0,00
Valores representativos de deuda							0,00
Derivados							0,00
Otros activos financieros							0,00
Otras inversiones							0,00
Inversiones financieras	46.911,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.911,84
Créditos a terceros							0,00
Valores representativos de deuda							0,00
Derivados							0,00
Otros activos financieros	46.911,84						46.911,84
Otras inversiones							0,00
Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	93.736,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.736,68
Clientes por ventas y prest.de servicios	93.736,68						93.736,68
Clientes, empresas del grupo y asociadas							0,00
Deudores varios							0,00
Personal							0,00
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							0,00
TOTAL	140.648,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.648,52

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad con vencimiento determinado o determinable, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

PASIVOS FINANCIEROS - 2011	Vencimiento en años						MÁS DE 5	TOTAL
	1	2	3	4	5			
Deudas	1.632.835,07	154.742,25	0,00	0,00	0,00	0,00	1.787.577,32	
Obligaciones y otros valores negociables							0,00	
Deudas con entidades de crédito	1.614.130,88	154.742,25					1.768.873,13	
Acreeedores por arrendamiento financiero							0,00	
Derivados							0,00	
Otros pasivos financieros	18.704,19						18.704,19	
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.835.658,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.835.658,23	
Proveedores	6.784.283,97						6.784.283,97	
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							0,00	
Acreeedores varios							0,00	
Personal	51.374,26						51.374,26	
Anticipos de clientes							0,00	
Deudas con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	8.468.493,30	154.742,25	0,00	0,00	0,00	0,00	8.623.235,55	

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Sociedad, durante el ejercicio de 2011, ha concluido con el proceso de fusión por absorción sobre el 100% del accionariado de su empresa filial Centro de Cualificación Turística SA, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de la sociedades mercantiles en el que se establece el proceso de incorporación por sucesión universal del valor de los activos y pasivos a la sociedad absorbente. Los efectos de la fusión se producen desde el 1 de enero de 2011, por lo que la Sociedad ha asumido los movimientos de la absorbida desde la fecha indicada.

El 23 de diciembre de 2011, la Sociedad ha enajenado el total de las acciones que poseía de la, hasta ese día, filial Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA. Este último proceso concluyó en un acuerdo con la mercantil Puerto Marina Services & Maintenance SLU documentado en escritura pública de compraventa de acciones, el 23 de diciembre de 2011, ante el Notario D. Damián Pedro Uzquiza Heras, protocolo 1.050, por un importe de 69.995,57 €.

Por todo lo expuesto con anterioridad, la Sociedad, a fecha de 31 de diciembre de 2011, no posee participaciones en empresas que puedan considerarse grupo, multigrupo o asociadas, ni forma grupo salvo por su pertenencia total a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los movimientos producidos en el ejercicio 2011 en las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

- a) Sociedad para la Promoción turística del Noroeste SA

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

PARTICIPACIÓN : Sdad. Promoción Turística del Noroeste SA 2011	Precio	Financiada con F. Propios		Financiada: Transf. Capital		VALOR NETO CONTABLE
	Adquisición Participación	Recursos	Deterioro	Recursos	Bajas	
		Aplicados		Aplicados		
Situación inicial	2.838.159,00	1.231.720,42	-522.412,77	1.606.438,58	-681.342,95	1.634.403,28
Ampliación de Capital	400.000,05	0,00		400.000,05		400.000,05
Deterioro / Baja por explotación			-432.186,97		-873.673,72	-1.305.860,69
Enajenación acciones 23-12-11			-277.120,68		-451.421,96	-728.542,64
Situación final	3.238.159,05	1.231.720,42	-1.231.720,42	2.006.438,63	-2.006.438,63	0,00

La Sociedad, para poder hacer frente a la Orden de 2 de Julio de 2010 del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia por la que se establecía la extinción de "Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA", ha necesitado ejecutar la ampliación de capital por un importe de 400.000,05 € en dicha sociedad. El destino de los fondos ha sido sufragar los gastos necesarios para ejecutar la citada Orden, principalmente se ha consumido en el E.R.E. de extinción con acuerdo de los trabajadores asociados al centro productivo Hotel Cenajo.

De acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 4.10." Subvenciones, donaciones y legados", la Sociedad ha practicado el correspondiente deterioro y pérdidas por bajas de este instrumento financiero por un importe de -432.186,97 € y -873.673,72 € respectivamente. El acumulado de ambas cantidades, -1.305.860,69 €, corresponde, principalmente, a pérdidas ocasionadas en Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA como consecuencia de la baja en inventario de las inversiones materiales asociadas al Hotel Cenajo.

b) Centro de Cualificación Turística SA

PARTICIPACIÓN : Sdad. Promoción Turística del Noroeste SA 2011	Precio	Financiada con F. Propios		Financiada: Transf. Capital		VALOR NETO CONTABLE
	Adquisición Participación	Recursos	Deterioro	Recursos	Bajas	
		Aplicados		Aplicados		
Situación inicial	360.102,00	0,00	0,00	360.102,00	0,00	
Proceso de Fusión	-360.102,00			-360.102,00		
Situación final	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La información sobre empresas del grupo al término del ejercicio 2010, se detalla en los siguientes cuadros:

**INFORMES DE AUDITORÍA - EJERCICIO 2011 - SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

2010 NIF	Denominación	Domicilio	Forma Jurídica	Actividades CNAE	%capital		% derechos de voto	
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
A-73473472	Centro de Cualificación Turística, SA	C/ Pintor Aurelio Pérez, 1 30006 Murcia	Sociedad Anónima	80	100		100	
A-30206452	Sociedad Para la Promoción Turística del Noroeste, SA	Avda. Juana Jugán, 2 30006 Murcia	Sociedad Anónima	55	99,91		99,91	

2010 NIF	Capital	Reservas	Rdo.de explotación último ejercicio	Aportación Socios Compensación Pérdidas	Rdo.de operaciones continuadas	Transferencias	Valor en libro de una acción
A-30206452	2.840.769,00	0	-643.603,97	0	-646.900,00	2.419,03	0,45

8.2). Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Patrimonio Neto", durante al 31 de diciembre, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo 31/12/10	Aumen./Ampl.(+)	Bajas/Trans.(-)	Saldo 31/12/2011
Capital	2.028.060,00			2.028.060,00
Reservas legales y estatutarias	7,06			7,06
Resultados ejercicios anteriores	-669.741,84	-733.644,58		-1.403.386,42
Otras aportaciones de socios	4.794.355,42	4.290.000,00	4.794.355,42	4.290.000,00
Resultado ejercicio	-5.528.000,00	-4.290.000,00	-5.528.000,00	-4.290.000,00
Ajustes por cambio de valor	-2.948,30	-21.888,12	0,00	-24.836,42
Transferencias, donaciones y legados	12.251.871,79	2.277.960,73	3.925.919,65	10.603.912,87
TOTAL	12.873.604,13	1.522.428,03	3.192.275,07	11.203.757,09

Capital Social

El capital social asciende a 2.028.060,00 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Acciones				Euros		
Clases Series	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
-----	202.806,00	10,00	2.028.060,00	0,00	0,00	2.028.060,00

El Capital Social está representado por un valor 2.028.060,00 euros, formado por 202.806 acciones nominativas de 10,00 euros de valor nominal. Todas las acciones que conforman el capital social están totalmente suscritas y desembolsadas y participan de iguales derechos y obligaciones y sujetas a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción. Con el remanente obtenido de la agrupación de las acciones en una sola serie se ha constituido una reserva no disponible por importe de 7,06 €.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad pública de carácter unipersonal, cuyo único socio a partir de 15 de diciembre de 2000 deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y pasa a ser la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Patrimonio.

No existe ninguna ampliación de capital en curso, no obstante, el capital social podrá ser ampliado o reducido con sujeción a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, una vez acordado por la Junta General de «Región de Murcia Turística, S.A.» y autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su patrimonio neto por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto.

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

No existen acciones propias en poder de la Sociedad ni de un tercero que obre por cuenta de ésta.

El movimiento habido en las cuentas de "Patrimonio Neto", durante el ejercicio 2010, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo 31/12/09	Aumen./Ampl. (+)	Bajas/Trans.(-)	Saldo 31/12/010
Capital	2.028.060,00			2.028.060,00
Reservas legales y estatutarias	7,06			7,06
Resultados ejercicios anteriores	-606.021,75	-63.720,09		-669.741,84
Otras aportaciones de socios	6.185.051,36	4.794.355,42	6.185.051,36	4.794.355,42
Resultado ejercicio	-6.248.771,45	-5.528.000,00	-6.248.771,45	-5.528.000,00
Ajustes por cambio de valor	0,00	-2.948,30	0,00	-2.948,30
Transferencias, donaciones y legados	12.938.395,67	5.896.619,86	6.583.143,74	12.251.871,79
TOTAL	14.296.720,89	5.096.306,89	6.519.423,65	12.873.604,13

9. Situación fiscal

9.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Administraciones Públicas	2011		2010	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudora por devolución de impuestos	6.528,81		2.013,41	
H.P. deudora por IVA			17.623,45	
H.P. deudora por transferencias corrientes	4.549.796,37		3.354.973,15	
H.P. deudora por transferencias de capital	3.290.177,24		6.486.555,80	
H.P. acreedora por IVA		114.117,24		
H.P. acreedora por IRPF		70.265,49		45.253,45
H.P. acreedora por transferencias corrientes		106.952,51		1.120.581,62
H.P. acreedora por transferencias Ptes. Aplicar		891.757,41		248.211,67
H.P. acreedora por transferencias de capital		217.792,50		1.163.978,83
Organismos de Seguridad Social Acreedora		39.662,32		23.412,55
Sumas	7.846.502,42	1.440.547,47	9.861.165,81	2.601.438,12

9.2 Impuestos sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Conciliación de la base imponible del impuesto sobre beneficios	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2011			Importe del ejercicio 2010		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-4.290.000,00			-5.528.000,00		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes	10.710,17					
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						0,00
Base imponible (resultado fiscal)	-4.279.289,83			-5.528.000,00		

9.3 Conciliación del gasto fiscal con el impuesto sobre beneficios a pagar/devolver

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios (2007-2011). Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional

que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Bases imponibles negativas	Ejercicio último para compensar
1997	314.459,78	2012
1998	319.812,09	2013
1999	93.397,43	2014
2000	516.006,15	2015
2001	3.712.107,08	2016
2002	4.819.417,48	2017
2003	5.777.296,41	2018
2004	5.251.332,24	2019
2005	6.241.424,35	2020
2006	6.605.512,75	2021
2007	5.988.190,00	2022
2008	7.585.275,83	2023
2009	6.248.771,45	2024
2010	5.528.000,00	2025
2011	4.279.289,83	2026
TOTAL :	63.280.292,87	

El impuesto a devolver del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados, tiene el siguiente detalle:

CONCEPTO	2011	2010
Gasto por Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
Pagos a cuenta	0,00	0,00
Retenciones	-6.528,81	-2.013,41
Impuesto a devolver	-6.528,81	-2.013,41

9.4 Otros tributos

La Sociedad recoge en "Tributos" (apartado (b) del epígrafe 7. Otros gastos de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias), el importe de 654.050,83 € en 2011 y de 1.260.792,27 € en 2010.

Correspondiente al IVA soportado y no deducible, consumido en el ejercicio, por los gastos e inversiones financiados con Transferencias Corrientes o de Capital, que conteniendo dicho impuesto, no están afectadas total o parcialmente a una actividad diferenciada con derecho a deducción.

10. Ingresos y Gastos

Ingresos:

Los importes enunciados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" están formados por ingresos que provienen de la explotación del restaurante escuela y de matriculaciones de la actividad formativa principalmente, a diferencia de los ingresos expuestos en el ejercicio 2010 que procedían, casi en su totalidad, de las prestaciones de servicios que la Sociedad proporcionaba a sus filiales "Sociedad para la Promoción Turística, SA y Centro de Cualificación Turística, SA" y a otras prestaciones varias asociadas a la promoción.

Importe Neto de la Cifra de Negocios	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
a) Ventas	66.532,65	
b) Prestaciones de servicios	101.062,51	80.164,24
Total Ingresos	167.595,16	80.164,24

Los ingresos señalados en el epígrafe “Otros Ingresos de Explotación” recogen principalmente los ingresos por arrendamiento de la cafetería y el arrendamiento de determinados espacios del edificio CCT, así como el importe de las Transferencias de capital consumidas en el ejercicio en proyectos de inversión promocional turística y las Transferencia corrientes con finalidad específica.

Otros Ingresos de Explotación	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	29.388,04	214.239,64
Transferencias y subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.067.460,22	5.757.059,55
Total otros ingresos	2.096.848,26	5.971.299,19

Gastos:

El detalle de las partidas más importantes la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

En los gastos expuestos en el epígrafe de Gastos de Personal, nos encontramos con el coste devengado de las retribuciones del personal laboral de la Sociedad:

Gastos de Personal	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Sueldos y Salarios	1.380.612,37	956.111,69
Indemnizaciones	30.175,72	
Cargas Sociales	373.143,35	249.797,49
Total gastos de personal	1.783.931,44	1.205.909,18

El incremento de la partida personal en el ejercicio 2011 corresponde, principalmente y como se ha precisado con anterioridad, a la incorporación a la Sociedad de los contratos laborales, con efecto desde el 1 de enero de 2011, de la sociedad absorbida en el proceso de fusión llevado a cabo. El concepto de indemnización corresponde al resultado del acto de conciliación con avenencia por la extinción de la relación laboral de un trabajador por causas objetivas.

Los gastos recogidos en el epígrafe “Otros Gastos de Explotación” nos muestran principalmente los gastos corrientes de la sociedad. Estos gastos están compuestos por los Servicios Exteriores, y por los epígrafes “Tributos” y “Otros Gastos de Gestión Corriente”. Estos dos últimos epígrafes, junto con los costes del personal laboral constituyen principalmente el consumo de las transferencias corrientes (con finalidad genérica y específica) otorgadas a la Sociedad por determinados Centros Directivos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria para 2011 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Otros Gastos	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Servicios Profesionales Independientes	0,00	71.798,92
Otros gastos	8.784,27	10.957,70
Otros Tributos	654.050,83	1.260.792,27
Pérdidas, deterioros y variac. Provis. Op. Com.	-958,16	3.018,67
Otros Gastos de Gestión Corriente	3.680.992,71	8.731.043,50
Total otros gastos	4.342.869,65	10.077.611,06

Los gastos financieros se exponen en el siguiente cuadro:

Gastos financieros	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Otros gastos financieros	16.563,52	984,79
Gastos financieros de préstamos a largo plazo	41.458,71	23.436,69
Total otros ingresos	58.022,23	24.421,48

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a 59.984,94 €. Este importe corresponde a los gastos efectuados en la sociedad filial Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste y más concretamente en las instalaciones del Camping La Puerta. La finalidad de los gastos realizados es poner en valor dichas instalaciones para poder iniciar el proceso de enajenación de las acciones de la sociedad filial.

La partida "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado", que ascienden a 10.710,17 €, muestra el valor del inmovilizado que correspondiente al Hotel Cenajo no ha sido de utilidad en las distintas facetas de la Sociedad ni para su venta, y ha sido donado a la organización sin ánimo de lucro Cáritas.

11. Provisiones y contingencias

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones 2011	Provisiones para otras responsabilidades	Depósitos constituidos a corto plazo	Valor neto de la provisión
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO			0,00
(+) Dotaciones / Aumentos	215.061,04	45.106,24	169.954,80
(-) Aplicaciones / Disminuciones			0,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	215.061,04	45.106,24	169.954,80

Al finalizar el ejercicio 2010 la sociedad filial Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA resolvió, mediante un Expediente de Regulación Empleo (E.R.E.) de extinción con acuerdo, la situación de los trabajadores asociados al centro productivo Hotel Cenajo.

La finalización de la relación laboral firmada mediante un E.R.E. de extinción con acuerdo no contemplaba las responsabilidades laborales-económicas que la empresa Horesme 1 SL había causado a los trabajadores asociados al centro Hotel Cenajo desde el 23 de febrero de 2009, inicio del contrato de arrendamiento de industria, hasta el 1 de abril de 2010, día que, de oficio, la Seguridad Social tramitó el retorno de dichos trabajadores a la sociedad filial.

En las negociaciones que concluyeron con el E.R.E. de extinción con acuerdo, los trabajadores afectados reclamaron que se contemplara los incumplimientos laborales devengados y no liquidados por la empresa Horesme 1 SL, por entender que la sociedad filial tenía responsabilidad subsidiaria en dichos incumplimientos. Este punto de vista no era aceptado por la empresa filial al considerar que se había roto el principio de continuidad establecido en la normativa laboral.

Conocida la opinión de la empresa, los trabajadores afectados comunicaron su intención, ante la ausencia de responsabilidad directa por parte de la sociedad filial, de judicializar sus demandas contra la sociedad Horesme 1 SL y la sociedad filial indistintamente. Ante el posible

riesgo de derivación de responsabilidades laborales, la sociedad filial fue dotando la correspondiente "Provisión para otras responsabilidades", que ha ido creciendo en función de los riesgos conocidos y demandas esperadas e interpuestas:

2009	SDT	78.750,00 €	78.750,00 €
2010	SDT	74.180,76 €	152.930,76 €
2011	SDT	62.130,28 €	215.061,04 €

La Sociedad, con el fin de alcanzar lo establecido en la Orden de 2 de julio de 2010, el día 14 de junio de 2011, firmó con su, en aquel momento, sociedad filial un contrato por el que asumía todos los activos y pasivos, recursos humanos y todas aquellas responsabilidades distintas de las que pudieran derivarse del centro productivo Camping La Puerta. De esta manera se podía identificar a la sociedad filial totalmente con su único centro productivo en aras a ponerla en valor y facilitar su posterior enajenación. Por la otra parte, la Sociedad asumía aquellas contingencias cuya resolución se esperaba dilatada en el tiempo, y por tanto, entorpecerían el proceso de enajenación, todo ello con la contrapartida de determinados inmovilizados y de tesorería. En concreto:

Tesorería	150.882,03 €
Provisión neta para otras responsabilidades	-206.689,32 €
Cuenta de adquisición de inmovilizado	55.807,29 €

También, en relación con el centro "Hotel Cenajo, con fecha 17 de enero de 2011, la mercantil Horesme 1, SL, interpuesto una demanda de juicio ordinario contra Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA por cuantía de 648.290,48 euros, la cual, actualmente está conociendo el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Murcia, con el número 99/2011. La Sociedad, ante dicha demanda, no ha considerado realizar provisión alguna.

Con relación al artículo 6 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y al artículo 8 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de aquélla, se han recibido reclamaciones de intereses de demora y de indemnización por costes de cobro, de proveedores con deudas anteriores a la finalización el ejercicio 2011, si bien, la Empresa tiene constancia de que la totalidad de dichos acreedores se han adherido al Plan de Pagos del ICO y, que dicha adhesión implica la renuncia a los intereses de demora e indemnizaciones por costes de cobro.

12. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

13. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las Transferencias aprobadas y recibidas por la Sociedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2011 han sido:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia			Ejercicio 2011				
			Inicio del ejercicio		Final del Ejercicio		
Centros Directivos	Tipo	Año	Aprobada	Inicial / Pdte.	Reducida	Cobrada	Pediente
Dirección General de Turismo	Corriente	2009	2.508.533,55	1.254.266,78		1.254.266,78	0,00
Dirección General de Turismo	Capital	2009	3.409.200,00	1.704.600,00		1.704.600,00	0,00
Dirección General de Turismo	Capital	2010	3.415.000,00	3.415.000,00		2.561.250,00	853.750,00
Dirección General de Turismo	Corriente	2010	4.201.412,37	2.100.706,37		1.050.353,00	1.050.353,37
Dirección General de Turismo ***	Corriente	2010	1.755.000,00	877.500,00		877.500,00	0,00
Consejería de Educación Convenio 09-11 ***	Corriente	2010	18.686,67	18.686,67			18.686,67
Consejería de Educación Convenio 09-11	Corriente	2011		5.613,33			5.613,33
Servicio de Empleo y Formación - Desempleados	Corriente	2011		200.000,00		200.000,00	0,00
Servicio de Empleo y Formación - Ocupados	Corriente	2011		60.000,00		60.000,00	0,00
Dirección General de Turismo	Corriente	2011		3.459.745,00			3.459.745,00
Dirección General de Turismo	Capital	2011		2.674.055,00	-779.932,00	222.838,00	1.671.285,00
*** Procecente de la Fusión		Total	15.307.832,59	15.770.173,15	-779.932,00	7.930.807,78	7.059.433,37

El importe y características de las Transferencias aprobadas y recibidas por la Sociedad de otros Organismos Públicos durante el año 2011 han sido:

Otros organismos distintos de la C.A.R.M.			Ejercicio 2011				
			Tipo	Año	Inicio del ejercicio		Final del Ejercicio
Centros Directivos	Aprobada	Inicial / Pdte.			Reducida	Cobrada	Pediente
O. A. Programa Educativos Europeos 1º ***	Corriente	2010	39.990,00	7.998,00			7.998,00
O. A. Programa Educativos Europeos 2º	Corriente	2011		20.000,00		16.000,00	4.000,00
O. A. Programa Educativos Europeos 3º	Corriente	2011		17.000,00		13.600,00	3.400,00
*** Procecente de la Fusión		Total	39.990,00	44.998,00	0,00	29.600,00	15.398,00

La evolución de la Transferencia de capital, de acuerdo con el criterio implantado en el ejercicio 2009 y que soporta la devolución del capital principal del préstamo a largo plazo firmado con la Caja de Ahorros del Mediterráneo en el ejercicio 2005, es la siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Descripción	Tipo	Año	Ejercicio 2011		
			Inicial	Imputada	Pediente
C.A.R.M. deudora Aval Préstamo L/P CAM	Capital	2011	1.366.955,80	601.813,56	765.142,24
		2010	1.960.616,50	593.660,70	1.366.955,80
		2009	2.524.539,39	563.922,89	1.960.616,50

La aplicación de las transferencias y subvenciones recibidas, así como su imputación, se desglosan en el siguiente cuadro:

Aplicación de la Transferencias nominativas recibidas	Cta. Destino	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
_ Corrientes transferidas al Rdo. del Ejercicio	740	254.887,46	0,00
_ De Capital transferidas al Rdo. del Ejercicio	746	2.113.346,89	826.084,19
_ Otras transferidas al Rdo. del Ejercicio	747	1.812.572,76	5.757.059,55
_ Corrientes imputadas a Aportación de Socios	118	4.290.000,00	4.794.355,42

El análisis del movimiento del contenido de la sub-agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Movimiento de las Transferencias de Capital	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	11.668.639,63	12.355.163,51
(+) Recibidas en el ejercicio	2.238.495,77	5.896.619,86
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	3.925.919,65	6.583.143,74
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	39.464,96	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	10.020.680,71	11.668.639,63
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00

El desarrollo de los importes del movimiento de las Transferencias de Capital expresados en el cuadro anterior es:

a) Por parte de las transferencias recibidas:

Destino de las Transferencias de Capital	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ampliación de Capital en Filial	400.000,05	0,00
Suscripción de Capital en Inversiones Financieras	0,00	100.000,00
Adquisición de Inmovilizados Materiales	25.922,96	39.560,31
Inversión en Proyectos de Promoción	1.812.572,76	5.757.059,55
TOTAL	2.238.495,77	5.896.619,86

b) Por parte de las transferencias traspasadas a resultados del ejercicio:

Desglose de la Transferencia de Capital traspasadas al resultado del ejercicio	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Baja por deterioro en Filial	873.673,72	365.817,92
Baja por Fusión Centro Cualificación Turística SA	360.102,00	0,00
Baja por enajenación Sdad. Prom. Turist. Noroest. SA	451.421,96	0,00
Baja por amortización de Inmovilizados	267.098,42	272.593,91
Baja por amortización de Inmovilizados (Transf. Ptm. CAM)	161.050,79	187.672,36
Baja por Inversión en proyectos promocionales	1.812.572,76	5.757.059,55
TOTAL	3.925.919,65	6.583.143,74

La evolución de la aplicación del importe total recibido de transferencias directas de capital con referencia al inmovilizado intangible, material y en curso, se recoge en el siguiente cuadro:

Organismos Subvencionadores relacionados con los elementos del Inmovilizado Intangible, Material y En Curso			
ORGANISMO	TOTAL	PARTIDA	BIEN SUBVENCIONADO
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MURCIA	583.232,16	3.288,88	Propiedad Industrial
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	80.378,89	624.535,65	Aplicaciones Informáticas
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	11.983.118,11	586.210,37	Terrenos
COM. AUTÓN. DE LA REGIÓN DE MURCIA (fusión CCT)	60.000,00	8.871.987,47	Construcciones
		143.430,69	Instalaciones Técnicas
		382.126,06	Maquinaria
		100.487,24	Utillaje.
		416.342,31	Instalaciones
		1.106.420,22	Mobiliario.
		387.622,51	Equipos proceso información
		1.733,84	Elementos de Transporte
		12.000,00	Otro inmobiliario material
		68.040,00	Constr. en curso CCT Murcia
		2.503,92	Constr. en curso CCT Cartagena
		Total subvenciones y donaciones	12.706.729,16

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales transferencias, donaciones y legados.

14. Hechos posteriores al cierre

La Sociedad ha interpuesto demanda mediante Procedimiento Ordinario, así como la adopción de Medidas Cautelares, en el Juzgado de 1ª Instancia número 7 de Murcia contra el Club Baloncesto Murcia SAD (CB Murcia) por incumplimiento de lo pactado en el contrato firmado entre dicho club deportivo y nuestra Sociedad de fecha 14 de junio de 2011 por el cual el CB Murcia cedía a la Sociedad los derechos del Fondo de Regulación de Ascensos y Descensos a cambio de la entrega de 1.000.000 €, cantidad ésta última que debería devolver el CB Murcia antes del 1 de noviembre de 2011 retribuida al 6% de interés nominal anual. Con fecha de 22 de marzo de 2012, el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia ha admitido dicha demanda 584/2012, además de citar a las partes para la celebración de la vista relativa a las Medidas Cautelares para el 19 de abril de 2012 en la sede de dicho Juzgado.

Como consecuencia de las diferentes demandas laborales, descritas y recogidas en el apartado "11. Provisiones y contingencias", que fueron interpuestas por los trabajadores pertenecientes al centro de trabajo "Hotel Cenajo", sobre reclamaciones de salarios y cantidades adeudadas y relativos a determinados periodos de los años 2009 y 2010 por la empresa HORESME 1, S.L., la cual tenía arrendado el citado centro productivo y, en consecuencia subrogados a los 10 trabajadores con contrato indefinido, la Sociedad ha llegado a un acuerdo extrajudicial consistente en el abono del 85% de los importes reclamados. El saldo actual de la provisión se mantiene debido al conocimiento de que los trabajadores han interpuesto demanda contra el Fogasa y nuestra Sociedad como consecuencia de la denegación del Fogasa del 40% del importe indemnizatorio que se pactó en el Despido Colectivo.

La Sociedad ha sido incluida en Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera por el que se fijan las líneas generales de un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades autónomas. El importe implicado por este mecanismo asociado a nuestra sociedad asciende a 5.835.236,13 €.

La Sociedad a principios de 2012 solicitó una propuesta de novación del préstamo a largo plazo que tiene concedido por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, consistente en devolver en tres años el capital pendiente a 25 de octubre de 2011. Esta operación ha sido aprobada por la entidad financiera y está pendiente de la autorización por parte del Instituto de Crédito y Finanzas para ser formalizada.

15. Operaciones con partes vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Matriz	Empresas del Grupo "Filial"	Empresas del Grupo "Filial"	Empresas del Grupo "Filial"
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio	SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A	CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A	SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A
INGRESOS (en base)	2011	2010	2010
Prestación de servicios	8.653,48	38.755,60	3.145,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos		206.896,55	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		0,00	
GASTOS (impuestos incluidos)			
Prestación de servicios	20.492,90	43.366,28	40.638,46
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00	0,00
Restaurante		1.152,25	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		0,00	
Prestación de servicios Varias		1.619,60	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		0,00	
ACTIVO NO CORRIENTE (impuestos incluidos)			
Inmovilizados	59.347,29		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00		
ACTIVO CORRIENTE			
Tesorería	144.474,73		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00		
PASIVO CORRIENTE			
Provisión para otras responsabilidades	203.822,02		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00		

La Sociedad pone de manifiesto que en el ejercicio 2011, mientras que ha sido propietaria de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA (única filial que poseía en el ejercicio 2011 enajenada el 23 de diciembre de 2011) no han existido operaciones vinculadas que implicaran:

- acuerdos sobre licencias,
- acuerdos de financiación,
- compromisos en firme por opciones de compra o de venta,
- acuerdos de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas,
- acuerdos de gestión de tesorería y
- acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

Retribuciones del personal de alta dirección y miembros del Consejo de Administración

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección	0,00	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección	0,00	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	0,00	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección	0,00	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección	0,00	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	0,00	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

Declaración de miembros del Consejo de Administración

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del R.D.L. 1/2010 de la Ley de Sociedades de Capital, bajo la rúbrica "Situaciones de conflicto de intereses"; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Región de Murcia Turística SA, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo

público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

16. Otra información

Personal: distribución y número medio

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2011			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros (1)	4	1	5	4	2	6
Altos directivos (no consejeros)			0			0
Total personal al término del ejercicio	4	1	5	4	2	6

(1) Se incluyen todos los miembros del Consejo de Administración

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2011			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gerencia	0	0	0	1	0	1
Personal de dirección	5	1	6	3	0	3
Ejecutivos Gestores	5	5	10	2	3	5
Responsables	3	3	6	3	1	4
Expertos	6	8	14	3	6	9
Especialistas	3	8	11	3	5	8
Total personal al término del ejercicio	22	25	47	15	15	30

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el ejercicio en curso, expresado por categorías	Número medio	Número medio
	2011	2010
Gerencia	0	1
Personal de dirección	5,25	3
Ejecutivos Gestores	9,5	5
Responsables	6,75	4
Expertos	14	9
Especialistas	10,5	8
Total plantilla media al término del ejercicio	46	30

El incremento de personal ha sido ocasionado principalmente por el proceso de fusión llevado a cabo en la Sociedad y que ha supuesto un incremento de 15 trabajadores.

Honorarios percibidos por auditor

En cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya ejecución es responsabilidad de la Intervención General de la misma, correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010, las Cuentas Anuales

de la Sociedad que pertenecen a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009, han sido sometidas a auditoría. No existen honorarios cargados a la Sociedad en concepto de auditoría de cuentas ni por otros servicios prestados por los auditores de cuentas. No existen honorarios cargados a la Sociedad correspondientes a cualquier empresa del mismo grupo a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra empresa con la que el auditor esté vinculado por control, propiedad común o gestión.

17. Información segmentada

No es relevante la información sobre la distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades y por mercados geográficos.

18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, en el siguiente cuadro se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2011		2010	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	610.852,41	12,9%	6.863.439,07	88,2%
Resto	4.140.834,99	87,1%	914.283,02	11,8%
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	4.751.687,40	100%	7.777.722,09	100%
PMPE (días) de pagos	118,63		38,42	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasen el plazo máximo legal	5.379.731,69		4.301.398,99	

Los importes expresados en el cuadro anterior con referencia al ejercicio 2010, corresponden al sumatorio, en cada uno de los conceptos, de los importes individuales de la Sociedad y su filial Centro de Cualificación Turística SA.

19. Información sobre las obligaciones contables de la operación de fusión. Artículo 93 “Obligaciones contables” Ley del Impuesto sobre sociedades.

1) Información a suministrar en la Memoria

a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.

En el cuadro adjunto se enumera la relación histórica de los bienes de inversión adquiridos por la sociedad absorbida:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Cta. Ctble.	Fecha	Proveedor	Nº Fact.	Importe	A.A. 2010	V.N.C.
206	01-jul-08	Región de Murcia Turística, SA	a2008020	1.521,27	735,80	785,47
206	28-sep-09	Balo la Línea, SA	017/09	6.960,00	1.740,00	5.220,00
206	29-oct-09	Active It, SLNE	2009052	3.257,28	760,03	2.497,25
206	16-nov-10	Active It, SLNE	2.010.071	7.500,00	125,00	7.375,00
213	20-sep-07	Francisco Morcillo, SL	122/07	9.338,00	4.552,28	4.785,72
213	31-oct-07	Clece, SA	70.021	5.092,40	2.418,89	2.673,51
213	22-dic-08	Francisco Morcillo, SL	148-08	2.100,00	630,00	1.470,00
213	28-feb-09	Bombas Idemur, SL	1-223	838,03	230,45	607,58
213	05-mar-09	Francisco Morcillo, SL	23,09	6.061,00	1.591,01	4.469,99
214	22-may-07	Comercial Parraga, S.L	FV12279	550,00	550,00	0,00
214	31-may-07	Clima Gas, SA	70001573	293,72	293,72	0,00
214	31-may-07	Hogar Hotel Díaz, S.L	700335	5.201,50	5.201,50	0,00
214	07-jun-07	Hogar Hotel Díaz, S.L	700307	-79,00	-79,00	0,00
214	01-sep-07	Hogar Hotel Díaz, S.L	700684	3.687,59	3.687,59	0,00
214	25-oct-07	Hogar Hotel Díaz, S.L	700851	750,00	750,00	0,00
216	10-oct-07	Koln Desarrollo, SL	2007343	1.376,46	435,88	940,58
216	30-jun-08	Koln Desarrollo, SL	2008209	583,97	145,99	437,98
216	31-jul-08	Himax Aplicaciones, SL	alx8-53599	4.345,36	1.050,13	3.295,23
216	02-sep-08	Francisco Morcillo, SL	115-08	6.667,68	1.500,23	5.167,45
216	19-dic-08	Francisco Morcillo, SL	148 08	2.059,00	411,80	1.647,20
217	28-jul-08	Soporte Técnico Integral Tarjetas SL	08/1619	2.458,04	1.188,06	1.269,98
217	26-sep-08	Avance Activos SL	C-484	1.269,04	571,07	697,97
217	20-oct-08	Soporte Técnico Integral Tarjetas SL	08 2114	1.154,20	500,15	654,05
217	05-nov-10	Active It, SLNE	2.010.069	139,97	2,33	137,64
217	08-nov-10	Suministros Oficina Murcia, SLU	2010-605799	2.749,99	45,83	2.704,16
			TOTALES	75.875,50	29.038,74	46.836,76
			Financiado con Transferencia de Capital	60.109,28	22.116,99	37.992,29
			Financiado con recursos propios	15.766,22	6.921,22	8.845,00

b) Último balance cerrado por la entidad absorbida.

El último balance cerrado de Centro de Cualificación Turística SA corresponden con el balance cerrado al 31 de diciembre de 2010, considerado como balance inicial en el proceso de fusión.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010		
ACTIVO	2010	2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE	46.837,28	47.671,31
I. Inmovilizado intangible	15.878,24	10.850,95
6. Aplicaciones informáticas	15.878,24	10.850,95
II. Inmovilizado material	30.959,04	36.820,36
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	30.959,04	36.820,36
B) ACTIVO CORRIENTE	1.077.898,02	845.423,77
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	912.297,54	16.033,80
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.982,21	6.274,27
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	0,00	1.256,42
5. Activos por impuesto corriente	130,66	196,44
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	904.184,67	8.306,67
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	165.600,48	829.389,97
1. Tesorería	165.600,48	829.389,97
TOTAL ACTIVO	1.124.735,30	893.095,08

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	2010	2009
A) PATRIMONIO NETO	397.984,99	404.406,12
A-1) Fondos propios	360.102,00	360.102,00
I. Capital	360.102,00	360.102,00
1. Capital escriturado	360.102,00	360.102,00
VI. Otras aportaciones de socios	1.616.000,00	1.784.519,47
VII. Resultado del ejercicio	-1.616.000,00	-1.784.519,47

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2010	2009
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		37.882,99	44.304,12
C) PASIVO CORRIENTE		726.750,31	488.688,96
III. Deudas a corto plazo		7.500,00	51,90
2. Deudas con Entidades de Crédito		0,00	51,90
5. Otros pasivos financieros		7.500,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		719.250,31	488.637,06
1. Proveedores		234.768,34	159.289,01
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas		0,00	7.083,74
3. Acreedores varios		0,00	149,24
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		16.997,80	19.306,03
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		467.484,17	302.809,04
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.124.735,30	893.095,08

c) Valoración de los elementos transmitidos.

No existen bienes adquiridos que se hayan incorporados a los libros de contabilidad de la Sociedad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad absorbida con anterioridad a la realización de la operación. No han existido ni se han aplicado, con anterioridad o con posterioridad al proceso de fusión, correcciones valorativas por deterioro sobre dichos bienes.

d) Beneficios fiscales.

No existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad absorbida, respecto de los que la Sociedad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 90 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

2) Balance de fusión:

El día 8 de septiembre de 2011, mediante la inscripción de la escritura de fusión en el registro mercantil, concluyó el proceso societario especial de fusión del 100% del accionariado de la Sociedad sobre Centro de Cualificación Turística SA iniciado el 1 de enero de 2011, con el siguiente balance de fusión:

El valor contable de los valores entregados coinciden con el valor por el que se hayan contabilizado los valores recibidos como se expone el en balance de fusión siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

BALANCE DE FUSIÓN de RMT sobre CCT a fecha de 08- 09- 2011						
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA					REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CTAS. DEBE	INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	NUEVO CÓDIGO
2.060.000	APLICACIONES INFORMÁTICAS	19.238,55	0,00	0,00	19.238,55	2.060.001
2.130.001	MAQUINARIA	23.429,43	0,00	0,00	23.429,43	2.130.001
2.140.001	UTILLAJE	10.403,81	0,00	0,00	10.403,81	2.140.001
2.160.001	MOBILIARIO	15.032,47	0,00	0,00	15.032,47	2.160.001
2.170.001	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMA	7.771,24	0,00	0,00	7.771,24	2.170.001
4.300.015	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA	4.249,22	0,00	0,00	4.249,22	4.300.001
4.330.001	REGION DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.	0,00	95.331,71	0,00	95.331,71	4.130.001
4.360.000	CLIENTES DE DUDOSO COBRO	1.262,47	0,00	0,00	1.262,47	4.360.000
4.706.001	COMUNIDAD AUTÓNOMA TRANS. CORRIE	877.500,00	0,00	0,00	877.500,00	4.706.001
4.706.003	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	18.686,67	0,00	0,00	18.686,67	4.706.005
4.706.050	ORGANIS PUBLICO PROYECTOS EDUCAT	7.998,00	0,00	0,00	7.998,00	4.706.050
4.709.001	HAC. PUBLICA DEUDORA DEVOLUCIÓN	130,66	0,00	47,36	83,30	4.709.001
4.720.018	* IVA SOPORTADO 18%	0,00	1.414,56	0,00	1.414,56	4.720.018
4.730.001	HAC. PUBL. RETENCIONES Y PAGOS A	0,00	10,25	0,00	10,25	4.730.001
5.700.001	CAJA, EUROS	150,00	0,00	0,00	150,00	5.700.001
5.720.001	CAM 2090 0342 19 02000 29683	106.627,07	100.119,73	206.743,33	3,47	5.720.006
5.720.002	CAJAMURCIA 2043-0105-46-20005273	58.823,41	86.951,62	144.971,65	803,38	5.720.003
5.720.003	CAJA MURCIA 2043 0105 44 2007000	0,00	50.180,57	50.177,45	3,12	5.720.004
5.720.004	CAM DEPORTES 2090 0342 17 020007	0,00	23.000,00	22.995,68	4,32	5.720.007
6.260.001	COMISIÓN TARJETAS	0,00	918,70	79,74	838,96	6.260.001
6.290.002	OTROS GASTOS VARIOS	0,00	1.165,16	0,00	1.165,16	6.290.001
6.690.001	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	582,17	0,00	582,17	6.690.001

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CTAS. HABER	INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	NUEVO CÓDIGO
1.000.000	CAPITAL SOCIAL	-360.102,00	0,00	0,00	-360.102,00	2.403.002
1.301.001	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	-37.882,99	0,00	0,00	-37.882,99	1.301.002
2.806.001	AMORT.ACUMUL. APLICACIONES INFOR	-3.360,31	0,00	0,00	-3.360,31	2.806.001
2.813.001	AMORT. ACUMUL. MAQUINARIA	-9.422,64	0,00	0,00	-9.422,64	2.813.001
2.814.001	AMORT. ACUMUL. UTILLAJE	-10.403,80	0,00	0,00	-10.403,80	2.814.001
2.816.001	AMORT. ACUMUL. MOBILIARIO Y ENSE	-3.544,03	0,00	0,00	-3.544,03	2.816.001
2.817.001	AMORT. ACUMUL. EQUIPOS PROC. INF	-2.307,44	0,00	0,00	-2.307,44	2.817.001
4.130.000	REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA	0,00	8.172,50	139.084,49	-130.911,99	4.330.002
4.300.000	CLIENTES VARIOS	0,00	0,00	47.900,42	-47.900,42	4.300.000
4.301.000	CURSOS VARIOS	0,00	449,00	24.462,00	-24.013,00	4.301.001
4.301.026	CURSOS DEPORTES	0,00	160,00	23.000,00	-22.840,00	4.302.001
4.400.000	DEUDORES VARIOS	0,00	2.006,33	2.240,19	-233,86	5.201.002
4.650.002	REMUN. PTES. PAGO PRORRATA	-16.997,80	0,00	0,00	-16.997,80	4.650.002
4.756.002	SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN D	-23.433,67	4.197,03	0,00	-19.236,64	4.756.003
4.756.010	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	-132.800,68	0,00	0,00	-132.800,68	4.756.010
4.756.050	ORGANISMO AUTON PROYECTOS EDUC	-39.990,00	0,00	0,00	-39.990,00	4.756.050
4.757.007	CAMR TRANSFERENCIA PTES DE APLIC	-50.320,56	0,00	0,00	-50.320,56	4.757.007
4.757.009	CAMR TRANSFERENCIA PTES DE APLIC	-93.854,34	0,00	0,00	-93.854,34	4.757.009
4.757.010	CAMR TRANSFERENCIA PTES DE APLIC	-77.825,51	0,00	0,00	-77.825,51	4.757.010
4.900.001	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS P	-1.262,47	0,00	0,00	-1.262,47	4.900.001
5.555.555	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIO	0,00	0,03	15,42	-15,39	5.555.555
7.690.001	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	736,39	-736,39	7.690.001

Murcia, a 30 de marzo de 2012.

INFORME DE GESTIÓN 2011

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

El 5 de noviembre de 1993 el Instituto de Fomento de la Región de Murcia constituyó REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. (en adelante la Sociedad). Con posterioridad, el 15 de diciembre de 2000, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia cedió la titularidad directa de la totalidad de las acciones de la Sociedad, y en consecuencia las de, en aquel momento su filial, Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste S.A. (en adelante SODETUR), a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Dirección General de Patrimonio), adscribiéndose la Sociedad, a partir de dicho momento, a la Consejería de Turismo y Cultura. Durante el ejercicio de 2011, la Sociedad ha estado adscrita a la Consejería de Cultura y Turismo.

En sus inicios, la actividad de la Sociedad estaba centrada en el lanzamiento y gestión del turismo rural en el noroeste de la Región de Murcia, a la vez que daba soporte logístico a los propietarios de casas rurales rehabilitadas con subvenciones del programa Leader, ya que este tipo de subvención obligaban a destinar la utilización de la casa rural rehabilitada a turismo rural durante un periodo mínimo de cinco años. A partir de finales del año 1996 los propietarios, mediante la constitución de la central de reservas NORATUR, asumieron la gestión directa de dichos establecimientos turísticos rurales. En los siguientes años, 1997-2000, la Sociedad se dedicó a la promoción del turismo de la Región de Murcia en su faceta profesional, siendo esta actividad financiada con Contratos Programa firmados con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia. A la misma vez, la Sociedad ha venido gestionando sus filiales (Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste S.A. (1993-2011) y Bullas Turística S.A. (1993-1994).

Desde su adhesión accionarial directa a la Dirección General de Patrimonio y su adscripción a la Consejería que, en cada momento, mantenía las competencias en materia de turismo (a partir del ejercicio presupuestario de 2001), la sociedad ha venido desarrollando las acciones de promoción turística a nivel institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en función de las circunstancias e intereses que en cada momento y periodo se consideraban como determinantes.

En el ejercicio 2009, y más concretamente con fecha 20 de noviembre, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, declaró a la sociedad, "Medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia" de naturaleza instrumental. Esta modificación de estatutos se formalizó mediante escritura pública con fecha 21 de enero de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de febrero de 2010.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2 de julio de 2010 en materia de reestructuración del sector público, ratificado en la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de la finanzas públicas, ordenó a la Sociedad, entre otras, el inicio de las siguientes operaciones societarias:

- a) Fusión por absorción con su Sociedad filial «Centro de Cualificación Turística S.A. (sociedad absorbida).
- b) Extinción de la sociedad filial SODETUR.

El proceso societario de fusión por absorción de “Centro de Cualificación Turística” iniciado el 1 de enero de 2011, coincidió con la apertura del ejercicio económico y presupuestario de dicho año y finalizó el 8 de septiembre de 2011. Este proceso especial societario de restructuración societaria implica que todos los activos y pasivos patrimoniales, así como todas las relaciones contractuales en vigor existentes de la sociedad absorbida, han sido asumidos íntegramente por sucesión universal por la Sociedad “Región de Murcia Turística, S.A.” (Sociedad absorbente).

Para llevar a cabo la operación de fusión, la Sociedad absorbente ha adaptado su Objeto Social incorporando íntegras las actividades desarrolladas por la sociedad absorbida hasta el ejercicio de 2010. Los fondos presupuestarios necesarios para desarrollar dichas actividades fueron previstos en el P.A.I.F. para el ejercicio 2011 de la Sociedad aprobado por la Ley 4/2010 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En cuanto a SODETUR, que contaba con dos centros productivos, el 4 de octubre de 2011 se produce la devolución del centro “Hotel Cenajo” a su propietario (la Confederación Hidrográfica del Segura), dado que el establecimiento en explotación era una concesión de este organismo, y el 23 de diciembre de 2011 se produce la enajenación total de las acciones que la Sociedad poseía de SODETUR. No obstante hay que destacar que, como consecuencia de la necesidad de poner en valor dicha sociedad, como paso previo a su enajenación ordenada por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, la Sociedad, mediante contrato con SODETUR el 14 de junio de 2011, ha tenido que hacerse a cargo de aquellas contingencias judiciales con resolución futura que se pudieran derivar asociadas al extinto centro productivo Hotel Cenajo.

Para mayor información se manifiesta que 31 de diciembre de 2011 se encontraban abiertos los siguientes procesos judiciales:

a) Por responsabilidad subsidiaria, los interpuestos por trabajadores que estaban asociados al extinto centro productivo Hotel Cenajo y derivados de incumplimientos de la mercantil Horesme 1 S.L. Estos procesos judiciales, que cuentan con provisión suficiente, han sido resueltos con fecha de 19 de enero de 2012. No obstante, se tiene conocimiento de que, como consecuencia de la denegación del Fogasa del 40% del importe indemnizatorio que se pactó en el Despido Colectivo, los trabajadores han interpuesto demanda judicial contra el Fogasa y nuestra Sociedad.

b) También y en relación con el extinto centro productivo Hotel Cenajo, con fecha 17 de enero de 2011, la mercantil Horesme 1, SL, interpuesto una demanda de juicio ordinario por cuantía de 648.290,48 euros. La Sociedad, ante dicha demanda, no ha considerado realizar provisión alguna por entender como muy improbable la consecución de los objetivos perseguidos por la demandante.

Durante el ejercicio 2011, manteniendo la política de años anteriores, Región de Murcia Turística SA se ha dedicado con prioridad al desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión turística que afectan a la Región de Murcia y que están desarrollándose a través de las Áreas de Promoción, Calidad, Comercialización y Comunicación, y a las que se han incluido las actividades de Formación ejecutadas por la filial fusionada, así como la creación de un área de Innovación. La cristalización del desarrollo de dichas actividades, apoyada en el instrumento financiero presupuestario que se nos ha dotado, es la realización de diferentes acciones encaminadas a la Promoción del turismo, Calidad, Comercialización y, acciones de Marketing, Comunicación, Innovación y Formación.

Las acciones promocionales se desarrollan, fundamentalmente desde la recientemente creada "Oficina de Comercialización", en base a una serie de actuaciones denominadas *Misiones Turísticas Directas, Inversas, Recordatorias*, y otras destinadas a la apertura de mercados (*Misiones Prospectivas*), tanto a nivel nacional como internacional, e igualmente se utiliza, para alcanzar tales fines, el empleo de nuevas formas de difusión tecnológica a través de Internet. Además, se fomentan operaciones consensuadas con el empresariado, producto de las cuales se ejecutan campañas de marketing, comercialización y promoción de los distintos productos turísticos.

En cuanto a la implantación y gestión de sistemas de Calidad, durante el último trimestre del año 2011, y como consecuencia de una reorganización funcional de la sociedad, se eliminó dicha área, pasándose a gestionar estas competencias desde la Dirección General de Turismo.

Las acciones desarrolladas en materia de formación turística se clasifican en:

- Cursos y actividades formativas de Formación Reglada (Ciclos de Formación Profesional de Cocina y Alojamiento) desarrollados mediante un Convenio con la Consejería competente en la materia (Consejería de Educación).
- Cursos y acciones formativas de Formación Ocupacional, Formación Continua y Certificados de Profesionalidad, desarrollados mediante acuerdos suscritos con la Consejería de Educación y empleo.
- Seminarios, Jornadas y Clases Magistrales dirigidas a profesionales en activo de los subsectores de la Hostelería y del Turismo.
- Cursos, dirigidos a estudiantes universitarios, complementarios de diversas unidades didácticas del grado de Turismo.

Para una mejor consecución de estos objetivos se han suscrito Convenios de Colaboración con diversas entidades, como: Universidades, diversas Asociaciones Sectoriales, Entidades y Organismos no Gubernamentales y otras entidades administrativas diversas cuyas funciones se enmarcan en el sector de la Hostelería y del Turismo.

La evolución de la actividad formativa de la Sociedad se resume en el siguiente cuadro:

AÑO	NÚMERO DE CURSOS	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS ADMITIDOS	HORAS LECTIVAS
2007	148	6.044	3.718	8.165
2008	197	9.450	4.953	7.467
2009	211	9.440	4.150	10.691
2010	179	11.873	4.918	9.784
2011	217	17.498	6.658	9.267

Las actividades formativas, cuya evolución anual esta descrita en el cuadro anterior, han supuesto un gasto neto presupuestario de 444.018,97 euros. Por Centros directivos, el Servicio de Empleo y Formación ha financiado un montante de 227.459,46 euros, posibilitando la ejecución de 18 de cursos dirigidos prioritariamente a desempleados con 558 alumnos y 21 cursos dirigidos prioritariamente a trabajadores en activo con 378 alumnos. La Dirección General de Turismo ha aportado una cantidad de 184.934,19 euros, el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (adscribo al Ministerio de Educación) ha supuesto un consumo de 31.625,32 euros y, por último, los cursos en materia deportiva ha supuesto un coste de 24.200,59 euros.

El ejercicio de 2011 ha estado influenciado por las restricciones presupuestarias debidas a la actual crisis económica y financiera. En concreto la reducción presupuestaria, sin tener en cuenta los gastos transversales y las actividades de formación turística y deportiva, con respecto al ejercicio de 2010 ha sido algo superior a 5.401.000 euros. El Área más afectada ha sido Comunicación con una reducción aproximada a 4.270.000 euros, seguido por el Área de Promoción y Comercialización que prácticamente asume la mayoría de la diferencia entre la reducción total y la asumida por el Área de Comunicación.

Mención aparte merecen las actividades de formación turística y deportiva que, a partir del presente ejercicio, forman parte de la Sociedad como consecuencia de la fusión por absorción de la extinta filial Centro de Calificación Turística S.A. Durante el ejercicio de 2011, al igual que con el resto de las actividades descritas en los puntos anteriores, ha estado influenciada por las restricciones presupuestarias debidas a la actual crisis económica y financiera. En concreto la reducción presupuestaria, sin tener en cuenta las inversiones y gastos transversales, con respecto al ejercicio de 2010 ha sido algo superior a 185.000 euros, siendo las Áreas más afectadas Hostelería con una reducción de 59.604,87 euros, Marketing con una reducción de 56.850,09 euros y Turismo con una reducción de 28.603,28 euros.

2.- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

A modo de resumen, podemos analizar la evolución de la empresa según sus estructuras económicas y financieras:

ACTIVO	2011	%	2010	%
Activo No Corriente	11.813.885,01	54,99%	13.180.436,75	56,46%
Activo Corriente	9.668.716,14	45,01%	10.165.131,63	43,54%
Total	21.482.601,15		23.345.568,38	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2011	%	2010	%
Fondos Propios	11.203.757,09	52,15%	12.873.604,13	55,14%
Pasivo No Corriente	154.742,25	0,72%	765.142,24	3,28%
Pasivo Corriente	10.124.101,81	47,13%	9.706.822,01	41,58%
Total	21.482.601,15		23.345.568,38	

Enfocada la actividad de la sociedad a la materialización, gestión y ejecución de las áreas arriba referenciadas, las acciones desarrolladas durante el año 2011, excluidas las acciones formativas, están desglosadas, atendiendo a cada uno de estas áreas, en el **anexo 1**.

El desarrollo de todas estas acciones se han cubierto, casi en su generalidad, con las dotaciones presupuestarias provenientes de transferencias directas nominativas incluidas en el programa presupuestario de la Dirección General de Turismo, pertenecientes a la Consejería de Cultura y Turismo.

En lo que concierne a los resultados finales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011 de Región de Murcia Turística SA, se ha producido un resultado negativo de 4.290.000 euros, que serán compensados con las Aportaciones de Socios para Compensar Pérdidas por un importe de 4.290.000 euros. Con respecto a la aportación al resultado de la Sociedad por la enajenación de SODETUR, ha arrojado un saldo neto negativo de 712.890,54 euros, mientras que derivado del proceso de fusión de Centro de Cualificación Turística S.A. devuelve un saldo neto positivo de 358.252,10 euros.

3.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

La Sociedad, en el largo plazo, al formar parte de las entidades integrantes del sector público regional empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, está constituida y dotada de unos fines y objetivos sustentados en sus Estatutos y, por tanto, está incluida en el ámbito de aplicación y financiación anual de las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el corto plazo, más concretamente para el ejercicio 2011, estos fines y objetivos han sido aprobados y financiados de acuerdo con la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011. Su futuro inmediato para el ejercicio 2012, se ha planificado mediante un Plan de Actuaciones, Inversiones y Financiación aprobado en la Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012.

Un hecho relevante ha sido la ampliación de capital por 5.000.000 euros de la sociedad vehicular "Proyectos emblemáticos murcianos SA" en la que nuestra sociedad ha renunciado a su derecho de suscripción preferente y por tanto se ha pasado de una participación en el accionariado de dicha sociedad del 10% a un 1,666% de su capital social inicial con lo que se reduce la influencia accionarial.

La Sociedad, una vez declarada como "Medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia" de naturaleza instrumental en el año 2009, está obligada formalmente a la realización de los trabajos que la Comunidad Autónoma le determine, siempre que de dichas encomiendas estén incluidas en su objeto social. La sociedad no tiene conocimiento en la actualidad de ninguna encomienda de gestión que le vaya a ser encargada.

4.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre que puedan afectar a las Cuentas Anuales de 2011.

5.- ACTIVIDADES EN I+D

No se han realizado actividades de I + D.

6.- ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS RELEVANTES

Durante el ejercicio de 2011 la Sociedad ha firmado una Póliza de Crédito por valor de 1.000.000 de euros, retribuida al 6% de interés anual y destinada a financiar la adquisición temporal del Fondo de Regulación de Ascensos y Descensos de la liga profesional de la Asociación Deportiva de Clubs de Baloncesto (liga ACB) al Club Baloncesto de Murcia SAD (en adelante CB Murcia). Firmada con fecha de 14 de junio de 2011, tuvo que ser renovada por incumplimiento de

contrato de la mercantil CB Murcia con fecha de 12 de diciembre de 2011 por otro periodo de 6 meses.

8.- EMISIÓN DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS REGULADOS.

La sociedad no ha emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

Murcia a 30 de marzo de 2012.

Anexo 1

Región de Murcia Turística, S.A., es una sociedad pública perteneciente a la Dirección General de Patrimonio (Consejería de Economía y Hacienda) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y adscrita en la actualidad a la Consejería de Cultura y Turismo de la Región de Murcia. Es la entidad pública a través de la cual se ejecutan principalmente las actuaciones en materia de gestión de la actividad turística a través de las Áreas en las que se organiza y diseña la Consejería competente en la materia.

En el año 2011, la estructuración funcional de la sociedad estaba constituida por áreas: **“Promoción”, “Calidad Turística”, “Comunicación y Proyectos”, “Producto y Comercialización”,** más las áreas, derivadas de la fusión, asociadas al Centro de Cualificación Turística **“Hostelería”, “Turismo”, “Marketing” y “Aprovisionamientos”,** a las que hay que añadir las áreas de **“Gestión y Administración” y “Secretaría General y Recursos Humanos”** que ofrecen un servicio horizontal a toda la sociedad en todos aquellos servicios relacionados con: Personal, Administración, Servicio Jurídico y todas aquellas prestaciones propias y necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad.

A continuación se detallan las distintas actividades y acciones desarrolladas durante el ejercicio 2011, desglosadas por áreas:

Área de Promoción

Concepto/Acciones PROMOCIÓN	Número
Misiones Inversas grupos (nacional e internacional)	11
Misiones Inversas Individuales (nacional e internacional)	8
Ferías Nacionales	3
Ferías Internacionales	4
Promociones de punto de venta nacional	6
Colaboraciones empresariales (nacionales e internacionales)	5
Otras acciones (Jornadas, Workshops, etc.)	8
Misiones Directas Nacionales	1
Convenios con TTOO Internacional	16

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2011, en el Área de PROMOCIÓN: 749.463,56€.-

Área de CALIDAD TURÍSTICA

Concepto/Acciones CALIDAD TURÍSTICA	Número
Eventos de Calidad Turística	7
Formación en Calidad	8
Visitas de Asistencia Técnica en calidad	851
Ferías Nacionales	1
Grupos de Trabajo de Calidad Nacionales	27
Audiovisuales (internet)	1

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2011, en la Área de CALIDAD: 8.748,31.

Área de PRODUCTO Y COMERCIALIZACIÓN

Concepto/Acciones PRODUCTO	Número
Reuniones Sector seguimiento producto	32
Reuniones comisiones de seguimiento	8

Concepto/Acciones COMERCIALIZACIÓN	Número
Asistencia ferias nacionales Work Shop/contactos ferias	6/63
Gestión consorcios turísticos Reg. Murcia	7
Comercialización Nacional	
Entrevistas comerciales	63
Comercialización OnLine	
Plataforma Turismo OnLine. Especiales web ofertas online	11
Plataforma ARPA	3
Jornadas empresariales operadores OnLine	1
Campaña buscadores online	1
Campaña captación de datos público final	1
Creatividades soportes online - Landing page	1
Creatividades soportes online - Newsletter	4

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2011, en la Área de PRODUCTO Y COMERCIALIZACIÓN: 254.245,95.

Área de COMUNICACIÓN e INVERSIÓN en Proyectos de inversión promocional

Concepto / Acciones COMUNICACIÓN	Número
Regalos promocionales - merchandising	4
Material audiovisual - Nuevos spots/ vídeos de promoción y vídeos web TV y youtube.	51
Material expositivo. Lonas Lorca + Puntos Integrados de Turismo y Negocios	4
Campañas publicitarias	8
Otras acciones publicitarias	27
Publicaciones	3
Campaña de Comunicación Regional. 2 medios.	2
Campaña Comunicación en medios regionales (total noticias generadas)	113
Campaña Comunicación en medios nacionales (total noticias generadas)	20
Atención a medios de Comunicación y OET's	280
Post publicados en el blog profesional	53
Discursos y otros textos horizontales	32
Seguimiento actos de prensa	57
Solicitudes de dossier de prensa	40
Solicitudes y cesiones de imágenes	1.390
Solicitudes y cesiones de audiovisuales	36
Publicaciones en Redes Sociales: Facebook (octubre-diciembre)	79
Total de fans en Facebook (hasta diciembre)	2.038
Publicaciones en Redes Sociales: Twitter (octubre-diciembre)	309
Total de seguidores en twitter (hasta diciembre)	2.959
Realización de especiales para www.murciaturistica.es (fin de semana + Halloween + navi.)	12
Diseños y montajes para www.murciaturistica.es	24
Otros trabajos de diseño	129

Concepto / Acciones INVERSIÓN en Proyectos de inversión promocional	Número
Proyectos Varios	5
Esponsorizaciones	9

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2011, en la Área de COMUNICACIÓN e INVERSIÓN en proyectos de inversión promocional: 2.794.592,56.

El Área de Administración y Área de Jurídica/Secretaría General cubrió todas aquellas necesidades de funcionamiento de la sociedad, tales como: Personal; Alquileres; Servicios y Suministros; Seguros; Logística y Mantenimiento; Material fungible; Equipamiento, Maquinaria y Mobiliario. Así como todos aquellos gastos diversos relacionados con la gestión y funcionamiento de la Sociedad en su conjunto.

El importe consumido en la ejecución de todos estos conceptos más el importe utilizado en Formación, el Área de Gestión y Administración e Inversión no promocional, ascendió, durante el ejercicio 2011, a la cantidad de: 7.899.086,41 €.

Murcia, 30 de marzo de 2012.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

Entidad Pública auditada en 2011

CONSTITUIDA el 30 de diciembre de 2002, el capital social de la Sociedad está compuesto por 300 acciones nominativas, de 200,34 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. El socio único es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Sociedad tiene por objeto social la Administración y Gestión del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, organización de cursos, congresos, seminarios, concentraciones y competiciones fundamentalmente deportivos, o de aquellas actividades que no siendo estrictamente deportivas tengan interés en el ámbito de la Región de Murcia. Organización de aquellas actividades anteriormente definidas que fuera del ámbito de la instalación puedan ser encomendadas por el Gobierno de la Región de Murcia. Promoción del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina en los ámbitos Regional, Nacional e Internacional y alquiler de sus instalaciones y de los medios materiales que en ella se disponga. Gestión de Convenios con empresas e instituciones que permitan un mejor desarrollo de los fines del Centro. Gestión con establecimientos hoteleros al objeto de poder dar un mayor servicio a los usuarios de la instalación.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	1953
Sección	8
Libro	0
Folio	156
Hoja	MU-40601
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda. Mariano Ballester, nº2	Creación:	30 de diciembre de 2002
Municipio:	Los Narejos – Los Alcázares	C.I.F.:	A-73228207
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Capital Social:	60.102,00 €

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA S.A.U CORRESPONDIENTES A 2011

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías del Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia, sociedad mercantil regional, está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre).

La auditoría de esta sociedad aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales del Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las “cuentas anuales del Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia” fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 29 de marzo de 2012 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. el día 27 de abril de 2012.

Con fecha 3 de Septiembre de 2012 emitimos nuestro informe provisional que fue recibido por la entidad el 18 de septiembre de 2012 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad con fecha 8 de octubre de 2012 nos ha remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe, y a las cuales se hace referencia en el apartado a) de “Observaciones a las alegaciones”.

Como consecuencia de la reinterpretación de la contabilización de las transferencias recibidas por la Entidad, por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, emitimos un segundo informe provisional con fecha 26 de noviembre de 2012 con el objetivo que la Entidad pueda volver a remitir sus alegaciones. La entidad con fecha 14 de diciembre de 2012 nos ha remitido escrito de alegaciones. No se incorporan las alegaciones ni su contestación al presente informe debido a su extensión.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Consejo de Administración es el responsable de la formulación de las cuentas anuales del CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. La sociedad aplica la regla de la prorrata general ajustando el IVA no deducible en la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto en la cuenta "Ajustes negativos de IVA". En la declaración de IVA se ha incluido una factura de inmovilizado por importe de 200.000 euros cuyo IVA soportado asciende a 36.000 euros. Por dicha factura se ha realizado un traspaso contable de la cuenta "H.P. deudora por IVA soportado" a la cuenta de gastos "Ajustes negativos de IVA", quedando la cuenta de "IVA soportado" a cierre del ejercicio con dicho saldo. Este traspaso no procede, ya que la factura se ha declarado correctamente. Además se han duplicado en las declaraciones de IVA del ejercicio 2011 facturas de gastos por importe de 24.657,68 euros de base imponible que supone un IVA soportado de 4.438,38 euros. Dado que la prorrata definitiva ha sido el 87% el ajuste a realizar por estas facturas duplicadas sería por 3.861,39 euros habiéndose contabilizado el traspaso a la cuenta "H.P. deudora por IVA" ajustándolo contra la cuenta de "Ajustes negativos de IVA". Esto supone que la partida de "otros deudores" del balance y el resultado del ejercicio se encuentran sobrevalorados en 39.861,39 euros.
2. La Sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma para gastos de funcionamiento del Centro de Tecnificación de Los Alcázares 170.000 euros, los cuales se han contabilizado como ingresos del ejercicio 2011. De acuerdo con la consulta nº 8 del BOICAC 77/2009 emitida al respecto, debería registrarse dicha subvención como "Aportaciones de socios". Dicha consulta diferencia claramente dos tipos de subvenciones y son las siguientes:
 - a) Transferencias con finalidad indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto sino con el conjunto de las actividades que realiza. No constituyen ingresos, debiendo tratarse como aportaciones del socio.
 - b) Transferencias a las empresas públicas para financiar actividades específicas. Constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV. 18ª del PGC 2007, las transferencias destinadas a financiar actividades específicas que hayan sido declaradas de interés general mediante una norma jurídica. Asimismo se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas.

Del análisis de la subvención que recibe la Sociedad de la CARM se desprende que su naturaleza es genérica, a pesar de que se concrete que es para gastos de personal y que tiene como destino la *financiación de déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa*. La Sociedad imputa la subvención a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de forma indebida, sin utilizar un sistema baremado de indicadores que permitan determinar el importe exacto de subvención que se debe contabilizar. Por tanto, se considera que la subvención se concede con una finalidad indeterminada, para financiar “déficits” de explotación y gastos generales de funcionamiento, no asociados con ninguna actividad en concreto, sino con el conjunto de las actividades que realiza, debido a que se utiliza para gastos de personal. Se entiende que la CARM está actuando únicamente en su condición de socio de la entidad.

Como consecuencia, el resultado del ejercicio y epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias resultan sobrevalorados y el epígrafe “Aportaciones de socios” del pasivo del balance infravalorado en 170.000 euros.

3. La Sociedad tiene contabilizado en el pasivo no corriente como “Deudas a largo plazo” 1.943.404,35 euros. Este importe corresponde a subvenciones de capital de obras y edificaciones realizadas sobre el terreno del Centro de Alto Rendimiento “Infanta Cristina”, el cual fue cedido por el Ayuntamiento de Los Alcázares a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por lo que este importe debería estar contabilizado en el patrimonio neto en “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”. Por tanto, el pasivo no corriente se encuentra sobrevalorado en 1.943.404,35 euros y el patrimonio neto infravalorado en el mismo importe.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las salvedades anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

- Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta, donde se indica que la Sociedad tiene como fin la administración, gestión, mantenimiento y conservación del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina. La diferencia entre ingresos y gastos contables es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en función del presupuesto preparado por la Sociedad. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2011 y ejercicios anteriores para financiar la diferencia entre gastos e ingresos han resultado insuficientes dado que los gastos han excedido el presupuesto aprobado y, en consecuencia, el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2011 presenta patrimonio neto negativo por importe de 567.219,98 euros (en el 2010 ascendía a 137.740,03 euros) y fondo de maniobra negativo por importe de 1.028.638,54 euros (en el 2010 ascendía a 1.045.640 euros). La continuidad de las operaciones de la Sociedad, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y de acuerdo con la clasificación con que figuran en el balance de situación adjunto, está sujeta al mantenimiento de la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención que en la nota 10 de la memoria la Sociedad informa que tienen 346.129,75 euros pendiente de pago sobrepasados del plazo máximo legal. No obstante, el Centro de Alto Rendimiento se ha acogido al plan de pagos, según la resolución del 28 de marzo de 2012, de la intervención general, por la que se aprueba la instrucción por la que se dictan las normas para el desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cuanto a la remisión de información certificada de la deuda al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. El importe líquido total de la facturación de proveedores que se han acogido a este mecanismo de pago asciende a 101.754.42 euros, a la fecha del informe.

OTRAS CUESTIONES

- La subvención corriente del ejercicio 2011, recibida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asciende a 340.373 euros, y se ha destinado a la aportación de socios para compensación de pérdidas por el total, ya que la Sociedad ha tenido unas pérdidas del ejercicio de 747.850,55 euros. Además durante el ejercicio ha recibido tras como se describe en la salvedad número 2 una subvención por 170.000 euros para gastos de funcionamiento, la cual se ha contabilizado como ingreso del ejercicio, en vez de cómo aportación de socios, por lo que las pérdidas totales del ejercicio no subvencionadas ascienden a 407.477,55 euros.
- A 31 de diciembre de 2011, la sociedad tiene un remanente de subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no aplicado a su finalidad que asciende a 468.654,11 euros, que están recogidos en la cuenta 4753 "H.P. acreedora por subvenciones a reintegrar".
- La Sociedad en el ejercicio 2010 formalizó convenios para eventos deportivos por importe total de 542.000 euros, de los que falta por justificar 85.000 euros de los convenios firmados con Detiagreen por importe de 25.000 euros y Club Atlético Voleibol Murcia de 60.000 euros, habiendo terminado el plazo para la justificación antes del cierre del ejercicio, con lo cual la sociedad debería de proceder a iniciar el expediente de reintegro. A fecha actual no se ha procedido a iniciar el procedimiento.
- A 31 de diciembre de 2011 queda pendiente de pago por la Comunidad Autónoma subvenciones por importe de 387.781 euros, de las cuales 217.781 euros corresponden a la reforma de la tercera fase de la residencia y 170.000 euros a la subvención de gastos de funcionamiento.
- Los gastos de personal ascienden a 663.662,66 euros no habiendo sido solicitado por el Consejo de Administración de forma justificada y cuantificada el incremento de los gastos de personal previstos inicialmente que ascendían a 572.300 euros ni su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, previo informe vinculante de la Dirección General de Presupuestos.

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.**

anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los ingresos contables de la sociedad.

Murcia, 20 de diciembre de 2012.

INTERVENCIÓN GENERAL

SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S1422)

Miguel Navarro Hernansáez
Socio - Director

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.**

BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010
(Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2011	31/12/2010	PASIVO	Nota	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	5	1.625.984,79	934.770,71	Fondos propios	11	-672.909,55	-265.432,00
Inmovilizado material	6	778.838,12	1.247.420,57	Capital escriturado		60.102,00	60.102,00
Activos por impuesto diferido				Reservas		-177.470,41	-177.470,41
				Reserva legal			
Total activo no corriente		2.404.822,91	2.182.191,28	Resultados de ejercicios anteriores		-5.234.231,48	-4.609.889,81
				Otras aportaciones de socios		5.426.540,89	5.086.167,89
				Resultado del ejercicio		-747.850,55	-624.341,67
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	105.689,57	127.691,97
				Total patrimonio neto		-567.219,98	-137.740,03
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Deudas a largo plazo	10	1.943.404,35	1.274.291,31
ACTIVO CORRIENTE:				Pasivo por impuesto diferido			
				Total pasivo no corriente		1.943.404,35	1.274.291,31
Existencias	8	0,00	0,00				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	926.395,98	1.406.447,78	PASIVO CORRIENTE:			
Clientes		337.470,51	711.521,80	Provisión a corto plazo			
Activos por impuesto corriente				Deudas a corto plazo	10	617.087,45	909.110,78
Otros Deudores		588.925,47	694.925,98	Deudas con entidades de crédito		270.598,67	
				Otros deudas a corto		346.488,78	909.110,78
Inversiones financieras a corto plazo		6.538,34					
Periodificaciones a corto plazo		2.644,71	2.829,49	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	1.348.569,78	1.650.769,49
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	1.439,66	104.963,00	Proveedores		50.983,06	74.114,45
				Otros acreedores		1.297.586,72	1.576.655,04
Total activo corriente		937.018,69	1.514.240,27	Total pasivo corriente		1.965.657,23	2.559.880,27
TOTAL ACTIVO		3.341.841,60	3.696.431,55	TOTAL PASIVO		3.341.841,60	3.696.431,55

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010**
(Expresados en euros)

	Nota	31/12/2011	31/12/2010
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		673.888,44	573.630,28
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos efectuados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación		179.249,72	477.456,95
6. Gastos de personal	14	663.662,66	-652.152,18
7 Otros gastos de explotación	14	858.858,09	-928.168,49
8. Amortización del inmovilizado		240.777,79	-250.068,74
9. Imputación subvenciones de I. no financiero y		160.241,76	147.467,89
10. Excesos de provisiones	14		
11. Deterioro y resultados por enajenación del inmov		1.675,29	3.234,74
12. Otros resultados		-462,38	4.257,88
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		748.705,71	-624.341,67
12. Ingresos financieros		1.270,26	
13. Gastos financieros		-415,10	
A.2) RESULTADO FINANCIERO		855,16	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		747.850,55	624.341,67
17. Impuesto sobre beneficios	13		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		747.850,55	-624.341,67

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

	2011	2010
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	-747.850,55	-624.341,67
Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio	318.370,90	553.658,11
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-429.479,65	-70.683,56

B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto

	Euros							TOTAL
	Capital Escriturado	Reservas		Resultados de Ejercicios Anteriores	Otras Aportaciones de Socios	Resultado del Ejercicio	Subvenciones, Donaciones y Legados	
		Legal	Voluntarias					
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2010	60.102	-177.470,41		-3.871.927,20	4.476.167,89	-737.962,61	184.033,86	67.056,47
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	610.000,00	-624.341,67	-56.341,89	-70.683,56
Otras variaciones del patrimonio neto Distribución del resultado del ejercicio 2009	-	-	-	-737.962,61	-	737.962,61	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	60.102	-177.470,41	-	-4.609.889,81	5.086.167,89	-624.341,67	127.691,67	-137.740,33
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	340.373,00	-747.850,55	-22.002,10	-429.479,65
Otras variaciones del patrimonio neto Distribución del resultado del ejercicio 2010	-	-	-	-624.341,67	-	624.341,67	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	60.102	-177.470,41	-	-5.234.231,48	5.526.540,89	-747.850,55	105.689,57	-567.219,98

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2011

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Constitución de la Empresa

La empresa CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA S.A.U. se constituyó como sociedad anónima, por tiempo indefinido el 31 de diciembre de 2002. Su domicilio social se encuentra en Los Alcázares (Murcia), Avd. Mariano Ballester nº 2. e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 1953, folio 156, hoja MU-40.601.

Régimen Legal

Su objeto social es la administración, gestión, mantenimiento y conservación del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina.

La Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1.564/1989 de 22 de Diciembre.

La ley 1/1988 de 7 de enero, del Presidente del Consejo de Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La ley 2/200 de 12 de julio del Deporte de la Región de Murcia.

La ley 3/1992 de 30 de julio, de Patrimonios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Rd. Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Actividades

Su objeto social es la administración, gestión, mantenimiento y conservación del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina

Gestión y tramitación de nuevas inversiones de la Comunidad Autónoma en el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina.

Organización de cursos, congresos, seminarios, concentraciones y competiciones deportivas o de aquellas actividades que no siendo estrictamente deportivas tengan interés en el ámbito de la Región de Murcia.

Promoción del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina en los ámbitos Regional, Nacional e Internacional.

Arrendamiento y Alquiler de sus instalaciones y de los medios materiales de que dispone.

Gestión con establecimientos hosteleros al objeto de poder dar un mayor servicio a los usuarios de las instalaciones.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y Real decreto 1515/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

Empresa en funcionamiento

Se ha considerado que la duración de la empresa es ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante de la misma, en caso de liquidación.

Devengo

La imputación de ingresos y gastos se ha hecho en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se ha producido la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Uniformidad

No se ha alterado el criterio de aplicación de los principios contables, dentro de las alternativas permitidas. Este se ha mantenido en el espacio y en el tiempo.

Prudencia

Se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se han contabilizado tan pronto se han conocido. En consecuencia, al realizar el cierre se han tenido en cuenta todos los riesgos y pérdidas previsibles, cualquiera que sea su origen.

No-compensación

Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo. En ningún caso se han compensado las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

Importancia relativa

Se admite la no aplicación estricta de alguno de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa.

ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni estimaciones relevantes sujetas a incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en un futuro puedan obligar a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La dirección tiene conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente y sobre todo a la gran dependencia de la entidad a las subvenciones que tiene que percibir por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia para llevar a cabo su gestión social, la cual se ha reducido en más de un 44% respecto a la percibidas en el ejercicio anterior, de continuar así podría peligrar nuestra continuidad.

COMPARACION DE LA INFORMACION

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos las cifras del ejercicio 2011 y las correspondientes al ejercicio 2010.

La empresa no está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2011.

La empresa no estuvo obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2010

ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios de patrimonio neto, estos estados se presentan de forma agrupada, reuniéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 son las cuartas que la sociedad prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, no existiendo cambios en los criterios contables respecto a las formuladas en el año 2010.

CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han realizado en el ejercicio ajustes por corrección de errores.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados por parte de los administradores del ejercicio 2011 y lo aprobado del ejercicio 2010, es la siguiente:

	2011	2010
Bases del Reparto:		
Resultado del ejercicio	-747.850,55	-624.341,67
Distribución :		
A Remanente		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-747.850,55	-624.341,67

No existen dividendos a cuenta ni limitaciones para la distribución de dividendos.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las normas de registro y valoración aplicados son las definidas en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación:

Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que además de cumplir la definición de activo, cumpla el criterio de identificabilidad. El citado criterio implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- Sea separable
- Surja de derechos legales o contractuales

En ningún caso se reconocen como inmovilizado intangible, los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, etc.

Valoración posterior

La empresa determina si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Será indefinida cuando no haya un límite previsible de periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa.

Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortiza.

INMOVILIZADO INTANGIBLE: Notas particulares

En particular se aplican las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes y derechos que en cada caso se indican:

Investigación y desarrollo

Los gastos de investigación son gastos del ejercicio en que se realizan. No obstante se activan como inmovilizado intangible si se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica-comercial del proyecto que se trate.

Los gastos de investigación que figuren en el activo se amortizan durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplen las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocen en el activo y se amortizan durante su vida útil que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario que no es superior a cinco años.

Propiedad industrial

Se contabilizarán en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Es objeto de amortización lineal durante una vida útil estimada de cinco años y corrección valorativa por deterioro en su caso.

Programas de ordenador

Se incluyen en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa para sí misma, utilizando los medios propios de que dispone, incluidos los gastos de desarrollo de las páginas web. En ningún caso pueden figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Se aplican los mismos criterios de registro y amortización que los establecidos para los gastos de desarrollo, aplicando respecto a la corrección valorativa por deterioro los especificados con carácter general para los inmovilizados intangibles. Se amortizan linealmente durante una vida útil de tres años.

Derechos Sobre Bienes Cedidos

Se incluyen en el activo las inversiones realizadas por la entidad, de bienes tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa para sí misma, sobre activos propiedad de terceros cedidos en uso a esta mercantil para el desarrollo de su actividad.

INMOVILIZADO MATERIAL

Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

En aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año, se incluye al precio de adquisición los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y atribuible a la adquisición.

Precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Coste de producción.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricado o construido por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de los terrenos, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Permuta

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hayan entregado a cambio.

Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considera comercial cuando:

- La configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, el inmovilizado recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias que se entreguen a cambio, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Aportaciones de capital no dinerarias

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital valoran por su valor razonable en el momento de la aportación conforme a lo señalado en la norma sobre transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33	3
Maquinaria	5	20
Utillaje	10	10
Otras instalaciones	5	20
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	8	16
Otro inmovilizado	10	10

Deterioro del valor

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja

Se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que se obtenga de un elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable determina el beneficio o pérdida.

INMOVILIZADO MATERIAL: Notas particulares

En particular se aplican las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

Solares sin edificar

Se incluirán en su precio de adquisición, los gastos de acondicionamiento, los de derribo de construcciones, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Construcciones

Su precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valora por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje

Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Utensilios y herramientas

Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos, cuando dichos conceptos son capitalizables.

Costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes

Son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiendo dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración de instrumentos financieros por categorías

La mercantil registra los instrumentos financieros en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo, que da lugar a un activo financiero en esta sociedad y un pasivo financiero en otra sociedad o viceversa. Se consideran por tanto instrumentos financieros, lo siguientes:

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

EXISTENCIAS

Se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando su valor de mercado es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción se dota la provisión correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio.

Método de asignación de valor.

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado.

Cuando se trate de bienes no intercambiables entre sí, el valor se asignará identificando el precio o los costes imputables a cada bien individualmente considerado.

Valoración posterior.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

PATRIMONIO NETO

El capital social está representado por acciones ordinarias.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Activos y pasivos por impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Se reconoce como un pasivo en la medida, en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada corresponde al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo. El importe a cobrar por la devolución de cuotas satisfechas en ejercicios anteriores se reconocerá como un activo por impuesto corriente.

Se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Activos y pasivos por impuesto diferido

Se calculan por el método del pasivo sobre las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuidas a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura. La valoración fiscal, es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable.

Se valorarán según los tipos de gravamen aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Gastos (ingreso) por impuesto sobre beneficios

Comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por el impuesto corriente se corresponden con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como en su caso, por el reconocimiento e imputación

a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto resultante de contabilizar las deducciones.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconocen en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocerá ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones corresponden a saldos acreedores que cubren obligaciones derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o el momento de cancelación.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se tratan de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no es necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie, se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. Se imputarán como ingresos del ejercicio según se destinen.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios no constituyen ingresos, registrándose directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas

para compensar déficit de explotación en el ejercicio que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan dichos ejercicios.

Durante el ejercicio anterior (2010) la entidad recibió diferentes subvenciones, entre ellas una de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 610.000, cuyo tratamiento contable no difiere del realizado hasta la fecha y ello conforme a lo dispuesto en la norma de registro y valoración 18 de RD 1515/2007 de 16 noviembre 2007. Para este ejercicio 2011 el importe de esta a quedado reducida a 340.373€.

INDEMNIZACIONES POR CESE

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con carácter general, la Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de lo que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

MEDIO AMBIENTE

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las inversiones medioambientales a su coste de adquisición o de producción, neto de su amortización acumulada, clasificándolas en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material en función de su naturaleza.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los gastos incurridos por requerimiento de la legislación medioambiental aplicable son clasificados por naturaleza dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Las partidas del INMOVILIZADO INTANGIBLE, presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados a continuación.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.**

Concepto	Saldo 31/12/09	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2010
PATENTE	587,00			587,00
APLICACIONES INFORMATICAS	9.221,64			9.221,64
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.433.399,67			1.433.399,67
Total coste	1.443.208,31			1.443.208,31
A ACUMULADA PATENTE	-587,00			-587,00
A.A. APLICACIONES INFORMATICAS	-9.188,91		32,73	-9.221,64
A.A. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	-380.024,82		118.604,14	-498.628,96
Total amortización acumulada	-389.800,73		118.636,87	-508.437,60
Inmovilizado intangible neto	1.053.407,58			934.770,71

Concepto	Saldo 31/12/10	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2011
PATENTE	587,00			587,00
APLICACIONES INFORMATICAS	9.221,64			9.221,64
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.433.399,67	833.350,67		2.266.750,34
Total coste	1.443.208,31	833.350,67		2.276.558,98
A ACUMULADA PATENTE	-587,00			-587,00
A.A. APLICACIONES INFORMATICAS	-9.221,64			-9.221,64
A.A. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	-498.628,96		142.136,59	-640.765,55
Total amortización acumulada	-508.437,60		142.136,59	-650.574,19
Inmovilizado intangible neto	934.770,71			1.625.984,79

Al cierre del ejercicio 2011 la Sociedad tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados por valor de 9.808,64 euros. (9.808,64 euros en 2010).

Concepto	Importe
Propiedad industrial	587,00
Aplicaciones Informáticas	9.221,64
Total	9.808,64

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Las partidas del INMOVILIZADO MATERIAL, presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados a continuación.

Concepto	Saldo 31/12/09	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2010
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	405.699,85			405.699,85
INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.048.778,19	38.435,66	18.195,06	1.069.018,79
INMOVILIZADO EN CURSO		386.207,91		386.207,91
Total coste	1.454.478,04	424.643,57	18.195,06	1.860.926,55
A ACUMULADA CONSTRUCCIONES	-5.951,28		8.515,87	-14.467,15
A.A. INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-491.734,39	15.611,56	122.916,00	-599.038,83
Total amortización acumulada	-497.685,67	15.611,56	131.431,87	-613.505,98
Inmovilizado intangible neto	956.792,37			1.247.420,57

Concepto	Saldo 31/12/10	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2011
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	405.699,85			405.699,85
INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.069.018,79	21.371,04	18.870,70	1.071.519,13
INMOVILIZADO EN CURSO	386.207,91	447.142,76	833.350,67	
Total coste	1.860.926,55	468.513,80	852.221,37	1.477.218,98
A ACUMULADA CONSTRUCCIONES	-14.467,15	8.549,40	17.065,27	-22.983,02
A.A. INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-599.038,83	13.766,32	90.125,33	-675.397,84
Total amortización acumulada	-613.505,98	22.315,72	107.190,60	-698.380,86
Inmovilizado intangible neto	1.247.420,57			778.838,12

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.**

El detalle de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

N.ACTIVO	CUENTA	DENOMINACION	VALOR ADQUISICION	FECHA FIN
44	21700008	DIMENSION 3000 CELERON	886,00	2008
51	21700009	EQUIPO MULTIMEDIA	1.186,90	2008
63	21600024	ESTANTERIAS BARCO	1.196,56	2008
64	21700010	TARJETA RSI	538,07	2008
65	21600022	PERSIANAS VENECIANAS	2.466,31	2008
210	21610008	VELAS L' EQUIPE (5 JUEGOS	4.029,70	2008
18	21600011	FUENTE CP 2202	1.200,00	2009
89	21400019	TOALLAS	4.248,00	2009
93	21600038	UTILLAJE COCINA	2.044,98	2009
107	21600024	ESTANTERIAS BARCO	3.647,24	2009
109	21700012	ORDENADOR ASUS	758,81	2009
182	21400020	UTILES DE COCINA	3.987,41	2009
268	21400019	TOALLA RIZO	825,28	2009
269	21700035	FAX BROTHER	217.035,00	2009
270	21610029	CORTADORA FIAMBRE	438,63	2009
271	21610027	TELEVISION SONY 20	565,49	2009
272	21610028	TELEVISION SONY 32	612,93	2009
277	21400054	TOALLA DUCHA RIZO	191,72	2009
278	21400055	FUNDA LAMOHADA	202,50	2009
279	21400056	SABANA AJUSTABLE	486,41	2009
280	21400057	SABANA ENCIMERA	507,79	2009
285	21400062	SILLON TABURETA	338,86	2009
286	21600031	ANTENA TELEVES	319,10	2009
19	21600012	CORTINAS ABATIBLES	21.952,45	2010
34	21500003	CAMARAS FRIGORIFICAS	25.393,93	2010
68	21800002	MERCEDES BENZ 29013	12.670,70	2010
119	20600004	PROGRAMA CONTABILIDAD	746,37	2010
123	21600055	CARRIL AEREO CUERDA TREPA	620,26	2010
149	21600078	BARRA OLIMPICA GLOBAL	881,42	2010
154	21600083	SOPORTE DE SENTADILLAS	471,07	2010
155	21600084	MANGUERNERO GLOBAL	329,06	2010
167	21600090	JUEGOS DE TERRAZA	1.855,63	2010
173	21600096	ARMARIOS ROPEROS	372,72	2010
176	21700017	ORDENADOR PORTATIL	1.475,41	2010
177	21700018	PLANTILLA TFT 15	146,06	2010
204	21400038	TOALLAS BLANCAS	2.452,40	2010
313	21400063	TOALLA DUCHA RIZO	648,76	2010
35	21600018	TV BLUESKY 20	222,41	2011
224	21610011	ALMOHADA 80 PERFECT	681,79	2011
234	21700022	ORDENADOR+MONITOR	679,40	2011
235	21700023	ORDENADOR+MONITOR	679,40	2011
236	21700024	ORDENADOR+MONITOR	679,40	2011
237	21700025	ORDENADOR+MONITOR	679,40	2011
238	21700026	ORDENADOR+MONITOR	679,40	2011
239	21700027	ORDENADOR+MONITOR	679,40	2011
242	21610015	TELEVISION LG ELECTR	866,71	2011
254	21700030	WIFI	4.475,09	2011
257	21700033	SERVIDOR DISCO DURO	779,48	2011
260	2150025	EQUIPO PORTATIL DE MECA	1.451,06	2011
333	21400072	SABANA+TOALLAS	766,65	2011
338	21400073	TOALLA DUCHA PISCINA	874,72	2011
344	2180003	VEHICULO FURGON FIAT	6.200,00	2011
349	21400075	SABANAS-FUNDAS-TOALLAS	1.958,30	2011
348	21700038	ORDENADOR PARKARD	459,83	2011

7. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Análisis por categorías:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros es el siguiente:

Clases	A Corto plazo	
	Valor contable Ej. 2011	Valor contable Ej.2010
Préstamos y partidas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	337.470,51	711.521,80
Otros deudores	588.925,47	694.925,98
Créditos a terceros		
Otros activos financieros		
Total	926.395,98	1.406.447,78

b) Análisis por vencimientos

Todos los activos financieros tienen vencimiento a corto plazo. Los valores razonables y contables de los préstamos y partidas a cobrar son coincidentes, dado que el efecto del descuento no es significativo.

La partida otros deudores se corresponden con derechos de cobro frente a la Administración Tributaria por IVA, y de subvenciones pendientes de cobrar.

8. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias es el siguiente:

Existencias	Euros	
	Ej.2011	Ej.2010
Existencias a corto plazo	-	
Existencias a largo plazo		
Total		

No hay movimientos de esta partida

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

	Euros	
	2011	2010
Tesorería	1.439,66	104.963
Otros activos líquidos equivalentes		
	1.439,66	104.963

La disminución de tesorería es considerable respecto al ejercicio anterior.

10. PASIVOS FINANCIEROS

a) Análisis por categorías:

Clases	A largo plazo	
	Valor Contable Ej. 2011	Valor contable Ej. 2010
Débitos y partidas a pagar		
Deudas con entidades de crédito		
Otras deudas largo Plazo	1.943.404,35	1.274.291,31
Total	1.943.404,35	1.274.291,31

Las deudas a largo plazo reflejadas tienen su origen en deudas transformables en subvenciones, y que por la información disponible por la empresa es más que probable que terminen en subvenciones, dejando por tanto de ser un pasivo exigible.

b) Pasivos financieros a corto plazo.

Clases	A corto plazo	
	Valor Contable Ej. 2011	Valor Contable Ej.2010
Débitos y partidas a pagar		
Deudas con entidades de crédito	270.598,67	
Otros deudas a corto	346.488,78	909.110,78
Proveedores	50.983,06	74.114,45
Otros acreedores	1.297.586,72	1.576.655,04
Total	1.965.657,23	2.559.880,27

En saldo de entidades de crédito hay un crédito de 170.000 € con vencimiento en junio 2012.

Dentro de la partida “Otros acreedores” del año 2010 figura contabilizado por importe de 800.000€, la subvención que la entidad ha recibido como organismo colaborador con la obligación de controlar el buen fin de la misma, lo cual una vez ello ocurra, el pasivo financiero desaparecerá de las cuentas de balance. Al cierre de ejercicio existe un saldo por el mismo concepto de 322.175,31

c) En virtud de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se procede a informar sobre los plazos de pago a sus proveedores.

	Pagos realizados y pendientes en el ejercicio en la fecha de cierre del balance			
	2011		2010	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	467.586,83	61,97		
Resto	286.967,45	38,03		
Total pagos ejercicio	754.554,28	100,00		
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	346.129,75	-	46.905,71	

11. FONDOS PROPIOS

El Capital Social asciende a 60.102 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Composición del Capital Social

Acciones				Euros		
Clases Series	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos No exigidos	Fecha de Exigibilidad	Capital
						Desembolsado
A	300	200,34		-	-	60.102

La composición del capital social es la siguiente:

	Acciones	Porcentaje
Comunidad Autónoma de Murcia	300	100%
Total	300	100%

Reserva Legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

No existen acciones propias en poder de la Sociedad

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Información ejercicio anterior (2010):

Clase	Organismo	ENTE	Importe (€)
Explotación	CSD	Estatad	170.000
Explotación	CARM	Autonómico	610.000
Explotación	CARM	Autonómica	157.203

A la fecha de cierre del ejercicio 2010 las subvenciones del CSD y la subvención de importe 157.203€ se encuentran pendientes de cobro.

No está incluida una subvención en la que el C.A.R. actúa como organismo colaborador, entre la CARM y los destinatarios finales, que son determinadas Federaciones y Clubes de la Región de Murcia, siendo el importe total concedido por esta partidas de 800.000€.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.**

Durante el ejercicio 2010 se han recibido tres subvenciones que están contabilizadas en “deudas a corto plazo, transformables en subvenciones” por importe de 200.000€,112.270€ y 3.907€.

Clase	Organismo	ENTE	Importe (€)
Capital	CSD	Estatal	200.000
Explotación	CARM	Autonómico	112.270
Explotación	CARM	Autonómica	3.907

Información ejercicio actual (2011):

Clase	Organismo	ENTE	Importe (€)
Explotación	CSD	Estatal	170.000
Explotación	CARM	Autonómico	340.373
Capital	CSD	Estatal	217.781

A la fecha de cierre de ejercicio se encuentran pendientes de cobro las subvenciones de CSD (Consejo Superior de Deportes) cuya cuantía asciende a 387.781€.

Durante el ejercicio se han cobrado tres subvenciones de años anteriores por importe de 200.000€, 170.000€ y 157.203€.

Durante el ejercicio 2011 se ha recibido una subvención que está contabilizada en “deudas a corto plazo, transformables en subvenciones” por importe de 217.781€.

Clase	Organismo	ENTE	Importe (€)
Capital	CSD	Estatal	217.781

El movimiento contable de las subvenciones es el siguiente:

Del ejercicio Actual (2011)

CLAVE	Organismo	Ejer.2011				Ejer.2010
		Saldo Inicial	Adicciones	Aplicaciones	Saldo Final	
118/0	CARM		340.373,00	340.373,00		
130/4	DGDP	9.724,33		3.090,00	6.634,33	9.724,33
130/8	CARM	49.916,74		6.535,00	43.381,74	49.916,74
130/10	CARM	16.906,35		4.430,04	12.476,31	16.906,35
132/1	CARM	51.144,55		7.947,36	43.197,19	51.144,55
132/3	CSD		170.000,00	170.000,00		
172/0	CARM	223.323,82		32.779,76	190.544,06	223.323,82
172/1	CSD	260.813,51		31.939,52	228.873,99	260.813,51
172/2	CSD	31.102,03		6.499,96	24.602,07	31.102,03
172/3	CSD	190.000,00		20.000,00	170.000,00	190.000,00
172/4	CSD	190.000,00		20.000,00	170.000,00	190.000,00
172/5	CSD	379.051,95		12.060,00	366.991,95	379.051,95
172/06	CARM		285.299,76	6.407,48	278.892,28	
172/07	CSD		330.000,00	16.500,00	313.500,00	
172/08	CSD		200.000,00		200.000,00	
740/0			171.302,36	171.302,36		
746/0			160.241,76	160.241,76		
758/0	Cesión		7.947,36	7.947,36		
TOTAL		1.401.983,28	1.665.164	1.018.053,60	2.049.093,92	1.401.983,28

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.**

Del ejercicio Anterior (2010)

CLAVE	Organismo	Ejer.2010				Ejer.2009
		Saldo Inicial	Adicciones	Aplicaciones	Saldo Final	
118/0	CARM		610.000,00	610.000,00		
130/2	CSD	4.400,24		4.400,24		4.400,24
130/3	CARM					
130/4	DGDP	12.814,33		3.090,00	9.724,33	12.814,33
130/5	CSD	31,76		31,76		31,76
130/7	MIN.FOME	432,82		432,82		432,82
130/8	CARM	56.456,50		6.539,76	49.916,74	56.456,50
130/10	CARM	21.637,47		4.731,12	16.906,35	21.637,47
131/1	CARM	3.768,50		3.768,50		3.768,90
131/2	CARM	24.987,90		24.987,90		24.087,90
132/1	CARM	59.503,94		8.359,39	51.144,55	59.503,94
132/3	CSD		170.000,00	170.000,00		
132/4	CARM		157.203,00	157.203,00		
172/0	CARM	261.065,70		37.741,88	223.323,82	261.065,70
172/1	CSD	292.753,43		31.939,92	260.813,51	292.753,43
172/2	CSD	37.602,02		6.499,99	31.102,03	37.602,02
172/3	CSD	210.000,00		20.000,00	190.000,00	210.000,00
172/4	CSD	210.000,00		20.000,00	190.000,00	210.000,00
172/5	CSD	391.111,95		12.060,00	379.051,95	391.111,95
740/0			440.341,16	440.341,16		
746/0			147.467,89	147.467,89		
758/0	Cesión		37.115,79	37.115,79		
TOTAL		1.586.566,56	1.562.128	1.746.711,12	1.401.983,28	1.585.666,96

Todas las subvenciones cumplen con las condiciones asociadas a las mismas.

13. SITUACIÓN FISCAL

La liquidación del impuesto sobre beneficios representa el siguiente detalle:

	Euros			Euros		
	Aumentos	Ej. 2011 Disminuciones	Total	Aumentos	Ej. 2010 Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-		-747.850,55			-624.341,67
Diferencias temporarias	-					
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-					
Base Imponible Fiscal	-		-747.850,55			-624.341,67

En relación con el patrimonio neto no hay ajuste que realizar para la determinación del resultado fiscal

La empresa tiene pendientes de inspección las declaraciones y periodos impositivos siguientes:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.**

Declaraciones y periodos impositivos pendientes de inspección	
Impuesto	Periodo
IVA	2008-2011
SOCIEDADES	2007-2011
IAE	2008-2010

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

14. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las partidas 4 “Aprovisionamientos”, del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias, compras y variación de existencias, de mercaderías y de materias primas y otras materias consumibles, el desglose de las cargas sociales, distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales, dentro de la partida 6 “Gastos de personal” y el desglose de la partida 7 “Otros gastos de explotación se ven reflejados a continuación:

Ingresos y gastos	Ej.2011	Ej.2010
1. Consumo de mercaderías	-	-
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
b) Variación de existencias		
3. Gastos de personal	663.662,66	652.152,18
a) Sueldos y Salarios	532.486,85	525.608,87
b) Seguridad Social a cargo de la empresa	131.175,81	126.542,31

La partida de otros gastos de explotación se desglosa según los siguientes saldos:

DESCRIPCION	IMPORTE	
	Ejer.2011	Ejer.2010
arrendamientos	26.453,91	2.754,83
reparación y conservación	38.452,90	34.876,92
servicios profesionales	116.605,12	126.675,27
transportes	4.758,73	6.579,38
primas de seguro	6.289,62	6.440,17
servicios bancarios y similares	3.645,85	1.023,54
publicidad y propaganda	10.540,85	10.198,53
suministros	77.515,75	57.329,04
otros servicios	591.643,84	667.485,58
tributos	655,96	363,74
ajustes imposición indirecta	-32.755,32	10.371,98
pérdidas créditos comerciales	1.546,80	5.590,95
Dotación provisión operaciones comer	30.986,33	16.908,55
Provisión insolvencia de tráfico aplicada	-17.482,25	-18.430,00
TOTAL	858.858,09	928.168,48

15. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

No se han producido durante el ejercicio 2011 transacciones entre empresas vinculadas, por ende no se han generado saldos con las mismas, ni existen a cierre saldos pendientes anteriores con las mismas.

Durante el ejercicio 2011 (y 2010) no se ha registrado retribución alguna a los miembros del Consejo de Administración. Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2011 por los miembros de la alta dirección en concepto de sueldos, ascienden a 53.580,80 euros (54.801,47 euros en 2010).

A 31 de diciembre de 2011 (y a 31 de diciembre de 2010), la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del Consejo de Administración ni miembros de alta dirección, ni tienen contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

El detalle de participaciones y/o cargos en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores es la siguiente:

Nombre	Cargo en la sociedad	Cargo en otras Sociedades	Nombre de las Otras Sociedades

16. OTRA INFORMACIÓN

El desglose del apartado referente a OTRA INFORMACIÓN se ve reflejado a continuación:

Número medio de trabajadores:

	2011			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	1		1	1		1
Empleados	10,65	11,60	22,25	10,30	11,38	21,68
Total empleo medio	11,65	11,60	23,25	11,30	11,39	22,68

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO POR CATEGORIAS	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
ALTOS CARGOS	1,00	1,00
A TITULADOS SUPERIORES	1,00	1,00
B TITULADOS MEDIOS	2,53	2,31
C ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	1,00	1,00
D AUXILIARES	4,78	4,75
E SUBALTERNOS	10,97	10,97
OTROS	1,97	1,65
TOTAL	23,25	22,68

- A efectos de lo señalado en el artículo 127 ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la "Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley

24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas”:

1. Ninguno de los consejeros incurre de manera directa ni indirecta, en situación alguna de conflicto con el interés del CAR.
2. Ninguno de ellos posee participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del CAR, y por tanto tampoco ocupa cargos o ejerce funciones en sociedades por ellos participadas que además tengan el mismo análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del CAR.
3. Ninguno de los consejeros ejerce, por cuenta propia o ajena, ni la misma ni análoga o complementaria actividad económica a aquélla que constituye el objeto social del CAR.

Hechos posteriores al cierre.

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que pudieran ser significativos a efectos de las presentes cuentas anuales.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

INFORME DE GESTIÓN 2010

La empresa CAR REGIÓN DE MURCIA, S.A.U., centra su actividad en la Administración y Gestión del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sita en el término municipal de Los Alcázares, a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquiera otra figura jurídica aplicable de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el Deporte. Organización de Cursos, Congresos, Seminarios, Concentraciones y Competiciones fundamentalmente deportivos,, o de aquellas actividades que no siendo estrictamente deportivas tengan interés en el ámbito de la Región de Murcia. Organización de aquellas actividades anteriormente definidas que fura del ámbito de la instalación puedan ser encomendadas por el Gobierno de la Región de Murcia. Promoción del Centro de Alto Rendimiento “Infanta Cristina” en los ámbitos Regional, Nacional e Internacional. Arrendamiento y alquiler de sus instalaciones y de los medios materiales que en ella se disponga. Gestión de Convenios con empresas e instituciones que permitan un mejor desarrollo de los fines del Centro de Alto Rendimiento “Infanta Cristina”. Gestión con establecimientos hoteleros al objeto de poder dar un mayor servicio a los usuarios de la instalación.

La gestión de la sociedad va dirigida al mundo del deporte en general, y en particular al desarrollo de los programas de tecnificación de la Región de Murcia y a los establecidos por el Consejo Superior de Deportes. Durante el ejercicio de 2011 se ha incrementado el patrimonio con la adquisición de inmovilizado material.

En relación con los datos económicos del ejercicio 2011, el importe neto de la cifra de negocios asciende a 673.888,44 €, que corresponden a la facturación de los diferentes servicios prestados (alojamiento, manutención y utilización de las instalaciones).

Los resultados de la Sociedad, antes de impuestos ascienden en el ejercicio 2011 a la cantidad de 747.850,55 €, pérdidas, ello debido al carácter social de la propia entidad.

Por parte de la dirección, existe conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente y sobre todo a la gran dependencia de la entidad a las subvenciones que tiene que percibir por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia para llevar a cabo su gestión social, la cual se ha reducido en más de un 44% respecto a la percibidas en el ejercicio anterior, siendo las pérdidas el ejercicio 2011 mas del doble del importe de la subvención recibida para tal fin, por lo que podría peligrar nuestra continuidad.

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las cuentas anuales, no ha tenido lugar ningún acontecimiento que sea de interés destacar.

Francisco Montoya Conesa
DIRECTOR

GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.

(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Sociedad auditada en 2011

CONSTITUIDA el 28 de diciembre de 2004, el capital social de la Sociedad está compuesto por 3.150 acciones nominativas, de 16.000,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. El socio único es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Sociedad tiene por objeto social promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se encarguen a la citada empresa.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	2167
Folio	28
Hoja	MU-49555
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda. Teniente Montesinos, 11 Edificio Torre Z (Espinardo)	Creación:	28 de diciembre de 2004
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73339053
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Capital Social:	50.400.000,00 €

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Consejo de Administración de Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.U.

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades de derecho público del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría de Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.U., aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría Deloitte, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.U. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales de Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.U. fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha Sociedad el día 26 de marzo de 2012 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2-a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Deloitte, S.L. al día siguiente.

De acuerdo con el artículo 37 del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre informes de control financiero, una vez concluida la actuación auditora sobre la Entidad, los órganos de control emitirán el Informe Provisional con el resultado del trabajo. Este Informe Provisional se remitirá a la Entidad auditada que dispondrá de un plazo de quince días hábiles para formular las alegaciones u observaciones que considere convenientes, que serán evaluadas por el auditor previamente a la emisión del informe definitivo. Con fecha 9 de julio de 2012 se emitió el Informe Provisional para alegaciones habiendo manifestado la Entidad su conformidad con el mismo

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.U. al 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión

adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2-a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.U. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto de lo señalado en las Notas 10 y 12 de la memoria adjunta, en las que se menciona que la Sociedad mantiene un contencioso abierto con la Agencia Tributaria en relación a la no consideración de la misma como sujeto pasivo del IVA, lo que podría suponer, en caso de prevalecer el criterio de la Agencia Tributaria, tener que realizar desembolsos significativos en concepto de IVA soportado deducido más intereses de demora, así como no recuperar el importe pendiente de abono de IVA soportado pendiente de compensar de 4.751 miles de euros que figura registrado en el epígrafe "Impuesto sobre el valor añadido" del balance de situación adjunto. La Sociedad, junto con sus asesores legales, ha recurrido el criterio adoptado por la Agencia Tributaria pues, a su juicio, existen argumentos legales que soportan que la Sociedad sea sujeto pasivo del IVA. Por todo ello, en el actual contexto no es posible determinar el impacto que la resolución de dicho contencioso tendría en las cuentas anuales adjuntas.

Asimismo y sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto de lo señalado en las Notas 1 y 8 de la memoria adjunta, en las que se menciona que la Sociedad percibe la práctica totalidad de sus ingresos del Servicio Murciano de Salud por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia. A este respecto,

ésta Entidad atraviesa una situación de desequilibrio presupuestario y fuertes tensiones de liquidez que previsiblemente se verán mitigados por el plan de pagos del estado y las medidas de recorte previstos, por lo que la disponibilidad de caja y la cifra de ingresos de la Sociedad podría verse afectada en el futuro en función de la evolución financiera de dicha Entidad y de estos parámetros

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Juan Corberá
(Socio auditor)

Murcia, 13 de julio de 2012.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS, S.A.U.**

BALANCE DE SITUACION ABREVIADO. Ejercicio 2011 (01-01-2011 – 31-12-2011)

ACTIVO	Nota	31/12/2011	31/12/2010	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	4-a	369.122	446.967	Fondos propios-	7	67.936.435	65.275.456
Inmovilizado material-	5	215.203.989	219.764.741	Capital		65.408.000	65.408.000
Terrenos y construcciones		189.994.509	193.871.948	Reservas-		726.882	726.882
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		25.209.480	23.371.675	Reserva legal y estatutarias		141.365	141.365
Inmovilizado en curso y anticipos		-	2.521.118	Otras reservas		585.517	585.517
Activos por impuesto diferido		-	359	Resultados de ejercicios anteriores		(859.426)	(1.626.845)
Impuestos a largo plazo	10	4.770.733	4.751.419	Resultado del ejercicio (beneficio o pérdida)		2.660.979	767.419
Impuesto sobre el valor añadido		4.751.419	4.751.419	Total patrimonio neto		67.936.435	65.275.456
Otros impuestos al valor añadido		19.314	-				
Total activo no corriente		220.343.844	224.963.486	PASIVO NO CORRIENTE:			
				Provisiones a largo plazo-	12	227.788	227.788
				Otras provisiones		227.788	227.788
				Deudas a largo plazo-	9	163.806.649	161.328.388
				Deudas con entidades de crédito		163.806.649	161.328.388
				Otros pasivos financieros	2-f	576.176	-
				Total pasivo no corriente		164.610.613	161.556.176
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Existencias		5.482	3.467	Deudas a corto plazo-		14.693.513	22.149.208
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		18.587.118	2.461.932	Deudas con entidades de crédito	9	10.504.079	4.750.587
Cientes por ventas y prestación de servicios		333.306	144.614	Otros pasivos financieros	5	4.189.434	17.398.621
Cientes, entidades vinculadas	8	18.252.492	2.242.907	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		6.447.275	1.582.875
Activos por impuesto corriente		1.095	74.186	Proveedores		5.302.339	1.176.804
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	225	225	Proveedores, entidades vinculadas	8	-	54.042
Inversiones financieras a corto plazo		284	282	Acreedores varios		624.793	288.029
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		14.751.108	23.134.548	Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	520.143	64.000
Total activo corriente		33.343.992	25.600.229	Total pasivo corriente		21.140.788	23.732.083
TOTAL ACTIVO		253.687.836	250.563.715	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		253687.836	250.563.715

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA.
Ejercicio 2011 (01-01-2011 – 31-12-2011)**

	Nota	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Importe neto de la cifra de negocios-	11	38.574.369	11.397.243
Prestaciones de servicios		38.574.369	11.397.243
Aprovisionamientos-	11	(17.519.255)	(2.159.639)
Trabajos realizados por otras empresas		(17.519.255)	(2.159.639)
Otros ingresos de explotación		5.899	1.920
Gastos de personal-		(1.075.679)	(918.191)
Sueldos, salarios y asimilados		(822.235)	(699.411)
Cargas sociales	11	(253.444)	(218.780)
Otros gastos de explotación		(1.606.195)	(1.993.019)
Servicios exteriores	11	(1.599.507)	(1.987.619)
Tributos		(6.688)	(5.400)
Otros gastos de gestión corriente	12		-
Amortización del inmovilizado	4-a y 5	(7.735.334)	(2.585.107)
Otros gastos no recurrentes		35.123	(242)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		10.678.928	3.742.965
Ingresos financieros		634.203	101.443
Gastos financieros	11	(7.945.349)	(6.708.526)
Incorporación al activo de gastos financieros	5	-	3.631.442
RESULTADO FINANCIERO		(7.311.146)	(2.975.641)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.367.782	767.324
Impuestos sobre beneficios	10	(706.803)	95
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.660.979	767.419

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (EUROS)**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

No ha habido movimiento alguno en el ejercicio 2011

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Euros				
	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	TOTAL
Saldo final del año 2009	50.400.000	878.870	-	(1.626.845)	49.652.025
Saldo ajustado inicio del año 2010	50.400.000	878.870	-	(1.626.845)	49.652.025
I. Total ingresos y gastos reconocidos II. Operaciones con socios y propietarios- Aumentos de capital III. Otras variaciones del patrimonio neto-Distribución del resultado del ejercicio 2009	-15.008.000	-	--	767.419 -	767.419
	-	(151.988)	(1.626.845)	1.626.845	14.856.012
Saldo final del año 2010	65.408.000	726.882	(1.626.845)	767.419	65.275.456
Saldo ajustado inicio del año 2011	65.408.000	726.882	(1.626.845)	767.419	65.275.456
I. Total ingresos y gastos reconocidos II. Otras variaciones del patrimonio neto-Distribución del resultado del ejercicio 2010	--	--	-767.419	2.660.979	2.660.979 -
				67.936.435	
Saldo final del año 2011	65.408.000	726.882	(859.426)	70.597.414	67.936.435

Las Notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2011

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2011 (Euros)**

	Nota	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(13.355.417)	2.670.628
Resultado del ejercicio antes de impuestos		3.367.782	767.324
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado		7.735.334	2.585.107
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado			
- Ingresos financieros		(634.203)	(101.443)
- Gastos financieros		7.945.349	3.077.084
- Otros ingresos y gastos			
Cambios en el capital corriente			
- Existencias		(2.015)	(3.467)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(16.125.186)	275.279
- Otros activos corrientes			
- Acreedores y otras cuentas a pagar		4.864.400	1.464.464
- Otros pasivos corrientes		(13.209.187)	2.333.340
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(7.782.312)	(3.077.084)
- Cobros de intereses		634.203	101.443
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(149.582)	(4.751.419)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(3.096.739)	(26.434.035)
Pagos por inversiones			
- Empresas del grupo y asociadas			
- Inmovilizado intangible		(60.278)	(285.207)
- Inmovilizado material		(3.036.459)	(27.760.828)
- Otros activos financieros		(2)	
Cobros por desinversiones			
- Inmovilizado material			1.612.000
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		8.068.716	36.698.392
- Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Emisión de instrumentos de patrimonio			14.856.012
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio			
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio			
- Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Emisión de deudas con entidades de crédito		8.388.180	25.872.008
- Emisión de otras deudas			
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(319.464)	(4.029.628)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)			
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(8.383.440)	12.934.985
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		23.134.548	10.199.1563
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		14.751.108	23.134.548

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2011

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD Y ANTECEDENTES

Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.U. (en adelante la Sociedad o GISCARMSA) se constituyó como sociedad anónima en España, por un período de tiempo indefinido el 28 de diciembre de 2004. Su domicilio social radica en la Avenida Teniente Montesinos nº 8, Murcia.

La Sociedad se rige por su Estatutos Sociales, por la Ley de Sociedades de Capital y por las demás disposiciones y leyes aplicables.

Su objeto social exclusivo comprende, de manera resumida, la promoción, construcción y explotación de bienes inmuebles destinados a satisfacer las necesidades de infraestructuras sanitarias y socio-sanitarias y de los servicios, además del desarrollo, gestión y explotación de servicios complementarios de las infraestructuras que no tengan naturaleza sanitaria o socio-sanitaria.

En cumplimiento de su objeto social, GISCARMSA ha construido dos hospitales (Cartagena y San Javier) para ponerlos a disposición de la Comunidad Autónoma, mediante un contrato de arrendamiento operativo y, adicionalmente, prestar en ellos determinados servicios complementarios (no sanitarios), en los términos acordados en los respectivos Convenios Marco y Convenios Específicos de Arrendamiento Operativo (véase Nota 6). Estos hospitales se arriendan a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que asume dichos arrendamientos a través del Servicio Murciano de Salud (en adelante SMS) principal cliente de la Sociedad, (véanse Notas 8 y 11).

Por otra parte, las relaciones de la Sociedad con la Administración Pública Regional, se podrán regular a través de las correspondientes encomiendas o encargos de gestión realizados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería con competencia en materia sanitaria, socio-sanitaria o de servicios sociales especializados.

El Accionista Único de la Sociedad es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y por tanto, está sujeta al régimen de Unipersonalidad. Dicho régimen establece la obligación de que, entre otros aspectos, se desglose en la memoria de las cuentas anuales, los contratos mantenidos con su Accionista Único. A fecha actual, la Sociedad mantiene con su único accionista, los contratos de arrendamiento de los Hospitales que son asumidos por el Servicio Murciano de Salud.

La Sociedad está adscrita a la Consejería de Sanidad y Política Social, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar en el desarrollo de sus fines.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Antecedentes

La Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su Disposición Adicional Decimocuarta, habilita al Gobierno Regional

para la creación de una empresa pública regional cuya finalidad sea promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y socio-sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), que se encarguen a la citada empresa.

En cumplimiento de la Ley, se aprueba el Decreto 129/2004, de 17 de diciembre, por el que se crea la empresa pública Gestora de Infraestructuras Sanitarias de las Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con forma de Sociedad Anónima Unipersonal, (en anagrama GISCARMSA), que se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con fecha 20 de diciembre de 2004, aprobándose los Estatutos de la empresa que aparecen en anexo al mismo.

La Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 de la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2004, podrá suscribir convenios con la Administración Pública regional, que regularán la puesta a disposición de los servicios sanitarios o socio-sanitarios o servicios sociales especializados de las correspondientes infraestructuras.

Dichos convenios serán autorizados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia sanitaria o socio-sanitaria o de servicios sociales especializados, previo informe del Consejero competente en materia de hacienda, y preverán como mínimo, sin perjuicio de otras especificaciones que deberán figurar de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación, los siguientes extremos: el compromiso de la empresa pública de poner la infraestructura a disposición de los servicios sanitarios o socio-sanitarios o servicios sociales especializados durante el periodo de tiempo que se pacte y el importe de la contraprestación anual por la disponibilidad de la infraestructura, determinado a precios de mercado.

Por Decreto de la Comunidad Autónoma de Murcia, número 39/2009 de 13 de marzo, se declara a GISCARMSA medio propio y servicio técnico de la Administración General de la CARM. Así, la Sociedad se relaciona con la Administración a través de los Convenios de puesta a disposición de las infraestructuras que construye y de las encomiendas de gestión previstas en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, como instrumento propio y servicio técnico de la Administración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y el régimen transitorio que incluye el citado Real Decreto.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2011 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información

financiera que resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2010 fueron aprobadas por su Accionista Único con fecha 13 de mayo de 2011.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil prevista de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4-a y 4-b).
- El deterioro de los activos intangibles y materiales (véase Nota 4-c).
- El cálculo de provisiones y contingencias (véase Nota 4-g).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Tal y como se indica en la Nota 1 la Sociedad percibe la práctica totalidad de sus ingresos del Servicio Murciano de Salud, cuya situación económica y financiera según informaciones públicas atraviesa un momento complicado. En este contexto, la disponibilidad de caja y la cifra de ingresos de la Sociedad podrían verse afectadas en el futuro en función de la evolución financiera del Servicio Murciano de Salud. No obstante, los Administradores de la Sociedad estiman que el plan de pagos previsto por la C.A.R.M. así como las medidas de ajuste en marcha y las previstas, minimizarán el impacto de esta incertidumbre.

Por otra parte, en la actual coyuntura económica no es posible descartar medidas que afecten a la actual configuración de la estructura de la Administración Pública Regional, que podrían afectar al Servicio Murciano de Salud, a la Sociedad y/o a la relación entre ambas

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Comparación de la información

El ejercicio 2011 ha sido el primero en el que la Sociedad ha facturado un ejercicio completo por sus servicios al SMS (en el ejercicio 2010 la facturación fue de 5 meses), circunstancia que ha de ser tenida en cuenta al interpretar las cifras comparativas de la cuenta de resultados.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación del Accionista Único, es como sigue a continuación:

	Euros
Base de reparto:	
Beneficio del ejercicio	2.660.979
Distribución:	
A reserva legal	266.098
A reserva voluntaria	1.535.455
A resultados de ejercicios anteriores	859.426

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de su cuentas anuales del ejercicio 2011, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio descrito en el apartado c) de esta Nota. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años. El cargo por amortización en el ejercicio 2011 ha ascendido a 138.123 euros (32.666 euros en el ejercicio 2010).

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en el apartado c) de esta Nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la

capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La inversión en la infraestructura, incluye los estudios técnicos y económicos, proyectos; construcción de las obras e instalaciones, gastos de dirección y administración de obra; gastos financieros devengados durante el período de construcción procedentes de fuentes de financiación que efectivamente estén financiando la inversión y, en general, todos los costes necesarios para la construcción, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

La Sociedad mantiene constituido un derecho de superficie, sobre los terrenos en los que se sitúan los hospitales, a título oneroso, por un plazo de 50 años. Durante el ejercicio 2011 se han devengado 174 miles de euros (54 miles de euros en el ejercicio 2010) en concepto de canon periódico, que figuran registrados en la cuenta de resultados de la Sociedad, (véanse Notas 5 y 8). El uso de los terrenos, de acuerdo a la constitución del derecho de superficie, será sanitario.

La Sociedad amortiza el valor de los activos depreciables de forma lineal de acuerdo a su vida útil, mientras que para aquellas inversiones cuya vida útil sea superior al plazo del derecho de superficie está previsto que las mismas queden totalmente amortizadas al finalizar el mismo. Aquellos activos cuya vida útil es inferior al periodo del derecho pero han de renovarse durante el mismo se amortizarán linealmente de manera anticipada hasta el momento de su renovación.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de la entrada en funcionamiento del mismo, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	7 a 13
Equipos para proceso de información	4 a 5
Mobiliario	9 a 10
Elementos de transporte y otro inmovilizado material	10 a 12

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos intangibles y materiales de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, la Sociedad estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los futuros flujos de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Resultado por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo

hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado.

d) Arrendamientos operativos

Arrendador

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Arrendatario

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las cuotas derivadas de arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

El contrato de arrendamiento más significativo que mantiene la Sociedad, es el correspondiente al arrendamiento del local donde realiza su actividad. Dicho contrato tiene una duración de 5 años. El cargo por este concepto en los ejercicios 2011 y 2010 ha ascendido a 60 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Adicionalmente, la Sociedad registra en dicho epígrafe el canon anual del derecho de superficie (véase Nota 4-b) así como otros arrendamientos menores (fotocopiadoras y similares).

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los activos financieros que posee la Sociedad, en su caso, se clasifican en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se valoran posteriormente por su coste amortizado.
2. Otros activos financieros: los depósitos y fianzas constituidos, se contabilizan por el importe entregado para su constitución que no difieren significativamente de su valor razonable, no anticipándose problemas en su recuperación, por lo que las presentes cuentas anuales no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

La Sociedad sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias que permitan cubrir los saldos de antigüedad superior a un año o en los que concurren circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que las han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las

variaciones en los tipos de interés así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- a) **Riesgo de crédito**
Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. El riesgo de crédito de la Sociedad derivaría de una hipotética situación de falta de liquidez a la que se enfrenta su principal cliente (véanse Notas 1 y 2-d).
- b) **Riesgo de liquidez**
Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, que en parte garantiza los pagos a realizar al Banco Europeo de Inversiones, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 9.
Desde mediados del ejercicio 2007, se ha producido un cambio en el ciclo económico, motivado fundamentalmente, por la recesión experimentada en el mercado inmobiliario y la situación financiera internacional, que ha ocasionado un endurecimiento de las condiciones de financiación y unas mayores restricciones de acceso a la misma. No obstante, la información reflejada en el plan económico-financiero permite a los Administradores concluir que la Sociedad será capaz de financiar razonablemente sus operaciones, mitigando cualquier riesgo de liquidez.
- c) **Riesgo de mercado**
Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas a un riesgo moderado de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja, dado que la práctica totalidad de las deudas de la Sociedad se encuentran referenciadas a un tipo de interés fijo, por lo que variaciones significativas en los tipos no modificarían los flujos de efectivo derivados de su endeudamiento.
El endeudamiento de la Sociedad es razonable en relación a su sector de actividad, considerando que ésta es relativamente predecible y estable.
Por todo lo anterior, puede concluirse que los resultados futuros de la Sociedad no son excesivamente sensibles a la evolución futura del mercado financiero.

f) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

g) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

h) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

i) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Empresas del grupo, asociadas y vinculadas

A efectos de presentación de estas cuentas anuales, se consideran sociedades o entidades vinculadas a todas aquellas sociedades o entidades dependientes de la Administración Pública de la Región de Murcia. En concreto, tal y como se indica en la presente memoria, la Sociedad realiza un volumen de transacciones significativo con su principal cliente, el Servicio Murciano de Salud.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

l) Fondo complementario de pensiones

La Sociedad se encuentra adherida, junto con la Administración Pública de la Región de Murcia, a un fondo complementario de pensiones de aportación definida recogido en el artículo 24.2 de la Ley 10/2005 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para el ejercicio 2006 y aprobado mediante el Acuerdo Marco Administración-Organizaciones Sindicales para la modernización y mejora de la Administración Pública Regional, de 28 de octubre de 2004. Las aportaciones a dicho fondo, que se encontraba externalizado en una entidad financiera, ascendieron en el ejercicio 2010 a 1.637 euros. En el ejercicio 2011 y en base al artículo 10 de la Ley 5/2010 de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, se dejan de realizar aportaciones al citado plan de pensiones hasta que la situación de la Comunidad Autónoma lo permita (véase Nota 11).

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento del inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada durante los ejercicios 2011 y 2010, ha sido el siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS, S.A.U.**

Ejercicio 2011	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones / Dotaciones	Trasposos	Saldo Final
Coste:				
Construcciones	195.316.539	-	-	195.316.539
Instalaciones técnicas	24.468.312	-	-	24.468.312
Mobiliario	64.101	3.032.913	2.521.118	5.618.132
Equipos para proceso de información	45.527	3.546	-	49.073
Elementos de transporte	13.403	-	-	13.403
Otro inmovilizado material	1.495	-	-	1.495
Inmovilizado en curso y anticipos	2.521.118	-	(2.521.118)	-
Total coste	222.430.495	3.036.459	-	225.466.954
Amortización acumulada:				
Construcciones	(1.444.591)	(3.877.439)	-	(5.322.030)
Instalaciones técnicas	(1.162.145)	(2.782.895)	-	(3.945.040)
Mobiliario	(23.791)	(929.621)	-	(953.412)
Equipos para proceso de información	(34.033)	(6.152)	-	(40.185)
Elementos de transporte	(803)	(956)	-	(1.759)
Otro inmovilizado material	(391)	(148)	-	(539)
Total amortización acumulada	(2.665.754)	(7.597.211)	-	(10.262.965)
Total valor neto contable	219.764.741	-	-	215.203.989

Ejercicio 2010	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo Final
Coste:					
Terrenos	1.612.000	-	(1.612.000)	-	-
Construcciones	-	-	-	195.316.539	195.316.539
Instalaciones técnicas	160.059	-	-	24.308.253	24.468.312
Mobiliario	64.101	-	-	-	64.101
Equipos para proceso de información	38.967	6.560	-	-	45.527
Elementos de transporte	-	13.403	-	-	13.403
Otro inmovilizado material	1.495	-	-	-	1.495
Inmovilizado en curso y anticipos	194.405.045	27.740.865	-	(219.624.792)	2.521.118
Total coste	196.281.667	27.760.828	(1.612.000)	-	222.430.495
Amortización acumulada:					
Construcciones	-	(1.444.591)	-	-	(1.444.591)
Instalaciones técnicas	(68.944)	(1.093.201)	-	-	(1.162.145)
Mobiliario	(17.396)	(6.395)	-	-	(23.791)
Equipos para proceso de información	(26.729)	(7.304)	-	-	(34.033)
Elementos de transporte	-	(803)	-	-	(803)
Otro inmovilizado material	(244)	(147)	-	-	(391)
Total amortización acumulada	(113.313)	(2.552.441)	-	-	(2.665.754)
Total valor neto contable	196.168.354	-	-	-	219.764.741

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS, S.A.U.**

	Euros	
	31/12/2011	31/12/2010
Construcciones	189.994.509	193.871.948
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	25.209.480	23.371.675
Inmovilizado en curso y anticipos	-	2.521.118
Total neto	215.203.989	219.764.741

El epígrafe “Construcciones” recoge los costes de obra de los dos proyectos actualmente gestionados por la empresa, el Hospital de Santa Lucía, que sustituye y complementa al Hospital de Santa María del Rosell en la ciudad de Cartagena y el Hospital del Mar Menor, que sustituye al Hospital de Los Arcos en Santiago de la Ribera, municipio de San Javier. El detalle del coste de esta partida al 31 de diciembre de 2011 detallada por hospital, es el siguiente:

	Euros
Hospital de Santa Lucía	117.101.973
Hospital del Mar Menor	78.214.566
Total	195.316.539

Estos hospitales cuya obra fue finalizada en el ejercicio 2010, se encuentran desde dicho año en condiciones normales de uso y arrendados al Servicio Murciano de Salud, principal cliente de la Sociedad.

El epígrafe “Instalaciones técnicas” incluye todos aquellos elementos inventariables que por su naturaleza son separables, tienen una vida útil inferior a la de las construcciones y además son objeto de reposición por parte de la Sociedad durante el periodo de arrendamiento. El coste estimado de la reposición de estos bienes asciende a 48.616 miles de euros, aproximadamente, correspondientes a las 2 reposiciones previstas en el periodo inicial de 30 años de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2011 el importe pendiente de pago a proveedores de inmovilizado asciende a 4.189.434 euros (17.398.621 euros en el ejercicio 2010), que se encuentra registrado en la partida “Otros pasivos financieros” del epígrafe “Deudas a corto plazo” del balance de situación adjunto.

Pólizas de seguros

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los mismos.

Inmovilizado revertible

La Sociedad deberá revertir los dos hospitales construidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en un plazo de 50 años desde la constitución del derecho de superficie, revirtiendo el Hospital de Santa Lucía en el año 2056 y el Hospital del Mar Menor en el año 2057. El criterio de amortización aplicado o previsto a dichos elementos garantiza la total amortización de los mismos al final del periodo.

Terrenos y bienes naturales

Tal y como se indica en la Nota 4-b de la presente memoria, la Sociedad mantiene constituido sobre los terrenos que se sitúan los hospitales, a título oneroso, un derecho de superficie por un plazo de 50 años, (véase Nota 8). El uso de los terrenos, de acuerdo a la constitución del derecho de superficie, será sanitario.

Otra información

La Sociedad mantiene una disputa con la empresa constructora de uno de los hospitales en relación con el importe de la liquidación final de obra. En este sentido, la Sociedad registró en base al presupuesto un importe de 3.355 miles de euros, si bien la cantidad que solicite la empresa constructora podría diferir de esta.

Los Administradores tienen previsto registrar en el ejercicio 2012 las diferencias, si las hubiera, con su estimación realizada.

6. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 la Sociedad tiene contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (euros)	
	2011	2010
Menos de un año	14.850.000	14.850.000
Entre uno y cinco años	74.250.000	74.250.000
Más de cinco años	330.550.000	345.400.000
Total	419.650.000	434.500.000

Las cantidades que figuran en el cuadro anterior recogen únicamente el importe de la cuota fija de la Renta Anual Total. En este sentido, la Renta Anual Total incluye también una parte de cuota variable, sujeta a deducciones por fallos de calidad y disponibilidad, que en el Hospital de Santa Lucía asciende a 22 millones de euros anuales y en el caso del Hospital del Mar Menor a 8 millones de euros anuales, aproximadamente, durante la totalidad de la vida del contrato. La Renta Anual Total es objeto de actualización en función de determinados parámetros (IPC, coste final de la obra, modificaciones al proyecto etc.).

En su posición de arrendador, los dos contratos de arrendamiento operativo que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2011 son los correspondientes al Hospital del Mar Menor y al Hospital de Santa Lucía, ambos con una duración inicial de 30 años, prorrogables por acuerdo entre las partes.

7. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2011, el capital social de la Sociedad asciende a 65.408.000 euros representado por 4.088 acciones ordinarias, de 16.000 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre del ejercicio 2011 el Accionista Único de la Sociedad es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2011 esta reserva no se encontraba completamente constituida.

8. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Los saldos con empresas o entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como las transacciones realizadas con éstas durante los ejercicios 2011 y 2010, son los siguientes:

Ejercicio 2011	Euros			
	Servicios		Saldos	
	Prestados	Recibidos	Acreedor	Deudor
Servicio Murciano de Salud	38.291.880	-	-	18.231.946
Consejería de Sanidad de la Región de Murcia	-	-	-	20.546
Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia	-	173.603	-	-
Total	38.291.880	173.603	-	18.252.492

Ejercicio 2010	Euros			
	Servicios		Saldos	
	Prestados	Recibidos	Acreedor	Deudor
Servicio Murciano de Salud	11.251.693	-	-	2.216.230
Consejería de Sanidad de la Región de Murcia	22.997	-	-	26.677
Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia	-	54.042	54.042	-
Total	11.274.690	54.042	54.042	2.242.907

Las transacciones realizadas con el Servicio Murciano de Salud corresponden a la Renta Anual Total, de los Hospitales de Santa Lucía y Mar Menor. Esta Renta Anual Total está compuesta por una cuota fija y una cuota variable, siendo objeto de actualización en función de determinados parámetros.

En el ejercicio 2011 la Sociedad mediante acuerdo con el Servicio Murciano de Salud, ha procedido a modificar el importe de la cuota variable en la cantidad de 2,5 millones anuales en el Hospital de Santa Lucía y 192 miles de euros anuales en el Hospital del Mar Menor.

Esta reducción se produce debido a que los costes reales han sido inferiores a los costes presupuestados, por lo que para mantener la misma tasa de retorno estimada, se ha de reducir el importe de la cuota.

Esta modificación que ha sido autorizada por el Banco Europeo de Inversiones siguiendo el clausulado de los contratos de préstamos firmados, está supeditada a la autorización del resto de entidades financieras acreedores, no disponiendo a la fecha de formulación de las cuentas anuales de la confirmación formal de la aceptación de esta modificación.

Los Administradores entienden que esta reducción de cuota no modifica el esquema de garantías del pool de entidades financieras acreedoras, y estiman que la misma será aprobada, motivo por el cual han procedido a la reducción de la renta en el ejercicio 2011 con carácter retroactivo, siendo el importe de la reducción de 3,9 millones de euros, de los cuales 1,2 millones corresponden al ejercicio 2010.

La no aprobación podría implicar la retroacción de estos asientos.

Por otro parte, la Sociedad mantiene un derecho de crédito con la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia en concepto de la encomienda de gestión para la supervisión de la construcción de determinados centros de salud y hospitales.

Las transacciones llevadas a cabo con la Consejería de Economía y Hacienda, corresponden a los cargos realizados por los derechos de superficie (véanse Notas 4-b y 5).

9. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El detalle de deudas con entidades de crédito para los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:

Ejercicio 2011	Euros			
	Límite	Saldo a 31/12/2011	Corriente	No Corriente
Préstamos BEI	150.000.000	148.319.807	3.459.605	144.860.202
Préstamo BBVA	10.000.000	9.828.397	359.067	9.469.330
Préstamo Caja Murcia	10.000.000	9.832.139	355.022	9.477.117
Póliza de crédito Caja Murcia	10.000.000	3.300.771	3.300.771	-
Intereses devengados pendientes de abono	-	3.029.614	3.029.614	-
Total	180.000.000	174.310.728	10.504.079	163.806.649

Ejercicio 2010	Euros			
	Límite	Saldo a 31/12/2010	Corriente	No Corriente
Préstamos BEI	150.000.000	140.000.000	1.555.580	138.444.420
Préstamo BBVA	10.000.000	9.990.000	162.697	9.827.303
Préstamo Caja Murcia	10.000.000	9.990.000	165.733	9.824.267
Póliza de crédito Caja Murcia	10.000.000	3.232.398	-	3.232.398
Intereses devengados pendientes de abono	-	2.866.577	2.866.577	-
Total	180.000.000	166.078.975	4.750.587	161.328.388

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS, S.A.U.**

Los préstamos BEI corresponden a 3 contratos, por importe máximo de 150 millones de euros, destinados a financiar la construcción de los Hospitales de Cartagena y San Javier. Dichos contratos exigen el cumplimiento de determinados ratios financieros que de acuerdo con la interpretación que los Administradores de la Sociedad realizan, se cumplen al 31 de diciembre de 2011.

La deuda de la Sociedad devenga un tipo de interés medio del 4,35 %, aproximadamente.

La totalidad de las cuentas a cobrar y derechos de cobro, así como el importe de las rentas pactadas en los contratos de arrendamiento operativo se encuentran pignoradas como garantía de la financiación concedida.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Deudas con entidades de crédito” del pasivo no corriente de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos, es el siguiente:

	31/12/2011					
	Euros					
	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes	Total
Préstamos BEI	3.602.009	3.746.506	3.899.326	4.063.709	129.548.652	144.860.202
Préstamos BBVA	381.304	404.918	429.996	456.625	7.796.487	9.469.330
Préstamos Caja Murcia	379.037	402.841	428.141	453.586	7.813.512	9.477.117
Póliza de crédito Caja Murcia	-	-	-	-	-	-
Total	4.362.350	4.554.265	4.757.463	4.973.920	145.158.651	163.806.649

	31/12/2010					
	Euros					
	2012	2013	2014	2015	2016 y siguientes	Total
Préstamos BEI	3.459.604	3.602.009	3.746.506	3.899.326	123.736.975	138.444.420
Préstamos BBVA	359.068	381.304	404.918	429.996	8.252.017	9.827.303
Préstamos Caja Murcia	355.022	379.037	402.841	428.141	8.259.226	9.824.267
Póliza de crédito Caja Murcia	3.232.398	-	-	-	-	3.232.398
Total	7.406.092	4.362.350	4.554.265	4.757.463	140.248.218	161.328.388

10. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	Euros			
	31/12/2011		31/12/2010	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública -				
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	475.846	-	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	18.201	-	37.396
Impuesto sobre beneficios	-	3.194	-	-
Otras retenciones practicadas	-	445	-	2.224
Organismos Seguridad Social	225	22.457	225	24.380
Total	225	520.143	225	64.000

Conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible fiscal

La conciliación del resultado contable antes de impuestos y la base imponible fiscal en el ejercicio 2011 coinciden. La conciliación del resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2010 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

Ejercicio 2010	Euros	
	Disminución	Total
Resultado contable antes de impuestos		767.324
Diferencias permanentes	(151.988)	(151.988)
Base imponible fiscal		615.336

La diferencia permanente del ejercicio 2010 responde fundamentalmente, a la aplicación de los artículos 10.3 y 19.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en relación a la deducibilidad de los gastos de ampliación de capital incurridos en dicho ejercicio, (véase Nota 7).

Conciliación entre el resultado contable y el ingreso por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el ingreso o gasto por Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	Euros	
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Resultado contable antes de impuestos	3.367.782	767.324
Diferencias permanentes	-	(151.988)
Compensación de bases imponibles negativas	(1.011.772)	(615.336)
Deducciones-		
Aportaciones a planes de pensiones	-	23
Por incentivo formación profesional	-	72
Total gasto o ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(706.803)	95
Retenciones y pagos a cuenta	127.115	19.274
Diferencia temporaria	576.176	-
Deducciones pendientes ejercicios anteriores	318	-
Importe a pagar o devolver	(3.194)	19.274

No existen bases imponibles negativas adicionales a las compensadas en el ejercicio 2011.

Al cierre del ejercicio 2011, la Sociedad ha procedido a revertir las deducciones pendientes en concepto de aportaciones al plan de pensiones y gastos de formación por importe de 95 y 223 euros, correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009, minorándose así el epígrafe de "Otros impuestos a largo plazo" del activo no corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2011.

En virtud de la Disposición Adicional 11ª del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, la Sociedad mantiene

bienes adquiridos en los ejercicios 2009, 2010 y 2011, sujetos a libertad de amortización, la cual ha sido aplicada en el ejercicio 2011. Los efectos impositivos en el ejercicio 2011, son los que siguen:

Elementos	Euros				
	Inversión	Amortización Contable 2011	Amortización Fiscal 2011	Diferencia Temporaria	Pasivo por Impuesto Diferido
Construcciones	120.386.525	3.648.179			
Mobiliario	5.552.473	918.756			
Total	125.938.998	4.566.935	6.487.520	1.920.585	576.176

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal los cinco últimos ejercicios en relación con sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los impuestos que le son de aplicación.

En este sentido, la Agencia Tributaria abre, en el ejercicio 2010, a comprobación limitada el IVA de los periodos 2006, 2009 (febrero a noviembre, ambos meses inclusive), al considerar que la Sociedad no es sujeto pasivo del IVA, en contra de lo que defiende la Sociedad. En los periodos 2005, 2007 y 2008, la Agencia Tributaria si considera sujeto pasivo de IVA a la Sociedad, pues realizó comprobaciones limitadas con resolución favorable a la Sociedad.

La comunicación de la Agencia Tributaria y esta comprobación limitada implicarían a la Sociedad en caso de no prosperar su recurso, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Reintegro de las cuotas de IVA soportado abonado por la Administración Pública por importe de 15.728.275 euros. Este IVA se devengó en el periodo febrero/diciembre 2009 y en el ejercicio 2006.
- Intereses de demora por importe de 1.169.945 euros por las cantidades de IVA soportado abonado.
- Abono del recargo de apremio por importe de 3.145.657 euros.
- No obtención de la devolución de las cuotas de IVA soportado y pendiente de abono por la Administración Pública por importe de 4.751.419 euros.

Este último importe figura registrado en el epígrafe "Impuesto sobre el valor añadido" en el activo no corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y su recuperabilidad, en caso de prosperar el recurso de la Sociedad, no está prevista a corto plazo.

De esta manera la Sociedad mantiene un activo por importe de 4.751.419 euros que está sujeto a la conclusión del proceso, así como una eventual obligación de pago de al menos 15.728.275 (más 4.315.602 euros de intereses de demora y recargo de apremio). Estos importes podrían ser mayores en función del desenlace final del proceso.

La Sociedad, junto con sus asesores legales, ha iniciado los trámites para recurrir el criterio adoptado por la Agencia Tributaria pues entienden que existen argumentos legales que soportan que la Sociedad sea sujeto pasivo del IVA como demuestra que el IVA de los ejercicios 2005, 2007, 2008 y enero de 2009 que también fue objeto de comprobación limitada ha sido devuelto con liquidación provisional y no reclamados por la Agencia Tributaria.

En caso de no prosperar su defensa, la Sociedad contabilizaría estas cuotas de IVA como mayor valor del inmovilizado y repercutiría las mismas en la renta al SMS, de acuerdo a

determinadas cláusulas del contrato de arrendamiento entre la Consejería de Sanidad y la Sociedad.

A efectos operativos en relación al IVA, la Sociedad, en tanto no se concluya el proceso abierto sigue operando como sujeto pasivo del IVA y por tanto presenta las correspondientes declaraciones de IVA que desde el ejercicio 2011 son en su mayoría a ingresar.

De acuerdo con la normativa fiscal vigente, en caso de no haber pronunciamiento de los tribunales con fecha 5 de marzo de 2013, vencería el aplazamiento solicitado por la Sociedad y se tendría que comenzar a hacer pagos por IVA de acuerdo a un calendario distribuido en varias mensualidades.

Adicionalmente, con fecha 30 de noviembre de 2011 se le comunicó a la Sociedad la no devolución del importe del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 a instancia del proceso descrito con anterioridad, su importe que asciende a 19.274 euros se encuentra registrado en el epígrafe “Otros impuestos a largo plazo” en el activo no corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2011.

11. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios y aprovisionamientos

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, incluye, fundamentalmente, el importe de los ingresos derivados del arrendamiento y mantenimiento de los Hospitales de Cartagena y San Javier en virtud de los Convenios Específicos de Arrendamiento Operativo suscritos con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véanse Notas 1 y 6).

En relación al importe contabilizado por arrendamiento y mantenimiento, el mismo podría sufrir modificaciones en función de determinados parámetros tales como el coste final de obra o el nivel de servicio (véase Nota 8).

Por otra parte, la Sociedad percibe ingresos por la gestión de determinados servicios auxiliares de los hospitales (cafetería y parking, fundamentalmente) e ingresos derivados de un contrato de encomienda de gestión formalizado con la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia, sin que a cierre de ejercicio se haya registrado importe alguno por este concepto (véase Nota 8).

El detalle del epígrafe “Prestaciones de servicios” por concepto, para los ejercicios 2011 y 2010, es el siguiente:

Categoría	Euros	
	2011	2010
Arrendamiento SMS (Nota 8)	38.282.936	11.214.451
Encomiendas de gestión SMS (Nota 8)	-	37.242
Encomienda Consejería de Sanidad (Nota 8)	-	22.997
Canon por actividades comerciales	291.433	122.553
Total	38.574.369	11.397.243

El saldo del epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, responde a los gastos incurridos por la Sociedad en concepto de vigilancia, limpieza y seguridad de los Hospitales de Cartagena y San Javier en virtud de los términos acordados en los respectivos Convenios Marco y Convenios Específicos de Arrendamiento Operativo (véase Nota 1). Estos gastos son subcontratados a terceros.

La totalidad de ventas y aprovisionamientos han tenido su origen en el territorio español.

b) Cargas sociales

El saldo de la rúbrica “Cargas sociales” de los ejercicios 2011 y 2010, presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2011	2010
Seguridad Social a cargo de la empresa	230.796	200.721
Retribuciones al sistema de aportación definida a largo plazo (Nota 4-I)	-	1.637
Otros gastos sociales	22.648	16.422
Total	253.444	218.780

c) Personal

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2011 y 2010 distribuido por categorías, fue el siguiente:

Categoría Profesional	2011	2010
Titulado Superior	8	9
Titulación Media	6	5
Otros	13	13
Total	27	27

La distribución por género al término de los ejercicios 2011 y 2010, detallada por categorías, es la siguiente:

	31/12/2011		31/12/2010	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Titulado Superior	4	4	4	5
Titulado Medio	3	3	2	3
Otros	8	5	8	5
Total	15	12	14	13

d) Otros gastos de explotación

La composición del saldo del capítulo “Servicios exteriores” de las cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntas, es la siguiente:

	Euros	
	2011	2010
Arrendamientos y cánones	291.076	135.024
Reparaciones y conservación	33.318	5.987
Servicios de profesionales independientes	251.614	113.676
Primas de seguros	93.260	112.385
Servicios bancarios y similares	165	10
Suministros	856.487	1.594.438
Otros servicios	73.587	26.099
Total	1.599.507	1.987.619

La partida “Arrendamientos y cánones” recoge fundamentalmente, los pagos correspondientes a los derechos de superficie que la Sociedad mantiene sobre los terrenos en los que se asientan los Hospitales de Cartagena y San Javier.

e) Gastos financieros

El epígrafe “Gastos financieros” de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010 adjuntas, presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	2011	2010
Gastos Préstamos	6.602.741	6.231.426
Gastos Deuda Comercial	1.248.473	349.056
Gastos Póliza de Crédito	94.135	128.044
Total	7.945.349	6.708.526

12. OTRA INFORMACIÓN

Retribuciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad no ha retribuido, por ningún concepto, a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad compuesto por 6 varones y 1 mujer.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 no existen créditos o anticipos concedidos a los miembros del Consejo ni tampoco planes de pensiones u otros contratos similares suscritos por la Sociedad a su favor.

Las retribuciones a la Alta Dirección, en concepto de sueldos y salarios han ascendido durante los ejercicios 2011 y 2010 a 85 y 71 miles de euros, respectivamente. No existen créditos o anticipos concedidos a la Alta Dirección u otros contratos similares suscritos por la Sociedad a su favor. Las aportaciones a planes de pensiones a la Alta Dirección que han sido suspendidas en el ejercicio 2011, ascendieron a 153 euros en el ejercicio 2010..

Información conforme a lo dispuesto en el artículo 229 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Al cierre del ejercicio 2011, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad ni realizan, por cuenta propia o ajena actividades, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Honorarios de auditores

Durante los ejercicios 2011 y 2010, los honorarios relativos a los servicios de auditoría integral de cuentas prestados por el auditor han ascendido a 10 miles de euros.

La auditoría de la Sociedad ha sido en parte realizada por la Intervención General de C.A.R.M. que ha contratado la colaboración y asistencia técnica de una firma auditora. El coste de la auditoría es soportado por tanto, por Intervención General.

Información sobre reclamaciones

La Sociedad mantiene una demanda judicial en reclamación de cantidad por posibles daños causados por las obras del Hospital del Mar Menor. El importe provisionado por este concepto, que asciende a 227.788 euros coincide con el reclamado.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene al cierre del ejercicio 2011 un proceso judicial con el Ayuntamiento de San Javier, por los siguientes conceptos:

- Reclamación por parte del Ayuntamiento de San Javier del pago del ICIO por importe de 242.404 euros, de los que la Sociedad reconoce y registró 36.237 euros al cierre del ejercicio 2010. Los Administradores de la Sociedad consideran la prosperabilidad de esta reclamación como probable.
- Reclamación por parte de la Sociedad al Ayuntamiento de San Javier de 170.207 euros en concepto de deducciones no aplicadas en el ICIO abonado en ejercicios anteriores. Los Administradores de la Sociedad estiman como remota la resolución favorable de este contencioso-administrativo.

La Sociedad no ha provisionado el efecto de estas reclamaciones al considerar que el mismo no sería significativo considerando condicionantes de concurrencia e importancia relativa.

Tal y como se indica en la Nota 10, la Sociedad tiene determinadas cantidades de IVA soportado en proceso de reclamación.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Ejercicio 2011	Pagos Realizados en la Fecha de Cierre del Ejercicio	
	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	31.025.687	90%
Resto	3.367.148	10%
Total pagos del ejercicio	34.392.835	100%
PMPE (días) de pagos	17	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" así como el saldo de "Otros pasivos financieros" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Al 31 de diciembre de 2011 un importe de 759 miles de euros del saldo pendiente de pago a proveedores acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago (no había saldo pendiente al 31 de diciembre de 2010).

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2011 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

Murcia, 26 de marzo de 2012.

INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Indice

El informe de gestión contiene los siguientes apartados:

1. Antecedentes.
2. Objeto de la Sociedad.
3. Actividad Económica de la Sociedad.
4. Actuaciones y proyecciones de Giscarmsa durante el ejercicio 2011 (Evolución de los negocios).
5. Actividades relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio 2011.
6. Actividades de I+D.
7. Adquisición de acciones propias.
8. Uso de instrumentos financieros derivados.
9. Principales riesgos del negocio.
10. Aspectos medioambientales.
11. Evolución previsible.

1. Antecedentes

La Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su Disposición Adicional Decimocuarta, habilita al Gobierno Regional para la creación de una empresa pública regional cuya finalidad sea promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se encarguen a la citada empresa.

En cumplimiento de la Ley, se dicta el Decreto 129/2004, de 17 de diciembre, por el que se crea la empresa pública Gestora de Infraestructuras Sanitarias de las Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante la Sociedad), con forma de Sociedad Anónima Unipersonal, que se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con fecha 20 de diciembre de 2004, aprobándose los Estatutos de la empresa que aparecen en anexo al mismo.

La Sociedad inicia su actividad en el ejercicio económico 2005, si bien la empresa se constituye en diciembre de 2004, por tiempo indefinido, no habiendo tenido actividad alguna en el ejercicio 2004, tal como consta en la formulación y aprobación de las cuentas relativas a ese periodo, que se elevaron a Consejo de Administración con fecha 30 de marzo de 2005.

Por otra parte y mediante Decreto 139/2005, de 16 de diciembre, se autoriza una ampliación de capital modificándose el Decreto de constitución 129/2004. Posteriormente por el Decreto 74/2006, de 5 de mayo, se autoriza una nueva modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para trasladar el domicilio social.

La Ley 12/2006, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de Medidas Fiscales y Administrativas para 2007, en su Disposición Adicional Sexta, autoriza al Consejo de Gobierno para modificar el objeto social de la Sociedad, incluyendo en el mismo la atención a la satisfacción de las necesidades de infraestructuras de los servicios sociales especializados del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Con fecha 14 de febrero de 2007, el Consejo de Administración aprobó la ampliación de las actividades que integran el nuevo objeto social, modificándose por Decreto 410/2007, de 21 de diciembre.

En fecha 22 de junio de 2007, el Consejo de Administración acuerda un nuevo traslado de domicilio social, dentro del mismo termino municipal, del domicilio social a la Avenida Teniente Montesinos nº 8, 8ª Planta del edificio INTI, Torre Z (Espinardo). En este sentido, se dicta el Decreto 352/2007, de 16 de noviembre, que recoge la modificación del artículo 6 de los Estatutos.

Posteriormente el Decreto 410/2007, de 21 de diciembre, modifica el artículo cuarto de los Estatutos de la Sociedad, para incluir en su objeto social servicios sociales especializados del Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por Decreto 39/2009, de 13 de marzo, se declara a la Sociedad, medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Sociedad mercantil, se relaciona con la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de dos figuras jurídicas, por los Convenios de puesta a disposición de las Infraestructuras sanitarias y sociosanitarias que construye y explota y por las Encomiendas de gestión previstas en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, como instrumento propio y servicio técnico de la misma.

2. Objeto de la Sociedad

El objeto de la Sociedad, es la promoción, construcción y/o explotación de bienes inmuebles destinados a satisfacer las necesidades de infraestructuras sanitarias y sociosanitarias y de los servicios sociales especializados del Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como el desarrollo, gestión y/o explotación de servicios complementarios de las infraestructuras que no tengan naturaleza sanitaria o sociosanitaria.

La Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 de la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2004, podrá suscribir convenios con la Administración pública regional, que regularan la puesta a disposición de los servicios sanitarios o sociosanitarios o servicios sociales especializados de las correspondientes infraestructuras. Dichos convenios serán autorizados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia sanitaria o sociosanitaria o de servicios sociales especializados, previo informe del consejero competente en materia de hacienda.

El modelo elegido se basa en el establecimiento de un convenio específico de arrendamiento operativo, cuyas bases están previstas en los citados Convenios Marcos de Colaboración, que se han suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y de su ente instrumental Servicio Murciano de Salud y la Sociedad.

En cumplimiento de su objeto social y en aplicación de los citados Convenios Marco, la Sociedad construyó dos nuevos hospitales e inició su explotación durante 2010, continuando con dicha actividad durante el ejercicio 2011.

Asimismo, las relaciones de la Sociedad con la Administración pública regional, se podrán regular a través de las correspondientes encomiendas o encargos de gestión realizados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería con competencia en materia sanitaria, sociosanitaria o de servicios sociales especializados

En relación con las citadas encomiendas, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo (hoy de Sanidad y Política Social), encomendó determinados trabajos bajo esta fórmula.

Así, el primer servicio encomendado fue el seguimiento de la Obra de Construcción del Nuevo Hospital Materno Infantil (en la Arrixaca) mediante Convenio de Encomienda de 1 de diciembre de 2005 (BORM de 24 de diciembre de 2005).

Durante el ejercicio 2011, la ejecución de la obra se ha visto afectada por determinadas circunstancias contractuales que han llevado a la suspensión temporal de la obra.

El segundo se promovió en abril de 2008 para que la Sociedad realizara la totalidad de los trámites y actuaciones precisos para la construcción de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena por cuenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que contratará y financiará el proyecto con cargo al presupuesto de la Consejería de Sanidad. Dicha gestión es global comprendiendo el impulso y planificación de todos los aspectos y áreas que confluyan en la obra, hasta la terminación del mismo y la entrega del edificio de la Escuela de Enfermería a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El Acuerdo de Encomienda de gestión fue publicado en el BORM nº 102 de 3 de mayo de 2008.

Durante 2011, la Consejería de Sanidad ha adjudicado el proyecto de redacción del proyecto, pero no se ha avanzado en la licitación y adjudicación de la obra, por lo que las actuaciones de la Sociedad han sido muy escasas en relación con la Encomienda.

Además de los encargos anteriores, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en abril de 2008 y a través de la Consejería de Sanidad, encomendó a la Sociedad, bajo la misma figura de Encomienda de Gestión, el seguimiento y la ejecución de las obras de los Centros de salud, cuya proceso de contratación era anteriormente realizado por la Consejería.

El objeto de la encomienda se refiere a todas las actuaciones necesarias hasta la terminación de los Centros de Salud, incluido el seguimiento de las condiciones de la obra durante el periodo de garantía. El Acuerdo de encomienda de gestión fue publicado en el BORM nº 102 de fecha 3 de mayo de 2008.

A cierre del ejercicio, prácticamente están todos los centros de salud recibidos y las actuaciones de la Sociedad en el ejercicio 2011 se han limitado a gestiones de promoción de reparaciones en garantía en algunos de los Centros terminados.

El 15 de febrero de 2007 se suscribió el Convenio Específico de Arrendamiento Operativo del Nuevo Hospital de Cartagena (CEAONHC) y el 23 de abril de 2008 se suscribió el Convenio Específico de arrendamiento Operativo del Nuevo Hospital del Mar Menor (NHMM).

En ambos hospitales la titularidad de las infraestructuras (sobre la base de un derecho de superficie constituido a título oneroso, a favor de la empresa, sobre el terreno previamente concedido en régimen de Derecho de superficie por 50 años) corresponderá a la Sociedad, que recibirá unos pagos periódicos (renta) en condiciones de mercado, como contrapartida de la puesta a disposición de la infraestructura y la prestación de cierto número de servicios (no clínicos) relacionados con el uso de la infraestructura.

La Sociedad asume la mayor parte de los riesgos de ejecución del convenio de arrendamiento operativo, fundamentalmente el riesgo de construcción y el riesgo de disponibilidad. En virtud de ello, los pagos que realice la Administración a la empresa, dependerán del grado efectivo de disponibilidad prestado por la Sociedad, en base a unos criterios objetivos de calidad establecidos, existiendo un sistema de penalizaciones o deducciones en el pago por indisponibilidad y/o deficiencias en la prestación del servicio cuando la responsabilidad sea de la empresa. Este sistema se convierte, por tanto, en un mecanismo de incentivación en la consecución de los objetivos de calidad marcados, así como un reto en la nueva fórmula de gestión y explotación de los servicios no sanitarios que se incluirán en los Convenios Específicos de Arrendamiento Operativo que se suscriban.

Durante el ejercicio 2011, las actividades de la Sociedad se han concentrado en la fase de Explotación de los dos Hospitales, mediante la prestación de servicios no sanitarios y la aplicación de los instrumentos de mantenimiento de las infraestructuras.

3. Actividad económica de la Sociedad.

3.1. Capital Social

Para dar cumplimiento al objeto social que tiene encomendado la Sociedad, en el Decreto 129/2004, de creación de la misma, en su artículo segundo, se establece que la Sociedad tendrá un capital social inicial de 1.600.000 euros, representado por 100 acciones nominativas de una sola clase y serie, de 16.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Al tiempo de su constitución se desembolsó el 25% del capital, (400.000 euros) y el restante 75% (1.200.000 euros) fue desembolsado el 13 de abril de 2005.

Por su parte la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el 2005, preveía para la empresa pública una consignación de 50.000.000 de euros, como ampliación de capital social.

En cumplimiento de lo anterior, el 28 de diciembre de 2005, y previos los trámites oportunos se produce la ampliación del capital social en 48.800.000 euros, íntegramente desembolsado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedando fijado el capital total de la Sociedad en la cifra de 50.400.000 euros, capital que permite a la Sociedad iniciar las actuaciones relativas para la contratación de cuantos expedientes se requieran para la puesta en marcha de los objetivos encomendados por la Administración Regional.

Por Decreto 508/2009, de 29 de diciembre, se autoriza la ampliación de capital de la Sociedad en 15.008.000 euros, cuya cifra total alcanza 65.408.000 euros, modificándose el artículo 8 de los Estatutos Sociales. El desembolso se realizó en fecha 23 de marzo del 2010, quedando inscrita tal modificación en el Registro Mercantil con efectos de 27 de abril de 2010.

Al cierre del ejercicio 2011, el capital social se encuentra íntegramente desembolsado.

3.2. Actividades económicas y Balance de situación

Hasta mediados de 2010, la Sociedad construyó los dos nuevos Hospitales, iniciándose en dicho ejercicios la explotación de los mismos.

Durante 2010, en el primer semestre, se finalizaron las obras del nuevo hospital de Santa Lucía, si bien su recepción definitiva se produce el 8 de julio de 2010, poniéndose a disposición del Servicio Murciano de Salud, mediante acta de fecha 30 de julio de 2010. El devengo y facturación de la Renta anual, en los términos establecidos en el Convenio Específico de Arrendamiento Operativo, comenzó el 1 de agosto de 2010.

En cuanto al Nuevo Hospital de los Arcos del Mar Menor, la recepción definitiva de la obras se produjo con fecha 26 de agosto de 2010, poniéndose a disposición del Servicio Murciano de Salud con fecha de 15 de septiembre de 2010. El devengo y facturación de la Renta anual, en los términos establecidos en el Convenio Específico de Arrendamiento Operativo, comenzó el 1 de octubre de 2010.

El Balance de Situación a 31 de diciembre de 2011, recoge las siguientes magnitudes:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS, S.A.U.**

ACTIVO	31/12/2011	31/12/2010	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible	369.122	446.967	Fondos propios-	67.936.435	65.275.456
Inmovilizado material-	215.203.989	219.764.741	Capital	65.408.000	65.408.000
Terrenos y construcciones	189.994.509	193.871.948	Reservas-	726.882	726.882
Instalaciones técnicas y otro inm	25.209.480	23.371.675	Reserva legal y estatutarias	141.365	141.365
Inmovilizado en curso y anticipos	-	2.521.118	Otras reservas	585.517	585.517
Activos por impuesto diferido	-	359	Resultados anteriores	(859.426)	(1.626.845)
Impuestos a largo plazo-	4.770.733	4.751.419	Resultado del ejercicio	2.660.979	767.419
Impuesto sobre el valor añadido	4.751.419	4.751.419	Total patrimonio neto	67.936.435	65.275.456
Otros impuestos a largo plazo	19.314	-			
Total activo no corriente	220.343.844	224.963.486			
			PASIVO NO CORRIENTE:		
			Provisiones a largo plazo-	227.788	227.788
			Otras provisiones	227.788	227.788
			Deudas a largo plazo-	163.806.649	161.328.388
			Deudas entidades de crédito	163.806.649	161.328.388
			Pasivos por impuesto diferido	576.176	161.328.388
			Total pasivo no corriente	164.610.613	161.556.176

ACTIVO CORRIENTE:	31/12/2011	31/12/2010	PASIVO CORRIENTE:	31/12/2011	31/12/2010
Existencias	5.482	3.467	Deudas a corto plazo-	14.693.513	22.149.208
Deudores comerciales-	18.587.118	2.461.932	Deudas entidades crédito	10.504.079	4.750.587
Clientes por ventas y servicios	333.306	144.614	Otros pasivos financieros	4.189.434	17.398.621
Clientes, entidades vinculadas	18.252.492	2.242.907	Acreedores comerciales-	6.447.275	1.582.875
Activos por impuesto corriente	1.095	74.186	Proveedores	5.302.339	1.176.804
Otros créditos con las AAPP	225	225	Proveedores, vinculadas	-	54.042
Inversiones financieras a c/p	284	282	Acreedores varios	624.793	288.029
Efectivo y otros activos líquidos	14.751.108	23.134.548	Otras deudas con las AAPP	520.143	64.000
Total activo corriente	33.343.992	25.600.229	Total pasivo corriente	21.140.788	23.732.083
TOTAL ACTIVO	253.687.836	250.563.715	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	253.687.836	250.563.715

En definitiva, lo que procede destacar con respecto a 2011, es que a lo largo del ejercicio se ha alcanzado el nivel de actividad en los Hospitales y en los Servicios a cargo de la Sociedad, casi de la plena ocupación (cifrada ésta en el 85% de la capacidad), a excepción del Hospital de los Arcos del Mar Menor, en el que el Servicio Murciano de Salud acordó en marzo de 2011 (antes del traslado del antiguo Hospital al nuevo) la “no apertura” de cuatro Unidades de hospitalización y de la Unidad de Rehabilitación Ambulatoria Psiquiátrica durante un plazo de 3 años.

Esta medida supone en la práctica que casi un tercio del hospital está fuera de uso y afecta a las actividades y servicios complementarios contratados con la Sociedad y a los de ésta con los proveedores. Particularmente, se encuentran afectados los Servicios de Limpieza, Lavandería y Restauración. Esa parte del Hospital permanecerá cerrada hasta marzo de 2014.

4. Actuaciones y proyectos de Giscarinsa durante el ejercicio 2010 (Evolución de los negocios).

Las actuaciones y proyectos de mayor relevancia en cuanto a nivel de actividad y ocupación, que no de mayor relevancia económica, llevados a cabo por la empresa en el 2011, han sido los siguientes:

4.1.Continuación con la fase de Explotación y finalización del período transitorio de arranque (Estipulación 13ª del CEAO) del Nuevo Hospital de Cartagena, denominado Hospital General Universitario de Santa Lucía (en adelante HUSLA).

4.2.Continuación con la fase de Explotación y finalización del período transitorio de arranque (Estipulación 13ª del CEAO) del Nuevo Hospital de Mar Menor, denominado Hospital General Universitario los Arcos del Mar Menor (en adelante HULAMM).

Las dos actuaciones anteriores concentran más del 98% del volumen de facturación y económico y más del 60% del nivel de dedicación por parte de los efectivos personales de la empresa.

4.3.Seguimiento de la Encomienda de Gestión efectuada por el Servicio Murciano de Salud, para llevar a cabo la coordinación, supervisión y seguimiento del proceso de las obras del nuevo Hospital Materno Infantil del Hospital Universitario “Virgen de la Arrixaca”.

4.4.Seguimiento residual y finalización de la encomienda de centros de salud, efectuada por la Consejería de Sanidad.

4.5.Seguimiento de actuaciones de la Encomienda de gestión efectuada por la Consejería de Sanidad, para llevar a cabo todas las actuaciones para el proceso de redacción de proyecto, preparación y ejecución de las obras de la nueva Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena.

4.6.Seguimiento y ultimación de los proyectos y contratos de Obra y Dirección Técnica de las líneas eléctricas desde las Subestaciones de Fausita y Asomada hasta el hospital de Cartagena.

4.7.Seguimiento de contratos de financiación del Banco Europeo de Inversiones y gestión de últimos desembolsos.

4.8. Preparación de resto de Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Jurídico y Económico Administrativas para la licitación de económicas y arrendamiento de espacios comerciales y adquisición del mobiliario no clínico.

- 4.9. Seguimiento, control y determinación documental de las actividades de los contratos de servicios complementarios y de ejecución de contratos de mobiliario no clínico.
- 4.10. Contratos varios de suministros, seguros y otros.
- 4.11. Preparación de documentación y licitación de obras de reforma interior requeridas por el Servicio Murciano de Salud para la implantación de la asistencia sanitaria en los Hospitales.
- 4.12. Gestión de autorizaciones y control de ejecución de obras de reforma.
- 4.13. Seguimiento de los diferentes contratos de la ERP (Desarrollos en SAP) y gestión de incidencias y fallos para la explotación de los servicios complementarios a los de asistencia sanitaria.
- 4.14. Enfrentar, analizar y promover la defensa de los intereses de la Sociedad relacionados con el cambio de criterio operado por la Administración tributaria en cuanto al tratamiento del IVA soportado por la empresa.

4.1.1. Convenio Marco.

El "Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la empresa pública regional "Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima (Giscarmsa)", sobre las bases para la construcción del nuevo Hospital de Cartagena" se formaliza el 24 de febrero de 2005 (BORM nº 66, de 22 de marzo).

4.1.2. Convenio Específico de Arrendamiento Operativo del NHC.

En desarrollo de este Convenio Marco las partes suscribieron con fecha 15 de febrero de 2007 un Convenio Específico de Arrendamiento Operativo (CEAONHC) que establece la puesta a disposición de la infraestructura a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y desarrolla e implementa las actuaciones previstas en el Convenio Marco.

En el año 2010 se modificó el CEAO por Adenda publicada en el BORM de 8 de enero de 2010, en el que se aprobó:

Primero.- Incluir en varias de sus estipulaciones cambios en su formulación inicial. Así en la estipulación primera, objeto del Convenio, se amplían algunos servicios y las prestaciones de los mismos, estos son:

- El servicio de lavandería, para dar entrada a que se dote a la ropa (tanto uniformidad, como ropa plana) aportada por la empresa de lavandería en régimen de renting, de dispositivos electrónicos de identificación (chips RFID), así como la implantación de equipos y sistemas de dispensación automática de uniformes.
- Los servicios de vigilancia, mantenimiento y limpieza y jardinería, como consecuencia del mayor número de metros cuadrados que deberá prestar el proveedor del servicio, debido a las dos modificaciones del proyecto y al proyecto complementario del mismo.

Se modificó la estipulación sexta, Derechos y obligaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, adicionando un apartado 9 bis, recogiendo en esta modificación, la subrogación que corresponda al Servicio Murciano de Salud, con respecto al personal que en fecha 1 de enero de 2009, tengan contratados las empresas que, en los hospitales del Naval y Santa María del Rosell, se hallen prestando servicios complementarios que prestará la Sociedad en el nuevo Hospital y que resulte excedentes como consecuencia de la apertura del NHC.

Este personal será asumido por las empresas que la Sociedad contrate para la prestación de sus servicios. La subrogación alcanza a la totalidad del personal excedente, afecto a los servicios complementarios no relacionados directamente con el inmueble o las instalaciones fijas del mismo.

Se modifica la estipulación séptima, Derechos y obligaciones de la Sociedad, adicionando un apartado 9 bis, recogiendo en esta modificación, la obligación de la subrogación en el mismo sentido del párrafo anterior.

Se modifica la estipulación novena, apartado g) para incluir el restablecimiento del equilibrio económico financiero en los supuestos anteriores.

Segundo.- Que la Sociedad tiene derecho a la revisión de la Renta Anual total como consecuencia del cambio producido en el Acuerdo primero, se estima que la misma se altera en 1,5 % sobre la Renta Anual Total.

4.1.3. Desarrollo y evolución de construcción de la Infraestructura Hospitalaria del Nuevo Hospital de Cartagena. Precedentes

En fecha 14 de junio de 2005, previa tramitación del expediente de contratación, se efectuó la adjudicación por el Consejo de Administración de la Sociedad, suscribiéndose el correspondiente contrato que tiene por objeto las obras de construcción del NHC con la Unión Temporal de Empresas constituida por FCC Construcción S.A. e Infraestructuras Terrestres S.A., denominada "Hospital de Cartagena UTE", por importe de 86.578.690 euros.

Las obras comenzaron el 14 de julio de 2005, y el plazo de ejecución de las mismas en aquel momento era de 45 meses. Posteriormente y como consecuencias de las modificaciones N° 1 Y 2 surgidas en cartera de servicios a petición de la Administración Sanitaria Regional por interés público, el proyecto se ha visto modificado, elaborándose por Casa Consultors i Arquitectes, S.L. los proyectos modificados. Estas modificaciones se llevaron a cabo por la UTE contratada, viéndose ampliado en función de lo nuevamente proyectado el plazo de finalización de la obra a noviembre de 2009.

Por otra parte, en 2008 y debido a las nuevas necesidades surgidas por interés público, el Servicio Murciano de Salud solicita un proyecto complementario de la obra para incluir un PET-TAC, y asumir las nuevas necesidades en Tecnologías de la Información, que el proyecto sanitario requiere, proyecto que se redacta por Casa Consultors i Arquitectes, S.L. y que ejecuta la UTE contratista, en el año 2009, sin que el mismo requiera una ampliación de plazo respecto al de la obra principal.

En noviembre de 2009 y debido a causas no imputables al contratista se amplió el plazo de fin de obra hasta enero de 2010.

En enero de 2010 y como consecuencia de que una de las líneas contratadas para su ejecución con Iberdrola desde la Subestación de Asomada, todavía no estaba terminada, las pruebas de instalaciones del hospital, (que requerían un periodo de 5 meses) no pudieron ser concluidas, produciéndose un retraso en la recepción de la obra. La recepción definitiva de la misma se produce el 8 de julio de 2010 y la puesta a disposición del Servicio Murciano de Salud, con efectos de 30 de julio de 2010.

4.1.4. Inversión realizada.

La inversión total realizada directamente por la Sociedad en el Nuevo Hospital de Santa Lucía asciende a 131.760.905,57 euros, con exclusión del IVA soportado.

4.2. Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor (San Javier).

4.2.1. Convenio Marco.

El “Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la empresa pública regional “Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima Unipersonal (Giscarmsa)”, sobre las bases para la construcción del nuevo Hospital del Mar Menor” se suscribió el día 7 de octubre de 2005 (BORM nº 254, de 4 de noviembre).

4.2.2. Convenio Específico de Arrendamiento Operativo.

En desarrollo de este Convenio Marco las partes suscribieron con fecha 23 de abril de 2008, un Convenio Específico de Arrendamiento Operativo (CEAONHMM) que establece la puesta a disposición de la infraestructura a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y desarrolla e implementa las actuaciones previstas en el Convenio Marco.

En el año 2010, se modificó el CEAO, por Adenda publicada en el BORM de 8 de enero de 2010, (Nº 5) en el que se Acuerda:

Primero.- Incluir en varias de sus estipulaciones cambios en su formulación inicial. Así en la estipulación primera, objeto del Convenio, se amplían algunos servicios y las prestaciones de los mismos, estos son:

- El servicio de lavandería, para dar entrada a que se dote a la ropa (tanto uniformidad, como ropa plana) de dispositivos electrónicos de identificación (chips RFID), así como la implantación de equipos de dispensación automática de uniformes.
- Los servicios de vigilancia, mantenimiento y limpieza y jardinería, como consecuencia del mayor número de metros cuadrados que deberá prestar el proveedor del servicio, debido a las dos modificaciones del proyecto y al proyecto complementario del mismo.

Se modificó la estipulación sexta, Derechos y obligaciones de la CARM, adicionando un apartado 9 bis, recogiendo en esta modificación, la subrogación que corresponda al Servicio Murciano de Salud, con respecto al personal que en fecha 1 de enero de 2009, tengan contratados las empresas que en el Hospital Los Arcos, se hallen prestando servicios complementarios que prestará la Sociedad en el nuevo Hospital.

Este personal será asumido por las empresas que la Sociedad contrate para la prestación de sus servicios. La subrogación alcanza a la totalidad del personal, afecto a los servicios complementarios no relacionados directamente con el inmueble o las instalaciones fijas del mismo.

Se modifica la estipulación séptima, Derechos y obligaciones de la Sociedad, adicionando un apartado 9 bis, recogiendo en esta modificación, la obligación de la subrogación en el mismo sentido del párrafo anterior.

Se modifica la estipulación novena, apartado g) para incluir el restablecimiento del equilibrio económico financiero en los supuestos anteriores.

Segundo.- Que la Sociedad tiene derecho a la revisión de la Renta Anual total como consecuencia del cambio producido en el Acuerdo primero, se estima que la misma se altera en 3,25% sobre la Renta Anual Total.

4.2.3. Desarrollo y evolución de la Infraestructura Hospitalaria del Nuevo Hospital del Mar Menor.

En fecha 29 de diciembre de 2006, previa tramitación del expediente, mediante concurso restringido, se efectúa la adjudicación por el Consejo de Administración de la Sociedad, suscribiéndose el correspondiente contrato en fecha 17 de enero de 2007 con OHL, que tenía por objeto las obras de construcción del NHMM, por importe de 69,8 millones de euros.

Las obras comenzaron el 22 de marzo 2007, y el plazo de ejecución de las mismas era de 30 meses. Posteriormente y como consecuencia de la modificación Nº 1 surgida, para incluir una Unidad de Rehabilitación Ambulatoria Psiquiátrica, con unos 3.000 metros cuadrados, así como para algunos cambios en cartera de servicios y adecuación de las Tecnologías de la Información a los cambios producidos, se autoriza un modificación, que se concreta en 12,8 % de modificación del proyecto principal a petición de la Administración Sanitaria Regional por interés público. A tal efecto se elabora por Casa Consultors i Arquitectes, S.L. el proyecto modificado.

Esta modificación se llevó a cabo por la empresa constructora OHL. En este sentido el plazo de finalización de las obras se tuvo que ampliar en función de lo nuevamente proyectado, siendo el plazo de finalización de la obra en diciembre de 2009.

En diciembre de 2009, el plazo de final de la obra se tuvo que ampliar como consecuencia de las incidencias no previstas en las acometidas (agua, saneamiento, electricidad) y en los accesos y viales al hospital, por incumplimiento de los compromisos del Ayuntamiento de San Javier, que tuvo como consecuencia la no realización de las pruebas de instalaciones en el hospital, hasta que las obras de la línea eléctrica desde la Subestación de San Javier, fueron concluidas por parte del Ayuntamiento y cedidas posteriormente, para la realización de las citadas pruebas.

Este atraso, comporta que la recepción de la obras se produjera el 26 de agosto de 2010 y la puesta a disposición de la infraestructura al Servicio Murciano de Salud, en fecha 15 de septiembre de 2010, iniciándose el devengo de la Renta Anual.

Desde el 15 de septiembre de 2010, que se pone a disposición del Servicio Murciano de Salud, hasta el 14 de marzo de 2011 en que se produce el traslado en bloque del personal y pacientes desde el antiguo Hospital los Arcos al nuevo y se inicia la actividad asistencial, se han realizado diversas obras de adecuación del equipamiento clínico por parte del Servicio Murciano de Salud.

4.2.4. Inversión realizada.

La inversión total realizada por la Sociedad en el Nuevo Hospital del Mar Menor asciende a 87.863.885,62 euros, sin incluir el IVA soportado en la construcción.

Nota común a los dos proyectos anteriores (4.1 y 4.2):

A efectos de cumplimiento de las condiciones de financiación de los dos proyectos por parte del Banco Europeo de Inversiones, que exige que la inversión global total en los proyectos cofinanciados por el Banco sea superior al doble de la financiación aportada por éste, se hace constar que, computando además de las inversiones directas de la Sociedad, las inversiones realizadas por los respectivos Ayuntamientos en cuanto a dotaciones, accesos, señalizaciones en las carreteras de competencia local y equipamientos urbanísticos, por la Comunidad Autónoma en cuanto a señalización y actuaciones sobre las red de carreteras de su competencia, por el Servicio Murciano de Salud en cuanto a inversiones en la adecuación de algunos espacios y en la dotación del equipamiento en equipos de alta tecnología y electromedicina, la inversión global asociada a

los dos nuevos Hospitales y acreditada ante el Banco Europeo de Inversiones, asciende a más de 359 millones de euros.

4.3. Hospital materno infantil del Hospital Universitario “Virgen de la Arrixaca”. Encomienda de gestión.

El Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, en la sesión celebrada el 24 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo de encomendar a la Sociedad las actividades de carácter material y técnico, competencia del Servicio Murciano de Salud, derivadas de la ejecución de las obras del Pabellón Materno-Infantil, adecuación de la central térmica e instalaciones del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (HUVA).

La encomienda fue aceptada por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 30 de noviembre de 2005, suscrito el acuerdo entre ambas partes el día 1 de diciembre de 2005, siendo publicada en el BORM nº 295, de 24 de diciembre de 2005.

En cuanto al seguimiento en el ejercicio 2011 y dada la nueva formulación de un Memoria Funcional por parte del Hospital que cambió algunos criterios en la Unidad Materno Fetal, en la hospitalización y en la radiología, así como en las nuevas tecnologías de la información, se consideró imprescindible por el Servicio Murciano de Salud, iniciar un nuevo proyecto modificado (el número cuatro) para poder introducir estos elementos en el proyecto para la adecuación a las necesidades del servicio.

A cierre del ejercicio 2011, el contrato suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y el contratista, entró en situación de suspensión, en tanto se dilucida algunos problemas derivados de los cambios y de los modificados.

En este sentido, la Sociedad ha estado a disposición del Servicio Murciano de Salud y ha llevado a cabo las actuaciones requeridas por éste. En cuanto al seguimiento de la obra, se mantienen los informes mensuales recogiendo las incidencias ocurridas en las mismas.

4.4. Seguimiento residual y finalización de la encomienda de gestión efectuada por la Consejería de Sanidad y Consumo para llevar a cabo el seguimiento y ejecución de las obras de los centros de salud.

El Consejo de Gobierno en su sesión de 11 de abril de 2008, adoptó el acuerdo de encomendar a la Sociedad, el seguimiento de las obras de construcción de los Centros de Salud.

Esta encomienda comportaba el seguimiento de centros de salud, incluido el periodo de garantía. En el último trimestre del ejercicio 2010, estaban prácticamente finalizados, quedando actuaciones muy residuales que continúan durante 2011, tales como asistencia en materia de reparaciones en garantía.

4.5. Encomienda de gestión efectuada por la Consejería de Sanidad y Consumo, para llevar a cabo todas las actuaciones para el proceso de preparación y ejecución de las obras de la Nueva Escuela Universitaria de Enfermería en Cartagena.

El Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 18 de abril de 2004, adoptó el acuerdo de encomendar a la Sociedad, el seguimiento del proyecto y de las obras de la nueva Escuela Universitaria de Enfermería para Cartagena.

Los antecedentes de las gestiones y actuaciones realizadas por la Sociedad mercantil se remontan a fechas anteriores a la propia encomienda.

La Sociedad en el ejercicio 2010, realizó actuaciones tendentes a la aprobación del anteproyecto, proyecto básico y de ejecución de la Escuela de Enfermería, una vez adjudicado por la Consejería de Sanidad, el referido proyecto.

En el ejercicio 2011 la redacción del proyecto fue adjudicada por la Consejería de Sanidad, con el requisito de que fuese evaluado en cuanto a su calidad por empresa contratada al efecto. El requisito de su evaluación en calidad, ha paralizado la correcta recepción por parte de la Consejería de Sanidad, por lo que se ha promovido por ésta una modificación del contrato de elaboración de proyecto. En la actualidad, las actuaciones se encuentran paralizadas y se desconoce la planificación futura.

El proyecto definitivo entregado, esta en fase de supervisión por parte de la Dirección General de Patrimonio.

4.6. Seguimiento de los proyectos, contratos de obra y dirección técnica de las líneas eléctricas desde las subestaciones de Fausita y asomada hasta el Nuevo Hospital de Santa Lucía.

Para asegurar un suministro ininterrumpido, los hospitales deben tener líneas alternativas de suministro eléctrico, por prevención de cortes en el suministro y las consecuencias en la asistencia sanitaria que ello provocaría. En este sentido, se contrataron las obras de dos líneas eléctricas, para el Nuevo Hospital de Santa Lucía.

En el ejercicio 2010, se terminó la obra de la línea eléctrica desde la Subestación de Asomada, llevándose a cabo el seguimiento de los diferentes contratos de asistencia técnica de ejecución del trazado y proyecto de las líneas eléctricas para llevar suministro eléctrico al hospital, así como la contratación de la obra de ejecución de la línea con origen en la Central de Fausita.

Durante 2011 se ha continuado y finalizado las actuaciones en la línea Fausita, dada su mayor complejidad, por el trazado y las expropiaciones de terrenos que el mismo ha generado.

Estas líneas, una vez puestas en servicio, han sido cedidas a la compañía de electricidad para su mantenimiento. El coste de la construcción de ambas líneas ha ascendido a 2.293.828,96 euros.

4.7. Seguimiento de contratos de financiación del Banco Europeo de Inversiones y gestión de desembolsos.

4.7.1. Antecedentes del régimen de financiación de las obras. Financiación propia.

La Sociedad ha estado financiando con su capital social inicial de 50.400.000 euros (que a finales del 2009 se amplió en 15.008.000 euros, desembolsados en 2010).

En la actualidad, el Capital Social propio es de 65.408.000 euros, enteramente desembolsado e invertido en su mayor parte en la financiación de la construcción, obras y servicios coadyuvantes de la misma, de ambos Hospitales.

La estructura financiera de la Sociedad le permitió financiarse con recursos propios hasta enero de 2008, fecha en que se produjo el primero de los desembolsos del préstamo BEI para el Nuevo Hospital de Cartagena.

4.7.2. Financiación externa de los nuevos hospitales de Cartagena y Mar Menor.

La construcción de las infraestructuras del HUSLA y del HULAMM se financian con recursos propios y mediante tres préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI). Esta financiación se realiza, con tres contratos de préstamo de 50 millones de euros cada uno de ellos.

A tal efecto, el 15 de febrero de 2007, coincidiendo con la firma del Convenio Específico de Arrendamiento Operativo del Nuevo Hospital de Cartagena, se suscribió el primer Contrato de préstamo (contrato A) por importe de 50.000.000 de euros, este contrato es en exclusiva para el NHC, de los cuales se desembolsaron en el ejercicio 2008, 33.000.000 de euros, para hacer frente a los pagos de la obra del Nuevo Hospital de Santa Lucía. Entre el 14 de enero de 2008 y el 6 de marzo de 2009, se desembolsó, en tres operaciones, la totalidad del préstamo indicado.

Es relevante indicar que los tipos de interés fijos y por plazo de 28 años, a los que cotizaron cada uno de los tres desembolsos indicados fueron:

PRESTAMO A (NUEVO HOSPITAL CARTAGENA)		
Fecha Desembolso	Importe	Tipo interés
14/01/2008	23.000.000,00	4,722%
27/11/2008	10.000.000,00	4,344%
06/03/2009	17.000.000,00	4,097%

Coincidiendo con la suscripción del CEONHMM, en fecha 23 de abril 2008, la Sociedad suscribió los dos contratos de préstamos restantes, por importe 50 millones de euros cada uno, para financiar el contrato B, en exclusiva para el Mar Menor y el contrato C o mixto, para financiar ambas infraestructuras. El contrato de préstamo prevé un sistema de desembolsos, que varía en función del contrato A, B o C y que, una vez realizados, se comportan en realidad como un préstamo a interés fijo y plazo de amortización 28 años, con una carencia que coincide con el período de construcción de la obra.

Los dos préstamos anteriores participan de las mismas características que el primero: plazo de carencia mientras durasen las obras y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2011. Siendo el tipo de interés fijo y el plazo de amortización 28 años.

La estructura de los desembolsos realizados se refleja en los cuadros siguientes:

PRESTAMO B (NUEVO HOSPITAL MAR MENOR)		
Fecha desembolso	Importe	Tipo interés
24/06/2008	10.000.000,00	4,947%
27/11/2008	10.000.000,00	4,344%
06/03/2009	10.000.000,00	4,097%
04/06/2009	10.000.000,00	4,649%
04/09/2009	10.000.000,00	4,493%

PRÉSTAMO C (MIXTO)		
Fecha Desembolso	Importe	Tipo Interés
04/06/2009	10.000.000,00	4,649%
10/07/2009	10.000.000,00	4,613%
04/10/2009	10.000.000,00	4,383%
08/01/2010	10.000.000,00	4,199%
10/02/2011	10.000.000,00	4,305%

4.7.3.- Ampliación de capital y deuda comercial subordinada.

La previsión de financiación externa de los nuevos hospitales, desde su inicio, se cifraba en los 150 millones de BEI, más 50 millones de euros como deuda comercial subordinada con Banca Comercial, como consecuencia de que el BEI, solo financia el 50 por ciento, de las construcciones, siendo necesario a estos efectos el poder realizar un préstamo posterior.

En el ejercicio económico 2009, la cifra prevista para la deuda comercial subordinada quedó cerrada en 35 millones de euros, 15 millones menos que las previsiones iniciales, que se elevaban a 50 millones.

En este sentido y ante las restricciones de endeudamiento que ya comenzaban a hacerse sentir, se previó, de acuerdo con la Comunidad Autónoma, obtener los 35 millones adicionales necesarios mediante la conjunción de dos operaciones:

A) Ampliación de capital: El Consejo de Administración de la sociedad en la sesión de fecha 16 de octubre de 2009, acordó elevar a Junta de Accionistas la ampliación de capital de 15.008.000 euros, modificando a tal efecto los Estatutos de la empresa.

La Junta de Accionistas en su sesión de fecha 11 de diciembre de 2009, acordó llevar a efecto la ampliación de capital, iniciándose su tramitación en la CARM.

Por Decreto 508/2009, de 29 de diciembre, se autoriza la ampliación de capital de la Sociedad en 15.008.000,00 euros, cuya cifra total alcanza 65.408.000,00 euros, modificándose el artículo 8 de los Estatutos Sociales. El desembolso se realiza en fecha 23 de marzo del 2010, quedando inscrita tal modificación en el Registro Mercantil con efectos de 27 de abril de 2010.

B) Alternativa de endeudamiento de 20 millones de euros: Se remitió al Instituto de Crédito y Finanzas en el ejercicio 2009, (como competente en la materia), la propuesta de inicio de tramitación para obtener a través de las entidades de crédito la financiación adicional requerida. Con fecha 19 de abril de 2010, se autorizó mediante Orden de la Consejera de Economía y Hacienda, la autorización de endeudamiento. Realizadas todas las actuaciones pertinentes se obtuvieron dos préstamos de las entidades BBVA y Cajamurcia, por importe de 10 millones de euros cada uno.

Estos préstamos, ambos con plazo de 18 años y con la carencia hasta finalización de obras, cotizaron al tipo de interés fijo del 6,10%, más una pequeña comisión de apertura..

4.8. La problemática del IVA. Actuaciones

La Agencia Tributaria, Delegación de Murcia, incoó por medio de su Dependencia de Gestión Tributaria, en junio de 2010 procedimientos de comprobación limitada del IVA de los periodos 2006, 2009 (febrero a noviembre, ambos meses inclusive).

A resultas de ese procedimiento de gestión, la Dependencia de Gestión Tributaria, modificando su criterio anterior, consideró que la Sociedad, por ser propiedad al 100% de la Comunidad Autónoma es sujeto pasivo del Impuesto sobre el Valor Añadido y procedió a girar una serie de liquidaciones por los importes de las autoliquidaciones presentadas por la Sociedad y que habían sido objeto de devolución por la Agencia Tributaria.

Tales actuaciones practicadas entre marzo y diciembre de 2010 finalizaron con la práctica de liquidaciones tributarias por una parte de 2006 y por los meses de febrero a noviembre de 2009, ambos inclusive.

Hay que indicar que, previamente a marzo de 2010, la Agencia Tributaria había procedido a tramitar procedimientos de comprobación limitada por los ejercicios 2005, 2007, 2008 y enero 2009, encontrando conforme la posición de la Sociedad, dictando actos administrativos, todos firmes, por los que se reconocía la condición de sujeto pasivo a la empresa y por tanto se prestaba conformidad a las declaraciones-liquidaciones con resultado a devolver por los indicados períodos.

Las liquidaciones giradas por la Agencia Tributaria, en sede gestora, fueron recurridas durante 2010 y principios de 2011, encontrándose pendientes de resolver en el Tribunal Económico Administrativo Central.

Hay que indicar que la Sociedad, como Sociedad mercantil que mantiene una actividad propia, que no ejerce funciones públicas, entiende y defiende que es sujeto pasivo del impuesto sobre el Valor Añadido y por tanto tiene derecho a la deducción de las cuotas soportadas durante la construcción de los Hospitales.

Esta tesis es conforme con la práctica comprobada de casos similares en España, en los que la Agencia Tributaria mantiene la calificación de sujeto pasivo de IVA y viene procediendo de forma pacífica a las devoluciones del IVA soportado en la construcción de las infraestructuras.

La comunicación de la Agencia Tributaria y esta comprobación limitada implicarían a la Sociedad en caso de no prosperar su recurso, entre otros aspectos, lo siguiente:

Reintegro de las cuotas de IVA soportado abonado por la Administración Pública por importe de 15.728.275 euros. Este IVA se devengó en el periodo febrero/diciembre 2009 y en el ejercicio 2006.

Intereses de demora por importe de 1.169.945 euros por las cantidades de IVA soportado abonado.

Abono del recargo de apremio por importe de 3.145.657 euros.

No obtención de la devolución de las cuotas de IVA soportado y pendiente de abono por la Administración Pública por importe de 4.751.419 euros.

Este último importe figura registrado en el epígrafe "Impuesto sobre el valor añadido" en el activo no corriente del balance de situación al 31.12.2011 y su recuperabilidad, en caso de prosperar el recurso de la Sociedad, no está prevista a corto plazo.

De esta manera la Sociedad mantiene un activo por importe de 4.751.419 euros que está sujeto a la conclusión del proceso, así como una eventual obligación de pago de al menos 15.728.275 (más 4.315.602 euros de intereses de demora y recargo de apremio). Estos importes podrían ser mayores en función del desenlace final del proceso.

La Sociedad, junto con sus asesores legales, ha iniciado los trámites para recurrir el criterio adoptado por la Agencia Tributaria pues entienden que existen argumentos legales que soportan que la Sociedad sea sujeto pasivo del IVA como demuestra que el IVA de los ejercicios 2005, 2007, 2008 y enero de 2009 que también fue objeto de comprobación limitada ha sido devuelto con liquidación provisional y no reclamados por la Agencia Tributaria.

En caso de no prosperar su defensa, la Sociedad contabilizaría estas cuotas de IVA como mayor valor del inmovilizado y repercutiría las mismas en la renta al SMS, de acuerdo a determinadas cláusulas del contrato de arrendamiento entre la Consejería de Sanidad y la Sociedad.

A efectos operativos en relación al IVA, la Sociedad, en tanto no se concluya el proceso abierto sigue operando como sujeto pasivo del IVA y por tanto presenta las correspondientes declaraciones de IVA que desde el ejercicio 2011 son en su mayoría a ingresar.

5. Actividades relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio 2011.

Tal como previene, el artículo 262,2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), el Informe de Gestión, “Informará igualmente sobre los acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio, la evolución previsible de aquella, las actividades en materia de investigación y desarrollo y, en los términos establecidos en esta Ley, las adquisiciones de acciones propias”

En cumplimiento de lo anterior, la Sociedad, después del 31 de diciembre de 2011, ha continuado realizando actuaciones que ya se habían iniciado en el ejercicio anterior y algunas otras que se iniciarán en el 2012, siendo las más relevantes:

5.1. Certificación final de la obra del Nuevo Hospital de los Arcos del Mar Menor.

La Dirección Facultativa, ha realizado la medición final y la ha acreditado en Certificación Final de obra por importe de 3.959.497,88 euros (IVA incluido). Se tiene conocimiento, sin que en este momento se haya presentado ninguna reclamación, que la empresa constructora OHL no está de acuerdo con la medición final de la obra efectuada por la DF. A esta fecha, OHL, no ha emitido la factura correspondiente ni planteado reclamación o procedimiento de reclamación, del que se tenga conocimiento.

Desde el punto de vista procedimental, OHL, debería emitir una factura por lo acreditado por la DF, con independencia de que la empresa, litigue la diferencia de acuerdo con lo que considere a sus intereses.

5.2.- Las encomiendas de gestión de las obras del Materno Infantil del Hospital Virgen de la Arrixaca y la Escuela de Enfermería.

5.2.1.- Se continúa asistiendo a la obra del Materno Infantil en función de los requerimientos y peticiones que formula el Servicio Murciano de Salud, si bien la obra se encuentra en situación de suspensión.

5.2.2.- Las actuaciones relativas a la Encomienda tampoco han generado ni están generando demanda de participación de la Sociedad.

5. 3.- Seguimiento de servicios complementarios a los de Asistencia Sanitaria.

5.3.1. Durante este año y para el resto de los 30 años de duración de los CEAOS se realizará por la Sociedad, el seguimiento y coordinación de todos los servicios complementarios a los de asistencia sanitaria, mediante los mecanismos previstos en los Convenios y en los PPT y PCAP, de los contratos, de forma que los mismos se presten con los estándares de calidad pactados. Una gran parte de los medios con que cuenta la Sociedad están dedicados a la coordinación, seguimiento y estructura del control sobre los diferentes Servicios Complementarios contratados con proveedores externos.

5.3.2. Para el año 2012, se tiene previsto sacar a licitación de nuevo, restos de locales comerciales que quedaron sin adjudicar por falta de interesados, así como la zona deportiva del Hospital de Cartagena.

5.4.- Coordinación de la Prevención de Riesgos Laborales.

Por aplicación de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, la Sociedad ha asumido, como empresa titular, la dirección de la coordinación de todas las actividades en esta materia, que se desarrollen en los hospitales, de cada contratista o subcontratista que trabaje en ellos, tanto los relacionados con el Servicio Murciano de Salud, como aquellos que provean los servicios complementarios a los de asistencia sanitaria.

A tal efecto, se ha contratado el servicio de prevención ajeno con SPIbermutuamur, la Coordinación de Actividades Empresariales y se están formando dos empleados de la empresa para esta finalidad.

5.5.- Materialización del ajuste en las Cuotas Variables establecidas en los respectivos CEAO's.

Como se ha indicado, a lo largo de 2012, esperamos poder concretar y materializar las modificaciones de los CEAO's para poder aplicar las nuevas Rentas Anuales resultantes tras el ajuste en las Cuotas Variables.

6. Actividades I+D.

La Sociedad no ha realizado actividades I+D durante 2011, siguiendo con la tónica habitual de otros ejercicios.

7. Adquisición de acciones propias.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido adquisiciones de acciones propias.

8. Uso de instrumentos financieros derivados.

La Sociedad no opera con instrumentos financieros derivados.

9. Principales riesgos del negocio.

La Sociedad, en relación con sus dos grandes proyectos de Arrendamiento Operativo de los nuevos hospitales, ostenta una posición sólida en cuanto al mantenimiento de un nivel de beneficios, acordes con el Modelo Económico Financiero de la empresa, que permite la obtención de un nivel de beneficios suficiente para asegurar la viabilidad de proyectos de reposición y sustitución de equipos e instalaciones en los dos Hospitales, sin necesidad de recurrir a financiación externa alguna.

Durante el ejercicio pasado, como consecuencia de la terminación de las obras de los hospitales y de la obtención de economías en el coste de los Servicios Complementarios, la Sociedad asumió la solicitud del Servicio Murciano de Salud, formulada en octubre de 2011, de ajustar las Rentas Anuales Totales, mediante la aplicación de unas reducciones en origen (fechas CEAO).

Tras los informes y estudios necesarios, la reducción asciende a 2.500.000 euros anuales en la Cuota Variable del HUSLA y a 192.000 euros anuales en la correspondiente a HULAMM. Este ajuste se tramitó ante el Banco Europeo de Inversiones, que finalmente lo ha autorizado en marzo de 2012, encontrándose pendiente de obtener las autorizaciones de los otros dos acreedores financieros subordinados (Cajamurcia y BBVA). Cuando se disponga de todas las autorizaciones indicadas, se tramitará una modificación de los respectivos Convenios Específicos y se procederá a

practicar las regularizaciones resultantes entre las nuevas Rentas Anuales aplicables y las giradas con anterioridad y con carácter provisional.

Por otra parte, la pertenencia de la Sociedad al Sector Público regional, con el 100% de las acciones, conlleva unas consecuencias que resumidamente podemos enumerar en los siguientes puntos:

- **Capacidad de endeudamiento.** La Sociedad carece de capacidad para establecer sus operaciones de endeudamiento, requiriéndose, conforme a la legislación de Presupuestos anuales, autorización previa y preceptiva de la Comunidad Autónoma. Ello es consecuencia es la integración en 2007 de la empresa en el Sector “Administraciones Públicas” a los efectos del SEC-95 en el perímetro de consolidación de su deuda junto con la de la Administración autonómica.
- **Capacidad de contratación de personal.** Además de los requisitos establecidos en sus Estatutos, relativos a la necesidad de publicidad, concurrencia y mérito en los procesos selectivos de personal, se precisa, con carácter previo a las convocatorias, los informes previos, preceptivos y favorables de las Direcciones Generales de Función Pública y de Presupuestos.
- **Capacidad de contratación administrativa.** En los procesos de adquisición de bienes y servicios, la Sociedad está obligada a seguir las indicaciones de la normativa sobre contratación administrativa en las fases de preparación, licitación y adjudicación de los contratos, lo que ralentiza los tiempos de materialización.

A lo anterior, se une la concentración de sus operaciones con el Servicio Murciano de Salud, al que se factura más del 98% de los ingresos corrientes de la empresa. Ello supone la concentración de riesgos y una dependencia financiera relevante.

Por otra parte, la estructura de los CEAO's y su carácter de documento garante frente a los financiadores, le atribuye una gran rigidez y un mecanismo muy dificultoso para su modificación. Ello comporta, en cambio, la práctica ausencia de riesgo de precio, pues los precios se forman y evolucionan de una manera predeterminada por los CEAO's.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- a) **Riesgo de crédito**
Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. El riesgo de crédito de la Sociedad derivaría de una hipotética situación de falta de liquidez a la que se enfrenta su principal cliente, Servicio Murciano de Salud.
- b) **Riesgo de liquidez**
Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, que en parte garantiza los pagos a realizar al Banco Europeo de Inversiones, así como de las líneas crediticias y de financiación.
Desde mediados del ejercicio 2007, se ha producido un cambio en el ciclo económico, motivado fundamentalmente, por la recesión experimentada en el mercado inmobiliario y la situación financiera internacional, que ha ocasionado un endurecimiento de las condiciones de financiación y unas mayores restricciones de acceso a la misma. No obstante, la información reflejada en el plan económico-financiero permite a los

Administradores concluir que la Sociedad será capaz de financiar razonablemente sus operaciones, mitigando cualquier riesgo de liquidez.

c) Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas a un riesgo moderado de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja, dado que la práctica totalidad de las deudas de la Sociedad se encuentran referenciadas a un tipo de interés fijo, por lo que variaciones significativas en los tipos no modificarían los flujos de efectivo derivados de su endeudamiento.

El endeudamiento de la Sociedad es razonable en relación a su sector de actividad, considerando que ésta es relativamente predecible y estable.

Por todo lo anterior, puede concluirse que los resultados futuros de la Sociedad no son excesivamente sensibles a la evolución futura del mercado financiero.

10. Aspectos medioambientales.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

11. Evolución previsible.

Durante el ejercicio 2012, la Sociedad continuará con la explotación de los Hospitales de Cartagena y Mar Menor en base a los contratos con los que cuenta.

Murcia, 26 de marzo de 2012.

ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

Empresa pública auditada en 2011

SOCIEDAD constituida el día 27 de julio de 2005 cuyo objeto social es la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

Domicilio Social:	<i>Plaza de San Agustín 5, bajo</i>	Fecha de Creación:	<i>27 de julio de 2005</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>A73386195</i>
Tipo de entidad:	<i>Sociedad Anónima</i>	Participación C.A.R.M.:	<i>100 %</i>

ADMINISTRADOR ÚNICO

D. Joaquín Azparren Irigoyen

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U., sociedad mercantil regional, está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre).

La auditoría de esta entidad aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La empresa de auditoría ACR Audimur, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U., correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales de ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. fueron formuladas por el Administrador Único el día 26 de marzo de 2012 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de ACR Audimur, S.L.P. el día 27 de abril de 2012.

Con fecha 20 de septiembre de 2012 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 y con fecha 4 de octubre de 2012 fue puesto a disposición de la Sociedad para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, la Sociedad no ha manifestado alegaciones a dicho informe.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Administrador Único es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U., de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2011, y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de la información incluida en las Nota 14 de la Memoria adjunta, en la que se informa que ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el ejercicio 2011 transferencias corrientes, por importe de 3.087.350 euros, para la compensación de las pérdidas por el mismo importe. Por tanto, la actividad de ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. está condicionada a las aportaciones que reciba de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría mencionamos que, ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U., atendiendo a la Instrucción de 28 de marzo de 2012 de la Intervención General por la que se dictan las normas para el desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha comunicado que las obligaciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2011, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha instrucción, ascendían a 237.383 euros. De acuerdo con la información dispuesta, los proveedores que se han adherido a las condiciones impuestas de este mecanismo extraordinario de pago, ascienden a 237.246,77 euros.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1, de la Memoria adjunta, en que se informa que con fecha 25 de febrero de 2011, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acordó que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de Televisión Autonómica de Murcia, S.A.U. y ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U., fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011 y el servicio prestado por las mismas pasará a ser prestado por la empresa matriz Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia previa modificación de su naturaleza jurídica.

OTRAS CUESTIONES

En el ejercicio 2011 la sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. ha registrado en su patrimonio neto, como aportaciones de socios para compensación de pérdidas, las transferencias corrientes recibidas a través de la empresa matriz Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, por importe de 3.100.100 euros, aprobadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011, menos la incorporación autorizada a Televisión Autónoma de Murcia, S.A.U. de los excedentes no aplicados a su finalidad en el ejercicio 2011 por importe de 12.749,77 euros, que han totalizado un importe de 3.087.350,23 euros, las cuales se han aplicado a su finalidad, no existiendo al cierre del ejercicio importe alguno pendiente de devolución a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la empresa matriz Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011, no incluían importe alguno de transferencias de capital destinadas a ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U.

El balance de situación al 31 de diciembre de 2011 de ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U., presenta en el epígrafe del activo "Deudores, empresas del grupo y asociadas", el saldo deudor con la matriz Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, por importe de 1.612.278,29 euros, que incluye las transferencias pendientes de cobro a través de dicha empresa matriz a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 2.325.075 euros, neto de traspasos realizados entre las empresas del grupo.

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que el Administrador Único considera oportunas sobre la situación de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U., la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U.

Murcia, a 5 de noviembre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

ACR Audimur, S.L.P.

Rafael Pascual Reparaz
Socio - Auditor de Cuentas

BALANCE DE SITUACIÓN
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

ACTIVO	Notas de la memoria	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		456.805,96	543.774,06
I. Inmovilizado intangible	6	391.868,69	436.704,16
2. Patentes, licencias, marcas y similares		1.038,77	1.608,77
5. Aplicaciones informáticas		30.246,40	60.818,83
6. Otro inmovilizado intangible		360.583,52	374.276,56
II. Inmovilizado material	5	62.968,94	105.101,57
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		62.968,94	105.101,57
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	1.968,33	1.968,33
5. Otros activos financieros		1.968,33	1.968,33
B) ACTIVO CORRIENTE		2.038.153,05	2.272.435,24
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	1.848.586,33	1.363.655,81
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		91.992,47	113.799,47
2. Clientes empresas del grupo y asociadas		89.048,52	80.198,51
3. Deudores varios		396,81	-
4. Personal		2.429,43	11.273,54
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	52.440,81	45.350,94
8. Deudores empresas del grupo	17	1.612.278,29	1.113.033,35
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.952,00	6.106,40
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	187.614,72	902.673,03
1. Tesorería		187.614,72	902.673,03
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.494.959,01	2.816.209,30

Las notas 1 a 19 de la memoria, explican y completan este balance.

BALANCE DE SITUACIÓN
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

PASIVO	Notas de la memoria	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO		1.834.981,76	1.891.513,24
A-1) Fondos propios		1.541.000,00	1.541.000,00
I. Capital	10	1.541.000,00	1.541.000,00
1. Capital escriturado		1.541.000,00	1.541.000,00
VI. Otras aportaciones de socios	14	3.087.350,23	3.099.069,71
VII. Resultado del ejercicio	3	-3.087.350,23	-3.099.069,71
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	293.981,76	350.513,24
B) PASIVO NO CORRIENTE		126.032,74	150.260,52
IV. Pasivos por impuesto diferido		126.032,74	150.260,52
C) PASIVO CORRIENTE		533.944,51	774.435,54
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	17	-	306.815,91
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	533.944,51	467.619,63
1. Proveedores		370.553,09	304.083,17
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		16,70	3.148,74
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	163.374,72	160.387,72
VI. Periodificaciones a corto plazo		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.494.959,01	2.816.209,30

Las notas 1 a 19 de la memoria, explican y completan este balance.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(DEBE) / HABER	Notas de la memoria	2011	2010
OPERACIONES CONTINUADAS	13		
1. Importe neto de la cifra de negocios		313.057,78	445.321,18
b) Prestaciones de servicios		313.057,78	445.321,18
5. Otros ingresos de explotación		20.750,27	34.552,04
b) Subvenciones de explotación		19.640,54	31.659,69
c) Otros ingresos		1.109,73	2.892,35
6. Gastos de personal		-2.650.941,74	-2.756.799,80
a) Sueldos y salarios		-2.071.579,30	-2.163.057,32
b) Cargas sociales		-579.362,44	-593.742,48
7. Otros gastos de explotación		-767.634,50	-807.346,78
a) Servicios exteriores		-759.165,12	-782.468,14
b) Tributos		-3.298,94	-5.576,84
c) Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-4.945,42	-18.877,61
d) Otros gastos		-225,02	-424,19
8. Amortización del inmovilizado		-86.968,10	-113.099,36
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		80.759,26	97.260,06
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-3.090.977,03	-3.100.112,66
12. Ingresos financieros		3.675,48	1.042,95
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		3.675,48	1.042,95
b.2) De terceros		3.675,48	1.042,95
13. Gastos financieros		-48,68	-
b) Por deudas con terceros		-48,68	-
B) RESULTADO FINANCIERO		3.626,80	1.042,95
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-3.087.350,23	-3.099.069,71
17. Impuestos sobre beneficios		-	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		-3.087.350,23	-3.099.069,71

Las notas 1 a 19 de la memoria, explican y completan esta cuenta de resultados.

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al cierre del ejercicio 2011 y 2010

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Nota de la memoria	31/12/2011	31/12/2010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-3.087.350,23	-3.099.069,71
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
V Efecto impositivo		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
VII Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	-80.759,26	-97.260,06
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	14	-80.759,26	-97.260,06
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-3.168.109,49	-3.196.329,77

Las notas 1 a 19 de la memoria, explican y completan este estado de ingresos y gastos.

INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ONDA REGIONAL, S.A.U.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010

	Capital Escriturado	Otras Aportaciones de socios	Rdo. Del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A) SALDO FINAL DEL AÑO 2009	1.541.000,00	3.219.670,63	-3.219.670,63	418.595,30	1.959.595,30
I. Ajustes por cambio de criterio 2008 y anteriores	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2008 y anteriores	-	-	-	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	1.541.000,00	3.219.670,63	-3.219.670,63	418.595,30	1.959.595,30
I. Resultado de la cuentas de pérdidas y ganancias	-	-	-3.099.069,71	-	-3.099.069,71
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	-	-
III Operaciones con socios o propietarios	-	3.099.069,71	-	-	3.099.069,71
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	3.099.069,71	-	-	3.099.069,71
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-3.219.670,63	3.219.670,63	-68.082,06	-68.082,06
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	1.541.000,00	3.099.069,71	-3.099.069,71	350.513,24	1.891.513,24
I. Ajustes por cambios de criterio 2010	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2010	-	-	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	1.541.000,00	3.099.069,71	-3.099.069,71	350.513,24	1.891.513,24
I. Resultado de la cuentas de pérdidas y ganancias	-	-	-3.087.350,23	-	-3.087.350,23
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios	-	3.087.350,23	-	-	3.087.350,23
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	3.087.350,23	-	-	3.087.350,23
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-3.099.069,71	3.099.069,71	-56.531,48	-56.531,48
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	1.541.000,00	3.087.350,23	-3.087.350,23	293.981,76	1.834.981,76

Las notas 1 a 19 de la memoria, explican y completan este estado de cambios del patrimonio.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2011 y 2010

	Notas de la memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		-2.725.446,58	-2.947.480,41
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	-3.087.350,23	-3.099.069,71
Ajustes al resultado		7.527,46	33.673,96
Amortización del inmovilizado		86.968,10	113.099,36
Imputación de subvenciones		-80.759,26	-97.260,06
Variación provisiones		4.945,42	18.877,61
Gastos financieros		48,68	-
Ingresos financieros		-3.675,48	-1.042,95
Cambios en el capital corriente		350.749,39	116.872,39
Deudores y otras cuentas a cobrar		587.086,02	226.510,58
Otros activos corrientes		4.154,40	33,88
Acreedores y otras cuentas a pagar		-240.491,03	-109.672,07
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		3.626,80	1.042,95
Pagos de intereses		-48,68	-
Cobros de intereses		3.675,48	1.042,95
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		-	197,79
Cobros por desinversiones		-	197,79
Inmovilizado intangible		-	-
Inversiones financieras		-	197,79
Pagos por inversiones		-	-
Inmovilizado intangible	6	-	-
Inmovilizado material	5	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		2.010.388,27	3.510.783,94
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.010.388,27	3.510.783,94
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	-	-
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	14	2.010.388,27	3.510.783,94
Reintegro de subvenciones		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		-715.058,31	563.501,32
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		902.673,03	339.171,71
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	187.614,72	902.673,03

Las notas 1 a 19 de la memoria, explican y completan este estado de flujos de efectivo.

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Onda Regional de Murcia, S.A. (en adelante la Sociedad), se constituye el 27 de julio de 2005 como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 154 y hoja número 52.446. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386195.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias, y en particular:

- a) La producción, reproducción y difusión de programas radiofónicos de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan, promociones o fomenten el conocimiento de la realidad de la Región de Murcia, y de su cultura y costumbres.
- b) La adquisición de programas radiofónicos con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c) La comercialización y venta de publicidad.
- d) La comercialización y venta de sus programas radiofónicos de aquéllos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f) Cualesquiera otras actividades anejas o complementarias de las anteriores para las que cuente con la debida autorización.

La actividad desarrollada en el ejercicio 2011 ha sido la expuesta en su objeto social. Para la consecución de sus fines la Sociedad se financia mediante transferencias consignadas en el presupuesto de Radiotelevisión de la Región de Murcia, así como por los ingresos y rendimientos derivados de la comercialización y venta de sus productos y de su posible comercialización en el mercado de la publicidad o de cualquier otro concepto relacionado con su actividad, tal y como establece el artículo 3 de sus estatutos.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Sociedad forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. Las integrantes del mismo son:

Sociedad dominante:

La totalidad del capital social pertenece a la Comunidad Autónoma de Murcia a través de la Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Radiotelevisión de la Región de Murcia (en adelante RTRM o la Entidad) se crea por la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

RTRM tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por su Ley de creación y disposiciones de desarrollo, y, en lo no previsto en las mismas, por la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual.

En sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta al Derecho privado, sin otras excepciones que las previstas en la Ley 9/2004.

El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es Q3000264F.

RTRM tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

RTRM presenta sus cuentas a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las últimas cuentas formuladas corresponden al ejercicio 2010.

El tamaño es la circunstancia que exime de la obligación de consolidar.

Resto sociedades:

Televisión Autonómica de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005 como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 145 y hoja número 52.445. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386187.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín, número 5, bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a la Comunidad Autónoma de Murcia a través de la Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

La Sociedad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia. Las últimas cuentas formuladas corresponden al ejercicio 2010.

El Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia, al menos una vez al año, rendirá cuentas de la gestión presupuestaria ante la Comisión de la Asamblea General que ejerce el control parlamentario de la actuación de la matriz y sus filiales.

Moneda funcional

La moneda funcional es el euro por ser esta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Órganos de Onda Regional de Murcia, S.A.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son:

- La Junta General.
- El Director, que actuará como Administrador Único.

La Junta General la forman el Consejo de Administración y el Director General, ambos del socio único: Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Otra información

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión de 25 de febrero de 2011, acordó: "PRIMERO.- Que por la Secretaría general de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales, "Onda Regional de Murcia S.A." y "Televisión Autónoma de Murcia, S.A." fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011".

"Los servicios públicos de radiodifusión y televisión gestionados por dichas sociedades mercantiles será asumidos por la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, previa modificación de su naturaleza jurídica".

La Sociedad, como no podía ser de otra forma, realizará todas las actuaciones que para el cumplimiento de dicho acuerdo le sean encomendadas por la Secretaría General de la Consejería de Presidencia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido formuladas por el Administrador a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 13 de junio de 2011.

La Sociedad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance y la Cuenta de Resultados siguiendo el modelo normal.

No han existido causas extraordinarias por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable; asimismo estas disposiciones han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles y cálculo de provisiones.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2011:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Memoria.

No se han producido modificaciones en la estructura, del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior, excepto las reclasificaciones a las que hace mención el punto 2.7.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

Con respecto al Estado de Flujos de Efectivo, se ha procedido a adaptar los importes del ejercicio 2010, al considerar como flujos de las actividades de financiación los cobros en el ejercicio de subvenciones correspondientes a ejercicios anteriores.

2.5. Agrupación de partidas.

El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan en distintos apartados de esta memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2011 por cambios significativos en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2011.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2011 ha ascendido a 3.087.350,23 euros, que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En concreto se han utilizado las siguientes normas y criterios de valoración:

Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 5 años.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Local cedido en uso

La Sociedad ha contabilizado el derecho al uso del local, donde realiza su actividad, cedido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La valoración utilizada fue la facilitada por la propia Comunidad Autónoma y ascendió a 456.434,68 euros, el porcentaje de amortización aplicado es el 3%.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. También incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Porcentaje
Otras instalaciones	10-20
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16
Utillaje	15
Maquinaria	10

4.3 Arrendamientos.

Se han tratado como arrendamiento operativo todos aquellos en los que la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos derivados de los contratos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Los arrendamientos operativos conciten en inmuebles arrendados a terceros no vinculados.

4.4 Instrumentos financieros.

Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar:

Se incluyen los créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La Sociedad registra los deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Fianzas y depósitos constituidos:

En las fianzas entregadas por arrendamientos operativos, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un pago anticipado por el arrendamiento. No obstante la Sociedad tiene fianzas y depósitos por 1.968,33 euros y no considera necesario realizar el descuento de flujos de efectivo al considerar su efecto como poco significativo.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Débitos por operaciones comerciales:

Proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

4.5 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.6 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, y siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.7 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.8 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

La Sociedad ha contabilizado como subvención de capital el valor del local cedido en uso, de forma gratuita por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La subvención se imputa a ingresos por el importe de la amortización de dicho local, el porcentaje aplicado es el 3%.

Las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la finalidad de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

4.10 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Para contabilizar las operaciones entre empresas del grupo, se sigue el criterio de aplicar las normas generales. Todas las operaciones vinculadas se realizan a valores de mercado.

4.11 Provisiones y contingencias

Provisiones

Son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Pasivo contingentes

Son obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre ellos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Anticipos de inmovilizado	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	945.412,16	-	945.412,16
(+) Resto de entradas	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	945.412,16	-	945.412,16
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	945.412,16	-	945.412,16
(+) Resto de entradas	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	945.412,16	-	945.412,16
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	773.270,01	-	773.270,01
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	67.040,58	-	67.040,58
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	840.310,59	-	840.310,59
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	840.310,59	-	840.310,59
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	42.132,63	-	42.132,63
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	882.443,22	-	882.443,22
SALDO NETO EJERCICIO 2010	105.101,57	-	105.101,57
SALDO NETO EJERCICIO 2011	62.968,94	-	62.968,94

El cuadro siguiente presenta la información desglosada de los elementos de inmovilizado material y su amortización acumulada:

	2011			2010		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
Maquinaria	2.003,77	2.003,77	0,00	2.003,77	2.003,77	0,00
Utillaje	125,83	125,72	0,11	125,83	125,72	0,11
Otras instalaciones	654.787,04	606.952,11	47.834,93	654.787,04	578.541,41	76.245,63
Mobiliario	115.913,16	101.223,32	14.689,84	115.913,16	97.456,83	18.456,33
Equipos proceso de información	172.582,36	172.138,30	444,06	172.582,36	162.182,86	10.399,50
Total	945.412,16	882.443,22	62.968,94	945.412,16	840.310,59	105.101,57

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

Los elementos de inmovilizado material incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia y que forman parte de su inventario, en virtud de las Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, así como su correspondiente amortización acumulada, son los siguientes:

	Coste	Amortización acumulada
Maquinaria	2.003,77	2.003,77
Utillaje	125,83	125,72
Otras instalaciones	426.509,89	426.509,34
Mobiliario	92.892,08	92.892,08
Equipos proceso de información	52.837,23	52.837,23
Elementos de transporte	27.198,08	27.198,08
Total	601.566,88	601.566,22

De acuerdo con lo que dispone la Disposición Adicional Segunda del Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio, de creación de la sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia, S.A., sobre la integración de los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia: “Los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia» quedan como patrimonio afecto a «Onda Regional de Murcia, S.A.», sin perjuicio de su consideración de bienes integrados a todos los efectos en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 9/2004”.

La información sobre los activos financiados con subvenciones, se ofrece en el cuadro siguiente:

Ejercicio	Subvención	Inversión
2002	12.021,00	12.021,00
2003	12.021,00	12.021,00
2004	12.000,00	12.000,00
2005	36.689,25	36.689,25
2006	217.000,00	217.000,00
2007	74.200,00	74.200,00
2008	94.684,70	94.684,70
2009	35.951,28	35.951,28
2010	0,00	0,00
2011	0,00	0,00

Los elementos totalmente amortizados se presentan en el siguiente cuadro:

	2011	2010
Maquinaria	2.003,77	2.003,77
Útiles y herramientas	125,83	125,83
Otras instalaciones	481.314,09	471.893,62
Mobiliario	80.808,69	77.874,47
Equipos proceso de información	170.940,88	132.335,93
Elementos de transporte	27.198,06	27.198,06
Total	762.391,32	711.431,68

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2011 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

No se han adquirido elementos de inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas.

No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio nacional.

No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado material.

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	3.297,91	154.609,79	456.434,68	614.342,38
(+) Resto de entradas	-	-	-	-
(+) Traspasos	-	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	3.297,91	154.609,79	456.434,68	614.342,38
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	3.297,91	154.609,79	456.434,68	614.342,38
(+) Resto de entradas	-	-	-	-
(+) Traspasos	-	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	3.297,91	154.609,79	456.434,68	614.342,38
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	1.056,06	62.058,30	68.465,08	131.579,44
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	633,08	31.732,66	13.693,04	46.058,78
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	1.689,14	93.790,96	82.158,12	177.638,22
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	1.689,14	93.790,96	82.158,12	177.638,22
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	570,00	30.572,43	13.693,04	44.835,47
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	2.259,14	124.363,39	95.851,16	222.473,69
SALDO NETO EJERCICIO 2010	1.608,77	60.818,83	374.276,56	436.704,16
SALDO NETO EJERCICIO 2011	1.038,77	30.246,40	360.583,52	391.868,69

La partida de "Otro inmovilizado intangible", recoge el derecho de uso del local donde realiza su actividad la Sociedad.

La totalidad del inmovilizado intangible se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

No se han adquirido elementos de inmovilizado intangible a empresas del grupo y asociadas.

No existen inversiones en inmovilizado intangible relacionadas con inversiones situadas fuera del territorio español.

No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado intangible.

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Los elementos de inmovilizado inmaterial incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia, y que forman parte de su inventario, en virtud de las Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, así como su correspondiente amortización acumulada, son los siguientes:

	Coste	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	16.270,46	16.270,46

De acuerdo con lo que dispone la Disposición Adicional Segunda del Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio, de creación de la sociedad mercantil regional «Onda Regional de Murcia, S.A.», sobre la integración de los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia»: “Los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia» quedan como patrimonio afecto a «Onda Regional de Murcia, S.A.», sin perjuicio de su consideración de bienes integrados a todos los efectos en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 9/2004”.

Los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados ascienden a 42.075,54 euros.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. Al 31 de diciembre de 2011 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

La Sociedad ha contabilizado el derecho al uso del local, donde realiza su actividad, cedido de forma gratuita por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La valoración utilizada fue la facilitada por la propia Comunidad Autónoma y ascendió a 456.434,68 euros, el porcentaje de amortización aplicado es el 3%. La contrapartida del derecho contabilizado ha sido una subvención de capital por el mismo importe, que se imputa a resultados en la misma proporción que se amortiza el local cedido.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

- Arrendamiento local en Cartagena con una renta mensual durante el ejercicio 2011 de 418,29 euros hasta el 18 de septiembre de 2011 y 420,45 a partir de esa fecha; actualizable con el IPC y de duración hasta 18/09/2012, sujeto a prórroga expresa.
- Arrendamiento local en Lorca con una renta mensual durante el ejercicio 2011 de 350,00 euros hasta el 30 de noviembre y de 435,75 euros a partir de esa fecha. El contrato tiene una duración inicial determinada y prórroga tácita salvo denuncia expresa.
- Arrendamiento local en Yecla con una renta mensual durante el ejercicio 2011 de 350,54 euros, actualizable con el IPC si éste es superior al 5%, de lo contrario al 5%, y de duración inicial determinada y prórroga tácita salvo denuncia expresa.
- Arrendamiento de dos plazas de garaje con una renta mensual en 2011 de 80,00€ por cada una, actualizable con el IPC, en 2011 el importe no ha sido actualizado, y duración determinada y prórroga tácita salvo denuncia expresa.

La sociedad también mantiene contratos de renting de los elementos que se describe a continuación:

- Contrato relativo a dos vehículos con la compañía Usacar S.L., firmado en noviembre de 2010 y con duración de cuatro años.
- Contrato relativo a un vehículo con la compañía Usacar S.L., firmado en octubre de 2011 y con duración de cuatro años.

- Contrato relativo a un vehículo con la compañía Usacar S.L., firmado en noviembre de 2009 y con duración de cuatro años.

Los vencimientos de los contratos de renting, los próximos ejercicios son:

Ejercicio	Vencimientos
2012	19.059,12
2013	18.644,04
2014	13.400,74
2015	4.957,60

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

A largo plazo:

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.968,33	1.968,33
Total	-	-	1.968,33	1.968,33
	2011	2011	2011	2011
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.968,33	1.968,33
Total	-	-	1.968,33	1.968,33

El desglose de las partidas de activos financieros a largo plazo es el siguiente:

	2011	2010
Depósitos y fianzas constituidas	1.968,33	1.968,33
Total	1.968,33	1.968,33

A corto plazo (1):

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.318.304,87	1.318.304,87
Total	-	-	1.318.304,87	1.318.304,87
	2011	2011	2011	2011
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.796.145,52	1.796.145,52
Total	-	-	1.796.145,52	1.796.145,52

(1) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro

El desglose de las partidas de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2011	2010
Clientes	91.992,47	113.799,47
Clientes empresas del grupo	89.048,52	80.198,51
Clientes dudoso cobro	177.757,10	172.811,68
Deudores varios	396,81	-
Anticipos de remuneraciones	2.429,43	11.273,54
Deterioro valor créditos	-177.757,10	-172.811,68
Deudores, empresas del grupo	1.612.278,29	1.113.033,35
Total	1.796.145,52	1.318.304,87

En la nota 12 de la memoria se da la información sobre las cuentas deudoras con la Administración Pública.

En el apartado c) de esta nota se describe el movimiento de las cuentas de deterioro de crédito por operaciones comerciales.

La información sobre las cuentas con empresas del grupo se presenta en la nota 17 de esta memoria.

a.2) Pasivos financieros

A corto plazo

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Débitos y partidas a pagar	-	-	614.047,82	614.047,82
Total	-	-	614.047,82	614.047,82
	2011	2011	2011	2011
Débitos y partidas a pagar	-	-	370.569,79	370.569,79
Total	-	-	370.569,79	370.569,79

El desglose de las partidas de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2011	2010
Empresas del grupo acreedores	-	306.815,91
Proveedores	370.553,09	304.083,17
Remuneraciones pendientes de pago	16,70	3.148,74
Total	370.569,79	614.047,82

En la nota 12 de la memoria se da la información sobre las cuentas acreedoras con la Administración Pública.

La información sobre las cuentas con empresas del grupo se presenta en la nota 17 de esta memoria.

b) Clasificación por vencimientos

Los activos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año a excepción de las fianzas constituidas que dependen de la fecha de finalización del contrato.

Los pasivos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año.

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		Total	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2010	-	-	-	153.934,07	-	153.934,07
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	21.592,01	-	21.592,01
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-2.714,40	-	-2.714,40
Pérdida por deterioro al final de I ejercicio 2010	-	-	-	172.811,68	-	172.811,68
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2011	-	-	-	172.811,68	-	172.811,68
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	9.272,22	-	9.272,22
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-4.326,80	-	-4.326,80
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2011	-	-	-	177.757,10	-	177.757,10

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

d) Seguros.

La sociedad tiene contratadas distintas pólizas de seguro con la finalidad de cubrir eventuales pérdidas o hacer frente a eventuales responsabilidades.

e) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio se han producido retrasos en el cobro de la subvención de la Comunidad Autónoma, lo que ha provocado un alargamiento del plazo de pago a los proveedores de la Entidad. Tanto la propia Comunidad Autónoma como el Estado están aportando soluciones para restablecer a la normalidad el periodo de pago.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta un breve análisis de los diferentes factores de riesgo en relación con instrumentos financieros, en el que puede observarse que la exposición de la Sociedad a los mismos es reducida.

Riesgo de Crédito:

La sociedad se verá expuesta a este riesgo, relacionado con la recuperabilidad de las cuentas a cobrar que se generen en el curso de su explotación. Este riesgo se ha incrementado respecto a los últimos años debido a la creciente morosidad que se está dando en la economía en general debido a la crisis económica por la que se está pasando. La Sociedad articulará los mecanismos necesarios para la limitación del citado riesgo.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad mitiga prácticamente este riesgo debido al cobro de las aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Durante el ejercicio se han producido retrasos en el cobro de la subvención de la Comunidad Autónoma, lo que ha provocado un alargamiento del plazo de pago a los proveedores de la Entidad. Tanto la propia Comunidad Autónoma como el Estado están aportando soluciones para restablecer a la normalidad el periodo de pago, no obstante es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Riesgo de tipo de interés:

La Sociedad no acude a financiación externa por lo que no existe tal riesgo.

Riesgo de tipo de cambio:

La Sociedad no realiza operaciones con instrumentos financieros en moneda distinta del Euro, por lo que no se espera que exista riesgo por este motivo.

Riesgo de precio:

La Sociedad realiza sus operaciones dentro del mercado nacional, por lo que no se ve expuesta a grandes fluctuaciones en los precios.

10. FONDOS PROPIOS

El capital social está representado por 15.410 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de cien euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas en su totalidad por la Comunidad Autónoma de Murcia a través del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia. Las acciones no están admitidas a cotización.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 esta reserva no contemplaba importe alguno al no obtener beneficios la Sociedad ni en estos ejercicios ni en los anteriores.

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El siguiente cuadro muestra la composición de la partida de balance:

	2011	2010
Tesorería	187.614,72	902.673,03
Otros efectivos líquidos equivalentes	0,00	0,00
Total	187.614,72	902.673,03

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuestos sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2011			Importe del ejercicio 2010		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
	-3.087.350,23			-3.099.069,71		
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	1.498,72	-	1.498,72	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-
_ con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-3.085.851,51			-3.099.069,71		

No se han imputado ingresos y gastos directamente al patrimonio durante los ejercicios 2011 y 2010.

Las diferencias temporarias de carácter permanente corresponden a dotaciones de créditos de dudoso cobro de importes con administraciones públicas.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Ultimo año
2005	1.232.725,72	2020
2006	2.849.388,41	2021
2007	3.003.658,14	2022
2008	3.125.961,85	2023
2009	3.212.232,13	2024
2010	3.099.069,71	2025
2011	3.085.851,51	2026

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación.

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	2011	2011	2010	2010
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	51.758,56	-	36.224,60	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	682,25	-	143,27	-
H.P. deudora por subvenciones	-	-	8.983,07	-
H.P. acreedora retenciones	-	655,67	-	656,56
H.P. acreedora IRPF	-	104.726,82	-	105.371,37
Organismos oficiales de la SS acreedora	-	57.992,23	-	54.359,79
Total	52.440,81	163.374,72	45.350,94	160.387,72

13. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2011	2010
3. Cargas sociales:	579.362,44	593.742,48
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	564.142,80	574.107,94
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	6.503,32
c) Otras cargas sociales	15.269,64	13.131,22

El desglose de la partida de Servicios Exteriores incluida en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" es el siguiente:

Servicios exteriores	2011	2010
Arrendamientos y cánones	143.823,98	185.340,27
Reparación y conservación	16.996,25	24.697,42
Servicios de profesionales independientes	194.809,61	210.774,54
Transportes	189,76	117,77
Primas de seguros	7.372,27	7.724,59
Servicios bancarios	484,92	514,98
Publicidad y propaganda	30.135,18	41.194,07
Suministros	26.395,99	29.166,87
Otros servicios	338.957,16	282.937,63
Total	759.165,12	782.468,14

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2011	2010
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	293.981,76	350.513,24
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	100.399,80	128.919,75
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		

La Sociedad tiene concedidos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 3.100.100,00 euros en concepto de subvención de gasto corriente. Contabilizado como "Aportaciones de socios para compensar pérdidas". Del importe concedido, en el ejercicio 2011 se han percibido 1.374.170,83 euros.

La subvención para gastos se ha aplicado en el importe de 3.087.350,23 euros quedando a disposición del socio único el importe restante de 12.749,77 euros.

La Sociedad tiene contabilizadas una subvención de explotación por importe de 9.971,87 euros proveniente del Parlamento Europeo y destinadas a la realización de un programa denominado "EUROPA EN LA ONDA".

En el ejercicio 2011 se han realizado cursos de formación del personal subvencionados por la Fundación Tripartita por importe de 9.668,67 euros, dicho importe se ha contabilizado como subvención a la explotación.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance	2011	2010
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	350.513,24	418.595,30
(+) Recibidas en el ejercicio	-	-
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	-	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-80.759,26	-97.260,06
(-) Importes devueltos	-	-94,59
(-) Efecto impositivo subvención 2011	-	-
(-) Importe a reintegrar	-	-
(+) efecto impositivo subvenciones imputadas al resultado y a reintegrar	24.227,78	29.272,59
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	293.981,76	350.513,24
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	-	-

El detalle de la composición de las subvenciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

Organismo concedente	Ejercicio	Saldo a 01/01/11	Bajas	Amortización	Baja/alta efecto impositivo	Reintegro	Saldo a 31/12/11
CARM ¹	2005 y anteriores	1.419,81	-	1.429,05	428,72	-	419,48
CARM ¹	2006	26.056,24	-	20.007,75	6.002,33	-	12.050,82
CARM ¹	2007	11.199,02	-	14.429,70	4.328,91	-	1.098,23
CARM ¹	2008	35.073,20	-	22.456,11	6.736,83	-	19.353,92
CARM ¹ cesión uso de local	2008	261.993,59	-	13.693,03	4.107,91	-	252.408,47
CARM ¹	2009	14.771,38	-	8.743,62	2.623,08	-	8.650,84
Total		350.513,24	-	80.759,26	24.227,78	-	293.981,76

¹ Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Las subvenciones se presentan netas de efecto impositivo que asciende a 126.032,74 euros.

La relación entre las subvenciones de capital concedidas por ejercicios y la inversión con ellas realizadas se muestra en el punto cinco de esta memoria.

La Sociedad cumple los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

15. CONTINGENCIAS

A fecha de elaboración de estas cuentas no existen hechos que puedan ser considerados como contingentes.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La contabilidad distingue dos tipos de operaciones vinculadas, las realizadas con las entidades del grupo y las realizadas con el resto de entidades que forman parte de la Administración Regional.

La cuenta con el socio único, Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, refleja las siguientes operaciones:

- El devengo de las subvenciones a recibir.
- Los cobros de dichas subvenciones.
- En su caso, los importes a reintegrar de subvenciones no aplicadas.

El saldo deudor con el socio único RTRM, corresponde al importe pendiente de cobro de la subvención de 2011 por 1.725.929,17 euros, menos el importe de la subvención a reintegrar al socio único por 12.749,77 euros y la compensación de un saldo acreedor proveniente de la facturación de los gastos de gestión y administración por parte del socio único, de 100.901,11 euros.

La partida de clientes empresas del grupo, incluye los saldos correspondientes a prestaciones de servicios de publicidad, realizadas con entidades integrantes de la Administración Pública Regional y valoradas a precio de mercado.

La Sociedad no cuenta con personal calificado como de alta dirección.

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	2011	2010
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	73.342,70	81.417,81

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se informa que no existen participaciones efectivas que el Administrador posea directa e indirectamente, y que no ostenta cargos y funciones, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad.

18. OTRA INFORMACIÓN

La Sociedad cuenta un aval de la entidad financiera Cajamurcia por importes de 1.400,00 euros por el uso de una tarjeta para aprovisionamiento de combustible a los vehículos.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	2011	2010
Altos directivos	-	-
Resto de personal directivo	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	36	34
Empleados de tipo administrativo	19	13
Comerciales, vendedores y similares	-	-
Resto de personal cualificado	5	6
Trabajadores no cualificados	-	-
Total empleo medio	61	54

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Total hombres		Total mujeres		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Consejeros (1)	-	-	-	-	-	-
Altos directivos (no consejeros)	-	-	-	-	-	-
Resto de personal de dirección de las empresas	1	1	-	-	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	19	19	17	15	36	34
Empleados de tipo administrativo	19	13	-	-	19	13
Comerciales, vendedores y similares	-	-	-	-	-	-
Resto de personal cualificado	1	1	4	5	5	6
Trabajadores no cualificados	-	-	-	-	-	-
Total personal al término del ejercicio	40	34	21	20	61	54

Entre la plantilla de esta empresa existe un contrato de trabajadores minusválidos al amparo del Real Decreto 1.451/1983 de 11 de mayo, correspondiente a hombre con categoría de auxiliar administrativo.

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, a continuación se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
** Dentro del plazo máximo legal	396.975,57	56,55
Resto	305.15,90	43,45
Total pagos del ejercicio	701.991,47	100
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	241.881,73	34,45
* Porcentaje sobre el total		
** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.		

El importe pendiente de pago a proveedores que a fecha 31 de diciembre de 2010 acumula un aplazamiento de pago superior al legal es de 75.510,71 euros.

19. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2011 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2011.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicio 2011.

La Sociedad no cuenta con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, el administrador de **Onda Regional de Murcia, S.A.**, formula las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2011, recogidas desde la página 1 a la 31, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y los artículos 257 y 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, a 26 de marzo de 2012

El Administrador Único de Onda Regional de Murcia, S.A.

Fdo. Joaquín Azparren Irigoyen

INFORME DE GESTIÓN 2011 DE ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.

La sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia S.A. fue creada por el Decreto 83/2005, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en el que se establece que los servicios públicos de radiodifusión y televisión serán gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima. Con tal fin tuvo lugar el 27 de Julio de 2005 la constitución de Onda Regional de Murcia S.A., cuyo capital está íntegramente suscrito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, como dispone el artículo 16.1 de la Ley 9/2004.

Su objetivo es continuar como centro de producción y emisión de programas del servicio público de radio que difunde, ininterrumpidamente, las 24 horas una programación variada y generalista, consolidar la programación radiofónica iniciada a comienzos del año, mantener los ingresos publicitarios ofreciendo al mercado productos radiofónicos concretos y atractivos, e incorporarse plenamente a la tecnología digital, en gestión de sonido, transporte de señal y comunicaciones exteriores.

Onda Regional de Murcia, S.A afrontó el pasado año 2011 desde las perspectivas del ahorro en la gestión, la remodelación de su programación, el refuerzo de los espacios informativos y deportivos y la reestructuración de algunos servicios de la plantilla.

Durante el pasado año quedó patente el potencial informativo de la emisora a la hora de dar cobertura a los acontecimientos más relevantes sucedidos en la Comunidad Autónoma de Murcia y el conjunto del país.

Cabe destacar los esfuerzos extraordinarios de despliegue de efectivos técnicos y profesionales, así como de medio materiales, en la cobertura de las campañas y jornadas electorales correspondientes a los Comicios Autonómicos y Locales de Mayo de 2011 y las Elecciones Generales de Noviembre de 2011. Más de una treintena de periodistas, locutores y técnicos de sonido formaron parte de cada una de estas programaciones.

Mención aparte hay que dedicar al empeño que la emisora puso y sigue poniendo a día de hoy en la cobertura informativa de los Terremotos de Lorca del 11 de Mayo de 2011 y de las consecuencias que se derivaron y se derivan a día de hoy. Onda Regional de Murcia, transmitió en directo los momentos de aquellos temblores de tierra y volcó todos sus medios humanos y materiales en mantener en directo horas y horas de emisión para contar todo lo que sucedía en la ciudad.

El personal de la emisora prolongó sus jornadas laborales, dobló horarios, mantuvo programaciones especiales durante las noches y madrugadas y desplegó todas las comunicaciones posibles desde sus Unidades Móviles, al punto que, en los momentos de mayor intensidad de la tragedia, con el colapso de las comunicaciones terrestres saturadas, recurrió a los enlaces vía satélite para mantener informada a la población y a los oyentes de toda la Región. La emisora se convirtió igualmente en “corresponsal” para el resto de las emisoras autonómicas y de otros medios de comunicación españoles y hasta latinoamericanos.

Parte de ese esfuerzo excepcional se demostró también en agosto durante el incendio de la sierra de Atamaría en Cartagena, que mantuvo la emisión en directo desde primeras horas de la madrugada gracias al personal voluntario, alguno incluso de vacaciones, que se prestó a aportar su trabajo en tanto se organizaban los servicios de cobertura.

El relevo en la Dirección General de RTRM propició, a partir de septiembre, que la Dirección de Onda Regional acometiera diversos planes de transformación de la Programación y de los Servicios Informativos de la casa.

Así, desde el 16 de octubre, se puso en marcha una nueva Programación para la temporada 2011-2012 que, entre otras novedades, incluye:

-El adelanto de los Servicios Informativos a las 06:00H de la mañana. Se inicia un Gran Informativo “Las Noticias de la Mañana” que dirige Joaquín Azparren, el Director de la emisora. De 06:00H a 09:00H, considerado como el “informativo estrella” de Onda Regional, combina las informaciones de carácter general, las deportivas, culturales, el repaso a la prensa, las noticias tecnológicas, las consultas con las redes sociales, y una tertulia diaria de actualidad con personalidades relevantes de la vida política y social murciana, así como entrevistas semanales con protagonistas de actualidad.

-Se potencia la Información Deportiva. La incorporación de un redactor trasvasado de los Servicios Informativos a la Jefatura de Deportes -Paulino Ros- permite ampliar la plantilla dedicada a este Departamento y en consecuencia su programación. Se refuerzan los espacios deportivos de fin de semana, las transmisiones de eventos, y se incorpora una tertulia específica los lunes de 21:00 a 22:00H.

Onda Regional de Murcia, como parte de FORTA, ha estado y está presente de forma activa en las discusiones y negociaciones que se desarrollan con la Liga de Fútbol Profesional y el Gobierno de la Nación con el fin de solucionar el conflicto sobre “derechos” que ha impedido a todas las emisoras de radio de este país acceder a los estadios de fútbol de la LFP en las condiciones de libre acceso y gratuidad para el desempeño de su trabajo.

El conflicto se mantiene a la espera de que la LFP oferte una carta de servicios – que no de derechos- a cambio de una contraprestación económica, y de que el Gobierno de la Nación impulse la nueva Ley Audiovisual que concrete el concepto de “derechos de retransmisión” para las radios.

-Se estrena un nuevo “magazine” de tarde, “La Radio del Siglo”, de 17:00 a 20:00H con Jacinto Nicolás y Adolfo Fernández.

-Se modifica el horario de la “Edad de Oro” que pasa a emitirse a las 21,00H.

-Cambia el conductor del “magazine” de fin de semana de 09:00H a 14:00H. Antonio escolar sustituye a Ramón García del Real.

-Se refuerza el departamento de Publicidad con la incorporación como coordinador de Ramón García del Real. La puesta en marcha de algunas campañas intenta paliar los efectos de la suspensión o anulación de otras, fruto de la crisis y de la importante caída de la inversión publicitaria en el conjunto de los medios y del país, unida a la morosidad.

-Se crea el Departamento de Documentación con el pase de una periodista de la redacción, Ana Reviejo, experta en el área de Biblioteconomía y Documentación. Junto a María Jesus Soriano, comienzan las labores de digitalización del archivo, así como su formación específica en este campo.

-Se da cabida en el Canal Musical durante las tardes-noches de lunes a domingo a programas “especializados” como “El Tren de Sueños”, “La Taberna del Gran Burlón” o “Contrabando”.

Además de los aspectos relacionados con la Programación, que han permitido un mejor aprovechamiento de los recursos humanos de la emisora y de la cobertura de sus necesidades, Onda Regional ha acometido durante el 2011 un programa de ajuste del Gasto Corriente y de otros servicios que le han permitido cumplir los objetivos presupuestarios, a pesar de la minoración de sus ingresos.

Respecto a la evolución económica del ejercicio 2011, la actividad de Onda Regional de Murcia S.A. ha sido financiada:

- por ingresos propios de su actividad, cuya cifra de negocios es de 313.057'78 €, inferior en un 29'70 % con respecto al ejercicio anterior (de 445.321 € en 2010 a 313.057 € en 2011) e inferior en un 56'91% a la cifra presupuestada, debido a que se mantiene la recesión del mercado por el efecto de la crisis económica.

- por ingresos imputados al resultado del ejercicio, procedentes de la amortización de las subvenciones de capital, por valor de 80.759,26 €.

- por subvenciones concedidas a través del ente público Radiotelevisión de la Región de Murcia procedentes de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por importe de 3.087.350,23 €, 11.719,48 € menos que en 2010 (tan solo 0'0038 puntos menos que el año anterior con respecto al total de ingresos).

- por ingresos financieros procedente del rendimiento de sus cuentas financieras por valor de 3.675,48 euros.

En cuanto a los gastos, disminuyen con respecto al ejercicio anterior en 170.040,52 € lo que supone un 4'6%, descendiendo de 3.679.960'34 € a 3.509.919'82 €, que se desglosan así: gastos de personal, que han descendido un 3'84 % con respecto al ejercicio anterior, debido a la adopción de medidas de austeridad dictaminadas por el Gobierno Regional y por la propia dirección; los gastos de servicios exteriores que también han disminuido en un 3'25 %; las dotaciones para cubrir las posibles insolvencias de clientes que se reducen en un 57'06% debido a una mejora en la gestión de clientes y la amortización de su inmovilizado que disminuye, por la no realización de nuevas inversiones, en un 23'10%.

Entre las actuaciones realizadas para minorar estos gastos podemos destacar:

-La sustitución de un vehículo en renting, tipo turismo, por una furgoneta de gran capacidad de transporte de material y habitabilidad para el trabajo en exteriores, con una minoración del 20 por ciento del importe sobre el contrato anterior.

-El programa de racionalización del uso de la climatización y el gasto eléctrico en las horas nocturnas que ha permitido ahorros de entre el 10 y el 15 por ciento de la factura mensual. La automatización del encendido y apagado horario de luces y aire acondicionado, junto al cambio de la compañía suministradora, han hecho posibles dichos ahorros. Sobre todo a partir de octubre.

-La renegociación de los contratos de alquiler de Lorca, Cartagena y Yecla que han supuesto también reducción en gasto de entre un 10 y un 15 por ciento por estos conceptos.

-El rediseño de la red informática permitirá también un nuevo ahorro en gasto energético, si durante 2012 llega a término, dentro de la capacidad de la emisora, la licitación de un renting para la sustitución y modernización del "hardware" de Onda Regional.

Esta disminución en gastos con respecto al ejercicio anterior, compensa la disminución en las ventas en un 29'71 % en línea con la evolución del mercado publicitario de televisión y radio, y la disminución en valores absolutos por 11.971'48 € en la aportación de socios para compensar pérdidas, que este ejercicio asciende a 3.087.350'23 €, un 0'38 % menos que el ejercicio anterior, e inferior también a la aprobada en los presupuestos de Onda Regional de Murcia S.A. para este ejercicio, por importe de 3.100.100 €, contribuyendo así a las medidas de recorte en gastos recomendada por la Comunidad Autónoma.

Por tanto, podemos afirmar que las cuentas de Onda Regional de Murcia S.A. del año 2011 presentan un presupuesto equilibrado y se mantienen con respecto al ejercicio anterior, a pesar de la recesión del mercado publicitario y el incremento de precios que afectan a los costes.

En cuanto a sus indicadores financieros, derivados de su balance de situación, se deduce un incremento del índice de solvencia (del 2'93% al 3'81%) y firmeza (del 0'702% al 0'855) debido a la superioridad del activo circulante y fijo sobre el pasivo circulante respectivamente. Igualmente el índice de autonomía financiera también incrementa del 2'05% al 2'78% por la disminución de recursos ajenos a corto plazo al cierre de ejercicio y por el contrario, el índice de tesorería disminuye del 1'166 al 0'351% por la disminución del saldo de proveedores.

En lo referente a su estructura financiera:

- Se produce una pequeña disminución en el Patrimonio Neto manteniendo la estabilidad en los Fondos Propios, contribuyendo así la liquidez y solvencia de la empresa.

- Una disminución del saldo de proveedores y acreedores en un 31'06 % sobre el total del pasivo por la existencia de liquidez que ha permitido al cierre de ejercicio saldar gran parte de proveedores.

- Una disminución en el Activo no Corriente, ya que las subvenciones para inversiones han sido eliminadas este ejercicio y la amortización ha minorado el valor neto de las inversiones totales.

- En Activo Circulante se observa un pequeño decremento del 10'31 % con respecto al ejercicio anterior, motivado por la disminución de deudores comerciales fruto de la mejora en la gestión de clientes y la disminución de Tesorería por el pago a proveedores a cierre de ejercicio aunque se incremente la deuda intergrupo por la demora en el cobro de subvenciones.

Se observa un peso importante del activo circulante sobre el activo total, especialmente del saldo de deudores y, por el contrario, en pasivo tienen un mayor peso los fondos propios que los ajenos, lo que denota una estabilidad de la empresa.

En conclusión, podemos afirmar que las cuentas de Onda Regional de Murcia S.A. del año 2011 presentan un presupuesto equilibrado y se mantienen con respecto al ejercicio anterior, a pesar de la recesión del mercado publicitario y el incremento de precios que afectan a los costes.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2011 se resume en el cuadro siguiente:

	2011
Resultados de explotación	-3.090.977'03
Resultados Financieros	3.626'80
Resultados de las actividades ordinarias	-3.087.350'23
Resultados de operaciones interrumpidas	0
Resultados antes de impuestos	-3.087.350'23
Resultados después de impuestos	-3.087.350'23

El resultado del ejercicio asciende a 3.087.350'23 €, cubiertos por la aportación de socios; y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2011 asciende a 313.057'78 €.

Para el año 2012 los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma prevén una aportación económica para el grupo de 26.000.000 de euros de las cuales 2.945.700 euros corresponderán a Onda Regional para la continuidad de su actividad radiofónica.

Murcia, 26 de marzo de 2012

El Director Administrador Único de Onda Regional de Murcia, S.A.

Fdo.: Joaquín Azparren Irigoyen

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

Empresa pública auditada en 2011

SOCIEDAD constituida el día 27 de julio de 2005 cuyo objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

Domicilio Social:	Plaza de San Agustín 5, bajo.	Fecha de Creación:	27 de julio de 2005
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73386187
Tipo de Entidad:	Sociedad Anónima	Participación C.A.R.M.:	100 %

ADMINISTRADOR ÚNICO

D. Antonio José Cortés García

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U., sociedad mercantil regional, está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre).

La auditoría de esta entidad aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La empresa de auditoría ACR Audimur, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U., correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales de TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. fueron formuladas por el Administrador Único el día 26 de marzo de 2012 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de ACR Audimur, S.L.P. el día 27 de abril de 2012.

Con fecha 20 de septiembre de 2012 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 y con fecha 4 de octubre de 2012 fue puesto a disposición de la Sociedad para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, la Sociedad no ha manifestado alegaciones a dicho informe.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Administrador Único es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U., de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto el siguiente hecho o circunstancia que tiene un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

En el epígrafe Existencias - Anticipos a proveedores del activo corriente del balance de situación al 31.12.2011 figura registrada una factura cuyos derechos de retransmisiones deportivas se iniciarán en el ejercicio 2012, por importe de 684.710,53 euros, que no se ha pagado al cierre del ejercicio 2011 porque el compromiso de pago es para el 15 de enero de 2012, por lo que su contrapartida figura como deuda en la cuenta Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Proveedores del pasivo corriente del balance de situación, por importe de 650.475 euros, y en la deuda con Hacienda Pública incluida en Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otras deudas con administraciones públicas, por importe de 34.235,53 euros, correspondiente a la retención del 5% sobre la renta de no residentes sin establecimiento permanente en España. Estos importes no deberían haberse contabilizado en 2011, como activo ni como pasivo, pues ni se ha devengado el gasto ni se ha pagado la factura, ni existe todavía la obligación de efectuar el pago, ni debe realizarse la retención fiscal a cuenta de la renta del proveedor. Por ello, el activo y el pasivo del balance de situación de las cuentas anuales del ejercicio 2011, figuran sobrevalorados, por importe de 684.710,53 euros, en cada concepto.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo incluido en “Resultados del trabajo”, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2011, y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2.3, de la Memoria adjunta, en que se informa que el patrimonio neto de TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. al cierre del ejercicio 2011 es negativo, por importe de 301.147,53 euros, por lo que la Sociedad está en la causa de disolución obligatoria regulada en el artículo 363.d) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por haber incurrido en pérdidas que han dejado reducido su patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente y siempre que no sea procedente

solicitar la declaración de concurso. Asimismo, se expone que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia adoptará las medidas necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial. La continuidad de las operaciones de TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U., de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y de acuerdo con la clasificación que figuran en el balance de situación adjunto, está sujeta al mantenimiento de la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de la información incluida en la Nota 16 de la Memoria adjunta, en la que se informa de las aportaciones para la compensación de pérdidas que ha recibido TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el ejercicio 2011, por importe de 26.262.672 euros, que no han cubierto la totalidad de las pérdidas del ejercicio por una diferencia de 2.320.603 euros. Por tanto, la actividad de TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. está condicionada a las aportaciones que reciba de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría mencionamos que TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U., atendiendo a la Instrucción de 28 de marzo de 2012 de la Intervención General por la que se dictan las normas para el desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha comunicado que las obligaciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2011, que cumplían con los requisitos establecidos en dicha instrucción, ascendían a 16.624.013,38 euros. De acuerdo con la información dispuesta, los proveedores que se han adherido a las condiciones impuestas de este mecanismo extraordinario de pago, ascienden a 15.954.555,72 euros.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1, de la Memoria adjunta, en que se informa que con fecha 25 de febrero de 2011, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acordó que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. y de la empresa del grupo Onda Regional de Murcia, S.A.U., fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011 y el servicio prestado por las mismas pasará a ser prestado por la empresa matriz Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia previa modificación de su naturaleza jurídica.

Tal y como se expuso en este mismo informe del ejercicio anterior, el artículo 33 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada por la Ley 1/2011, de 24 de febrero, sobre la Televisión Autónoma de la Región de Murcia, establece que en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta ley (1 de enero de 2011), por el Ente Público Radiotelevisión de la Región de Murcia, se presentará al Consejo de Gobierno un nuevo modelo de gestión que permita reducir la financiación destinada por el ente a la sociedad Televisión Autónoma de la Región de Murcia, S.A.U., hasta un 80% de la que precisó a término de 2009 según sus cuentas anuales. El nuevo modelo podrá consistir en la reducción de la actividad de la sociedad al nivel que permita costear esa reducción, o en el cambio de modelo organizativo y de gestión, incluyendo la modificación de la naturaleza de la sociedad para permitir la entrada de capital privado. Con fecha 24 de marzo de 2011 se ha presentado el nuevo modelo de gestión al Consejo de Gobierno.

Como consecuencia de ello, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 se han aplicado los acuerdos de fecha 15 de abril de 2011, establecidos por TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. con la empresa Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. (GTM), adjudicataria de un contrato de prestación de servicios de

fecha 16 de diciembre de 2005, sobre la reducción de los precios estipulados y de las horas de servicios a prestar en la ejecución de las producciones audiovisuales.

A finales del mes de agosto de 2012, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha acordado rescindir anticipadamente el contrato establecido por TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. con Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. (GTM), cuyo vencimiento inicial era el 31 de diciembre de 2012. Asimismo, se espera preparar un nuevo pliego de condiciones para una nueva convocatoria pública para la prestación del servicio. Como consecuencia de ello, la empresa GTM ha anunciado la iniciación de un expediente de regulación de empleo para casi la totalidad de la plantilla y, en caso de que no se produzca un acuerdo, queda abierta la posibilidad de reclamación de una indemnización o compensación económica por la cancelación anticipada del contrato y por la contraprestación correspondiente al periodo transcurrido del ejercicio 2012 hasta la fecha de la rescisión conforme a lo estipulado inicialmente en dicho contrato.

OTRAS CUESTIONES

En el ejercicio 2011 la sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. ha registrado en su patrimonio neto, como aportaciones de socios para compensación de pérdidas, las transferencias corrientes recibidas a través de la empresa matriz Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, por importe de 30.892.545 euros, aprobadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011, menos la reducción ordenada posteriormente, por importe de 5.000.000 euros, más la incorporación autorizada de los excedentes no aplicados a su finalidad en el ejercicio 2011 por Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia y Onda Regional de Murcia, S.A.U., por importe de 356.977,63 y 12.749,77 euros, respectivamente, que han totalizado un importe de 26.262.672,40 euros, las cuales se han aplicado a su finalidad, no existiendo al cierre del ejercicio importe alguno pendiente de devolución a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la empresa matriz Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011, no incluían importe alguno de transferencias de capital destinadas a TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U.

El balance de situación al 31 de diciembre de 2011 de TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U., presenta en el epígrafe del activo “Deudores, empresas del grupo y asociadas”, el saldo deudor con la matriz Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, por importe de 20.736.495,33 euros, que incluye las transferencias pendientes de cobro a través de dicha empresa matriz a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 19.419.708,78 euros, neto de traspasos realizados entre las empresas del grupo.

En los epígrafes “Aprovisionamientos – Trabajos realizados por otras empresas” y “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 adjunta, figuran los gastos devengados en este periodo con origen en el contrato formalizado con Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A., para la ejecución de producciones audiovisuales y asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo y para la comercialización publicitaria, por importe de 20.622.704,04 y 1.045.195,84 euros, respectivamente. El saldo del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 adjunto, contiene la deuda a dicha fecha con Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A., por importe 21.107.511,96 euros, que incluye la periodificación de las cuotas mensuales a cuenta según acuerdos establecidos de los meses de noviembre y diciembre de 2011, pendientes de recibir la

factura a la fecha de cierre del ejercicio, por importe total de 3.437.117,34 euros.

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que el Administrador Único considera oportunas sobre la situación de TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U., la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U.

Murcia, a 5 de noviembre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

ACR Audimur, S.L.P.

Rafael Pascual Reparaz
Socio - Auditor de Cuentas

**BALANCE DE SITUACIÓN
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010**

ACTIVO	Notas de la memoria	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		263.597,05	428.975,23
I. Inmovilizado intangible	6	-	2.552,96
5. Aplicaciones Informáticas		-	2.552,96
II. Inmovilizado material	5	263.597,05	426.422,27
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		263.597,05	426.422,27
B) ACTIVO CORRIENTE		26.196.400,20	19.379.156,62
II. Existencias	11	3.234.290,89	2.785.908,16
1. Comerciales		2.104.576,56	1.902.689,24
6. Anticipos a proveedores		1.129.714,33	883.218,92
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	22.074.227,73	15.446.326,01
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		600.892,46	622.443,28
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas		-	-
3. Deudores varios		-	34.235,53
4. Personal		299,43	4,38
6. Otros créditos con las administraciones Públicas		736.540,51	1.807.738,50
8. Deudores, empresas del grupo y asociadas		20.736.495,33	12.981.904,32
V. Inversiones financieras a corto plazo		1.442,30	1.209,87
2. Créditos a empresas		1.142,30	1.209,87
5. Otros activos financieros		300,00	-
VI. Periodificaciones a corto plazo	15	46.871,47	60.856,29
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	839.567,81	1.084.856,29
1. Tesorería		839.567,81	1.084.856,29
TOTAL ACTIVO (A+B)		26.459.997,25	19.808.131,85

Las notas 1 a 19 de la memoria, explican y completan este balance.

**BALANCE DE SITUACIÓN
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010**

PASIVO	Notas de la memoria	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO		-301.147,53	2.152.688,99
A-1) Fondos propios		-478.903,87	1.862.295,48
I. Capital	10	1.734.000,00	1.734.000,00
1. Capital escriturado		1.734.000,00	1.734.000,00
III. Reservas	10	107.699,14	128.295,48
VI. Otras aportaciones de socios	16	26.262.672,40	42.082.547,52
VII. Resultado del ejercicio	3	-28.583.275,41	-42.082.547,52
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	177.756,34	290.393,51
B) PASIVO NO CORRIENTE		76.142,73	124.415,79
IV. Pasivos por impuesto diferido		76.142,73	124.415,79
C) PASIVO CORRIENTE	8	26.685.002,05	17.531.027,07
III. Deudas a corto plazo		-	1.440,00
5. Otros pasivos financieros		-	1.440,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	7.757,50
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		26.685.002,05	17.480.681,28
1. Proveedores		26.567.374,59	17.394.531,72
3. Acreedores varios		3.659,13	3.698,28
4. Personal		131,70	12,35
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		113.757,95	82.438,93
7. Anticipos de clientes		78,68	-
VI. Periodificaciones a corto plazo		-	41.148,29
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		26.459.997,25	19.808.131,85

Las notas 1 a 19 de la memoria, explican y completan este balance.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(DEBE) / HABER	Notas de la memoria	2011	2010
A) OPERACIONES CONTINUADAS	15		
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.471.643,28	1.845.746,26
b) Prestaciones de servicios		1.471.643,28	1.845.746,26
4. Aprovisionamientos		-24.995.900,79	-37.923.349,70
a) Consumo de mercaderías		-4.373.196,75	-4.847.019,19
c) Trabajos realizados por otras empresas		-20.622.704,04	-33.076.330,51
5. Otros ingresos de explotación		4.484,80	22.258,58
a) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		2.504,20	21.797,77
c) Otros ingresos		1.980,60	460,81
6. Gastos de personal		-563.414,39	-520.175,73
a) Sueldos y salarios		-449.734,17	-410.524,25
b) Cargas sociales		-113.680,22	-109.651,48
7. Otros gastos de explotación		-4.467.526,42	-5.350.241,37
a) Servicios exteriores		-4.448.503,46	-5.338.674,45
b) tributos		-2.309,59	-2.006,10
c) Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-8.721,46	-9.560,16
d) otros gastos		-7.991,91	-0,66
8. Amortización del inmovilizado		-165.378,18	-209.842,13
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		160.910,23	205.263,67
10. Excesos de provisiones		-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-28.555.181,47	-41.930.340,42
12. Ingresos financieros		9.409,37	26.073,85
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		9.409,37	26.073,85
b.2) De terceros		9.409,37	26.073,85
13. Gastos financieros		-107,50	-103,05
a) Por deudas con terceros		-107,50	-103,05
15. Diferencias de cambio		-37.395,81	-178.177,90
B) RESULTADO FINANCIERO		-28.093,94	-152.207,10
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-28.583.275,41	-42.082.547,52
17. Impuestos sobre beneficios		-	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		-28.583.275,41	-42.082.547,52

Las notas 1 a 19 de la memoria, explican y completan esta cuenta de resultados.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	Nota	31/12/2011	31/12/2010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	-28.583.275,41	-42.082.547,52
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	23.760,38
V Efecto impositivo		0,00	-7.128,11
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0,00	16.632,27
VII Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-160.910,23	-205.263,67
IX Efecto impositivo		48.272,66	61.579,09
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-112.637,57	-143.684,58
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		28.695.912,98	42.209.599,83

Las notas 1 a 19 de la memoria, explican y completan este estado de ingresos y gastos.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. (Sociedad Unipersonal)**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	Capital Escriturado	Otras aportaciones de socios	Reservas	Rdo. del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A) SALDO FINAL DEL AÑO 2009	1.734.000,00	48.186.293,89	128.295,48	-48.186.293,89	417.445,82	2.279.741,30
I. Ajustes por cambio de criterio 2009 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2009 y anteriores	-	-	-	-	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	1.734.000,00	48.186.293,89	128.295,48	-48.186.293,89	417.445,82	2.279.741,30
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-42.082.547,52	-127.052,31	-42.209.599,83
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	42.082.547,52	-	-	-	42.082.547,52
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-48.186.293,89	-	48.186.293,89	-	-
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	1.734.000,00	42.082.547,52	128.295,48	-42.082.547,52	290.393,51	2.152.688,99
I. Ajustes por cambio de criterio 2010 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2010 y anteriores	-	-	-20.596,34	-	-	-20.596,34
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	1.734.000,00	42.082.547,52	107.699,14	-42.082.547,52	290.393,51	2.132.092,65
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-28.583.275,01	-112.637,57	-28.695.912,98
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	26.262.672,40	-	-	-	26.262.672,40
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-42.082.547,52	-	42.082.547,52	-	-
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	1.734.000,00	26.262.672,40	107.699,14	-28.583.275,01	177.755,94	-301.147,93

Las notas 1 a 19 de la memoria, explican y completan este estado de cambios del patrimonio.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2011

		2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		-18.448.743,10	-36.240.943,68
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	-28.583.275,41	-42.082.547,52
Ajustes al resultado		-4.833,92	-21.392,34
Amortización del inmovilizado		165.378,18	209.842,13
Imputación de subvenciones		-160.910,23	-205.263,67
Ingresos financieros		-9.409,37	-26.073,85
Gastos financieros		107,50	103,05
Otros ingresos y gastos		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Cambios en el capital corriente		10.130.064,36	5.837.025,38
Existencias		-468.979,07	1.091.780,31
Deudores y otras cuentas a cobrar		1.431.316,06	3.491.568,40
Otros activos corrientes		13.752,39	152.995,87
Acreedores y otras cuentas a pagar		9.153.974,98	1.100.680,80
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		9.301,87	25.970,80
Pago de intereses		-107,50	-103,05
Cobros de intereses		9.409,37	26.073,85
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		-	-28.251,09
Pagos por inversiones		-	-28.251,09
Inmovilizado material	5	-	-28.251,09
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		18.203.454,62	32.899.083,82
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		18.203.454,62	32.899.083,82
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	-	-
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	15	18.203.454,62	32.899.083,82
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		-245.288,48	-3.370.110,95
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	13	1.084.856,29	4.454.967,24
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13	839.567,81	1.084.856,29

Las notas 1 a 19 de la memoria, explican y completan este estado de flujos de efectivo.

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Televisión Autónoma de Murcia, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 145 y hoja número 52.445. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386187.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín, número 5, bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a la Comunidad Autónoma de Murcia a través de la Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias, y en particular:

- a) La producción, reproducción y difusión de programas audiovisuales de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, o cualesquiera otros medios técnicos sustitutivos de éstos, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan, promocionen o fomenten el conocimiento de la Región de Murcia, y de su cultura y costumbres.
- b) La adquisición de derechos de difusión y explotación de programas audiovisuales con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c) La comercialización, venta, producción y difusión de publicidad.
- d) La comercialización, distribución y venta de sus programas de aquéllos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f) La participación en federaciones o asociaciones de televisiones y, en particular, en las que tengan por objeto la compra conjunta de programas o la gestión común de derechos.
- g) La contratación del suministro o ejecución de programas de todo tipo por empresas externas para que formen parte de la programación propia de la televisión autonómica.
- h) Cualesquiera otras actividades anejas o complementarias de las anteriores para las que cuente con la debida autorización.

Televisión Autónoma de Murcia, S.A., adjudicó por concurso mediante procedimiento abierto a la empresa Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. la ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria y la asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo. La duración del contrato será de 7 años a partir del 1 de enero de 2006 y concluirá el 31 de diciembre de 2012.

Para la consecución de sus fines la Sociedad se financia mediante transferencias consignadas en el presupuesto de Radiotelevisión de la Región de Murcia, así como por los ingresos y rendimientos derivados de la comercialización y venta de sus productos y de su posible comercialización en el mercado de la publicidad o de cualquier otro concepto relacionado con su actividad, tal y como establece el artículo 3 de sus estatutos.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Sociedad forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. Las integrantes del mismo son:

Sociedad dominante

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Radiotelevisión de la Región de Murcia (en adelante RTRM o la Entidad) se crea por la Ley 9/2004 de 29 de diciembre como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

RTRM tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por su Ley de creación y disposiciones de desarrollo, y, en lo no previsto en las mismas, por la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual.

En sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta al Derecho privado, sin otras excepciones que las previstas en la Ley 9/2004.

El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es Q3000264F.

RTRM tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

RTRM presenta sus cuentas a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las últimas cuentas formuladas corresponden al ejercicio 2010.

Resto sociedades

Onda Regional de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 154 y hoja número 52.446. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386195.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

La Sociedad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia. Las últimas cuentas formuladas corresponden al ejercicio 2010.

El Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia, al menos una vez al año, rendirá cuentas de la gestión presupuestaria ante la Comisión de la Asamblea General que ejerce el control parlamentario de la actuación de la matriz y sus filiales.

Órganos de Televisión Autónoma de Murcia, S.A.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son:

- La Junta General.
- El Director, que actuará como Administrador Único.

La Junta General la forman el Consejo de Administración y el Director General, ambos del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Otra información

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión de 25 de febrero de 2011, acordó: "PRIMERO.- Que por la Secretaría general de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales," Onda Regional de Murcia S.A." y "Televisión Autónoma de Murcia, S.A." fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011".

"Los servicios públicos de radiodifusión y televisión gestionados por dichas sociedades mercantiles será asumidos por la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, previa modificación de su naturaleza jurídica".

La Sociedad, como no podía ser de otra forma, realizará todas las actuaciones que para el cumplimiento de dicho acuerdo le sean encomendadas por la Secretaría General de la Consejería de Presidencia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido formuladas por el Administrador a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 13 de junio de 2011.

La Sociedad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance y la Cuenta de Resultados siguiendo el modelo normal.

No han existido causas extraordinarias por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable asimismo estas disposiciones han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, sin que existan riesgos previsibles que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La situación del patrimonio neto de la sociedad hace que ésta esté cumpliendo una de las condiciones por la que una sociedad de capital debe disolverse, según el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia adoptará las medidas necesarias para reestablecer el equilibrio patrimonial.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles, cálculo de provisiones y los consumos de programas.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2011:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Memoria.

No se han producido modificaciones en la estructura, del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior, excepto las reclasificaciones a las que hace mención el punto 2.7.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Con respecto al Estado de Flujos de Efectivo, se ha procedido a adaptar los importes del ejercicio 2010, al considerar como flujos de las actividades de financiación los cobros en el ejercicio de subvenciones correspondientes a ejercicios anteriores.

2.5 Agrupación de partidas

El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan en distintos apartados de esta memoria.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables

No se han realizado ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2011 por cambios en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2011 ha ascendido a 28.583.275,41 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por importe de 26.262.672,40 euros y 2.320.603,01 euros se integrarán en la cuenta de resultados negativos.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En concreto se han utilizado las siguientes normas y criterios de valoración:

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. También incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Porcentaje
Otras instalaciones	10-25
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25

4.3 Arrendamientos

Se han tratado como arrendamiento operativo, todos aquellos en los que la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos derivados de los contratos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Los arrendamientos operativos consisten en inmuebles arrendados a terceros no vinculados.

4.4 Instrumentos financieros

Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

Se incluyen los créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

4.5 Existencias

Valoración

Las existencias se valoran al precio de coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

En este epígrafe se recogen los derechos de emisión de producciones propias, ajenas, coproducciones y derechos de antena con independencia de que su recuperación sea, en parte, en un plazo superior al año.

Las producciones con licencias de emisión limitadas se incorporan al inventario una vez iniciada la licencia siempre que los materiales estén a disposición de TAM para su emisión, aplicando, en el caso de compras en divisas, el tipo de cambio al inicio de la licencia. El resto de producciones se incorporan al inventario al devengarse los gastos de producción o en el momento de la recepción en TAM de las producciones contratadas.

Clasificación

Se consideran producciones ajenas aquellas en las que TAM solo posee el derecho de emisión adquirido en los mercados audiovisuales.

Se consideran producciones propias y coproducciones aquellas promovidas a nivel particular o en coproducción por TAM.

Se consideran derechos de antena aquellas producciones en las que TAM solo posee el derecho de emisión pero en las que ha participado en la financiación necesaria para su producción.

Depreciación

Los criterios seguidos para amortizar las producciones son los siguientes:

Producciones ajenas:

Los derechos de emisión de la producción ajena se deprecian en el caso de las películas y series de animación, en función de los pases contratados y emitidos de acuerdo a los siguientes criterios:

Pases	Emisión			
	1ª	2ª	3ª	4ª
1	100%			
2	70%	30%		
3	60%	30%	10%	
4	50%	30%	15%	5%

En el caso de series no animadas y otras producciones ajenas no incluidas en el apartado anterior, se amortizarán un 70% en la primera emisión y un 30% en la segunda emisión.

En todo caso, una vez finalizada la licencia, los derechos de deprecian en su totalidad. En el caso de licencias con periodos de emisión ilimitado se considera un máximo de 10 años, para la amortización de las producciones.

Producción propia, coproducciones y derechos de antena

Las producciones propias cuya naturaleza las hace susceptibles de reposición, las coproducciones y los derechos de antena se deprecian al mismo ritmo que las películas y series de animación con tres pases, en un máximo de diez años.

Derechos de retransmisiones

Se registran a su coste de adquisición imputándolos a gastos en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

4.6 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro, considerando por tanto que una transacción en moneda extranjera es aquella cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda distinta a la funcional.

La Sociedad diferencia, a efectos de esta norma, los elementos patrimoniales según su consideración en:

- a) Partidas monetarias: son el efectivo, así como los activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias. Se incluyen entre otros los, prestamos y partidas a cobrar, los débitos y partidas a pagar y las inversiones en valores representativos de deuda que cumplan los requisitos anteriores.
- b) Partidas no monetarias: son los activos y pasivos que no se consideren partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias. Se incluyen entre otros, los inmovilizados materiales, inversiones inmobiliarias, el fondo de comercio y otros inmovilizados intangibles, las existencias, las inversiones en el patrimonio de otras empresas que cumplan los requisitos anteriores, los anticipos a cuenta de compras o ventas, así como los pasivos a liquidar mediante entrega de un activo o monetario.

Valoración inicial

Todas las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de transacción, entendida esta como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Valoración posterior

Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Partidas no monetarias a coste histórico: Se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando el activo denominado en moneda extranjera se amortiza, el importe de la amortización se calcula sobre el importe en euros aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente.

Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando se reconozcan directamente en el patrimonio neto las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, cualquier

diferencia de cambio incluida en esas pérdidas o ganancias también se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Por el contrario cuando las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, cualquier diferencia de cambio se reconocerá también en el resultado del ejercicio.

4.7 Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.8 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, y siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la finalidad de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Para contabilizar las operaciones entre empresas del grupo, se sigue el criterio de aplicar las normas generales. Todas las operaciones vinculadas se realizan a valores de mercado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	1.010.593,87	1.010.593,87
(+) Resto de entradas	24.354,39	24.354,39
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	1.034.948,26	1.034.948,26
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	1.034.948,26	1.034.948,26
(+) Resto de entradas	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	1.034.948,26	1.034.948,26
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	401.580,00	401.580,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	206.945,99	206.945,99
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	608.525,99	608.525,99
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	608.525,99	608.525,99
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	162.825,22	162.825,22
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	771.351,21	771.351,21
SALDO NETO EJERCICIO 2010	426.422,27	426.422,27
SALDO NETO EJERCICIO 2011	263.597,05	263.597,05

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

Los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a 315.483,11 euros y presentan el siguiente desglose:

	2011
Otras instalaciones	305.421,45
Equipos proceso de información	10.061,66
Total	315.483,11

Todos los inmovilizados han sido adquiridos total o parcialmente con las subvenciones de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La información sobre los activos financiados con subvenciones, se ofrece en el cuadro siguiente:

Ejercicio	Subvención	Inversión
2006	414.674,45	414.674,45
2007	108.000,00	120.326,61
2008	438.000,00	438.013,53
2009	37.579,28	37.579,28
2010	23.760,38	24.354,39
2011	0,00	0,00

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2011 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	11.595,00	11.595,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	11.595,00	11.595,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	11.595,00	11.595,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	11.595,00	11.595,00
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	6.145,90	6.145,90
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	2.896,14	2.896,14
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	9.042,04	9.042,04
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	9.042,04	9.042,04
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	2.552,96	2.552,96
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	11.595,00	11.595,00
SALDO NETO EJERCICIO 2010	2.552,96	2.552,96
SALDO NETO EJERCICIO 2011	0,00	0,00

La totalidad del inmovilizado intangible se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

Todos los inmovilizados han sido adquiridos total o parcialmente con las subvenciones de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La información sobre los activos financiados con subvenciones, se ofrece en el cuadro siguiente:

Ejercicio	Subvención	Inversión
2006	1.270,00	1.270,00
2007	10.325,00	10.325,00

Los elementos de inmovilizado intangible están totalmente amortizados.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2011 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

7. ARRENDAMIENTOS Y CANONES

La Sociedad, tiene un contrato de arrendamiento con opción de compra con la empresa COTA, el contrato comprende la infraestructura, equipos y servicios necesarios para el transporte y difusión de la señal de TV. Las cuotas se abonan trimestralmente y los importes satisfechos en 2010 ascienden a 1.232.188,12 euros y en 2011 a 1.095.498,85 euros.

La Sociedad estima que no se ejecutará la opción de compra, motivo por lo que no se ha contabilizado como arrendamiento financiero. El importe de las cuotas a pagar en los próximos ejercicios son los siguientes:

Ejercicio	Importe
2012	525.101,40

La Sociedad tiene firmados contratos con las denominadas "Entidades de gestión", que son asociaciones sin ánimo de lucro, encargadas de la gestión de derechos de explotación u otros de carácter patrimonial, por cuenta y en interés de varios autores u otros titulares de derechos de propiedad intelectual.

A continuación se exponen las principales características de los contratos firmados:

1º Sociedad General de Autores (SGAE)

El contrato se firma en fecha 14.09.2007 y los efectos se retrotraen a 1 de octubre de 2006, con una vigencia hasta el 30.09.2010 (las negociaciones para el siguiente contrato se realizarán a través de FORTA)

Su objeto es la concesión por parte de SGAE a TAM, de la autorización no exclusiva para que use las obras de su repertorio de los autores que están representados por ellos.

Por dicha utilización TAM tiene que satisfacer los siguientes cánones: uno en concepto de derecho de comunicación y otro en concepto de derecho de reproducción, cuyos tipos vienen establecidos en el contrato para cada anualidad; estableciéndose igualmente un importe mínimo para cada uno de los cánones. La base de dichos cánones está constituida por los ingresos de explotación que se obtengan en cada año natural, incluyéndose subvenciones, cuotas de abonados e ingresos de publicidad, a los que se aplican una serie de deducciones y bonificaciones que viene igualmente establecidas en el contrato.

Se realizan liquidaciones trimestrales, según modelo que facilita la propia entidad de gestión en la que se recogen todos los datos económicos constitutivos de la base y consiguientes deducciones y bonificaciones.

En el ejercicio 2010 se incluyó como gasto la cantidad de 498.166,81 euros y durante el ejercicio 2011, la cantidad de 450.157,64 euros.

2º Asociación de Derechos de Autor de Medios Audiovisuales (DAMA)

En fecha 16 de octubre de 2006 se suscribe entre FORTA y DAMA un convenio marco; y en fecha 24.10.2006, se suscribe el particular para TAM. El plazo de duración es de 5 años naturales con efecto retroactivo a 1 de enero de 2005, y se prorroga por anualidades sucesivas.

Por medio de este contrato se hace efectivo el derecho de remuneración previsto en la Ley de Propiedad Intelectual por la utilización de las creaciones incorporadas a las obras audiovisuales parte del repertorio de DAMA.

La remuneración se basa en la utilización real que TAM realice del repertorio de DAMA, atribuyendo un valor económico al minuto de emisión televisiva, en función de la franja horaria (se adjunta al contrato un cuadro tarifario).

DAMA notifica formalmente a TAM, la factura correspondiente a sus emisiones en el trimestre anterior, que es el resultado de multiplicar el precio por minuto, según la franja horaria, por el número de minutos de duración de las obras, con aplicación del porcentaje que ostenten en dicha obra los autores de DAMA:

- 25% Director-realizador
- 50% guionista, argumentista, adaptador
- 25% autor composición musical.

De la facturación abonada a DAMA durante un año, se envía copia a SGAE con el fin de que si se produce coincidencia de autores, SGAE reembolse las cantidades abonadas a DAMA y que ya se le había abonada a SGAE.

En el ejercicio 2010 se contabilizó como gastos la cantidad de 9.443,98 euros y durante el 2011 la cantidad de 9.736,94 euros.

3º Artistas Intérpretes, Sociedad de Gestión (AISGE)

Se suscribe contrato en fecha 25 de septiembre de 2008, con una duración de 6 años, con efecto retroactivo a 1 de enero de 2007. Prorrogable, salvo denuncia de las partes con al menos 60 días naturales.

Se hace efectivo el derecho de remuneración respecto de las interpretaciones artísticas

El sistema de remuneración se basa en la aplicación de las tarifas de AISGE conforme al criterio de utilización real que las TVS autonómicas realizan del repertorio de AISGE y los ingresos de explotación que generan.

AISGE presenta trimestralmente factura. (El importe de cada año se calcula a través de FORTA que coordina toda la información).

Se ha incluido como gasto del ejercicio 2010 la cantidad de 94.623,08 euros y en el ejercicio 2011 la cantidad de 94.698,80 euros.

4º Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP)

Se firma contrato el 5 de abril de 2010 con vigencia de 3 años y prorrogable tácitamente si no hay denuncia previa de las partes con 3 meses de antelación. Los efectos del contrato se retrotraen a fecha 23.10.2006

El repertorio de VEGAP está formado por obras originales de las artes plásticas, creación gráfica, diseño y fotografía

Se establece como remuneración una cantidad a tanto alzado por año. En el ejercicio 2010 se han imputado 9.000,00 euros y en el 2011 la cantidad de 9.270,00 euros.

5º- Artistas e Intérpretes y Ejecutantes (AGEDI-AIE)

Se firma contrato el 16 de abril de 2010, con duración hasta 31.12.2011. Se prorroga por acuerdo expreso de las partes.

Tiene efectos retroactivos a 1 de enero de 2008, y se firman acuerdos de regularización de años anteriores.

Los derechos de comunicación pública se abonan tanto a AGEDI como a AIE y los de reproducción únicamente a AGEDI, en base a unos porcentajes establecidos en contrato.

La base de la remuneración se constituye por el importe total de los ingresos brutos de publicidad y subvenciones, a los que se aplican deducciones y bonificaciones AIGEDI-AIE presentan trimestralmente factura. (El importe de cada año se calcula a través de FORTA que coordina toda la información).

Durante el ejercicio 2010 se imputó como gasto 112.674,19 euros y durante el 2011 la cantidad de 91.398,84 euros.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

A corto plazo (1):

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	13.639.797,38	13.639.797,38
Total	-	-	13.639.797,38	13.639.797,38
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2011	2011	2011	2011
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	21.339.129,52	21.339.129,52
Total	-	-	21.339.129,52	21.339.129,52

(1) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro

El desglose de las partidas de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2011	2010
Clientes	600.892,46	622.443,28
Deudores varios	-	34.235,53
Anticipos de remuneraciones	299,43	4,38
Deudores empresas del grupo y asociadas	20.736.495,33	12.981.904,32
Intereses a corto plazo de créditos	1.142,30	1.209,87
Depósitos constituidos	300,00	-
Total	21.339.129,52	13.639.797,38

La información sobre las cuentas deudoras con la Administración Pública la contiene la nota 14 de esta memoria.

El punto 18 de esta memoria contiene la información sobre las deudas con empresas del grupo.

a. 2) Pasivos financieros

A corto plazo:

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Débitos y partidas a pagar	-	-	17.407.439,85	17.407.439,85
Total	-	-	17.407.439,85	17.407.439,85
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2011	2011	2011	2011
Débitos y partidas a pagar	-	-	26.571.244,10	26.571.244,10
Total	-	-	26.571.244,10	26.571.244,10

La composición del saldo de Débitos y partidas a pagar es el siguiente:

	2011	2010
Otros pasivos financieros	-	1.440,00
Deudas con empresas del grupo	-	7.757,50
Proveedores	26.567.374,59	17.394.531,72
Acreedores varios	3.659,13	3.698,28
Personal	131,70	12,35
Anticipos de clientes	78,68	-
Total	26.571.244,10	17.407.439,85

El importe de proveedores incluye 20.605.688,71 euros correspondientes a la deuda pendiente de pago a Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. de los meses de abril a diciembre de 2011.

La información sobre las cuentas acreedoras con la Administración Pública la contiene la nota 13 de esta memoria.

b) Clasificación por vencimientos

Los activos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año a excepción de las fianzas constituidas que dependen de la fecha de finalización del contrato.

Los pasivos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año.

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2010	-	-	-	65.099,42	-	65.099,42
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	9.560,16	-	9.560,16
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2010	-	-	-	74.659,58	-	74.659,58
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2011	-	-	-	74.659,58	-	74.659,58
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	15.623,77	-	15.623,77
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	6.902,31	-	6.902,31
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2011	-	-	-	83.381,04	-	83.381,04

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

d) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio se han producido retrasos en el cobro de la subvención de la Comunidad Autónoma, lo que ha provocado un alargamiento del plazo de pago a los proveedores de la Entidad. Tanto la propia Comunidad Autónoma como el Estado están aportando soluciones para restablecer a la normalidad el periodo de pago.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta un breve análisis de los diferentes factores de riesgo en relación con instrumentos financieros, en el que puede observarse que la exposición de la Sociedad a los mismos es reducida.

Riesgo de Crédito

La sociedad se verá expuesta a este riesgo, relacionado con la recuperabilidad de las cuentas a cobrar que se generen en el curso de su explotación. Este riesgo se ha incrementado respecto a los últimos años debido a la creciente morosidad que se está dando en la economía en general debido a la crisis económica por la que se está pasando. La Sociedad articulara los mecanismos necesarios para la limitación del citado riesgo.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad mitiga prácticamente este riesgo debido al cobro de las aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Durante el ejercicio se han producido retrasos en el cobro de la subvención de la Comunidad Autónoma, lo que ha provocado un alargamiento del plazo de pago a los proveedores de la Entidad. Tanto la propia Comunidad Autónoma como el Estado están aportando soluciones para restablecer a la normalidad el periodo de pago, no obstante es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Riesgo de tipo de interés

La Sociedad no acude a financiación externa por lo que no existe tal riesgo.

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipo de cambio se concentran principalmente en los pagos a realizar en mercados internacionales de derechos de emisión, fundamentalmente a grandes productoras y denominados en dólares estadounidenses.

Riesgo de precio

La Sociedad realiza sus operaciones dentro del mercado nacional, El riesgo de precio se puede producir bien por las modificaciones propias del mercado publicitario o bien por posibles cambios cualitativos y cuantitativos en su audiencia. Las causas del riesgo son analizadas a la hora de disminuir al máximo el posible impacto de las mismas en el precio de los servicios.

10. FONDOS PROPIOS

El capital social está representado por 17.340 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de cien euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas en su totalidad por la Comunidad Autónoma de Murcia a través del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Las acciones no están admitidas a cotización.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 esta reserva no contemplaba importe alguno al no obtener beneficios la Sociedad ni en estos ejercicios ni en los anteriores.

El patrimonio neto de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 es negativo, debido a que durante el ejercicio 2011 las aportaciones del socio único han sido inferiores a las pérdidas obtenidas. La Sociedad se encuentra en causa de disolución al quedar el patrimonio neto reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social, tal y como regula el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante la dirección de la Sociedad, el socio único y la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, están arbitrando las medidas necesarias para el restablecimiento del equilibrio patrimonial, en los plazos marcados por la Ley.

11. EXISTENCIAS

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	2011	2010
Derechos de producción ajena	2.040.378,46	1.226.132,85
Derechos de coproducciones	64.198,10	676.556,39
Total	2.104.576,56	1.902.689,24

No se han producido circunstancias que motiven correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

No se han capitalización gastos financieros en las existencias.

La Sociedad tiene firmados contratos de adquisición de derechos de emisión de diversas películas y series, a través de FORTA, con las siguientes productoras y/o distribuidoras:

Los compromisos de compras para los años 2012 y siguientes se muestran en el siguiente cuadro:

New Worls Film International	14.752,00
Columbia 2009 \$	536.671,31
Warner 2008 \$	272.788,23
Warner 2010 \$	212.240,81
Universal 2008 \$	391.112,16
Columbia 2011	803.112,16

Así mismo ha adquirido el compromiso de compra de derechos de emisión de los siguientes acontecimientos deportivos:

- UEFA: Champion LEAGUE 2009/2012 por importe de 4.108.263,15 euros.
- ACB, S.A.: Liga 2011/12, y determinados encuentros de la Copa de SM El Rey y de la Supercopa. por importe de 153.694,00 euros.
- MEDIAPRO, Fútbol de 2ª división y resúmenes de partidos de 1ª, para la temporada 2009/2012 por importe de 1.060.460,00 euros, según el siguiente desglose:

TEMPORADA	IMPORTE
2010-2011	504.707,37
2011-2012	443.870,09
TOTAL	948.577,46

El importe imputado en el ejercicio 2011 ha sido de 443.870,09 euros.

A través, igualmente de FORTA (Comisión FAPAE), se adquieren derechos de emisión de películas/documentales españoles, en el marco de la obligación legal de inversión del 6% de los ingresos en producción y promoción del cine españoles por importe de 43.584,62 euros este ejercicio.

12. MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad ha realizado diversas operaciones de compra en moneda extranjera, concretamente en dólares USA. Los importes reconocidos en contabilidad como diferencias de cambio provienen de transacciones liquidadas en el ejercicio a proveedores.

El importe en dólares de los saldos con proveedores asciende a fecha de cierre de ejercicio a 2.845.020,63 dólares.

Las compras del ejercicio en moneda extranjera han ascendido a 2.797.142,53 dólares.

Los gastos por diferencias de cambio han ascendido a 100.328,69 euros y los ingresos a 62.932,88 euros.

13. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El siguiente cuadro muestra la composición de la partida de balance:

	2011	2010
Tesorería	839.567,81	1.084.856,29
Caja	542,23	269,66
Bancos	839.025,58	1.084.586,63
Otros efectivos líquidos equivalentes	0,00	0,00
Total	839.567,81	1.084.856,29

14. SITUACIÓN FISCAL

14.1. Impuestos sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2011			Importe del ejercicio 2010		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-28.583.275,41			-42.082.547,52		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes		20.326,34	-20.326,34	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-
_ con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-			-	
Base imponible (resultado fiscal)	-28.603.601,75			-42.082.547,52		

Se han imputado directamente al patrimonio en el ejercicio 2011 un importe de 20.326,34 euros correspondiente a la corrección en el valor de existencias.

La Sociedad ha registrado en el balance adjunto como activos por diferencias temporarias deducibles el efecto impositivo del traspaso a reservas de los antiguos gastos de establecimiento. Asimismo ha reconocido como pasivos por diferencias temporarias imponibles el efecto impositivo de los ingresos a distribuir incluidos en el Patrimonio Neto.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Ultimo año
2005	114.913,28	2020
2006	25.728.946,00	2021
2007	34.480.519,76	2022
2008	53.420.244,05	2023
2009	48.186.293,89	2024
2010	42.082.547,52	2025
2011	28.603.601,75	2026

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación.

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	2011	2011	2010	2010
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	734.729,11	-	1.799.930,97	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	1.811,40	-	7.807,53	-
H.P. acreedora por subvenciones	-	11.099,21	-	11.099,21
H.P. acreedora retenciones	-	91.508,08	-	62.895,05
Organismos oficiales de la SS acreedora	-	11.150,66	-	8.444,67
Total	736.540,51	113.757,95	1.807.738,50	82.438,93

El importe deudor por IVA corresponde a las mensualidades de noviembre y diciembre, pendientes de cobro a fecha de finalización del ejercicio.

15. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA, S.A.U. (Sociedad Unipersonal)**

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
1. Consumo de mercaderías	4.373.196,75	4.847.019,19
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	4.595.680,41	4.401.146,29
- nacionales	2.897.934,91	2.385.496,83
- importaciones	1.346.224,43	1.548.538,95
- adquisiciones intracomunitarias	357.521,07	467.110,51
b) Variación de existencias	-222.483,66	445.872,90
3. Cargas sociales:	113.680,22	109.651,48
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	109.973,34	105.220,85
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	-	867,02
c) Otras cargas sociales	3.706,88	3.563,61

El importe contabilizado en la cuenta de “Trabajos realizados por otras empresas” corresponde al importe facturado por Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A., en virtud de los contratos suscritos para la ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria y para la asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo.

El desglose de la partida de Servicios Exteriores incluida en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

	2011	2010
Arrendamientos y cánones	1.788.751,99	1.994.311,74
Reparación y conservación	13.659,96	9.598,60
Servicios de profesionales independientes	1.434.493,10	1.999.392,08
Transportes	1.968,54	3.515,65
Servicios bancarios	20.385,89	23.881,98
Publicidad y propaganda	120.792,24	311.788,18
Otros servicios	1.068.451,74	996.186,22
Total	4.448.503,46	5.338.674,45

La partida de “Arrendamientos y Cánones” recoge los importes devengados en concepto de cánones a las distintas sociedades de autores, el canon de FORTA y el importe del canon por transporte de la señal televisiva.

Se han periodificado gastos por importe de 836.585,80 euros, correspondientes en su totalidad a contratos deportivos, estos gastos corresponde al ejercicio 2011 por el mismo importe de 836.585,80 euros.

Las dotaciones por deterioro de créditos por operaciones comerciales han ascendido en el ejercicio a 15.623,77 euros.

Se han contabilizado como subvención a la explotación la minoración de los seguros sociales por importe de 2.504,20 euros motivados por la realización de cursos de formación a través de la Fundación Tripartita.

El epígrafe “Otros ingresos de explotación”, incluye 1.980,60 euros de ingresos excepcionales, que han sido incluidos en él por su escasa importancia.

16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2011	2010
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	177.755,94	290.393,51
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	163.414,43	238.160,65

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

La Sociedad tiene concedida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 26.262.672,40 euros en concepto de subvención de gasto corriente, correspondiente al presupuesto de 2011 que se ha contabilizado como "Aportaciones de socios para compensar pérdidas" (Nota 18).

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	2011	2010
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	290.393,51	417.445,82
(+) Recibidas en el ejercicio	-	23.760,38
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	160.910,23	205.263,67
(-) Importes devueltos	-	-
(+/-) Otros movimientos	48.272,66	54.450,98
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	177.755,94	290.393,51
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	-	-

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

El detalle de la composición de las subvenciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

Organismo concedente	Ejercicio	Saldo a 01/01/11	Altas	Imputación a resultados	A reintegrar	Baja/alta efecto impositivo	Saldo a 31/12/11
CARM ¹	2006-07	75.451,19	-	60.683,83	-	18.204,75	32.972,11
CARM ¹	2008	181.665,00	-	87.958,55	-	26.387,56	120.094,01
CARM ¹	2009	18.740,44	-	7.515,85	-	2.254,75	13.479,34
CARM ¹	2010	14.536,88	-	4.752,00	-	1.425,60	11.210,48
Total		290.393,51	-	160.910,23	-	48.272,66	177.755,94

¹ Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

La relación entre las subvenciones de capital concedidas por ejercicios y la inversión con ellas realizadas se muestra en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Subvención	Inversión
2010	23.760,38	24.354,39
2009	37.579,28	37.579,28
2008	438.000,00	438.013,53
2007	108.000,00	130.651,61
2006	425.000,00	415.944,45

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La disminución de las subvenciones a recibir por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ejercicio 2012, ha obligado a la Sociedad a negociar, a fecha de elaboración de estas cuentas, con la empresa adjudicataria GTM, una disminución del precio de los contratos.

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos deudores con partes vinculadas	2011	2010
Radiotelevisión de la Región de Murcia	20.736.495,33	12.981.904,32
Total	20.736.495,33	12.981.904,32

Los saldos deudores con la entidad matriz corresponden a los importes pendientes de percibir de las subvenciones del ejercicio menos las incorporaciones de los remanentes del ejercicio de Onda Regional, S.A. y de Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La cuenta con el socio único, Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, refleja las siguientes operaciones:

- El devengo de las subvenciones a recibir.
- Los cobros de dichas subvenciones.
- En su caso, los importes a reintegrar de subvenciones no aplicadas.
- La compensación del importe que ha repercutido la matriz por gestión y administración.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se informa que no existen participaciones efectivas que el Administrador posea directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas a 31 de diciembre de 2010, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad.

Administrador	%	Sociedad	Objeto social	Cargo o función	Actividad por cuenta ajena	Actividad por cuenta propia
Antonio José Cortes García	100	RTRM	Gestión del servicio público de radiodifusión y televisión	Director general	No	No

19. OTRA INFORMACIÓN

Se incluye información sobre:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	2011	2010
Altos directivos	1	1
Resto de personal directivo	-	
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	9	9
Empleados de tipo administrativo	-	
Comerciales, vendedores y similares	-	
Resto de personal cualificado	-	
Trabajadores no cualificados	-	
Total empleo medio	10	10

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Total hombres		Total mujeres		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Consejeros (1)	-	-	-	-	-	-
Altos directivos (no consejeros)	1	1	-	-	1	-
Resto de personal de dirección de las empresas	-	-	-	-	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	6	5	3	4	9	10
Empleados de tipo administrativo	-	-	-	-	-	-
Comerciales, vendedores y similares	-	-	-	-	-	-
Resto de personal cualificado	-	-	-	-	-	-
Trabajadores no cualificados	-	-	-	-	-	-
Total personal al término del ejercicio	7	6	3	4	10	10

(1) Se deben incluir todos los miembros del Consejo de Administración

De conformidad con el convenio suscrito con FORTA, en fecha 11 de julio de 2008, la Sociedad tiene la obligación de suscribir un aval bancario que garantice el pago de los derechos de emisión de los partidos de fútbol de la UEFA CHAMPIONS LEAGUE durante las temporadas 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. El límite garantizado a fecha de cierre de ejercicio es de 1.951.425,00 euros que se irá reduciendo en los importes y fechas siguientes:

Fecha	Importe
15/01/2011	650.475,00
05/07/2011	650.475,00
15/01/2012	650.475,00

El aval anterior se canceló en el mes de enero de 2012.

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, a continuación se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
** Dentro del plazo máximo legal	6.071.162,46	24,58%
Resto	18.629.924,34	75,42%
Total pagos del ejercicio	24.701.086,80	100%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	9.130.238,77	
* Porcentaje sobre el total		
** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.		

El importe pendiente de pago a proveedores a fecha de cierre de ejercicio 2010 acumula un aplazamiento de pago superior al legal y es de 730.195,43 euros.

20. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2011 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de la sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2011.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicio 2011.

La Sociedad no cuenta con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador Único de **Televisión Autónoma de Murcia, S.A.** formula las presentes Cuentas Anuales, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2011, recogidas desde la página 1 a la 34, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y en los artículos 257 y 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, a 26 de marzo de 2012

El Administrador Único de Televisión Autónoma de Murcia, S.A.

Fdo. Antonio José Cortés García

INFORME DE GESTIÓN 2011 DE TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA, S.A.

La sociedad mercantil regional Televisión Autónoma de Murcia, S.A. fue creada por el Decreto 82/2005, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre la creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en el que se establece que los servicios públicos de radiodifusión y televisión serán gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima. Con tal fin, se procedió a la constitución de Televisión Autónoma de Murcia, S.A., cuyo capital (según el artículo 16 de la citada Ley) está íntegramente suscrito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La capacidad de liderazgo social y un decidido posicionamiento a la vanguardia de la creación en el ámbito socio-geográfico donde desarrolle su labor, son dos de las premisas fundamentales que 7RM asume en la nueva etapa de gestión en 2011. Un análisis detallado y metódico de la situación real de nuestra Televisión Autónoma, ha provocado una decidida y autocrítica consideración del fenómeno audiovisual en toda su complejidad, lo que confirma la importancia del reto que tiene ante sí toda Administración Pública que desee fomentar esta actividad.

De esta manera, hemos profundizado en el conocimiento de la industria audiovisual de la Comunidad Autónoma como base para la toma de decisiones. El tejido industrial generado en los últimos años está sufriendo una situación agónica, debido al propio estrangulamiento del sector, por la caída vertiginosa de la inversión audiovisual, siendo uno de los sectores más duramente castigados por la crisis económica. Con este horizonte tan angustioso, resulta muy difícil proponer actuaciones que contribuyan a la potenciación y consolidación del sector. Sin embargo, a pesar de la dificultad evidente, entendemos que la mejor manera de sobreponernos es la de explorar nuevas situaciones, más imaginativas, con el fin de descubrir la nueva dimensión de la problemática del sector. Por ello, desde el mes de septiembre de 2011 se fomentaron diversas reuniones y encuentros con la representación del sector audiovisual, comenzando por las asociaciones APROMUR y APARM para, simultáneamente, organizar encuentros con otros colectivos, como el dedicado al cine, cortos y productoras independientes.

Así comenzaron las distintas sesiones de *pitching* creadas con este motivo, en colaboración con las diferentes asociaciones. Desde septiembre de 2011, TAMSA ha organizado siete, cinco con productoras asociadas a Apromur y dos con productoras asociadas a Aparm. En estos *pitchings* se han presentado un centenar de proyectos de todo tipo, actualmente en estudio por parte de TAMSA.

7RM sigue empeñada en crear instrumentos que favorezcan los objetivos centrales de creación y divulgación, ya que su consolidación en un futuro abre la puerta a propiciar la generación de estructuras empresariales estables dirigidas a una producción sistemática y atractiva. La organización y planificación de *pitchings* y reuniones habituales con el sector productivo murciano es un camino bastante seguro para reafirmar la importancia de la actividad audiovisual. Por ello, una vez finalizados los diferentes encuentros, se han fomentado visitas institucionales y de trabajo a diferentes estamentos regionales y locales, con el fin de hacer visible el trabajo de estos colectivos, de manera que TAMSA llegue a funcionar como verdadera correa de transmisión promocional de la creación audiovisual de la Región. Durante estos meses, se han presentado propuestas y trabajos a las Consejerías de Cultura y Turismo, Ordenación del Territorio, Política Social, Agricultura y Universidades. Igualmente, desde RTRM se ha tratado de dar visibilidad al proyecto televisivo, logrando acuerdos de intercambio de objetivos promocionales con ayuntamientos de la Región.

En 7RM hemos querido identificar las claves necesarias para hacer de la Región de Murcia un territorio con presencia lo más destacada posible en la industria audiovisual nacional. De esta manera, varios miembros de RTRM forman ya parte de la Academia de la TV y este mismo año presentaremos varios productos a los Premios Anuales de dicho Estamento.

En cuanto a la adecuación de la parrilla de programación, dadas las circunstancias y la caída presupuestaria en el año 2011, las novedades han debido pasar inevitablemente por la imaginación y el ahorro, basándonos en tres aspectos fundamentales:

Editorial, con el afianzamiento de los Informativos y Programas que cuelgan de ellos como base de la audiencia y motor de la parrilla de programación. Tensión informativa, rapidez y trabajo periodístico en unos Informativos dinámicos, modernos y muy pegados a nuestra realidad regional.

Entretenimiento: con el trabajo constante sobre la parrilla de programación, dado el escaso material que poseemos, con el objetivo de optimizar nuestro cine de estreno y los programas de producción propia que tengan a la Región como protagonista vital de la cultura, la historia, la tradición y el devenir diario.

Deporte: con atención especial al fútbol, fútbol-sala, baloncesto y ciclismo. Nuestro objetivo es que 7RM sea un equipo de verdaderos seguidores de sus equipos regionales y auténticos fans de sus deportistas, observando el periplo de Nicolás Almagro, María José Martínez, Luis León Sánchez o Alejandro Valverde entre otros, así como el seguimiento de la carrera de nuestros futbolistas de Primera y la atención especial al deporte olímpico y cantera.,

De esta manera, trabajamos para que 7RM se convierta en poco tiempo en una pieza útil dentro de este sector clave en la Sociedad de la Información, por su protagonismo en la creación de contenidos de utilidad para los ciudadanos, desde la óptica del entretenimiento, la información, la formación, etc., así como un escenario imprescindible para el desarrollo cultural, y la potenciación de la cohesión social y los valores democráticos.

Con todo, el reconocimiento de que la industria que desarrolla los productos audiovisuales constituye un referente estratégico, da a entender la responsabilidad que desde TAM S.A. tenemos a la hora de generar espacios para el progreso de la sociedad. Y ello exige un esfuerzo auténticamente profesional e imaginativo como consecuencia de su cada vez más sofisticada y compleja cadena de valor.

Análisis financiero y de resultados

La empresa se constituye con el capital social aportado por su socio único, la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Desde el punto de visto financiero su patrimonio neto está constituido por su capital social y el incremento en subvenciones de capital durante los ejercicios para la realización de inversiones necesarias para el desempeño de su actividad.

Durante el ejercicio 2011 se han experimentado variaciones en su balance como:

- Disminución en el Patrimonio Neto por la no cobertura de la totalidad de gastos con la aportación de socios procedente del Gobierno Regional, debido a la minoración en 5 millones de la aportación inicialmente aprobada.

- Aumento del saldo de acreedores con respecto al ejercicio anterior, en un 52'65%, por la falta de liquidez suficiente para hacer frente a los pagos a proveedores en sus vencimientos.

- Incremento en el saldo de deudores con empresas del grupo (Inversiones a corto plazo) en un 57'07% y disminución de Tesorería en un 77'38%, debido principalmente al aumento de las deudas generadas con la empresa matriz, por el impago de las mensualidades correspondientes de la subvención procedente de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

- Disminución en inmovilizado, principalmente debido a la inexistencia de inversiones frente a las amortizaciones del ejercicio que minoran el inmovilizado.

Con estas variaciones experimentadas en el balance, las ratios de estructura financiera se modifican, ya que bajan el índice de Liquidez del 0'00618 al 0'0314, el índice de Solvencia del 1'105 al 0'968 y el de Firmeza del 0'0244 al 0'0098, lo que significa que disminuye la financiación del Pasivo a corto plazo con tesorería, o lo que es lo mismo que el pasivo circulante es financiado con el activo circulante con la volatilidad que eso implica, por ello también disminuye el ratio de firmeza y autonomía financiera (del 0'122 al 0'0435).

Los recursos financieros de la sociedad durante el ejercicio 2011 han sido de 30.299.558'28 €, de los cuales un 4'85 % proceden de la cifra de negocios, un 0'53 % de ingresos imputados al resultado del ejercicio procedentes de la amortización de las subvenciones de capital e ingresos financieros, un 86'70% de subvenciones concedidas a través de la Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia (25'42 % menos que el ejercicio anterior, atendiendo a los criterios de austeridad seguidos en este ejercicio) y un 0'23% de ingresos financieros.

Los gastos, igualmente ascendieron a 30.299.558'28, destacando principalmente una disminución porcentual con respecto al año anterior del 31'47 %.

Como capítulo más relevante está el de Aprovisionamientos, que incluye el consumo de las compras en producción ajena para cubrir el horario de emisión que corresponde a TAM S.A. que se mantienen con respecto al ejercicio anterior suponiendo un 10% sobre coste total y el coste del contrato de adjudicación para la ejecución de producciones audiovisuales, comercialización publicitaria y asistencia técnica para la producción de informativos con una bajada del 37'66% con respecto al ejercicio anterior suponiendo un 68% sobre el total de gastos del ejercicio. Este capítulo de Aprovisionamiento asciende a 25.218.384'45€ frente a 37.028.061'00€ del ejercicio anterior, es decir un 31'9% inferior a 2010.

El capítulo de personal supone el 1'85 % del total, capítulo poco relevante por el escaso personal contratado derivado del modelo de televisión adoptado.

Otro capítulo es Servicios Exteriores, que supone el 14'68 % del total y que ha disminuido en un 16'68 % con respecto al ejercicio anterior, por la disminución en gasto de otros servicios profesionales y arrendamientos principalmente. El resto de gastos corresponde a las amortizaciones de las inversiones realizadas, gastos financieros correspondientes a la generación de cartas de crédito para el pago a proveedores extranjeros y las provisiones para cubrir posibles insolvencias de clientes de dudoso cobro.

La minoración sustancial de la subvención otorgada por la Comunidad Autónoma pasando de 53.548.817'78 € en 2008, 48.186.293'89 € en 2009 y 42.082.547'52 € en 2010 a 26.262.672,13 € en 2011, un 37'57% menos que en 2010, nos lleva a aplicar políticas de austeridad y ahorro que permita equilibrar el presupuesto, **no obstante se ha producido un déficit de 2.320.603,28 € en la aportación de socios para cubrir los gastos, lo que pone en peligro la viabilidad de la empresa.**

La evolución del negocio durante el ejercicio 2011 se resume en el cuadro siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA, S.A.U. (Sociedad Unipersonal)**

	2011
Resultados de explotación	-28.555.181'47
Resultados Financieros	-28.093'94
Resultados de las actividades continuadas	-28.583.275'81
Resultados antes de impuestos	-28.583.275'81
Resultados después de impuestos	-28.583.275'81

El resultado del ejercicio asciende a 28.583.275,81 €; cubiertos en la cuantía de 26.262.672,13 € por la aportación de socios, y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2011 asciende a 1.471.643'28 €.

Para el año 2012 las perspectivas del negocio pasan por una consolidación de la actividad de la sociedad, con las modificaciones acordadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia tendentes a extinguir sus sociedades filiales y la creación de una sola empresa que absorba las dos actividades: radio y televisión.

Murcia, 26 de Marzo de 2012

El Director-Administrador Único de Televisión Autónoma de Murcia, S.A.

Fdo.: Antonio José Cortés García

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.

Sociedad auditada en 2011

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. se constituyó como sociedad anónima mediante escritura otorgada en Madrid, el 25 de Enero de 2.006, ante el notario D. José Villaescusa Sanz, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia Tomo 2.315, Folio 21, Hoja MU-58.708 e Inscripción Primera, con el C.I.F. A-73.423.030, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social radica en Calle Platería 33 A, 1º-A 30.001 Murcia.

El objeto social de Desaladora de Escombreras, S.A., definido en el artículo 2º de sus Estatutos, es el que sigue:

“La desalación de agua de mar y la explotación de recurso acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general”.

Domicilio Social:	C/ Platería 33 A, 1ºA	Creación:	25 de enero de 2.006
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73.423.030
Tipo de Sociedad:	Sociedad anónima	Capital Social:	81.807,00 €
		Participación C.A.R.M.	51% a través de Hidronostrum, S.A.

ADMINISTRADORES

D. José Manuel Ferrer Cánovas

D. Andrés Arnaldos Cascales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.U.. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

INTRODUCCION

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las sociedades mercantiles del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría de Desaladora de Escombreras, S.A.U., sociedad mercantil regional, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Desaladora de Escombreras, S.A.U., sociedad mercantil regional, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales de Desaladora de Escombreras, S.A.U. fueron formuladas por los administradores de dicha Entidad el día 30 de marzo de 2012 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 22 de junio de 2012.

Con fecha 11 de julio de 2012 la sociedad recibió el informe provisional para la formulación de alegaciones. Con fecha 30 de julio de 2012 la sociedad presentó sus alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas 2011, las alegaciones ni su contestación a la presente publicación, debido a la extensión de ambas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad Desaladora de Escombreras, S.A.U. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 6 siguiente, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. Como se indica en la nota 2.3 de la memoria adjunta, la Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, pese a que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acordó el 25 de febrero de 2011 que se llevasen a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales Desaladora de Escombreras, S.A.U. e Hidronostrum, S.A.U., sociedad matriz y único cliente de la entidad, fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011. También acordó que se llevasen a cabo las actuaciones necesarias para dar de baja en el Inventario de Entes del Sector Público y Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a dichas entidades. En la misma nota 2.3 de la memoria adjunta se menciona que los administradores solicitaron al Consejo de Gobierno una prórroga del plazo establecido en el acuerdo. En la memoria adjunta no se incluye información referente al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 20 de abril de 2012 de ampliar el plazo para la extinción de Hidronostrum, S.A.U. por fusión con Desaladora de Escombreras, S.A.U. al 30 de junio de 2012 y de ampliar el plazo para la extinción de la sociedad resultante al 30 de diciembre de 2012. En la mencionada nota de la memoria se argumenta que la extinción de ambas sociedades no implica la paralización de la actividad, ya que ésta deberá ser desarrollada en última instancia por el Ente Público del Agua de la Región de Murcia. No obstante, a la fecha de emisión del presente informe no tenemos constancia de que el Consejo de Gobierno haya acordado una modificación de la naturaleza del citado ente para que pueda asumir las competencias y atribuciones asumidas por ambas sociedades, ni que haya acordado que aquel vaya a continuar con la actividad que constituye el objeto social de Desaladora de Escombreras, S.A.U.
2. Adicionalmente, según se indica en la nota 2.3 de la memoria adjunta, el patrimonio neto de la sociedad a 31 de diciembre de 2011 se encuentra por debajo de la mitad de la cifra de capital social, por lo que se encuentra en una de las causas de disolución de las previstas en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. En esta situación también se encontraba la sociedad a 31 de diciembre de 2010, no habiéndose acordado por el socio, durante los primeros meses del ejercicio 2012 el aumento o reducción del capital social en la medida suficiente. Además, a 31 de diciembre de 2011 y desde dicha fecha, el importe total del pasivo a corto plazo excede del total del activo corriente.
3. Asimismo, las ventas durante el ejercicio 2011 a Hidronostrum, S.A.U., único cliente y socio de la entidad ascienden, tal como se indica en la nota 14 de la memoria adjunta, a 11.598.149,63 euros. En la misma nota se informa que a 31 de diciembre de 2011 dicha sociedad mantenía con Desaladora de Escombreras, S.A.U. una deuda de 13.443.026,40 euros, de los cuales, 12.405.836,46 euros corresponden a ventas y prestaciones de servicios pendientes de pago de meses anteriores a diciembre de 2011. Ello pone de manifiesto un retraso en el cobro a su

único cliente, por lo que el riesgo de liquidez es alto. Por otra parte, tal y como se indica en la nota 9 de la memoria, los precios de venta con su único cliente se encuentran establecidos en un contrato entre ambas partes y no en función a los precios de mercado. Hemos comprobado que los precios aplicados a Hidronostrum, S.A.U. son muy superiores a los que esta última aplica a sus clientes. Por tanto, es muy improbable que ante la pérdida de su único cliente, cuyos retrasos en el cobro están generando problemas financieros a la sociedad, ésta pueda conseguir otros clientes manteniendo los precios que tenía establecidos con su sociedad matriz.

4. Por otra parte, tal y como se indica en la nota 16 de la memoria adjunta, el 97,86% de los pagos efectuados en 2011 han sido realizados fuera del plazo máximo legal y los aplazamientos que a 31 de diciembre de 2011 sobrepasan dicho plazo suman 11.557.650,57 euros. De este importe, 7.699.937,10 euros corresponden a las cuotas de los meses de enero a octubre de 2011 derivadas del contrato de arrendamiento financiero de la planta de desaladora de agua cuyo arrendador, tal y como se indica en la nota 7 de la memoria adjunta, es la sociedad Hydro Management, S.L. Según el citado contrato la renta anual será satisfecha mensualmente por Desaladora de Escombreras, S.A.U. dentro de los 45 días siguientes a la presentación por Hydro Management, S.L. de la factura correspondiente. Por otra parte, del importe total de aplazamientos que a 31 de diciembre de 2011 sobrepasan el plazo máximo legal, 3.858.522,15 euros corresponden a facturas pendientes de pago con Técnicas de Desalinización de Aguas, S.A., único proveedor, con el que se firmó el 26 de enero de 2006 un contrato para que llevase a cabo los servicios de operación y mantenimiento de la planta desaladora. En dicho contrato se establece un período de explotación que se inicia en la fecha de obtención del permiso para operar y de 25 años a partir de ese momento y, en virtud del mismo, el proveedor podrá suspender temporalmente, de modo parcial o total los servicios si Desaladora de Escombreras, S.A.U. incumple con sus obligaciones de pago por un plazo superior a 45 días a partir de la fecha de emisión de la factura. En conclusión, durante el ejercicio 2011 la sociedad está incumpliendo el contrato de arrendamiento de la desaladora, que comprende la totalidad de las instalaciones sobre las que la sociedad está desarrollando su actividad, y está incumpliendo los plazos de pago establecidos en el contrato de operación y mantenimiento de la misma con su único proveedor.
5. Adicionalmente, en la nota 16 de la memoria adjunta se menciona que la disminución de los importes a percibir de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el retraso en el cobro de los mismos, ha provocado un problema de liquidez en la sociedad. Por consiguiente, es muy poco probable que en un futuro previsible la sociedad pueda obtener subvenciones y otras ayudas públicas procedentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para resolver su problema de liquidez.
6. Si bien la sociedad ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, los hechos y situaciones anteriormente mencionados ponen de manifiesto que la gestión de la empresa no continuará en un futuro previsible, sin que pueda determinarse de forma objetiva los importes por los cuales se recuperarán los activos y se realizarán los pasivos, y como consecuencia de ello, el posible impacto que podría tener en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011.

OPINIÓN

Debido al efecto muy significativo de la limitación al alcance de nuestra auditoría descrita en el párrafo 6 anterior, no podemos expresar una opinión sobre las cuentas del ejercicio 2011 adjuntas.

OTRAS CUESTIONES

El contrato de arrendamiento de la planta desaladora, mencionado en el párrafo 4 anterior, tiene una duración, a computar desde la entrega de las instalaciones, de 25 años. Los pagos anuales a realizar en los ejercicios 2012 a 2034, ambos inclusive, estipulados en el contrato y actualizados al IPC para 2011 suman 443.401.144,52 euros.

INFORME DE GESTIÓN

De acuerdo con la legislación aplicable los administradores tienen que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de Desaladora de Escombreras, S.A.U., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, a 3 de septiembre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Ildefonso Mateos Ruiz
Socio

**BALANCE DE SITUACION
al 31 de diciembre de 2011**

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		114.006.399,99	104.355.474,49
I. Inmovilizado intangible	6	4.417,44	5.442,38
3. Patentes, licencias, marcas y similares		3.567,44	4.252,38
5. Aplicaciones informáticas		850,00	1.190,00
II. Inmovilizado material	5	113.991.950,44	104.340.000,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		113.991.950,44	104.340.000,00
VI. Activos por impuesto diferido		10.032,11	10.032,11
B) ACTIVO CORRIENTE		14.383.063,49	3.245.716,34
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	14.256.454,51	3.238.715,86
2. Clientes empresas del grupo y asociadas		13.443.026,40	2.524.025,34
3. Deudores varios		-	-
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	192.642,03	178.114,30
8. Deudores empresas del grupo		620.786,08	536.576,22
VI. Periodificaciones a corto plazo		6.576,82	6.833,91
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	120.032,16	166,57
1. Tesorería		120.032,16	166,57
TOTAL ACTIVO (A+B)		128.389.463,48	107.601.190,83

Las notas 1 a 18 de la memoria, explican y completan este balance.

**BALANCE DE SITUACION
al 31 de diciembre de 2011**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO		71.910,26	71.910,26
A-1) Fondos propios	11	71.910,26	71.910,26
I. Capital	11	931.807,00	931.807,00
1. Capital escriturado		931.807,00	931.807,00
III. Reservas	11	-10.868,10	-10.868,10
2. Otras reservas		-10.868,10	-10.868,10
V. Resultados de ejercicios anteriores	11	-849.028,64	-849.028,64
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-849.028,64	-849.028,64
VII. Resultado del ejercicio	3	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		108.970.732,80	99.906.204,12
II. Deudas a largo plazo	9	108.964.785,80	99.900.000,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		108.964.785,80	99.900.000,00
V. Periodificaciones a largo plazo		5.947,00	6.204,12
C) PASIVO CORRIENTE		19.346.820,42	7.623.076,45
III. Deudas a corto plazo		5.027.164,60	4.440.699,35
2. Acreedores por arrendamiento financiero	9	5.027.164,60	4.440.000,00
3. Otras deudas a corto plazo	9	-	699,35
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	14	24.780,00	24.780,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	14.294.618,70	3.157.339,98
1. Proveedores		5.053.243,20	1.444.520,05
3. Acreedores varios		9.241.162,50	1.712.180,93
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		213,00	639,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		257,12	257,12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		128.389.463,48	107.601.190,83

Las notas 1 a 18 de la memoria, explican y completan este balance.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
al 31 de diciembre de 2011**

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	2011	2010
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	13	11.598.149,63	8.172.224,93
a) Ventas		11.598.149,63	8.172.224,93
b) Prestaciones de servicios		-	-
4. Aprovisionamientos	13	-3.767.682,44	-2.992.982,55
c) Trabajos realizados por otras empresas		-3.767.682,44	-2.992.982,55
5. Otros ingresos de explotación	13	72.310,76	72.504,04
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		72.310,76	72.504,04
7. Otros gastos de explotación	13	-73.097,01	-216.343,60
a) Servicios exteriores		-71.532,37	-64.936,46
b) Tributos		-1.564,64	-1.407,14
c) Gastos excepcionales		-	-150.000,00
8. Amortización del inmovilizado	5,6	-5.028.189,50	-4.440.854,94
12. Otros resultados		-	752.649,70
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.801.491,44	1.347.197,58
B) RESULTADO FINANCIERO			
12. Ingresos financieros	13	1.788,44	1.411,38
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.788,44	1.411,38
b.2) De terceros		1.788,44	1.411,38
13. Gastos financieros	13	-2.803.279,88	-1.348.608,96
b) Por deudas con terceros		-2.803.279,88	-1.348.608,96
B) RESULTADO FINANCIERO		-2.801.491,44	-1.347.197,58
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
		0,00	0,00
17. Impuestos sobre beneficios	12	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		0,00	0,00

Las notas 1 a 18 de la memoria, explican y completan esta cuenta de resultados.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Notas	31/12/2011	31/12/2010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos	13	-	-
V. Efecto impositivo		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		0,00	0,00

Las notas 1 a 18 de la memoria, explican y completan este estado de ingresos y gastos.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Notas	Capital Escriturado	Rdo. de ejercicios anteriores	Reservas	Rdo. del ejercicio	TOTAL
A) SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	11	81.807,00	-49.937,97	-304,20	- 799.090,67	- 767.525,84
I. Ajustes por cambio de criterio 2009		-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2008 y anteriores		-	-	-	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	11	81.807,00	-49.937,97	-304,20	- 799.090,67	- 767.525,84
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		-	-	-	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios	11	850.000,00	-	-	-	850.000,00
1. Aumentos de capital	11	850.000,00	-	-	-	850.000,00
2. (-) Reducciones de capital		-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios		-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-799.090,67	-10.563,90	799.090,67	-10.563,90
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	11	931.807,00	- 849.028,64	- 10.868,10	0,00	- 71.910,26
I. Ajustes por cambio de criterio 2010		-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2009 y anteriores		-	-	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	11	931.807,00	- 849.028,64	- 10.868,10	0,00	- 71.910,26
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		-	-	-	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios	11	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	11	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital		-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios		-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-	-	-
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	11	931.807,00	- 849.028,64	- 10.868,10	0,00	- 71.910,26

Las notas 1 a 18 de la memoria, explican y completan este estado de cambios en el patrimonio.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2011

	Notas	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		5.734.194,79	3.913.464,90
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	0,00	0,00
Ajustes al resultado		7.829.680,94	5.788.052,52
Amortización del inmovilizado		5.028.189,50	4.440.854,94
Ingresos financieros		-1.788,44	-1.411,38
Gastos financieros		2.803.279,88	1.348.608,96
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		706.005,29	-527.390,04
Deudores y otras cuentas a cobrar		-11.017.995,77	-2.125.108,81
Otros activos corrientes		257,09	257,11
Acreedores y otras cuentas a pagar		11.723.743,97	1.597.461,66
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-2.801.491,44	-
Pago de intereses		-2.803.279,88	-1.348.608,96
Cobros de intereses		1.788,44	1.411,38
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		-5.614.329,20	-
Pagos por inversiones		-5.614.329,20	-4.769.789,93
Inmovilizado material	5	-5.614.329,20	-4.769.789,93
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		-	850.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	850.000,00
Ampliación de capital	15	-	850.000,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		119.865,59	-6.325,03
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	13	166,57	6.491,60
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13	120.032,16	166,57

Las notas 1 a 18 de la memoria, explican y completan este estado de flujos de efectivo.

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

1º. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituye como sociedad anónima, en Madrid, con duración indefinida el 25 de enero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2315, Folio 21 y Hoja MU58.708.

La Sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Calle Platería 33 A, 1ªA y su CIF es A73423030.

El objeto social es la desalación de agua de mar y la explotación de recursos acuíferos, cualquiera que sea sus naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.

La Sociedad inicio la producción y suministro de agua desalada en el ejercicio 2009.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La titularidad de la totalidad de las acciones de la sociedad está actualmente ostentada por:

Socio	Núm. Acciones	Porcentaje %
Hidronostrum, S.A.U.	931.807	100,00%

Como consecuencia de lo anterior la Sociedad forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, al estar totalmente participada por HIDRONOSTRUM, S.A., una sociedad cuyo capital pertenece en su totalidad al ENTE PUBLICO DEL AGUA de la Región de Murcia.

EL ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA, se crea mediante la Ley 4/2005 de 14 de junio y se configura como una entidad pública empresarial, que ajusta su actuación al Derecho Privado, con personalidad jurídica propia, autonomía de gestión, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y patrimonio y tesorería propios, de las reguladas en el artículo 39.1 b) de la ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia.

HIDRONOSTRUM, S.A. se constituye como sociedad anónima, en Murcia, con duración indefinida el 17 de febrero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2.337, Folio 42 y Hoja MU55.962.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Plaza Juan XXIII sin número y su CIF es A73431439.

Su objeto social es la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable.

Las actividades de promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones, podrán realizarse directamente por la Sociedad o mediante la creación, adquisición o participación en sociedades públicas o privadas cuyo objeto sea la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de dichas obras, instalaciones e infraestructuras, o por cualquier otro título válido en derecho.

2º BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No han existido causas extraordinarias por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable asimismo estas disposiciones han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

Los estados financieros se presentan en euros (moneda funcional) por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por decisión del socio único el 30 de junio de 2011.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2011 y las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010, en cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuya ejecución es responsabilidad de la Intervención General de la misma, fueron sometidas a auditoría.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, al entender que el acuerdo del Consejo de Gobierno de la CARM de fecha 25 de febrero de 2011, por el cual se acordó que se llevasen a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales Desaladora de Escombreras, S.A. e Hidronostrum, S.A., no implica la paralización de la actividad que deberá ser desarrollada en última instancia por el Ente Público del Agua. Durante el ejercicio 2011, los administradores tomaron los acuerdos necesarios para la extinción de las sociedades, tal y como se explican en las memorias del ejercicio 2010, no obstante debido a una serie de circunstancias que aconsejaban el mantenimiento de una de las dos sociedades, y al propio proceso de extinción han hecho que los administradores solicitaran en su día al Consejo de Gobierno una prórroga del plazo indicado en el acuerdo, prórroga que a fecha de elaboración de estas cuentas no ha sido aprobada pero que los administradores de la Sociedad espera que sea aprobada.

El patrimonio neto a 31 de diciembre de 2011 se encuentra por debajo de la mitad de la cifra de capital social por lo que la sociedad se encuentra en una de las causas de disolución de las previstas en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. Los administradores de la Sociedad entiende que el cumplir con el mandato del Consejo de Gobierno de la CARM, por el que se acordó llevar a cabo la extinción de la sociedad, significa el cumplir con lo dispuesto en la ley de Sociedades de Capital al incurrir en las causas del artículo 363.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos intangibles (Nota 4.1) e inmovilizados materiales (Nota 4.2).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2011 y 2010:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Memoria.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

El ejercicio 2011 es el primero en el que la Sociedad debe formular sus cuentas en modelos normales y elaborar el estado de Flujo de Efectivo. No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación ya que los modelos de Balance,

Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Cambios en el Patrimonio ya los formulaba en modelo normal. Con respecto al Estado de Flujos de Efectivo se ha elaborado tanto el correspondiente a 2011 como el del ejercicio 2010.

2.5. Agrupación de partidas.

El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan en distintos apartados de esta memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2011 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3º APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado obtenido en el ejercicio 2011 asciende a cero euros.

Limitaciones para la distribución de dividendos:

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos,
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y el fondo de comercio y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4º NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Con respecto a los elementos de inmovilizado intangible en concreto: las patentes, licencias, marcas y similares se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. También incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Inmovilizado	Porcentaje %
Instalaciones técnicas especializadas	4%

4.3 Arrendamientos

La Sociedad cuenta con un acuerdo de arrendamiento del cual se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, por tal motivo se ha contabilizado el elemento objeto del contrato de acuerdo a su naturaleza, como inmovilizado material, y se ha reconocido un pasivo financiero por el mismo importe. El valor contabilizado ha sido el razonable del elemento.

4.4 Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros con los que cuenta la sociedad son los siguientes:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.5 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, y siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.7 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.8 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma 13º de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

Para contabilizar las operaciones entre empresas del grupo, se sigue el criterio de aplicar las normas generales. Todas las operaciones vinculadas se realizan a valores de mercado.

5º INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	111.000.000,00	111.000.000,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	111.000.000,00	111.000.000,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	111.000.000,00	111.000.000,00
(+) Ampliaciones y mejoras	14.679.115,00	14.679.115,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	125.679.115,00	125.679.115,00
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	2.220.000,00	2.220.000,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	4.440.000,00	4.440.000,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	6.660.000,00	6.660.000,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	6.660.000,00	6.660.000,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	5.027.164,56	5.027.164,56
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	11.687.164,56	11.687.164,56
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	0,00	0,00

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

Las instalaciones técnicas corresponden a la activación del contrato de arrendamiento de la planta desaladora. La información sobre este inmovilizado singular se incluye en el punto de la memoria relativo a “Arrendamientos financieros”.

Las altas de inmovilizado corresponden a la entrada en funcionamiento de infraestructuras asociadas a la planta desaladora y que han entrado en funcionamiento en el ejercicio 2011. Las infraestructuras asociadas se incluyen dentro del contrato de arrendamiento financiero de la planta desaladora.

El porcentaje de amortización utilizado es el 4%, calculado en función de una vida útil de la planta de 25 años.

No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado material

No existen bienes de inmovilizado material totalmente amortizados.

6º. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2010	Saldo Inicial	Entradas	Traspasos	Salidas	Saldo Final
COSTE	-	-	-	-	-
Propiedad Industrial	6.849,44	-	-	-	6.849,44
Aplicaciones Informáticas	-	1.360,00	-	-	1.360,00
Total coste Inmovilizado Intangible	6.849,44	1.360,00	-	-	8.209,44
AMORTIZACIÓN	-	-	-	-	-
Propiedad Industrial	1.912,12	684,94	-	-	2.597,06
Aplicaciones Informáticas	0,00	170,00	-	-	170,00
Total amortización acumulada	1.912,12	854,94	-	-	2.767,06
DETERIORO DE VALOR	-	-	-	-	-
Total deterioro de valor	-	-	-	-	-
VALOR NETO	4.937,32	-	-	-	5.442,38

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2011	Saldo Inicial	Entradas	Traspasos	Salidas	Saldo Final
COSTE	-	-	-	-	-
Propiedad Industrial	6.849,44	-	-	-	6.849,44
Aplicaciones Informáticas	1.360,00	-	-	-	1.360,00
Total coste Inmovilizado Intangible	8.209,44	-	-	-	8.209,44
AMORTIZACIÓN	-	-	-	-	-
Propiedad Industrial	2.597,06	684,94	-	-	3.282,00
Aplicaciones Informáticas	170,00	340,00	-	-	510,00
Total amortización acumulada	2.767,06	1.024,94	-	-	3.792,00
DETERIORO DE VALOR	-	-	-	-	-
Total deterioro de valor	-	-	-	-	-
VALOR NETO	5.442,38	-	-	-	4.417,44

No existen elementos dentro del inmovilizado intangible afectos a garantías o reversión así como tampoco sujeto a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado está afecto a actividades empresariales y se encuentra en territorio nacional.

No existen bienes de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

7º ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La sociedad ha reconocido el carácter de financiero al contrato de arrendamiento de la planta desaladora donde desarrolla su actividad. El arrendador es HYDRO-MANAGEMENT, S.L.

Las principales características del contrato son:

Objeto del contrato: El objeto del contrato es una planta desaladora de agua de mar por el sistema de ósmosis inversa además de las canalizaciones necesarias para conducir el agua desde la planta hasta los puntos de entrega.

Duración: La duración del contrato a computar desde la entrega de las instalaciones es de 25 años.

Cuotas contingentes: Las cuotas se actualizarán según el Índice de Precios al Consumo.

Otras: El desglose de los pagos mínimos a realizar en un futuro, por años, es el siguiente:

El cuadro de los pagos desde 2009 y de los actualizados por el IPC para 2011 y posteriores es el siguiente:

Ejercicio	Cuotas arrendamiento s/ anexo contrato	Cuotas arrendamiento Infraestructuras asociadas s/ contrato	Tasa actualiza.	Cuotas actualizadas
2009	4.063.018,10	-	-	4.063.018,10
2010	5.291.233,00	-	0,093	5.788.608,96
2011	6.113.448,00	834.595,00	1,127	7.830.444,48
2012	7.267.778,00	992.182,00	1,127	9.308.974,92
2013	8.352.327,00	1.140.242,00	1,127	10.698.125,26
2014	9.370.182,00	1.279.198,00	1,127	12.001.851,26
2015	10.324.306,00	1.409.453,00	1,127	13.223.946,39
2016	11.217.550,00	1.531.397,00	1,127	14.368.063,27
2017	12.052.650,00	1.645.403,00	1,127	15.437.705,73
2018	12.832.235,00	1.751.830,00	1,127	16.436.241,26
2019	13.558.831,00	1.851.023,00	1,127	17.366.905,46
2020	14.234.863,00	1.943.314,00	1,127	18.232.805,48
2021	14.862.661,00	2.029.020,00	1,127	19.036.924,49
2022	15.444.460,00	2.108.446,00	1,127	19.782.125,06
2023	15.982.407,00	2.181.885,00	1,127	20.471.157,08
2024	16.478.565,00	2.249.619,00	1,127	21.106.663,37
2025	16.934.909,00	2.311.919,00	1,127	21.691.175,16
2026	17.353.339,00	2.369.042,00	1,127	22.227.123,39
2027	17.735.677,00	2.421.238,00	1,127	22.716.843,21
2028	18.083.669,00	2.468.745,00	1,127	23.162.570,58
2029	18.398.992,00	2.511.792,00	1,127	23.566.453,37
2030	18.683.254,00	2.550.599,00	1,127	23.930.552,33
2031	18.937.997,00	2.585.376,00	1,127	24.256.841,37
2032	19.164.699,00	2.616.325,00	1,127	24.547.214,05
2033	19.364.778,00	2.643.639,00	1,127	24.803.485,96
2034	19.539.591,00	-	1,127	25.027.396,07

El importe incluido en el cuadro anterior referido a los ejercicios 2009 a 2011 son las cantidades efectivamente pagadas en dichos ejercicios.

El valor razonable de la planta desaladora e infraestructuras asociadas asciende a 125.679.115,00 euros.

La agrupación de los importes mínimos a pagar es la siguiente:

Periodo	Importe
Hasta un año	9.308.974,92
Entre uno y cinco años	65.729.691,92
Más de cinco años	368.362,477,86

En el ejercicio 2011 no han existido cuotas de carácter contingente relacionadas con el contrato de arrendamiento.

El arrendador está obligado por contrato a suscribir y mantener un seguro de las instalaciones que cubra los riesgos de las mismas hasta la terminación del mismo.

8°. ACTIVOS FINANCIEROS

El movimiento habido durante el ejercicio 2011 en este tipo de activos ha sido el siguiente:

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010
Activos a valor razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	14.063.812,48	3.060.601,56	14.063.812,48	3.060.601,56
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS C/P:	-	-	-	-	14.063.812,48	3.060.601,56	14.063.812,48	3.060.601,56

No existen correcciones por deterioro de activos financieros.

En el siguiente cuadro se presenta la composición de los activos financieros:

	2011	2010
Clientes empresas del grupo	13.443.026,40	2.524.025,34
Deudores varios	620.786,08	536.576,22
Total	14.063.812,48	3.060.601,56

La información sobre las operaciones con empresas del grupo y con las administraciones públicas se facilita en otros apartados de esta memoria.

9°. PASIVOS FINANCIEROS.

La composición de los pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	108.964.785,80	99.900.000,00	108.964.785,80	99.900.000,00
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS L/P	-	-	-	-	108.964.785,80	99.900.000,00	108.964.785,80	99.900.000,00
CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	19.346.350,30	7.622.180,33	19.346.350,30	7.622.180,33
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS C/P	-	-	-	-	19.346.350,30	7.622.180,33	19.346.350,30	7.622.180,33

La composición de los pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES 2010	Deudas por arrendamiento financiero	Deudas con empresas del grupo	Acreedores comerciales y otras deudas	Total
Débitos y partidas a pagar	4.440.000,00	24.780,00	3.157.400,33	7.622.180,33
Total	4.440.000,00	24.780,00	3.157.400,33	7.622.180,33
CATEGORÍAS \ CLASES 2011	Deudas por arrendamiento financiero	Deudas con empresas del grupo	Acreedores comerciales y otras deudas	Total
Débitos y partidas a pagar	5.027.164,60	24.780,00	14.294.405,70	19.346.350,30
Total	5.027.164,60	24.780,00	14.294.405,70	19.346.350,30

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.**

El desglose de la partida “Acreedores comerciales y otras deudas”, se presenta en el siguiente cuadro:

	2011	2010
Proveedores	5.053.243,20	1.444.520,05
Acreedores varios	9.241.162,50	1.712.180,93
Otras deudas a corto plazo	-	699,35
Total	14.294.405,70	3.157.400,33

La información sobre las operaciones con empresas del grupo y con las administraciones públicas se facilita en otros apartados de esta memoria.

Por otro lado, el importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento, se indican a continuación:

CATEGORÍAS	VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010						
	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	MÁS DE 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	5.027.164,60	5.027.164,60	5.027.164,60	5.027.164,60	5.027.164,60	88.856.127,40	113.991.950,40
Otras deudas	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	24.780,00	-	-	-	-	-	24.780,00
Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar	14.294.405,70	-	-	-	-	-	14.294.405,70
Proveedores	5.053.243,20	-	-	-	-	-	5.053.243,20
Otros Acreedores	9.241.162,50	-	-	-	-	-	9.241.162,50
Deudas con características especiales	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	19.346.350,30	5.027.164,60	5.027.164,60	5.027.164,60	5.027.164,60	88.856.127,40	128.311.136,10

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión y la política financiera de la Sociedad, se determina y ejecuta por la Gerencia. Ésta, tiene establecidas unas políticas de marcado carácter conservador respecto a la actividad con instrumentos financieros, tales como la no realización de operaciones especulativas y la inversión de excedentes de tesorería únicamente en productos financieros sin riesgo.

Riesgo de Crédito: La sociedad tiene como único cliente a Hidronostrum, S.A., sociedad totalmente participada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, motivo por el cual creemos inexistente el riesgo de crédito.

Riesgo de Liquidez: Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas. La liquidez de la Sociedad depende en última instancia de las aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a su socio único. Durante el ejercicio se han producido retrasos en el cobro de las aportaciones de la Comunidad Autónoma al socio único, lo que ha provocado retraso en el cobro de los servicios que la sociedad presta a su socio único, esto ha motivado un alargamiento del plazo de pago a los proveedores de la Sociedad. Tanto la propia Comunidad Autónoma como el Estado están aportando soluciones para restablecer a la normalidad el periodo de pago, no obstante es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago

Riesgo de Tipo de Interés: Este riesgo es inexistente en la Sociedad al no tener deudas con entidades de crédito.

Riesgo de Tipo de Cambio: La Sociedad no realiza operaciones en moneda extranjera por lo que no está expuesta al riesgo de tipo de cambio.

Riesgo de Precio: La Sociedad opera con un único cliente y los precios se encuentran establecidos en contrato, por lo que entendemos no existe riesgo de fluctuación de precios.

10°. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre, es como sigue:

	2011	2010
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
Tesorería	120.032,16	166,57
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	120.032,16	166,57

11°. FONDOS PROPIOS

El capital social asciende a 931.807,00 euros nominales, representado por 931.807 acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una. El capital se encuentra íntegramente desembolsado.

Desaladora de Escombreras, S.A. es una sociedad pública de la Región de Murcia al estar participada en su totalidad por la Sociedad Pública Regional Hidronostrum, S.A., sociedad esta última participada en su totalidad por el Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

La composición del capital suscrito a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Socio	Núm. acciones	Porcentaje %
Hidronostrum, S.A.U.	931.807	100,00%

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

El patrimonio neto a 31 de diciembre de 2011 se encuentra por debajo de la mitad de la cifra de capital social por lo que la sociedad se encuentra en una de las causas de disolución de las previstas en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 25 de febrero de 2011, acordó que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales, "Desaladora de Escombreras, S.A." e "Hidronostrum, S.A." fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011. El servicio prestado por ambas sociedades pasará a ser prestado por el Ente Público del Agua. Debido a distintas circunstancias puestas de manifiesto con posterioridad, se aconseja el mantenimiento de al menos una de las sociedades, motivo por el cual los administradores de la Sociedad solicitaron una prórroga del plazo anterior.

Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

12º. SITUACIÓN FISCAL

Impuestos sobre beneficios

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2011			Importe del ejercicio 2010		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	0,00			0,00		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-
_ con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-					
Base imponible (resultado fiscal)	0,00			0,00		

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

La sociedad tiene abierta a inspección todos los ejercicios desde el 2006. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Importe	Último ejercicio para compensar
2006	10.176,98	2021
2007	42.224,92	2022
2008	33.440,38	2023
2009	799.090,67	2024

El desglose de los saldos con administraciones públicas se presenta en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2010		Ejercicio 2010	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	192.313,32	-	177.841,79	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	328,71	-	272,51	-
H.P. acreedora IRPF	-	213,00	-	639,00
Total	192.642,03	213,00	178.114,30	639,00

13º. INGRESOS Y GASTOS

Ingresos

Los ingresos de la Sociedad, proceden de la venta de agua por importe de 11.598.149,63 euros en el ejercicio 2011 y 8.172.224,93 euros en el ejercicio 2010. El importe de otros ingresos por prestación de servicios diversos ha ascendido a 71.621,41 euros en el ejercicio 2011 y 72.504,04 euros en el ejercicio 2010.

El importe de ingresos financieros obtenidos en el ejercicio ha sido de 1.788,44 euros en el ejercicio 2011 y 1.411,38 euros en el ejercicio 2010.

Gastos

Con respecto a los gastos la principal partida es "Trabajos realizados por otras empresas" consistente en los trabajos de operación y mantenimiento de la planta desaladora por importe de 3.767.682,44 euros en el ejercicio 2011 y 2.992.982,55 euros en el ejercicio 2010.

La composición de la partida de Servicios exteriores, incluida en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre adjunta es la siguiente:

	2011	2010
Arrendamientos y cánones	8.423,96	8.060,12
Reparaciones y conservación	-	150,00
Servicios profesionales independientes	34.317,53	32.988,87
Primas de seguros	5.307,50	-
Servicios bancarios y similares	2.483,38	2.487,47
Otros servicios	21.000,00	21.250,00
Total	71.532,37	64.936,46

Los gastos financieros han ascendido a 2.803.279,88 euros en el ejercicio 2011 y 1.348.608,96 euros en el ejercicio 2010. La totalidad de los gastos financieros corresponden a la carga financiera del contrato de arrendamiento.

14º. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información referida a los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	Entidad dominante Hidronostrum, S.A.	Última sociedad dominante Ente Público del Agua Región de Murcia	Total
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2010			
B) ACTIVO CORRIENTE	2.524.025,34	536.576,22	3.060.601,56
Cientes empresas del grupo	2.524.025,34	-	2.524.025,34
Deudores empresas del grupo	-	536.576,22	536.576,22
C) PASIVO CORRIENTE	-	24.780,00	24.780,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	24.780,00	24.780,00
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2011			
B) ACTIVO CORRIENTE	13.443.026,40	620.786,08	14.063.812,48
Cientes empresas del grupo	13.443.026,40	-	13.443.026,40
Deudores empresas del grupo	-	620.786,08	620.786,08
C) PASIVO CORRIENTE	-	24.780,00	24.780,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	24.780,00	24.780,00

El saldo de clientes a 31 de diciembre de 2011 corresponde a la facturación del mes de diciembre, por suministro prestado a Hidronostrum, S.A. por importe de 1.037.189,94 euros y 12.405.836,46 euros por las ventas y prestaciones de servicios pendientes de pago de meses anteriores.

Dentro del epígrafe de Acreedores varios se registra una deuda por importe de 24.780,00 euros con Ente Público del Agua de la Región de Murcia, derivada del cargo a la entidad por gastos de representación, gestión y administración durante 2011.

Las ventas a Hidronostrum, S.A. en 2010 ascienden a 8.172.224,93 euros y en el ejercicio 2011 a 11.598.149,63 euros.

En el ejercicio 2010 se le ha facturado al Ente Público del Agua de la Región de Murcia, última dominante, un importe de 523.571,77 euros por los siguientes conceptos:

Descripción	Importe
Indemnizaciones por siniestro en planta desaladora	451.324,85
Por gastos de gestión correspondientes al ejercicio 2010	72.246,92
Total	523.571,77

En el ejercicio 2011 se le ha facturado al Ente Público del Agua de la Región de Murcia, última dominante, un importe de 71.364,29 euros por los siguientes conceptos:

Descripción	Importe
Por gastos de gestión correspondientes al ejercicio 2011	71.364,29
Total	71.364,29

El detalle de los importes facturados por el Ente Público del Agua de la Región de Murcia a la entidad son los siguientes:

Descripción	2010	2011
Por gastos de representación, gestión y administración durante el ejercicio.	21.000,00	21.000,00

Desaladora de Escombreras tiene un único cliente Hidronostrum, S.A., por este motivo la pérdida generada se debe en su totalidad a operaciones realizadas con partes vinculadas. Desaladora de Escombreras tiene la función de suministrar agua a la sociedad Hidronostrum que deberá distribuirla a los municipios y clientes que la demanden, ambas sociedades asumen los riesgos inherentes a la función que desempeñan.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2011, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad:

Administrador	Razón Social de la Sociedad en la ostenta cargos	Objeto Social de la Sociedad en ostenta cargos	Cargos o funciones que ejerce
Andrés Arnaldos Cascales	HIDRONOSTRU M, S.A.	La promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Secretario no consejero

Don José Manuel Ferrer Cánovas tiene los siguientes cargos:

Razón social	Cargo
HIDRONOSTRUM, S.A.	Gerente

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

15°. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del órgano de administración es la siguiente:

	2011		2010	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Administradores	0	2	0	2

Las retribuciones a miembros del órgano de Administración corresponden a honorarios de profesionales independientes y ascienden a 17.040,00 euros en 2011 y a 17.040,00 euros en 2010.

Durante los ejercicios 2010 y 2011 no se ha abonado ningún importe a los auditores de cuentas.

Durante los ejercicios 2010 y 2011 no se ha abonado ninguna cantidad a sociedades del mismo grupo a que pertenecen los auditores de cuentas, ni a sociedades vinculadas a los mismos en los términos previstos en la Disposición Adicional Quinta y en el artículo 8 de la Ley de Auditoría de Cuentas.

16°. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A LOS PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, a continuación se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance 2011	
	Importes	%*
** Dentro del plazo máximo legal	56.419,28	2,14
Resto	2.581.940,92	97,86
Total pagos del ejercicio	2.638.360,20	100
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	11.557.650,57	80,71
* Porcentaje sobre el total		
** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.		

El plazo medio ponderado excedido de pagos en el ejercicio 2011 es de 224,8 días.

El importe pendiente de pago a proveedores que a fecha de cierre de ejercicio 2010 acumula un aplazamiento de pago superior al legal es de 899.875,37 euros.

Debido a los problemas financieros de la CARM, nuestro único cliente y propietario a través de la empresa Hidronostrum, S.A., tal y como se informa en las notas 13 y 14 de esta memoria, se ha sufrido tanto una disminución de los importes a percibir como un retraso en el cobro de los mismos, lo que ha provocado en la sociedad un problema de liquidez, que se manifiesta en la ampliación de los periodos de pago.

17°. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Con relación al artículo 6 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y al artículo 8 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de aquélla, no se ha recibido de ningún acreedor reclamación de intereses de demora ni de indemnización por costes de cobro.

No existe ninguna otra disposición legal o contractual ni obligación implícita o tácita que implique el reconocimiento de una provisión.

A 31 de diciembre de 2011 existe un aval ante la Autoridad Portuaria de Cartagena en garantía Definitiva de Autorización Administrativa de Ocupación de Superficie por importe de 118.886,11 euros.

18°. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2011 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de la sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2011.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicio 2011.

19°. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

20°. HECHOS POSTERIORES

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 25 de febrero de 2011, acordó que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales, "Desaladora de Escombreras, S.A." e "Hidronostrum, S.A." fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011. El servicio prestado por ambas sociedades pasará a ser prestado por el Ente Público del Agua. Debido a distintas circunstancias puestas de manifiesto con posterioridad, se aconseja el mantenimiento de al menos una de las

sociedades, motivo por el cual los administradores de la Sociedad solicitaron una prórroga del plazo anterior.

A fecha de elaboración de estas cuentas la sociedad se encuentra inmersa en un proceso de reestructuración consistente en una fusión de tipo inversa, mediante la cual la sociedad absorberá a su socio único Hidronostrum, S.A.

Desaladora de Escombreras, S.A., formula las presentes Cuentas Anuales, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2011, recogidas desde la pagina 1 a la 28 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y los artículos 157 y 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, a 30 de marzo de 2012

D. José Manuel Ferrer Canovas

D. Andrés Arnaldos Cascales

INFORME DE GESTION

1. Principales magnitudes

	2011	2010
Ingresos de explotación	11.670.460,39	8.244.728,97
Dotaciones para amortización	5.028.189,50	4.440.854,94
Fondos propios	71.910,26	71.910,26
Fondo de maniobra	-4.963.756,93	-4.377.360,11

2. Evolución del ejercicio

La Planta Desaladora de Escombreras ha continuado con su actividad productiva para responder a los compromisos de suministro de agua potable adquiridos con Hidronostrum, S.A.U.

Tras la obtención de la autorización sanitaria, durante el ejercicio 2011 se ha iniciado el suministro de abastecimiento de agua potable a los municipios de Murcia y Torre Pacheco.

Tras la obtención de la pertinente autorización sanitaria, se ha puesto en servicio la nueva captación de agua de mar sita en el muelle de ENAGAS –Dársena de Escombreras-, que permite eliminar la dependencia del sistema de recirculación de agua para el circuito de regasificación de la Planta de Enagás, dado que, inicialmente, ésta era la única fuente de suministro de agua de mar para la planta desalinizadora. La actual instalación es totalmente autónoma y dispone de la capacidad necesaria para que la planta pueda funcionar a pleno rendimiento.

En cuanto a otros usos, se ha alcanzado un acuerdo con Polaris para el suministro de agua de riego para la explotación de los campos de Golf de las urbanizaciones El Valle, La Torre, Terrazas de La Torre y Mar Menor, iniciándose la tramitación para la obtención de la preceptiva Concesión ante la Confederación Hidrográfica del Segura.

La Sociedad no ha realizado, durante el ejercicio de 2011, actividad alguna con acciones propias ni actividades de I+D.

3. Evolución futura

A. Se han puesto en marcha las actuaciones precisas para cumplir con el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 25 de febrero de 2011, para la extinción de la sociedad Desaladora de Escombreras, S.A.U. Dada la complejidad del proceso y las dudas técnicas sobre la conveniencia de liquidar tanto esta sociedad como HIDRONOSTRUM, S.A.U., se solicitó el 29 de noviembre una prórroga del plazo del proceso hasta el 30 de junio de 2012.

B. Se está trabajando en diferentes alternativas para incrementar la producción y venta de agua procedente de la Planta Desalinizadora de Escombreras. Las más importantes corresponden a la venta de agua potable:

- a. Incrementar la venta de agua en el casco urbano de Cartagena mediante la puesta en marcha de la nueva conducción de agua potable que se está ejecutando por parte del promotor del Plan Parcial C.C.1.
- b. Llevar a cabo las obras de conexión de la Planta con las infraestructuras municipales en el Valle de Escombreras, lo que permitiría suministrar agua directamente a las industrias del Valle, actualmente abastecidas por la Mancomunidad de Canales del Taibilla.

La ejecución de estas medidas permitirá que la planta alcance un 50% de su capacidad teórica de producción, en torno a 10 hm³/año.

Al margen del suministro de agua potable, que es el uso principal al que se destina el agua producida por la Planta, también se están llevando a cabo gestiones con diferentes clientes ubicados dentro del entorno de la red de distribución, a fin de evaluar la posibilidad de atender sus demandas para los usos industrial y agrícola.

4. Riesgos e incertidumbres

A la fecha de formulación del presente informe de gestión no existe ningún riesgo e incertidumbre importante y que altere o influya significativamente en las cuentas anuales y en la evolución de los negocios de la Sociedad.

El Apoderado General de DESALADORA DE ESCOMBRERAS formula el presente Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2011, recogido desde la página 1 hasta la 3, firmadas por D. José Manuel Ferrer Cánovas, y en la que figura el sello de la Entidad.

D. José Manuel Ferrer Cánovas.

Apoderado General de Desaladora de Escombreras, S.A.U.

Murcia, 30 de marzo de 2012.

HIDRONOSTRUM, S.A.U.

Sociedad auditada en 2011

Creado mediante el Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable a la sociedad.

El objeto social es la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable.

Domicilio Social:	PZ JUAN XXIII Num: S/N	Creación:	17 de febrero de 2006
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73431439
Tipo de Sociedad:	Sociedad Unipersonal	Capital Social:	12.230.000,00 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Excmo. Sr. D. Antonio Cerda Cerdá
Ilmo. Sr. D. Andrés Arnaldos Cascales.
Ilmo. Sr. D. José Manuel Ferrer Cánovas
Ilmo. Sr. D. Francisco Moreno García

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE HIDRONOSTRUM, S.A.U. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

INTRODUCCION

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las sociedades mercantiles del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría de Hidronostrum, S.A.U., sociedad mercantil regional, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Hidronostrum, S.A.U., sociedad mercantil regional, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales de Hidronostrum, S.A.U. fueron formuladas por los administradores de dicha Entidad el día 30 de marzo de 2012 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 16 de julio de 2012.

Con fecha 27 de julio de 2012 la sociedad recibió el informe provisional para la formulación de alegaciones. Con fecha 28 de septiembre de 2012 la sociedad presentó sus alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas 2011, que se adjuntan a este informe de auditoría junto con las observaciones a las mismas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad Hidronostrum, S.A.U. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 6 siguiente, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. Como se indica en la nota 2.3 de la memoria adjunta, la Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, pese a que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acordó el 25 de febrero de 2011 que se llevasen a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales Hidronostrum, S.A.U. y Desaladora de Escombreras, S.A.U., su sociedad filial, fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011. También acordó que se llevasen a cabo las actuaciones necesarias para dar de baja en el Inventario de Entes del Sector Público y Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a dichas entidades. En la misma nota 2.3 de la memoria adjunta se menciona que los administradores solicitaron al Consejo de Gobierno una prórroga del plazo establecido en el acuerdo. En la memoria adjunta no se incluye información referente al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 20 de abril de 2012 de ampliar el plazo para la extinción de Hidronostrum, S.A.U. por fusión con Desaladora de Escombreras, S.A.U. al 30 de junio de 2012 y de ampliar el plazo para la extinción de la sociedad resultante al 30 de diciembre de 2012. En la nota 10 de la memoria se informa que el servicio prestado por ambas sociedades pasará a ser prestado por el Ente Público del Agua de la Región de Murcia. No obstante, a la fecha de emisión del presente informe no tenemos constancia de que el Consejo de Gobierno haya acordado una modificación de la naturaleza del citado ente para que pueda asumir las competencias y atribuciones asumidas por ambas sociedades, ni que haya acordado que aquel vaya a continuar con la actividad de Hidronostrum, S.A.U.
2. Adicionalmente, tal y como se indica en la nota 2.3 de la memoria adjunta, el patrimonio neto de la sociedad a 31 de diciembre de 2011 se encuentra por debajo de la mitad de la cifra de capital social, no habiéndose acordado por el socio único, durante los primeros meses del ejercicio 2012 el aumento o reducción del capital social en la medida suficiente, por lo que se encuentra en una de las causas de disolución de las previstas en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.
3. Según el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación aprobado para 2011, la sociedad tenía previsto una cifra de ventas y de aprovisionamientos de 5.677.687 euros y 12.433.100 euros, respectivamente, por lo que, para dicho ejercicio estaba prevista una aportación de socios para compensar pérdidas por importe de 7.000.000 euros, tal y como se menciona en la nota 10 de la memoria adjunta. Sin embargo, si bien el importe de los aprovisionamientos del ejercicio 2011 es similar al importe previsto, los ingresos durante el ejercicio 2011 han ascendido a 662.951,61 euros, tal y como se indica en la nota 12 de la memoria adjunta, por lo que las pérdidas de explotación se elevan a 11.150.912,47 euros, superiores en 4.150.912,47 euros a las previstas. Por otra parte, las pérdidas del ejercicio anterior ascendieron a 8.931.604,56 euros y desde su constitución, en febrero de 2006, la sociedad ha obtenido resultados económicos negativos de forma continuada.
4. Asimismo, a 31 de diciembre de 2011, y desde dicha fecha, el importe total del pasivo a corto plazo excede del total del activo corriente y, como se indica en la nota 15 de la

memoria adjunta, el 95,31% de los pagos efectuados a proveedores en 2011 han sido realizados fuera del plazo máximo legal y los aplazamientos que a 31 de diciembre de 2011 sobrepasan dicho plazo suman 10.238.082,47 euros.

5. Adicionalmente, en la nota 8 de la memoria adjunta se menciona que la liquidez de la sociedad depende en última instancia de las aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que durante el ejercicio 2011 se han producido retrasos de estas aportaciones. Por otra parte, si bien estaba presupuestada para 2011 una aportación de socios procedentes del Ente Público del Agua de la Región de Murcia por importe de 7.000.000 euros, de acuerdo con la Resolución de 24 de mayo de 2011 de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2011, por el que se aprueba el Plan de Disposición de Fondos del Tesoro Público Regional para el año 2011, las obligaciones de pago reconocidas para esta partida presupuestaria han ascendido a 2.856.000 euros. Por consiguiente, es muy poco probable que en un futuro previsible la sociedad pueda obtener subvenciones y otras ayudas públicas procedentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para resolver su problema de liquidez.
6. Si bien la sociedad ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, los hechos y situaciones anteriormente mencionados ponen de manifiesto que la gestión de la empresa no continuará en un futuro previsible, sin que pueda determinarse de forma objetiva los importes por los cuales se recuperarán los activos y se realizarán los pasivos, y como consecuencia de ello, el posible impacto que podría tener en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011.

OPINIÓN

Debido al efecto muy significativo de la limitación al alcance de nuestra auditoría descrita en el párrafo 6 anterior, no podemos expresar una opinión sobre las cuentas del ejercicio 2011 adjuntas.

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Murcia, a 1 de octubre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Ildefonso Mateos Ruiz
Socio

BALANCE DE SITUACIÓN al 31 de diciembre de 2011

ACTIVO	Notas	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.278.295,55	6.259.736,97
I. Inmovilizado intangible notas	5	4.926.391,67	5.034.066,61
2. Concesiones		4.922.044,23	5.028.644,23
3. Patentes, licencias, marcas y similares		3.567,44	4.252,38
5. Aplicaciones informáticas		780,00	1.170,00
II. Inmovilizado material	6	1.279.993,62	1.120.086,56
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.279.993,62	-
3. Inmovilizado en curso y anticipos		-	1.120.086,56
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	71.910,26	71.910,26
1. Instrumentos de patrimonio		71.910,26	71.910,26
VI. Activos por impuesto diferido		-	33.673,54
B) ACTIVO CORRIENTE		7.494.150,98	5.882.921,71
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		329.939,87	162.305,26
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicio	7	147.381,32	30.546,06
3. Deudores varios		127,14	-
5. Activos por impuesto corriente	11	414,31	-
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	182.017,10	131.759,20
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	13	6.655.727,34	5.449.727,34
5. Otros activos financieros		6.655.727,34	5.449.727,34
VI. Periodificaciones a corto plazo		57,21	56,34
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	508.426,56	270.832,77
1. Tesorería		508.426,56	270.832,77
TOTAL ACTIVO (A+B)		13.772.446,53	12.142.658,68

Las notas 1 a 19 de la memoria, explican y completan este balance.

BALANCE DE SITUACIÓN al 31 de diciembre de 2011

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO		297.797,01	8.624.013,96
A-1) Fondos propios		297.797,01	8.624.013,96
I. Capital	10	12.230.000,00	12.230.000,00
1. Capital escriturado		12.230.000,00	12.230.000,00
III. Reservas		-118.025,74	-118.025,74
2. Otras reservas		-118.025,74	-118.025,74
V. Resultados de ejercicios anteriores		-3.487.960,30	-3.156.355,74
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-3.487.960,30	-3.156.355,74
VI. Otras aportaciones de socios		2.856.000,00	8.600.000,00
VII. Resultado del ejercicio	3	-11.182.216,95	-8.931.604,56
B) PASIVO NO CORRIENTE		5.947,00	6.204,12
IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
V. Periodificaciones a largo plazo	8	5.947,00	6.204,12
C) PASIVO CORRIENTE		13.468.702,52	3.512.440,60
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	13.468.445,40	3.512.183,48
1. Proveedores	8	-	956.699,78
2. Proveedores empresas del grupo y asociadas	13	13.443.026,40	2.524.025,34
3. Acreedores varios	8	-	6.039,36
6. Otras deudas con Administraciones Públicas	11	639,00	639,00
8. Acreedores empresas del grupo	13	24.780,00	24.780,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		257,12	257,12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		13.772.446,53	12.142.658,68

Las notas 1 a 19 de la memoria, explican y completan este balance.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS al 31 de diciembre de 2011

(DEBE) / HABER	Notas	2011	2010
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	12	660.325,43	213.130,23
a) Ventas		660.325,43	213.130,23
2. Aprovisionamientos	12	-11.598.149,63	-8.172.224,93
a) Consumo de mercaderías		-11.598.149,63	-8.172.224,93
b) Trabajos realizados por otras empresas		-	-
5. Otros ingresos de explotación	12	257,12	257,12
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		257,12	257,12
7. Otros gastos de explotación	12	-94.132,13	-68.167,73
a) Servicios exteriores		-85.457,27	-68.167,73
b) Tributos		-8.674,86	-
8. Amortización del inmovilizado	5-6	-119.213,26	-87.966,61
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		-	-
10. Otros resultados			-30,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-11.150.912,47	-8.115.001,92
12. Ingresos financieros	12	2.369,06	1.573,10
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.369,06	1.573,10
b.2) De terceros		2.369,06	1.573,10
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-818.175,74
a) Deterioros y pérdidas		-	-818.175,74
B) RESULTADO FINANCIERO		2.369,06	-816.602,64
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-11.148.543,41	-8.931.604,56
17. Impuestos sobre beneficios	11	-33.673,54	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-11.182.216,95	-8.931.604,56

Las notas 1 a 19 de la memoria, explican y completan esta cuenta de resultados.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Notas	31/12/2011	31/12/2010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
		11.182.216,95	8.931.604,56
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-52.505,32
I. Por valoración de instrumentos financieros		-	-52.505,32
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
V. Efecto impositivo		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-52.505,32
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		11.182.216,95	8.984.109,88

Las notas 1 a 19 de la memoria, explican y completan este estado de ingresos y gastos.

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Notas	Capital Escriturado	Otras aportaciones de los socios	Rdos de ejercicios anteriores	Reservas	Rdo. del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A) SALDO FINAL DEL AÑO 2009	10	7.566.000,00	0,00	-114.819,10	-65.520,42	-3.041.536,64	0,00	4.344.123,84
I. Ajustes por cambio de criterio 2009		-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2009 y anteriores		-	-	-	-	-	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	10	7.566.000,00	0,00	-114.819,10	-65.520,42	-3.041.536,64	0,00	4.344.123,84
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		-	-	-	-52.505,32	-8.931.604,56	-	-8.984.109,88
II. Operaciones con socios o propietarios		4.664.000,00	8.600.000,00	-	-	-	-	13.264.000,00
1. Aumentos de capital		4.664.000,00	-	-	-	-	-	4.664.000,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios		-	8.600.000,00	-	-	-	-	8.600.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-3.041.536,64	-	3.041.536,64	-	-
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	10	12.230.000,00	8.600.000,00	-3.156.355,74	-118.025,74	-8.931.604,56	0,00	8.624.013,96
I. Ajustes por cambio de criterio 2010		-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 y anteriores		-	-	-	-	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	10	12.230.000,00	8.600.000,00	-3.156.355,74	-118.025,74	-8.931.604,56	0,00	8.624.013,96
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		-	-	-	-	-11.182.216,95	-	-11.182.216,95
II. Operaciones con socios o propietarios	10	-	2.856.000,00	-	-	-	-	2.856.000,00
1. Aumentos de capital		-	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios		-	2.856.000,00	-	-	-	-	2.856.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-8.600.000,00	-331.604,56	-	8.931.604,56	-	-
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	10	12.230.000,00	2.856.000,00	-3.487.960,30	-118.025,74	-11.182.216,95	0,00	297.797,01

Las notas 1 a 19 de la memoria, explican y completan este estado de cambios en el patrimonio.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2011

		2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):	Notas	409.039,17	-8.452.826,08
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	-11.182.216,95	-8.931.604,56
Ajustes al resultado		116.844,20	86.393,51
Amortización del inmovilizado		119.213,26	87.966,61
Ingresos financieros		-2.369,06	-1.573,10
Gastos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		11.472.042,86	390.811,87
Deudores y otras cuentas a cobrar		-133.961,07	168.428,39
Otros activos corrientes		-1.206.000,87	-2.520.695,81
Acreedores y otras cuentas a pagar		12.812.004,80	2.743.079,29
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		2.369,06	1.573,10
Pago de intereses		-	-
Cobros de intereses		2.369,06	1.573,10
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		-171.445,38	-1.191.996,82
Pagos por inversiones		-171.445,38	-1.191.996,82
Inmovilizado material	5	-171.445,38	-1.191.996,82
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		-	8.230.919,12
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	8.230.919,12
Ampliación de capital		-	5.984.424,44
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	15	-	2.246.494,68
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		237.593,79	-1.413.903,78
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	13	270.832,77	1.684.736,55
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13	508.426,56	270.832,77

Las notas 1 a 19 de la memoria, explican y completan este estado de flujos de efectivo.

HIDRONOSTRUM, S.A.U. MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

1º. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

HIDRONOSTRUM, S.A. se constituye como sociedad anónima, en Murcia, con duración indefinida el 17 de febrero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2.337, Folio 42 y Hoja MU55.962.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Plaza Juan XXIII sin número y su CIF es A73431439.

El objeto social es la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable. Las actividades de promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones, podrán realizarse directamente por la Sociedad o mediante la creación, adquisición o participación en sociedades públicas o privadas cuyo objeto sea la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de dichas obras, instalaciones e infraestructuras, o por cualquier otro título válido en derecho.

Su régimen legal es:

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable a la sociedad.

La sociedad esta íntegramente participada por el ENTE PUBLICO DEL AGUA de la Región de Murcia. Como consecuencia de lo anterior la Sociedad forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

El ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA, se crea mediante la Ley 4/2005 de 14 de junio y se configura como una entidad pública empresarial, que ajusta su actuación al Derecho Privado, con personalidad jurídica propia, autonomía de gestión, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y patrimonio y tesorería propios, de las reguladas en el artículo 39.1 b) de la ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia. El ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA tiene su domicilio en Plaza Juan XXIII, sn, 30071- Murcia.

La sociedad es propietaria del la totalidad del capital de Desaladora de Escombreras, S.A. que se constituye como sociedad anónima, en Madrid, con duración indefinida el 25 de enero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2315, Folio 21 y Hoja MU58.708.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Calle Platería 33 A, 1º A y su CIF es A73423030.

La sociedad deposita sus cuentas en el Registro Mercantil de Murcia, siendo las del ejercicio 2010 las últimas depositadas.

El objeto social es la desalación de agua de mar y la explotación de recursos acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.

El tamaño es la circunstancia que exime de la obligación de consolidar a Ente Público del Agua.

2º. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No han existido causas extraordinarias por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable asimismo estas disposiciones han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

Los estados financieros se presentan en euros (moneda funcional) por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el socio único el 30 de junio de 2011.

La Sociedad, atendiendo a la legislación mercantil, no está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2011 ni 2010. No obstante, las cuentas del ejercicio 2011 han sido auditadas y las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010, en cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuya ejecución es responsabilidad de la Intervención General de la misma, también fueron sometidas a auditoría.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, pese a al acuerdo del Consejo de Gobierno de la CARM de fecha 25 de febrero de 2011, por el cual se acordó que se llevasen a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales Desaladora de Escombreras, S.A. e Hidronostrum, S.A., dicho acuerdo no se ha llevado a la practica en el ejercicio 2011 debido a una serie de circunstancias que aconsejaban el mantenimiento de una de las dos sociedades. Por los motivos anteriores se solicitó en su día al Consejo de Gobierno una prórroga del plazo indicado en el acuerdo.

El patrimonio neto a 31 de diciembre de 2011 se encuentra por debajo de la mitad de la cifra de capital social por lo que la sociedad se encuentra en una de las causas de disolución de las previstas en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, por este motivo se ha aprobado la fusión de la sociedad con Desaladora de Escombreras, S.A.U.

La Sociedad se dedica a la venta de agua desalada iniciando dicha actividad en el ejercicio 2009, para la venta de agua es necesario contar con las infraestructuras necesarias para poder transportar la misma, por lo que el suministro depende de la red de infraestructuras que posea para su transporte. La actividad se encuentra en su fase inicial por lo que no se ha conseguido todavía el punto de equilibrio que permita poder hacer frente a la totalidad de sus costes, motivo por el cual se generan pérdidas. Las pérdidas generadas no han sido compensadas con las aportaciones de socios necesarias lo que ha motivado la situación patrimonial descrita en el párrafo anterior.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos intangibles (Nota 4.1) e inmovilizados materiales (Nota 4.2).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales, se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2011 y 2010.

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Memoria.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Al ser el primer ejercicio en el que se ha preparado el Estado de flujos de Efectivo se han incluido los datos del ejercicio anterior.

2.5. Agrupación de partidas.

El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan en distintos apartados de esta memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio ajustes en las cuentas anuales del ejercicio anterior por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3º. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2011 asciende a 11.182.216,95 euros de los cuales 2.856.000,00 se compensarán con aportaciones de socios y el resto 8.326.216,95 euros se integrará en la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores, para compensar en su caso, con beneficios de ejercicios futuros o aportaciones de socios.

Limitaciones para la distribución de dividendos:

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos,

- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y el fondo de comercio y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4º. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Con respecto a los elementos de inmovilizado intangible en concreto: las patentes, licencias, marcas y similares se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo. El derecho de superficie, dado que su período de contratación es por 50 años, se amortiza al 2% lineal.

Las aplicaciones informáticas corresponden a los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de este elemento se estima en 4 años.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realizará, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes coeficientes:

Elementos	Coefficientes
Instalaciones	entre el 2% y el 15%

4.3 Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros con los que cuenta la sociedad son los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.
- La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza al coste menos, en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

- Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.5 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

La sociedad ha contabilizado como ingresos anticipados el ingreso derivado del subarriendo de superficie realizada a la Sociedad DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.U. por un período de 30 años, que se imputa a resultados como ingreso del ejercicio, en proporción al período del subarrendamiento.

4.6 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma 13º de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

Para contabilizar las operaciones entre empresas del grupo, se sigue el criterio de aplicar las normas generales. Todas las operaciones vinculadas se realizan a valores de mercado.

4.7 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

5º. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Concesiones	Propiedad industrial	Aplicaciones Informáticas	Importe
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	2.980.100,00	6.849,44	1.560,00	2.988.509,44
(+) Resto de entradas	2.365.000,00	-	-	2.365.000,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	5.345.100,00	6.849,44	1.560,00	5.353.509,44
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	5.345.100,00	6.849,44	1.560,00	5.353.509,44
(+) Resto de entradas	-	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	5.345.100,00	6.849,44	1.560,00	5.353.509,44
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	229.564,10	1.912,12	-	231.476,22
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	86.891,67	684,94	390,00	87.966,61
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	316.455,77	2.597,06	390,00	319.442,83
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	316.455,77	2.597,06	390,00	319.442,83
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	106.600,00	684,94	390,00	107.674,94
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	423.055,77	3.282,00	780,00	427.117,77
SALDO NETO EJERCICIO 2010	5.028.644,23	4.252,38	1.170,00	5.034.066,61
SALDO NETO EJERCICIO 2011	4.922.044,23	3.567,44	780,00	4.926.391,67

No existen elementos dentro del inmovilizado intangible afectos a garantías o reversión así como tampoco sujeto a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado esta afecto a actividades empresariales y se encuentra en territorio nacional.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2011 no existen elementos totalmente amortizados.

6º. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	-	-	-
(+) Entradas	-	1.120.086,56	1.120.086,56
(-) Salidas	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	-	1.120.086,56	1.120.086,56
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	-	1.120.086,56	1.120.086,56
(+) Entradas	171.445,38		171.445,38
(+/-) Traspasos a/de otras partidas	1.120.086,56	-1.120.086,56	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	1.291.531,94	-	1.291.531,94
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	-	-	-
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reduc o traspaso	-	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	-	-	-
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	-	-	-
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	11.538,32	-	11.538,32
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reduc o trasp	-	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	11.538,32	-	11.538,32
SALDO NETO EJERCICIO 2010	-	1.120.086,56	1.120.086,56
SALDO NETO EJERCICIO 2011	1.279.993,62	-	1.279.993,62

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a las actividades de la Entidad y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado material.

No existen bienes de inmovilizado material totalmente amortizados.

7º. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

Ejercicio 2010		Créditos y cuentas a cobrar	Total
CATEGORÍAS \ CLASES			
Préstamos y partidas a cobrar		5.480.273,40	5.480.273,40
Total		5.480.273,40	5.480.273,40
Ejercicio 2011		Créditos y cuentas a cobrar	Total
CATEGORÍAS \ CLASES			
Préstamos y partidas a cobrar		6.803.235,80	6.803.235,80
Total		6.803.235,80	6.803.235,80

El desglose de la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar”, se presenta en el siguiente cuadro:

	2011	2010
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	147.381,32	30.546,06
Otros deudores	127,14	-
Cuentas con empresas del grupo	6.655.727,34	5.449.727,34
Total	6.803.235,80	5.480.273,40

La información sobre las operaciones con empresas del grupo y con las administraciones públicas se facilita en otros apartados de esta memoria.

La información sobre empresas del grupo en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

N.º F	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividades CNAE	%capital	% derechos de voto
					Directo	Directo
A73423030	DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.U.	C/PLATERÍA 33 A, 1ºA MURCIA	S.A.U.	DESALACIÓN DE AGUA	100%	100%

El valor en libros de la participación y el del patrimonio neto de la participada se muestran en el siguiente cuadro:

NIF	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Valor en libro de la participación
A73423030	931.807,00	-10.868,10	-849.028,64	71.910,26

La corrección valorativa por deterioro registrada de la sociedad participada es la siguiente:

	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2009	(+/-) Variac. deterioro a pérdidas y ganancias	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2010	(+/-) Variac. deterioro a pérdidas y ganancias	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2011
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.U.	54.761,00	818.175,74	872.936,74	-	872.936,74
TOTAL	54.761,00	818.175,74	872.936,74	-	872.936,74

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Conceptos	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	6.655.727,34	-	-	-	-	-	6.655.727,34
Créditos a empresas	6.655.727,34	-	-	-	-	-	6.655.727,34
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	147.508,46	-	-	-	-	-	147.508,46
Clientes por ventas y prest. de servicios	147.381,32	-	-	-	-	-	147.381,32
Deudores varios	127,14						
TOTAL	6.803.235,80	-	-	-	-	-	6.803.235,80

8º. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a largo plazo, a 31 de diciembre es la siguiente:

Ejercicio 2010	Anticipos recibidos a largo plazo	TOTAL
CATEGORÍAS \ CLASES		
Débitos y partidas a pagar	6.204,12	6.204,12
Total	6.204,12	6.204,12
Ejercicio 2011	Anticipos recibidos a largo plazo	TOTAL
CATEGORÍAS \ CLASES		
Débitos y partidas a pagar	5.947,00	5.947,00
Total	5.947,00	5.947,00

El importe de los anticipos a largo plazo a aplicar en cada uno de los próximos cinco años siguientes años es de 1.285,60 euros, quedando pendiente un importe de 4.661,40 euros hasta su último vencimiento.

La composición de los pasivos financieros a corto plazo, a 31 de diciembre es la siguiente:

Ejercicio 2010	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Acreedores comerciales y otras deudas	TOTAL
CATEGORÍAS \ CLASES			
Débitos y partidas a pagar	2.548.805,34	962.739,14	3.511.544,48
Total	2.548.805,34	962.739,14	3.511.544,48
Ejercicio 2011	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Acreedores comerciales y otras deudas	TOTAL
CATEGORÍAS \ CLASES			
Débitos y partidas a pagar	13.467.806,40	-	13.467.806,40
Total	13.467.806,40	-	13.467.806,40

La información sobre las operaciones con empresas del grupo y con las administraciones públicas se facilita en otros apartados de esta memoria.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión y la política financiera de la Sociedad, se determina y ejecuta por la Gerencia. Ésta, tiene establecidas unas políticas de marcado carácter conservador respecto a la actividad con instrumentos financieros, tales como la no realización de operaciones especulativas y la inversión de excedentes de tesorería únicamente en productos financieros sin riesgo.

- **Riesgo de Crédito:** La sociedad tiene solamente dos clientes de elevada solvencia, no obstante este riesgo se ha incrementado respecto a los últimos años debido a la creciente morosidad que se está dando en la economía en general motivada por la crisis económica. La Sociedad articulará los mecanismos necesarios para la limitación del citado riesgo.

- **Riesgo de Liquidez:** Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas. La liquidez de la Sociedad depende en última instancia de las aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Durante el ejercicio se han producido retrasos en el cobro de las aportaciones de la Comunidad Autónoma, lo que ha provocado retraso en el pago de los servicios que la sociedad filial le presta, esto ha motivado un alargamiento del plazo de pago. Tanto la propia Comunidad Autónoma como el Estado están aportando soluciones para restablecer a la normalidad el periodo de pago, no obstante es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

- **Riesgo de Tipo de Interés:** Este riesgo es inexistente en la Sociedad al no tener deudas con entidades de crédito.

- **Riesgo de Tipo de Cambio:** La Sociedad no realiza operaciones en moneda extranjera por lo que no está expuesta al riesgo de tipo de cambio.

- **Riesgo de Precio:** La Sociedad opera con un número de clientes muy reducido y los precios se encuentran establecidos en contrato, por lo que entendemos no existe riesgo de fluctuación de precios.

9º. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2011, es como sigue:

	2011	2010
Tesorería	508.426,56	270.832,77
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	508.426,56	270.832,77

10º. FONDOS PROPIOS

El capital social asciende a 12.230.000,00 euros, representado por 12.230 acciones ordinarias de 1.000,00 euros de valor nominal cada una. El capital se encuentra íntegramente desembolsado.

Hidronostrum, S.A.U., es una sociedad pública de la Región de Murcia al estar participada en su totalidad por el Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

La composición del capital suscrito a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Socio	Núm. acciones	Porcentaje %
Ente Público del Agua de la Región de Murcia	12.230	100,00%

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

El PAIF de la entidad, correspondiente al ejercicio 2010, incluye la realización de una ampliación de capital por importe de 2.040.000,00 euros de los cuales se realizó una de 850.000,00 euros y quedó pendiente de realizar otra por 1.190.000,00 euros, dicha ampliación no se ha llevado a cabo al no haber sido transferidos por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los fondos, durante el ejercicio 2010. Durante el ejercicio 2011 y a fecha de realización de estas cuentas dichos fondos no se han recibido.

El PAIF del socio único de la entidad correspondiente al ejercicio 2011, incluye la realización de aportaciones de socios por importe de siete millones de euros, de este importe el día 2 de diciembre de 2011 el Consejo de Gobierno autorizó una transferencia de crédito de cuatro de los siete millones de euros presupuestados. A fecha de elaboración de estas cuentas solo se había instrumentado 2.856.000,00 euros

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 25 de febrero de 2011, acordó que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales, "Desaladora de Escombreras, S.A.U." e "Hidronostrum, S.A.U." fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011. El servicio prestado por ambas sociedades pasará a ser prestado por el Ente Público del Agua. Debido a la complejidad de la operación y a una serie de circunstancias que aconsejan el mantenimiento de una de las dos sociedades, los administradores de la Sociedad solicitaron una prórroga del plazo anterior. A fecha de elaboración de estas cuentas no se ha obtenido contestación a la solicitud de prórroga del plazo.

Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

11º. SITUACIÓN FISCAL

Impuestos sobre beneficios

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2011			Importe del ejercicio 2010		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-11.182.216,95			-8.931.604,56		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	33.673,54	-	33.673,54	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	30,00	-	30,00
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-
_ con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				-		
Base imponible (resultado fiscal)	-11.148.543,41			-8.931.574,56		

La Sociedad no ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido correspondiente a la base imponible negativa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Dado que no se considera probable que la sociedad vaya a obtener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacer efectivos los créditos por bases imponibles negativas que a 31 de diciembre de 2010 estaban registrados en el balance por importe de 33.673,54 euros, se ha optado por su cancelación en el ejercicio 2011.

Las diferencias permanentes del ejercicio 2010 son consecuencia de los gastos no deducibles, que figuran en el epígrafe "otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

La sociedad tiene abierta a inspección todos los ejercicios desde el 2007. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Importe	Último ejercicio para compensar
2006	60.983,62	2021
2007	78.906,51	2022
2008	126.513,59	2023
2009	3.041.382,89	2024
2010	8.931.574,56	2025
2011	11.148.543,41	2026

El desglose de los saldos con administraciones públicas se presenta en el siguiente cuadro:

	Ejercicio	2011	Ejercicio	2010
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	182.017,10	-	125.526,53	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	414,31	-	6.232,67	-
H.P. acreedora IRPF	-	639,00	-	639,00
Impuesto sobre beneficios diferidos	-	-	-	-
Total	182.431,41	639,00	131.759,20	639,00

12º. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de los ingresos de la sociedad que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2011	2010
Ventas de mercaderías	660.325,43	213.130,23
Ingresos por arrendamiento	257,12	257,12
Otros ingresos financieros	2.369,06	1.573,10
Total	662.951,61	214.960,45

Las ventas de mercaderías corresponden a la venta de agua realizada en el ejercicio.

El importe de los ingresos por arrendamiento corresponde a la imputación del subarriendo del ejercicio.

El desglose de la partida 2. Aprovisionamientos, de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Descripción	2011	2010
Compras	11.598.149,63	8.172.224,93
Total	11.598.149,63	8.172.224,93

La composición de la partida de Servicios exteriores, incluida en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	2011	2010
Arrendamientos y cánones	310,00	300,00
Reparación y conservación	0,00	0,00
Servicios profesionales independientes	63.771,04	46.411,10
Servicios bancarios y similares	376,23	243,43
Otros servicios	21.000,00	21.213,20
Total	85.457,27	68.167,73

13º. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2010	Entidad dominante Ente Público del Agua Región de Murcia	Entidad del grupo Desaladora de Escombreras, S.A.	Total
A) ACTIVO NO CORRIENTE		71.910,26	71.910,26
Instrumentos de patrimonio		71.910,26	71.910,26
B) ACTIVO CORRIENTE	5.449.727,34	-	5.449.727,34
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Otros activos financieros)	5.449.727,34	-	5.449.727,34
C) PASIVO CORRIENTE	24.780,00	2.524.025,34	2.548.805,34
Proveedores empresas del grupo	-	2.524.025,34	2.524.025,34
Acreedores empresas del grupo	24.780,00	-	24.780,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	-
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2011	Entidad dominante Ente Público del Agua Región de Murcia	Entidad del grupo Desaladora de Escombreras, S.A.	Total
A) ACTIVO NO CORRIENTE		71.910,26	71.910,26
Instrumentos de patrimonio		71.910,26	71.910,26
B) ACTIVO CORRIENTE	6.655.727,34	-	6.655.727,34
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Otros activos financieros)	6.655.727,34	-	6.655.727,34
C) PASIVO CORRIENTE	24.780,00	13.443.026,40	13.467.806,40
Proveedores empresas del grupo	-	13.443.026,40	13.443.026,40
Acreedores empresas del grupo	24.780,00	-	24.780,00

Los saldos de proveedores con empresas del grupo se deben al importe facturado por Desaladora de Escombreras, S.A.U., por suministro de agua y pendiente de pago a 31 de diciembre. El total de compras y prestaciones de servicios recibidos de Desaladora de Escombreras, S.A.U. en el ejercicio 2011 asciende a 11.598.149,63 euros y en el ejercicio 2010 ascendieron a 8.172.224,93.

El saldo deudor del activo corriente del balance se debe al importe pendiente de recibir de la entidad matriz, por aportaciones aprobadas en los presupuestos de dicha entidad.

Los saldos de acreedores empresas del grupo, se deben al importe facturado por la entidad matriz en concepto de servicios de administración.

El precio de las compras y prestaciones de servicios recibidos de Desaladora de Escombreras, S.A., está establecido en función del contrato de “take or pay” que tiene firmado está última con su proveedor.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2011, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad:

Administrador	Razón Social de la Sociedad en la ostenta cargos	Objeto Social de la Sociedad en ostenta cargos	Cargos o funciones que ejerce
Andrés Arnaldos Cascales	Desaladora de Escombreras, S.A.U.	La desalación de agua de mar	Administrador mancomunado

Don José Manuel Ferrer Cánovas tiene los siguientes cargos:

Razón social	Cargo
Desaladora de escombreras, S.A.U.	Administrador mancomunado-apoderado general

14°. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del órgano de administración es la siguiente:

	2011		2010	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Administradores	0	4	1	4

En el ejercicio 2011 no se ha abonado ningún importe a los auditores de cuentas.

En el ejercicio 2011 no se ha abonado ninguna cantidad a sociedades del mismo grupo a que pertenecen los auditores de cuentas, ni a sociedades vinculadas a los mismos en los términos previstos en la Disposición Adicional Quinta y en el artículo 8 de la Ley de Auditoría de Cuentas.

15°. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A LOS PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, a continuación se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
	Importe	%*
** Dentro del plazo máximo legal	79.257,48	4,69
Resto	1.611.407,30	95,31
Total pagos del ejercicio	1.690.664,78	100
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	10.238.082,47	
* Porcentaje sobre el total		
** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.		

El plazo medio ponderado excedido de pagos en el ejercicio 2011 es de 107,75 días.

El importe pendiente de pago a proveedores que a fecha de cierre del ejercicio 2010, acumulaba un aplazamiento de pago superior al legal era de 80.000,00 euros.

16°. REMUNERACIONES Y SALDOS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El número de miembros del Consejo de Administración al término de los ejercicios 2010 fue de cinco y al termino del ejercicio 2011 de cuatro. En el ejercicio 2011 el importe satisfecho al conjunto de miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos ha sido de cero euros.

Durante el ejercicio 2011, no se ha concedido por parte de la sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la sociedad a 31 de diciembre.

El despacho profesional del miembro del Consejo de Administración don Andrés Arnaldos Cascales ha facturado a la Sociedad 17.040,00 euros durante el ejercicio 2011.

17º. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2011 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de la sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2011.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicio 2011.

18º. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

19º. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Con relación al artículo 6 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y al artículo 8 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de aquélla, no se ha recibido de ningún acreedor reclamación de intereses de demora ni de indemnización por costes de cobro.

No existe ninguna otra disposición legal o contractual ni obligación implícita o tácita que implique el reconocimiento de una provisión.

A 31 de diciembre de 2011 existe un aval ante la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Cartagena en concepto de licencia de obra por nueva conducción de abastecimiento al núcleo urbano de Cartagena por importe de 15.000 euros.

20º. HECHOS POSTERIORES

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 25 de febrero de 2011, acordó que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales, "Desaladora de Escombreras, S.A.U." e "Hidronostrum, S.A.U." fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011. El servicio prestado por ambas sociedades pasará a ser prestado por el Ente Público del Agua. Debido a distintas circunstancias puestas de manifiesto con posterioridad, se aconseja el mantenimiento de al menos una de las sociedades, motivo por el cual los administradores de la Sociedad solicitaron una prórroga del plazo anterior. A fecha de elaboración de estas cuentas no se ha obtenido respuesta por parte de la Administración a nuestra solicitud, esperando obtenerla en breve.

A fecha de elaboración de estas cuentas la sociedad se encuentra inmersa en un proceso de reestructuración consistente en una fusión de tipo inversa, mediante la cual la sociedad será absorbida por su filial Desaladora de Escombreras, S.A.

Hidronostrum, S.A., formula las presentes Cuentas Anuales, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2011, recogidas desde la

pagina 1 a la 26 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y los artículos 157 y 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, a 30 de marzo de 2012.

Excmo. Sr. D. Antonio Cerda Cerdá

Ilmo. Sr. D. Andrés Arnaldos Cascales.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Ferrer Cánovas

Ilmo. Sr. D. Francisco Moreno García.

INFORME DE GESTIÓN

1. Principales magnitudes

Ingresos de explotación	660.582,55	213.387,35
Dotaciones para amortización	119.213,26	87.966,61
Fondos propios	297.797,01	8.624.013,96
Fondo de maniobra	-5.974.551,54	2.370.481,11

2. Evolución del ejercicio

La sociedad ha continuado su actividad industrial durante el ejercicio 2011, cumpliendo así el encargo de su socio único, Ente Público del Agua (EPA), de gestionar directamente el suministro de agua en alta a los Ayuntamientos con Convenio firmado, o a cualquier otra corporación o entidad, pública o privada, que suscriba acuerdos en el futuro.

La sociedad ha llevado a cabo las actuaciones necesarias para iniciar el suministro de agua potable a los Ayuntamientos de Torre Pacheco y de Murcia, en el la parte del término municipal correspondiente al Campo de Cartagena, sumando tales suministros al que ya se venía haciendo a la ciudad de Cartagena.

La sociedad no ha realizado, durante el ejercicio de 2011, actividad alguna con acciones propias ni actividades de I+D.

3. Evolución futura

Se han puesto en marcha las actuaciones precisas para cumplir con el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 25 de febrero de 2011, para la extinción de la sociedad HIDRONOSTRUM, S.A.U. Dada la complejidad del proceso y las dudas técnicas sobre la conveniencia de liquidar las dos sociedades participadas por EPA, se está profundizando en el análisis de las razones técnicas, económicas, financieras y jurídicas que aconsejen una última decisión.

Se solicitó el 29 de noviembre una prórroga del plazo del proceso hasta el 30 de junio de 2012.

4. Riesgos e incertidumbres

A la fecha de formulación del presente informe de gestión no existe ningún riesgo e incertidumbre importante y que altere o influya significativamente en las cuentas anuales y a la evolución de los negocios de la Sociedad.

El Gerente de HIDRONOSTRUM, S.A.U. formula el presente Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2011 recogido desde la página 1 hasta la 2, firmadas por D. José Manuel Ferrer Cánovas, y en la que figura el sello de la Entidad.

D. José Manuel Ferrer Cánovas.
Gerente de Hidronostrum, S.A.U.

Murcia, 30 de marzo de 2012

SOCIEDAD PÚBLICA DE SUELO Y EQUIPAMIENTOS EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Empresa pública auditada en 2011

SOCIEDAD constituida el día 3 de diciembre de 2007 cuyo objeto social es es la promoción y preparación de suelo para asentamientos industriales, terciarios y de servicios, así como la promoción y desarrollo de equipamientos empresariales y logísticos. La compraventa por cualquier título o causa, de terrenos destinados a la formación de reservas de suelo, preparación de solares o cualquier otra finalidad análoga.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Libro	2571
Folio	74
Hoja	MU-65938
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avenida de la Fama, número 3	Fecha de Creación:	3 de diciembre de 2007
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73556797
Tipo de Entidad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Participación C.A.R.M.:	100 % a través del INFO

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE SOCIEDAD DE SUELO Y EQUIPAMIENTOS EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

INTRODUCCION

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades de derecho público del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría de la Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U., aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales abreviadas de Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U., correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales abreviadas de Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha sociedad el día 20 de febrero de 2012 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. el 18 de Mayo del 2012.

Con fecha 26 de Junio emitimos informe provisional de auditoría de cuentas que fue recibido por la entidad el 19 de julio de 2012 para el trámite de alegaciones. La entidad con fecha 6 de agosto de 2012 ha remitido escrito de alegaciones. No se incorporan las alegaciones ni su contestación debido a su extensión de ambos.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales abreviadas examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. al 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Consejo de Administración es el responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U., de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2. de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

OTRAS CUESTIONES

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, la Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. se constituyó en diciembre de 2007 con el objeto de promover y preparar suelo para asentamientos industriales, terciarios y de servicios, así como la promoción y desarrollo de equipamientos empresariales y logísticos. Para dicho fin se la Sociedad fue dotada con un capital social de 11.000.000 euros. En el ejercicio 2009 fueron adquiridos las parcelas que a cierre del ejercicio 2011 figuran bajo el epígrafe Existencias sin que desde su adquisición hayan tenido movimientos significativos. Por otra parte, tal y como se indica en la nota 7.1. de la memoria abreviada adjunta, mencionar que la Sociedad cuenta con la aprobación del Consejo de Gobierno para la realización del proyecto Ciudad Industrial Alimentaria con un presupuesto inicial de 22.900.000 euros, el cual se encuentra actualmente en fase muy incipiente dada la naturaleza de los gastos incurridos.

Según se desprende del balance de situación abreviado adjunto, el patrimonio neto de la Sociedad se ha visto reducido en 1.021.975 euros desde su constitución como consecuencia del efecto neto de las pérdidas de explotación acumuladas principalmente ocasionadas por costes del proyecto MEDFOOD y costes de personal, y los ingresos financieros generados por la tesorería disponible desde la constitución de la Sociedad. El saldo de tesorería al cierre del ejercicio 2011 asciende a 8.363.917 euros tal y como se menciona en la nota 8 de la memoria abreviada adjunta. De dicho importe 7.980.000 euros se encuentran materializados en depósitos a corto plazo de disponibilidad inmediata, siendo la rentabilidad promedio anual obtenida es del 3%.

El 25 de abril de 2012 la Sociedad se subrogó en un préstamo participativo que su sociedad dominante, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), tenía concedido a la sociedad Saprelorca, S.A., sociedad ésta, igualmente participada por el INFO. Como consecuencia de ello, la Sociedad transfirió al INFO el capital pendiente más intereses a dicha fecha por un importe de 2.222.299,19 euros por dicha subrogación. El citado préstamo participativo que tenía vencimiento en diciembre de 2011, fue novado en enero de 2012 y ampliado su vencimiento hasta el año 2014.

Murcia, a 26 de Septiembre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L

Emilio Masía
Socio - Auditor de Cuentas

BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010

(Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	Saldo 31/12/2011	Saldo 31/12/2010	PASIVO	Nota	Saldo 31/12/2011	Saldo 31/12/2010
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	5	8.199	17.150	Fondos propios	9.1	9.978.025	10.246.391
Inmovilizado material	6	85.358	98.830	Capital escriturado		11.000.000	11.000.000
Activos por impuesto diferido		-	-	Reservas		(79.798)	(79.798)
				Otras reservas		(79.798)	(79.798)
Total activo no corriente		93.557	115.980	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(673.811)	(329.220)
				Resultado del ejercicio (pérdidas)		(268.366)	(344.591)
				Total patrimonio neto		9.978.025	10.246.391
				PASIVO NO CORRIENTE:			
ACTIVO CORRIENTE:				Total pasivo no corriente		-	-
Existencias	7.1	1.469.878	1.692.602				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		74.810	85.489	PASIVO CORRIENTE:			
Deudores varios	11.3	25.100	28.578	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		26.173	172.355
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.1	49.710	56.911	Acreeedores varios		8.165	151.972
Periodificaciones a corto plazo		2.036	2.023	Personal		-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	8.363.917	8.522.652	Otras deudas con las Administraciones Públicas	10.1	18.008	20.383
Total activo corriente		9.910.641	10.302.766	Total pasivo corriente		26.173	172.355
TOTAL ACTIVO		10.004.198	10.418.746	TOTAL PASIVO		10.004.198	10.418.746

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES
 A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010**

(Expresadas en euros)

	Nota	Saldo a 31.12.2011	Saldo a 31.12.2010
Aprovisionamientos	11.1	(240.484)	(293.496)
Gastos de personal	11.2	(235.098)	(252.110)
Otros gastos de explotación	11.2	(28.025)	(30.316)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(9.543)	(8.489)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	(12.880)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(526.030)	(584.411)
Ingresos financieros	11.3	257.664	239.820
RESULTADO FINANCIERO		257.664	239.820
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(268.366)	(344.591)
Impuestos sobre beneficios	10.4	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(268.366)	(344.591)

**ESTADOS ABREVIADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
 A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

(Expresados en euros)

A) Estados abreviados de ingresos y gastos reconocidos.

	31.12.2011	31.12.2010
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(268.366)	(344.591)
Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(268.366)	(344.591)

B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto

	Euros				
	Capital Escriturado	Reservas Voluntarias	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	11.000.000	(79.798)	(136.794)	(192.426)	10.590.982
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(344.591)	(344.591)
Otras variaciones del patrimonio neto					
Distribución del resultado del ejercicio 2009	-	-	(192.426)	192.426	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	11.000.000	(79.798)	(329.220)	(344.591)	10.246.391
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(268.366)	(268.366)
Otras variaciones del patrimonio neto					
Distribución del resultado del ejercicio 2010	-	-	(344.591)	344.591	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	11.000.000	(79.798)	(673.811)	(268.366)	9.978.025

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1.- Actividad

Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. (Sociedad Unipersonal), en adelante Sociedad, fue constituida en Murcia, el 3 de diciembre de 2007 como Sociedad Anónima unipersonal. Está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Libro 2571, folio 74, hoja nº MU-65938 de Sociedades. Su domicilio social se encuentra en Avenida de la Fama, número 3, Murcia. Se rige por sus estatutos y supletoriamente, por la Ley de Sociedades Anónimas, Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes que le sean de aplicación.

El objeto social está descrito en el Artículo 2 de los Estatutos. El Objeto principal es la promoción y preparación de suelo para asentamientos industriales, terciarios y de servicios, así como la promoción y desarrollo de equipamientos empresariales y logísticos. La compraventa por cualquier título o causa, de terrenos destinados a la formación de reservas de suelo, preparación de solares o cualquier otra finalidad análoga.

El accionista único de la Sociedad es el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, siendo una entidad de Derecho Público que le corresponde promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional de Murcia así como de la competitividad, del empleo y su calidad y de la productividad del tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional de Murcia, en el marco de la política económica general.

2.- Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Abreviadas

2.1. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, presentándose de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y normativa contable para las empresas inmobiliarias recogida en la OM 28-12-1994, modificada parcialmente por la OM 11.-5.2001, así como las modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1159/2010 y el régimen transitorio que incluye el citado Real Decreto, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado total de cambio en el Patrimonio Neto y esta memoria) están expresadas en euros redondeando, por exceso o defecto, al céntimo más próximo.

2.2. Principios Contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas Cuentas Anuales Abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales abreviadas exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se crean razonables bajo las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, tales como activos no corrientes (véanse Notas 5 y 6) y existencias (véase Nota 7)
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 5 y 6)

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2011 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2010.

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3.- Distribución del Resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011 (a efectos comparativos se presenta la aprobada del ejercicio 2010), que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación,

	2011	2010
Bases del Reparto:		
Resultado del ejercicio	(268.366)	(344.591)
Distribución :		
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(268.366)	(344.591)

4.- Normas de Valoración

Se describen a continuación los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas:

4.1. Inmovilizado Intangible

Los elementos incluidos en el Inmovilizado Intangible figuran valorados por su precio de adquisición o su coste de producción. Su amortización se realiza en forma lineal, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos.

La propiedad industrial es valorada por su precio de adquisición y su amortización se realiza de forma lineal en el plazo reconocido para su utilización exclusiva.

El epígrafe de aplicaciones informáticas recoge los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarca varios ejercicios. Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo de tres años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los trabajos efectuados por la sociedad para su Inmovilizado se valoran por su coste de producción, figurando como abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan de baja del inventario por haber sido sustituidos. Los gastos de mantenimiento y conservación recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de **financiación ajena, específica o** genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo (véase Nota 6).

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes anuales de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Elementos	Coefficiente
Equipos para procesos de información	25%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando lo ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3. Pérdidas por Deterioro de Valor de los Activos no Financieros

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los activos no corrientes para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado test de deterioro la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Adicionalmente, al cierre de cada ejercicio se analiza el posible deterioro de los activos intangibles que no han entrado aún en explotación o tienen vida útil indefinida, si los hubiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso. Los cálculos se realizan elemento a elemento de forma individualizada.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe amortizaciones y provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

Al cierre del ejercicio 2011 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible y ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material por importe de 12.880 euros (véase Nota 6).

4.4. Activos Financieros (Corrientes y no Corrientes)

Las inversiones financieras se clasifican dependiendo del propósito con el que se adquirieron las inversiones. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de cierre del ejercicio.

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican sustancialmente en Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en Créditos a empresas y en Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran,

tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia ente el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5. Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran a precio de adquisición o al coste de producción, según escrituras de compra o contratos de compraventa, incluyendo los gastos necesarios para su adquisición, o valor de mercado, al menor, incrementado por los costes de urbanización si los hubiere.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad sigue el criterio contable de registrar estos costes en las correspondientes cuentas de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza, capitalizando mediante la cuenta de “Variación de existencias de terrenos y solares”

En relación a las existencias que necesitan un periodo de construcción superior a un año, el coste incluye los gastos financieros correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción. El inicio de capitalización de dichos gastos coincide en el tiempo con la ejecución de las obras físicas de adaptación de los terrenos y finaliza a la terminación de la construcción. Asimismo, si durante el periodo de adaptación o construcción de la promoción se produce una interrupción en las obras, los gastos financieros asociados no serán capitalizados mientras dure dicha situación.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición. Para ello cuenta con valoraciones actualizadas sobre el estado y situación de los bienes inmuebles de su propiedad realizadas por expertos independientes.

4.6. Patrimonio Neto

El capital social está representado por acciones nominativas de Clase A y Clase B (véase Nota 9.1). Los costes de constitución y de emisión de nuevas acciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

4.7. Pasivos Financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o

también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado. No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.8. Impuestos Corrientes y Diferidos

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.9. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios y se han transferido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducida descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal, estimando los Administradores de la Sociedad que no difiere significativamente del importe que se hubiera obtenido de aplicar el método del tipo de interés efectivo.

4.10. Provisiones y Pasivos Contingentes

Las provisiones corresponden a saldos acreedores que cubren obligaciones derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o el momento de cancelación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se esperan que serán necesarios para liquidar la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no un o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en la notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

A 31 de diciembre de 2011, los Administradores de la Sociedad estiman que no existen obligaciones derivadas de sucesos pasados susceptibles de registro y no hay pasivos contingentes que deban mencionarse en esta memoria abreviada.

4.11. Prestación a los Empleados

La Sociedad está adherida como entidad promotora en el Plan de Pensiones de Empleo de promoción conjunta denominado Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia, integrado en el Fondo de Pensiones denominado “CAJAMURCIA VII. F.P.” inscrito en el registro de fondos de pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número F-1295. Este Plan de Pensiones se encuadra, en razón de los sujetos constituyentes, en la modalidad de sistema de empleo de promoción conjunta. En razón de las obligaciones estipuladas se ajusta a la modalidad de aportación definida.

La Sociedad, en el ejercicio 2011, no ha realizado aportaciones de acuerdo con lo dispuesto Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas (artículo 10.Suspensión coyuntural del deber de realizar aportaciones al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia). En 2010 se aportó un importe de 1.130 euros (véase Nota 11.2).

4.12. Transacciones entre Partes Vinculadas

Con carácter general, la Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de lo que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.13. Activos de Naturaleza Medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

5.- Inmovilizado Intangible

El movimiento durante el ejercicio 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo 31.12.10	Entradas	Salidas	Saldo 31.12.11
Aplicaciones informáticas	28.246	-	-	28.246
Otro inmovilizado intangible	2.050	-	-	2.050
Total Coste	30.296			30.296
Amort. Acum. Aplicaciones informáticas	(12.975)	(8.746)	-	(21.721)
Amort. Acum. Otro inmovilizado intangible	(171)	(205)	-	(376)
Total Amortización acumulada	(13.146)	(8.951)	-	(22.097)
Inmovilizado Intangible Neto	17.150	(8.951)	-	8.199

Concepto	Saldo 31.12.09	Entradas	Salidas	Saldo 31.12.10
Aplicaciones informáticas	13.746	-	14.500	28.246
Otro inmovilizado intangible	16.200	350	(14.500)	2.050
Total Coste	29.946	350	-	30.296
Amort. Acum. Aplicaciones informáticas	(5.249)	(7.726)	-	(12.975)
Amort. Acum. Otro inmovilizado intangible	-	(171)	-	(171)
Total Amortización acumulada	(5.249)	(7.897)	-	(13.146)
Inmovilizado Intangible Neto	24.697	(7.547)	-	17.150

Al cierre del ejercicio 2011 la Sociedad tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que siguen en uso, correspondiendo en su totalidad al epígrafe de Aplicaciones informáticas y por importe de 13.746 euros (no tiene elementos totalmente amortizados en el ejercicio 2010).

6.- Inmovilizado Material

El movimiento durante el ejercicio 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo 31.12.10	Entradas	Saldo 31.12.11
Terrenos, solares y bienes naturales	97.881	-	97.881
Otro Inmovilizado	2.367	-	2.367
Total Coste	100.248	-	100.248
Amort. Acum. Otro inmovilizado	(1.418)	(592)	(2.010)
Total Amortización acumulada	(1.418)	(592)	(2.010)
Deterioro de valor	-	(12.880)	(12.880)
Inmovilizado Material Neto	98.830	(13.472)	85.358

Concepto	Saldo 31.12.09	Entradas	Saldo 31.12.10
Terrenos, solares y bienes naturales	97.798	83	97.881
Otro Inmovilizado	2.367	-	2.367
Total Coste	100.165	83	100.248
Amort. Acum. Otro inmovilizado	(826)	(592)	(1.418)
Total Amortización acumulada	(826)	(592)	(1.418)
Inmovilizado Material Neto	99.339	(509)	98.830

En el ejercicio 2011 y 2010 no hay adquisiciones significativas de inmovilizado.

Al cierre del ejercicio 2011 y 2010 la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra y venta de elementos de inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2011 se han reconocido correcciones valorativas por deterioro de terrenos por importe de 12.880 euros, de acuerdo con normas de valoración (véase Nota 4.3) en base a la tasación de expertos independientes.

7.- Existencias

El detalle y movimiento de las existencias durante el ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente:

Euros	31/12/2011	31/12/2010
Coste:		
Existencias corto plazo	-	-
Existencias largo plazo	1.692.602	1.692.602
Total Coste	1.692.602	1.692.602
Deterioro Valor de las mercaderías:		
Deterioro de valor de las mercaderías.	(222.274)	-
Total Deterioro	(222.274)	-
Existencias	1.469.878	1.692.602

Las existencias comprenden terrenos en propiedad por importe de 1.692.602 euros (1.692.602 euros en 2010), que se han considerado existencias de ciclo largo por estar destinados a su comercialización siendo su periodo de maduración estimado superior a los 12 meses. Dichos terrenos se mantienen para su posterior comercialización en el ejercicio 2012.

Durante el ejercicio 2011 se han reconocido correcciones valorativas por deterioro por importe de 222.724 euros de acuerdo con normas de valoración (véase Nota 4.5) en base a la tasación de expertos independientes.

La sociedad tiene aprobado los costes asociados al proyecto Ciudad Industrial Alimentaria (Medfood) por importe de 22.900.000 euros, el cual no se ha iniciado aún en el ejercicio 2011.

No existen compromisos firmes de compra y venta.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias debidas a factores como garantías, pignoraciones o fianzas.

8.- Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El saldo de Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2011, asciende a 8.363.917 euros (8.522.652 euros a cierre de 2010), representativos de disponibilidades de medios líquidos en cuentas corrientes a la vista y depósitos con vencimiento a tres y cuatro meses de disponibilidad inmediata en Entidades Bancarias (véase Nota 14.2.).

De dicho importe, 7.980.000 euros (8.310.000 euros en el 2010) corresponden a depósitos constituidos en Entidades Bancarias.

9.- Fondos Propios

El capital social es de 11.000.000 euros integrado por 11.000 acciones de 1.000 euros de valor nominal unitario, totalmente suscrito y desembolsado. Las acciones estarán representadas por títulos nominativos que podrán ser unitarios o múltiples y que contendrán todos los requisitos exigidos por el artículo 53 del Texto Refundido de Sociedades de Capital.

Las acciones se agrupan en dos clases, estando integrada la clase A por 5.610 acciones y la Clase B por 5.390 acciones. Las integrantes de la clase A, se caracterizan porque las mismas sólo podrán ser titularidad de Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus Organismos Públicos, Entidades Públicas o Empresas Públicas, de forma directa o indirecta, todo ello para que, de conformidad con al Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004 de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Sociedad no pierda su carácter de sociedad mercantil regional. Las integrantes de la clase B no tendrán ninguna restricción en cuanto a quien pueda ostentar su titularidad.

De acuerdo con el Título I Cap. III de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad está inscrita en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

A 31 de diciembre de 2011, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia es el accionista único de la Sociedad.

El importe negativo de las reservas voluntarias tiene su origen en los costes de emisión de acciones de la Sociedad, por la ampliación de capital de ejercicios anteriores.

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedad de Capital, debe destinar a reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que ésta alcance, como mínimo, el 20% de la cifra de capital social.

10.-Administraciones Públicas y Situación Fiscal

El detalle de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.11		Saldo a 31.12.10	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública:				
Activos por impuesto corriente (véase Nota 10.5)	49.617	-	44.326	-
Deudora por I.V.A.	93	-	12.585	-
Acreedora por retenciones practicadas	-	12.159		14.469
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-	5.849		5.914
Total	49.710	18.008	56.911	20.383

La Sociedad no ha registrado en el balance de situación abreviado adjunto determinados activos por impuesto diferido, correspondientes a las bases imponibles negativas generadas en el ejercicio 2011, al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable.

El resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2011, por importe de (268.366) euros, coincide con la base imponible fiscal del Impuesto de Sociedades (siendo en el ejercicio 2010 de (344.591) euros también coincidente con la base imponible fiscal).

Las bases imponibles pendientes de compensación por la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010, son las siguientes:

Ejercicio de Origen	2011	2010	Fecha de Vencimiento
2007	963€	963€	2022
2008	306.704€	306.704€	2023
2009	101.351€	101.351€	2024
2010	344.591€	344.591€	2025
2011	268.366€	-	2026
Total	1.021.975€	753.609€	

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes a contar desde que la Sociedad comienza a generar beneficios. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron.

En el ejercicio 2011 y 2010 no se ha registrado impuesto sobre beneficios.

Al cierre del ejercicio se habían pagado a cuenta del Impuesto sobre Sociedades definitivo un importe de 49.617 euros (44.326 euros en el 2010) por retenciones practicadas.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las Autoridades Tributarias el Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas y Otros impuestos desde la constitución de la misma.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que se materialicen es remota, y en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales abreviadas.

11.- Ingresos y Gastos

El epígrafe de Aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2011 y 2010, es el siguiente:

	2011	2010
Aprovisionamientos:		
Compra de terrenos y solares	-	1.442
Variación de terrenos y solares	-	(1.442)
Trabajos realizados por otras empresas	17.760	293.496
Deterioro de valor de existencias (véase Nota 7.1)	222.724	
Total	240.484	293.496

El importe de Trabajos realizados por otras empresas registra, principalmente, gastos incurridos para la elección del emplazamiento y promoción de un parque industrial especializado “Ciudad de la Industria Alimentaria”, con el objetivo de potenciar la competitividad de un sector estratégico de la economía regional.

El detalle de los gastos de personal del ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
Sueldos y Salarios asimilados:		
Sueldos y Salarios	183.441	199.557
Cargas Sociales y otros gastos sociales	51.657	52.553
Total	235.098	252.110

En el ejercicio 2011 no se registra aportación alguna al Plan de Pensiones (véase Nota 4.11) y en el ejercicio 2010 se registró en el epígrafe de Cargas Sociales y otros gastos sociales un importe de 1.130 euros por dicho concepto.

El detalle del epígrafe de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2011 y 2010, es el siguiente:

	2011	2010
Servicios de profesionales independientes	10.211	12.913
Otros servicios	4.994	4.579
Primas de seguros	2.288	2.122
Otros gastos	8.619	8.924
Tributos	1.913	1.777
Total	28.025	30.316

Los ingresos financieros al cierre del ejercicio 2011 corresponden a los ingresos financieros derivados de la remuneración de cuentas corrientes a la vista y depósitos de fondos a corto plazo en Entidades Financieras. El importe asciende a 257.664 euros (239.820 euros en el 2010).

El saldo de deudores por importe de 25.100 euros (28.578 en el 2010) corresponde a los ingresos financieros devengados a cierre de cada ejercicio y pendiente de abono por las Entidades Bancarias.

12.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

Durante el ejercicio 2011 no se ha registrado retribución alguna a los miembros del Consejo de Administración. Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2011 por los miembros de la alta dirección en concepto de sueldos, ascienden a 59.733 euros (61.546 euros en el 2010).

A 31 de diciembre de 2011, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos. Las obligaciones contraídas con los miembros de la alta dirección en materia de seguros de vida ascienden a una prima anual de 199 euros en el ejercicio 2011 (193 euros en el 2010), y en materia de pensiones no se hace aportación al Plan de Pensiones (Véase Nota 4.11) en el ejercicio 2011 (119,14 euros en el 2010), adicionalmente la Sociedad no ha concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de la alta dirección.

El detalle de participaciones y/o cargos en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores es la siguiente:

Nombre	Cargo en la Sociedad	Cargo en otras Sociedades	% Particip.	Nombre de las Otras Sociedades
José Ballesta Germán	Presidente del Consejo Administración	-	-	-
Juan Hernández Albarracín	Vicepresidente del Consejo de Administración	Presidente del Consejo de Administración	-	Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A.
		Vicepresidente del Consejo de Administración	-	Industrialhama, S.A.
		Presidente del Consejo de Administración en representación del Instituto de Fomento	-	Saprelorca, S.A.
		Vicepresidente del Consejo de Administración	-	Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A.
		-	25%	Promociones y Edificaciones Fortum, S.L.
		-	11,25%	Inventia Mediterránea, S.L.
		-	12,50%	Inventia Inversión, S.L.
Partes vinculadas a Juan Hernández Padres:	-	-	100%	Neftor, S.L.
Padre, cónyuge y un hermano:	-	Administrador: cónyuge/hermano	100%	Proedifor, S.L.
		Administrador: hermano	70%	Cimenta 3, S.L.
		Administrador: hermano	33%	House Gestiona, S.L.
Hermanos:	-	Administrador: dos hermanos	75%	Promociones y Edificaciones Fortum, S.L.
		-	33,75%	Inventia Mediterránea, S.L.
		-	37,50%	Inventia Inversión, S.L.
Pedro Jiménez Mompeán	Miembro del Consejo de Administración	Miembro del Consejo de Administración	-	Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A.
		Miembro del Consejo de Administración	-	Industrialhama, S.A.
María Yolanda Muñoz Gómez	Miembro del Consejo de Administración	-	-	-
Antonio Javier Navarro Corchón	Miembro del Consejo Administración	-	-	-
Ángel García Lidón	Miembro del Consejo Administración	-	-	-
Juan Pablo Caballero Corbalán	Director Gerente	Miembro del Consejo de Administración	-	Saprelorca, S.A
		Miembro del Consejo de Administración	-	Industrialhama, S.A.

13.- Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2011 ha sido de 5 personas y su distribución por categorías a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

Categoría	Empleados a 31.12.11	Empleados a 31.12.10
Ingenieros y Licenciados	4	4
Administrativos	1	1
Total	5	5

Asimismo, la distribución por género al término del ejercicio 2011 y 2010, detallada por categorías es la siguiente:

Categoría	2011		2010	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Ingenieros y Licenciados	3	1	3	1
Administrativos	1	-	1	-
Total	4	1	4	1

La Sociedad no está sometida a auditoría obligatoria de cuentas anuales y durante este ejercicio y el anterior no se ha satisfecho remuneración alguna por este concepto.

La Sociedad reconoce incentivos a empleados en base a la consecución de objetivos marcados por la Dirección, tales como cumplimiento de plazos y calidad en la realización de las tareas del personal. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita. A 31 de diciembre de 2011 no había remuneraciones pendientes de pago.

Al 31 de diciembre de 2011, la información sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2011		Plazo Medio (días)
	Euros	%	
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	206.230	100	60
Resto	-	-	-
Total pagos del ejercicio	206.230	100	
Saldo fuera de plazo al cierre	-		

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad no tenía importes significativos pendientes de pago a sus proveedores que a dicha fecha acumularán un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Esta información sobre el ejercicio 2010 no es comparable con la indicada en la presente Nota para el ejercicio 2011 por ser el 2010 un año de transición, si bien no debe de modificarse la información para hacerla comparable, de acuerdo con la consulta del nº 7 del BOICAC 88.

14.- Información sobre la Gestión del Riesgo Financiero

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad se efectúa de conformidad con lo determinado por la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y está centralizada en la Dirección Financiera y en la Gerencia, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar los riesgos de liquidez y crédito. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Sociedad:

14.1. Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Al cierre del ejercicio, dado que no se produce venta alguna en el ejercicio, no hay saldo pendiente.

14.2. Riesgo de Liquidez:

La política de liquidez y financiación de la Sociedad tiene como objetivo asegurar que la compañía mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos de pago que se derivan de su actividad. La Sociedad dispone de la tesorería que muestra el balance de situación adjunto y adicionalmente, la Dirección Financiera de la Sociedad invierte sus excedentes de tesorería en activos financieros líquidos (véase Nota 8).

15.- Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han ocurrido acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las cuentas anuales abreviadas formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deba destacarse por tener trascendencia significativa para la Sociedad.

Isabel del Rey Carrión, Secretaria del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Folio 74, Libro 2571, Hoja nº MU-65938, con C.I.F. nº. A-73556797 y con domicilio social en Avenida de la Fama 3, Murcia.

Certifica:

Que las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto y memoria), formuladas por el Consejo de Administración, en su reunión de 20 de febrero de dos mil doce correspondientes al Ejercicio de 2011, que el Consejo de Administración de la Sociedad somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se contienen en este ejemplar compuesto de veintiséis (26) páginas, firmadas por el Presidente y la Secretaria del Consejo de Administración.

Murcia, 20 de febrero de 2012

Vº Bº El Presidente

La Secretaria

José Ballesta Germán

Isabel del Rey Carrión

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2011, objeto de la diligencia de esta misma fecha, quedan seguidamente firmadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Murcia, 20 de febrero de 2012

José Ballesta Germán

Juan Hernández Albarracín

Pedro Jiménez Mompean

Antonio Javier Navarro Corchón

María Yolanda Muñoz Gómez

Ángel García Lidón

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2011

El Objeto principal de Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia es la promoción y preparación de suelo para asentamientos Industriales, terciarios y de servicios, así como la promoción y desarrollo de equipamientos empresariales y logísticos. la compraventa por cualquier título o causa, de terrenos destinados a la formación de reservas de suelo, preparación de solares o cualquier otra finalidad análoga.

En el marco de las medidas extraordinarias de dinamización aprobadas por el Gobierno Regional y en el Plan Industrial de la Región de Murcia 2008-2013, durante el ejercicio 2011 se ha estado analizando y desarrollando un proyecto para la promoción de un parque Industrial especializado en el sector Alimentario, con el objetivo de potenciar la competitividad de un sector estratégico para la economía regional.

Durante el año 2011, la Sociedad ha presentado el proyecto Medfood (Ciudad de la Industria Alimentaria) públicamente y se ha continuado trabajando en la búsqueda de nuevas localizaciones de suelo y, en otros, aspectos técnicos demandados por las empresas del sector agroalimentario.

Durante el ejercicio se han realizado visitas decampo, análisis de la propiedad, Reunión con propietarios de suelo, análisis de la Idoneidad de los suelos así como de Infraestructuras y se han mantenido los primeros contactos con entidades financieras. Los trabajos han sido realizados, principalmente, por el personal técnico de la Sociedad.

Durante el año 2011 las pérdidas del ejercicio ascienden a 268.365,69 euros.

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las cuentas anuales, no ha tenido lugar ningún acontecimiento que sea de Interés destacar.

La Sociedad no ha realizado actividades de I+D y durante el ejercicio 2011, no han sido adquiridas ni enajenadas acciones propias por parte de la empresa.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda